

Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2024

En Zaragoza, a 27 de septiembre de 2024, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Vicerrector de Profesorado.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 26 de junio de 2024.

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinarias de 12 de julio y de 2 y 12 de septiembre de 2024 y de su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2024.

TERCER PUNTO. Secretaría General

- 3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado.
- 3.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza.
- 3.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el logotipo de uso académico, administrativo y social de la Universidad de Zaragoza.
- 3.4 Elección de un representante del sector de directores de departamento en la Comisión Permanente, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 26 de junio de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2024.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1.1 En este Anexo sólo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinarias de 12 de julio y de 2 y 12 de septiembre de 2024 y de su sesión ordinaria de 27 de septiembre de 2024.

A continuación, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que anuncia los acuerdos adoptados por unanimidad en varias sesiones, una ordinaria y tres extraordinarias, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno. En primer lugar, en relación con la sesión extraordinaria de 12 de julio de 2024, la Comisión Permanente acordó, por un lado, una modificación del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza,



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

- 3.5 Elección de un miembro en la Junta Consultiva Académica.
- 3.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a un miembro del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, designado por el Consejo de Gobierno, de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, en sustitución de un miembro titular.

CUARTO PUNTO. Profesorado

- 4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.
- 4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales y por el que se modifica el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales, en cuanto a la definición de la categoría de una plaza.

por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado con unas medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia, habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024/25 y de conformidad con el inciso sexto de dicho Acuerdo. (Véase Anexo 2.1). Por otro lado, la Comisión Permanente aprobó la concesión de diversas licencias sabáticas durante el curso 2024-2025. (Véase Anexo 2.2).

En segundo lugar, en cuanto a la sesión extraordinaria de 2 de septiembre de 2024, la Comisión Permanente acordó, por una parte, el nombramiento y la inadmisión de solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos (véase Anexo 2.3); y de colaboradores extraordinarios profesionales (véase Anexo 2.4) en el curso 2024-2025. Asimismo, se aprobó el nombramiento de doña Delia María Lacasta Lozano, como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes", a propuesta de la Decana de la Facultad de Veterinaria, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Juan José Ramos Antón (véase Anexo 2.5). Por último, la Comisión Permanente acordó la autorización al Rector de la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Ibercaja según las siguientes condiciones (véase Anexo 2.6):

- Entidad financiera: "IBERCAJA".
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: anual.

Consta en acta que esta autorización supone sólo una actualización de la definición de prudencia financiera contenida en la Resolución de 7 de agosto de 2024, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

- 4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Lengua Española y se modifica el número de puesto y el centro en los que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2024).
- 4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y se modifica el número de puesto y el centro en los que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).
- 4.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amplía la oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en virtud de un recurso.
- 4.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes.

2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.

En tercer lugar, la Secretaria General pone de relieve que, en la sesión extraordinaria de 12 de septiembre de 2024, la Comisión Permanente aprobó la modificación del artículo 25 del Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza (véase Anexo 2.7). En virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 5 de mayo y 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, consta en acta que el Pleno del Consejo de Gobierno ratifica la adopción de este Acuerdo de la Comisión Permanente.

Seguidamente, la Secretaria General informa de los acuerdos adoptados por unanimidad por la Comisión Permanente en su sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2024. Por un lado, se han aprobado las actas de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2024 (véase Anexo 2.8), y de las sesiones extraordinarias de 12 de julio (véase Anexo 2.9), de 2 y 12 de septiembre de 2024 (véase Anexo 2.10 y Anexo 2.11). Por otro lado, se ha acordado la siguiente oferta de títulos propios previo informe favorable de la

Comisión de Estudios de Postgrado:

- Máster de Formación Permanente en Ciberdefensa y Auditoría de la Seguridad.
- Máster de Formación Permanente en la especialidad de Radiología Vasculor Intervencionista – SERVEI.
- Diploma de Especialización en Ciencia de datos geográficos.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

4.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de julio de 2024.

4.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Enfermería por la Universidad de Zaragoza.

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Filosofía por la Universidad de Zaragoza.

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Historia por la Universidad de Zaragoza.

5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Periodismo por la Universidad de Zaragoza.

- Experto Universitario en Tratamientos Tumorales Ablativos Locorregionales.

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente. El rector concede la palabra al Dr. Alberto Anel que expone el siguiente escrito de profesores jubilados que no han podido ser nombrados colaboradores extraordinarios: «1.- El artículo 3º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de 16 de noviembre de 2022), para los profesores jubilados (colaboradores extraordinarios académicos) establece el requisito discriminatorio de haber “alcanzado la edad de jubilación forzosa” (70 años), dado que no exige ese requisito a los colaboradores profesionales externos en situación de jubilación (artículo 2º del Reglamento), siendo que el artículo 151 de los estatutos de la Universidad de Zaragoza únicamente especifica la condición de que el colaborador se halle “en situación de jubilación”. La discriminación por razón de edad vulnera el principio legal de igualdad.

2.- El Reglamento mencionado no contempla la situación de aquellos profesores que (antes del 16 de noviembre de 2022) optaron por la jubilación voluntaria y, habiendo sido colaboradores extraordinarios, mantenían la intención de continuar participando como tales colaboradores, por lo que en el Reglamento citado se han quebrantado los principios legales de seguridad jurídica y confianza legítima.

3.- El día 17 de junio de 2024, la magistrada que ha actuado en el procedimiento abreviado N° 252/2023, ha dictado la sentencia 126/2024 en la que se ANULA el requisito de haber alcanzado la edad de jubilación forzosa establecido en el artículo 3º del Acuerdo de 16 de noviembre de

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

- 5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Energías Renovables por la Universidad de Zaragoza.
- 5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza.
- 5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.
- 5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Zaragoza.
- 5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Química Industrial por la Universidad de Zaragoza.
- 5.10 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Zaragoza.
- 5.11 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Zaragoza.

2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, confirmando la suspensión cautelar de 9 de enero de 2024 dictada anteriormente.

4.- El Acuerdo de la Comisión Permanente del 2 de septiembre de 2024, por el que se nombran y no se admiten solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2024-2025, conculca la sentencia 126/2024.».

Posteriormente, la Secretaria General informa que la sentencia nº. 126/2024 aludida del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Zaragoza ha sido recurrida en apelación por la Universidad de Zaragoza. En consecuencia, la interposición del recurso suspende la eficacia de la resolución recurrida hasta que se resuelva por el Tribunal Superior de Justicia. También el Rector y la Secretaria General recuerdan los motivos que impulsaron la elaboración de un nuevo Reglamento que regulara adecuadamente la figura de los colaboradores extraordinarios, dados los problemas jurídicos que ocasionaba el anterior Reglamento, así como de gestión de espacios, entre otros, por el elevado número de nombramientos de profesorado jubilado como colaboradores extraordinarios en cada curso académico.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado.

En cuanto al primer apartado del tercer punto del orden del día, el Rector concede la palabra a la Secretaria General que

fundamenta al Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

- 5.12** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Zaragoza.
- 5.13** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza.
- 5.14** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gerontología Social por la Universidad de Zaragoza.
- 5.15** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza.
- 5.16** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.
- 5.17** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.

parcial de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado.

Una vez expuesto y sometido al Pleno del Consejo de Gobierno, la propuesta mencionada se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 3.1).

3.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza.

En torno al segundo apartado del tercer punto del orden del día, la Secretaria General recuerda que en el Consejo de Gobierno del pasado 26 de junio de 2024 se presentó la propuesta de Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza. Asimismo, se abrió un periodo de información pública desde el 27 de junio hasta las 14:00 h. del 19 de julio de 2024, con el fin de que los miembros del Consejo de Gobierno aportaran sus consideraciones o alegaciones. Concluye la Secretaria General que no se ha recibido ninguna, de modo que plantea al Pleno del Consejo de Gobierno el acuerdo correspondiente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 3.2.

Consta en acta el agradecimiento a la Unidad de Control Interno como al Consejo Social por

la intensa labor desarrollada en la elaboración del Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza.

3.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el logotipo de uso académico, administrativo y social de la Universidad de Zaragoza.

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

- 5.18 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.
- 5.19 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza.
- 5.20 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza.
- 5.21 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en English Language, Communication and Culture por la Universidad de Zaragoza.
- 5.22 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en English Language, Communication and Culture por la Universidad de Zaragoza.
- 5.23 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, la Secretaria General se centra en el tercer apartado del tercer punto del orden del día referido a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el logotipo de uso académico, administrativo y social de la Universidad de Zaragoza. Posteriormente, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación como Catedrático en Historia Antigua incide en la oportunidad de incorporar en nuestro acervo histórico, por su valor, otros hitos anteriores a 1542, que atribuían a nuestra institución el carácter de *Studium Generale in Artibus* y que han sido reconocidos tanto en el seno de nuestra propia institución como en el exterior. Así sucede, por ejemplo, con el protocolo de la Casa Real, con la indicación del Rector Jerónimo Borao que ordenó pintar los cuadros del monarca Juan II en cuyo mandato se estableció el *Studium Generale Civitatis Caesaraugustanae* en 1474, o con el cuadro de Carlos I ubicado en la Facultad de Derecho que señala que dicho rey fue el “amplificador”, esto es, el “amplificador” de la Universidad de Zaragoza. Esta tradición remonta hasta 1474 las raíces de la Universidad de Zaragoza como una institución de educación superior en los términos actuales.

Finalizada la exposición, el Dr. Alberto Anel pregunta por el coste que implica la modificación del logotipo que se ha presentado y manifiesta su oposición a la adopción de esta propuesta de Acuerdo. Al respecto tanto el Rector como el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura subrayan que este cambio se realizará siguiendo un proceso gradual y se aplicará fundamentalmente en el ámbito

digital. El Rector pone de manifiesto que esta propuesta de Acuerdo se refiere hacia la utilización futura del logotipo y reivindica que evitará la producción de perjuicios al justificar de

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

5.24 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.

SEXTO PUNTO. Gerencia

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ 2B-029-2024.

SÉPTIMO PUNTO. Informe del Rector

OCTAVO PUNTO. Ruegos y preguntas

una manera pertinente el lugar que le corresponde a la Universidad de Zaragoza en la prelación de Universidades en España

Llegados a este punto, se somete a votación la propuesta de Acuerdo objeto de este punto del orden del día, tal y como se dispone en el artículo 17.3 del del Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdos de 5 de mayo y 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno. Por indicación del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:

- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el logotipo de uso académico, administrativo y social de la Universidad de Zaragoza: 30 votos.

- En contra de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el logotipo de uso académico, administrativo y social de la Universidad de Zaragoza: 1 voto.

- Votos en blanco: 2 votos.

En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 30 votos a favor el Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el logotipo de uso académico, administrativo y social de la Universidad de Zaragoza, tal y como se contempla en el Anexo 3.3.

3.4 Elección de un representante del sector de directores de departamento en la Comisión Permanente, elegido por y entre los/as representantes de este colectivo en el Consejo de Gobierno.

En lo relativo al apartado cuarto del tercer punto del orden del día, la Secretaria General apunta que es preciso elegir un representante del sector de directores de departamento en la Comisión Permanente. Informa que desde este sector del Consejo de Gobierno se propone a la Dra. Blanca Bauluz.

El Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento el nombramiento de la Dra. Blanca Bauluz como representante del sector de directores de departamento en su Comisión Permanente. (Véase el Anexo 3.4).

3.5 Elección de un miembro en la Junta Consultiva Académica.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Asistentes**Miembros natos**

Presidente José Antonio Mayoral Murillo
 Secretaria M^a. Ángeles Rueda Martín
 Alberto Gil Costa, Gerente

Vicerrectores

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado
 José Ramón Beltrán Lloris, Vicerrector de
 Internacionalización y Cooperación
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política
 Académica
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e
 Innovación Tecnológica
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital
 y Formación Permanente
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección
 Social
 Angel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación,
 Sostenibilidad e Infraestructura

En representación del Consejo Social

Aurelio López de Hita

En representación de los decanos/directores de centro

Elena Barlés Baguena
 M^a Angeles Franco Sierra
 José Antonio Yagüe Fabra

En representación de los directores de departamento

Ángel Antonio Bayod Rújula
 Feliciano Jesús Ramos Fuentes
 Enrique Solano Camón
 Jesús Vela Rodrigo, sustituye a Blanca Bauluz

Personal Docente e Investigador

Luis Alberto Anel Bernal, sustituye a Carmen Marcuello
 Ignacio de Blas Giral
 José Mariano Moneva Abadía
 María Elisabet Pires Ezquerro, sustituye a Carmen Bayod
 Eliseo Serrano Martín

Estudiantes

Jesús Eduardo Elián López, sustituye a David Aller
 Maxim Ivchin, sustituye a Jorge Lahoz
 Cristina Martín Navarrete
 Raquel Medrano Alloza
 Luis Montano Gella, sustituye a Jesús Marcos Santamaría

PTGAS

Isidro Acín Andión, sustituye a José Antonio González
 Miguel Hernández Blasco

A continuación, la Secretaria General aborda el quinto apartado del tercer punto del orden del día acerca de la elección de un miembro en la Junta Consultiva Académica al haber quedado una vacante por el fallecimiento de la persona que la ocupaba. Y señala que en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2011 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza, el Rector propone al Consejo de Gobierno el nombramiento del Dr. Juan José Aguilar Martín, que cumple los requisitos exigidos en el art. 4 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 3.5).

3.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Permanente y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

Por último, la Secretaria General plantea el apartado sexto del tercer punto del orden del día y en cumplimiento del Reglamento de Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, recogido en la Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, plantea al Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el nombramiento de don Alfonso Francisco Ariño Barrabés, administrador de la Facultad de Educación, como miembro de la

Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Permanente y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, en sustitución de doña Susana Casaña Oliver.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 3.6).

CUARTO PUNTO. Profesorado

154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Asistentes online:
Vicerrectores
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel
En representación de los decanos/directores de centro
 Francisco Javier García Ramos
Personal Docente e Investigador
 Esmeralda Mainar Maza
 José Ramón Beltrán Blázquez

Excusa asistencia

Luis Alberto Morellón Alquezar
 Pilar Soto Avellanas

Invitados

Invitados presenciales:
 José Antonio Martínez Sanz
 María Elena Marín Trasobares

Invitados online:
 Cristina Acín Tresaco, Decana de la Facultad de Veterinaria
 Miguel Ángel Barberán Lahuerta, Director de Secretariado de Estudiantes
 M^ª Luz Beltrán Agustín, Jefa de Gabinete
 Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho
 Ignacio Gascón Sabaté
 Noelia González Orti
 Antonio Herrera Marteache
 José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 Carlos María Plana Galindo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
 Ana Yetano Sánchez de Muniain, Decana de la Facultad de Economía y Empresa

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

A instancias del Rector el Vicerrector de Profesorado comienza el primer apartado del cuarto punto del orden del día y preside la sesión, porque el Rector debe incorporarse a una reunión convocada con carácter urgente de la Comisión Permanente del Consejo de Universidades de la que forma parte. Tras finalizar la fundamentación de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Consejo de Gobierno la aprueba por asentimiento, tal y como aparece en el Anexo

4.1.

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

Por otro lado, el Vicerrector de profesorado explica el segundo apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como figura en el Anexo 4.2.

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales y por el que se modifica el



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales, en cuanto a la definición de la categoría de una plaza.

En relación con el tercer apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales y por el que se modifica el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales, en cuanto a la definición de la categoría de una plaza.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida, tal y como se encuentra en el Anexo 4.3.

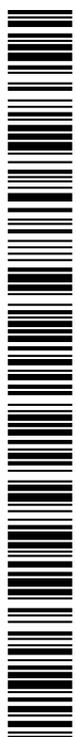
4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Lengua Española y se modifica el número de puesto y el centro en los que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2024).

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Lengua Española y se modifica el número de puesto y el centro en los que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2024).

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 4.4).

4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y se modifica el número de puesto y el centro en los que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

Posteriormente, el Vicerrector de Profesorado desarrolla el apartado cuarto del orden del día que gira en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y se modifica el número



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

de puesto y el centro en los que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se recoge en el Anexo 4.5.

4.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que amplía la oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en virtud de un recurso.

En cuanto al sexto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado, el Vicerrector de Profesorado profundiza en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que amplía la oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en virtud de un recurso.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta, tal y como se contempla en el Anexo 4.6.

4.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes.

En lo relativo al séptimo apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado efectúa la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 4.7.

4.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de julio de 2024.

El Vicerrector de Profesorado avanza con el octavo apartado del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de julio de 2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como figura en el Anexo 4.8.

4.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Por último, el Vicerrector de Profesorado justifica el noveno apartado del cuarto punto del orden del día con respecto a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 4.9).

QUINTO PUNTO. Política Académica

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que ordena la exposición de todos los apartados del quinto punto del orden del día por bloques con el fin de sintetizar su contenido. Por este motivo, en el acta consta en cada apartado del quinto punto del orden del día su aprobación y el debate correspondiente donde ha tenido lugar.

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Enfermería por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.1).

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Filosofía por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.2).

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Historia por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.3).



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Periodismo por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.4).

5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Energías Renovables por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.5).

5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.6).

5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.7).

5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.8).

5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Química Industrial por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.9).

5.10 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.10).



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

5.11 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.11).

5.12 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.12).

5.13 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.13).

5.14 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gerontología Social por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.14).

5.15 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.15).

5.16 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.16).

5.17 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.17).

5.18 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.18).

En relación con los apartados decimoséptimo y décimo octavo del quinto punto del orden del día, toma la palabra D. Jesús Elián, representante del sector de estudiantes, que expone su preocupación al entender que, de salir adelante esta propuesta del Grado en International Business, habría una titulación actualizada frente a la del Grado en Administración y Dirección de Empresas que quedaría obsoleta. Al respecto el Vicerrector de Política Académica pone de manifiesto que no es así porque el último Grado mencionado también se va a actualizar. Por otra parte, la Decana de la Facultad de Economía y Empresa y el Dr. José Mariano Moneva reiteran la necesidad de modernizar ambos Grados.

5.19 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.19).

5.20 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza.

En torno al vigésimo apartado del quinto punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Ángel Bayod que expone la conveniencia de añadir un nuevo miembro adicional a la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza, del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. Seguidamente el Dr. Luis Montano apoya la propuesta efectuada. A continuación, el Decano de la EINA agradece el interés suscitado y explica los motivos por los que se presenta esta propuesta de composición de la comisión encargada de la elaboración de la memoria mencionada con un representante de cada Departamento implicado en esta tarea de elaborar la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza. Asimismo, subraya la existencia de múltiples invitados/as en esta comisión que podrán expresar sus opiniones, entre los que se encuentra el nuevo miembro cuya entrada se plantea.

Consta en acta que el Rector se incorpora de nuevo a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno y propone que, si es posible, se alcance un consenso sobre la cuestión planteada. Una



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

vez logrado y manteniendo en los mismos términos la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza, sometida al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.20).

5.21 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en English Language, Communication and Culture por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.21).

5.22 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en English Language, Communication and Culture por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.22).

5.23 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.23).

5.24 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.

Sometida la propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase el Anexo 5.24).

SEXTO PUNTO. Gerencia

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ 2B-029- 2024.

El Rector concede la palabra al Gerente que aborda el primer apartado del sexto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ 2B-029- 2024.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 6.1.

SÉPTIMO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, la Secretaria General que en cumplimiento del artículo 65 de los estatutos de la Universidad de Zaragoza actualmente en vigor comunica al Consejo de Gobierno que el Vicerrector de Profesorado suplirá al Rector en el periodo comprendido entre el 14 y el 30 de octubre de 2024, de acuerdo con lo recogido en el artículo 19 de la Resolución de 21 de enero de 2021, por la que se determina la estructura composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias (BOA núm. 20 de 1 de febrero). El motivo de esta suplencia es el viaje institucional que realizará en su condición el Rector a Colombia, México y, posteriormente, Italia en las fechas apuntadas. Por otra parte, la Secretaria General informa que en la sesión del Claustro de 16 de septiembre de 2024 se aprobó el proyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza, y se ha remitido al Gobierno de Aragón el 18 de septiembre de 2024 a los efectos oportunos. En segundo lugar, el Rector explica los temas que se han desarrollado en la Comisión Permanente del Consejo de Universidades relacionados con el acceso y la admisión de estudiantes dada la entrada en vigor de la nueva EVAU. El objetivo que se pretende es unificar, en la medida que sea posible, las fechas de publicación de las calificaciones y de los llamamientos en toda la universidad española para evitar trastornos. Sin embargo, anuncia que existen reticencias a esta unificación por parte de determinadas universidades. Otro asunto tratado ha sido la admisión de alumnos extranjeros a la universidad española. CRUE estima de manera unánime que la UNED debe gestionar la prueba correspondiente para admitir este estudiantado. Por último, el Rector informa de la reciente Jornada de Cooperación Científica y Tecnológica China-España, que ha abordado diferentes aspectos de la "Cooperación científica y tecnológica chino-española orientada al futuro", estrechando los lazos de cooperación científica entre científicos y responsables de empresas tecnológicas de China y España. Consta en acta que el Rector debe ausentarse en este momento porque debe atender un compromiso institucional. Preside, entonces, el Vicerrector de Profesorado.

En tercer lugar, el Gerente explica al Pleno del Consejo de Gobierno que la Universidad de Zaragoza ha cedido temporal y gratuitamente al Departamento de Educación, Cultura y Deporte la antigua Facultad de Educación de la calle San Juan Bosco a través de un Convenio autorizado por la Comisión Permanente del Consejo Social. También se apunta que ya se ha recibido la orden de autorización de gastos de personal de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por el 2% de incremento retributivo a los funcionarios/as públicos/as de la Universidad de Zaragoza, que se incorporará con los atrasos que correspondan en la nómina del mes de octubre de 2024. Finalmente, el Gerente anuncia que ha firmado la convocatoria relacionada con la carrera profesional general del PTGAS y en el día de hoy firmará el apartado específico de la carrera profesional ligado a la experiencia y desempeño. En cuarto lugar, la Vicerrectora de Política Científica pone de relieve la información centrada en la concesión de seis contratos de captación de talento "Ramón y Cajal", que ha conseguido nuestra institución. Asimismo, recuerda que hoy se celebra la "Noche de los/as Investigadores/as" e invita a los/as Consejeros/as a sumarse a los actos organizados. En quinto lugar, el Vicerrector de Política Académica felicita a la Facultad de Empresa y Gestión Pública del campus de Huesca porque ha obtenido la certificación de su sistema interno de garantía de calidad y recibirá la acreditación institucional. En sexto lugar, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

reflexiona acerca del respeto que inspira la Universidad de Zaragoza por su antigüedad en otras culturas como en los países latinoamericanos o en China que incide de una manera muy notable en las relaciones diplomáticas. A su juicio, sí es relevante resaltar que la Universidad de Zaragoza tiene 550 años y modificar el logotipo es necesario. En séptimo lugar, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación informa del Acuerdo de 10 de septiembre de 2024, del Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las retenciones a aplicar a los proyectos financiados con fondos europeos gestionados en el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. Seguidamente la Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente pone de relieve que próximamente se presentará el nuevo portal de buscador de recursos disponible a partir de la página web del ADD.

Finalmente, el Vicerrector de Profesorado termina este punto del orden del día con la siguiente información. Por un lado, desarrolla la situación de la contratación de diverso profesorado: profesorado ayudante doctor, estabilización de profesorado asociado y profesorado sustituto, cuyos contratos son más complejos. Por otro lado, profundiza en el anuncio efectuado por la ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, Diana Morant, en el acto de la apertura nacional del curso académico 2024/2025 relacionado con la puesta en marcha del Programa María Goyri de Incorporación de Talento Docente e Investigador de las Universidades Públicas Españolas. El Vicerrector de Profesorado concluye que es necesario suscribir un convenio que requiere la firma del Gobierno de Aragón para disponer de los fondos de dicho programa.

A continuación, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Secretaria General que felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Andrea Ariño Bizarro, Profesora Ayudante Doctora del Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, por la concesión del Premio a la mejor trayectoria académica predoctoral, otorgado por la Asociación de Jóvenes Lingüistas.

Jorge Casanova Moya, estudiante del Programa Conjunto en Física y Matemáticas, por la obtención de la medalla de oro en la International Mathematics Competition for University Students 2024.

Pablo Serrano García, estudiante del Grado de Matemáticas, por la obtención de la medalla de bronce en la International Mathematics Competition for University Students 2024.

Lucía Castán Anglada, estudiante del Grado de Matemáticas por la obtención de una mención de honor en la International Mathematics Competition for University Students 2024.

Rafael Salazar Delcazo, estudiante del Programa Conjunto de Física y Matemáticas por la obtención de una mención de honor en la International Mathematics Competition for University Students 2024.

Alejandra Consejo Vaquero, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Física Aplicada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura por la obtención de una ayuda ERC Starting Grant, otorgada por el Consejo Europeo de Investigación.

Óscar Lucía Gil, Catedrático de Universidad del Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura por la concesión del Premio IEEE Rudolf Chope de Investigación y Desarrollo, otorgado por la Sociedad de Electrónica Industrial del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos.

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

María Luisa Sarsa Sarsa, Catedrática de Física Atómica, Molecular y Nuclear en el Departamento de Física Teórica en la Facultad de Ciencias porque ha recibido la medalla nº 40 como académica numeraria en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales de Zaragoza, lo que la convierte en la primera mujer que ingresa en la sección de Física de dicha institución.

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

José Antonio Vidal García, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su madre política.

Rebeca Guerrero Giménez, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios en la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su padre.

Familiares de D. José Antonio Casanovas Lenguas, Catedrático de Universidad del Departamento de Medicina, Psiquiatría y Dermatología en la Facultad de Medicina, por su fallecimiento.

Familiares de Adrián San Nieva, estudiante del Grado de Veterinaria, por su fallecimiento.

María del Camino Torrents González, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios en el Servicio Jurídico por el fallecimiento de su madre.

Familiares de Dña. Mónica Trinidad Cobo Plana, Profesora Asociada del Departamento de Cirugía en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por su fallecimiento.

Antonio Castellón Morón, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios en Conserjería de la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su madre.

Sonia Asún Dieste, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por el fallecimiento de su padre político.

María Teresa Ramiro Herrero, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios en el Servicio de Apoyo a la Investigación- SAI, por el fallecimiento de su madre.

Estela Solanas Villacampa, Profesora Contratado Doctor, del Departamento de Anatomía e Histología Humanas en la Facultad de Ciencias de la Salud, por el fallecimiento de su padre.

José Antonio Martínez Herranz, Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios en el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

María José Rabanaque Hernández, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública en la Facultad de Medicina, por el fallecimiento de su madre.

OCTAVO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el octavo punto del orden del día el Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Dr. Alberto Anel que ruega a la Universidad de Zaragoza que dada la situación generada en Oriente Medio solicite al Gobierno de España a través de la CRUE o de las instancias competentes que rompa relaciones con el Estado de Israel. También pregunta si la Universidad de Zaragoza planteó a la Delegación del Gobierno la modificación del trayecto de una



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

manifestación prevista en frente del Edificio Paraninfo el pasado 23 de septiembre de 2024. Por otra parte, D. Maxim Ivchin, plantea tres ruegos y/o preguntas: 1) activar provisionalmente los permisos correspondientes para aparcar en el campus a los solicitantes que presentan las solicitudes por primera vez hasta la resolución del procedimiento administrativo; 2) instalar carteles, colaborar con Policía Municipal y adaptar la regulación universitaria sobre soltar a los perros en el Campus San Francisco con el fin de eliminar los problemas que causan; 3) que la Universidad de Zaragoza participe en la consulta pública acerca del proyecto de Real Decreto por el que se establecen el procedimiento de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado del alumnado al que se refiere la disposición adicional trigésima sexta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A su juicio la regulación propuesta podría reducir todavía más el porcentaje de estudiantes extracomunitarios. Asimismo, toma la palabra D. Jesús Elián que solicita: 1) información sobre los costos de mantenimiento que la Universidad de Zaragoza asumió por diversos actos vandálicos producidos en la acampada por Palestina del pasado mes de mayo de 2024; 2) información sobre aquellas medidas que puedan adoptarse para evitar que estas situaciones se repitan; 3) información sobre cómo la Universidad de Zaragoza puede repercutir los mencionados costos a los individuos y organizaciones responsables de los desperfectos; 4) información del importe que se destinan a las partidas que se centran en las subvenciones y ayudas dirigidas a distintos colectivos universitarios. Y pregunta por el reparto de cartulinas informativas acerca de una convocatoria de huelga para el 27 de septiembre de 2024 en la sesión del Claustro de 16 de septiembre de 2024. A continuación, D^a Cristina Martín expone las siguientes cuestiones sobre Palestina: 1) información acerca de la situación de los puntos incluidos en la segunda declaración relativa a la situación de Gaza aprobada por el Consejo de Gobierno el 5 de junio de 2024; 2) información sobre la participación de nuestra institución en dos proyectos junto con una empresa del sector militar en Israel; 3) información en torno a la firma de una cátedra de empresa con la consultora KPMG entidad participante en una corporación con sedes en Israel y que no ha expresado un firme compromiso con la paz y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario.

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura que señala que todo lo relacionado con la seguridad por la inauguración del curso académico nacional en la Universidad de Zaragoza, fue gestionado por las fuerzas y cuerpos de seguridad y Delegación del Gobierno. Respecto del plazo establecido para solicitar las plazas de aparcamiento indica que se ha facilitado una fecha para reducir las situaciones de inequidad y desigualdad. La decisión fue adoptada por el Consejo de Gobierno aprobada por asentimiento. Por otra parte, en todo lo que atañe a la suelta de perros reconoce que muchos problemas se deben a los comportamientos incívicos de los propietarios. Además, subraya que tenemos una ley de bienestar animal que es muy restrictiva en las prohibiciones de acceso, aunque nuestra institución cuenta con una de ellas. Y concluye que se adoptan todas las medidas que se encuentran a nuestro alcance en colaboración con la Policía Local que son los que ostentan la capacidad de imponer multas. El Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura profundiza sobre el tema de la evaluación de desperfectos producidos en la acampada por Palestina y da cuenta de los costes asumidos por nuestra institución en su reparación. También recuerda que existe un protocolo de utilización de los espacios abiertos y siempre se interviene tratando de lograr un equilibrio entre incrementar las situaciones de tensión y violencia y mantener la paz y la tranquilidad al resto de la comunidad universitaria.

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación pone de manifiesto que el seguimiento de la segunda declaración relativa a la situación de Gaza aprobada por el Consejo de Gobierno el 5 de junio de 2024 garantiza el cumplimiento de todos sus puntos. No existe ningún acuerdo de colaboración con centros de investigación o con empresas israelíes, ningún convenio directo y los contratos OTRI que han podido suponer un problema están suspendidos. En el caso del único proyecto europeo que tenía una colaboración con Israel, se le solicitó a la instancia coordinadora que lo evaluará y consta que han tenido algún movimiento, pero no hemos recibido ninguna respuesta. En torno a la consultora KPMG que es una entidad radicada en los Países Bajos, en su matriz puede haber conexiones con otros países, como ocurre con todas las empresas de carácter multinacional y radicadas en muchos lugares, pero asegurar que la Universidad de Zaragoza no tenga relación con ninguna empresa que mantenga contactos con Israel no ha estado nunca en el espíritu de nuestra declaración. El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación desea hacer constar que tanto él como Vicerrector y el Rector recibieron el 22 de septiembre de 2024 una carta de Casa Palestina que representa los intereses palestinos en nuestra ciudad en la que, por una parte, expresaba literalmente que la comunidad Palestina en Aragón está satisfecha y agradecida con el reciente reconocimiento que ha hecho de su estatalidad y estructura de plástico pleno por parte del Gobierno de España, y añadía el reconocimiento de los esfuerzos institucionales de la Universidad de Zaragoza por solidarizarse con su causa dentro de las limitaciones que existen para cualquier institucionalidad.

Por último, la Secretaria General informa que la Mesa del Claustro desconocía el reparto de unas cartulinas acerca de una convocatoria de huelga para el 27 de septiembre de 2024 en la sesión del Claustro de 16 de septiembre de 2024. Estas cartulinas se pudieron repartir de una manera encubierta antes de comenzar la sesión.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:23 horas del viernes, 27 de septiembre de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza y de Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

**Acta de la sesión ordinaria
del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2024**

En Zaragoza, a 26 de junio de 2024, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Vicerrector de Profesorado.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024 y de su sesión extraordinaria de 5 de junio de 2024.

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de junio de 2024.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se resuelve recurso de reposición frente a la "Resolución del Gerente (sic.) por la que se convoca EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTION (sic.) Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2024", dictada con fecha 15 de abril de 2024 y publicada ese mismo día en el e-TOUZ. Asimismo, respecto de la IMPUGNACIÓN INDIRECTA contra el reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, aprobado mediante resolución de esa Universidad, de 20 de junio (B.O.A. núm. 124, de 30 de junio)

3.2 Presentación de la propuesta de Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024 y de su sesión extraordinaria de 5 de junio de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentran pendientes de aprobar, por un lado, el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024; y, por otro lado, de su sesión extraordinaria de 5 de junio de 2024.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueban las actas por asentimiento. (Véanse el Anexo 1.1 y el Anexo 1.2. En estos Anexos sólo figura el contenido de las actas y los acuerdos adoptados en las correspondientes sesiones del Consejo de Gobierno).

SEGUNDO PUNTO. Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de junio de 2024.

A continuación, la Secretaria General anuncia los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 26 de junio de 2024. En primer lugar, menciona el acuerdo de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión

ordinaria de 29 de mayo de 2024. (Véase el Anexo 2.1. En este Anexo solo figura el contenido

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

- 3.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- 3.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba se nombra Doctor Honoris Causa a D. Amado Franco Lahoz en el curso 2024-2025.
- 3.5 Propuesta de Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que crea el Servicio de Prácticas Optométricas de los estudios de grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza.
- 3.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España.
- 3.7 Elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación por el Consejo de Gobierno, de conformidad con el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.
- 3.8 Elección parcial de representantes en la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

CUARTO PUNTO. Profesorado

- 4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de las y los estudiantes.

del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno). En segundo lugar señala la adopción del acuerdo relativo al nombramiento y la renovación de profesores eméritos de conformidad con la propuesta vinculante de la comisión evaluadora presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanás Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, adoptada en su reunión de 31 de mayo de 2023, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 y modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. (Véase Anexo 2.2). En concreto, se ha aprobado informar favorablemente la prórroga como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

1. Valero Capilla, Antonio
2. Embid Irujo, Antonio
3. Castillo García, Francisco Javier
4. Asorey Carballería, Manuel
5. Lucientes Curdi, Javier

Por otra parte, se ha aprobado el nombramiento como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

1. García Blasco, Juan
2. Serrano Ostáriz, José Luis
3. García Estévez, José Vicente

Finalmente, la Secretaria General fundamenta la desestimación de una solicitud.

En tercer lugar, la Secretaria General pone de manifiesto al Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento de colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2023-2024 que se

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

- 4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- 4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que amortizan puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.
- 4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de un puesto de profesorado.
- 4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.
- 4.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

recoge en el Anexo 2.3. En cuarto lugar, la Secretaria General presenta al Consejo de Gobierno la aprobación del nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de honorario en el curso 2024- 2025 que se contempla en el Anexo 2.4, una vez acreditadas todas las condiciones previstas en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005. En quinto lugar, la Secretaria General comunica al Consejo de Gobierno la aprobación de la siguiente oferta de títulos propios de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado (véase el Anexo 2.5):

- Máster de Formación Permanente en Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades digestivas. Órgano coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.
- Diploma de Especialización en Competencia Digital Docente. Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

- Experto Universitario en electrolisis y neuromodulación percutánea ecoguiada. Órgano coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud.

Por último, la Secretaria General y el Vicerrector de Profesorado exponen la aprobación de diversos puestos de personal docente contratado que se encuentra en el Anexo 2.6, habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024/25, y en virtud del inciso

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

QUINTO PUNTO. Política Académica

- 5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2024-2025.
- 5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas.
- 5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.
- 5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza.
- 5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.
- 5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza.
- 5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza.

sexto del acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), que previó una delegación específica en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del Consejo de Gobierno.

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

TERCER PUNTO. Secretaría General

3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se resuelve recurso de reposición frente a la “Resolución del Gerente (sic.) por la que se convoca EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN (sic.) Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2024”, dictada con fecha 15 de abril de 2024 y publicada ese mismo día en el e-TOUZ. Asimismo, respecto de la IMPUGNACIÓN INDIRECTA contra el reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, aprobado mediante resolución de esa Universidad, de 20 de junio (B.O.A. núm. 124, de 30 de junio).

Por indicación del Rector, la Secretaria General comienza el primer apartado del tercer punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se resuelve recurso de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

- 5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG) por la Universidad de Zaragoza.
- 5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

SEXTO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

- 6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.
- 6.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre reconocimiento de los «programas intensivos combinados ERASMUS+» [Blended Intensive Programmes] en las enseñanzas oficiales.

SÉPTIMO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

- 7.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la renuncia de la Universidad de Zaragoza a la condición de patrona de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.
- 7.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.
- 7.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

reposición frente a la “Resolución del Gerente (sic.) por la que se convoca EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTION (sic.) Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2024”, dictada con fecha 15 de abril de 2024 y publicada ese mismo día en el e-TOUZ. Asimismo, respecto de la IMPUGNACIÓN INDIRECTA contra el reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, aprobado mediante resolución de esa Universidad, de 20 de junio (B.O.A. núm. 124, de 30 de junio). Tras la exposición de los antecedentes de hecho, la Secretaria General informa que con fecha de 24 de junio de 2024 la persona que interpuesto el indicado recurso de reposición ha dirigido un escrito al Rector mediante el que manifiesta su voluntad de desistir del recurso de reposición interpuesto, con fecha 25 de abril de 2024, frente a la “Resolución del Gerente (sic.) por la que se convoca EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN (sic.) Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2024” y de la impugnación indirecta contra el reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, aprobado mediante resolución de esa Universidad, de 20 de junio (B.O.A. núm. 124, de 30 de junio). Y Solicita «que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, en su virtud tras los trámites legalmente correspondiente, se tenga por desistido del identificado recurso interpuesto con fecha 25 de abril, con los efectos inherentes que correspondan de la anterior declaración».

En consecuencia, al amparo de lo establecido en el artículo 94. 4º y 5º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

OCTAVO PUNTO. Gerencia

- 8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Cuenta Anual y Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2023.
- 8.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2024.
- 8.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.
- 8.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se encomienda al Rector la refundición en un único texto normativo la redacción del Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza.
- 8.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación para la contratación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de apoyo a la investigación conforme lo establecido en los artículos 23bis y 32bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

NOVENO PUNTO. Informe del Rector

DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin que consten terceros interesados y sin que se esgrima ningún interés general en este procedimiento, la Secretaria General plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

PRIMERO. Tener por desistido al recurrente respecto del recurso de reposición interpuesto con fecha 26 de abril de 2024 frente a la “Resolución del Gerente (sic.) por la que se convoca EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTION (sic.) Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA 2024”, dictada con fecha 15 de abril de 2024 y publicada ese mismo día en el e-TOUZ, así como frente a la IMPUGNACIÓN INDIRECTA formulada en el mismo recurso contra el reglamento del sistema de evaluación del desempeño del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, aprobado mediante resolución de esa Universidad, de 20 de junio (B.O.A. núm. 124, de 30 de junio).

SEGUNDO. DECLARAR CONCLUSO EL PROCEDIMIENTO relativo al recurso de reposición interpuesto.

TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la persona interesada.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada.

3.2 Presentación de la propuesta de Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza.

A continuación, la Secretaria General aborda el segundo apartado del tercer punto del orden del día relacionado con la presentación de la propuesta de Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza, y anuncia que se

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Asistentes
<p>Miembros natos Presidente José Antonio Mayoral Murillo Secretaria M^º. Angeles Rueda Martín Alberto Gil Costa, Gerente</p>
<p>Vicerrectores Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la reforma estatutaria, coordinación normativa y desarrollo de la negociación colectiva</p>
<p>En representación del Consejo Social Aurelio López de Hita</p>
<p>En representación de los decanos/directores de centro Elena Barlés Baguena M^º Angeles Franco Sierra Francisco Javier García Ramos Luis Alberto Morellón Alquezar José Antonio Yague Fabra</p>
<p>En representación de los directores de departamento Blanca Bauluz Lázaro Cristian Florentin Mahulea Feliciano Jesús Ramos Fuentes</p>
<p>Personal Docente e Investigador José Ramón Beltrán Blázquez Ignacio de Blas Giral Carmen Marcuello Servós José Mariano Moneva Abadía Eliseo Serrano Martín</p>
<p>Estudiantes Iker Javier Algarate Pérez, sustituye a Jennifer Estaún Jesús Eduardo Elián López, sustituye a David Aller Maxim Ivchin, sustituye a Jorge Lahoz Antonio Lázaro Torralba, sustituye a Raquel Medrano Cristina Martín Navarrete</p>
<p>PTGAS José Antonio González Martínez Miguel Hernández Blasco</p>

somete a información pública desde el 27 de junio hasta las 14:00 h. del 19 de julio de 2024, con el fin de que los miembros del Consejo de Gobierno aporten sus consideraciones o alegaciones a través del correo electrónico dirigido a secregen@unizar.es.

3.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por otra parte, la Secretaria General se centra en el tercer apartado del tercer punto del orden del día referido a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, que fue aprobado en la MNUZ el pasado 13 de junio de 2024. Asimismo, toma la palabra D. Fernando Latorre (Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad) que explica detalladamente el contenido de la mencionada propuesta de protocolo. La Secretaria General agradece el trabajo realizado por D. Fernando Latorre en la elaboración de dicha propuesta.

El Rector concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que pone de relieve: «Desde RedPensarUZ queremos indicar que actualmente tenemos un protocolo de Acoso Laboral cuya

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Asistentes online:
Vicerrectores
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector para el Campus de Teruel
En representación de los directores de departamento
 Miguel Ángel Boldova Pasamar
Personal Docente e Investigador
 Carmen Bayod López

Excusa asistencia

Francisco Beltrán Lloris
 Pilar Soto Avellanas

Invitados

Invitados presenciales:
 Vicente Condor López
 Fernando Latorre Dena
 María Villarroya Gaudó

Invitados online:
 M^º Luz Beltrán Agustín, Jefa de Gabinete
 Silvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General
 Noelia González Orti
 María Victoria Sanagustín Fons, Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

unidad responsable es la UPRL, otro protocolo de acoso sexual siendo responsable la Unidad de Igualdad y en estos momentos se presenta este nuevo protocolo que va a depender de la OUAD. Y nos preguntamos cómo se va a proceder a la coordinación de estas diferentes unidades».

La Secretaria General responde que en la ESTRATEGIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DEL INFORMANTE, firmada por el Rector el pasado 6 de junio de 2024, se contempla la forma de coordinar los diversos canales internos de información de la Universidad de Zaragoza. En el punto del orden del día de Informe del Rector se ofrecen las explicaciones pertinentes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46.2 l) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, sometido este apartado al Consejo de Gobierno se aprueba por

asentimiento, tal y como aparece en el Anexo 3.3.

3.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el nombramiento de Doctor Honoris Causa de D. Amado Franco Lahoz en el curso 2024-2025.

A continuación, la Secretaria General pone de manifiesto el cuarto apartado del tercer punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctor Honoris Causa a D. Amado Franco Lahoz en el curso 2024-2025. Inicia su exposición señalando que a propuesta del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza, tras ser acordada por unanimidad por los miembros de su Consejo en una reunión celebrada el 9 de mayo de 2024, se ha solicitado la concesión de la distinción académica Doctor "honoris causa" de nuestra Universidad a Don Amado Franco Lahoz por sus méritos sobresalientes para ser merecedor de este nombramiento dado el prestigio excepcional que tiene por su notable contribución al desarrollo económico y social de Aragón y, en particular, por su destacable relación con Universidad de Zaragoza. (Véase Anexo 3.4.1).

El Dr. Vicente Condor López y la Dra. Margarita Labrador Barrafón, que asisten como invitados a esta sesión y figuran como padrino y madrina respectivamente, (véase Anexo 3.4.2), toman la palabra como promotores de esta propuesta de nombramiento y explican en profundidad los méritos señalados, resaltando también la vinculación que ha tenido Don Amado Franco Lahoz con la Universidad de Zaragoza. (Véase Anexo 3.4.1).

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Por último, la Secretaria General, hace constar en acta el informe favorable de la Comisión de Doctorado emitido el 23 de mayo de 2024 y de la Junta Consultiva Académica con fecha de 10 de junio de 2024. (Véase Anexo 3.4.3).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como se recoge en el Anexo 3.4.4.

3.5 Propuesta de Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que crea el Servicio de Prácticas Optométricas de los estudios de grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, la Secretaria General expone al Consejo de Gobierno en el apartado quinto del tercer punto del orden del día relacionado con la propuesta de Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que crea el Servicio de Prácticas Optométricas de los estudios de grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza.

A la vista de lo expuesto y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 41 r) y 183 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, se plantea al Consejo de Gobierno acordar las siguientes cuestiones:

PRIMERO. La creación del Servicio de Prácticas Optométricas de la Universidad de Zaragoza, dependiente de la Facultad de Ciencias, como una unidad administrativa de soporte a la docencia.

SEGUNDO. La función del Servicio de Prácticas Optométricas de la Universidad de Zaragoza es ofrecer la enseñanza clínica de la Optometría con pacientes reales al estudiantado matriculado en el grado en Óptica y Optometría mediante las siguientes actividades:

1. Prestar servicio de atención visual a los miembros de la comunidad universitaria.
2. Prestar servicio a los profesionales del sector que precisen realizar pruebas complementarias a sus pacientes con instrumentación avanzada.
3. Sin menoscabo de las funciones anteriores, el Servicio de Prácticas Optométricas podrá igualmente prestar servicios de atención visual a sectores de población vulnerables, con escasos recursos económicos o a colectivos específicos, mediante convenios suscritos entre la Universidad de Zaragoza y las instituciones públicas o privadas correspondientes.

TERCERO. La puesta en marcha de este Servicio se supedita a la obtención de las autorizaciones y permisos legalmente exigibles, incluida la autorización como establecimiento sanitario por parte del Gobierno de Aragón.

CUARTO. En el plazo de un año como máximo a la puesta en marcha del Servicio de Prácticas Optométricas de la Universidad de Zaragoza, al amparo de lo dispuesto en los artículos 5 y 23 g) del Reglamento de la Facultad de Ciencias, aprobado mediante Acuerdo de 12 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno, y modificado por Acuerdo de 7 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, el Decano impulsará la elaboración de la correspondiente instrucción técnica de su funcionamiento que debe aprobarse en la Junta de Facultad. Hasta entonces, la organización y el funcionamiento del Servicio de Prácticas Optométricas recaerá en el equipo de dirección de la Facultad de Ciencias.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

El Rector concede la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias que incide en las cuestiones expuestas y agradece el apoyo prestado por el Rector y el Equipo de Gobierno para avanzar con esta iniciativa.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 3.5.

3.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España.

En tono al sexto apartado del tercer punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España, la Secretaria General plantea al Consejo de Gobierno:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación cuando se constituya.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 150 euros anuales que se realizará con cargo a la U.P. 100 (Facultad de Ciencias).

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Toma nuevamente la palabra al Decano de la Facultad de Ciencias que solicita también el apoyo a esta propuesta.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 3.6).

3.7 Elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación por el Consejo de Gobierno, de conformidad con el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

En relación con el séptimo apartado del tercer punto del orden del día la Secretaria General recuerda que de conformidad con el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación, finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación definitiva de candidaturas en las elecciones parciales en esta comisión, y tras la decisión adoptada por la Junta Electoral Central reunida el 18 de junio de 2024, es preciso elegir las plazas vacantes en las correspondientes ramas de conocimiento mediante votación secreta.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Después de realizar el recuento de los resultados obtenidos, el Consejo de Gobierno acuerda designar como representantes en la Comisión Técnica de Evaluación a las siguientes personas, tal y como figura en el Anexo 3.7:

Macroárea Artes y Humanidades

Plazas a cubrir en el macroárea de Artes y Humanidades: 2

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DEPARTAMENTO	Número de votos	Puesto obtenido
Giralt Latorre, Javier	Facultad de Filosofía y Letras	Lingüística y Literaturas Hispánicas	19	Titular 1
Herrando Rodrigo, María Isabel	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	13	Titular 2
Murillo Ornat, Silvia	Facultad de Filosofía y Letras	Filología Inglesa y Alemana	7	Suplente 1
Hernández Muñoz, Silvia María	Facultad de Filosofía y Letras	Filología Inglesa y Alemana	3	Suplente 2

Macroárea Ciencias

Plazas a cubrir en el macroárea de Ciencias: 5

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DEPARTAMENTO	Número de votos	Puesto obtenido
Bayona Bafaluy, María Pilar	Facultad de Ciencias	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	20	Titular 1
Fernández Silva, Patricio	Facultad de Ciencias	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	20	Titular 2
Dafni, Theopisti	Facultad de Ciencias	Física Teórica	15	Titular 3
Lope Moratilla, Ignacio	Facultad de Ciencias	Física Aplicada	15	Titular 4
Sagayo García, Francisco Javier	Facultad de Ciencias	Química Orgánica	13	Titular 5
Abadías Ullod, Luciano	Facultad de Ciencias	Matemáticas	9	Suplente 1
Carretero Chamarro, Enrique	Facultad de Ciencias	Física Aplicada	3	Suplente 2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Macroárea Ciencias de la Salud

Plazas a cubrir en el macroárea de Ciencias de la Salud: 9

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DEPARTAMENTO	Número de votos	Puesto obtenido
Calatayud Sanz, Estela	Facultad de Ciencias de la Salud	Fisiatría y Enfermería	18	Titular 1
Marcén Román, María Yolanda	Facultad de Ciencias de la Salud	Anatomía e Histología Humanas	18	Titular 2
Martínez Martínez, Ana Belén	Facultad de Ciencias de la Salud	Fisiatría y Enfermería	14	Titular 3
Valero Gracia, Marta Sofía	Facultad de Ciencias de la Salud	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	14	Titular 4
Gómez Soria, Isabel	Facultad de Ciencias de la Salud	Fisiatría y Enfermería	13	Titular 5
Fanlo Villacampa, Ana Julia	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	11	Titular 6
Manzano Martínez, Raquel	Facultad de Veterinaria	Anatomía, Embriología y Genética Animal	9	Titular 7
Solanas Villacampa, Estela María	Facultad de Ciencias de la Salud	Anatomía e Histología Humanas	9	Titular 8
Luesma Bartolomé, María José	Facultad de Ciencias	Anatomía e Histología Humanas	8	Titular 9
Moreno Franco, María Belén	Facultad de Medicina	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	7	Suplente 1
Anguas Gracia, Ana Pilar	Facultad de Ciencias de la Salud	Fisiatría y Enfermería	4	Suplente 2
García García, José Joaquín	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	3	Suplente 3
Soria Aznar, María Soledad	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	2	Suplente 4

3.8 Elección parcial de representantes en la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Por indicación del Rector, la Secretaria General, por último, se refiere al octavo apartado del tercer punto del orden del día sobre la elección parcial de representantes en la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza. Por una parte, explica que en el macroárea de Artes y Humanidades ha habido tantas candidaturas (2) como puestos a cubrir (2) por lo que se proclaman como representantes de este macroárea en la Comisión de Investigación correspondiente al bloque a1 a las siguientes personas:

MACROÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES	
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Jordán Cólera, Carlos Benjamín	Lingüística Indoeuropea
Vázquez Astorga, Mónica	Historia del Arte

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Por otra parte, en el macroárea de Ciencias también ha habido tantas candidaturas (2) como puestos a cubrir (2) por lo que se proclaman como representantes de este macroárea en la Comisión de Investigación correspondiente al bloque a1 a las siguientes personas:

MACROÁREA DE CIENCIAS	
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO
Cerrada Lamuela, Elena	Química Inorgánica
Pires Ezquerria, María Elisabet	Química Orgánica

Seguidamente se abre el proceso electoral para la renovación parcial de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza. Una vez efectuadas las votaciones el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de los Estatutos y según el procedimiento establecido en el Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno, relativo a la composición de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y el procedimiento de designación y elección de sus miembros, el Consejo de Gobierno acuerda designar los siguientes miembros doctores de la Comisión de Investigación de la Universidad, correspondiente al bloque a1 (véase Anexo 3.8):

MACROÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD		Número de votos	Puesto obtenido
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO		
Herrero Gallego, Pablo	Fisioterapia	8	Titular 1
Otero García, Alicia	Sanidad Animal	5	Titular 2
Giménez López, Ignacio	Fisiología	4	Suplente 1
Malo Fumanal, Sara	Medicina Preventiva y Salud Pública	3	Suplente 2
Lucía Quintana, Ainhoa	Microbiología	2	Suplente 3
García Martín, Elena	Oftalmología	1	Suplente 4
Antón Solanas, Isabel	Enfermería	0	
Calatayud Sanz, Estela	Fisioterapia	0	
Ciriza Astrain, Jesús	Histología	0	

MACROÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		Número de votos	Puesto obtenido
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO		
de Val Tena, Ángel Luis	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	11	Titular 1
Molina Chueca, José Alberto	Fundamentos del Análisis Económico	9	Titular 2
Gascón Santos, Santiago	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	6	Suplente 1

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

MACROÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		Número de votos	Puesto obtenido
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO		
Villarroya Gaudó, María	Arquitectura y Tecnología de computadores	11	Titular 1
Sagüés Blazquiz, Carlos	Ingeniería de Sistemas y Automática	6	Titular 2
Lisbona Martín, María Pilar	Máquinas y motores térmicos	4	Suplente 1
Álvarez Pérez-Aradros, Pedro Javier	Lenguajes y Sistemas Informáticos	2	Suplente 2
Albajez García, José Antonio	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	1	Suplente 3
Pérez Moreno, Lucía Carmen	Composición Arquitectónica	0	

CUARTO PUNTO. Profesorado

4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de las y los estudiantes.

A continuación, toma la palabra el Vicerrector de Profesorado y comienza el primer apartado del cuarto punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de las y los estudiantes, que adapta la regulación que ha estado en vigor durante los dos últimos cursos académicos a partir de la experiencia de aplicación del nuevo cuestionario de valoración que se introdujo en el curso 2022/2023 y de las demandas de ajustes de los diversos colectivos universitarios. Recuerda también que la valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado a través de cuestionarios anuales constituye un pilar en el sistema de calidad de la Universidad de Zaragoza (SIGC), al ofrecer información para la mejora de calidad de las titulaciones y la mejora individual del profesorado, y se erige en la base para la evaluación del desempeño del PDI. Asimismo, detalla la descripción de los procedimientos y de los criterios de evaluación antes dispersos, y la introducción de algunas mejoras, como facilitar la participación del estudiantado al determinar que los cuestionarios deben de permanecer abiertos durante toda la campaña oficial de encuestas, salvo excepciones justificadas, y de determinados ajustes en los criterios de evaluación. También expone que esta propuesta de Acuerdo ha contado con el voto a favor de UGT, CSIF y SOMOS en la Mesa de Negociación del PDI. Finalmente, agradece a todas las personas involucradas en el proceso de elaboración de esta normativa el trabajo efectuado, particularmente a la Directora de Secretariado de Evaluación del Personal Docente e Investigador, la Dra. Eva María Pardos Martínez; a la Directora de Secretariado de Posgrado y Doctorado, la Dra. María Zúñiga Antón; a la Directora de Secretariado de Calidad e Innovación Docente, la Dra. M^a Pilar Alejandra Cortés Pascual; a la Directora de Secretariado

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

de Estudios de Grado, la Dra. Raquel Ortega Lapiedra; y al Vicerrector del Campus de Teruel, el Dr. José Martín-Albo Lucas.

En el turno de debate, el Rector concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que se manifiesta en contra de la mencionada propuesta por las siguientes cuestiones de fondo, aunque reconoce la labor desarrollada. En concreto resalta que: «Desde RedPensarUZ, valoramos el trabajo y esfuerzo realizado por la mesa. Agradezco mucho que el Vicerrector ponga de manifiesto tan claramente la importancia de la evaluación de la docencia para la Universidad. Sin embargo, en el acuerdo propuesto pensamos que hay elementos que se tiene que mejorar y por ello voy a votar en contra. Consideramos que este acuerdo no es estanco y que se podrá mejorar con el tiempo. En todo caso, necesitamos implantar DOCENTIA, llevamos un retraso considerable.

Seguimos teniendo dudas

1. Es una encuesta de evaluación con 60 preguntas
2. No se ha llevado a cabo el estudio que debía analizar los resultados obtenidos con una u otra encuesta.
3. Sigue sin quedar claro qué se está midiendo (¿es una calificación, es algo que depende de lo que nos acercamos al "buen docente", es un requisito para obtener el quinquenio y el complemento autonómico?)
4. El sistema no sirve para mejorar la docencia, y está muy unido a las posibilidades de que cada PDI tiene para ser, o no, evaluado por sus estudiantes.
5. El sistema de preguntas desplegadas disuade al estudiantado de poner determinada calificación, para contestar a las menos preguntas posibles».

Una vez que el Vicerrector de Profesorado aclara las dudas y los comentarios expuestos, el Rector anuncia que el primer apartado del cuarto punto del orden del día está suficientemente debatido, por lo que da por concluido su estudio y se va a someter a votación tal y como se dispone en el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno. A continuación, por indicación del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:

- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de las y los estudiantes: 29 votos.
- En contra de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de las y los estudiantes: 2 votos.
- Abstenciones: 2 votos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 29 votos a favor el Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de las y los estudiantes, tal y como se contempla en el Anexo 4.1.

4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En cuanto al segundo apartado del cuarto punto del orden día, el Vicerrector de Profesorado expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 4.2.

4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que amortizan puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

Sobre el tercer apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que amortizan puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como se recoge en el Anexo 4.3.

4.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de un puesto de profesorado.

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado se refiere al apartado cuarto del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de un puesto de profesorado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta desarrollada, tal y como se establece en el Anexo 4.4.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

4.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

En torno al quinto apartado del cuarto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado se centra en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se modifica el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se contempla en el Anexo 4.5.

4.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Por último, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve el apartado sexto del cuarto punto del orden del día que gira en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada. (Véase Anexo 4.6).

QUINTO PUNTO. Política Académica

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2024-2025.

Por indicación del Rector, el Vicerrector de Política Académica inicia el primer apartado del quinto punto del orden del día que se refiere a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2024-2025.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 5.1).

5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Por otro lado, el Vicerrector de Política Académica expone el apartado segundo del sexto punto del orden del día centrado en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida, tal y como se encuentra en el Anexo 5.2.

5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.

Continúa el Vicerrector de Política Académica con el tercer apartado del quinto punto del orden día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como se contempla en el Anexo 5.3.

5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza.

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica pone de manifiesto el cuarto apartado del quinto punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como figura en el Anexo 5.4.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.

En torno al quinto apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas propuesta en la memoria.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como consta en el Anexo 5.5.

5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza.

El Vicerrector de Política Académica avanza con el sexto apartado del quinto punto del orden del día acerca de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación de la modalidad de impartición propuesta en la memoria.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como se establece en el Anexo 5.6.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica expone el séptimo apartado del quinto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 5.7).

5.8 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG) por la Universidad de Zaragoza.

En relación con el octavo apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG) por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG) por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como figura en el Anexo 5.8.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e


CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

5.9 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

Por último, el Vicerrector de Política Académica aborda el noveno apartado del quinto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como consta en el Anexo 5.9.

SEXTO PUNTO. Internacionalización y Cooperación

6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

Por indicación del Rector, la Directora de Secretariado de Internacionalización, la Dra. María Villarroya Gaudó, inicia el primer apartado del sexto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

Toma la palabra la Dra. Carmina Marcuello que señala: «Desde RedPensarUZ preguntamos dos cuestiones: 1) sobre los datos de las edades del alumnado matriculado para aprender chino en el Instituto Confucio. 2) Nos gustaría saber si tenemos alguna otra oferta de estudios de la universidad dirigida a adolescentes e infancia. Si no hay ninguna otra oferta de estudios preguntamos cuáles son las razones que justifican que la Universidad de Zaragoza imparta docencia a adolescentes e infancia». Al respecto el Rector apunta que la pregunta centrada en el Instituto Confucio se trasladará al Vicerrector de Internacionalización y Cooperación. En cuanto a la segunda pregunta, responde que como la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia tardía de 15 a 19 años, la oferta de estudios de la Universidad dirigida a adolescentes la encontramos en todas las titulaciones con alumnos de primer curso que comienzan con 18 años aproximadamente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Tras su exposición, a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:

- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025: 28 votos.
- En contra de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025: 0 votos.
- Abstenciones: 2 votos.

En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 28 votos a favor del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025, tal y como consta en el Anexo 6.1.

6.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre reconocimiento de los «programas intensivos combinados ERASMUS+» [Blended Intensive Programmes] en las enseñanzas oficiales.

Finalmente, la Directora de Secretariado de Internacionalización, la Dra. María Villarroya Gaudó, desarrolla el último apartado del sexto punto del orden del día referido a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre reconocimiento de los «programas intensivos combinados ERASMUS+» [Blended Intensive Programmes] en las enseñanzas oficiales, que sometida al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 6.2).

SÉPTIMO PUNTO. Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

7.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la renuncia de la Universidad de Zaragoza a la condición de patrona de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.

A continuación, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura explica el primer apartado del séptimo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la renuncia de la Universidad de Zaragoza a la condición de patrona de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como consta en el Anexo 7.1.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

7.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

Seguidamente, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura se refiere al segundo apartado del séptimo punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios. En relación con el texto de esta modificación normativa el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura incide particularmente en una parte del articulado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como figura en el Anexo 7.2.

7.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

Por último, el Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura desarrolla el tercer apartado del séptimo punto del orden del día centrado en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta planteada, tal y como se recoge en el Anexo 7.3.

OCTAVO PUNTO. Gerencia

8.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Cuenta Anual y Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2023.

El Rector concede la palabra al Gerente que plantea al Consejo de Gobierno el primer apartado del octavo punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Cuenta Anual y Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2023. Al respecto, tanto el Rector como el Gerente agradecen el trabajo realizado por la Vicegerencia Económica y Financiera, por el servicio de Gestión Financiera y por todo el equipo de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza, en particular, a D^a M^a Dolores Roche, a D. Tomás Mora y a la Vicerrectora de Economía. Posteriormente, el Gerente expone con detalle el contenido de la Memoria Económica de 2023 que se encuentra en el Anexo 8.1.1 de esta acta, y finaliza con la evolución de los principales parámetros en el periodo comprendido entre 2016 y 2024:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

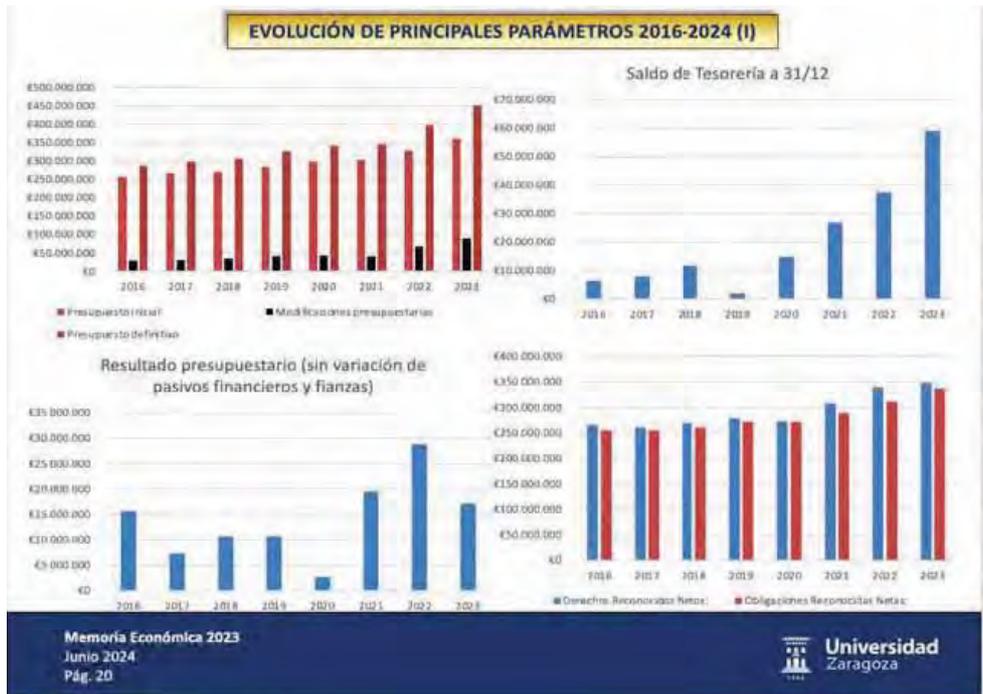
CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

El Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento elevar al Consejo Social, para su aprobación, si procede, la Cuenta Anual y la Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2023, tal y como se indica en el Anexo 8.1.2.

8.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2024.

Seguidamente, el Gerente presenta al Consejo de Gobierno el segundo apartado del octavo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2024

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento este punto del orden del día, tal y como consta en el Anexo 8.2.

8.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el Gerente aborda el tercer apartado del octavo punto del orden del día que se refiere a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza (en adelante RPT), señalando algunas erratas cuya corrección de incorpora al texto final.

En el turno de debate, D. José Antonio González, representante del PTGAS en el Consejo de Gobierno, solicita expresamente el apoyo a esta propuesta de Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza. También pide que conste en acta la siguiente intervención de un compañero, cuyo puesto de trabajo se amortiza: «En esta modificación se suprime el puesto 10543 de Auxiliar de Servicios Específicos (Limpieza), del Área de Hospital Veterinario, área Clínica, y la creación del mismo puesto pero de Oficial de Laboratorio. La propuesta aprobada por Gerencia consiste en la supresión del puesto 10543 de Auxiliar de Servicios Específicos (Limpieza), del Área de Hospital Veterinario, área Clínica, adscrito a la escala 1C1201, 1D1201, subgrupo C1/C2, nivel 18, CE 18.18 y jornada C1. Y la creación del mismo puesto pero de Oficial de Laboratorio, adscrito a la escala 3C1032-3D1032, subgrupo C1/C2, nivel 18, CE 18.18 y jornada C1. Este puesto ha sido desempeñado durante más de 15 años por personal temporal sin vislumbrarse entonces la necesidad de amortizarlo en la Escala a la que estaba adscrito y crearlo idéntico en una nueva Escala. En enero de 2024, el puesto 10543 fue ocupado de forma permanente por funcionario de carrera y ahora Gerencia ve la necesidad de amortizarlo, aunque no para que las funciones de este puesto sean desempeñadas por otros puestos del mismo área, sino para crearlo con las mismas funciones, subgrupo C1/C2, nivel 18, CE 18.18 y jornada C1. No cambia nada, excepto la Escala a la que

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

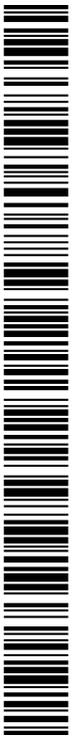
se adscribe. Nos encontramos ante una posible vulneración de los derechos que asisten a los funcionarios de carrera a la inamovilidad en el destino o puesto de trabajo. Así lo recoge el artículo 63 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, que garantiza al funcionario en todo caso el derecho a la inamovilidad en el cargo. Las distintas formas de reasignación de un funcionario de carrera a otro puesto de trabajo están condicionadas a las reales necesidades del servicio, algo que no ocurre ahora ni anteriormente cuando el puesto era desempeñado por personal temporal, ya que las necesidades del servicio son idénticas. Nos encontramos ante una remoción del puesto de trabajo encubierta de un funcionario de carrera, que perjudica gravemente sus derechos económicos y cercena su derecho al progreso en su carrera profesional. Los puestos que se ofrecerán a esta persona serán de nivel inferior al actual y con un complemento de destino inferior, porque el perjuicio y daño patrimonial son claros. Además, el puesto 10543 adscrito con esta modificación a la escala 3C1032-3D1032 será cubierto por personal temporal, computando a efectos negativos al mandato de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que obliga a todas las AA.PP a lograr una tasa de temporalidad que no supere el 8% a 31 de diciembre de 2024». D. José Antonio González añade que esta modificación ha pasado el trámite de negociación en la correspondiente Mesa y se evidencia un problema de oportunidad que queda pendiente de resolver en la RPT de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el Rector concede la palabra a D. Miguel Hernández, representante del PTGAS en el Consejo de Gobierno, que explica el motivo de abstención del sindicato UGT acerca de esta propuesta de Acuerdo en la Mesa de Negociación del PTGAS, al entender que el procedimiento actual para tramitar la RPT no es el más adecuado. No obstante, valora positivamente la decisión del Gerente de formar un grupo de trabajo para estudiar la tramitación de la RPT de nuestra institución.

El Gerente toma la palabra y fundamenta la necesidad de formar el mencionado grupo de trabajo para analizar aquellas cuestiones de naturaleza transversal que surjan ya que ello permitirá una homogeneidad en las decisiones que se adopten. No hay que olvidar que la RPT en su configuración actual es dinámica y en el seno del grupo de trabajo se estudiará su evolución. En cuanto al procedimiento recuerda los pasos contemplados que pueden ser perfeccionados: las unidades en el momento en que lo estimen realizarán propuestas de modificación de la RPT; posteriormente, serán analizadas por la Inspección General de Servicios y se elevarán a la Mesa de Negociación que adoptará el respectivo acuerdo. Asimismo, recuerda la situación anterior con numerosos puestos de RPT sin regularizar, que planteaba una gran problemática por la discrecionalidad no técnica en las resoluciones. Finalmente, en lo relativo a la modificación del puesto 10543 de Auxiliar de Servicios Especificos (Limpieza), del Área de Hospital Veterinario, área Clínica, y la creación del mismo puesto pero de Oficial de Laboratorio subraya que la unidad competente ha solicitado su amortización con el informe favorable de la Inspección General de Servicios y la Mesa de Negociación así lo ha aprobado. También indica que a un funcionario de carrera que ocupa un puesto de RPT que es amortizado, no se le conculca a ningún derecho ya que se le ofertará otro puesto de su nivel y categoría dentro de las vacantes que disponibles sin que ello afecte a la carrera profesional.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Tras el debate y por indicación del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:

- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza: 32 votos.

- En contra de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza: 0 votos.

- Abstenciones: 1 voto.

En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 32 votos a favor el Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, tal y como consta en el Anexo 8.3.

8.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se encomienda al Rector la refundición en un único texto normativo la redacción del Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza.

En relación con el cuarto apartado del octavo punto del orden del día, el Gerente desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se encomienda al Rector la refundición en un único texto normativo la redacción del Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 8.4).

8.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación para la contratación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de apoyo a la investigación conforme lo establecido en los artículos 23bis y 32bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Por último, el Gerente presenta al Consejo de Gobierno el quinto apartado del octavo punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación para la contratación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de apoyo a la investigación conforme lo establecido en los artículos 23bis y 32bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Una vez explicadas las modificaciones incluidas en el borrador expuesto a información pública en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2024, se somete esta propuesta al Consejo de Gobierno y se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 8.5).

NOVENO PUNTO. Informe del Rector

En este punto del orden del día por indicación del Rector intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, la Vicerrectora de Economía que expresa que la Universidad de Zaragoza ha obtenido el premio Transparencia 2024 concedido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en su agrupación Aragón, que ha resaltado que somos la primera universidad contable analítica con una oficina de control presupuestario. Además, informa que ocupamos el primer puesto en el ranking Dyntra de transparencia de las universidades españolas. En segundo lugar, el Vicerrector de Política Académica felicita tanto a la Facultad de Ciencias de la Salud como al Centro Universitario de la Defensa, porque acaban de ser acreditados institucionalmente. Subraya que en este segundo mandato del Rector José Antonio Mayoral se habrán acreditado institucionalmente la mayor parte de los centros de la Universidad de Zaragoza. En tercer lugar, el Vicerrector de Profesorado informa sobre el estado de diversas convocatorias de profesorado y de la oferta de empleo público. Seguidamente la Vicerrectora de Política Científica realiza un balance positivo para nuestra institución acerca de la actual convocatoria de contratos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Marie Curie. Asimismo, informa de la convocatoria propia de la Universidad de Zaragoza sobre infraestructuras para Institutos Universitarios de Investigación y centros de investigación con una cuantía de 800.000 € aprox. y del programa de captación de talento internacional IberusExperience COFUND. Por otra parte, la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica expone un resumen del total de proyectos internacionales, nacionales, autonómicos y locales gestionados por la OTRI, muchos de ellos en colaboración con empresas. También apunta que se ha incrementado el número de cátedras y valora positivamente el trabajo desarrollado por la Directora de Relaciones Institucionales, D^a Sara Castellero. Finalmente, señala el estado de la tramitación de diversas patentes.

Por su parte el Rector pone de manifiesto que el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades ha constituido un grupo de trabajo para modificar la regulación centrada en los requisitos necesarios para constituir universidades y en el que participa la Presidenta de la CRUE. Además, informa acerca del nuevo espacio de investigación centrado en las ciencias de la vida, que albergará laboratorios de investigación y que incluirá una sede para los institutos de investigación universitarios con presencia en la capital oscense, impulsado por la Universidad de Zaragoza, el Gobierno de Aragón y la alcaldía de Huesca. Por último, comunica que la Princesa de Asturias, D^a Leonor de Borbón, firmará en el Libro de Honor de la Universidad de Zaragoza. Posteriormente, interviene el Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva que expone la situación de la reforma estatutaria que ya se encuentra en tramitación en el Claustro. Consta en acta el agradecimiento del Adjunto al Rector para la Reforma Estatutaria, Coordinación Normativa y Desarrollo de la Negociación Colectiva a la Comisión de reforma estatutaria por la intensa labor que ha realizado. Asimismo, pone de relieve su satisfacción por el resultado final del trabajo, un Proyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza riguroso.

Posteriormente, toma la palabra la Secretaria General que informa, por una parte, sobre la ESTRATEGIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DEL INFORMANTE, firmada por el Rector el pasado 6 de junio de 2024. (Véase Anexo 9.1). Por otra parte, comunica las siguientes fechas de reuniones del Claustro y del Consejo de Gobierno:

- Sesión ordinaria del Claustro para debatir y, si procede, aprobar enmiendas al Proyecto de Reforma Estatutaria: 4, 5, 6 y 8 de julio de 2024
- Sesión del Claustro para aprobar, si procede, el Proyecto de Reforma Estatutaria: 10 de julio de 2024.
- Consejo de Gobierno ordinario: 12 de noviembre de 2024.
- Consejo de Gobierno ordinario: 11 de diciembre de 2024.
- Claustro ordinario: 13 de diciembre de 2024.
- Consejo de Gobierno extraordinario: 20 de diciembre de 2024.

A continuación, la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Carlos Martín Montañés, Catedrático del Departamento de Microbiología, Pediatría, radiología y Salud Pública de la Facultad de Medicina, por la concesión del premio “Aragón del Año”, otorgado por el Periódico de Aragón.

Javier Esteban Ríos, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Derecho Público de la Facultad de Derecho, por la concesión del XIX Premio Derecho y Salud, otorgado por la Asociación de Juristas de la Salud.

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Marta María Martínez Julve, Profesora Titular del Departamento de Bioquímica, Biología Molecular y Celular en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su padre.

José Neira Parra, Catedrático del Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el undécimo punto del orden del día, D. Maxim Ivchin pregunta por el cumplimiento de la moción aprobada en la pasada sesión del Claustro relativa a la igualdad de los precios públicos de matrícula entre los estudiantes españoles (o comunitarios) y extranjeros no comunitarios. D^a Cristina Martín Navarrete pregunta por el cumplimiento de los objetivos aprobados en la segunda declaración del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza relativa a la situación en Gaza con fecha de 5 de junio de 2024. Además, solicita información sobre la naturaleza de algunos proyectos de investigación de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

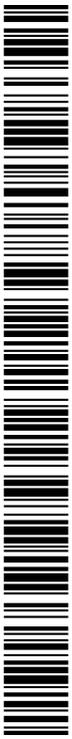
CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

El Rector concede la palabra al Gerente que explica que es competencia del Gobierno de Aragón la decisión acerca de los precios públicos por la prestación de servicios académicos universitarios para el estudiantado extranjero no residente, que no sea nacional de estados miembros de la Unión Europea. Subraya que el punto relevante se encuentra en conseguir el respectivo permiso de residencia. Por otro lado, el Rector pone de relieve las actuaciones realizadas por nuestra institución en torno a los objetivos aprobados en la segunda declaración del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza relativa a la situación en Gaza con fecha de 5 de junio de 2024, sin que se haya detectado ningún problema con proyectos de investigación suscritos. No obstante, se analizarán todas aquellas cuestiones que se planteen.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 13:45 horas del miércoles, 26 de junio de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

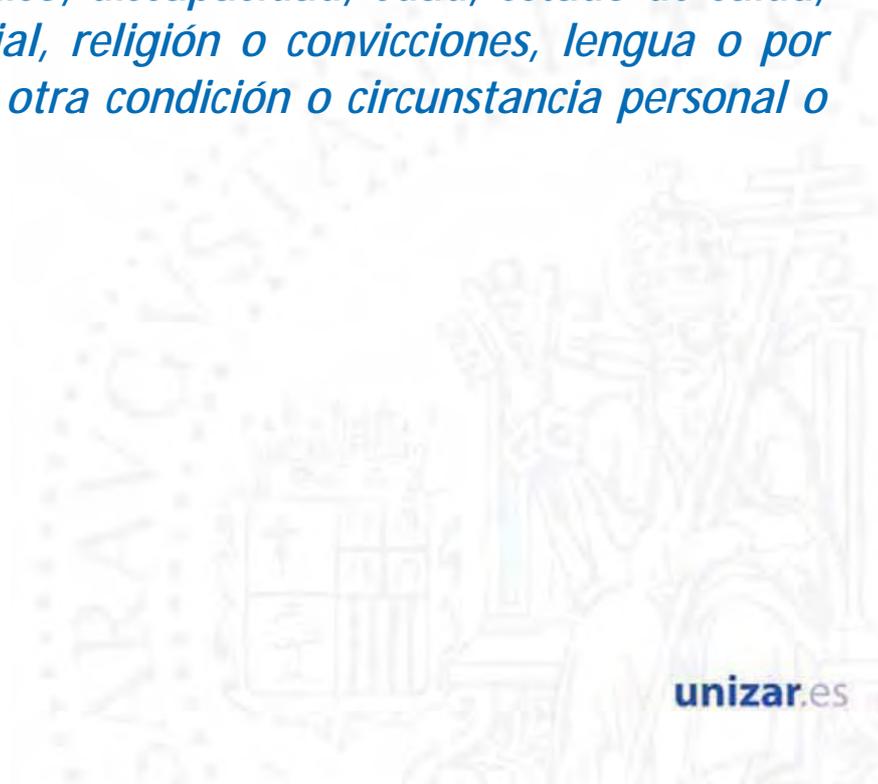
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ÍNDICE

1. PREÁMBULO

2. OBJETIVOS

- 2.1. General
- 2.2. Específicos

3. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 3.1. Objeto
- 3.2. Ámbito de aplicación

4. PREVENCIÓN

5. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN O ACOSO

- 5.1. Garantías del procedimiento
- 5.2. Detección
- 5.3. Inicio del Procedimiento
- 5.4. Evaluación y Actuación
- 5.5. Finalización del procedimiento
- 5.6. Atención a la víctima y seguimiento de los casos
- 5.7. Consideraciones
- 5.8. Sobre la Asesoría confidencial y el Comité de Asesoramiento

6. ANEXOS

- ANEXO I. Modelo de queja o denuncia
- ANEXO II. Modelo de queja o denuncia conjunta o colectiva
- ANEXO III. Plan de Inclusión y no Discriminación de la Universidad de Zaragoza.
- ANEXO IV. Normativa de referencia



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

1. PREÁMBULO

La Universidad de Zaragoza, como institución pública, tiene la obligación de garantizar los derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española de toda la Comunidad Universitaria. Estos derechos incluyen el respeto a la dignidad e intimidad de las personas, la lucha contra cualquier forma de discriminación, la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y la garantía de la seguridad, salud, integridad física y moral.

Con el fin de preservar estos derechos fundamentales, la Universidad de Zaragoza asume de forma proactiva la misión de promover un entorno académico y laboral libre de violencia, acoso y discriminación. Para lograr este cometido, nuestra institución, a través de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad, quiere asegurar el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social, tal y como establecen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

En la disposición adicional sexta del Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza, se dispone que «en el plazo de seis meses se aprobará un protocolo para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por las causas previstas en el artículo 6.1 del presente Reglamento, excluidas el acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, que se regirán por el Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la Universidad de Zaragoza».

En consecuencia, se presenta este *“Protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social”*, con el objetivo de regular el procedimiento a seguir para que las personas afectadas por dichos actos de violencia, discriminación y acoso, puedan denunciarlos ante los órganos competentes, de manera que se favorezca la resolución de conflictos y puedan adoptar medidas para promover un entorno académico y laboral libre de violencia, discriminación y acoso.

De este protocolo se excluye el acoso laboral que está contemplado en el “Protocolo de actuación al acoso laboral en la Universidad de Zaragoza”; y el acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género recogido en el “Protocolo de prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, expresión o identidad de género en la Universidad de Zaragoza”.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de este “Protocolo de la Universidad de Zaragoza para la prevención, detección, evaluación y actuación en situaciones de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social” es lograr la igualdad de trato de todos los miembros de la comunidad universitaria, mediante la inclusión y la no discriminación por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Para ello se contempla un procedimiento de queja o denuncia ante situaciones de violencia, discriminación o acoso, por las causas previstas, que permita conseguir dicho objetivo.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los **objetivos específicos** de este protocolo son los siguientes:

- a) Prevenir los casos de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, mediante la sensibilización, concienciación y formación en materia de inclusión y no discriminación a todos los sectores de la comunidad universitaria.
- b) Promover la igualdad de oportunidades entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- c) Prevenir conflictos mediante mecanismos de detección de violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Crear un punto seguro para orientar, asesorar y asistir a posibles víctimas de discriminación por las causas señaladas.
- e) Implantar un procedimiento de queja o denuncia y la respectiva evaluación, seguimiento y actuación ante estos casos de discriminación.
- f) Difundir y dar a conocer el presente protocolo a toda la comunidad universitaria.

Para lograr los objetivos expuestos, se llevarán a cabo una serie de medidas recogidas en el apartado de “*procedimiento de detección, evaluación y actuación ante casos de violencia, discriminación o acoso*”.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 253 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

3. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.1. OBJETO

El objeto de este protocolo es establecer un procedimiento que contribuya a la prevención, detección, evaluación y actuación temprana ante posibles conductas de violencia, discriminación y acoso por razón de origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Por una parte, con en base en lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entenderá la **violencia** como *“el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”*.

Por otra parte, la **discriminación** se define en el artículo 6 de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación como «1. *Discriminación directa e indirecta. a) La discriminación directa es la situación en que se encuentra una persona o grupo en que se integra que sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otras en situación análoga o comparable por razón de las causas previstas en el apartado 1 del artículo 2. Se considerará discriminación directa la denegación de ajustes razonables a las personas con discapacidad. A tal efecto, se entiende por ajustes razonables las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos. b) La discriminación indirecta se produce cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros ocasiona o puede ocasionar a una o varias personas una desventaja particular con respecto a otras por razón de las causas previstas en el apartado 1 del artículo 2. 2. Discriminación por asociación y discriminación por error.*

a) Existe discriminación por asociación cuando una persona o grupo en que se integra, debido a su relación con otra sobre la que concurra alguna de las causas previstas en el apartado primero del artículo 2 de esta ley, es objeto de un trato discriminatorio. b) La discriminación por error es aquella que se funda en una apreciación incorrecta acerca de las características de la persona o personas discriminadas. 3. Discriminación múltiple e interseccional. a) Se produce discriminación múltiple cuando una persona es discriminada de manera simultánea o consecutiva por dos o más causas de las previstas en esta ley. b) Se produce discriminación interseccional cuando concurren o interactúan diversas causas de las previstas en esta ley, generando una forma específica de discriminación. c) En supuestos de discriminación múltiple e interseccional la motivación de la diferencia de trato, en los términos del apartado segundo del artículo 4, debe darse en relación con cada uno de los motivos de discriminación. d) Igualmente, en supuestos de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

discriminación múltiple e interseccional las medidas de acción positiva contempladas en el apartado 7 de este artículo deberán atender a la concurrencia de las diferentes causas de discriminación».

Por último, de conformidad con la indicada Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación el **acoso** constituye cualquier conducta realizada por razón de alguna de las causas de discriminación previstas en la misma, con el objetivo o la consecuencia de atentar contra la dignidad de una persona o grupo en que se integra y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

3.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Protocolo se aplicará a toda la comunidad universitaria, es decir, estudiantes que cursen cualquier título ofertado por la Universidad, personal docente e investigador, personal técnico, de gestión y de administración y servicios, incluido el personal que trabaje en las entidades colaboradoras y empresas contratadas y subcontratadas vinculadas con nuestra institución. También se aplicará a cualquier persona que mantenga otro tipo de relación con la Universidad como colaboradores/as extraordinarios/as, tutores/as de prácticas externas, codirectores/as de TFG, TFM o tesis doctorales, miembros de tribunales, conferenciantes, personal de estudios propios, personal investigador, etc.

4. PREVENCIÓN

Dentro de la prevención, **la prevención primaria** engloba actuaciones de sensibilización, concienciación y formación, para fomentar el reconocimiento y respeto a la diversidad y la equidad en el ámbito universitario y se basará en sensibilizar y concienciar a todos los sectores de la comunidad universitaria, formando en inclusión y diversidad a través de jornadas, acciones de difusión. Y promoverá la igualdad de oportunidades entre personas de distintos orígenes étnicos o nacionales.

En lo relativo a, **la prevención secundaria** las actuaciones irán dirigidas hacia los contextos, circunstancias y factores de riesgo que engloban y producen las situaciones de violencia o discriminación. Además, se desarrollarán procedimientos específicos para dar cauce a las quejas o denuncias por situaciones de violencia o discriminación que pudieran haberse producido.

En todo caso debe cumplirse lo dispuesto en el Plan de Inclusión y no Discriminación de la Universidad de Zaragoza, donde se establecen distintos objetivos y sus respectivas acciones con el fin de promover y fomentar una cultura de inclusión y de prevención de posibles situaciones de discriminación o exclusión para toda la comunidad universitaria, algunas de las cuales son:

- En el marco de la **sensibilización y concienciación**, se desarrollan acciones relativas a la difusión de información y conocimiento en materia de inclusión y no discriminación, en forma de campañas, divulgación y elaboración de materiales, celebración de eventos por días conmemorativos, presentaciones de los servicios universitarios disponibles, etc.
- En materia de **formación**, se impartirán diversas actividades a toda la comunidad universitaria en dichas materias, con el fin de prevenir posibles casos de violencia, discriminación y acoso,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 255 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

- sensibilizar y concienciar, además de facilitar la detección e intervención temprana de dichos casos.
- Se establecen objetivos relativos a las **políticas universitarias**, tales como incluir el enfoque de atención a la diversidad y la inclusión en la planificación y gestión de la universidad; fomentar el uso de lenguaje inclusivo en los servicios de atención a la comunidad universitaria; implantar medidas para la prevención y detección temprana de la discriminación; y, por último, establecer alianzas, coordinación y colaboración con entidades en materia de inclusión y no discriminación.
- Además, se reflejan objetivos y acciones relativas a la docencia e investigación, la accesibilidad universal y la cultura, el deporte y la participación en la vida universitaria.

Por otro lado, la Universidad de Zaragoza se compromete a difundir y dar a conocer a toda la comunidad universitaria este Protocolo, con el fin de facilitar el acceso y el conocimiento del procedimiento a seguir en casos de violencia, discriminación y acoso por razón de origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Con el fin de desarrollar el objetivo de **difusión e información** del presente Protocolo, se prevé la realización de las siguientes acciones:

ACCIÓN	MEDIO	COLECTIVO DESTINATARIO	UNIDAD RESPONSABLE
Difusión del presente protocolo.	Web de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD) y sus respectivas Redes Sociales. Difusión mediante listas de distribución de correo.	Toda la comunidad universitaria y población general.	Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.
Elaboración y difusión de una guía rápida de inicio del procedimiento.	Web de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD) y sus respectivas Redes Sociales.	Toda la comunidad universitaria y población general.	Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.
Elaboración y difusión del formato en Lectura Fácil del presente Protocolo.	Web de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD) y sus respectivas Redes Sociales.	Toda la comunidad universitaria y población general.	Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 256 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Difusión de un flujograma resumen del procedimiento en formato físico y digital.	Campus Universitarios de la Universidad de Zaragoza. Web de la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD) y sus respectivas Redes Sociales.	Toda la comunidad universitaria y población general.	Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.
Difusión de cartelería y folletos del presente protocolo.	Campus Universitarios de la Universidad de Zaragoza	Toda la comunidad universitaria.	Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad.

5. PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA, DISCRIMINACIÓN O ACOSO.

5.1. GARANTÍAS DEL PROCEDIMIENTO

- **Objetividad:** Todas las personas que intervengan actuarán de buena fe buscando la realidad de un ambiente de trabajo y estudio sin acoso y, en el caso del procedimiento disciplinario, el esclarecimiento y sanción disciplinaria de los hechos. El procedimiento se tramitará dando tratamiento justo a todas las personas que estén implicadas en el caso de violencia, discriminación y acoso.
- **Confidencialidad y protección de datos.** Se garantizará la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad a lo largo de todo el procedimiento. Las personas implicadas en los procedimientos previstos tienen obligación de guardar estricta confidencialidad y reserva sobre el contenido de las quejas o denuncias presentadas, en trámite o resueltas de las que tengan conocimiento, así como del propio proceso de investigación. Desde el momento en que se formule la denuncia, la persona o personas responsables de su tramitación asignarán unos códigos numéricos identificativos tanto para las partes implicadas como para posibles testigos preservando así su identidad. Asimismo, los datos de carácter personal que figuren en el procedimiento serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- **Imparcialidad.** El procedimiento debe garantizar una audiencia imparcial y un tratamiento justo para todas las personas afectadas e implicadas en el caso de acoso independientemente de su posición social, nivel socioeconómico o categoría profesional.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

- **Celeridad y diligencia.** La investigación y la resolución del procedimiento, incluida la imposición de medidas provisionales y sanciones, que, en su caso pudieran derivarse del mismo, se llevarán a cabo con la mayor celeridad y diligencia posible, respetando las garantías debidas.
- **Indemnidad.** Queda garantizado que no habrá represalias contra las personas que efectúen una queja o denuncia, comparezcan como testigos o participen de cualquier otra forma en el procedimiento.
- **Respeto y protección a las personas.** Se procederá con la discreción necesaria para proteger la intimidad y dignidad de las personas afectadas. Las actuaciones o diligencias se deben realizar con la mayor prudencia y con el debido respeto a la dignidad y a los derechos de todas las personas implicadas. Las personas afectadas podrán ser asistidas por un representante o cualquier otro acompañante de su elección a lo largo de todo el procedimiento.

5.2. DETECCIÓN

El objetivo de esta intervención es detectar por medio de actuaciones específicas posibles casos de violencia, discriminación o acoso, especialmente aquellas situaciones en las que la discriminación se desarrolla con invisibilidad e impunidad, y en su caso, aplicar las medidas oportunas para resolver la situación y prestar el apoyo necesario a la víctima.

Tras la detección del caso, se adoptará una conducta proactiva ofreciendo a las víctimas la información, el asesoramiento y la atención necesaria para que continúe con el procedimiento, informando de los derechos que le asisten y de las acciones legales que procedan fuera del ámbito universitario.

- Se podrán llevar a cabo las evaluaciones de riesgos psicosociales que permitan detectar posibles situaciones o conductas de acoso y poder con ello prevenirlas, a través del Gabinete de Atención Psicosocial (dependiente de la OUAD)
- Se incluirán en los cuestionarios de clima laboral preguntas que permitan detectar posibles situaciones o conductas de acoso y violencias de género.
- Se habilitará un buzón virtual en el que los miembros de la comunidad universitaria puedan plantear, anónimamente, situaciones de violencia, discriminación o acoso, como propuestas de mejora.

5.3. INICIO DEL PROCEDIMIENTO

Las personas que se encuentren dentro del ámbito de aplicación del presente protocolo que consideren que sufren, han sufrido o han presenciado o detectado una situación de violencia, discriminación o acoso, por las causas previstas en el presente Protocolo, podrán iniciar este procedimiento.

¿Quién?

Pueden iniciar un procedimiento de queja o denuncia tanto la/s personas/s afectada/s como aquella/s que conozcan o que hayan presenciado una conducta de violencia, discriminación o acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, ya pertenezcan a la comunidad universitaria o sean ajenas a ella, siempre que se realice en cualquiera de los espacios universitarios físicos, así como en las plataformas docentes y sitios web de apoyo a la docencia y demás aplicaciones electrónicas o espacios virtuales de la Universidad de Zaragoza. Los servicios universitarios también podrán iniciar el procedimiento si tuviera indicios de que pudiera darse alguna de las situaciones de intervención recogidas en el presente protocolo. Asimismo, podrán presentar la queja o denuncia las y los representantes del personal trabajador y del estudiantado de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

¿Dónde?

En la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD), de forma presencial (C/ Pedro Cerbuna, nº12, 50009 Zaragoza, quad@unizar.es, 976762880) o de forma telemática mediante el buzón virtual.

El personal de la OUAD le asesorará y acompañará en la realización de estos trámites con el fin de salvaguardar su intimidad y la confidencialidad de los hechos, si la persona presuntamente discriminada lo solicita.

¿Cómo?

El procedimiento se iniciará con la solicitud de activación de [este](#) Protocolo mediante la presentación de una queja o denuncia, escrita o verbal, que podrá ser realizada por las personas expuestas con anterioridad.

Si la formulación de la queja se realiza verbalmente, siempre será necesaria su ratificación por escrito mediante la cumplimentación del modelo de queja o denuncia (anexo ...), en la que figure un listado de incidencias y personas implicadas lo más detallado posible.

5.4. EVALUACIÓN Y ACTUACIÓN

La solicitud de inicio del procedimiento de actuación dará lugar a la apertura de una investigación a cargo de un/a perito nombrado a tal efecto de entre el listado de Asesores/as Confidenciales que dependen de la OUAD, encaminado a la averiguación de los hechos, dándose trámite de audiencia a testigos u otro personal de interés.

- El Asesor/a Confidencial, tras realizar un primer análisis objetivo de los datos, a la vista de la evaluación de riesgos psicosociales y/o médica, emitirá un informe en el que deberá valorar y, en su caso, recomendar al Rector la adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de la persona indiciariamente discriminada en función de las circunstancias de cada caso particular. Su duración se limita a lo estrictamente necesario para garantizar la protección de la persona indiciariamente discriminada con un máximo de 6 meses).
- En todo el procedimiento, tanto la persona denunciante como la persona denunciada podrán ser asistidas, si así lo solicitan expresamente, por un/a representante sindical u otra persona acompañante de su elección.
- El Asesor/a Confidencial tomará declaraciones escritas de las partes (incluidos informes periciales u otra documentación que estas deseen aportar) y, si procede, de testigos u otro personal de interés. Asimismo, podrá invitar a participar a otras personas expertas, realizar audiencias y/o solicitar informes, teniendo en cuenta el respeto a la privacidad sin olvidar los costes emocionales y riesgos de otro tipo sobre las personas afectadas.

Si del análisis del caso por parte del asesor/a confidencial se deduce que no existe discriminación, pero si se detectan determinados comportamientos, indicios o circunstancias inapropiadas se actuará de la siguiente manera:

- La persona responsable de la OUAD informará a la persona sobre la que se ha interpuesto la queja o denuncia de la existencia de la queja realizada contra ella y sobre las consecuencias derivadas de las conductas recogidas en la misma, así como de su continuidad y en el tiempo, previo conocimiento de la persona afectada. También se informará de que esta actuación no es una sanción disciplinaria, ni supone constatación de los hechos comunicados en la queja. Del mismo modo, se le informará de que puede guardar silencio ante la queja, dar la explicación que estime oportuna o puede manifestar su oposición.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

- No será necesario identificar a la víctima ante la persona sobre la que se ha interpuesto la queja o denuncia, salvo que se produjera alguna circunstancia que lo exigiera. En ese caso, se le comunicaría tal posibilidad a la víctima para que sea ella quien decida cómo proceder.
- Realizada la actuación, desde la OUAD, se comunicará un extracto de las conclusiones a la persona que ha presentado la queja.
- Al final de la actuación, se emitirá un “informe confidencial de conclusiones” dirigido al Rector o Rectora, en el que se harán constar de manera resumida las actuaciones llevadas a cabo sobre las personas implicadas, los hechos y las circunstancias más relevantes y las propuestas de actuación y recomendaciones en relación con el caso.
- Este procedimiento se resolverá en un plazo no superior a 20 días desde la recepción de la queja en la OUAD. Excepcionalmente, cuando la complejidad del caso lo requiera, podrá superarse este plazo lo mínimo imprescindible para conseguir una resolución satisfactoria.
- En cualquier circunstancia, la OUAD llevará a cabo la atención de la víctima para ayudarle a su recuperación de las posibles consecuencias de las conductas que haya podido sufrir, informarle sobre la situación del proceso, acompañarle durante el proceso y asesorarle en aquellas cuestiones relacionadas con las diferentes alternativas que se le planteen.

5.5. FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Finalizadas las actuaciones, el Asesor Confidencial emitirá un informe de valoración que trasladará a la OUAD que propondrá alguna de las siguientes alternativas:

- Archivo de la queja o denuncia, por falta de objeto o insuficiencia de indicios.
- Acuerdo alcanzado entre las partes, que deberá ajustarse al ordenamiento jurídico y ser respetuoso con los derechos de las partes implicadas.
- Si el informe constata la existencia de discriminación por razón de discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), origen étnico y/o nacional, cultura y/o religión, orientación sexual e identidad de género, y otras condiciones sociales y/o personales se propondrá al Rector o Rectora la adopción de las correspondientes medidas correctoras de la situación y de protección a la víctima, su duración, y si procede, la interposición de la correspondiente denuncia ante el juzgado.

Del informe se dará traslado a la persona víctima de discriminación y a la persona denunciada para que, en caso de desacuerdo con la misma, en el plazo de cinco días naturales, puedan presentar alegaciones, pudiendo interesar en tal momento la intervención del COMITÉ DE ASESORAMIENTO designado al efecto.

- Transcurrido el plazo para presentar las alegaciones o, si ha lugar, oído el Comité de Asesoramiento, se remitirá el informe al Rector/a, junto con las alegaciones y el resto de la documentación relativa a las actuaciones practicadas, para que, en su caso, adopte la resolución que proceda.

En todo caso, si la violencia, discriminación o acoso se ha concretado en un menoscabo de las condiciones laborales o formativas de la víctima, se le deberá restituir en las condiciones más próximas posibles a su situación de origen. De igual forma se adoptarán las medidas pertinentes para garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas afectadas.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 260 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

5.6. ATENCIÓN A LA VÍCTIMA Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS

El compromiso de la Universidad de Zaragoza en su lucha contra la violencia, discriminación y acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social obliga a responder de manera integral ante los casos de discriminación garantizando la atención y protección de las víctimas y el seguimiento efectivo de los casos de discriminación para prevenir y actuar ante los problemas que puedan aparecer tiempo después de ocurrir los hechos.

Protección y apoyo a la víctima

Sin perjuicio del derecho a la presunción de inocencia y demás garantías respecto a la persona investigada, se adoptarán medidas de protección atendiendo a las circunstancias individuales de cada caso para que la víctima no sufra consecuencias negativas tras denunciar una situación de discriminación. En todo caso se garantizará su protección cuando exista una relación jerarquizada entre presunto agresor y víctima. La presunción de inocencia que se predica de la posible persona autora de una actuación discriminatoria no debe entenderse como inacción respecto a la víctima, ni tampoco las medidas de protección adoptadas como culpabilidad.

En todo momento, la persona que realiza la queja será informada de la evolución del Protocolo, y se le ofrecerá atención, protección, acompañamiento psicológico y/o acompañamiento especializado ante cualquier consecuencia negativa que pudiera sufrir. La Universidad asumirá en caso de que se produjeran, los costes derivados de estas medidas.

Al margen de lo que se considere necesario a través de la incoación e instrucción del procedimiento disciplinario, la OUAD podrá proponer ante los órganos competentes la adopción de medidas de protección atendiendo a la situación de las víctimas y a la presencia de factores de riesgo.

Constatada la existencia de discriminación mediante sentencia penal del órgano competente o mediante sanción administrativa como consecuencia del correspondiente expediente disciplinario, la Universidad a través de la actuación coordinada de la OUAD y de los centros y servicios competentes en cada caso velará por la reparación y recuperación de la víctima, adoptando entre otras las siguientes medidas de apoyo:

- Examinar con la celeridad necesaria todas aquellas solicitudes relativas a su situación personal y profesional.
- Proponer cuantas medidas se estimen pertinentes para garantizar el derecho a la protección integral de la salud de la persona afectada hasta su completo restablecimiento, en especial en cuanto al aspecto psicológico.
- Asesorar a la víctima en relación con la prestación de atención sanitaria, en especial la atención psicológica y social.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Seguimiento de los casos

La OUAD realizará el seguimiento del proceso en el tiempo hasta que la víctima se encuentre recuperada de las consecuencias originadas por la discriminación.

Dicho seguimiento se basará en la atención integral para prevenir y actuar ante los problemas que puedan aparecer tiempo después de ocurrir los hechos, circunstancia frecuente en este tipo de violencia.

El seguimiento, de acuerdo con la víctima, se llevará a cabo con independencia de la situación formal del procedimiento.

5.7. CONSIDERACIONES

- Es recomendable guardar todas las pruebas documentales relacionadas con los supuestos de discriminación (mensajes, registros de llamadas, correos electrónicos, etc.)
- En cualquier momento la persona víctima de una presunta violencia, discriminación o acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social podrá solicitar la suspensión o el archivo de las actuaciones adoptadas en aplicación del protocolo, justificando su decisión. Estas solicitudes no vincularán a la universidad que podrá continuar de oficio con el procedimiento.
- En cualquier momento del proceso, la persona víctima de una presunta violencia, discriminación o acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social podrá utilizar cualquiera de los cauces legales que ofrece el ordenamiento jurídico.
- Si existe una actuación judicial penal, el procedimiento quedará en suspenso hasta que se pronuncie la jurisdicción competente. No obstante, de acuerdo con la persona víctima de una presunta violencia, discriminación o acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social, desde la Asesoría Confidencial o la OUAD, podrá proponerse la adopción de medidas preventivas de tipo psicológico, administrativo u organizativo. De tales medidas, en cualquier caso, se dará traslado al Rector o Rectora, para que, de acuerdo con su decisión, la Universidad adopte las que se considere más convenientes. En caso de que estas medidas entren en conflicto con otras medidas organizativas en el centro, departamento o servicio, al que pertenezcan las personas afectadas, tendrán prioridad las medidas cautelares propuestas.
- La declaración de inexistencia de acoso por parte de los Tribunales no determinará la exigencia de responsabilidad contra la persona denunciante o los posibles testigos.
- Cuando se produzca un caso de violencia, discriminación o acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social entre miembros de la comunidad universitaria y personal de una entidad externa contratada o subcontratada por la Universidad de Zaragoza, se aplicarán los mecanismos de coordinación empresarial que exige la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de riesgos laborales. Por tanto, habrá comunicación recíproca del caso con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre la forma de abordarlo, sin perjuicio de dar traslado a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social cuando legal o reglamentariamente corresponda, aplicando en su caso las medidas y penalizaciones que pudieran estar previstas en la normativa de contratación o en el contrato o convenio correspondiente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

5.8. SOBRE LA ASESORÍA CONFIDENCIAL Y EL COMITÉ DE ASESORAMIENTO

- La Universidad de Zaragoza dispondrá de una relación de profesionales internos de la comunidad universitaria que podrán realizar la función de peritaje. El Rector o Rectora o persona en quien delegue será el/la responsable del nombramiento de las personas integrantes de esta lista. Las personas que formen parte de esta lista deberán contar con formación acreditada o experiencia demostrable en materia de inclusión y no discriminación, así como en resolución de conflictos. Previamente se hará una convocatoria abierta, que se actualizará periódicamente, para recabar personal dispuesto a realizar este tipo de peritaje.
- Una vez conocida la denuncia por el Rector o Rectora o persona en quien delegue, en un plazo no superior a 5 días ordenará, si fuese el caso, la práctica de la información reservada con el nombramiento del Asesor/a Confidencial.
- La comunidad universitaria y cualquier personal que preste servicio en la Universidad de Zaragoza tendrá la obligación de colaborar en la actuación de la Asesoría Confidencial a lo largo de todo el proceso de investigación. Se podrá requerir especialmente la colaboración de la Oficina de Prevención y Respuesta ante el Acoso (OPRA) y la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales para que aporten sugerencias en función de sus respectivos ámbitos de competencias.
- El Comité de Asesoramiento es un órgano colegiado de carácter técnico y especializado en prevención, investigación, arbitraje y propuestas de soluciones. Estará formado por cinco personas de entre la lista de profesionales que componen la Asesoría Confidencial que no hayan participado anteriormente en el proceso y que no tengan una relación directa o indirecta con las personas afectadas en el proceso. En su composición se garantizará una presencia equilibrada entre hombres y mujeres.
- La solicitud de intervención del Comité de Asesoramiento motivará que se constituya en un plazo no superior a cinco días hábiles.
- El Comité de Asesoramiento, tras estudiar el expediente existente, la nueva documentación aportada y, si lo considerase oportuno, dar nuevo trámite de audiencia a las partes y testigos implicados, emitirá un informe en plazo de cinco días hábiles a partir de su fecha de constitución.
- Las previsiones en materia de abstención y recusación previstas con carácter general en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público, serán aplicables a las personas especialistas en estos peritajes.

PROCEDIMIENTO/RESUMEN DE ACTUACIÓN

Cualquier persona de la comunidad universitaria que sufra, haya sufrido o presenciado una situación de violencia, discriminación o acoso por razón del origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social puede presentar una queja o denuncia ante la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD).

La queja puede realizarse de forma escrita o verbal. En caso de ser verbal, se deberá ratificar posteriormente por escrito.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

La OUAD asesorará a la persona denunciante en la realización de estos trámites, garantizando la confidencialidad. También podrán presentar la queja los o las representantes sindicales o estudiantiles o cualquier miembro de la comunidad universitaria que tenga conocimiento de la situación.

Procedimiento de actuación:

La OUAD nombrará a un asesor confidencial, quien llevará a cabo una investigación sobre los hechos denunciados.

El asesor podrá adoptar medidas cautelares urgentes para proteger a la persona discriminada.

Se dará trámite de audiencia a las partes y testigos. Ambas partes podrán contar con asistencia y representación sindical.

El asesor emitirá un informe de valoración del caso y propuestas de actuación, que la OUAD elevará al Rector/a.

Si se constata la existencia de discriminación, se adoptarán medidas disciplinarias y de protección a la víctima.

La Universidad se compromete a garantizar la atención, apoyo y seguimiento a las víctimas, así como a prevenir y actuar ante cualquier consecuencia derivada de la discriminación.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

6. ANEXOS

ANEXO I: Modelo de queja o denuncia

Datos de la persona afectada por violencia, discriminación o acoso o que la haya presenciado:

Nombre y apellidos:						
Sexo/género:						
NIF/NIE/Pasaporte						
Estudiante		PTGAS		PDI		Otro:
Estudios/Servicio/Departamento:						
Lugar, facultad o centro en el que se desarrolla la actividad:						
Teléfono de contacto:						
Correo electrónico (contacto preferente):						

Presenta la queja o denuncia:

<input type="checkbox"/>	A título individual (tanto la persona afectada como persona conocedora del acto)
<input type="checkbox"/>	Colectiva o conjunta, como representante de un grupo de personas. (Rellenar Anexo II)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Tipología de la discriminación (puede señalar varias casillas):

<input type="checkbox"/>	Origen étnico y/o nacional
<input type="checkbox"/>	Discapacidad
<input type="checkbox"/>	Dificultades de aprendizaje
<input type="checkbox"/>	Salud Mental
<input type="checkbox"/>	Salud física
<input type="checkbox"/>	Afectivo-sexual
<input type="checkbox"/>	Situación socioeconómica
<input type="checkbox"/>	Idioma o forma de comunicación
<input type="checkbox"/>	Creencias religiosas o culturales
<input type="checkbox"/>	Edad
<input type="checkbox"/>	Otras (indicar):

Datos de identificación de la persona o ente que crea la situación de discriminación:

Lugar, facultad, centro o servicio donde sucede:	
Persona (Estudiante/PTGAS/PDI/Otro) colectivo o unidad:	
Presencial/virtual:	



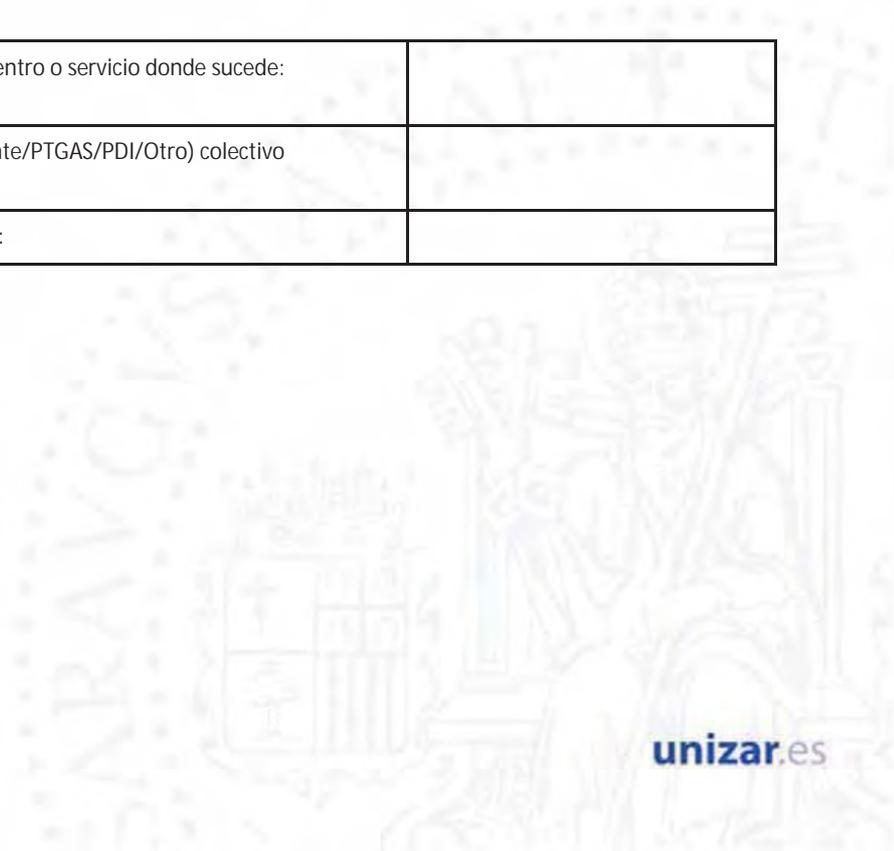
154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Descripción de los hechos. (Si existe posibilidad, se recomienda incluir información sobre las personas implicadas, tipos de conductas, hechos críticos, fechas y lugares en los que se ha producido o se han estado produciendo dichas conductas, posibles testigos).

	Presentación de documentación anexa. En caso afirmativo, especificar:

	Solicito la activación del Protocolo de (...) de la Universidad de Zaragoza.
--	--

Localidad y fecha Firma

Los datos personales aportados en esta solicitud, así como el contenido de la documentación que en su caso la acompañe, serán tratados por la Oficina de Atención a la Diversidad y demás órganos competentes de la Universidad de Zaragoza de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 267 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



ANEXO II. LISTADO DE PERSONAS QUE PRESENTAN QUEJA O DENUNCIA CONJUNTA.

Nº	Nombre y apellidos	NIF/NIE/Pasaporte	Firma



154aa189910d87b687e11043388369bc

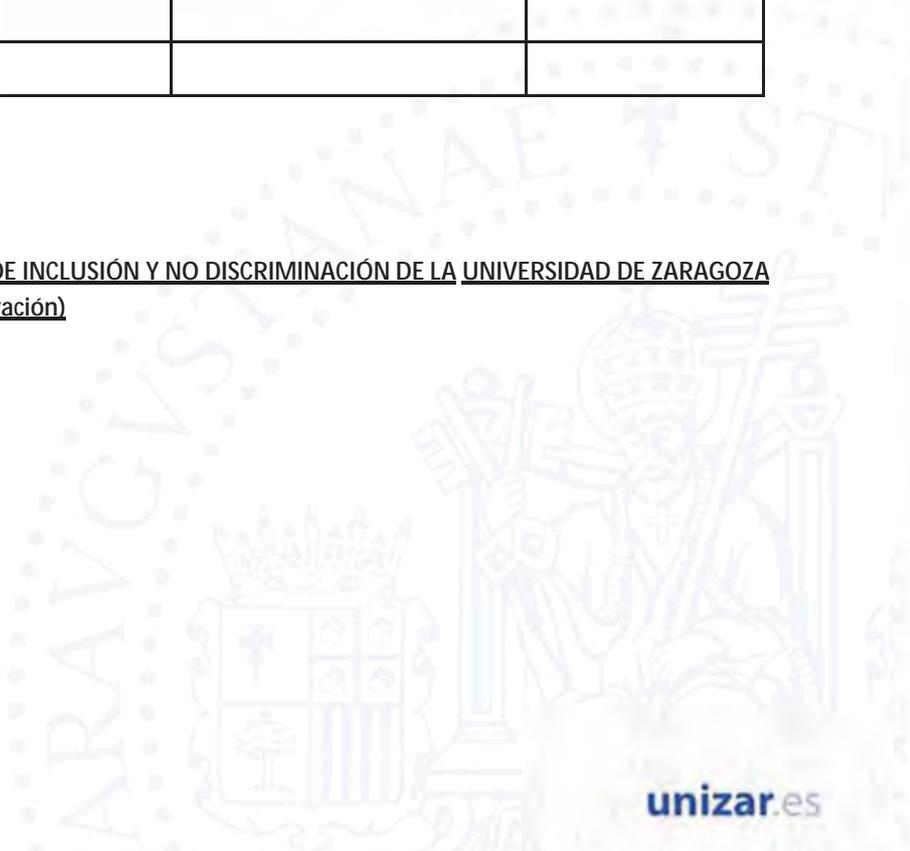
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ANEXO III. PLAN DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
(en fase de elaboración)



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



ANEXO IV. MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

3.1. MARCO INTERNACIONAL

Declaración Universal de Derechos Humanos

La Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, indica en el Artículo 2 que *“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”*.

Según el Artículo 18, *“Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia”*.

En el Artículo 19 se expone: *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.”*

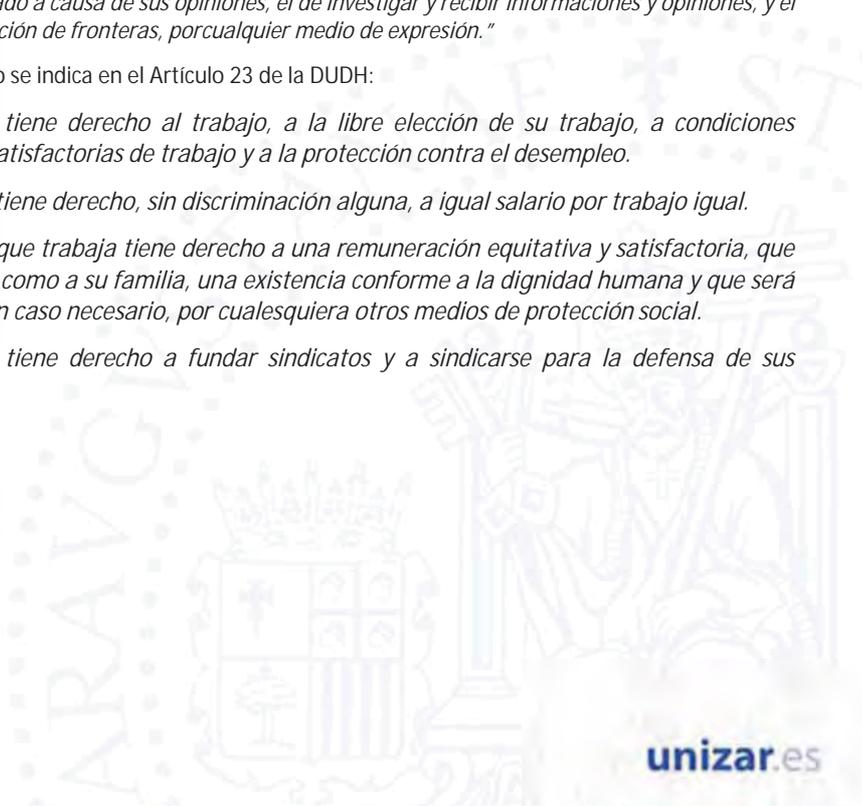
Por otro lado, tal y cómo se indica en el Artículo 23 de la DUDH:

- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
- 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*
- 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*
- 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

3.2. MARCO EUROPEO

Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión Europea está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y el Estado de Derecho. Al instituir la ciudadanía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sitúa a la persona en el centro de su actuación.

La Unión Europea contribuye a defender y fomentar estos valores comunes dentro del respeto de la diversidad de culturas y tradiciones de los pueblos de Europa, así como de la identidad nacional de los Estados miembros y de la organización de sus poderes públicos a escala nacional, regional y local.

En el Artículo 21, *"Se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual."* y *"Se prohíbe toda discriminación por razón de nacionalidad en el ámbito de aplicación de los Tratados y sin perjuicio de sus disposiciones particulares."*

La Carta de derechos fundamentales de la UE en el Artículo 22, *"respeta la diversidad cultural, religiosa y lingüística."* En el Artículo 23, defiende que *"La igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución."* y que *"El principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que supongan ventajas concretas en favor del sexo menos representado."*

Y por último en el Artículo 26, *"La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas discapacitadas a beneficiarse de medidas que garanticen su autonomía, su integración social y profesional y su participación en la vida de la comunidad."*

3.3. MARCO NACIONAL

Constitución Española

En el artículo 10 de la Constitución Española, dentro del Título I, De los derechos y deberes fundamentales, se establece que *"1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social. 2. Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España"*.

En el artículo 14 se indica que *"Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social."* Por otro lado, en el Artículo 16: *"Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de"*

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley."

En el artículo 35 se contempla que: " Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo."

Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

Esta ley tiene por objeto establecer las bases de la convivencia en el ámbito universitario, fomentando la utilización preferente de modalidades alternativas de resolución de aquellos conflictos que pudieran alterarla, o que impidan el normal desarrollo de las funciones esenciales de docencia, investigación y transferencia del conocimiento.

Algunas de las normas de convivencia que recoge la Ley de Convivencia Universitaria en su artículo 3 son:

- El respeto a la diversidad y la tolerancia, la igualdad, la inclusión y la adopción de medidas de acción positiva en favor de los colectivos vulnerables;
- la libertad de expresión, el derecho de reunión y asociación, la libertad de enseñanza y la libertad de cátedra;
- la eliminación de toda forma de violencia, discriminación, o acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social;

Por otro lado, contempla que se deberán incluir medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, discriminación y el acoso, con un enfoque de protección de los derechos humanos. Éstas serán de aplicación al estudiantado, al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios, cualquiera que sea el instrumento de vinculación con la universidad, tal y cómo se establece en el artículo 4.

Asimismo, "estas disposiciones incluirán medidas de prevención primaria como la sensibilización, la concienciación y la formación, para fomentar el reconocimiento y respeto a la diversidad y la equidad en el ámbito universitario; medidas de prevención secundaria para actuar sobre contextos, circunstancias y factores de riesgo, y evitar que se produzcan las situaciones de violencia, discriminación, o acoso por las causas señaladas en el artículo 3.2.c); y procedimientos específicos para dar cauce a las quejas o denuncias por situaciones de violencia, discriminación, o acoso que pudieran haberse producido. Asimismo, deberán favorecer medidas de acompañamiento a las víctimas en su recuperación".

En el marco estatal, además de las ya mencionadas anteriormente, se tendrán en cuenta para la elaboración, desarrollo y aplicación del Plan de Inclusión y no Discriminación de la Universidad de Zaragoza, las siguientes normas:

- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
- Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.

- Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral de igualdad de trato y la no discriminación.

La ley integral de igualdad de trato y no discriminación en su artículo 1, expone su objeto " *garantizar y promover el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, respetar la igual dignidad de las personas en desarrollo de los artículos 9.2, 10 y 14 de la Constitución*". Por otro lado, en el ámbito subjetivo de aplicación, en su Artículo 2 " *Se reconoce el derecho de toda persona a la igualdad de trato y no discriminación con independencia de su nacionalidad, de si son menores o mayores de edad o de si disfrutan o no de residencia legal. Nadie podrá ser discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación o identidad sexual, expresión de género, enfermedad o condición de salud, estado serológico y/o predisposición genética a sufrir patologías y trastornos, lengua, situación socioeconómica, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*"

Dicha ley asegura en su artículo 5.1. que " *todas las personas víctimas de discriminación, con independencia de su origen, religión, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, independientemente de su situación administrativa en el Estado español, tienen garantizados los derechos reconocidos en esta ley*".

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En esta norma se reconoce que se deben abordar reformas esenciales relacionadas con los desajustes entre el sistema universitario y las necesidades de la sociedad.

Para hacer frente a dichos retos estructurales, se revela necesario y oportuno abordar una reforma integral del marco jurídico del sistema universitario. (...) Una Universidad que, como principal productora y difusora de conocimiento, esté al servicio de la sociedad, contribuya al desarrollo social y económico sostenible, promueva una sociedad inclusiva y diversa comprometida con los derechos de los colectivos más vulnerables y que constituya un espacio de libertad, de debate entre perspectivas culturales, sin jerarquías, impulsando el desarrollo personal, contando para ello con recursos humanos y financieros adecuados y suficientes.

En el artículo 18 se dispone que " *Las universidades fomentarán la participación de la comunidad universitaria en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*" y promoverán " *un desarrollo económico y social equitativo, inclusivo y sostenible que pueda favorecer la creación de empleo de calidad y mejorar los estándares de bienestar del territorio en el que se ubiquen.* (...) "

En el Artículo 31 sobre el Derecho de acceso de la Universidad (...) se recoge que " *Las Administraciones Públicas deberán garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el ejercicio de este derecho a todas las personas, sin discriminación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.*" Además, la LOSU, expone el

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 272 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



derecho del estudiantado a una educación inclusiva de calidad y a la accesibilidad universal de los edificios, entorno físicos y virtuales y cualquier otro servicio.

En el marco de la equidad y no discriminación, el Artículo 27 prevé que "*Las universidades garantizarán al estudiantado que en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes no será discriminado por razón de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, nacionalidad, enfermedad, condición socioeconómica, lingüística, afinidad política y sindical, por razón de su apariencia, o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*"

Y en el mismo artículo se concluye que las universidades favorecerán, facilitarán y promoverán la inclusión y la accesibilidad, especialmente para las personas con discapacidad, la utilización de la lengua de signos, y el acceso y la posterior adaptación para las personas con discapacidad intelectual.

3.4. MARCO AUTONÓMICO

LEY 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón

Esta ley tiene por objeto regular los principios, medidas y procedimientos destinados a garantizar los siguientes derechos de todas las personas incluidas en su ámbito de aplicación, sin perjuicio de los regímenes específicos más favorables establecidos en la normativa europea, estatal o autonómica:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género libremente manifestada.
- b) Al libre desarrollo de su personalidad acorde a la identidad o expresión de género libremente manifestada sin sufrir presiones o discriminación por ello.
- c) A ser tratado de conformidad a su identidad de género en los ámbitos públicos y privados y, en particular, a ser identificado y acceder a documentación acorde con dicha identidad.
- d) A que se respete su integridad física y psíquica, así como sus opciones en relación con sus características sexuales y su vivencia de la identidad o expresión de género.
- e) A que se garantice el derecho de las personas trans a recibir una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas, sociales, laborales, culturales y del resto de derechos fundamentales que puedan ser reconocidos, en igualdad de trato con el resto de la ciudadanía.
- f) A proteger el ejercicio efectivo de su libertad y sin discriminación en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social, especialmente en las siguientes esferas (...)
- g) A la privacidad, sin injerencias en su vida privada, incluyendo el derecho a optar por revelar o no su propia identidad sexual.

En el Artículo 4, se señala el reconocimiento del derecho a la identidad de género libremente manifestada y se expone que "*toda persona tiene derecho a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, sexo, identidad y expresión de género y su orientación sexual*". Además, "*nadie podrá ser presionado para ocultar, suprimir o negar su identidad de género, expresión de género, orientación sexual o características sexuales.*"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 273 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Continuando con el Artículo 5 se dispone que " Ninguna persona podrá ser objeto de discriminación, acoso, penalización o castigo por motivo de su identidad o expresión de género. En particular, las personas deben ser tratadas de acuerdo con su identidad de género manifestada, que es como la persona se presenta ante la sociedad, con independencia de su sexo legal, y así obrarán las instituciones y Administraciones públicas aragonesas en todos y cada uno de los casos en los que participen." y "A los efectos de esta ley, se considera prohibida toda forma de discriminación por razón de identidad de género, expresión de género o características sexuales, (...)"

En cuanto a la documentación administrativa, recogida en el Artículo 7, se contempla que se asegurará que todas las personas serán tratadas de acuerdo con su identidad de género, respetando su privacidad y dignidad, tomando las medidas administrativas o herramientas necesarias. Así, en cuanto a la confidencialidad y el respeto a la privacidad se aplicará, según el artículo 9 a los datos relativos a la identidad de género de las personas trans, adecuando un nivel de seguridad y restricción al acceso a los datos.

En el ámbito universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, la ley apunta que todas las **Universidades**:

1. Garantizarán el respeto y la protección del derecho a la igualdad y no discriminación del alumnado, personal docente y cualquier persona que preste servicios en el ámbito universitario por causa de identidad o expresión de género.
2. En colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón, promoverá acciones informativas, divulgativas y formativas entre el personal docente, en torno a la diversidad en cuestión de identidad o expresión de género, que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso, así como evitar la impartición de contenidos discriminatorios hacia las personas por estos motivos.

Asimismo, prestarán atención y apoyo en su ámbito de acción a toda persona que esté vinculada con la comunidad universitaria, que fueran objeto de discriminación por identidad o expresión de género.

3. En el ámbito de las acciones de investigación y desarrollo, adoptarán medidas de apoyo a la realización de estudios y proyectos de investigación sobre la realidad de las personas transexuales, transgénero e intersexuales.
4. Se indicará al profesorado y personal de administración y servicios del centro que se dirija al alumnado o personal trans por el nombre elegido y el género manifestado, respetando su derecho a utilizar dicho nombre en cualquier actividad que se realizase dentro del centro. Las personas trans no se verán condicionadas a que el acceso a los servicios ofertados dependa de un examen psicológico o psiquiátrico previo
5. Si se realizan actividades o existiesen espacios diferenciados por razón de sexo, se adoptarán las medidas necesarias para que puedan utilizarse en igualdad de condiciones y dignidad por las personas libremente en atención a su identidad de género manifestada. Se adoptarán las medidas precisas para (...) que dichas instalaciones se disfruten en condiciones de igualdad y respeto a la realidad de personas en atención a su identidad y expresión de género, evitando cualquier acto de prejuicio, hostigamiento y violencia física o psicológica, tanto estructural como circunstancial.

En el marco autonómico, además de las ya mencionadas anteriormente, se tendrá en cuenta para la elaboración, desarrollo y aplicación del Plan de Inclusión y no Discriminación de la Universidad de Zaragoza, la siguiente norma:

- LEY 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 274 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



3.5. MARCO UNIVERSITARIO

Decreto 1/2004, de 13 de enero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

En el artículo 1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, se dispone que la Universidad es una *"institución con personalidad jurídica y patrimonio propio que goza de autonomía académica, económica, financiera y de gobierno, de acuerdo con la Constitución y las leyes, para el ejercicio del servicio público de la educación superior mediante el estudio, la docencia y la investigación"* ejerce *"las potestades y ostenta las prerrogativas que el ordenamiento jurídico le reconoce en su calidad de Administración pública."*

Asimismo, en el marco de inclusión y no discriminación, es importante destacar los siguientes artículos: en el artículo 2 se establece que, entre los fundamentos básicos en los que se apoyará la Universidad de Zaragoza, uno de ellos será el principio de *"defensa de los derechos humanos y las libertades públicas"*; en el artículo 3 se dispone que la Universidad tiene como fin *"el fomento de la calidad y la excelencia en todas sus actividades"* y a su vez *"la promoción del desarrollo integral de la persona."* Y por último en el artículo 4 se prevé que la Universidad de Zaragoza *"facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades"*, *"asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social"* y *"velará por el ejercicio de los derechos y libertades de sus miembros."*

Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Código Ético de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza, comprometida con la construcción y el progreso de la sociedad a la que sirve, tiene como guía de actuación de carácter general la libertad, la justicia, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el pensamiento crítico. Todos ellos concretados en los siguientes principios y valores. Algunos de ellos, en los que se apoyará el Plan de Inclusión y no Discriminación de la Universidad de Zaragoza, son los siguientes:

Dignidad y respeto a la diversidad. La formación integral de las personas es la principal misión de la Universidad, y debe realizarse en un entorno de respeto y de trato digno a todos cuantos son parte de la comunidad universitaria o se relacionan con ella. La Universidad es un espacio de convivencia pacífica y de respeto de la diversidad personal y funcional que garantiza la libertad ideológica y religiosa, la libertad afectivo-sexual, la no discriminación por origen, etnia, identidad, sexo, edad o cualquier otra circunstancia personal.

Igualdad, inclusión y equidad. La Universidad de Zaragoza, garantiza la igualdad de derechos y obligaciones de todas las personas que integran la comunidad universitaria. Impulsará medidas conducentes a que la igualdad de oportunidades sea un hecho, con independencia de cualquier condición o circunstancia personal, social o cultural. Especial atención se dedicará a la eliminación de aquellas prácticas contrarias a la igualdad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 275 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



en identidad y expresión de género, a la igualdad social y a la no discriminación. La institución potencia la inclusión como el medio prioritario para desarrollar políticas de igualdad que propicien la efectiva incorporación a la vida universitaria de las personas con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo. Para que la igualdad sea efectiva se actuará con equidad, teniendo en cuenta las circunstancias personales y habilitando medidas para eliminar las desventajas de partida.

Cooperación, compromiso social y servicio público. El principio de cooperación con la sociedad en sus distintas esferas inspirará a las personas que forman parte de la comunidad universitaria. La interacción con el entorno social expresará en la práctica el compromiso y la vocación de servicio público contribuyendo al progreso y desarrollo social, económico y cultural, mediante la generación, la difusión, la crítica y la transferencia de conocimiento para una sociedad más justa. Para ello se establecerán las alianzas necesarias con el resto de los colectivos e instituciones de la sociedad civil y del tejido productivo.

Liderazgo y ejemplaridad. La Universidad asume de forma responsable el liderazgo que la sociedad aragonesa les demanda en materia de educación, formación, valores, I+D+i, producción científica, transferencia y desarrollo social y cultural. Liderazgo establecido en un marco de pensamiento en el que los Derechos Humanos, la solidaridad, los derechos civiles y sociales y la paz son objeto de investigación, formación y difusión en todos sus ámbitos de actuación. Los miembros de la comunidad universitaria observarán una conducta ejemplar de acuerdo con los valores y normas del presente código, contribuyendo al prestigio, la dignidad y la reputación de la institución y evitando conductas o actitudes que puedan dañar el buen nombre y la imagen de la Universidad de Zaragoza.

Integridad y honradez. La integridad y honradez personal debe regir el cumplimiento de las tareas encomendadas en los diferentes ámbitos de la investigación, la enseñanza, la gestión y el aprendizaje educativo. Son comportamientos contrarios a estos valores el plagio, el engaño y el nepotismo.

Transparencia. La Universidad de Zaragoza, actuará con total transparencia en el ejercicio de sus funciones y en la consecución de sus objetivos. La sociedad debe ser conocedora de los recursos puestos a su disposición, a qué se dedican, cómo se usan y qué resultados se obtienen. Los miembros de la comunidad universitaria deben rendir cuentas y actuar desde el máximo respeto a la obligación de transparencia con las excepciones contempladas en la Ley.

Lealtad. La Universidad de Zaragoza se compromete a actuar con lealtad, tanto con las instituciones como con las organizaciones con las que se relaciona, para el buen desarrollo de las actividades, de la cooperación y del respeto mutuo. Así mismo, hace extensivo este principio para que sea asumido por cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria con respecto a la institución de la que son parte activa.

Participación, corresponsabilidad y diálogo. La participación activa de los miembros de la comunidad universitaria, de forma individual o representativa, es imprescindible para el buen funcionamiento de la institución. La corresponsabilidad y el diálogo son claves para el cumplimiento de los fines, los principios y los valores establecidos en los Estatutos de la Universidad y concretados en el presente Código Ético.

Calidad y excelencia. La Universidad de Zaragoza asume la calidad como norma y la excelencia como tarea permanente en todos los ámbitos de la gestión y actividad universitaria. Toda la comunidad universitaria debe implicarse en alcanzar altos niveles de rendimiento y eficiencia para el adecuado funcionamiento del servicio público.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 276 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza.

La finalidad de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza está contemplada en el artículo 3, que establece:

1. Favorecer el entendimiento, la convivencia pacífica y el pleno respeto de los valores democráticos, los derechos fundamentales y las libertades públicas y el cumplimiento de los Estatutos en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.
2. Fomentar el uso preferente de la mediación como medio alternativo de solución de los conflictos que alteren la pacífica convivencia o impidan el normal desarrollo de las funciones esenciales de docencia, investigación y transferencia del conocimiento.

Por otro lado, en cuanto a la prevención y eliminación de cualquier forma de violencia y de situaciones de discriminación o acoso de cualquier naturaleza (artículo 6) se expone que la Universidad de Zaragoza deberá promover *"la eliminación de toda conducta que suponga acoso sexual, violencia, discriminación o acoso por razón de violencia, discriminación o acoso por razón de sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, origen nacional, pertenencia a grupo étnico, discapacidad, edad, estado de salud, clase social, religión o convicciones, lengua o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Igualmente, garantizará la tolerancia en todas sus manifestaciones"*. Además, es competencia de la comunidad universitaria, de sus órganos y servicios, adoptar las medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, discriminación, o acoso, así como el uso de los procedimientos para canalizar las quejas o denuncias.

Por último, en el artículo 7 se indican las medidas de acción positiva en favor de colectivos vulnerables: la promoción y facilitación de todas aquellas medidas y acciones positivas que favorezcan la integración y la plena realización en la vida universitaria de los colectivos vulnerables; y, por consiguiente, la adopción de las medidas necesarias para que todos los servicios prestados sean accesibles a los miembros de la comunidad universitaria.



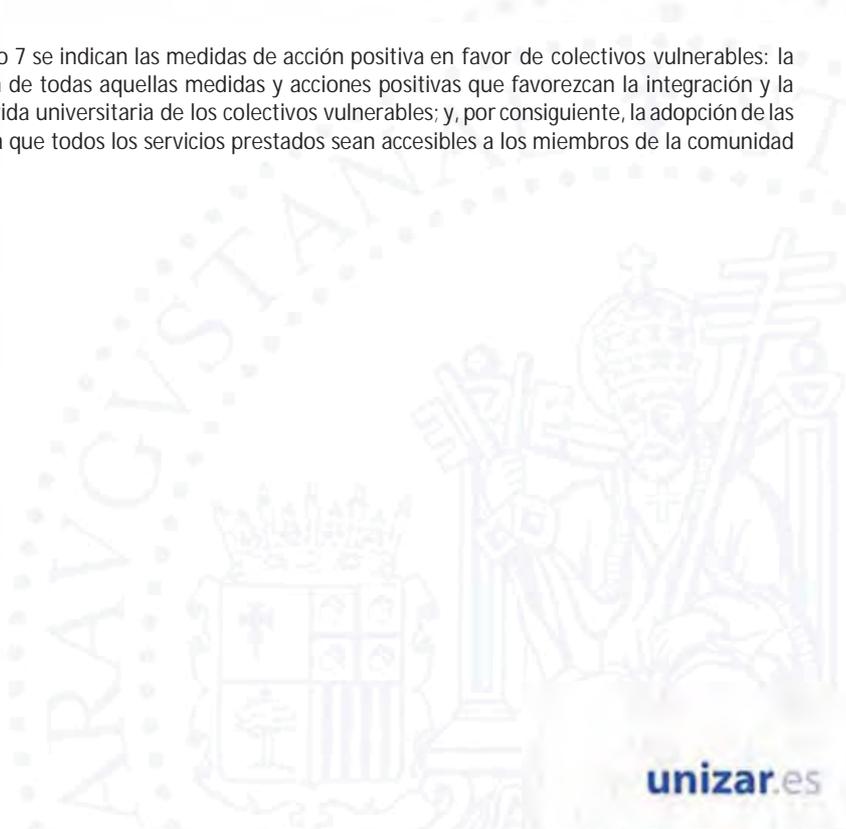
154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 277 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



AMADO FRANCO LAHOZ. Curriculum Vitae para candidatura a Doctorado Honoris Causa en la Universidad de Zaragoza

Mayo de 2024

Titulación

Amado Franco Lahoz, nacido en Zaragoza, el 9 de noviembre de 1945 es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto.

Trayectoria profesional

- Ingreso por oposición en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (1970). Destinado al Servicio de Estudios, desarrollando funciones de análisis.
- Responsable del Departamento de Inmovilizado de CAZAR (1972).
- Subdirector - Interventor General de CAZAR (1978).
- Director General Adjunto, continuando con sus funciones de Interventor General (1985).
- Director General de la Caja de Ahorros, primer cargo ejecutivo de la Entidad (1987.)
- Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros (2004).
- Presidente del Consejo de Administración de Ibercaja Banco S.A. (2011)
- Presidente del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, entidad que Ibercaja Banco adquirió por fusión (2013).
- Presidente de Honor de Ibercaja Banco S.A (2017).
- Patrono de la Fundación Bancaria Ibercaja y Presidente de la Fundación Bancaria Ibercaja (2017 hasta la actualidad).

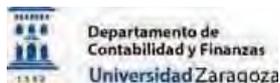
Principales cargos en los órganos de gobierno de otras Entidades

- Miembro titular de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, a propuesta de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, designado en abril de 1997.
- Vocal del Consejo de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., designado en diciembre de 1997.
- Vocal del Consejo de Administración de la compañía cotizada Altadis, en abril 1998.
- Presidente de Caja de Seguros Reunidos CASER, con nombramiento el 1 de junio de 1998. Actualmente, tras la adquisición de una posición mayoritaria y de control por parte del grupo suizo Helvetia, es miembro del Consejo de Administración de la compañía con carácter de independiente.
- Presidente de la sociedad Endesa-Gas, designado en junio de 1999.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 278 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Presidente del Patronato de la Fundación de Economía Aragonesa (Fundear) en diciembre de 2001.
- Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Cajas de Ahorros, con nombramiento el 10 de julio de 2004.
- Presidente del Consejo Asesor de ERZ Endesa Aragón, siendo designado el 21 de septiembre de 2004.
- Presidente de Fundación CASER desde su constitución en marzo de 2009.
- Vocal de la Fundación Princesa de Girona, designado el 26 de junio de 2009.
- Vicepresidente del Consejo de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, designado el 21 de abril de 2010.
- Patrono de la Fundación Princesa de Asturias desde 2018.
- Miembro de las sociedades internacionales: Confederación Internacional de Crédito Agrícola, Groupement des Caisses d'Espagne de la Communité Economique Européenne.

Principales hitos y resultados de su carrera profesional

Periodo 1987-2004 (como Director General de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja)

- Cambio de la imagen de marca, dejando atrás "CAZAR" (Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja) y su logotipo, para concebir Ibercaja y su actual logotipo.
- Constitución de las sociedades gestoras de fondos de inversión, de planes de pensiones, de seguros de ahorro y de *leasing* y *renting de la entidad financiera*.
- Expansión geográfica de Ibercaja en todas las provincias españolas. En estos momentos la entidad cuenta con 329 oficinas, de las cuales 61 están situadas en pequeñas localidades del medio rural en las que es la única entidad bancaria que presta servicio.
- Creación del holding de la nieve ARAMON para impulsar el dinamismo económico, poblacional y social del Pirineo oscense y las sierras de Teruel.

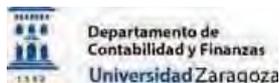
Periodo 2004-2017 (como Presidente del Consejo de Administración de Ibercaja Banco)

- Tomar las decisiones estratégicas para mantener a Ibercaja como un claro superviviente de la crisis financiera internacional ocurrida entre 2008 y 2013. Ibercaja no sólo no requirió de ayudas públicas, sino que efectuó una gran contribución al rescate y a la estabilización del sistema bancario español
- Iniciativas de crecimiento del sector agroalimentario aragonés (bodegas en Cariñena y Somontano, jamón en Teruel, aceite en el Bajo Aragón, etc)

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 279 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Configuración y la puesta en marcha de las plataformas logísticas de las tres provincias aragonesas (Plaza en Zaragoza, Píhus en Huesca y Platea en Teruel)
- Adquisición y posterior permuta con el Ayuntamiento de Zaragoza de los terrenos de Ranillas, elementos claves en la elección de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

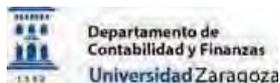
Periodo 2017-2024 (como Presidente de la Fundación Bancaria Ibercaja)

- El desarrollo anual de más de 4.000 iniciativas y más de 700 proyectos, siendo el número medio de beneficiados un millón y medio de ciudadanos.
- Algunas referencias destacadas en acción social:
 - Convocatoria nacional de proyectos sociales, impulsada anualmente desde 2006. En la última convocatoria, se ha conseguido apoyar a 333 iniciativas en toda España
 - Ayudas a proyectos que fomenten la inserción laboral y la integración social de colectivos en riesgo de exclusión.
 - Convocatorias de cooperación internacional que se destinan a las ONG que trabajan en las zonas del mundo más desfavorecidas y que tratan campos como la educación, la salud y el acceso a bienes básicos como el agua potable y el saneamiento
 - Campañas solidarias en colaboración con entidades del tercer sector para necesidades urgentes de tipo climático, social o humanitario.
 - Lanzamiento de la plataforma digital #JuntosHacemosMás para proyectos seleccionados y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Puesta en marcha del voluntariado corporativo en Ibercaja y la iniciativa "Impulso Solidario", en la que los trabajadores proponen y seleccionan diferentes proyectos sociales a los que apoyar y darles visibilidad.
 - Puesta en marcha de los premios Aragón Solidario.
- Algunas referencias destacadas en Desarrollo profesional y educación
 - Creación de dos espacios en Zaragoza destinados a impulsar la formación, la empleabilidad y apostar por el talento de las personas: el Campus (emplazado en el Monasterio de Cogullada, como lugar de encuentro, *networking*, talento y aportación de valor para las empresas y profesionales del valle del Ebro) y el Espacio Joven (con el fin de ayudar a los jóvenes en la búsqueda de su vocación profesional y mejorar su

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 280 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



empleabilidad a través de servicios gratuitos y actividades en colaboración con diferentes entidades e instituciones).

- o “Come2Industry”, proyecto en colaboración con el Gobierno de Aragón, el Clúster de la Automoción de Aragón (CAAR), Tecnara, Clenar y Porc, para acercar la Formación Profesional a los jóvenes; o “Soy Futuro”, junto a la Asociación de Mujeres Directivas, para inspirar a jóvenes y visibilizar a la mujer directiva y profesional.
 - o El proyecto “Aprendiendo a Emprender con Fundación Ibercaja” en el que participan en torno a 60 centros escolares, o los Premios de emprendimiento rural con la Universidad de Zaragoza.
 - o Impulso a la participación de Ibercaja Banco en el Plan de Educación Financiera Nacional, liderado por del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para promover una alfabetización financiera básica para todos los ciudadanos.
 - o El programa “Educar para el futuro”, dirigido a toda la comunidad escolar, para tratar de dar respuesta a las cambiantes necesidades del mundo de la educación.
- Algunas referencias destacadas en Cultura:
- o Intensa actividad cultural que tiene su epicentro en el Museo Goya, lugar de encuentro entre la obra del genio aragonés y grandes maestros de la pintura universal. Además de la colección permanente, en los últimos años, Fundación Ibercaja ha organizado destacadas exposiciones en torno a relevantes figuras del mundo del Arte como Pablo Picasso, el Greco, Andy Warhol, Lita Cabellud, Fernando Botero, Antonio López y otros grandes maestros del realismo español, así como una muestra con la Colección Abelló como protagonista que reunió obras de Joaquín Sorolla, Paul Gauguin, Joan Miró o Juan Gris.
 - o Conservación del patrimonio: Patio de la Infanta, el Arco del Deán, el Palacio de Larrinaga, el monasterio de Cogullada o el propio Museo Goya, así como la colección de arte, tapices y enseres que se muestran en esos edificios.
 - o Premio Fundación Ibercaja de Pintura Joven, el certamen nacional más importante en este ámbito desde el año 2008. Más recientemente, desde el año 2022, se ha impulsado la convocatoria Espacio Joven Fundación Ibercaja para el Desarrollo Artístico.



 154aa189910d87b687e11043388369bc

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

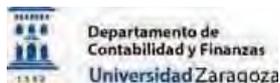


 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 281 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Algunas referencias destacadas en Desarrollo territorial:
 - Proyectos de gran calado como Mobility City, que devuelve a la ciudadanía el espectacular puente construido por la arquitecta Zaha Hadid en 2008 para la Expo Internacional de Zaragoza.
 - Actividades de formación, culturales y artísticas del Centro Fundación Ibercaja Huesca, del Centro Fundación Ibercaja Teruel, Centro Fundación Ibercaja La Rioja, Centro Fundación Ibercaja Guadalajara.

Principales distinciones recibidas

- Master de Oro del Real Fórum de Alta Dirección, en abril de 1992.
- Hijo Predilecto de la Ciudad de Zaragoza otorgado por el Ayuntamiento de Zaragoza, en octubre 2005.
- Premio ADEA al mejor directivo de Aragón, en noviembre de 2010.
- Medalla Pro Merito del Consejo de Europa, en mayo 2011.
- Caballero de Honor de la Real Hermandad de San Juan de la Peña, en mayo de 2011.
- Medalla de Oro de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, en junio de 2017.
- Medalla al Mérito en el Trabajo concedida por el Gobierno de España en junio de 2017.
- Premio Empresario de Aragón 2018 concedido por el Consejo Empresarial de CEOE Aragón en julio de 2018.
- Premio Henneo / Herald de Aragón, en septiembre de 2023.
- Miembro de Honor de la Fundación Carlos III. Febrero de 2024

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 282 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



ANEXO

Relación de Amado Franco con la Universidad de Zaragoza.

A través de la Fundación Ibercaja

Fundación Ibercaja mantiene históricamente con la Universidad de Zaragoza una estrecha relación de colaboración en programas, becas, cátedras y proyectos. Dicha colaboración es un signo inequívoco de la relevancia que Fundación Ibercaja otorga a la educación, y cómo se apoya a la Universidad como cuna del conocimiento y la investigación. A lo largo de estos últimos 20 años, las colaboraciones se pueden cifrar en más de 10 millones de euros.

Es destacable el apoyo a las becas Erasmus que desde 2002 han supuesto una oportunidad de crecimiento para los jóvenes y que ha permitido a los estudiantes universitarios vivir una experiencia única en el extranjero.

También, y desde la misma fecha, Fundación Ibercaja ha colaborado ofreciendo becas para el programa de Doctorado en Economía en el que participan los departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública. Este programa de doctorado obtuvo la Mención de Calidad del Ministerio de Educación desde la primera edición y de manera ininterrumpida.

Además, desde 2015, se colabora en las Becas de Estancias de Investigación, apoyando la investigación en. Está dirigido a doctorandos o doctores jóvenes (hasta 35 años) que quieran iniciar o desarrollar parte de su carrera investigadora en el extranjero durante un periodo máximo de tres meses. En la misma línea, se apoyan las Becas Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores, que tienen como objetivo potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas nuevas de investigación, desarrollo e innovación de la Universidad de Zaragoza, que carezcan de fondos específicos para tal fin provenientes de otras convocatorias y que sean liderados por jóvenes investigadores con contribuciones científicas relevantes.

Son destacables también las colaboraciones en las Becas de los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza.

Un capítulo importante en la colaboración con la Universidad de Zaragoza es el apoyo a las Cátedras institucionales de la UZ:

- Cátedra Empresa Familiar: se analizaba la realidad, problemática y perspectivas de la empresa familiar desde todos los puntos de vista, ocupándose de desarrollar el programa formativo y las tareas de investigación adscritas a la Facultad de Economía y Empresa que contribuyan a mejorar la formación de los estudiantes en esta materia.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 283 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



• Cátedra de Competitividad y Diversificación Industrial y Tecnológica: se favorecía la evolución tecnológica y productiva del valle medio del Ebro. En el marco de esta actividad se desarrolla un ciclo de conferencias con el fin de analizar y debatir sobre

la situación actual del sector y explorar los avances en innovación tecnológica que permitan una diversificación de su actividad y, por tanto, de su competitividad.

• Cátedra Ernest Lluch: su finalidad fue contribuir, desde Aragón, al desarrollo y difusión de los estudios e investigaciones sobre el pensamiento económico, promoviendo proyectos de investigación y organizando ciclos de conferencias que colaboren, complementándose con la edición de obras de naturaleza económica.

• Cátedra de Innovación Bancaria: se desarrollan nuevos modelos financieros. Las directivas nacionales, europeas e internacionales exigen modelos cada vez más completos y sofisticados que los conviertan en herramientas precisas y válidas para la toma de decisiones importantes.

• Cátedra de Mobility City: es un auténtico referente en movilidad, Fundación Ibercaja lanzó esta Cátedra con el objetivo de trabajar los temas relacionados con la movilidad, sus retos y sus oportunidades, como la logística y transporte, nuevos combustibles, conducción autónoma, vehículos eléctricos, flujos de tráfico y seguridad vial.

Las tres primeras Cátedras no están ya activas, mientras que las dos siguientes mencionadas, sí.

Aunque la relación entre las dos Instituciones ha sido histórica en el tiempo, desde el año 2001, Fundación Ibercaja y la Universidad de Zaragoza han colaborado conjuntamente a través de diferentes acuerdos y convenios.

De 2001 a 2023, se impulsó un convenio centrado en el Mecenazgo, para el desarrollo de proyectos encaminados a reforzar la investigación y a facilitar la movilidad académica entre el alumnado, así como cualquier otro tipo de servicios prestados a la comunidad universitaria y el conjunto de la sociedad aragonesa.

Entre 2002 y 2003, se llevó a cabo el convenio con Consejo Social, focalizado en la realización de actividades para:

- Fortalecer las relaciones entre la Universidad y la Sociedad.
- Potenciar la empleabilidad de los egresados de la Universidad de Zaragoza.
- Impulsar, junto con diversas entidades relacionadas con la Universidad de Zaragoza, actividades que contribuyan a lograr sus objetivos de divulgación cultural y de participación e integración en la vida social de nuestra comunidad autónoma.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 284 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Promover espacios de encuentro entre investigadores, profesores y ámbitos de la actividad empresarial y social.

Para mejorar la calidad docente e investigadora de la Universidad de Zaragoza, en el año 2004 se impulsó una colaboración a través del fomento de incentivos individuales a la actividad del profesorado universitario.

Favorecer la accesibilidad y la integración de estudiantes con discapacidad fue el motivo del acuerdo de colaboración puesto en marcha en 2008 entre ambas entidades con el objetivo de eliminar las barreras y mitigar las dificultades existentes para el acceso e integración en la Universidad de Zaragoza. Entre sus diferentes objetivos:

- Facilitar la inclusión y mayor autonomía de los estudiantes con alguna discapacidad en el ámbito universitario.
- Impulsar la igualdad efectiva de oportunidades, incluida la adecuación de los tiempos de exámenes y las convocatorias a las condiciones de las personas con discapacidad.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a todos los recursos y servicios de que dispone la Universidad.
- Integrar y ordenar, de forma transversal, todas las actuaciones en materia de discapacidad.
- Establecer buenas prácticas en las actuaciones informativas dirigidas al acceso de estudiantes a la Universidad que incorporen la información suficiente dirigida al colectivo de discapacitados.
- Promover un cambio cultural en los centros y servicios que atienden a personas con discapacidad mediante programas formativos y mediante una organización adecuada de dichos centros y servicios.
- Fomentar la orientación e integración laboral del estudiante con discapacidad.

En el año 2014, y con el objetivo de fomentar el empleo en investigación, se llevó a cabo una colaboración para la contratación de personal técnico de apoyo, vinculado a proyectos, grupos de investigación o a institutos universitarios de investigación, destinado al desarrollo de líneas de investigación de interés estratégico para la Universidad. Dicha contratación se dirigió a personas desempleadas con estudios realizados en la Universidad de Zaragoza.

Para la impartición del Módulo Europeo (Acción Jean Monnet) sobre Política europea de aguas y medio ambiente, se firmó un acuerdo para su aplicación en España durante los meses de febrero a abril de 2017.

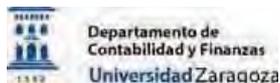
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 285 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



En el año 2020, se firmó un acuerdo para dar visibilidad a la Facultad de Educación entre los docentes participantes en el programa Educar para el Futuro y así mismo difundir y reconocer dicho programa entre los estudiantes de la Universidad.

A continuación, detallamos la colaboración en los Premios de emprendimiento rural, dirigidos a estudiantes actuales o de los tres últimos años de la Universidad de Zaragoza y de las que forman la Alianza Unita (Turín, Pau, Saboya, Timisoara y Beira en Italia, Francia, Rumanía y Portugal respectivamente). Estos premios se crearon para dinamizar las poblaciones rurales fijando población.

Por último, detallamos la colaboración en diferentes Congresos con los que se contribuye a la actualización del conocimiento e inspiración a través diferentes fuentes:

- ACEDE Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa: Convenio para la celebración del XI Congreso ACEDE que se hizo en colaboración con la Universidad de Zaragoza y que tenía por título “Retos y Oportunidades para la Gestión Empresarial”.
- Congreso la reforma contable: se realizó para preparar a los profesionales sobre las novedades de la nueva normativa y sus cambios.
- Congreso de ingeniería y transporte: Congreso bianual que tiene lugar en diferentes ciudades españolas y que pone de manifiesto los últimos avances en el sector de la ingeniería del transporte, reuniendo también a profesionales de otros países.
- Encuentro estatal de defensores universitarios: La Universidad de Zaragoza acogió el XII Encuentro Estatal que se celebró del 26 al 30 de octubre 2009.
- Congreso internacional de la lengua española.
- XXII Finance Forum: Este foro, organizado por la Asociación Española de Finanzas reúne anualmente a investigadores del ámbito internacional sobre temas financieros.

Desde Fundación, se ha colaborado en diferentes jornadas, simposios y programas, apostando por la importancia de la transferencia del conocimiento y la formación continua de los egresados y de aquellas personas en activo que necesitan actualizarse.

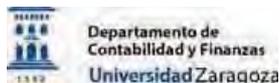
En 2002, colaboró con el Programa Básico de la Universidad de la Experiencia de la Universidad de Zaragoza (UEZ), con una filosofía basada en que el alumno tome contacto con muchas áreas, materias y profesores.

- Jornadas de Economía social.
- Balanced Scored.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 286 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Simposio biografías médicas.
- Jornadas de estudio sobre la nueva ley concursal.
- Meditaciones filosóficas de la Facultad de Derecho.
- Simposio de análisis económico.
- XI Olimpiada de Geografía.
- Jornada de financiación de las universidades públicas y racionalidad del gasto.
- XI Olimpiada de Geología de Aragón.
- Jornada ISS on energy storage system.

Otra forma de apoyar la investigación es a través de la contribución a la elaboración de informes especializados como el "Estudio antropológico de los monarcas privativos de Aragón", basado en la investigación de los restos del Panteón Real de San Juan de la Peña.

Fundación Ibercaja ha colaborado en el proceso renovación del carné universitario en el ámbito de los diferentes Campus de la Universidad de Zaragoza.

Es destacable que, desde el año 2016, un total de 79 estudiantes de la Universidad de Zaragoza han realizado prácticas universitarias en Fundación Ibercaja, apoyando así la formación y la incorporación al mundo laboral de los jóvenes universitarios.

Desde Fundación Ibercaja se ha contribuido igualmente a la organización de diferentes exposiciones como:

- Exposición 550 aniversario Leonardo Da Vinci.
- Exposición Suertes.
- Exposición 125 Aniversario del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza.
- Fundación Ibercaja ha colaborado en el Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña.

Por último, cabe destacar que Fundación Ibercaja recibió en 2023 la máxima distinción que otorga la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, su Insignia de Honor.

A través de Ibercaja Banco

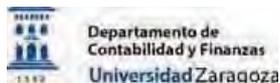
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 287 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



La relación de Ibercaja Banco con la Universidad de Zaragoza es igualmente histórica e intensa, concretándose en varios campos, complementarios a los que desarrolla Fundación Ibercaja.

- 1) En primer lugar, Ibercaja, entonces CAZAR, colaboró activamente en 1972 a la creación de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la UZ, actualmente la EINA.
- 2) Ibercaja ha mantenido, en los inicios de la Facultad, programas de becas para la realización de tesis doctorales.
- 3) En 1990 se constituyó, patrocinada por Ibercaja y CAI, la Fundación de Economía Aragonesa, que financió un importante número de proyectos de investigadores de la UZ.
- 4) En materia de empleo, Ibercaja cuenta en Aragón con 2.000 empleados, de los cuales 1.461 son titulados en la Universidad de Zaragoza. Por lo tanto, con alta probabilidad, será la empresa privada con mayor número de empleados procedentes de la Universidad de Zaragoza.

Además, a la plantilla del Banco hay que sumar las diferentes sociedades filiales, participadas al 100% por Ibercaja (Ibercaja Gestión, Ibercaja Pensión, Ibercaja Vida, Ibercaja Correduría de Seguros, Ibercaja Connect, Ibercaja Renting e Ibercaja Servicios de Financiación), que ocupan a otros más de 300 profesionales, más de la mitad de los cuales son también egresados de la Universidad de Zaragoza.

En 1987 se firmó un convenio con la UZ mediante el cual todos los años se incorporaban egresados de las facultades de CC. EE y EE y de Derecho a Ibercaja como becarios. En particular, cabe destacar que tanto el Consejero Delegado, Víctor Iglesias, como una parte importante del actual Comité de Dirección del Banco (José Palma, José Ignacio Oto, Teresa Fernández, Antonio Martínez, Raquel Martínez, Sergio Fernández, Enrique Barbero y Víctor Royo) iniciaron su carrera profesional en Ibercaja con este programa.

Ibercaja emplea en su plantilla a más de 1.400 egresados de la Universidad de Zaragoza, tradicionalmente procedentes de las Facultades de Economía y Empresa y de Derecho, pero cada vez más se incorporan perfiles graduados en Ingeniería, Matemáticas, Física, etc.

Igualmente, Ibercaja acoge todos los años a varias decenas de estudiantes en prácticas que complementan su formación teórica con el ejercicio práctico en diferentes departamentos de los Servicios Centrales o en las oficinas. Desde 2021, casi 300 estudiantes procedentes de la Universidad de Zaragoza han podido realizar sus prácticas en Ibercaja.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 288 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



5) los profesionales de Ibercaja participan con mucha frecuencia como ponentes e incluso como profesores en jornadas, seminarios, programas máster, cursos de verano, etc. organizados por diferentes Facultades y Departamentos de la Universidad de Zaragoza. Por citar el ejemplo más representativo, el Consejero Delegado del Banco, Víctor Iglesias, clausuró el Máster de Auditoría en diciembre de 2015 y participó, en abril de 2023, en la jornada de inauguración de la Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles.

6) Cátedra Institucionales de la UZ: el Banco ha apoyado y apoya, en distintas modalidades, a varias Cátedras de la Universidad de Zaragoza.

- Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles a través de la sociedad gestora de fondos de inversión, Ibercaja Gestión.

- Cátedra en Mercado Inmobiliario de la Universidad de Zaragoza

7) Actividades de divulgación

Ibercaja ha acogido y acoge en sus espacios de la sede central de Plaza Paraíso múltiples actividades en colaboración con la Universidad de Zaragoza, como, por ejemplo, celebrado a lo largo de 2023, el ciclo de conferencias conmemorativas del X Aniversario

del Grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) en Inglés de la Facultad de Economía y Empresa.

8) Revista Economía Aragonesa

Desde hace 25 años y en su Consejo Asesor, vigente desde el año 2015, cuenta con un representante de la Universidad de Zaragoza. Además, en los artículos monográficos que se han publicado en las 81 ediciones que han visto la luz, han participado decenas de profesores e investigadores universitarios como autores de numerosos estudios y reflexiones.

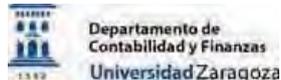
9) Proveedor habitual de productos y servicios bancarios de la Universidad de Zaragoza,

La Universidad y el Banco han tenido y todavía tienen vigentes algunos acuerdos de colaboración en este ámbito para hacer llegar a los profesores y estudiantes ofertas comerciales específicas en condiciones económicas preferentes.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 289 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



AMADO FRANCO LAHOZ. Memoria para candidatura a Doctorado Honoris Causa en la Universidad de Zaragoza

Mayo de 2024

Índice de contenidos de la Memoria

1. Motivación de la propuesta
2. Titulación, trayectoria profesional, cargos y distinciones.
3. Logros obtenidos a lo largo de su carrera en Ibercaja.
4. Impacto de Ibercaja en Aragón.
5. Hitos de Fundación Ibercaja, presidida por Amado Franco.
6. Relación de Amado Franco con la Universidad de Zaragoza.
7. Conferencias y coloquios impartidos.
8. Impacto mediático.
9. Cualidades humanas.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

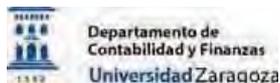


63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 290 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



1. Motivación de la propuesta

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, el Departamento de Contabilidad y Finanzas desea proponer a Amado Franco Lahoz como Doctor Honoris Causa por nuestra Universidad.

La propuesta de otorgar el título de Doctor Honoris Causa a Amado Franco Lahoz se apoya firmemente en su trayectoria excepcional, en su notable contribución al desarrollo económico y social de Aragón y, en particular, a su destacable relación con Universidad de Zaragoza.

Amado Franco, a través de su liderazgo en Ibercaja y la Fundación Ibercaja, ha dejado una huella indeleble en la región, fortaleciendo la economía local, apoyando la educación y promoviendo iniciativas culturales y sociales. Su gestión visionaria en Ibercaja, convertida bajo su dirección en uno de los principales grupos bancarios del país, ha sido clave para asegurar la estabilidad y el crecimiento sostenido de la entidad, beneficiando directamente a Aragón y estableciendo un modelo de integridad y prudencia financiera. Además, su compromiso con la Universidad de Zaragoza facilitó muchas colaboraciones que enriquecieron a la comunidad académica y a la sociedad aragonesa. La distinción como Doctor Honoris Causa no solo reconocería estos logros excepcionales, sino que también celebraría el carácter y la dedicación de un aragonés, nacido en Zaragoza en 1945, que personifica los valores de la excelencia, responsabilidad y compromiso con el bienestar comunitario.

En los apartados que siguen, se destaca la sinergia entre su liderazgo, tanto en Ibercaja como en la Fundación Ibercaja, y su impacto en la sociedad aragonesa, destacando particularmente su relación con la Universidad de Zaragoza. Asimismo, se pone de manifiesto cómo mediante sus reconocimientos, su participación activa en eventos y su presencia en los medios de comunicación, no solo se refleja su profundo conocimiento sobre el sector financiero y económico, sino también su capacidad para abordar temas complejos de manera accesible, influyendo en la formulación de políticas y en el desarrollo económico.

Sus cualidades personales de liderazgo, prudencia y compromiso social, le hacen un candidato idóneo para el reconocimiento como Doctor Honoris Causa, al demostrar que la integridad y la sabiduría en la gestión pueden servir para el avance de la comunidad y el bienestar común.

Prueba de ello son las numerosas cartas recibidas manifestando el apoyo a la propuesta realizada por el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza. Además de la unanimidad manifestada por el Departamento, merece la pena destacar los rotundos apoyos de otros departamentos de la Facultad de Economía y Empresa, de otras Facultades y equipos de gobierno de la Universidad de Zaragoza, así como de entidades e instituciones muy significativas externas a la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 291 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Especialmente notable es el apoyo del equipo rectoral de la Universidad, de los exrectores Petriz y Badiola y del Rector de la Universidad de Deusto, donde estudió el candidato, así como otros altos cargos del gobierno universitario, evidenciando un respaldo institucional firme y cohesivo a una labor continuada de colaboración con la Universidad durante mucho tiempo. Este compromiso se refleja igualmente a través del respaldo de un número significativo de profesores universitarios de muy diferentes departamentos y facultades, así como el apoyo de José Luis García Delgado, Doctor Honoris Causa por nuestra Universidad y de Luis Oro, Profesor Honorario de la misma. En términos del apoyo externo a la Universidad de Zaragoza, un total de 50 significados representantes del ámbito empresarial, social y cultural han apoyado esta iniciativa, en nombre de sus instituciones, subrayando su relevancia más allá del contexto académico.

Todas estas razones, descritas en los epígrafes siguientes, resaltan la contribución única de Amado Franco a Aragón y su merecimiento del título de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.

2. Titulación, trayectoria profesional, cargos y distinciones.

Amado Franco Lahoz es Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Deusto.

Trayectoria profesional

Ingresó por oposición en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 1 de enero de 1970 y fue destinado, inicialmente, al Servicio de Estudios, desarrollando funciones de análisis. Un par de años después fue nombrado Responsable del Departamento de Inmovilizado de la Entidad, lo que constituyó su primera responsabilidad de gestión.

En el año 1978 fue nombrado Subdirector - Interventor General, desempeñando ya una función directiva de relevancia dentro de la Entidad; como resultado de su excelente desempeño, el Consejo de Ibercaja le designó, el 1 de octubre de 1985, como Director General Adjunto, continuando con sus funciones de Interventor General.

El 29 de junio de 1987 fue nombrado Director General de la Caja de Ahorros, primer cargo ejecutivo de la Entidad, tomando posesión el 6 de julio de un cargo que ostentaría durante los 17 años siguientes.

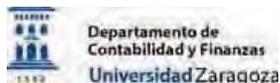
El 30 de mayo de 2004, fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 292 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



El 22 de septiembre de 2011, fecha de constitución de Ibercaja Banco S.A., fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de la Entidad.

Igualmente, el 25 de julio de 2013 fue nombrado Presidente del Consejo de Administración de Banco Grupo Cajatres, entidad que Ibercaja Banco adquirió por fusión.

Ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Ibercaja Banco hasta el 24 de febrero de 2017, fecha en la presentó su renuncia voluntaria. En esa misma fecha, fue nombrado Presidente de Honor de Ibercaja Banco S.A.

El 12 de julio de 2017 fue nombrado Patrono de la Fundación Bancaria Ibercaja y el 14 de diciembre de 2017 empezó a desempeñar la función de Presidente de la Fundación Bancaria Ibercaja, cargo que ocupa todavía en la actualidad.

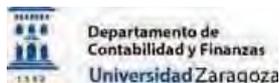
Cargos en los órganos de gobierno de otras Entidades

- Consejero Delegado de Formigal, S.A. desde el año 1972 hasta 1976.
- Miembro titular de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, a propuesta de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, designado en abril de 1997.
- Vocal del Consejo de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., designado en diciembre de 1997.
- Vocal del Consejo de Administración de la compañía cotizada Altadis, en abril 1998.
- Presidente de Caja de Seguros Reunidos CASER, con nombramiento el 1 de junio de 1998, hasta junio de 2020. Actualmente, tras la adquisición de una posición mayoritaria y de control por parte del grupo suizo Helvetia, es vocal del Consejo de Administración de la compañía con carácter de independiente.
- Presidente de la sociedad Endesa-Gas, designado en junio de 1999 hasta la extinción de la sociedad por la fusión de todas las filiales del grupo.
- Presidente del Patronato de la Fundación de Economía Aragonesa (Fundear) en diciembre de 2001 hasta marzo de 2013.
- Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Cajas de Ahorros, con nombramiento el 10 de julio de 2004 hasta su extinción en 2014.
- Presidente del Consejo Asesor de ERZ Endesa Aragón, siendo designado el 21 de septiembre de 2004, hasta julio de 2017.
- Presidente de Fundación CASER desde su constitución en marzo de 2009.
- Vocal de la Fundación Princesa de Girona, designado el 26 de junio de 2009 hasta que dejó la presidencia del Banco en febrero de 2017.
- Patrono de Fundación FUNCAS.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 293 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Vicepresidente del Consejo de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), designado el 21 de abril de 2010, hasta que dejó la presidencia del Banco en febrero de 2017.
- Patrono de la Fundación Princesa de Asturias desde 2018.
- Miembro de las sociedades internacionales: Confederación Internacional de Crédito Agrícola, *Groupement des Caisses d'Espagne de la Communité Economique Europeenne*.

Distinciones recibidas

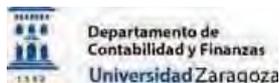
- Master de Oro del Real Fórum de Alta Dirección, en abril de 1992.
- Hijo Predilecto de la Ciudad de Zaragoza otorgado por el Ayuntamiento de Zaragoza, en octubre 2005.
- Hermano mayor de Honor de la Hermandad del Silencio de Alcañiz, en 2006.
- Hijo Adoptivo del Ayuntamiento de Azuara (Zaragoza), en noviembre 2008.
- Premio ADEA al mejor directivo de Aragón, en noviembre de 2010.
- Medalla Pro Merito del Consejo de Europa, en mayo 2011.
- Caballero de Honor de la Real Hermandad de San Juan de la Peña, en mayo de 2011.
- Medalla de Oro de la Caja de Ahorros de Zaragoza, año 2014
- Premio Peña Solera Aragonesa, en enero de 2015
- Medalla de Oro de la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, en junio de 2017.
- Medalla al Mérito en el Trabajo concedida por el Gobierno de España en junio de 2017.
- Premio Empresario de Aragón 2018 concedido por el Consejo Empresarial de CEOE Aragón en julio de 2018.
- Premio Mario Rubio, Premio Nacional Don Bosco, en marzo de 2019
- Premio ASTER de ESIC a la trayectoria profesional, en noviembre de 2021
- Premio Henneo / Heraldo de Aragón, en septiembre de 2023.
- Miembro de Honor de la Fundación Carlos III. Febrero de 2024

3. Logros obtenidos a lo largo de su carrera en Ibercaja.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 294 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



La llegada de Amado Franco a la Dirección General de Ibercaja en 1987 marcó un punto de inflexión en la historia de la Entidad. En aquellas fechas, adoptó tres decisiones estratégicas que impulsarían el crecimiento y la modernización de la Caja de un modo muy relevante.

En primer lugar, decidió cambiar la imagen de marca, dejando atrás “CAZAR” (Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja) y su logotipo, para concebir Ibercaja y su correspondiente logotipo, que todavía son los iconos representativos de la marca de la Entidad.

En segundo lugar, y siendo Ibercaja pionera en el sector de las Cajas en este ámbito, empezaron a constituirse las sociedades gestoras de fondos de inversión, de planes de pensiones, de seguros de ahorro y de *leasing* y *renting*, que en la actualidad constituyen un auténtico “buque insignia” de Ibercaja, con posiciones destacadas en el ranking nacional de estos productos. Aquella decisión demostró una considerable capacidad de anticipación a la tendencia posterior a la diversificación de la inversión del ahorro de las familias en productos con mejor expectativa de rentabilidad financiera y fiscal que los depósitos bancarios.

En tercer lugar, en diciembre de 1988, la denominada como “Ley Solchaga” permitía a las cajas de ahorros abrir oficinas fuera de sus zonas tradicionales de actuación, un cambio normativo que Ibercaja, bajo la dirección de Amado Franco, aprovechó desde el primer momento, impulsando una importante expansión geográfica en las regiones más grandes y dinámicas del país: Comunidad de Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana. Tras esta acertada decisión, en la década de los 90, Ibercaja llevó a cabo un proceso de crecimiento comercial muy significativo.

En 2005, ya con Amado Franco como Presidente, Ibercaja completó su dimensión nacional con presencia de, al menos, una oficina en cada una de las 50 provincias españolas y siendo uno de los grupos bancarios de mayor tamaño en España.

Simultáneamente, desde la Presidencia del Consejo de Administración y en coordinación con el entonces Director General, José Luis Aguirre, en 2006 Ibercaja decidió modular y ser mucho más selectivo en la financiación de promociones inmobiliarias, en un contexto de excesivo crecimiento de la construcción residencial y del endeudamiento de las empresas de este sector y de los hogares para la adquisición de viviendas.

Aquella decisión de “frenar” la exposición crediticia al mercado inmobiliario, en contra de lo que estaban haciendo la mayoría de las entidades del sector, fue providencial para facilitar la supervivencia posterior de Ibercaja cuando aconteció el auténtico “tsunami” económico y financiero entre 2008 y 2013.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 295 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



En 2008, el censo de cajas de ahorros asociadas a la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) era de 45, pero la gran recesión financiera provocó la desaparición e integración de 38 de ellas, de modo que únicamente hay 7 entidades procedentes de Cajas en la actualidad.

Por lo tanto, a diferencia de Zaragoza y de Aragón, la mayoría de las Comunidades Autónomas españolas perdieron la sede central y fiscal de sus entidades financieras, con las consiguientes consecuencias negativas que una “deslocalización” de este tipo trae consigo en términos de empleo, compras a proveedores, “huella fiscal”, etc.

Además, durante los años de la gran crisis financiera, Ibercaja, presidida por Amado Franco, no sólo no requirió de ayudas públicas, sino que efectuó una gran contribución al rescate y a la estabilización del sistema bancario español, con una aportación total de 1.000 millones de euros:

- 400 millones de euros para devolver las participaciones contingentes (CoCo´s) de Caja 3 suscritas por el FROB;
- 100 millones de euros para satisfacer los intereses al FROB de esos CoCo´s;
- y otros aproximadamente 500 millones en contribuciones a la Sareb y al Fondo de Garantía de Depósitos para dar cobertura a los saneamientos adicionales que requería el sistema.

En la actualidad, Ibercaja es uno de los diez grandes grupos bancarios del país, que acaba de presentar un nuevo Plan Estratégico con el horizonte de 2026 con el que persigue reforzar su solvencia, crecer en número de clientes y mantener sus niveles de rentabilidad; todo ello, manteniendo intacta su identidad corporativa, su modelo de relación con clientes y su compromiso con la sociedad y con el territorio.

Fundación Ibercaja, bajo la Presidencia de Amado Franco, es propietaria del 88% de Ibercaja Banco y, además, cuenta con un Fondo de Reserva ya dotado que le permite cumplir con la actual Ley de Fundaciones Bancarias sin tener que desinvertir por debajo del 50%.

De este modo, la garantía de la preservación de la identidad y de la “raíz” en Aragón de la entidad financiera está absolutamente asegurada para los próximos años.

4. Impacto de Ibercaja en Aragón.

Ibercaja genera un importante impacto económico en Aragón que se puede medir, principalmente, a través de la creación de empleo, de las compras que realiza a los

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 296 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



proveedores del entorno, de las compañías en las que participa, de la financiación que concede a empresas y familias y de la contribución fiscal que desembolsa.

Impacto en Empleo

En materia de empleo, Ibercaja cuenta en Aragón con 2.000 empleados, de los cuales 1.461 son titulados en la Universidad de Zaragoza. Por lo tanto, con alta probabilidad, será la empresa privada con mayor número de empleados procedentes de la Universidad de Zaragoza.

Además, a la plantilla del Banco hay que sumar las diferentes sociedades filiales, participadas al 100% por Ibercaja (Ibercaja Gestión, Ibercaja Pensión, Ibercaja Vida, Ibercaja Correduría de Seguros, Ibercaja Connect, Ibercaja Renting e Ibercaja Servicios de Financiación), que ocupan a otros más de 300 profesionales, más de la mitad de los cuales son también egresados de la Universidad de Zaragoza.

Desde 2021, casi 300 estudiantes procedentes de la Universidad de Zaragoza han podido realizar sus prácticas en Ibercaja en los cuatro últimos años (77 en 2021, 79 en 2022, 95 en 2023 y 41 en el primer trimestre de 2024).

Impacto a través de proveedores del entorno y huella fiscal

Atendiendo a las compras que Ibercaja realiza a los proveedores de su entorno más próximo, en 2023 Ibercaja efectuó compras a empresas afincadas en Aragón por valor de 68 millones de euros, lo que representa el 29% del total. Este importe sería sustancialmente menor si la sede o los servicios centrales estuvieran ubicados en otra ciudad. Por supuesto, las empresas proveedoras de servicios de Ibercaja (Deloitte, PWC, KPMG, Hiberus, Grupo Integra, INYCOM, etc.) son creadoras de empleo cualificado y de calidad en Aragón, en gran medida también ocupado por egresados de la Universidad de Zaragoza.

Además, la huella fiscal de Ibercaja en Aragón en el año 2023 fue de un total de 100 millones de euros. De ese importe, casi 38 millones correspondieron a cotizaciones a la Seguridad Social por el empleo generado en Aragón. Igualmente, si la sede fiscal de la Entidad estuviera domiciliada en otra Comunidad Autónoma, este impacto sería notablemente inferior.

El Banco ejerce una crucial función de financiador de proyectos de inversión de familias, empresas y Administraciones Públicas en Aragón. De hecho, a cierre de 2023, Ibercaja tiene préstamos y créditos concedidos a hogares, sociedades y sector público en Aragón por un montante global de cerca de 6.150 millones de euros (diciembre 2023).

Desde el punto de vista del ahorro, Ibercaja es la entidad financiera de referencia en Aragón para la administración y rentabilización del ahorro financiero de las familias, de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 297 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



las empresas y de las Administraciones Públicas. De hecho, la Entidad gestiona 31.870 millones de euros (diciembre 2023) en cuentas corrientes, depósitos a plazo, fondos de inversión, planes de pensiones y seguros de ahorro en Aragón.

Asimismo, Ibercaja colabora con la Diputación General de Aragón, con las Diputaciones Provinciales y con la mayoría de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en la gestión de tributos y tasas, la recaudación de impuestos, la promoción de vivienda protegida, etc.

Ibercaja cuenta actualmente en Aragón con 329 oficinas, de las cuales 61 están situadas en pequeñas localidades del medio rural en las que es la única entidad bancaria que presta servicio. Adicionalmente, es la entidad financiera que más solicitudes de PAC gestiona en Aragón, con un total de 14.309 en 2023.

Impulso a través de las empresas participadas de Ibercaja.

Desde Ibercaja, Amado Franco en las diferentes posiciones que ha ocupado y ocupa (Director General y Presidente de la Caja / Banco y Presidente de la Fundación) ha participado activamente en el impulso y desarrollo de diferentes proyectos estratégicos que han contribuido al crecimiento económico de Aragón:

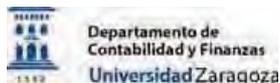
- Adquisición y preparación de los terrenos para la llegada de General Motors a Figueruelas en 1980.
- Cesión del suelo de la antigua sede corporativa de Ibercaja tras el descubrimiento del antiguo Teatro Romano de Zaragoza para su explotación como recurso turístico en 1981.
- Creación del holding de la nieve ARAMON integrando cinco estaciones de esquí aragonesas (Formigal, Panticosa, Cerler, Javalambre y Valdelinares), que ejerce una función de impulsor del dinamismo económico, poblacional y social muy relevante en las comarcas del Pirineo oscense y en las sierras de Teruel.
- Constitución y crecimiento de diferentes iniciativas en el sector agroalimentario (bodegas en Cariñena y Somontano, jamón en Teruel, aceite en el Bajo Aragón, etc.).
- Participación en la configuración y la puesta en marcha de las plataformas logísticas de las tres provincias aragonesas (Plaza en Zaragoza, Pllus en Huesca y Platea en Teruel).
- Adquisición y posterior permuta con el Ayuntamiento de Zaragoza de los terrenos de Ranillas para la Exposición Internacional de Zaragoza 2008, situación diferencial y decisiva para la designación de la candidatura de la ciudad por parte del Jurado frente a las candidaturas de Trieste (Italia) y Salónica (Grecia).

abr-24

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 298 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Sociedad	% part	Empleados
ARAMÓN MONTAÑAS DE ARAGÓN, S.A.	50,00%	462
AVALIA ARAGON S.G.R.	16,53%	19
BODEGAS BORSAO S.A.	18,18%	61
DISTRICLIMA ZARAGOZA S.L.	35,00%	0
GRANDES VINOS Y VIÑEDOS S.A.	11,09%	54
HENNEO MEDIA S.A.	39,94%	3.323
IBERCAJA CONNECT, S.L.	100,00%	127
PENSUMO, PENSIÓN POR CONSUMO, S.L.	87,10%	1
PROYECTOS Y REALIZACIONES ARAGONESAS DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO S.A.	31,29%	87
SOCIEDAD GESTORA DEL CONJUNTO PALEONTOLOGICO DE TERUEL S.A.	23,42%	62
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN S.A.	8,52%	6
SOCIEDAD PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE TERUEL S.A.	22,17%	3

Empleados: número medio según últimas cuentas anuales disponibles

5. Hitos de Fundación Ibercaja, presidida por Amado Franco.

Las personas y nuestro territorio son los dos pilares sobre los que desde hace más de 148 años Fundación Ibercaja desarrolla su labor. Un pasado, un presente y un futuro con un mismo objetivo: ser fuente de oportunidades y de desarrollo para la sociedad.

La historia de Fundación Ibercaja tiene su origen en 1876 cuando se creó la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Ibercaja) por parte de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, que aquel mismo año celebraba su centenario.

En la actualidad, es una organización privada sin ánimo de lucro, que cada año ofrece más de 4.000 iniciativas, lleva a cabo más de 700 proyectos en colaboración y beneficia a un millón y medio de ciudadanos.

Más de cien personas trabajan en la programación, gestión y difusión de sus líneas de acción, inspiradas en los fundadores de la institución, la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (RSEAAP), creada en 1776 con el lema “Florece fomentando”.

Si la RSEAAP plasmaba en el siglo XVIII las ideas ilustradas y su fe en la educación y la ciencia como camino a la prosperidad, para celebrar su primer siglo de vida fundaba en 1876 la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, hoy Fundación Ibercaja, con el fin de luchar contra la usura. Sembró así el principal motor de apoyo al desarrollo de territorios y personas, ya que Ibercaja ha sido crucial para la transformación de la economía y de la sociedad de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 299 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Fundación Ibercaja e Ibercaja Banco son claves para entender la historia socioeconómica de Aragón, donde tienen su sede y cuya evolución ha ido en paralelo, extendiendo también su actuación a La Rioja, Guadalajara, donde dispone de espacios culturales propios, y Madrid, con la organización de múltiples actividades de carácter cultural y social en colaboración con las principales instituciones del país.

Los valores que han definido a Fundación Ibercaja a lo largo de su historia continúan presentes en su labor y compromiso, con un enfoque siempre adaptado a las personas y a las necesidades que marcan su presente y futuro.

A lo largo de los últimos años, la acción social, el desarrollo personal y profesional de las personas, el impulso territorial, la educación y la cultura han continuado marcando la hoja de ruta de Fundación Ibercaja, a la que se han sumado campos de relevante importancia en la actualidad como son la movilidad, la sostenibilidad y el Medio Ambiente.

Acción social

El compromiso con las personas y su desarrollo conforman la razón de ser de Fundación Ibercaja. Tras 148 años, la base sobre la que se construye toda su labor continúa siendo la acción social, el estar al lado de quienes más lo necesitan, con el firme objetivo de ofrecer una igualdad de derechos y de oportunidades a todas las personas. Esta experiencia por parte de la Entidad le permite conocer la importancia que tiene el apoyo a los colectivos más desfavorecidos, impulsando su desarrollo a nivel personal y también profesional.

Una de las muchas acciones que mejor define este compromiso adquirido por Fundación Ibercaja es su convocatoria nacional de proyectos sociales, impulsada anualmente desde 2006. En la última convocatoria, se ha conseguido apoyar a 333 iniciativas en toda España, con las que se ha podido ayudar a 228.268 personas.

Unas ayudas que tienen por objetivo apoyar proyectos que fomenten la inserción laboral y la integración social de colectivos en riesgo de exclusión. En otras palabras, trata de ayudar e impulsar a las entidades sociales, quienes, a través de sus proyectos, trabajan por romper estas desigualdades.

Esta iniciativa se suma a la convocatoria de cooperación internacional que se destina en este caso a las ONG que trabajan en las zonas del mundo más desfavorecidas y que tratan campos como la educación, la salud y el acceso a bienes básicos como el agua potable y el saneamiento. Gracias a estas ayudas, se consiguen materializar proyectos que se llevan actualmente a cabo en países como Camerún, Chad, Sudán del Sur,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 300 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Mozambique, R. D. Congo, Marruecos, Bolivia, Togo, India, República Dominicana y Ecuador.

Asimismo, ante necesidades urgentes de tipo climático, Fundación Ibercaja ha lanzado campañas solidarias en colaboración con entidades del tercer sector. Las últimas se han destinado al terremoto de Turquía, a las inundaciones en Libia o a los afectados por el volcán de la Palma.

En la misma línea de colaboración con proyectos que fomenten la responsabilidad social entre la población, en 2021 se lanzó la plataforma digital #JuntosHacemosMás. A través de esta iniciativa, la sociedad puede colaborar con proyectos seleccionados y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que se dirigen al ámbito de la educación, el medioambiente y la cultura.

Además de las propuestas centradas en la acción social que Fundación Ibercaja desarrolla fuera de la Entidad, está plenamente comprometida con fomentar una responsabilidad social activa dentro de la misma y entre los propios trabajadores de Fundación e Ibercaja Banco. En esta línea, puso en marcha la iniciativa "Impulso Solidario", en la que los trabajadores proponen y seleccionan diferentes proyectos sociales a los que apoyar y darles visibilidad. En este sentido, cabe destacar también la labor de promoción del voluntariado corporativo en Ibercaja.

Fundación Ibercaja ha organizado actividades de la mano de las asociaciones que tratan con los colectivos en situación de dependencia social o vulnerables. Además, este año se ha celebrado la décima edición de los Premios Aragón Solidario.

Desarrollo profesional y educación

Fundación Ibercaja está comprometida con el desarrollo de las personas y de las empresas, impulsando la empleabilidad y la transformación del tejido empresarial. Ofrece programas y herramientas que potencian la educación, la formación de los jóvenes, los emprendedores, los profesionales y las empresas en todas las zonas donde actúa.

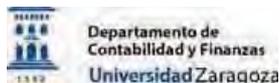
Para llevar a cabo esta labor, Fundación Ibercaja cuenta con dos espacios en Zaragoza destinados a impulsar la formación, la empleabilidad y apostar por el talento de las personas: el Campus y el Espacio Joven.

Fundación Ibercaja pone a disposición de la comunidad educativa programas y herramientas para complementar la educación de las nuevas generaciones, programas consolidados y otros actualizados según los retos y las nuevas inquietudes de los colegios y el alumnado, y en los que anualmente participan más de 20.000 escolares.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 301 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



En empleabilidad, destaca “Come2Industry”, proyecto en colaboración con el Gobierno de Aragón, el Clúster de la Automoción de Aragón (CAAR), Tecnara, Clenar y Porc, para acercar la Formación Profesional a los jóvenes; o “Soy Futuro”, junto a la Asociación de Mujeres Directivas, para inspirar a jóvenes y visibilizar a la mujer directiva y profesional.

En emprendimiento, señalar “Aprendiendo a Empezar con Fundación Ibercaja” en el que participan en torno a 60 centros escolares y en otras iniciativas en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, o los Premios de emprendimiento rural con la Universidad de Zaragoza.

Educación Financiera es otro de los programas formativos. En este caso, para incrementar la cultura financiera de los ciudadanos, con talleres y jornadas de finanzas básicas para escolares y actividades para público general. El programa da respuesta desde 2013 al compromiso de Ibercaja Banco con el Plan de Educación Financiera Nacional, liderado por del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para promover una alfabetización financiera básica para todos los ciudadanos.

En este marco cabe destacar la colaboración de la Fundación con el Colegio de Economistas de Aragón en la puesta en marcha y el desarrollo durante varias ediciones de los talleres de Finanzas Básicas para Universitarios (desde 2016), con el objetivo de proporcionar formación básica sobre presupuestación, ahorro e inversión, financiación y medios de pago e incorporación al mercado laboral para el colectivo de estudiantes universitarios no versados en temas económicos y cuya incorporación al mercado laboral o empresarial es inminente.

La innovación educativa se trabaja en Fundación Ibercaja a través de “Educar para el futuro”. Dirigido a toda la comunidad escolar, especialmente a docentes y familias, trata de dar respuesta de la mano de profesionales de reconocimiento nacional e internacional a las cambiantes necesidades del mundo de la educación. El complemento son los programas didácticos que se ofrecen a la comunidad educativa para enriquecer el contenido curricular.

Cultura

Acercar la cultura y el arte a toda la sociedad es uno de los pilares que centran la labor de Fundación Ibercaja. Identificados con Goya y su legado, la Entidad desarrolla una intensa actividad cultural que tiene su epicentro en el Museo Goya, lugar de encuentro entre la obra del genio aragonés y grandes maestros de la pintura universal. Como parte imprescindible en su labor se encuentra difundir su obra y trayectoria, un servicio cultural esencial que enriquece a la sociedad y contribuye a impulsar Zaragoza y Aragón, como el territorio que vio nacer y crecer al aragonés más universal.

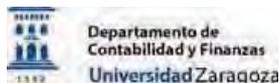
154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 302 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Su corpus artístico cuenta con más de 500 obras en sus diferentes salas, que reúnen 24 piezas originales de Goya, y todas las series de sus grabados desde 1775 hasta 1828. A lo largo de 2023, cerca de 100.000 personas visitaron el Museo Goya y las diferentes exposiciones.

Además de la colección permanente, en los últimos años, Fundación Ibercaja ha organizado destacadas exposiciones en torno a relevantes figuras del mundo del Arte como Pablo Picasso, el Greco, Andy Warhol, Lita Cabellud, Fernando Botero, Antonio López y otros grandes maestros del realismo español, así como una muestra con la Colección Abelló como protagonista que reunió obras de Joaquín Sorolla, Paul Gauguin, Joan Miró o Juan Gris.

El rico patrimonio que conserva Fundación Ibercaja es otro de sus grandes baluartes con joyas arquitectónicas que atesora a lo largo de la historia de la Caja como el Patio de la Infanta, el Arco del Deán, el Palacio de Larrinaga, el monasterio de Cogullada o el propio Museo Goya, así como la colección de arte, tapices y enseres que se muestran en esos edificios.

Éste es otro de los “pilares” principales de la actividad cultural que promueve Fundación Ibercaja: la preservación y difusión de la historia y el patrimonio de Aragón.

Las convocatorias artísticas son una iniciativa que destaca igualmente dentro de la actividad cultural impulsada, de manera recurrente, por Fundación Ibercaja. Entre ellas, el Premio Fundación Ibercaja de Pintura Joven, el certamen nacional más importante en este ámbito que desde el año 2008 busca reconocer el talento emergente y la creación de los artistas jóvenes en el inicio de sus carreras.

Más recientemente, desde el año 2022, se ha impulsado la convocatoria Espacio Joven Fundación Ibercaja para el Desarrollo Artístico, un concurso dirigido a jóvenes artistas nacidos o residentes en Aragón con este mismo objetivo, ofreciéndoles la posibilidad de realizar sus exposiciones en este centro y ampliar así sus opciones de difusión y reconocimiento.

Desarrollo territorial

Fundación Ibercaja lleva 148 años trabajando para cumplir la misión fundacional de aquellos ilustrados aragoneses que en 1876 constituyeron la Caja de Ahorros y Monte de Piedad para dotar a su comunidad de medios de financiación, cultura y ciencia como recursos para alcanzar una vida digna.

Hasta mediados de los años sesenta, la Obra Social se centró en las áreas agrícola, sanitaria e infantil. La Casa de Economía Rural de Nuestra Señora de Cogullada, fundada

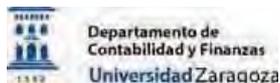
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 303 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



en 1973, contaba con una escuela de formación profesional agraria, granja modelo y estación de biología experimental del CSIC, que luego pasó a Aula Dei y que contribuyó decisivamente a la transformación del campo en Aragón y todo el valle del Ebro.

La segunda partida de la Obra Social en esos años, destinada a la lucha contra la tuberculosis, ofrecía su asistencia en el dispensario zaragozano y en el Sanatorio Antituberculoso para Mujeres de Agramonte (Tarazona).

El tercer capítulo se dedicó a la educación infantil, con centros en el zaragozano barrio de Miraflores y en Logroño, a los que se unieron las colonias infantiles de verano, una en Logroño y otra en Comarruga. También se abrieron guarderías en Zaragoza y Teruel.

En las décadas siguientes, se intensificó la formación agraria y la Obra Social aportó recursos a discapacitados en Atades y a la lucha contra el cáncer. Se amplió la red de guarderías y se prestó atención a nuevas necesidades, como el apoyo a mayores y a actividades culturales, lo que impulsó los hogares del jubilado, residencias de tercera edad y centros culturales, así como donativos a diversas restauraciones de patrimonio histórico – artístico.

Se desarrollaron importantes tareas en restauración de patrimonio y en actuaciones culturales, promoviendo exposiciones de primer nivel. Precisamente en 2024 celebramos el 20 aniversario desde que se acometió la rehabilitación del Palacio de Villahermosa en Huesca, hoy sede del centro de Fundación Ibercaja en la capital oscense. Otros proyectos destacados han sido la restauración de 20 joyas arquitectónicas de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara o la restauración del Palacio Episcopal de Murcia o las apuestas por el patrimonio de Albarracín, la rehabilitación de la torre de La Seo y la construcción del Mausoleo de los Amantes de Teruel.

En 2013, entra en vigor la Ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias que establece la obligación de las cajas de ahorros de transformarse en fundación bancaria u ordinaria. Como consecuencia de ello, en junio de 2014 la Asamblea General Ordinaria acuerda la transformación de la Caja de Ahorros en la Fundación Bancaria.

Desde entonces, y en su misión de entidad dinamizadora económica del territorio, ha promovido proyectos de gran calado como Mobility City, que se inauguró en febrero de 2023 con la presencia de Su Majestad El Rey Felipe VI en un evento que reunió a más de 300 altos representantes de los distintos órganos de gobierno nacionales, regionales y locales, así como de instituciones y empresas colaboradoras del proyecto.

La apertura de Mobility City ha permitido, por una parte, devolver a la ciudadanía el espectacular puente construido por la arquitecta Zaha Hadid en 2008 para la Expo Internacional de Zaragoza, constituyendo todo un hito para la ciudad de Zaragoza. Por

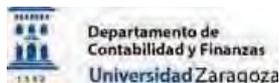
154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 304 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



otra parte, Mobility City se ha convertido en lugar de referencia y divulgación sobre la nueva movilidad y las ciudades del futuro; consiguiendo la atención tanto del sector empresarial y profesional, como del gran público; y situando a Zaragoza y Aragón en la vanguardia del debate sobre la nueva movilidad y en la transformación de las industrias y sectores asociados. Desde su apertura, más de 250.000 personas han visitado Mobility City, donde se han llevado a cabo más de 150 eventos y encuentros empresariales.

En todas las etapas históricas, en la forma más conveniente y eficaz en cada una de ellas, Fundación Ibercaja ha estado al servicio del desarrollo humano y del territorio en el que actúa, atenta a las necesidades del territorio para seguir aportando valor en todas sus iniciativas presentes y futuras.

Centros de Fundación Ibercaja

Los centros de Fundación Ibercaja constituyen una ventana abierta a la participación donde se fomenta la convivencia y se pone el arte, la ciencia y la cultura al alcance de todos. Al mismo tiempo, entidades locales y cualquier persona con inquietudes encuentran en ellos unas instalaciones perfectamente equipadas en las que poder desarrollar actividades propias, como ciclos, cursos, talleres o exposiciones, con la ayuda y colaboración de un equipo de expertos profesionales. Los centros de Fundación Ibercaja se ubican en Zaragoza, Huesca, Teruel, La Rioja y Guadalajara.

Fundación Ibercaja Patio de la Infanta

Fundación Ibercaja Patio de la Infanta es el centro cultural por excelencia de la entidad en Zaragoza. Consta de distintos espacios que tienen su corazón en el monumental Patio de la Infanta, joya del plateresco aragonés que perteneció al palacio renacentista de los Zaporta, del siglo XVI y que recuperó Ibercaja. En el propio Patio se celebran los eventos corporativos más trascendentes de Ibercaja Banco y Fundación Ibercaja, así como otras citas culturales o sociopolíticas de especial relevancia. Además del Patio, el complejo completo consta de los salones Aragón, Rioja, Pirineos y Alcarria, así como una gran sala de exposiciones. En todas ellas se celebran congresos, conferencias, seminarios, proyecciones, conciertos, así como exposiciones de reconocida calidad.

Centro Fundación Ibercaja Actur

El Centro Fundación Ibercaja Actur está ubicado en uno de los barrios zaragozanos más nuevos y poblados de la ciudad y ofrece actividades para el público en general y formación para la actualización profesional y para complementar la formación tecnológica de los jóvenes. Asimismo, y junto a las ayudas económicas que cada año se

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 305 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



destinan a diferentes proyectos sociales y asistenciales, hay una amplia propuesta formativa para las asociaciones o colectivos más necesitados.

Espacio Joven Fundación Ibercaja

El Espacio Joven de Fundación Ibercaja reabrió sus puertas en el año 2022 y se enfoca al público de entre 16 y 34 años con el fin de ayudar a los jóvenes en la búsqueda de su vocación profesional y mejorar su empleabilidad. Para ello, se ofrecen servicios gratuitos y actividades, la mayoría de los cuales se realizan en colaboración con diferentes entidades e instituciones. Durante el último año, además de las diferentes exposiciones, conciertos y conferencias, se han impartido más de 3.000 horas de formación en sus aulas.

Tienes tres coordenadas: arte y cultura, salud y bienestar, y competencias profesionales y habilidades para la vida, alineados siempre en torno a la sostenibilidad y la digitalización.

Centro Fundación Ibercaja Huesca

Situado en el antiguo Palacio de Villahermosa, en el centro de la capital oscense, el centro Fundación Ibercaja Huesca constituye un espacio versátil equipado y preparado para realizar actividades de formación y reuniones para todos los públicos, entre las que destacan las actividades culturales y artísticas, así como programación para los más pequeños. Además de conservar varios elementos monumentales, como su arquitectura renacentista y un valioso alfarje, dispone de salón de actos, sala de exposiciones, biblioteca y varias salas y aulas, con una gran oferta de cursos y actividades.

Centro Fundación Ibercaja Teruel

El Centro Fundación Ibercaja Teruel es un espacio abierto a la ciudad en el que se realizan actividades para todas las edades. Situado en pleno casco histórico, dispone de tres aulas de diferentes capacidades dotadas con todos los medios audiovisuales, Wi-Fi, mobiliario actual, etc. que se adaptan a cualquier planteamiento. En este centro se realizan numerosas actividades tanto de formación como de ocio y tiempo libre. Además, su privilegiada situación y horario flexible lo convierten en un lugar muy requerido para utilizar sus aulas. A muy pocos metros del centro, se oferta una sala de estudio, también con un amplio horario, incluidos sábados y domingos.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 306 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



6. Relación de Amado Franco con la Universidad de Zaragoza.

A través de la Fundación Ibercaja

Fundación Ibercaja mantiene históricamente con la Universidad de Zaragoza una estrecha relación de colaboración en programas, becas, cátedras y proyectos. Dicha colaboración es un signo inequívoco de la relevancia que Fundación Ibercaja otorga a la educación, y cómo se apoya a la Universidad como cuna del conocimiento y la investigación. A lo largo de estos últimos 20 años, las colaboraciones se pueden cifrar en más de 10 millones de euros.

Es destacable el apoyo a las becas Erasmus que desde 2002 hasta 2021 han supuesto una oportunidad de crecimiento para los jóvenes y que ha permitido a los estudiantes universitarios vivir una experiencia única en el extranjero. Esta beca, ofrecida por Fundación Ibercaja, tenía como objetivo fomentar la movilidad y el intercambio cultural entre jóvenes de diferentes países fomentando el desarrollo personal y profesional de los estudiantes. Durante su estancia, el alumnado tiene la oportunidad de conocer nuevas culturas, hacer amistades internacionales y adquirir habilidades interculturales. Esta experiencia inmersiva, permite adquirir una visión global y ampliar su perspectiva, lo cual es fundamental en un mundo cada vez más globalizado. Los becarios regresan a sus países de origen con una mentalidad más abierta, una mayor capacidad de adaptación y una valiosa experiencia internacional.

También, y desde la misma fecha hasta 2012, Fundación Ibercaja ha colaborado ofreciendo becas para el programa de Doctorado en Economía en el que participan los departamentos de Análisis Económico y de Estructura e Historia Económica y Economía Pública. Este programa de doctorado obtuvo la Mención de Calidad del Ministerio de Educación desde la primera edición y de manera ininterrumpida.

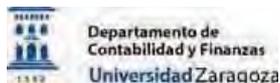
Además, desde 2015 hasta 2024, se colabora en las Becas de Estancias de Investigación, apoyando la investigación en Aragón como una herramienta clave para el desarrollo social y económico, vinculado necesariamente al desarrollo científico y tecnológico. Está dirigido a doctorandos o doctores jóvenes (hasta 35 años) que quieran iniciar o desarrollar parte de su carrera investigadora en el extranjero durante un periodo máximo de tres meses. En la misma línea, se apoyan las Becas Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores, que tienen como objetivo potenciar o estimular proyectos de calidad en líneas nuevas de investigación, desarrollo e innovación de la Universidad de Zaragoza, que carezcan de fondos específicos para tal fin provenientes de otras convocatorias y que sean liderados por jóvenes investigadores con contribuciones científicas relevantes.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 307 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Son destacables también las colaboraciones en las Becas de los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza en Jaca, desde 2019 a 2021, apoyando los cursos extraordinarios que la Universidad impartía en diferentes localidades para apoyar la especialización de los alumnos.

Un capítulo importante en la colaboración con la Universidad de Zaragoza es el apoyo a las Cátedras. Desde 2005, la Fundación ha colaborado con las siguientes:

- Cátedra Empresa Familiar (2005): se analizaba la realidad, problemática y perspectivas de la empresa familiar desde todos los puntos de vista, ocupándose de desarrollar el programa formativo y las tareas de investigación adscritas a la Facultad de Economía y Empresa que contribuyan a mejorar la formación de los estudiantes en esta materia.
- Cátedra de Competitividad y Diversificación Industrial y Tecnológica (2006-2015): se favorecía la evolución tecnológica y productiva del valle medio del Ebro. En el marco de esta actividad se desarrolla un ciclo de conferencias con el fin de analizar y debatir sobre la situación actual del sector y explorar los avances en innovación tecnológica que permitan una diversificación de su actividad y, por tanto, de su competitividad.
- Cátedra Ernest Lluch (2012-2015): su finalidad fue contribuir, desde Aragón, al desarrollo y difusión de los estudios e investigaciones sobre el pensamiento económico, promoviendo proyectos de investigación y organizando ciclos de conferencias que colaboren, complementándose con la edición de obras de naturaleza económica.
- Cátedra de Innovación Bancaria (2018-2024): se desarrollan nuevos modelos financieros. Las directivas nacionales, europeas e internacionales exigen modelos cada vez más completos y sofisticados que los conviertan en herramientas precisas y válidas para la toma de decisiones importantes. Entre los objetivos de la cátedra está el apoyo a la realización de estudios e investigaciones en esta materia; el diseño y organización de actividades de divulgación y formación (conferencias, jornadas y seminarios de especialización); el apoyo a la realización de tesis doctorales, proyectos fin de carrera y prácticas de estudiantes; así como la concesión de premios y becas, y la realización de publicaciones sobre las materias que comprende la Cátedra. La Cátedra está dirigida por José Tomás Alcalá Nalvaiz, profesor Titular del Departamento de Métodos Estadísticos en la Facultad de Ciencias.
- Cátedra de Mobility City (2018-2024): es un auténtico referente en movilidad, Fundación Ibercaja lanzó esta Cátedra con el objetivo de trabajar los temas relacionados con la movilidad, sus retos y sus oportunidades, como la logística y transporte, nuevos combustibles, conducción autónoma, vehículos eléctricos, flujos de tráfico y seguridad vial. El responsable de la Cátedra es Francisco José Serón

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 308 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Arbeloa, del departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Actualmente la colaboración se mantiene en las dos últimas.

Aunque la relación entre las dos Instituciones ha sido histórica en el tiempo, desde el año 2001, Fundación Ibercaja y la Universidad de Zaragoza han colaborado conjuntamente a través de diferentes acuerdos y convenios.

De 2001 a 2013, se impulsó un convenio centrado en el Mecenazgo, para el desarrollo de proyectos encaminados a reforzar la investigación y a facilitar la movilidad académica entre el alumnado, así como cualquier otro tipo de servicios prestados a la comunidad universitaria y el conjunto de la sociedad aragonesa.

Entre 2002 y 2003, se llevó a cabo el convenio con Consejo Social, focalizado en la realización de actividades para:

- Fortalecer las relaciones entre la Universidad y la Sociedad.
- Potenciar la empleabilidad de los egresados de la Universidad de Zaragoza.
- Impulsar, junto con diversas entidades relacionadas con la Universidad de Zaragoza, actividades que contribuyan a lograr sus objetivos de divulgación cultural y de participación e integración en la vida social de nuestra comunidad autónoma.
- Promover espacios de encuentro entre investigadores, profesores y ámbitos de la actividad empresarial y social.

Para mejorar la calidad docente e investigadora de la Universidad de Zaragoza, en el año 2004 se impulsó una colaboración a través del fomento de incentivos individuales a la actividad del profesorado universitario.

Favorecer la accesibilidad y la integración de estudiantes con discapacidad fue el motivo del acuerdo de colaboración puesto en marcha en 2008 entre ambas entidades con el objetivo de eliminar las barreras y mitigar las dificultades existentes para el acceso e integración en la Universidad de Zaragoza. Entre sus diferentes objetivos:

- Facilitar la inclusión y mayor autonomía de los estudiantes con alguna discapacidad en el ámbito universitario.
- Impulsar la igualdad efectiva de oportunidades, incluida la adecuación de los tiempos de exámenes y las convocatorias a las condiciones de las personas con discapacidad.
- Facilitar el acceso de las personas con discapacidad a todos los recursos y servicios de que dispone la Universidad.

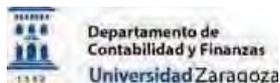
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 309 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Integrar y ordenar, de forma transversal, todas las actuaciones en materia de discapacidad.
- Establecer buenas prácticas en las actuaciones informativas dirigidas al acceso de estudiantes a la Universidad que incorporen la información suficiente dirigida al colectivo de discapacitados.
- Promover un cambio cultural en los centros y servicios que atienden a personas con discapacidad mediante programas formativos y mediante una organización adecuada de dichos centros y servicios.
- Fomentar la orientación e integración laboral del estudiante con discapacidad.

En el año 2014, y con el objetivo de fomentar el empleo en investigación, se llevó a cabo una colaboración para la contratación de personal técnico de apoyo, vinculado a proyectos, grupos de investigación o a institutos universitarios de investigación, destinado al desarrollo de líneas de investigación de interés estratégico para la Universidad. Dicha contratación se dirigió a personas desempleadas con estudios realizados en la Universidad de Zaragoza.

Para la impartición del Módulo Europeo (Acción Jean Monnet) sobre Política europea de aguas y medio ambiente, se firmó un acuerdo para su aplicación en España durante los meses de febrero a abril de 2017.

En el año 2020, se firmó un acuerdo para dar visibilidad a la Facultad de Educación entre los docentes participantes en el programa Educar para el Futuro y así mismo difundir y reconocer dicho programa entre los estudiantes de la Universidad.

A continuación, detallamos la colaboración en los Premios de emprendimiento rural, impulsados desde 2022 y dirigidos a estudiantes actuales o de los tres últimos años de la Universidad de Zaragoza y de las que forman la Alianza Unita (Turín, Pau, Saboya, Timisoara y Beira en Italia, Francia, Rumanía y Portugal respectivamente). Estos premios se crearon para dinamizar las poblaciones rurales fijando población.

Por último, detallamos la colaboración en diferentes Congresos con los que se contribuye a la actualización del conocimiento e inspiración a través diferentes fuentes:

- ACEDE Asociación Científica de Economía y Dirección de la Empresa (2001): Convenio para la celebración del XI Congreso ACEDE que se hizo en colaboración con la Universidad de Zaragoza y que tenía por título "Retos y Oportunidades para la Gestión Empresarial".
- Congreso la reforma contable (2002-2003): se realizó para preparar a los profesionales sobre las novedades de la nueva normativa y sus cambios.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 310 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Congreso de ingeniería y transporte (2004): Congreso bianual que tiene lugar en diferentes ciudades españolas y que pone de manifiesto los últimos avances en el sector de la ingeniería del transporte, reuniendo también a profesionales de otros países.
- Encuentro estatal de defensores universitarios (2009): La Universidad de Zaragoza acogió el XII Encuentro Estatal que se celebró del 26 al 30 de octubre 2009. El lema del Encuentro "Ampliando horizontes de derechos" hace referencia a la necesaria reflexión acerca de las implicaciones de los cambios que la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior tiene, en relación con las funciones que la Ley y las Universidades encomiendan a los Defensores. Al Encuentro asistieron la casi totalidad de Defensores de la Universidad Pública y una representación significativa de los Defensores de las Universidades Privadas. En total más de ochenta personas se dieron cita en la Universidad de Zaragoza.
- Congreso internacional de la lengua española (2014): este Congreso se celebra con periodicidad trienal en los países de la comunidad hispanohablante y constituyen foros universales de reflexión sobre la situación, problemas y retos del español.
- XXII Finance Forum (2014): Este foro es la reunión anual que organiza la Asociación Española de Finanzas, referente de la investigación en finanzas, ya que en estos foros participan y presentan sus trabajos académicos y profesionales del ámbito internacional.

Desde Fundación, se ha colaborado en diferentes jornadas, simposios y programas, apostando por la importancia de la transferencia del conocimiento y la formación continua de los egresados y de aquellas personas en activo que necesitan actualizarse. Entre otras, cabe mencionar:

- Programa Básico de la Universidad de la Experiencia de la Universidad de Zaragoza (UEZ) (2002)
- Jornadas de Economía social (2003).
- *Balanced Scored* (2004).
- Simposio biografías médicas (2004).
- Jornadas de estudio sobre la nueva ley concursal (2005).
- Meditaciones filosóficas de la Facultad de Derecho (2005).
- Simposio de análisis económico (2008).
- XI Olimpiada de Geografía (2014).
- Jornada de financiación de las universidades públicas y racionalidad del gasto (2019).
- XI Olimpiada de Geología de Aragón (2020).
- Jornada ISS on energy storage system (2022).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 311 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Otra forma de apoyar la investigación es a través de la contribución a la elaboración de informes especializados como el “ Estudio antropológico de los monarcas privados de Aragón” (2007-2010), basado en la investigación de los restos del Panteón Real de San Juan de la Peña.

Fundación Ibercaja ha colaborado, de 2005 a 2008, en el proceso renovación del carné universitario en el ámbito de los diferentes Campus de la Universidad de Zaragoza. Las funciones de este carné son de identificación para profesores, estudiantes, personal de administración, servicios y colaboradores de la Universidad; control de acceso a las instalaciones; control de presencia; gestión de préstamo bibliotecario; y soporte de firma electrónica.

Es destacable que, desde el año 2016, un total de 79 estudiantes de la Universidad de Zaragoza han realizado prácticas universitarias en Fundación Ibercaja, apoyando así la formación y la incorporación al mundo laboral de los jóvenes universitarios.

Desde Fundación Ibercaja se ha contribuido igualmente a la organización de diferentes exposiciones como:

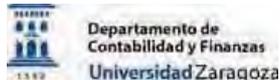
- Exposición 550 aniversario Leonardo Da Vinci (2002): esta exposición presentaba un recorrido por las distintas facetas de la figura de Leonardo da Vinci utilizando una metodología denominada “sistema integrado de categorías universales”. En este sistema, una pantalla interactiva presentaba ideas, escritos, obras y otros aspectos de Leonardo clasificados según estas categorías para proporcionar un perfil “universal” del personaje. La exposición incluyó contenido interactivo relativo a cada una de las maquetas, incorporando su descripción por Leonardo, diagrama de bloques, animación, aplicaciones posibles y vídeo de su funcionamiento.
- Exposición Suertes (2010), celebrada con ocasión del Día Mundial de la Estadística Oficial: el objetivo de esta exposición fue celebrar los importantes logros de la Estadística y los valores fundamentales de servicio, integridad y profesionalidad de esta. Se pretendió que se convirtiese en una jornada en la que no sólo participasen los organismos oficiales de Estadística sino también investigadores, profesores y medios. Como complemento a la exposición, se realizaron tres conferencias-debate a cargo de reconocidos investigadores, divulgadores y profesionales estadísticos.
- Exposición 125 Aniversario del Paraninfo de la Universidad de Zaragoza (2018): esta exposición recogió una colección inédita de fotografías realizadas durante la construcción del conjunto arquitectónico. Algunas de esas imágenes formaron parte del álbum conmemorativo que se preparó para la ocasión (del que se conservan varios ejemplares), y posteriormente se pudo mostrar la totalidad del reportaje gracias al hallazgo de los negativos originales, realizados en placa de cristal. Además de la muestra expositiva, otras actividades completaron la conmemoración de dicho

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 312 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



aniversario, como visitas teatralizadas al edificio, así como un ciclo de conferencias organizado junto al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.

Fundación Ibercaja colaboró en 2011 en el Máster Propio en Medicina de Urgencia y Rescate en Montaña. En concreto, con la realización de la maqueta para la prevención de accidentes. El principal objetivo fue formar médicos y sanitarios que puedan llegar a integrarse en grupos de rescate medicalizado. También, en el Máster Propio en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales, DIRYGESS. Entre 2013 y 2021, se realizó una colaboración en este Máster que incluye una formación específica en dirección de centros de titularidad y gestión públicas y privadas, que conecta con las necesidades formativas actuales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

Por último, cabe destacar que Fundación Ibercaja recibió en 2023 la máxima distinción que otorga la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, su Insignia de Honor.

A través de Ibercaja (Caja de Ahorros/Banco)

La relación de Ibercaja Banco con la Universidad de Zaragoza es igualmente histórica e intensa, concretándose en varios campos, totalmente complementarios a los que desarrolla Fundación Ibercaja.

En primer lugar, entre las colaboraciones más tempranas, cabe destacar que Ibercaja, entonces CAZAR, colaboró activamente en 1972 a la creación de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la UZ, actualmente la EINA. Fue, asimismo, en los inicios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, financiadora de los programas de becas para la realización de tesis doctorales. Y en 1990 se constituyó, patrocinada por Ibercaja y CAI, la Fundación de Economía Aragonesa, que financió un importante número de proyectos de investigadores de la UZ.

En segundo lugar, como se ha señalado ya, Ibercaja emplea en su plantilla a más de 1.400 egresados de la Universidad de Zaragoza, tradicionalmente procedentes de las Facultades de Economía y Empresa y de Derecho, pero cada vez más se incorporan perfiles graduados en Ingeniería, Matemáticas, Física, etc.

En este sentido no hay que olvidar que en 1987 se firmó un convenio con la Universidad de Zaragoza mediante el cual todos los años se incorporaban egresados de las facultades de CC. EE y EE y de Derecho a Ibercaja como becarios. En particular, cabe destacar que tanto el Consejero Delegado, Víctor Iglesias, como una parte importante del actual Comité de Dirección del Banco (José Palma, José Ignacio Oto, Teresa Fernández, Antonio Martínez, Raquel Martínez, Sergio Fernández, Enrique Barbero y Víctor Royo) iniciaron

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 313 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



su carrera profesional en Ibercaja como becarios, habiendo recorrido todo el “escalafón” hasta llegar a sus actuales posiciones.

Como ejemplo de la vinculación de la entidad financiera con la formación de la Universidad de Zaragoza, en octubre de 2005 se firmó el convenio entre la Facultad de CC. Económicas y Empresariales y la entidad Ibercaja para desarrollar el Curso Programa de Asesoramiento Financiero, dirigido a empleados de Ibercaja para la obtención del Diploma Universitario en Asesoramiento Financiero, que capacita para la obtención del nivel I del título EFA otorgado por la Asociación Europea de Planificación Financiera Personal.

En justa reciprocidad, como se ha explicado ya en esta memoria, Ibercaja acoge todos los años a varias decenas de estudiantes en prácticas que complementan su formación teórica con el ejercicio práctico en diferentes departamentos de los Servicios Centrales o en las oficinas.

En tercer lugar, los profesionales de Ibercaja participan con mucha frecuencia como ponentes e incluso como profesores en jornadas, seminarios, programas máster, cursos de verano, etc. organizados por diferentes Facultades y Departamentos de la Universidad de Zaragoza. Por citar el ejemplo más representativo, el Consejero Delegado del Banco, Víctor Iglesias, clausuró el Máster de Auditoría en diciembre de 2015 y participó, en abril de 2023, en la jornada de inauguración de la Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles. Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración, Francisco Serrano, clausuró el Master de Auditoría en su edición de 2022.

En cuarto lugar, el Banco ha apoyado y apoya, en distintas modalidades, a varias Cátedras de la Universidad de Zaragoza, promoviendo precisamente el año pasado la nueva Cátedra Ibercaja de Finanzas Sostenibles a través de la sociedad gestora de fondos de inversión, Ibercaja Gestión, dirigida por Patricia Bachiller, Catedrática de Contabilidad y Finanzas. Además, el Banco es uno de los patrocinadores de las actividades de la Cátedra en Mercado Inmobiliario de la Universidad de Zaragoza, dirigida por Luis Fabra, Profesor Titular del mismo Departamento, y hay varios directivos de Ibercaja que participan activamente y colaboran con la Cátedra de Innovación Bancaria, dirigida por José Tomás Alcalá, Profesor Titular del Departamento de Métodos Estadísticos.

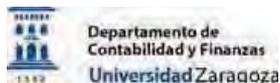
En quinto lugar, Ibercaja ha acogido y acoge en sus espacios de la sede central de Plaza Paraíso (Patio de la Infanta, Xplora, salones Aragón y Rioja, Sala Alcarria y Sala Pirineos) múltiples actividades en colaboración con la Universidad de Zaragoza, como, por ejemplo, celebrado a lo largo de 2023, el ciclo de conferencias conmemorativas del X Aniversario del Grado de Administración y Dirección de Empresas (ADE) en Inglés de la Facultad de Economía y Empresa.

En sexto lugar, Ibercaja es proveedor habitual de productos y servicios bancarios de la Universidad de Zaragoza, tratando de cubrir todas sus necesidades financieras. La

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 314 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Universidad y el Banco han tenido y todavía tienen vigentes algunos acuerdos de colaboración en este ámbito para hacer llegar a los profesores y estudiantes ofertas comerciales específicas en condiciones económicas preferentes.

En paralelo a todo lo anterior, Ibercaja edita la Revista Economía Aragonesa desde hace 25 años y en su Consejo Asesor, vigente desde el año 2015, cuenta con un representante de la Universidad de Zaragoza, ocupando esta posición actualmente, el Catedrático de Contabilidad y Finanzas, José Mariano Moneva. Además, en los artículos monográficos que se han publicado en las 81 ediciones que han visto la luz, han participado decenas de profesores e investigadores universitarios como autores de numerosos estudios y reflexiones.

Finalmente, Ibercaja Banco es asiduo colaborador de los proyectos de Fundraising que lanza la Universidad de Zaragoza para la captación de recursos destinados a las entidades sin ánimo de lucro vinculadas a la Universidad para financiar proyectos de impacto y con fines de interés general.

7. Conferencias y coloquios impartidos.

Amado Franco es considerado, a nivel nacional, como un experto de referencia en el sector bancario, en finanzas y en economía.

Como tal, ha intervenido en decenas de foros, jornadas, etc. abordando estas temáticas y otras cuestiones de actualidad en cada momento. Por citar únicamente una muestra representativa:

En mayo de 2006, pronunció en Zaragoza la conferencia “El marco institucional como base para el desarrollo económico” en el ciclo de coloquios de la Asociación de Ex Parlamentarios de las Cortes de Aragón.

En mayo de 2008, participó en Madrid, como ponente, en un encuentro informativo organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE).

En junio de 2014, expuso la ponencia “La transformación de la banca española: el futuro”, en una jornada coloquio organizada en Zaragoza por el Círculo Aragonés de Economía.

En mayo de 2015, fue ponente en una jornada en Valencia organizada por la Fundació Universitat Jaume I – Empresa, en colaboración con la Fundació de Estudios Bursátiles y Financieros, bajo el título de “Los retos de la banca mediana”.

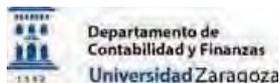
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 315 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



En junio de 2016, pronunció la conferencia “El sistema financiero español tras el tsunami de la crisis: nuevas preguntas, nuevas respuestas”, en el marco del seminario “Desafíos de la economía española. El futuro de la banca española”, organizado en Santander por FUNCAS y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

8. Impacto mediático.

Amado Franco es una personalidad pública muy notoria a nivel nacional y regional, cuya figura y logros han protagonizado y protagonizan numerosas informaciones, tribunas, entrevistas, etc., en diferentes medios de comunicación, generalistas y especializados.

A lo largo de su trayectoria profesional en Ibercaja y Fundación Ibercaja ha concedido diversas entrevistas a medios de comunicación, principalmente aragoneses, coincidiendo con los acontecimientos más relevantes de la entidad financiera y la Fundación, así como particulares de su trayectoria profesional.

Cabe destacar la entrevista en septiembre de 2023 en Heraldo de Aragón con motivo de la recepción del premio Henneo y la efectuada en febrero de ese mismo año coincidiendo con la apertura de Mobility City en Zaragoza, también en Heraldo; la realizada en mayo de 2021 en Heraldo, junto con José Luis Aguirre, con motivo de la celebración del 145 Aniversario de Ibercaja; y en marzo de 2018, igualmente en Heraldo, por la celebración del centenario del esquí en Aragón.

También es reseñable la semblanza realizada de Amado Franco por El Economista en marzo del 2017, cuando realizó su renuncia a la Presidencia de Ibercaja.

Además, son muy numerosas las menciones a Amado Franco en medios de comunicación generalistas, económicos y especializados a lo largo de los años, en correspondencia a su destacado protagonismo en el sector financiero al ser Director General y Presidente de uno de los diez mayores bancos del país y una de las principales fundaciones bancarias. En concreto, en los últimos tres años, su presencia pública se ha visto reflejada en las más de 100 menciones publicadas en medios de comunicación nacionales.

9. Cualidades humanas.

Amado Franco es un directivo que siempre ha aplicado una distintiva visión de largo plazo en la gestión, anticipándose a las tendencias venideras, preparando a Ibercaja para afrontar las etapas económicas más complicadas y aprovechando al máximo las oportunidades que ofrecían los ciclos expansivos de la economía.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 316 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



A lo largo de su larga trayectoria en el sector bancario, Amado Franco ha desarrollado un “oficio” financiero al nivel de muy pocos profesionales en nuestro país, adquiriendo una experiencia muy importante en diferentes coyunturas económicas y bancarias.

La prudencia y la ortodoxia en la gestión han sido siempre dos rasgos característicos de Amado Franco durante su carrera profesional, providenciales para que Ibercaja haya mantenido en todo momento un perfil adecuado de riesgo en sus carteras de crédito y en las participaciones empresariales en las que ha ido invirtiendo en las últimas décadas.

La austeridad y la honradez son otros dos atributos característicos de Amado Franco, tanto en su vida profesional como en la particular, en contraste lamentablemente, como es sabido, con lo ocurrido en otros casos de Directores Generales y Presidentes de entidades financieras en la primera década de este siglo XXI.

La independencia de criterio de Amado Franco ha sido también crucial a lo largo de su carrera profesional, especialmente en un sector como las cajas de ahorros, en el que hasta 2010, los representantes políticos formaban parte de los órganos de gobierno.

Amado Franco ha sido siempre igualmente un gran líder y un director con una gran capacidad para dirigir equipos y desarrollar personas. No en vano, instauró el modelo de apuesta por la “cantera” en Ibercaja que continua hoy vigente en la primera línea directiva.

El compromiso con el territorio aragonés de Amado Franco ha sido inquebrantable, ejerciéndolo de manera activa desde todas las responsabilidades que ha desempeñado a lo largo de las últimas cuatro décadas.

Amado Franco es, adicionalmente, un humanista y una persona preocupada y firmemente comprometida con la cohesión social, con el desarrollo cultural y con el apoyo a las iniciativas emprendedoras.

A nivel más personal, Amado Franco es muy familiar, le encanta viajar y es también un gran amante de la montaña, en particular del Pirineo oscense; sus deportes preferidos son el esquí y el golf, que todavía practica, sintiendo una gran afición por todos los deportes en general.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 317 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Departamento de Contabilidad y Finanzas
Universidad Zaragoza

El Consejo del Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza, reunido en sesión extraordinaria el 9 de mayo de 2024:

HA APROBADO por unanimidad la propuesta de nombramiento **Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza de D. Amado Franco Lahoz.**

La propuesta ha sido apoyada por 55 profesores miembros del departamento.

Y para que así conste, el director del departamento firma el presente documento en Zaragoza, a 21 de mayo de 2024.

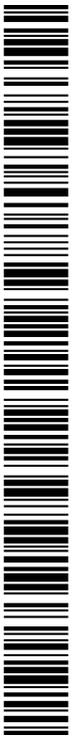
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

José Ángel Ansón Lapeña

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/2015 por JOSE ANGEL ANSON LAPEÑA de Contabilidad y Finanzas



unizar.es



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



96c7212040e11b37987c08e1c140ee1c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/96c7212040e11b37987c08e1c140ee1c>

CSV: 96c7212040e11b37987c08e1c140ee1c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL ANSÓN LAPEÑA	Director del departamento de Contabilidad y Finanzas	21/05/2024 13:55:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



**Departamento de
Contabilidad y Finanzas**
Universidad Zaragoza

Dr. Vicente Condor López, Catedrático jubilado de Economía Financiera y Contabilidad, de la Universidad de Zaragoza.

ACEPTA actuar como Padrino en la propuesta del Departamento de Contabilidad y Finanzas para el nombramiento de Don Amado Franco Lahoz como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.

Y para que así conste, firma el presente documento en Zaragoza, a 30 de abril de 2024.

CONDOR LOPEZ
VICENTE EVELIO
- 17187842B

Firmado digitalmente
por CONDOR LOPEZ
VICENTE EVELIO -
17187842B
Fecha: 2024.05.20
20:43:25 +02'00'



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 319 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Departamento de
Contabilidad y Finanzas
Universidad Zaragoza

Dra. Margarita Labrador Barrafón, Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad en la Facultad de Economía y Empresa, Vicerrectora de Economía de la Universidad de Zaragoza,

ACEPTA actuar como Madrina en la propuesta del Departamento de Contabilidad y Finanzas para el nombramiento de Don Amado Franco Lahoz como Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza.

Y para que así conste, firma el presente documento en Zaragoza, a 30 de abril de 2024.

LABRADOR
BARRAFON
MARGARITA
MARIA -
73191199R

Firmado digitalmente por LABRADOR BARRAFON MARGARITA MARIA - 73191199R
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-73191199R, givenName=MARGARITA MARIA, sn=LABRADOR BARRAFON, cn=LABRADOR BARRAFON MARGARITA MARIA - 73191199R
Fecha: 2024.05.20 18:15:12 +02'00'



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 320 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



**INFORME PRECEPTIVO DE LA COMISIÓN DE DOCTORADO
SOBRE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO DOCTOR *HONORIS CAUSA* DE
D. AMADO FRANCO LAHOZ**

El 23 de mayo de 2024, se remite electrónicamente para conocimiento de la Comisión de Doctorado, por parte de la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza (UZ), documentación relativa a la propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* de D^a. Amado Franco Lahoz formulada por el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la UZ, reunido en sesión extraordinaria el 9 de mayo de 2024, y apadrinada por los profesores Dres. D. Vicente Condor López y D^a. Margarita Labrador Barrafón.

La Comisión de Doctorado, reunida en sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024, tras analizar el expediente presentado por los proponentes, junto con los documentos anexados, declara:

Primero. - Que ha tenido en cuenta la información recopilada por las representantes el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la UZ. En dicha información se hace constar que proponen el nombramiento como doctor *honoris causa* de D. Amado Franco Lahoz. Que motivan la propuesta en los excepcionales méritos del candidato.

Segundo. - Que ha tenido en cuenta lo establecido en el artículo 3 del reglamento del nombramiento de los doctores *honoris causa* (BOUZ 5-14):

Con respecto al apartado 1. La propuesta ha sido formulada por un Departamento de la Universidad de Zaragoza, en concreto el Departamento de Contabilidad y Finanzas

Con respecto al apartado 2. La propuesta viene avalada por 55 miembros del Departamento. En la documentación recibida se indica que la distinción ha sido votada por unanimidad en el Consejo del Departamento reunido en sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2024. No se incluye información de los miembros que componen el órgano colegiado del Departamento, ni del número de votos obtenidos a favor de otorgar esta distinción.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 321 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 124 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Con respecto al apartado 3, conforme a la información disponible por esta Comisión, no consta que el Departamento de Contabilidad y Finanzas haya formulado propuesta durante los últimos cuatro años.

Tercero.- Que, conforme al artículo 4, la propuesta identifica al proponente y contiene la información recogida en dicho artículo. En concreto, la propuesta viene apadrinada por los profesores Dres. D. Vicente Condor López y D^a. Margarita Labrador Barrafón.

Cuarto.- Que la propuesta contiene la documentación requerida conforme al artículo 5.

Quinto.- Que la propuesta justifica los méritos de D. Amado Franco Lahoz. Que dicha propuesta está justificada por “ *su trayectoria excepcional, en su notable contribución al desarrollo económico y social de Aragón y, en particular, a su destacable relación con Universidad de Zaragoza.* ” D. Amado Franco Lahoz, a través de su liderazgo en Ibercaja y la Fundación Ibercaja, ha dejado una huella indeleble en la región, fortaleciendo la economía local, apoyando la educación y promoviendo iniciativas culturales y sociales. Su gestión en Ibercaja, convertida bajo su dirección en uno de los principales grupos bancarios del país, ha sido clave para asegurar la estabilidad y el crecimiento sostenido de esta entidad, beneficiando directamente a Aragón y estableciendo un modelo de integridad y prudencia financiera. Además, su compromiso con la Universidad de Zaragoza ha facilitado muchas colaboraciones que han enriquecido a la comunidad académica y a la sociedad aragonesa.

D. Amado Franco Lahoz atesora innumerables méritos logrados a lo largo de su dilatada trayectoria profesional, ocupando cargos muy relevantes. Su relevancia en los ámbitos económico, social y cultural le han valido numerosas distinciones, como se refleja en la propuesta. Se destaca la sinergia entre su liderazgo, tanto en Ibercaja, de la que ha sido presidente en distintas etapas de esta entidad como en la Fundación Ibercaja, de la que ha sido Patrono, y su impacto en la sociedad aragonesa, destacando particularmente su relación con la Universidad de Zaragoza.

Como se destaca en las numerosas cartas de apoyo a la propuesta, D. Amado Franco Lahoz posee una destacada carrera tanto en el ámbito humano como profesional,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 322 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

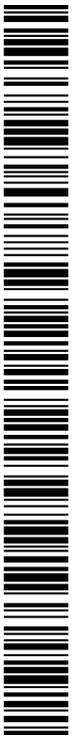


gracias a su profundo conocimiento y perspectiva del mundo financiero, habiendo posicionado a Ibercaja, entidad de la que ha sido Director General y posteriormente Presidente durante un amplio periodo, como líder en el sector a nivel nacional. La relación de distinciones recibidas por D. Amado Franco muestran el significativo impacto que su figura ha tenido en todos los ámbitos. Su firme compromiso con el avance social del territorio se ha reflejado en su esfuerzo por impulsar la economía de Aragón, fomentando importantes inversiones. Desde su posición en la obra social de la Fundación Ibercaja, de la que ha sido y es patrono y Presidente, ha brindado apoyo a los grupos más vulnerables y a múltiples entidades sociales y culturales de Aragón. El apoyo a la propuesta por parte de numerosas y relevantes figuras de todos los ámbitos de la sociedad aragonesa y de fuera de Aragón confirman los méritos previamente mencionados. Entre estos apoyos, se destaca además del de los patronos de la UZ, Alcaldesa de Zaragoza y Obispo de Zaragoza, numerosos representantes de instituciones aragonesas, y también de fuera de Aragón, en todos los ámbitos. Dada la magnitud de los apoyos recibidos, se remite a la documentación recibida para un mayor detalle.

Sexto.-

La vinculación de Amado Franco con la Universidad de Zaragoza ha sido activa y prolongada en el tiempo, especialmente a través de los cargos que ha ocupado. Ha colaborado con la Universidad de Zaragoza a lo largo de toda su trayectoria al frente tanto de la institución financiera Ibercaja como de la Fundación Ibercaja. Esta colaboración se ha materializado en distintos tipos de becas, programas de incorporación de licenciados de la UZ a Ibercaja, de apoyos a la organización de jornadas y eventos, mecenazgo para programas de movilidad internacional, apoyo a proyectos de I+D+I para jóvenes investigadores, cátedras empresariales y el fomento de emprendimiento en ámbitos rurales en el marco de la Alianza UNITA, de la que forma parte la Universidad de Zaragoza.

Una prueba patente de la colaboración con la UZ y el estrecho vínculo del candidato con esta institución es la cantidad de cartas de apoyo recibida a la propuesta. La propuesta viene avalada por dos exrectores de la UZ, el actual Rector, Vicerrectores y

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>


CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 323 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Vicerrectoras, la Secretaria General y el Gerente. Además, numerosos miembros de la UZ, incluyendo numerosos decanos/as y directores/as avalan la propuesta. Dada la magnitud de los apoyos recibidos, se remite a la documentación recibida para un mayor detalle.

A la vista de los antecedentes, la Comisión de Doctorado, reunida el 29 de mayo de 2024, **CONSIDERA** que la propuesta de nombramiento de Dr. Honoris Causa de D. Amado Franco Lahoz formulada por el Departamento de Contabilidad y Finanzas de la UZ y apadrinada por los profesores Dres. D. Vicente Condor López y D^a. Margarita Labrador Barrafón, cumple con el requisito de hacerse a una persona que ha destacado de manera singular en actividades económicas, culturales, técnicas, sociales y de apoyo a las actividades científicas por las que goza de un prestigio excepcional y que le hace ser portadora de valores universales.

En Zaragoza, a fecha de la firma.

GARCIA
LACALLE JOSE
JAVIER - DNI
25455752L

Firmado digitalmente
por GARCIA LACALLE
JOSE JAVIER - DNI
25455752L
Fecha: 2024.05.29
21:06:34 +02'00'

Fdo.: Javier García Lacalle
Presidente de la Comisión de Doctorado
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 324 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctor Honoris Causa a Don Amado Franco Lahoz.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, y de conformidad con el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa [BOUZ núm. 05-14], a propuesta del Departamento de Contabilidad y Finanzas y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva Académica y de la Comisión de Doctorado, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de *Doctor Honoris Causa* por la Universidad de Zaragoza a don Amado Franco Lahoz.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 325 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 128 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se crea el Servicio de Prácticas Optométricas de los estudios de grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza.

El título oficial de graduado o graduada en Óptica y Optometría habilita para el ejercicio de la profesión sanitaria regulada de óptico-optometrista con el fin de desarrollar «las actividades dirigidas a la detección de los defectos de la refracción ocular, a través de su medida instrumental, a la utilización de técnicas de reeducación, prevención e higiene visual, y a la adaptación, verificación y control de las ayudas ópticas», de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 e) de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, BOE núm. 280, de 22/11/2003. El ejercicio de estas funciones exige que el estudiantado realice su formación práctica en servicios tales como: refracción, evaluación y tratamiento de problemas vergenciales y acomodativos, adaptación de lentes de contacto, terapia visual o adaptación de ayudas para pacientes con baja visión, entre otros. Esta formación, tal y como sucede con otros grados del ámbito sanitario, debe realizarse sobre pacientes similares a los que las personas graduadas tendrán que atender en su ejercicio profesional.

Al contrario de lo que sucede en casi todas las universidades españolas en las que se oferta la aludida titulación, en estos momentos no existe en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza un servicio en el que el estudiantado pueda completar su formación práctica con pacientes optométricos, por lo que resulta imprescindible la creación de un Servicio de Prácticas Optométricas que garantice que el estudiantado del grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Zaragoza pueda realizar prácticas supervisadas con pacientes optométricos, dotándolo de instrumentos suficientes.

Esta necesidad se encuentra avalada en la Memoria de Verificación del grado en Óptica y Optometría de 2009 que contemplaba la creación de dicho Servicio, manteniéndose reiteradamente en los Informes de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje que elabora anualmente la Comisión de Evaluación de la Calidad del grado en Óptica y Optometría, así como en las recomendaciones de mejora incluidas en el Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación emitido por la ACPUA en 2017. En la modificación del plan de estudios del grado en Óptica y Optometría para su adaptación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, aprobada por ACPUA y que comenzará su impartición en el curso 2025/2026, se incorpora una nueva asignatura denominada Optometría Clínica II, con la mayoría de ECTS dedicados a la realización de prácticas en el nuevo Servicio, que junto con otras asignaturas (que se corresponden con asignaturas del plan actual) como Tecnología Óptica II y III, Contactología, Terapia Visual, Baja Visión, Optometría pediátrica, etc., incluyen también prácticas en el mencionado Servicio.

El 24 de julio de 2020 se aprobó en la Junta de Facultad el proyecto de creación del Servicio de Prácticas Optométricas de la Universidad de Zaragoza. La descripción del Servicio se incluyó en un documento que se anexa a la resolución de la Junta de Facultad (https://ciencias.unizar.es/sites/ciencias/files/users/fmlou/pdf/acuerdosjuntafacultad/2020_11_servicio_practicas_optometricas.pdf), en cuya elaboración se contó en todo momento con la Delegación en Aragón del Colegio de Ópticos Optometristas (actualmente Colegio de Ópticos Optometristas de Aragón).

Por otra parte, debe indicarse que en el año 2023 se asignó el espacio en el que se instalará el Servicio de Prácticas Optométricas de la Universidad de Zaragoza y se aprobó el gasto de acondicionamiento según el Contrato-Programa de grandes obras en infraestructuras, entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al plan de inversiones en infraestructuras y equipamiento de nuestra institución, durante

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 326 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



el periodo 2022-2026, disponible en el enlace https://portaltransparencia.unizar.es/sites/portaltransparencia.unizar.es/files/archivos/ocp/contrato_programa_infra_2022_2026.pdf.

A la vista de lo expuesto y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 41 r) y 183 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO. La creación del Servicio de Prácticas Optométricas de la Universidad de Zaragoza, dependiente de la Facultad de Ciencias, como una unidad administrativa de soporte a la docencia.

SEGUNDO. La función del Servicio de Prácticas Optométricas de la Universidad de Zaragoza es ofrecer la enseñanza clínica de la Optometría con pacientes reales al estudiantado matriculado en el grado en Óptica y Optometría mediante las siguientes actividades:

1. Prestar servicio de atención visual a los miembros de la comunidad universitaria.
2. Prestar servicio a los profesionales del sector que precisen realizar pruebas complementarias a sus pacientes con instrumentación avanzada.
3. Sin menoscabo de las funciones anteriores, el Servicio de Prácticas Optométricas podrá igualmente prestar servicios de atención visual a sectores de población vulnerables, con escasos recursos económicos o a colectivos específicos, mediante convenios suscritos entre la Universidad de Zaragoza y las instituciones públicas o privadas correspondientes.

TERCERO. La puesta en marcha de este Servicio se supedita a la obtención de las autorizaciones y permisos legalmente exigibles, incluida la autorización como establecimiento sanitario por parte del Gobierno de Aragón.

CUARTO. En el plazo de un año como máximo a la puesta en marcha del Servicio de Prácticas Optométricas de la Universidad de Zaragoza, al amparo de lo dispuesto en los artículos 5 y 23 g) del Reglamento de la Facultad de Ciencias, aprobado mediante Acuerdo de 12 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno, y modificado por Acuerdo de 7 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno, el Decano impulsará la elaboración de la correspondiente instrucción técnica de su funcionamiento que debe aprobarse en la Junta de Facultad. Hasta entonces, la organización y el funcionamiento del Servicio de Prácticas Optométricas recaerá en el equipo de dirección de la Facultad de Ciencias.

QUINTO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 327 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España.

A través de la Facultad de Ciencias, la Universidad de Zaragoza ha sido invitada a formar parte de la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España, que pretende constituirse al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro. El pasado 12 de junio de 2024 la Junta de Facultad del mencionado centro aprobó proponer a la Universidad de Zaragoza la adhesión de nuestra institución a la futura Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España.

En 2003 se fundó la Conferencia de Decanos de Física con el objeto de desarrollar actividades conjuntas, tanto en el diseño y coordinación de las titulaciones que comparten, como en la organización de actividades conjuntas para poner en valor el trabajo de alumnos y profesores. Tras las actividades necesarias para poner en marcha los grados universitarios, la Conferencia dejó de tener actividad en 2016. Sin embargo, tras el periodo de pandemia y ante la avalancha de cambios normativos que afectan a los estudios superiores, las Decanas y los Decanos de Física de España estiman necesaria la constitución de una nueva Asociación, no solo para retomar el trabajo de la Conferencia, sino para acceder a subvenciones, ostentar una figura legal representativa y emprender tareas conjuntas de un modo más organizado. Esta nueva Asociación reforzará el colectivo de facultades con estudios de Física y permitirá que éstas sigan cobrando protagonismo en el panorama educativo de la educación superior en las áreas vinculadas a la Física.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la participación de la Universidad en entidades jurídicas para la promoción y desarrollo de los fines de la Universidad. Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar la participación de la Universidad de Zaragoza en la Asociación Conferencia de Decanas y Decanos de Física de España, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha asociación cuando se constituya.

Segundo: El coste económico de la incorporación de la Universidad a la asociación será de 150 euros anuales que se realizará con cargo a la U.P. 100 (Facultad de Ciencias).

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, a los efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 328 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación por el Consejo de Gobierno, de conformidad con el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes para cubrir las plazas vacantes en la Comisión Técnica de Evaluación y, una vez realizada la votación entre las candidaturas proclamadas por Resolución de la Junta Electoral Central de 18 de junio de 2024, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda designar los siguientes miembros de la Comisión de Técnica de Evaluación:

COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Macroárea Artes y Humanidades

Plazas a cubrir en la macroárea de Artes y Humanidades: 2

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DEPARTAMENTO	Puesto obtenido
Giralt Latorre, Javier	Facultad de Filosofía y Letras	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Titular 1
Herrando Rodrigo, María Isabel	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Titular 2
Murillo Ornat, Silvia	Facultad de Filosofía y Letras	Filología Inglesa y Alemana	Suplente 1
Hernández Muñoz, Silvia María	Facultad de Filosofía y Letras	Filología Inglesa y Alemana	Suplente 2

Macroárea Ciencias

Plazas a cubrir en la macroárea de Ciencias: 5

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DEPARTAMENTO	Puesto obtenido
Bayona Bafaluy, María Pilar	Facultad de Ciencias	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Titular 1
Fernández Silva, Patricio	Facultad de Ciencias	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Titular 2
Dafni, Theopisti	Facultad de Ciencias	Física Teórica	Titular 3
Lope Moratilla, Ignacio	Facultad de Ciencias	Física Aplicada	Titular 4

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 329 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Sagayo García, Francisco Javier	Facultad de Ciencias	Química Orgánica	Titular 5
Abadías Ullod, Luciano	Facultad de Ciencias	Matemáticas	Suplente 1
Carretero Chamarro, Enrique	Facultad de Ciencias	Física Aplicada	Suplente 2

Macroárea Ciencias de la Salud

Plazas a cubrir en la macroárea de Ciencias de la Salud: 9

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO	DEPARTAMENTO	Puesto obtenido
Calatayud Sanz, Estela	Facultad de Ciencias de la Salud	Fisiatría y Enfermería	Titular 1
Marcén Román, María Yolanda	Facultad de Ciencias de la Salud	Anatomía e Histología Humanas	Titular 2
Martínez Martínez, Ana Belén	Facultad de Ciencias de la Salud	Fisiatría y Enfermería	Titular 3
Valero Gracia, Marta Sofia	Facultad de Ciencias de la Salud	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Titular 4
Gómez Soria, Isabel	Facultad de Ciencias de la Salud	Fisiatría y Enfermería	Titular 5
Fanlo Villacampa, Ana Julia	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Titular 6
Manzano Martínez, Raquel	Facultad de Veterinaria	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Titular 7
Solanas Villacampa, Estela María	Facultad de Ciencias de la Salud	Anatomía e Histología Humanas	Titular 8
Luesma Bartolomé, María José	Facultad de Ciencias	Anatomía e Histología Humanas	Titular 9
Moreno Franco, María Belén	Facultad de Medicina	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Suplente 1
Anguas Gracia, Ana Pilar	Facultad de Ciencias de la Salud	Fisiatría y Enfermería	Suplente 2
García García, José Joaquín	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Suplente 3
Soria Aznar, María Soledad	Facultad de Medicina	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Suplente 4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 330 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renueva parcialmente la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Por acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno ([BOUZ 30](#)), modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2005 ([BOUZ 32](#)) y 9 de noviembre de 2009 ([BOUZ 13-09](#)), se aprobó la composición de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y el procedimiento de designación y elección de sus miembros.

La distribución de los dieciocho doctores que la componen se establece en los apartados a.1, a.2, a.3 y a.4 de su artículo 1.2., siendo su designación atribución del Consejo de Gobierno. Asimismo, según el art. 4.1, el mandato de los miembros será de cuatro años debiendo renovarse parcialmente cada dos.

Informado el Consejo de Gobierno en la sesión de 29 de mayo de la finalización del mandato de los miembros de la Comisión de Investigación correspondientes al bloque a.1 y, una vez celebrada la votación con las candidaturas recibidas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4, el Consejo de Gobierno de la Universidad acuerda designar los siguientes miembros doctores de la Comisión de Investigación de la Universidad, correspondientes al bloque a1:

MACROÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES		Puesto obtenido
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Jordán Cólera, Carlos Benjamín	Lingüística Indoeuropea	Titular 1
Vázquez Astorga, Mónica	Historia del Arte	Titular 2

MACROÁREA DE CIENCIAS		Puesto obtenido
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Cerrada Lamuela, Elena	Química Inorgánica	Titular 1
Pires Ezquerro, María Elisabet	Química Orgánica	Titular 2

MACROÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD		Puesto obtenido
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Herrero Gallego, Pablo	Fisioterapia	Titular 1
Otero García, Alicia	Sanidad Animal	Titular 2
Giménez López, Ignacio	Fisiología	Suplente 1
Malo Fumanal, Sara	Medicina Preventiva y Salud Pública	Suplente 2
Lucía Quintana, Ainhoa	Microbiología	Suplente 3
García Martín, Elena	Oftalmología	Suplente 4

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 331 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



MACROÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS		Puesto obtenido
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
de Val Tena, Ángel Luis	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Titular 1
Molina Chueca, José Alberto	Fundamentos del Análisis Económico	Titular 2
Gascón Santos, Santiago	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico	Suplente 1

MACROÁREA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		Puesto obtenido
APELLIDOS Y NOMBRE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
Villarroya Gaudó, María	Arquitectura y Tecnología de computadores	Titular 1
Sagüés Blazquiz, Carlos	Ingeniería de Sistemas y Automática	Titular 2
Lisbona Martín, María Pilar	Máquinas y motores térmicos	Suplente 1
Álvarez Pérez-Aradros, Pedro Javier	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Suplente 2
Albaje García, José Antonio	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Suplente 3



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 332 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte de las y los estudiantes.

La valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado, a través de cuestionarios anuales, constituye un pilar en el sistema de calidad de la UZ (SIGC) al ofrecer información para la mejora de calidad de las titulaciones y la mejora individual del profesorado, y constituir la base para la actual evaluación del desempeño del PDI.

Esta valoración se venía realizando a través de procedimientos y normativas sobre los que los agentes implicados han manifestado de manera reiterada su insatisfacción. El estudiantado, en particular, ha observado cómo se combina una sobrecarga de actividad de evaluación con resultados mejorables.

Junto a la petición de cambios por parte del estudiantado, también se exigen mejoras en el sistema por parte de ACPUA en sus informes de acreditación de titulaciones y es necesaria su adaptación al marco ANECA de evaluación de la docencia.

Modificar el sistema es complicado a la vista de los muchos y diferentes intereses y objetivos de esta evaluación. De ahí que se haya mantenido tantos años un mismo modelo.

Durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024 se ha ensayado un nuevo cuestionario como instrumento para la valoración de la docencia por parte del estudiantado. Su propósito ha sido facilitar su cumplimentación por el estudiantado al tiempo que conseguir suficiente información sobre posibilidades de mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto desde la docencia individual como por titulaciones. Tras los diferentes procesos de validación cualitativa y cuantitativa del cuestionario y su uso durante los dos cursos, los resultados han sido satisfactorios en términos de la adecuación de su estructura y composición, la significación estadística y capacidad de discriminación, así como agilidad en su realización y mejora en la participación del estudiantado.

Es el momento de unificar y adaptar la normativa de evaluación a partir de dicho cuestionario, siempre sujeta a un proceso de mejora continuada a partir de la experiencia en su aplicación.

Artículo 1. Objeto

Esta normativa tiene por objeto regular los criterios de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado en la Universidad de Zaragoza, los instrumentos a utilizar, así como los procedimientos a seguir en la evaluación de dicha actividad por las comisiones competentes.

Artículo 2. Competencia

Le corresponde a la Comisión de Calidad de la Actividad Docente de la Universidad (en adelante CCAD), entre otras funciones, la coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado a partir de los informes elaborados por la Comisión Técnica de Evaluación (en adelante CTE). Uno de los elementos de dicho proceso es la valoración del profesorado por parte del estudiantado.

Artículo 3. Desarrollo del procedimiento de valoración

1. El procedimiento de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado se desarrollará a lo largo del curso académico coincidiendo, preferentemente, con la finalización de cada semestre.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 333 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



2. El Consejo de Gobierno aprobará el calendario de las evaluaciones, a propuesta de la CCAD. La propuesta se presentará antes del comienzo del curso académico.

3. El estudiantado cumplimentará los cuestionarios de valoración de la actividad docente del profesorado de forma telemática.

4. El procedimiento de evaluación se desarrollará a través de la plataforma e-Gestión de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 4. Aprobación y modificación de los cuestionarios

1. Los cuestionarios de valoración de la actividad docente del profesorado serán aprobados y, en su caso, modificados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la CCAD de la Universidad. Se podrá explorar el desarrollo de cuestionarios específicos para la valoración de la actividad docente del profesorado que participa en las asignaturas de prácticas clínicas y equivalentes.

2. Cada curso, la CCAD de la Universidad hará un seguimiento de la metodología de evaluación de la actividad docente del profesorado y analizará las opiniones, sugerencias y propuestas recibidas, pudiendo proponer, si procede, mejoras en el contenido y estructura de los cuestionarios.

Artículo 5. Valoración de la actividad docente del profesorado

1. Los resultados de la valoración de la actividad docente del profesorado se cuantificarán en tres niveles: positiva destacada, positiva y negativa.

2. La CCAD establecerá los criterios mediante los cuales se alcanzará cada uno de estos resultados cualitativos.

Artículo 6. Procedimiento de valoración de la actividad docente del profesorado

1. Las encuestas permanecerán abiertas durante todo el periodo oficial de campaña. En este periodo se deberá reservar una fecha para que el estudiantado complete los cuestionarios de valoración de la actividad docente de todo el profesorado que participan en la asignatura, programando en el horario de clase un tiempo adecuado para ello. En los casos especiales de asignaturas con numeroso profesorado el centro podrá buscar alternativas.

Lo señalado en los párrafos anteriores es sin perjuicio de los periodos anticipados que se habiliten para el profesorado que finaliza antes su docencia.

2. El profesorado que haya impartido menos de 15 horas de docencia en un grupo de grado o menos de 10 en un grupo de máster de acuerdo con su ficha de POD y disponga de otros cuestionarios con más docencia, podrá cerrar dicho cuestionario sin penalización en su evaluación. Deberá hacer constar la causa de dicho cierre en la casilla de incidencias para que la CTE pueda tenerlo en cuenta caso de ser necesario.

3. El profesorado que imparta docencia exclusivamente en el primer semestre de una asignatura anual, con evaluación al final del mismo, podrá cerrar su cuestionario en la segunda fase del periodo oficial de campaña. Deberá hacer constar la causa de dicho cierre en la casilla de incidencias para que la CTE pueda tenerlo en cuenta caso de ser necesario.

4. En el periodo de realización de las encuestas el profesorado podrá registrar en la casilla de incidencias las ocurridas durante el momento de cumplimentación de las mismas, que serán tenidas en cuenta para el informe de evaluación de su actividad docente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 334 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



5. El profesorado valorado recibirá los resultados de las encuestas relativos a todas las asignaturas en cuya docencia haya participado tras el cierre de actas de cada periodo lectivo. La información incluirá, al menos, el detalle de sus medias, desviaciones y medianas para cada asignatura-grupo.

6. La CTE preparará su propuesta de informe provisional de evaluación de la actividad docente y dará acceso a la misma al profesorado evaluado una vez finalizado cada curso. Con el fin de elaborar dicho informe, la comisión técnica tendrá en cuenta las incidencias relativas a la realización de las encuestas, reflejadas por el profesor, pudiendo recabar más información al respecto tanto del centro como del interesado.

7. La CTE propondrá la evaluación positiva o positiva destacada de la actividad docente de todo el profesorado del que no se ponga de manifiesto el incumplimiento de sus obligaciones docentes ni una deficiente calidad de su actividad docente, velando por las garantías de procedimiento y tramitación en la emisión de las propuestas de informes oportunos.

8. Al recibir la propuesta de informe provisional de la comisión, el profesorado dispondrá del plazo de quince días hábiles para alegar ante la CTE si lo considera conveniente, aportando hechos objetivos, razones o circunstancias para que se pueda modificar, si procede, la evaluación. El contenido del autoinforme podrá tener información relacionada con el desempeño de sus tareas docentes, la programación y coordinación de las actividades, las condiciones de impartición o los procesos de evaluación del estudiantado. Asimismo, podrá aportar información sobre posibles distorsiones en las medidas estadísticas utilizadas para la evaluación, dado el detalle a su disposición sobre la distribución de las respuestas.

En un periodo de un mes, la comisión resolverá de forma motivada sobre estas alegaciones, hará llegar al Personal Docente e Investigador (en adelante PDI) la propuesta de informe de valoración de la actividad docente revisada, y elevará sus propuestas de calificación provisional a la CCAD.

9. Una vez que la comisión técnica de evaluación remita a la CCAD sus propuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado, dicha comisión hará llegar al profesorado la propuesta de calificación definitiva con uno de los siguientes resultados: positiva-destacada, positiva o potencialmente negativa.

Las propuestas de evaluación positiva destacada por parte de la CTE serán consideradas definitivas de oficio, esto es, sin necesidad de renuncia expresa a los periodos de alegaciones, con el fin de facilitar el procedimiento de certificación.

10. Al recibir dicha propuesta, el profesorado dispondrá del plazo de quince días hábiles para alegar ante la CCAD, si lo considera conveniente, aportando hechos objetivos, razones o circunstancias para que se pueda modificar, si procede, la evaluación.

11. La CCAD resolverá de manera motivada las alegaciones en el plazo de un mes.

Artículo 7. Criterios generales para la evaluación de la docencia

1. Las valoraciones se obtendrán por grupo/profesor, de forma que se calcularán las medias de cada pregunta a partir de los cuestionarios que estudiantes de cada grupo/profesor hayan respondido. Si se imparte docencia en más de un grupo se tendrán tantas valoraciones como grupos.

2. El promedio global, al que se hace referencia más adelante, se calculará a partir de las valoraciones obtenidas en el total de sus grupos de docencia, ponderando por el porcentaje de respuestas sobre el total y el porcentaje de encargo docente que cada grupo representa en el conjunto considerado. Y el promedio de las asignaturas básicas u obligatorias se calculará, en su caso, a partir de las valoraciones obtenidas en los grupos de docencia de esas asignaturas, ponderadas de forma equivalente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 335 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Artículo 8. Determinación de los niveles de evaluación

1. Una valoración en promedio global a partir de 4 o en promedio de las asignaturas básicas u obligatorias a partir de 3,75 refleja un nivel de evaluación positiva-destacada en la actividad docente del profesor.

A estos efectos, la CTE considerará como obligatoria una asignatura optativa si se ha definido como obligatoria de especialidad en una titulación en la que la especialidad sea necesaria para el estudiantado. El profesorado interesado deberá solicitarlo y aportar la información de la correspondiente memoria de verificación, en el periodo de alegaciones.

2. Una valoración en promedio global a partir de 2 y por debajo de 4 refleja un nivel de evaluación positiva en la actividad docente. Adicionalmente, una valoración por debajo de 3 en cualquiera de las encuestas y de las dimensiones que las conforman hace presumible la existencia de aspectos de la actividad docente que deben ser objeto de especial interés y dedicación por parte del profesorado correspondiente. Aunque la valoración no sugiere una evaluación negativa, es recomendable que se informe de la necesidad de mejorar aquellos aspectos de su labor docente en los que obtiene una baja puntuación. La CTE tendrá en cuenta los resultados obtenidos en cursos anteriores y valorará positivamente que la evaluación obtenida en años sucesivos muestre una tendencia a la mejora de su labor docente.

3. Si la valoración global se encuentra por tercer curso consecutivo por encima de 2 pero por debajo de 2,5, se considera un indicio racional de que concurren problemas en la labor docente y, por lo tanto, de potencial evaluación negativa, por lo que se aplicaría el siguiente apartado.

4. Una valoración por debajo de 2 al menos en dos de las dimensiones diferentes de la de satisfacción general de cualquiera de las encuestas o en promedio global menor de 2, es un indicio racional de que concurren problemas en la labor docente y, por lo tanto, de potencial evaluación negativa. La evaluación final de la CTE tendrá en cuenta, además del resultado obtenido en la dimensión de satisfacción general, el autoinforme, la información facilitada por el departamento, el centro y la universidad y cualquier otra documentación que desee aportar la persona evaluada, de manera que la CTE pueda concluir, en su caso, un informe potencialmente negativo o, en caso contrario, una evaluación positiva o positiva destacada.

Artículo 9. Incumplimiento de las obligaciones docentes

La CTE considerará de oficio los indicios sobre incumplimientos de las obligaciones docentes del profesorado procedentes de los expedientes trasladados desde la Inspección General de servicios o las Comisiones de garantía de calidad de las titulaciones, ligados a quejas e incumplimientos de obligaciones docentes en el curso correspondiente, como constituyentes de un indicio racional de potencial evaluación negativa. En estos casos la CTE deberá recabar las pruebas que permitan concluir, en su caso, un informe negativo o, en caso contrario, una evaluación positiva o positiva destacada.

En el caso de dificultades que impidan la verificación sobre el cumplimiento, se realizará un seguimiento en el siguiente curso académico mediante el sistema que se considere pertinente. Se tendrá en cuenta si el posible incumplimiento fue subsanado en el curso evaluado o en el siguiente, con la información procedente del Departamento o de la coordinación de la titulación.

Artículo 10. Recomendaciones y acciones para la mejora de la labor docente

Independientemente de que el informe de evaluación sea positivo o negativo, la CTE recomendará al profesor que mejore aquellos aspectos de su labor docente en los que obtiene una baja puntuación y la universidad le proporcionará el apoyo necesario para su mejora.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 336 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



En particular, se remitirá a la oferta de cursos relacionados con las dimensiones de la evaluación y ofrecidos por el Centro de Innovación, Investigación y Formación de Ciencias de la Educación de la Universidad de Zaragoza (CIFICE) con el fin de abordar la mejora a través de la formación continua.

Artículo 11. Situaciones especiales

1. Cuando no se disponga de una valoración (situación de comisión de servicios, o servicios especiales, reducción total de docencia por gestión, etc.) la CTE evaluará al profesorado atendiendo a la información recogida (cuestionarios y otras herramientas) del último curso disponible.

2. En el caso de que el estudiantado no haya contestado o de que el número de contestaciones sea insuficiente, la CTE analizará la situación, propondrá medidas para que no vuelva a ocurrir y realizará la evaluación atendiendo a la información disponible en el curso al que se refiere la evaluación.

En ausencia de datos reseñables para el curso, y si no hay indicios de incumplimientos, la calificación será positiva o positiva destacada. La calificación de positiva destacada obtenida a través de este recurso no será posible si se ha reiterado la situación durante los dos cursos anteriores.

3. Si el PDI evaluado no ha tenido cuestionarios abiertos por concentrar su docencia en asignaturas de prácticas externas, prácticas clínicas o trabajos de fin de titulación, recibirá la calificación positiva en ausencia de indicios de incumplimiento.

4. La CTE desestimarán de oficio aquellas encuestas que no hayan sido cumplimentadas por al menos un 33% del estudiantado matriculado en el curso evaluado y sean el origen de una evaluación potencialmente negativa.

5. A petición de la persona evaluada se podrán eliminar todas las encuestas con menos del 20% de respuestas sobre el estudiantado matriculado o que, superando dicho porcentaje, se hayan obtenido con menos de tres cuestionarios respondidos en el grupo correspondiente.

Artículo 12. Confidencialidad

La Universidad de Zaragoza garantizará el carácter confidencial de todo el proceso de valoración de la actividad docente para que solamente el profesor afectado y los miembros de las comisiones que participan en el proceso de valoración conozcan los pasos en el procedimiento.

La Universidad de Zaragoza garantizará el carácter confidencial de todo el proceso de valoración de la actividad docente para que nunca se dé a conocer la correspondencia entre la identidad individual de un estudiante y las respuestas que haya reflejado en el correspondiente cuestionario.

No obstante, en el caso de detección de respuestas abiertas ofensivas en un cuestionario, se eliminarán de forma igualmente confidencial todas las respuestas del estudiante a ese cuestionario, de manera previa a hacerlas accesibles.

Artículo 13. Efectos del resultado de la valoración de la actividad docente del profesor

1 A los efectos de la asignación y consolidación del componente por méritos docentes del complemento específico previsto en el artículo 2º.3.c) del RD 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (BOE nº 216 de 9 de septiembre), la Universidad de Zaragoza evaluará favorablemente la actividad docente del profesorado que acumule cinco nuevas valoraciones positivas o positivas desatacadas no contabilizadas anteriormente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 337 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



2 La Universidad de Zaragoza validará y certificará las valoraciones positivas y positivas-destacadas obtenidas conforme a lo dispuesto en la presente normativa a los efectos de la obtención del complemento de docencia que forme parte de los complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales del personal docente y que resulten establecidos por y a la vista de las disposiciones vigentes en cada momento.

Artículo 14. Informe global de la calidad de la docencia y seguimiento

La CCAD hará públicos cada curso académico los resultados agregados de la valoración de la actividad docente del profesorado de la Universidad de Zaragoza, incorporando un resumen de los procedimientos seguidos en ambas comisiones y propuestas de mejora, si procede.

Disposición adicional primera. Representantes de los trabajadores

Conforme a lo establecido en el artículo 37.b) y 37.d) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Universidad de Zaragoza cumplirá en la Mesa Sectorial de PDI con los requisitos legales de negociación, análisis e información en cuanto a lo dispuesto en los artículos 4 y 5.2 de esta normativa.

Disposición adicional segunda. Información sobre la evaluación

En el marco de la negociación colectiva, teniendo en cuenta la evolución de los sistemas de evaluación del profesorado, se analizará el acceso a la información correspondiente con la evaluación por parte de los órganos universitarios con competencias en la asignación de la docencia.

Disposición derogatoria

Queda derogado el texto refundido de la normativa básica sobre el procedimiento y los criterios de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes publicado por resolución del Rector de 5 de abril de 2017, el Acuerdo de 14 de septiembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2022-2023 y el Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la prórroga de las bases del sistema de valoración de la actividad docente del profesorado por parte del estudiantado para el curso 2023-2024.

Disposición final

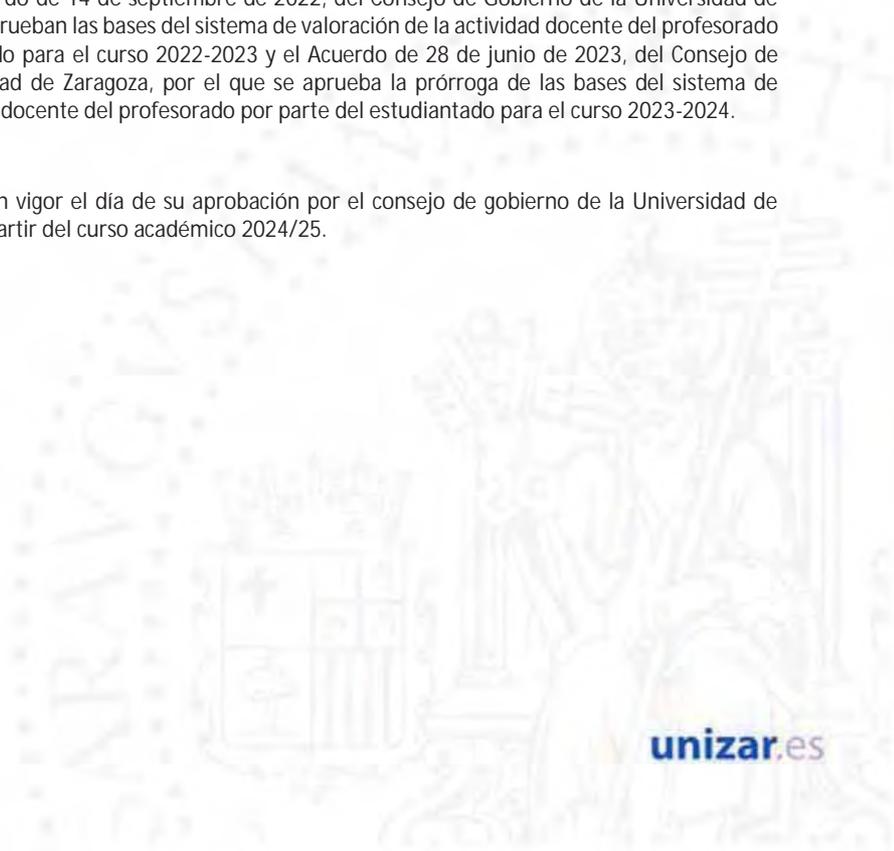
Esta normativa entrará en vigor el día de su aprobación por el consejo de gobierno de la Universidad de Zaragoza y se aplicará a partir del curso académico 2024/25.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 338 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Anexo. Cuestionario

El cuestionario de valoración de la actividad docente del profesorado se incorpora a continuación, con las siguientes características:

- El cuestionario recoge información sobre la asignatura y la implicación del estudiantado, necesaria para la evaluación de las titulaciones, y como contexto para la valoración. El estudiantado solo necesita rellenar dicha información una vez por asignatura, independientemente del número de profesorado valorado.
- La evaluación del profesorado se basa en el bloque correspondiente al profesorado individualmente.
- Se trata de un cuestionario jerárquico, en el que se secuencian la aparición de las preguntas en función de las respuestas dadas previamente.
- El bloque de profesorado se estructura en cinco dimensiones: Planificación docente, Desarrollo de la docencia, Clima de clase, Evaluación y Satisfacción general.
- Cada dimensión se estructura en factores más concretos denominados atributos y a su vez en diferentes ítems que especifican cada atributo.
- Las claves de respuesta en el bloque de profesorado corresponden a una escala de valoración que comprende 5 grados: totalmente de acuerdo (5), muy de acuerdo (4), de acuerdo (3), en desacuerdo (2) y totalmente en desacuerdo (1), además de la opción de no sabe/no contesta.
- Las preguntas de dimensión son obligatorias, pero las de atributo solo se despliegan si la respuesta a la de la dimensión correspondiente da un valor inferior a tres. Los ítems de cada atributo solo lo hacen si la respuesta a dicho atributo corresponde a un valor inferior a 4.

El listado de preguntas y su clasificación en dimensiones, atributos e ítems se puede ver en el documento anexo.

Jerarquía	Nº	Texto	Claves de respuesta	UMBRAL: Se baja de nivel si la respuesta es menor que
Bloque estudiante y asignatura				
Ítem	1	Mi grado de interés por la asignatura era inicialmente.	Muy alto(5) Alto(4) Medio(3) Bajo(2) Muy bajo (1)	
Ítem	2	Mi grado de asistencia en esta asignatura es	Muy alto (Más del 90%)– Alto (75-90%) – Medio (50-75%) – Bajo (25-50%) - Muy bajo (menos del 25%)	
Ítem	3	El grado de dificultad de esta asignatura en comparación con otras de la titulación es	Muy alto(5) Alto(4) Medio(3) Bajo(2) Muy bajo (1)	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 339 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Ítem	4	El clima de trabajo en este grupo de clase ha favorecido el desarrollo de la asignatura.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem	5	Mi grado de satisfacción con los espacios utilizados para esta asignatura (clase, laboratorio, biblioteca, espacios virtuales, etc.) es	Muy alto(5) Alto(4) Medio(3) Bajo(2) Muy bajo (1)	
Atributo	6	¿Conoces la guía docente de esta asignatura?	SI (2) NO (1)	Si contesta sí, se abre 7
Ítem	7	La guía docente es clara y comprensible.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo	8	El programa de la asignatura es viable en el tiempo asignado y está bien estructurado y organizado.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	Si menor que 3 se abren 9-10-11
Ítem	9	Se evitan solapamientos o repeticiones innecesarias en los contenidos.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem	10	Las actividades o tareas (teóricas, prácticas, de trabajo individual, en grupo, etc.) son provechosas para lograr los objetivos de la asignatura.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem	11	El volumen de contenidos y tareas se ajusta a los créditos asignados.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem	12	¿Se han realizado hasta ahora actividades de evaluación en esta asignatura (examen, controles, prácticas o trabajos evaluables..)?	SI (2) NO (1)	
Ítem	13	Mi utilización de las tutorías de este profesor o esta profesora (presenciales o virtuales) ha sido	Más de 10 veces (5) - Entre 5 y 10 veces(4)- Entre 2 y 5 veces (3) - 1 o 2 veces (2) - Ninguna (1)	
Bloque profesorado				
Dimensión Planificación docente	14	Tanto la información sobre la asignatura como el cumplimiento de la planificación resultan adecuados	Totalmente de acuerdo (5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 340 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Atributo(1)	15	Los objetivos, contenidos, competencias y criterios de evaluación presentes en la guía docente han sido correctamente explicados.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(1)	16	El profesor o la profesora explica los aspectos de la guía docente relevantes para su docencia.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(1)	17	Los métodos y criterios de evaluación de la asignatura han sido bien explicados.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo(2)	18	El profesor o la profesora se ajusta a la guía docente y al horario de tutorías.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(2)	19	Cubre los contenidos y actividades previstos en la guía docente.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(2)	20	Sigue los métodos y criterios de evaluación previstos en la guía docente.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Dimensión Desarrollo de la docencia	21	La labor de este profesor o esta profesora facilita el aprendizaje de la asignatura.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	3
Atributo(1)	22	Explica de forma ordenada y clara.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(1)	23	Muestra competencia en la materia que explica.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(1)	24	Sus explicaciones son comprensibles.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo(2)	25	Las clases están bien organizadas.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem (2)	26	La preparación de las clases facilita su seguimiento.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem (2)	27	Organiza y estructura bien las clases.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo(3)	28	Despierta el interés por el aprendizaje.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 341 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Ítem (3)	29	Genera interés por la temática de la asignatura.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem (3)	30	Motiva al estudiantado para que se interese por su proceso de aprendizaje	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo(4)	31	Fomenta un clima de trabajo y autoaprendizaje.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem 4)	32	Fomenta el aprendizaje continuado.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(4)	33	Propone actividades para favorecer el aprendizaje autónomo.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo (5)	34	Los métodos de enseñanza empleados son efectivos para alcanzar los objetivos de aprendizaje.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(5)	35	Tiene en cuenta las características de los estudiantes y la titulación.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(5)	36	Conecta la asignatura con el ámbito profesional de la titulación, en su caso.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo(6)	37	Las tutorías apoyan y orientan mi aprendizaje.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(6)	38	Las tutorías orientan el proceso de aprendizaje del estudiantado.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(6)	39	Orientan al estudiantado en el desarrollo de las tareas del curso.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Dimensión Clima de clase	40	El profesor o la profesora contribuye a un buen clima de trabajo y participación.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo (2) Totalmente en desacuerdo (1)	3
Atributo(1)	41	Es accesible y trata adecuadamente al estudiantado.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(1)	42	Se muestra accesible y disponible cuando la situación lo requiere	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 342 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Ítem(1)	43	Favorece una comunicación fluida con el estudiantado.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo(2)	44	Fomenta que el estudiantado participe de forma activa y constructiva	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(2)	45	Está abierto o abierta al diálogo respecto al desarrollo de la asignatura	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(2)	46	Fomenta la participación, el debate y los intercambios de opinión	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo(3)	47	Ofrece apoyo ante retos y dificultades de aprendizaje	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(3)	48	Muestra interés por el proceso de aprendizaje del estudiantado	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(3)	49	Orienta en la búsqueda de soluciones cuando se tienen problemas de aprendizaje.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Dimensión Evaluación	50	Las actividades de evaluación y retroalimentación realizadas hasta la fecha han sido adecuadas.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	3
Atributo(1)	51	El profesor o la profesora realiza una evaluación que ayuda a aprender	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(1)	52	Las pruebas de evaluación se están ajustando a los criterios de evaluación previstos en la guía docente.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(1)	53	El tipo de pruebas de evaluación permite valorar correctamente el aprendizaje del estudiantado	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Atributo(2)	54	Facilita retroalimentación (feedback) para alcanzar los objetivos de aprendizaje	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	4
Ítem(2)	55	Utiliza los resultados de las actividades realizadas para hacer comentarios que ayudan a mejorar	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Ítem(2)	56	La retroalimentación (feedback) está ayudando a alcanzar progresivamente las competencias esperadas	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 343 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Dimensión	57	Considero que este profesor o esta profesora es buen o buena docente.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Satisfacción general				
Dimensión	58	En general, siento satisfacción con la docencia de este profesor o esta profesora.	Totalmente de acuerdo(5) Muy de acuerdo (4) De acuerdo (3)- En desacuerdo(2) Totalmente en desacuerdo (1)	
Satisfacción general				
	59	Señala los aspectos positivos de su labor.	Texto	
	60	Señala los aspectos que debería mejorar.	texto	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 344 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
12338	180031	Fisioterapia		Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
26903	462804	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
26318	401802	Anatomía y Embriología Humana		Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud
22277	510305	Historia Antigua		Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 345 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
11482	497272	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa		Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
11962	500915	Derecho Internacional Público		Derecho Público	Facultad de Derecho
11088	512080	Anatomía y Embriología Humana		Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
10385	320785	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas		Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
26432	559793	Producción Animal		Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria

2. Transformación de puestos de Profesor/a Colaborador/a a Profesor/a Permanente Laboral conforme a lo establecido el §56 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, teniendo en cuenta lo previsto en el *II Convenio Colectivo para el Personal Docente e Investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza* y a la vista de la interpretación efectuada por la *Comisión de Interpretación, Vigilancia y Estudio del PDI laboral*, en su sesión de 8 de febrero de 2024.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
10599	311444	Ingeniería Mecánica		Ingeniería Mecánica	EINA

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 346 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que amortizan puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

Se suprimen y amortizan los puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador que constan en el Anexo al presente Acuerdo, que se encuentran vacantes, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

Nº Pto	Tipo de puesto	Área	Departamento	Centro
00011416	Ayudante	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00016609	Ayudante	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00013272	Ayudante	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020870	Ayudante	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00012151	Ayudante	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00017719	Ayudante	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011991	Ayudante	Derecho Romano	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012240	Ayudante	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00015975	Ayudante	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00015519	Ayudante	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00010570	Ayudante	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017758	Ayudante	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016312	Ayudante	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012841	Ayudante	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011872	Ayudante	Lingüística General	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00010568	Ayudante	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016649	Ayudante	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00010115	Ayudante	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00016168	Ayudante	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 347 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00012229	Ayudante	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00010357	Catedrát. de Universidad	Genética	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
00021459	Catedrát. de Universidad	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010229	Catedrát. de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00010130	Catedrát. de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00016468	Catedrát. de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00010446	Catedrát. de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00010382	Catedrát. de Universidad	Zoología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00010849	Catedrát. de Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00013290	Catedrát. de Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010757	Catedrát. de Universidad	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011797	Catedrát. de Universidad	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011734	Catedrát. de Universidad	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011847	Catedrát. de Universidad	Filología Latina	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011799	Catedrát. de Universidad	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011748	Catedrát. de Universidad	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00012826	Catedrát. de Universidad	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011881	Catedrát. de Universidad	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011822	Catedrát. de Universidad	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00010109	Catedrát. de Universidad	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010166	Catedrát. de Universidad	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00011112	Catedrát. de Universidad	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011434	Catedrát. de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 348 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00011411	Catedrát. de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011421	Catedrát. de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00012008	Catedrát. de Universidad	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012017	Catedrát. de Universidad	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00011993	Catedrát. de Universidad	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00011970	Catedrát. de Universidad	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012006	Catedrát. de Universidad	Hª Dcho. e Instituciones	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00011980	Catedrát. de Universidad	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011965	Catedrát. de Universidad	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012026	Catedrát. de Universidad	Derecho Romano	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012025	Catedrát. de Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011985	Catedrát. de Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011978	Catedrát. de Universidad	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011954	Catedrát. de Universidad	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Derecho
00011441	Catedrát. de Universidad	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00011086	Catedrát. de Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00016462	Catedrát. de Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00010354	Catedrát. de Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00010449	Catedrát. de Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00016465	Catedrát. de Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00012300	Catedrát. de Universidad	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00010021	Catedrát. de Universidad	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010011	Catedrát. de Universidad	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 349 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00010211	Catedrát. de Universidad	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010005	Catedrát. de Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00013322	Catedrát. de Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00010086	Catedrát. de Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00010075	Catedrát. de Universidad	Física de la Tierra	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010028	Catedrát. de Universidad	Física de la Tierra	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00021096	Catedrát. de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010060	Catedrát. de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00015299	Catedrát. de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010010	Catedrát. de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010077	Catedrát. de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010046	Catedrát. de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010263	Catedrát. de Universidad	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00011730	Catedrát. de Universidad	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011700	Catedrát. de Universidad	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011753	Catedrát. de Universidad	Historia Contemporánea	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011760	Catedrát. de Universidad	Historia Medieval	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011880	Catedrát. de Universidad	Historia Medieval	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011832	Catedrát. de Universidad	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011856	Catedrát. de Universidad	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011758	Catedrát. de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011813	Catedrát. de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011759	Catedrát. de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 350 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00011788	Catedrát. de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011678	Catedrát. de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00010066	Catedrát. de Universidad	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ciencias
00010844	Catedrát. de Universidad	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010821	Catedrát. de Universidad	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010148	Catedrát. de Universidad	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
00010877	Catedrát. de Universidad	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010847	Catedrát. de Universidad	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010733	Catedrát. de Universidad	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010834	Catedrát. de Universidad	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010744	Catedrát. de Universidad	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010905	Catedrát. de Universidad	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010783	Catedrát. de Universidad	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010036	Catedrát. de Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011739	Catedrát. de Universidad	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011803	Catedrát. de Universidad	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011712	Catedrát. de Universidad	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011737	Catedrát. de Universidad	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011701	Catedrát. de Universidad	Teoría de la Literatura y Literaturas Comparadas	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00010865	Catedrát. de Universidad	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010764	Catedrát. de Universidad	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010255	Catedrát. de Universidad	Álgebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 351 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00010186	Catedrát. de Universidad	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010031	Catedrát. de Universidad	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010064	Catedrát. de Universidad	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010140	Catedrát. de Universidad	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00013351	Catedrát. de Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00010099	Catedrát. de Universidad	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00011276	Catedrát. de Universidad	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011048	Catedrát. de Universidad	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011059	Catedrát. de Universidad	Parasitología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00010365	Catedrát. de Universidad	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010394	Catedrát. de Universidad	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010368	Catedrát. de Universidad	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010433	Catedrát. de Universidad	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010463	Catedrát. de Universidad	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010420	Catedrát. de Universidad	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010484	Catedrát. de Universidad	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010401	Catedrát. de Universidad	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010375	Catedrát. de Universidad	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00013380	Catedrát. de Universidad	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa
00015535	Catedrát. de Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010054	Catedrát. de Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00010138	Catedrát. de Universidad	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias
00010258	Catedrát. de Universidad	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 352 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00010183	Catedrát. de Universidad	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00010055	Catedrát. de Universidad	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
00010163	Catedrát. de Universidad	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
00011155	Catedrát. de Universidad	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00011061	Catedrát. de Universidad	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00011782	Catedrát. de Universidad	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00012327	Catedrát. Escuela Univ.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012811	Catedrát. Escuela Univ.	Historia Medieval	Historia	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00016420	Catedrát. Escuela Univ.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022680	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022681	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025291	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025733	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00024166	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Composición Arquitectónica	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021450	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Composición Arquitectónica	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025810	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025734	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00028545	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00027708	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ecología	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00012565	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Edafología y Química Agrícola	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00026319	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00016892	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024790	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 353 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00024934	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025742	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00021387	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022690	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026209	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026326	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026331	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026334	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022101	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025756	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022701	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022112	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025771	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00025275	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00024667	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00028783	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00028587	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00021394	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00025924	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00011203	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00024449	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
00024951	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
00025164	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 354 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00025138	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00024089	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00023475	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023476	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023477	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00016944	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00025792	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00026060	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00020080	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00025781	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025301	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00025785	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00025528	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00026048	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00012009	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00025305	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012064	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00025310	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024768	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00026359	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00025802	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Dcho.Eclesiástico Estado	Derecho Público	Facultad de Derecho
00012019	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Dcho.Eclesiástico Estado	Derecho Público	Facultad de Derecho
00025331	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Dcho.Eclesiástico Estado	Derecho Público	Facultad de Derecho



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 355 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00025908	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00022347	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00023003	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026187	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00024098	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00023002	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00024777	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026065	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00027280	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00013398	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00023582	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00028488	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00020484	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00012791	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023482	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00024942	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00023491	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023492	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026189	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025804	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025651	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00012475	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 356 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00025186	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028490	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00017271	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026945	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00026083	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00026943	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00023588	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025350	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00025360	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00024104	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00028537	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00024115	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00025489	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026092	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025822	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024773	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024116	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025724	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028485	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00012452	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00028487	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024122	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025366	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 357 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00027715	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025361	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023597	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023596	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023479	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025372	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00025373	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00020812	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00020341	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00025830	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00022684	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00021617	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias de la Salud
00017013	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025384	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00026383	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025747	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Veterinaria
00020998	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00026050	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00020847	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012339	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00026458	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00024797	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022820	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 358 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00012375	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022825	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022169	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00020585	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022787	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012367	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00026746	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00023075	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022168	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00026947	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00023601	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00025966	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010453	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Veterinaria
00024948	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00012419	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Historia Medieval	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00026412	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026078	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Música	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00025765	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00015624	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024802	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025766	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00026081	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024804	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Univ. Politécnica de Teruel

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 359 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

00026420	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022830	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Economía y Empresa
00022829	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Economía y Empresa
00010853	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00020309	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025369	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016922	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016921	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017286	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010635	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023603	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022012	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022835	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00012788	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00025773	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00025374	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00025375	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería Construcción	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026425	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Tecnologi. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00026426	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Catalana	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00015302	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Italiana	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00025380	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026950	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Educación
00025953	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 360 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00026951	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00012479	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026720	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Educación
00027732	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00028544	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023613	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026401	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00022849	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00027307	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024401	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00026402	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00027295	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00023494	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00022853	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00027734	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00022855	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00023508	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023614	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00023616	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00017293	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00013446	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Veterinaria
00012435	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00017297	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 361 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00015184	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00024317	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00027314	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00025794	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00028560	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Escuela Politécnica Superior
00025796	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00024821	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00024822	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00022861	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027735	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027737	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00029154	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028564	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00023517	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024828	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026952	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias de la Salud
00022883	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024929	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00020339	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022201	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00028573	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00021425	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias de la Salud
00027008	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 362 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00025355	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023520	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028576	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025357	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa
00026953	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00027738	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00020376	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012200	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012193	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012233	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022889	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012569	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Química Analítica	Química Analítica	Escuela Politécnica Superior
00021635	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00023569	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00021379	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025824	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020416	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025370	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025377	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00025378	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00024808	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00011398	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 363 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 166 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00020787	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025732	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025731	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00026053	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
00027279	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Composición Arquitectónica	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023473	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025393	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022834	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021079	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica Arquite	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023496	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica Arquite	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021452	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica Arquite	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021451	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica Arquite	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023513	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024378	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025400	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024835	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023527	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025401	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024318	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología Vegetal	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00016891	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00029167	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00029168	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00015581	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 364 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00011772	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00028526	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00015106	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00013395	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00026321	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00026322	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00026320	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00025740	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Historia de la Ciencia	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina
00020866	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00020882	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00015878	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024933	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024079	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00012794	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024936	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025299	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024937	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024076	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021825	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025298	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024925	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025294	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022413	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 365 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00025297	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011573	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022095	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025755	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024935	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022102	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026057	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022109	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00028578	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022111	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025759	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00021055	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00028579	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011609	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026340	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026058	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00024171	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00027709	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Geodinámica Externa	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00020868	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00022117	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00025912	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00021392	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00027311	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 366 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00011093	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Obstetricia y Ginecologia	Cirugia	Facultad de Medicina
00027310	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Obstetricia y Ginecologia	Cirugia	Facultad de Medicina
00024090	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economia Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00017156	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economia Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economia y Empresa
00025162	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economia Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economia y Empresa
00025140	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economia Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economia y Empresa
00027294	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economia Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economia y Empresa
00025163	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economia Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00012545	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economia Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00023905	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00023580	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00012051	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00020536	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027283	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00020534	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025780	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025779	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027300	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofia del Derecho	Derecho Penal, Filosofia del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024094	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofia del Derecho	Derecho Penal, Filosofia del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00022712	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00026093	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026360	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025329	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 367 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00025523	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00012010	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00025799	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026067	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026066	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00024769	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00023581	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026076	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00011613	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00016619	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022716	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024100	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00024932	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025813	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025555	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021843	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00024101	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028491	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00022106	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Márketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00022104	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Márketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00026686	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Márketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00022103	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Márketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 368 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00027333	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025817	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela Politécnica Superior
00016846	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00020539	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00024106	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00024112	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023592	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00024666	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00016711	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00022898	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00026371	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00024109	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00027712	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00017735	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026088	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00025014	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00011480	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00022745	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00027714	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026094	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00023598	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00012814	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011638	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 369 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00025365	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00011618	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00011629	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00021927	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00024776	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00025829	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00028534	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00022161	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00027302	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00024780	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011265	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias
00020340	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00017863	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011762	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00010441	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Alemana	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00026049	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Alemana	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00023763	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias de la Salud
00026377	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias de la Salud
00025387	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024782	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026378	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025831	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025832	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Economía y Empresa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 370 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00016903	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00022754	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025834	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00017747	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025833	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025392	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00025391	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00023632	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00025492	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022170	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022783	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022782	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012313	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00026393	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00024841	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00026948	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00024436	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00017754	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00025405	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025751	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016446	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011863	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00017696	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 371 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

00021405	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026419	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022817	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026416	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026417	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025364	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024313	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00022831	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00020833	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024371	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Construcción	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016647	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Construcción	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023501	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Construcción	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017289	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026423	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023608	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023607	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00027731	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026430	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Lingüística General	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00027014	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00012478	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00027733	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023487	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023611	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 372 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00026398	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00024843	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00022177	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud
00023516	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024816	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00016398	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00029160	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00026409	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00028551	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00025319	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00025522	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00021035	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00028547	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00029144	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024153	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024154	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022882	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022444	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024162	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025336	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024157	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024938	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022867	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 373 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

00024407	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022878	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00025330	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00026438	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00020529	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias de la Salud
00022195	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias de la Salud
00022197	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022196	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025349	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023622	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023623	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025803	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028572	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027313	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00024169	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00012481	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023626	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00024163	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025899	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022887	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012214	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012195	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023631	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 374 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00012254	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00028582	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025359	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00024073	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00024771	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025825	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021377	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024784	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estética y Teoría Artes	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00021771	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022758	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00022760	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofía Moral	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00022554	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00022843	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00021420	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00011433	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025292	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00023471	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024382	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022182	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026440	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024167	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construc. Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023497	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica Arquite	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 375 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00023495	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica Arquite	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026488	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024133	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021081	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025399	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021455	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021094	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021454	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025835	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024374	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022172	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022171	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017155	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00022687	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00024320	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00016499	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00023525	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00023531	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00015536	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00025741	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00020479	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023571	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024078	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 376 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00021779	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00015782	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022689	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020417	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00015783	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026330	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011631	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011619	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024939	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00020918	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026327	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024924	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025296	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022099	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025293	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024923	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022693	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022691	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026332	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022692	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024081	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022694	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022695	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 377 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00026333	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021388	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023103	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022698	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022697	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026336	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025300	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022696	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00016970	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00012803	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026339	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024082	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025295	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00021389	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00020280	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00017720	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00025515	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00026942	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00026347	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025167	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025166	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011503	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012202	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 378 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00026487	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026352	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012845	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011972	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00023474	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00025308	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012045	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024766	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00026354	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00025306	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024095	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024093	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00026358	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025321	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00015969	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012031	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00025322	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012547	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ciencia Política y Administración	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00026273	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ciencia Política y Administración	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00012207	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025326	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011975	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 379 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00027289	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00012468	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023480	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024372	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00023490	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025337	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00016618	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022455	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022720	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022725	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00022722	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00023583	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00015351	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025808	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00026361	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025809	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00021964	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00022721	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00027292	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025342	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00027328	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00024945	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00023584	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 380 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00025530	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025874	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00020754	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00026944	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00024103	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00022355	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00025599	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00016672	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00022736	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017270	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021399	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021401	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023589	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026368	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00024779	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00023591	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00025819	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00026369	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00023011	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00024107	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00023594	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00026375	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026946	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 381 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00026373	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00022343	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00026374	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00022748	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00011525	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00025821	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024339	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00026355	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024113	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024941	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025354	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012812	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026307	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00025493	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00011611	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00025363	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00027716	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022892	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025368	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024775	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00026095	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024121	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00024120	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 382 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00025826	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00025828	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00020989	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud
00024781	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00025379	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00027719	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00011823	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00022164	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024129	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025655	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026561	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00024131	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025386	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026380	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026381	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024127	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024126	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024125	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027299	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024783	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024123	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00022178	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00026384	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 383 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00024132	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025383	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025385	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00021996	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00017748	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025390	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00011883	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00024124	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00025744	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00026385	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00025746	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00023100	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00025745	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00028528	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Veterinaria
00025389	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Veterinaria
00016424	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Educación Física y del Deporte	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00024786	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Educación Física y del Deporte	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00020499	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012285	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012358	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022761	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012333	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00017063	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 384 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00012373	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012325	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012362	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012319	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00013391	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012312	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012351	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00017280	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00015521	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00024331	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012340	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022799	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00026395	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00025487	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010604	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017753	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00024332	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00028532	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00024322	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025762	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00022175	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025763	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00026241	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 385 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00026568	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00026411	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00016913	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00025757	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025642	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025760	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00026415	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00026414	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00026077	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026073	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021403	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00025524	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00023671	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011842	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00021406	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026080	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025769	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026687	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Educación
00017283	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017764	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016305	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017525	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010810	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 386 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 189 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

00010578	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017763	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017765	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016267	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021053	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017498	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017762	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024805	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024943	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010582	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010561	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00028494	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
00010907	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría de la Señal y de las Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022837	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026422	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026421	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00020313	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010667	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010784	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025774	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Tecnolog. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00028524	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Estudios Arabes Islámicos	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00022844	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Italiana	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00024139	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Italiana	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 387 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00026427	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Italiana	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00024140	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Italiana	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00024179	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025776	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Educación
00025952	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00025381	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025784	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023485	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00023486	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025174	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023489	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023488	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00016414	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00025274	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00012505	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00026135	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00026403	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00021424	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Escuela Politécnica Superior
00017504	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010393	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00025902	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010391	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00025317	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 388 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00024152	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00027015	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00025185	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00025521	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00024399	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00012148	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025320	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027308	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024825	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025323	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025480	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025797	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025798	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027736	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025481	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024827	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025324	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022865	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022864	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025325	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025332	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025343	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00020355	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 389 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00024159	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025656	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022868	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024158	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022138	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022134	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012813	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025344	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00024928	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00026434	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022875	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022140	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00026435	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00026437	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00012736	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022203	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00025328	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00023625	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00028571	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025348	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023624	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022872	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022871	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 390 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00023621	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022884	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00020152	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias de la Salud
00027739	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias de la Salud
00022873	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012246	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00016881	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023521	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00012245	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023628	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022202	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022890	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00017786	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025805	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023604	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias
00010988	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00024072	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00012434	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00016889	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00020395	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00017389	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00011321	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00024770	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 391 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00012817	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020877	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020412	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020492	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023493	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020884	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025748	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Estética y Teoría Artes	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00025396	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00016463	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00025394	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00011715	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00024142	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00022148	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00021023	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00012404	Prof. Colaborador	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00011327	Prof. Colaborador	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00012543	Prof. Colaborador	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00011636	Prof. Colaborador	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00016624	Prof. Colaborador	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00011139	Prof. Colaborador	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00012164	Prof. Titular de Escuela Univ.	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00012454	Prof. Titular de Escuela Univ.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 392 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00012126	Prof. Titular de Escuela Univ.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00012122	Prof. Titular de Escuela Univ.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00013342	Prof. Titular de Escuela Univ.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012190	Prof. Titular de Escuela Univ.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012248	Prof. Titular de Escuela Univ.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012250	Prof. Titular de Escuela Univ.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00012149	Prof. Titular de Escuela Univ.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00012123	Prof. Titular de Escuela Univ.	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Economía y Empresa
00011632	Prof. Titular de Escuela Univ.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00012297	Prof. Titular de Escuela Univ.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00010659	Prof. Titular de Escuela Univ.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00015008	Prof. Titular de Escuela Univ.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00012786	Prof. Titular de Escuela Univ.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00010602	Prof. Titular de Escuela Univ.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010614	Prof. Titular de Escuela Univ.	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010636	Prof. Titular de Escuela Univ.	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010583	Prof. Titular de Escuela Univ.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010573	Prof. Titular de Escuela Univ.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012780	Prof. Titular de Escuela Univ.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00012470	Prof. Titular de Escuela Univ.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00011642	Prof. Titular de Escuela Univ.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00012806	Prof. Titular de Escuela Univ.	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00015946	Prof. Titular de Escuela Univ.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 393 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00012194	Prof. Titular de Escuela Univ.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00011687	Prof. Titular de Escuela Univ.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00011029	Prof. Titular Universidad	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Medicina
00010622	Prof. Titular Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010911	Prof. Titular Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010799	Prof. Titular Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010753	Prof. Titular Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010875	Prof. Titular Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00015303	Prof. Titular Universidad	Botánica	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00010374	Prof. Titular Universidad	Edafología y Química Agrícola	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Facultad de Veterinaria
00017697	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00012558	Prof. Titular Universidad	Producción Vegetal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00010435	Prof. Titular Universidad	Economía Sociología y Política Agraria	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Facultad de Veterinaria
00011671	Prof. Titular Universidad	Filología Latina	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011731	Prof. Titular Universidad	Filología Latina	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011796	Prof. Titular Universidad	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011885	Prof. Titular Universidad	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00011097	Prof. Titular Universidad	Historia de la Ciencia	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina
00011204	Prof. Titular Universidad	Historia de la Ciencia	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina
00012746	Prof. Titular Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011641	Prof. Titular Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011607	Prof. Titular Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011635	Prof. Titular Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 394 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00016357	Prof. Titular Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00016365	Prof. Titular Universidad	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00012738	Prof. Titular Universidad	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011563	Prof. Titular Universidad	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00013371	Prof. Titular Universidad	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010196	Prof. Titular Universidad	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010111	Prof. Titular Universidad	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010158	Prof. Titular Universidad	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010175	Prof. Titular Universidad	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010242	Prof. Titular Universidad	Geodinámica Externa	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010228	Prof. Titular Universidad	Geodinámica Externa	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010080	Prof. Titular Universidad	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010265	Prof. Titular Universidad	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010159	Prof. Titular Universidad	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010141	Prof. Titular Universidad	Petrología y Geoquímica	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010128	Prof. Titular Universidad	Petrología y Geoquímica	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010102	Prof. Titular Universidad	Petrología y Geoquímica	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00011217	Prof. Titular Universidad	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00011193	Prof. Titular Universidad	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00011301	Prof. Titular Universidad	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00015125	Prof. Titular Universidad	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011323	Prof. Titular Universidad	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011070	Prof. Titular Universidad	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 395 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00028005	Prof. Titular Universidad	Estomatología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011148	Prof. Titular Universidad	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011250	Prof. Titular Universidad	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011249	Prof. Titular Universidad	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011318	Prof. Titular Universidad	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011237	Prof. Titular Universidad	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
00011272	Prof. Titular Universidad	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
00015354	Prof. Titular Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011401	Prof. Titular Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011461	Prof. Titular Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011950	Prof. Titular Universidad	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00011960	Prof. Titular Universidad	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012063	Prof. Titular Universidad	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011987	Prof. Titular Universidad	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012039	Prof. Titular Universidad	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012068	Prof. Titular Universidad	Derecho Romano	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011992	Prof. Titular Universidad	Derecho Romano	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00013468	Prof. Titular Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011983	Prof. Titular Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00012058	Prof. Titular Universidad	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00015230	Prof. Titular Universidad	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011466	Prof. Titular Universidad	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00013464	Prof. Titular Universidad	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 396 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00013454	Prof. Titular Universidad	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00011423	Prof. Titular Universidad	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00012155	Prof. Titular Universidad	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00012166	Prof. Titular Universidad	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00016623	Prof. Titular Universidad	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00016076	Prof. Titular Universidad	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00012411	Prof. Titular Universidad	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00011197	Prof. Titular Universidad	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00012326	Prof. Titular Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud
00013379	Prof. Titular Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00011156	Prof. Titular Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00010990	Prof. Titular Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011230	Prof. Titular Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011022	Prof. Titular Universidad	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011781	Prof. Titular Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00011696	Prof. Titular Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00015407	Prof. Titular Universidad	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00011865	Prof. Titular Universidad	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00011845	Prof. Titular Universidad	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00011181	Prof. Titular Universidad	Educación Física y del Deporte	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
00012368	Prof. Titular Universidad	Educación Física y del Deporte	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
00012372	Prof. Titular Universidad	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012341	Prof. Titular Universidad	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 397 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00012287	Prof. Titular Universidad	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00013459	Prof. Titular Universidad	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00013392	Prof. Titular Universidad	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00010567	Prof. Titular Universidad	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012477	Prof. Titular Universidad	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00010015	Prof. Titular Universidad	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010012	Prof. Titular Universidad	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010246	Prof. Titular Universidad	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010053	Prof. Titular Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00010050	Prof. Titular Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00029237	Prof. Titular Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00013473	Prof. Titular Universidad	Física de la Tierra	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00011795	Prof. Titular Universidad	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011634	Prof. Titular Universidad	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00012409	Prof. Titular Universidad	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00011854	Prof. Titular Universidad	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011800	Prof. Titular Universidad	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011852	Prof. Titular Universidad	Historia Contemporánea	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011866	Prof. Titular Universidad	Historia Medieval	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011844	Prof. Titular Universidad	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00012408	Prof. Titular Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00011684	Prof. Titular Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00010797	Prof. Titular Universidad	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 398 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00010909	Prof. Titular Universidad	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010895	Prof. Titular Universidad	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00013396	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010030	Prof. Titular Universidad	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
00010587	Prof. Titular Universidad	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010701	Prof. Titular Universidad	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010765	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010892	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010809	Prof. Titular Universidad	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010846	Prof. Titular Universidad	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010825	Prof. Titular Universidad	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017046	Prof. Titular Universidad	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010824	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010715	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010798	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012591	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00012595	Prof. Titular Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00026732	Prof. Titular Universidad	Tecnologi. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011718	Prof. Titular Universidad	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011792	Prof. Titular Universidad	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011839	Prof. Titular Universidad	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011709	Prof. Titular Universidad	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 399 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00011683	Prof. Titular Universidad	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011789	Prof. Titular Universidad	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011686	Prof. Titular Universidad	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00010611	Prof. Titular Universidad	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010858	Prof. Titular Universidad	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012578	Prof. Titular Universidad	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00012583	Prof. Titular Universidad	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00010090	Prof. Titular Universidad	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010068	Prof. Titular Universidad	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010257	Prof. Titular Universidad	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010063	Prof. Titular Universidad	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010221	Prof. Titular Universidad	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00012455	Prof. Titular Universidad	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00011588	Prof. Titular Universidad	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00011582	Prof. Titular Universidad	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00010095	Prof. Titular Universidad	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010178	Prof. Titular Universidad	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00015134	Prof. Titular Universidad	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00010996	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011269	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011149	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011304	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011264	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 400 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00011305	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011271	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011062	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011124	Prof. Titular Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00015103	Prof. Titular Universidad	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011211	Prof. Titular Universidad	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00010001	Prof. Titular Universidad	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00010131	Prof. Titular Universidad	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00011074	Prof. Titular Universidad	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011109	Prof. Titular Universidad	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011194	Prof. Titular Universidad	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011179	Prof. Titular Universidad	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00010983	Prof. Titular Universidad	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00015817	Prof. Titular Universidad	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010371	Prof. Titular Universidad	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00012581	Prof. Titular Universidad	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Escuela Politécnica Superior
00010384	Prof. Titular Universidad	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010432	Prof. Titular Universidad	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00011625	Prof. Titular Universidad	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00016359	Prof. Titular Universidad	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00013472	Prof. Titular Universidad	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00012196	Prof. Titular Universidad	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00010590	Prof. Titular Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 401 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 204 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00010647	Prof. Titular Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010165	Prof. Titular Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00010057	Prof. Titular Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00015501	Prof. Titular Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Veterinaria
00010593	Prof. Titular Universidad	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010609	Prof. Titular Universidad	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010261	Prof. Titular Universidad	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00015996	Prof. Titular Universidad	Química Orgánica	Química Orgánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012807	Prof. Titular Universidad	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012473	Prof. Titular Universidad	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00028504	Prof.Asoc.práct.extern.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00028503	Prof.Asoc.práct.extern.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00026463	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00023443	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00025875	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00011100	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00025414	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00011233	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00024445	Profesor Asoc. CC. Salud	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00024442	Profesor Asoc. CC. Salud	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00024441	Profesor Asoc. CC. Salud	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011171	Profesor Asoc. CC. Salud	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00017715	Profesor Asoc. CC. Salud	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 402 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00020273	Profesor Asoc. CC. Salud	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00016023	Profesor Asoc. CC. Salud	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
00024451	Profesor Asoc. CC. Salud	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
00025911	Profesor Asoc. CC. Salud	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
00020292	Profesor Asoc. CC. Salud	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
00011267	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011091	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011053	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011228	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011324	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011182	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00012348	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00028476	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00016349	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00023771	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012274	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022778	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00020405	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00021615	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00024795	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00026479	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024949	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024950	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 403 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00024793	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00026478	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024796	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00022824	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022808	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00022806	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00016909	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00012288	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00016506	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00016705	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00024495	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00023349	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011245	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011207	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024502	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024501	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011252	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024497	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024467	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011169	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024504	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024493	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024487	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 404 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



00024500	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00021205	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00016037	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024455	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024505	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011005	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024496	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024469	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00016021	Profesor Asoc. CC. Salud	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00016998	Profesor Asoc. CC. Salud	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011164	Profesor Asoc. CC. Salud	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00020814	Profesor Asoc. CC. Salud	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00021201	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011037	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011172	Profesor Asoc. CC. Salud	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00024699	Profesor Asoc. CC. Salud	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00022863	Profesor Asoc. CC. Salud	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027672	Profesor Ayudante Doctor	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022344	Profesor Ayudante Doctor	Biología Celular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00010107	Profesor Ayudante Doctor	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00027397	Profesor Ayudante Doctor	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00027218	Profesor Ayudante Doctor	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012424	Profesor Ayudante Doctor	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 405 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00026056	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023535	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024080	Profesor Ayudante Doctor	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025753	Profesor Ayudante Doctor	Métodos de Investigación y Diagnóstico de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012816	Profesor Ayudante Doctor	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027265	Profesor Ayudante Doctor	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00025188	Profesor Ayudante Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028434	Profesor Ayudante Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011413	Profesor Ayudante Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00028377	Profesor Ayudante Doctor	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00025022	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica de la Lengua y de la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027754	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011697	Profesor Ayudante Doctor	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00026911	Profesor Ayudante Doctor	Educación Física y del Deporte	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00010238	Profesor Ayudante Doctor	Astronomía y Astrofísica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00015530	Profesor Ayudante Doctor	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021438	Profesor Ayudante Doctor	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00015980	Profesor Ayudante Doctor	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026924	Profesor Ayudante Doctor	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026089	Profesor Ayudante Doctor	Tecnolog. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00023759	Profesor Ayudante Doctor	Tecnolog. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00013329	Profesor Ayudante Doctor	Filología Italiana	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00012800	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 406 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00025304	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00027233	Profesor Ayudante Doctor	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012212	Profesor Ayudante Doctor	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00028753	Profesor Contratado Doctor	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00016939	Profesor Contratado Doctor	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00020206	Profesor Contratado Doctor	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Instituto Univ. de Invest. de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI)
00021314	Profesor Contratado Doctor	Edafología y Química Agrícola	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00021789	Profesor Contratado Doctor	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00022952	Profesor Contratado Doctor	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00022488	Profesor Contratado Doctor	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00029060	Profesor Contratado Doctor	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012528	Profesor Contratado Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00015342	Profesor Contratado Doctor	Hª Dcho. e Instituciones	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00011633	Profesor Contratado Doctor	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00022487	Profesor Contratado Doctor	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Instituto Univ. de Invest. de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI)
00017044	Profesor Contratado Doctor	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Instituto Univ. de Invest. Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)
00021787	Profesor Contratado Doctor	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Instituto Univ. de Invest. Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)
00020127	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00020648	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00017043	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Instituto Univ. de Invest. de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI)



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 407 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00017387	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Instituto Univ. de Invest. de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI)
00017042	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Instituto Univ. de Invest. de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI)
00023180	Profesor Contratado Doctor	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00017605	Profesor Contratado Doctor	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00020649	Profesor Contratado Doctor	Historia Contemporánea	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00021146	Profesor Contratado Doctor	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
00020840	Profesor Contratado Doctor	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022484	Profesor Contratado Doctor	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017038	Profesor Contratado Doctor	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Facultad de Ciencias
00027993	Profesor Contratado Doctor	Tecnolog. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Univ. Politécnica de Teruel
00010180	Profesor Contratado Doctor	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00023802	Profesor Contratado Doctor	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00015818	Profesor Contratado Doctor	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00022192	Profesor Contratado Doctor	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00015317	Profesor Contratado Doctor	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00025560	Profesor Contratado Doctor	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00025065	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Escuela Politécnica Superior
00020094	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00020096	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00017035	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00017604	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00021786	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 408 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



00017385	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Instituto Univ. de Invest. Mixto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH)
00012588	Profesor Contratado Doctor	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
00020126	Profesor Contratado Doctor	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 409 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el perfil de un puesto de profesorado.

A petición de los Departamentos afectados y oídas las personas interesadas, se acuerda modificar el perfil de los puestos que a continuación se indican, en los términos siguientes:

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
12338	180031	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	26051.- Teorías de la ocupación humana



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 410 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Por Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales se define una plaza con las siguientes características, correspondiente a la oferta de empleo público de 2023, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO DE TRABAJO, EN CASO DE TRANSFORMACIÓN DEL PUESTO	NIP, EN CASO DE TRANSFORMACIÓN DEL PUESTO
PPL	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	22277	510305

Se modifica la tipología de la plaza, que será de titular de universidad.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 411 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

Por Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la oferta de empleo público, parcial, para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

De entre las plazas ofertadas, había algunas definidas en cuanto a área de conocimiento, departamento y centro, relacionadas con un puesto determinado, pero pendientes de concreción en cuanto a la categoría. La plaza correspondiente al número de puesto 00011088, área de Anatomía y Embriología Humana, Departamento de Anatomía e Histología Humanas, en la Facultad de Medicina, será de profesor/a titular.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2024, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
TU	Química Orgánica	Química Orgánica	Escuela Politécnica Superior
PPL	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
PPL	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 412 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el calendario para la valoración de la actividad docente del profesorado por parte de los estudiantes en el curso 2024-2025.

Previa aprobación en la Comisión de Calidad de la Actividad Docente, se establece el siguiente calendario para el desarrollo de la evaluación telemática vía "Atenea" en el curso 2024-2025:

- 31 de octubre de 2024 al 15 de diciembre de 2024, en las asignaturas de primer semestre y anuales
- 19 de marzo de 2025 al 11 de mayo de 2025, en las asignaturas de segundo semestre y anuales.

En centros con situaciones académicas especiales, estos plazos podrán sufrir modificaciones, previa solicitud justificada del centro, con la autorización de los vicerrectores de Profesorado y de Política Académica.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 413 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la regulación académica del **programa conjunto en Física y Matemáticas**.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 414 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la regulación académica del **programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.**



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 415 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 416 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas propuesta en la memoria.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 417 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación de la modalidad de impartición propuesta en la memoria.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 418 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 419 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG) por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica (CTIG) por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero. Remitar el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 420 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la memoria de verificación del **Máster Universitario en Ordenación y Gestión del Territorio y del Medio Ambiente por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, la autorización de implantación.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 421 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 224 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las tasas y precios públicos de matrícula en el Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

El Acuerdo de 15 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que aprueba la creación del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza, conforme al artículo 25 de sus Estatutos incluye la preceptiva memoria y, dentro de esta, un proyecto provisional de reglamento (**BOUZ** 23 de mayo 2017).

El artículo 23 del Reglamento Provisional del Instituto Confucio de la Universidad de Zaragoza establece que el Consejo de Administración fijará las tasas de matrícula y lo elevará al Consejo de Gobierno de la Universidad para su aprobación definitiva.

Una vez acordado mantener las tarifas del curso pasado con la universidad socia, Nanjing Tech University, se acuerda aprobar los siguientes precios públicos:

CURSOS 3H / SEMANA: HSK 2-6 UNIZAR					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	294	294	17	5,4	316,4
Familia numerosa general (50%)		147	8,5	5,4	160,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		176,4	17	5,4	198,8

CURSOS 1,5H / SEMANA: HSK 1, HSK 3 (Adolescentes), YCT, BCT, HSKK (Conversación), REFUERZO FONÉTICA Y CARACTERES, CULTURA, HSK 2 UPNA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	147	147	17	5,4	169,4
Familia numerosa general (50%)		73,5	8,5	5,4	87,4
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		88,2	17	5,4	110,6

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 422 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



CURSOS 1H / SEMANA: PRIMARIA, ESCRITURA					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	84	84	17	5,4	106,4
Familia numerosa general (50%)		42	8,5	5,4	55,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4

CURSO FIN DE SEMANA 3H					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	320	320	17	5,4	342,4
Familia numerosa general (50%)		160	8,5	5,4	173,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4

CURSOS 2H / SEMANA: HSK 1-2 INTENSIVO HSK 3-4 UPNA, HUESCA VIERNES, HSK AVANZADO ONLINE					
	TASA ACADÉMICA	TASA DESCUENTO APLICADO	TASA ADMINISTRATIVA	SEGURO ESCOLAR	TOTAL
Tasa ordinaria	168	168	17	5,4	190,4
Familia numerosa general (50%)		84	8,5	5,4	97,9
Discapacidad/FNE/Terrorismo (100%)		0	0	5,4	5,4
UNIZAR / UPNA (40%)		100,8	17	5,4	123,2

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 423 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre reconocimiento de los «programas intensivos combinados ERASMUS+» [Blended Intensive Programmes] en las enseñanzas oficiales.

Entre las diversas acciones que contempla el Programa ERASMUS+ de la Comisión Europea, se encuentra el «proyecto de movilidad para estudiantes y personal de educación superior», en el que la Universidad de Zaragoza participa activamente. Este proyecto apoya la movilidad física y combinada del estudiantado de educación superior de cualquier campo de estudio y ciclo [grado, máster universitario y doctorado], así como los «programas intensivos combinados», que permiten que grupos de instituciones de educación superior elaboren conjuntamente programas de movilidad combinada y actividades para estudiantes y personal académico y administrativo.

Los «programas intensivos combinados», conocidos como BIP por sus siglas en inglés [Blended Intensive Programmes] son programas de corta duración que utilizan métodos innovadores de aprendizaje y enseñanza, incluido el uso de la colaboración en línea. Estos programas deben aportar un valor añadido respecto a los cursos o formaciones existentes que imparten las instituciones de educación superior participantes, permitiendo formatos de movilidad nuevos y más flexibles.

De acuerdo con lo dispuesto en el Programa ERASMUS+, los «programas intensivos combinados» deben tener una movilidad física, así como una parte de formación virtual obligatoria que facilite el intercambio educativo y el trabajo en equipo en línea y de manera colaborativa. Asimismo, estos programas deben conceder al estudiantado que supere la formación, un mínimo de 3 créditos ECTS.

Por su parte, el reglamento sobre reconocimiento de créditos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo de 14 de noviembre de 2023, de Consejo de Gobierno, establece en su artículo 6.6 que el reconocimiento de créditos por actividades realizadas en el marco de programas de movilidad internacional, se regirá por las instrucciones del respectivo programa.

Considerando lo expuesto anteriormente, así como la participación de la Universidad de Zaragoza en los «programas intensivos combinados», y previo informe favorable de los correspondientes agentes del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la siguiente regulación cuyo objeto es ordenar adecuadamente el proceso de reconocimiento académico de los citados programas.

Primero. El estudiantado de la Universidad de Zaragoza que participe en «programas intensivos combinados» [en adelante BIP] y supere la formación, tendrá derecho al reconocimiento académico que se indica a continuación:

- en estudios de Grado: reconocimiento de un máximo de 6 créditos ECTS
- en estudios Máster universitario: reconocimiento de un máximo de 3 créditos ECTS
- en estudios de Doctorado: reconocimiento en el documento de actividades del doctorado

Segundo. El reconocimiento por la participación en un BIP podrá ser aplicado a un solo plan de estudios.

Tercero. En los estudios de Grado y de Máster universitario, los créditos reconocidos computarán como créditos optativos del correspondiente plan de estudios y se incorporarán al expediente con la calificación de “Apto”.

Si el reconocimiento del BIP no fuera posible por haberse alcanzado el máximo de créditos ECTS a reconocer por BIP, el estudiantado tendrá derecho, en todo caso, a que su participación en el mismo quede reflejada en el Suplemento Europeo al Título.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 424 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Cuarto. Se habilita al Vicerrectorado con competencias en movilidad internacional para dictar las indicaciones de procedimiento que posibiliten hacer efectivo lo dispuesto en el presente acuerdo.

Quinto. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 425 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la renuncia de la Universidad de Zaragoza a la condición de patrona de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento

En Acuerdo de 26 de enero de 2012, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza autorizaba la participación de la Universidad como patrón en la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento (FZC). En el mismo se indicaba explícitamente que la incorporación de la Universidad de Zaragoza a dicha Fundación no debería implicar ningún compromiso de aportación económica.

En la última sesión extraordinaria de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento celebrada el 9 de abril de 2024, explicitaron su renuncia a la condición de patronos de la Fundación, el Ayuntamiento de Zaragoza, IberCaja, Clúster IDiA, Fundación Universidad de San Jorge, Siemens, Clúster Tecnara y el patrón individual D. Guillermo Pascual López. El día 30 de mayo de 2024 tramitaron su renuncia, a través de documento notarial, las patronas individuales D^a Carmen Berné Manero y D^a Alejandra Cortés Pascual.

La Universidad de Zaragoza se queda, de facto, como único patrón de la Fundación, lo que la hace inviable y queda bajo el amparo del Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Aragón. La renuncia a la condición de patronos de las grandes empresas e instituciones, supone una alteración completa de los fines fundacionales expresados en el artículo 6º de los Estatutos de la Fundación FZC para impulsar los objetivos estratégicos que el Ayuntamiento de Zaragoza se plantease en materia de Sociedad del Conocimiento, darles protagonismo y promocionar su avance en la ciudad de Zaragoza, fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el espacio urbano y desarrollar el proyecto de Milla Digital.

Además, escuchadas las valoraciones del Director del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza y del Gerente de la citada Fundación, se ha analizado su viabilidad económica y los escenarios probables que pudieran derivarse en costes para nuestra Institución. Por ello, se considera obligada la renuncia a la condición de patrona de la Fundación cuya composición es, de facto, de un solo patrón.

El artículo 74.e) de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón establece que una de las funciones del Consejo Social es la de aprobar la constitución, modificación y extinción de entidades jurídicas para la promoción y el desarrollo de los fines de la Universidad y aprobar la participación de la Universidad en otras entidades. Por ello, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar la renuncia a la condición de patrona de la Universidad de Zaragoza de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento, de acuerdo con los Estatutos de esta Universidad y con los de dicha Fundación.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social, para su aprobación de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 426 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

Por Acuerdos de 27 de junio de 2018 [BOUZ núm. 05-18, de 3 de julio], de 12 de julio de 2019 [BOUZ núm. 07-19, de 19 de julio], de 25 de junio de 2020 [BOUZ núm. 07-20, de 13 de julio], de 29 de junio de 2021 [BOUZ núm. 07-21, de 16 de julio] y de 29 de junio de 2022 [BOUZ núm. 08-22, de 14 de julio] del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los campus universitarios.

La necesidad de respuesta a las solicitudes de Claustro y Consejo de Gobierno en la atención de los colectivos más vulnerables para la asignación de estacionamiento regulado y la gestión de la ocupación.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno acuerda modificar el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los campus universitarios, en los términos que se recogen a continuación:

Preámbulo

Por Acuerdo de 4 de marzo de 2009 [BOUZ núm. 04-09, de 19 de marzo] del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

Por Acuerdos de 27 de junio de 2018 [BOUZ núm. 05-18, de 3 de julio], de 12 de julio de 2019 [BOUZ núm. 07-19, de 19 de julio], de 25 de junio, de 6 de julio de 2020 [BOUZ núm. 07-20, de 13 de julio], de 29 de junio de 2022 [BOUZ núm. 08-22] del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la modificación del Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los Campus Universitarios.

El presente Reglamento es el instrumento normativo que permitirá una adecuada gestión de los estacionamientos en todos los campus de nuestra Universidad. Establece para ello un procedimiento regulador del acceso, unas reglas de uso y un sistema garantizador de su cumplimiento, presididos todos ellos por unos criterios que han de guiar las actuaciones futuras en este ámbito.

Titulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto del Reglamento

El objeto de este Reglamento es la gestión del estacionamiento de los vehículos automóviles a motor de tres o más ruedas en los campus de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 2. Criterios de gestión

Los criterios por los que se regirá la gestión del estacionamiento son los siguientes:

- La progresiva peatonalización.
- La limitación del acceso de vehículos.
- La implantación de un régimen de autorización de acceso previa solicitud de los interesados.
- La graduación de las necesidades o prioridades de los usuarios.
- El establecimiento de un sistema de cupos por los sectores que integran la comunidad universitaria.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 427 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Artículo 3. Autorización de acceso

1. Para estacionar en alguno de los campus universitarios a que se refiere este Reglamento será preciso contar con la correspondiente autorización de acceso.

2. La autorización podrá serlo para todo el curso académico o para un día determinado o para tardes, fines de semana y periodos vacacionales. A petición de los miembros de la comunidad universitaria y con carácter ocasional, podrá concederse autorización de acceso a invitados o visitas previamente acordadas.

Título II

Acceso a los estacionamientos

Capítulo I

Solicitud de autorización para el curso académico

Artículo 4. Usuarios que pueden solicitar autorización de acceso

1. Podrán solicitar la autorización correspondiente para acceder a los estacionamientos de los campus universitarios los miembros del personal docente e investigador, los estudiantes, los miembros del personal de administración y servicios y de los institutos mixtos de la Universidad de Zaragoza.

2. Asimismo, podrán hacerlo los trabajadores de las empresas u organismos que tengan suscrito un contrato con la Universidad de Zaragoza para la prestación de servicios de forma continuada.

3. La solicitud de autorización de acceso podrá incluir un segundo conductor, con las siguientes condiciones:

- será el cónyuge o pareja de hecho del solicitante.
- deberá acreditar la convivencia con el solicitante.
- pertenece a los colectivos que pueden solicitar autorización de acceso.
- no dispondrá de ninguna solicitud de autorización de acceso a su nombre.

Artículo 5. Objeto de la solicitud de autorización

La solicitud irá referida a uno solo de los estacionamientos de los campus universitarios. Con carácter excepcional y siempre que las actividades universitarias del solicitante lo justifiquen, podrá instarse la autorización para acceder a más de uno de los estacionamientos.

2. La solicitud incluirá un único vehículo. No se admitirá más de una solicitud por vehículo.

3. La solicitud de autorización será por un curso académico e indicará el estacionamiento al que se desea acceder.

Artículo 6. Formalización de la solicitud

1. Anualmente, la Universidad de Zaragoza publicará en su tablón de anuncios la convocatoria y sus bases para adjudicar las correspondientes autorizaciones de acceso.

2. El solicitante será el conductor del vehículo y deberá figurar en el permiso de circulación o en la póliza de seguros del vehículo respecto del cual se pide la autorización de acceso.

3. La solicitud se formalizará cumplimentando el impreso o aplicación informática que oportunamente se indique.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 428 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



4. El solicitante indicará un correo electrónico que servirá como cauce de comunicación para toda notificación relacionada con el sistema de gestión de los estacionamientos.

5. El solicitante se compromete a abonar el importe correspondiente por el procedimiento que indique la Universidad de Zaragoza.

6. El solicitante responde de la veracidad de los datos facilitados. La falta de veracidad será causa de retirada de la autorización de acceso sin derecho a la devolución de las cantidades abonadas por tal concepto.

Capítulo II autorización de acceso para el curso académico

Artículo 7. Órgano competente

1. Dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del plazo de presentación de solicitudes, la persona responsable de la Unidad de Seguridad, aplicando los criterios establecidos en el presente reglamento, dictará resolución sobre las mismas.

2. Estas resoluciones podrán ser recurridas en alzada ante el Sr. Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura, quién ostenta la competencia para resolver tales recursos en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Sr. Rector en fecha 11 de mayo de 2022.

3. Las resoluciones de los recursos de alzada agotarán la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y no cabrá contra las mismas ningún otro recurso administrativo, en los términos previstos en el art. 122.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 8. Comunicación y efectos de la resolución

1. Cada solicitante recibirá en el correo electrónico indicado en su solicitud la comunicación para que revise en el listado de acreditados si le ha sido concedida o denegada la autorización de acceso.

2. La autorización faculta el acceso al estacionamiento correspondiente durante el curso para el que fue solicitada.

3. Los usuarios podrán solicitar de forma excepcional y debidamente justificada el cambio de matrícula del vehículo autorizado presentando los documentos contemplados en el artículo 6 para el nuevo vehículo.

Artículo 9. Cupos de acceso

1. Para cada sector de la comunidad universitaria se reserva un número de autorizaciones conforme a lo aprobado en el Consejo de Dirección de la UZ, a propuesta del Vicerrector con competencias en materia de aparcamientos en los campus universitarios.

2. El Rector de la Universidad de Zaragoza revisará anualmente el cupo correspondiente a cada sector.

Artículo 10. Criterios para autorizar el acceso

Los criterios para resolver las solicitudes de autorización de acceso a los estacionamientos son los siguientes:

- Actividad desarrollada en la Universidad de Zaragoza. Este criterio atenderá, en el sector del personal docente e investigador y en el del personal de administración y servicios, a la jornada o tiempo de dedicación conforme a la relación de puestos de trabajo y, en el sector de estudiantes, a los créditos en que se hallen matriculados. Asimismo, se tomará en consideración el número de horas semanales

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 429 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



del personal no universitario que desarrolla su actividad en la Universidad. Conforme a este criterio se primará la mayor dedicación.

- b) Campus de destino. Este criterio discriminará entre los distintos campus atendiendo a aquel en que el solicitante desarrolla su actividad.
- c) Distancia de su residencia habitual al estacionamiento solicitado. Este criterio tomará como referencia la dirección de residencia del solicitante primando la lejanía de ésta respecto del campus en que desarrolla su actividad.
- d) Cargas familiares. Este criterio primará a los empleados públicos que, acogidos al Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza, tengan a su cargo hijos menores de doce años, hijos con discapacidad o personas mayores con discapacidad.

Artículo 11. Baremo

1. En virtud de los criterios establecidos en el artículo anterior se asignará a cada solicitante una puntuación conforme al baremo que se recoge en el Anexo I.
2. En caso de empate, se atenderá en primer lugar a la puntuación obtenida en el apartado "Actividad desarrollada en la Universidad de Zaragoza" y, de persistir, a la que arrojen lo sucesivos apartados en el orden en que figuran en el artículo anterior.
3. En el caso de usuarios que sean titulares de la tarjeta de estacionamiento reservado para discapacitados, no corresponderá la aplicación del baremo. Estos usuarios estarán obligados a hacer uso de las plazas señalizadas a tal efecto.

Artículo 12. Precios

1. Cada usuario habrá de abonar con carácter personal una cantidad fijada anualmente por el Rector en el plazo de diez días hábiles desde que le sea notificada la autorización de acceso. De no hacerlo, la autorización se entenderá revocada.
2. No se aplicarán reducciones de las tasas por comienzo de la autorización de acceso una vez terminado el periodo ordinario de preinscripciones.

Artículo 13. Extinción de la autorización de acceso

1. La autorización de acceso se extinguirá cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Solicitud de baja por el usuario.
 - b) Pérdida de la condición de miembro de la comunidad universitaria o de aquélla que le permitió obtener la autorización.
 - c) Expiración del plazo por el que fue concedida la autorización.
 - d) Adopción de una medida que comporte la retirada de la autorización.
2. Salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada, dicha finalización no otorgará derecho alguno a la devolución de cantidades abonadas por tal concepto.
3. En ningún caso procederá la renovación automática de la autorización de acceso.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 430 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 233 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Capítulo III Autorizaciones para un día

Artículo 14. Ámbito, finalidad y cupo de las autorizaciones para un día

1. Podrán concederse autorizaciones para un día exclusivamente para las zonas de aparcamiento que se establezcan a tal efecto y con el fin de acceder a los servicios centrales de la Universidad de Zaragoza. Estas autorizaciones tendrán carácter gratuito.
2. El Consejo de Dirección de la UZ, a propuesta del Vicerrector con competencias en materia de aparcamientos en los campus universitarios, fijará los cupos por sectores de las autorizaciones para un día.

Artículo 15. Formalización de la solicitud

1. Las solicitudes se dirigirán a la Unidad de Seguridad de la Universidad de Zaragoza en un plazo no superior a siete días naturales respecto de aquel en que se pretenda acceder al estacionamiento.
2. El usuario podrá solicitar a su nombre un máximo de quince autorizaciones gratuitas por año, sin sobrepasar las cinco mensuales.
3. Cada vehículo no podrá ser objeto de más de quince autorizaciones gratuitas por año, sin sobrepasar las cinco mensuales.

Capítulo IV Autorizaciones para visitas e invitados

Artículo 16. Solicitudes y condiciones de acceso

1. Podrán concederse autorizaciones de acceso a visitas e invitados no pertenecientes a la comunidad universitaria de la UZ previa solicitud motivada de un miembro de ésta.
2. Estos permisos podrán concederse a profesores de otras Universidades que accedan con motivo de impartir clases o cursos, a miembros de tribunales que realicen su actividad en el campus y en aquellos casos debidamente justificados de gravedad o urgencia.
3. El tiempo por el que se concederá la autorización será el necesario para el desarrollo de la actividad que justifica la visita o invitación. En ningún caso será superior a quince días.
4. Quienes accedan conforme a lo preceptuado en este artículo quedan sujetos a las reglas de uso de los estacionamientos establecidas en el presente Reglamento.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 431 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Título III Reglas de uso de los estacionamientos

Capítulo I Condiciones de utilización

Artículo 17. Disponibilidad de plazas

La autorización de acceso no comporta la reserva de plaza alguna de estacionamiento. Éste queda supeditado a la disponibilidad de plazas libres en el estacionamiento del campus correspondiente.

Artículo 18. Horario

1. El horario de utilización de los estacionamientos será de lunes a domingo de 7:00h a 2:00 horas del día siguiente.
2. Fuera de dicho horario, los vehículos autorizados no podrán acceder ni permanecer estacionados.

Artículo 19. Zonas de estacionamiento

1. Las zonas de estacionamiento general son las señalizadas a tal efecto.
2. Existen zonas reservadas para discapacitados que habrán de acreditar su condición mediante la correspondiente tarjeta.
3. Existen zonas reservadas para carga y descarga para vehículos de los servicios de la Universidad de Zaragoza y proveedores, que habrán de acreditar su condición convenientemente.
4. Las zonas reservadas para carga y descarga están destinadas únicamente para proveedores y servicios de mantenimiento de la Universidad de Zaragoza, que podrán acceder para realizar su trabajo y por el tiempo estrictamente necesario para ello. No está autorizado su uso por parte de vehículos particulares.
5. El acceso a las zonas reservadas para carga y descarga se realizará por los medios que se provean, siendo los preferentes la apertura mediante tarjeta de acceso, intercomunicador o identificación automática de matrícula.
6. Por circunstancias excepcionales, la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de destinar de forma temporal y mientras fuera necesario las zonas reservadas para carga y descarga a otros usos.

Capítulo II Incumplimiento de las condiciones de uso

Artículo 20. Incumplimientos

Constituyen incumplimientos de las condiciones de uso las siguientes:

- a) La inobservancia del horario.
- b) El estacionamiento en lugares no habilitados para ello o de forma que suponga un menoscabo en la seguridad del vial, del resto de conductores o de los peatones.
- c) La cesión gratuita u onerosa de la autorización obtenida.
- d) La utilización de los estacionamientos con fines distintos al desarrollo de actividades universitarias.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 432 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- e) La no observancia de las normas de circulación recogidas en el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
- f) La falsedad en la documentación presentada con objeto de solicitar la autorización de acceso.

Artículo 21. Medidas por incumplimiento de las condiciones de uso

1. Los incumplimientos a los que hace referencia el artículo 20 en sus apartados c), d) y f) comportarán la retirada de la autorización sin derecho a la devolución de la cantidad abonada.
2. Los incumplimientos a los que hace referencia el artículo 20 en su apartado a), b) y e) comportarán la prohibición de acceso durante siete días hábiles. Ésta será de catorce días hábiles si el usuario reitera su conducta una segunda vez en el mismo trimestre y de extinción de la autorización durante todo el curso si lo hace por tercera vez en el mismo trimestre.

Artículo 22. Órganos competentes

1. El servicio de vigilancia de la Universidad velará por el cumplimiento de las condiciones de uso de los estacionamientos y pondrá en conocimiento de la Unidad de Seguridad los incumplimientos que detecte.
2. Corresponde a la Unidad de Seguridad la adopción de las medidas a que se refiere el artículo anterior.
3. El usuario podrá recurrir en un plazo de cinco días hábiles ante el Vicerrector que asuma las competencias en materia de gestión de los aparcamientos las medidas adoptadas, debiendo ser resuelta en un plazo de diez días hábiles. Hasta que se resuelva la impugnación, las medidas quedarán en suspenso.

Artículo 23. Cumplimiento de las medidas

El usuario podrá elegir, dentro de los 30 días naturales siguientes al aviso de la medida, el período en que se cumplirá, salvo que ésta suponga la extinción de la autorización.

Título IV Restricciones de acceso y régimen de responsabilidad

Capítulo I Restricciones de acceso

Artículo 24. Causas de restricción

Por motivos de saturación de los estacionamientos y para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades docentes, investigadoras y de gestión, la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a restringir el acceso a los estacionamientos.

Artículo 25. Ámbito de la restricción

La restricción podrá abarcar todas las plazas o una parte de ellas, ir referida a una determinada franja de horario o a un período temporal concreto o hacerse de forma extensiva o selectiva.

Artículo 26. Órgano competente

Corresponde al Rector de la Universidad de Zaragoza el ejercicio de esta facultad de restricción. De ello dará cuenta al Consejo de Gobierno en la sesión más próxima que éste celebre.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 433 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Capítulo II Régimen de responsabilidad

Artículo 27. Responsabilidad

La Universidad de Zaragoza se exonera totalmente de cualquier responsabilidad derivada de los daños o sustracciones que puedan sufrir los vehículos y los objetos depositados en su interior durante el tiempo en que permanezcan en los estacionamientos de los campus universitarios.

Disposición Adicional. Única. Actualización de cupos y precios

Se habilita al Rector de la Universidad de Zaragoza para revisar los cupos y los precios a que se refieren los artículos 9 y 12 de este Reglamento, previo informe de la Unidad de Seguridad.

Disposición Derogatoria. Única.

Quedan derogados el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2004 y posteriores, que regulaban el sistema de aparcamiento en el campus San Francisco y las normas que lo desarrollaron.

Disposiciones Finales.

Primera. Régimen para ciclomotores y motocicletas

1. Los ciclomotores y motocicletas sin sidecar tendrán libre acceso a los estacionamientos de los campus universitarios.
2. Estos vehículos habrán de ser estacionados en las zonas destinadas a tal efecto. No podrán acceder ni permanecer estacionados fuera del horario establecido en el artículo 18 de este Reglamento.
3. La inobservancia de las reglas anteriores será considerada incumplimiento de las condiciones de uso de los estacionamientos y comportará la prohibición de acceso durante siete días hábiles. Ésta será de catorce días hábiles si el usuario reitera su conducta una segunda vez en el mismo trimestre y de extinción de la autorización durante todo el curso si lo hace por tercera vez en el mismo trimestre.
4. En los supuestos de incumplimiento de las condiciones de uso por los conductores de estos vehículos, les serán de aplicación las reglas recogidas en los artículos 20, 21, 22 y 23 de este Reglamento.

Segunda. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día 1 de agosto de 2024 para todos los estacionamientos regulados de la Universidad de Zaragoza.

Cuarta. Colectivos con acceso limitado o sin acceso

1. Los colaboradores extraordinarios únicamente podrán solicitar modalidades de aparcamiento que no estén sujetas a cupos de acceso.
2. El PDI y PTGAS de centros adscritos únicamente podrán solicitar modalidades de aparcamiento que no estén sujetas a cupos de acceso.
3. Debido a la necesidad de priorizar el acceso a trabajadores y estudiantes en activo, el personal jubilado no podrá beneficiarse del uso de los aparcamientos regulados de la Universidad de Zaragoza.
- 4- Los colectivos cuya relación laboral o académica con la Universidad de Zaragoza haya cesado, no podrán beneficiarse del uso de los aparcamientos regulados de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 434 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	





Anexo I
Baremo por actividad, campus, residencia y cargas familiares

1. Actividad desarrollada en la Universidad de Zaragoza:

PDI	
Jornada	PUNTOS
Tiempo completo	10
Profesores eméritos	7
Colaboradores extraordinarios	7
Tiempo parcial 6h	6
Tiempo parcial 5h	5
Tiempo parcial 4h	4
Tiempo parcial 3h	3
Profesor sustituto	Sobre un máximo de 10 puntos correspondientes a 35 horas semanales, la puntuación será proporcional a la duración de la jornada semanal.

PTGAS UZ Y PERSONAL DEL ARTÍCULO 4.2		
Colectivo	TIPO DE JORNADA	PUNTOS
PTGAS UZ Y PERSONAL DEL ARTÍCULO 4.2	>=35 horas semanales	10
	>=30 y <35	9
	>=25 y <30	8
	>=20 y <25	7
	<20	6

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 435 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Estudiantes	
Créditos matriculados	PUNTOS
Nº créditos	Nº créditos / 10

Puntuación máxima de 10 puntos en este apartado.

2. Campus de destino.

Estacionamiento solicitado: San Francisco o Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	
Todos los colectivos	
CAMPUS	PUNTOS
San Francisco y Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	15
Destino en dos o más campus, entre ellos campus San Francisco (sólo aplicable a los colectivos PTGAS y PDI)	15
Paraíso	5
Veterinaria, Río Ebro, Huesca, Teruel y Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia.	5

3. Distancia de su residencia habitual al estacionamiento solicitado. La puntuación se asignará de forma proporcional al tiempo mínimo de desplazamiento en transporte público, desde el domicilio del solicitante hasta el aparcamiento solicitado, correspondiendo la máxima puntuación a un tiempo de desplazamiento de una hora. Ese cálculo se realizará automáticamente, debiendo el solicitante consignar únicamente su domicilio durante el curso.

Como excepción a lo anterior, se establece que para distancias euclidianas desde el domicilio del solicitante hasta el aparcamiento solicitado superiores a 150 Km la puntuación en este apartado será de 0 puntos.

Documentación a presentar:

- a) Declaración responsable, según modelo disponible en la aplicación de gestión de los aparcamientos y firmada por el solicitante, indicando que el domicilio consignado a efectos de la puntuación es su domicilio habitual durante el curso.
- b) Documento Nacional de Identidad.
- c) Eventualmente podrá solicitarse documentación adicional.

4. Empleados públicos acogidos al Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza. Aquellos trabajadores de la Universidad de Zaragoza que cumplan estos requisitos, en sus apartados indicados en la tabla adjunta:

Documentación justificativa: Caso de hijos no declarados en People: Certificado de nacimiento del menor (debe figurar el nombre del padre solicitante) y certificado de empadronamiento colectivo en vigor. Caso de personas mayores o personas con discapacidad: Certificado de grado de dependencia y certificado de empadronamiento colectivo en vigor.



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 436 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



5. Grado de discapacidad reconocido.

Todos los usuarios con derecho a solicitar aparcamiento	
Requisito	PUNTOS
Grado de discapacidad igual o superior al 33%	6

Documentación justificativa: Certificado del grado de discapacidad del solicitante.

6. Edad del solicitante.

Todos los usuarios con derecho a solicitar aparcamiento	
Requisito	PUNTOS
Edad igual o superior a 60	0,5 puntos por año a partir de 60 años de edad del solicitante, hasta un máximo de 2,5 puntos.

Documentación justificativa: Documento Nacional de Identidad.

Nota: esta medida se revisará anualmente, con objeto de ajustarla a los rangos de edad predominantes en los distintos colectivos.

Empleados públicos de la Universidad de la Zaragoza	
Requisito	PUNTOS
Punto 2.2.a) del Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza: Empleados públicos que tengan a su cargo hijos menores de 12 años, personas mayores o personas con discapacidad.	4
Punto 2.2.b) del Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza: Empleados públicos que tengan hijos con discapacidad psíquica, física o sensorial.	4

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 437 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

Por acuerdo de 4 de marzo de 2009 [BOUZ núm. 04-09, de 19 de marzo] del Consejo de Gobierno, se aprueba el Reglamento de la Gestión del Estacionamiento en los campus universitarios.

Por acuerdos de 27 de junio de 2018 [BOUZ núm. 05-18, de 3 de julio], de 12 de julio de 2019 [BOUZ núm. 07-19, de 19 de julio], de 25 de junio de 2020 [BOUZ núm. 07-20, de 13 de julio], de 29 de junio de 2021 [BOUZ núm. 07-21, de 16 de julio], de 29 de junio de 2022 [BOUZ núm. 08-22, de 14 de julio], de 29 de junio de 2022 [BOUZ núm. 08-22, de 14 de julio] y de 28 de junio de 2023 [BOUZ núm. 06-23, de 14 de julio] del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la propuesta de precios para los aparcamientos regulados en los campus de la Universidad de Zaragoza.

La necesidad de poner al día el coste para el curso 2024/2025 obliga a realizar una nueva propuesta de precios para el próximo curso.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la propuesta de precios para los aparcamientos regulados en los campus universitarios para el curso 2024/2025, en los términos que se recogen a continuación (precios IVA incluido):

Precios para el curso 2024-2025

Aparcamiento	Jornada completa (3)	Jornada reducida (3)
Campus de San Francisco	125 €	70 €
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	125 €	70 €
Intercentros TE	110 €	(1)
CMU Pedro Cerbuna (Z)	125 €	(1)
CMU Pablo Serrano (TE)	110 €	(1)
CMU Santa Isabel (Z)	(2)	(2)
Plaza de la Constitución (HU)	133, 10 € (3)	(1)

- (1) No existe la modalidad
- (2) No se oferta por cierre del edificio
- (3) Precio fruto del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para el uso de ese aparcamiento público.



154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 438 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 241 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Calendario previsto

Inicio del plazo para las preinscripciones	14/10/24 lunes, a las 9:00
Fin del plazo para las preinscripciones	23/10/24 miércoles, a las 23:59
Publicación lista provisional de admitidos. Inicio del plazo de reclamaciones.	25/10/24 viernes, a las 14:00
Fin del plazo de reclamaciones.	6/11/24 miércoles, a las 10:00
Publicación lista definitiva de admitidos	8/11/24 viernes, a las 10:00
Activación de permisos (curso 2024/2025)	11/11/24 lunes, a las 7:00
Cancelación permisos antiguos (curso 2023/2024)	11/11/24 lunes, a las 2:00



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 439 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA ECONÓMICA 2023

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 440 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 441 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ÍNDICE...

PRESENTACIÓN 5

RESUMEN 7

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 9

 I.1. Créditos iniciales, modificaciones presupuestarias y créditos finales 11

 I.2. Ejecución del presupuesto 14

 I.2.1 Derechos y obligaciones reconocidos. Resultado presupuestario del ejercicio. 14

 I.2.2. Grado de ejecución del presupuesto 16

 I.2.3. Comparación de los ejercicios 2021 y 2022 17

 I.3. Operaciones de ejercicios cerrados 19

 I.4. Remanente de tesorería acumulado a 31/12/2022 20

II. OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS 23

 II.1. Deudores extra-presupuestarios 25

 II.2. Acreedores extra-presupuestarios 26

III. SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL 29

 III.1. Resultado económico patrimonial y resultado presupuestario del ejercicio 31

 III.2. Balance de situación a 31/12/2022 33

IV. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA 35

 IV.1. Flujo de tesorería 37

 IV.2. Disposición del préstamo de tesorería 38

 IV. 3. Endeudamiento a largo plazo 40

V. INDICADORES 41

 V.1. Indicadores presupuestarios y financieros 43

 V.1.1. Indicador de resultados 43

 V.1.2. Indicadores de cumplimiento 43

 V.1.3. Indicadores financieros 44

 V.2. Indicadores patrimoniales 45

 V.2.1. Ratios de liquidez 45

 V.2.2. Ratio de solvencia 45

 V.2.3. Ratios de cobertura 46

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 51

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO 95

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES 121

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. 163

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO “CAMPUS ÍBERUS” 183

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA “ANTONIO GARGALLO” 289

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 442 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 245 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 443 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 246 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

PRESENTACIÓN

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), en su preámbulo, indica que “para asegurar una Universidad autónoma, democrática y participativa, en la que, simultáneamente, la toma de decisiones y su gestión pueda realizarse de forma eficaz y eficiente, la Ley consagra la transparencia y la rendición de cuentas de las universidades públicas, en correlación con el desarrollo y protección de su autonomía”.

Asimismo, en su art. 3.5, establece la LOSU que “en el ejercicio de su autonomía, las universidades deberán rendir cuentas a la sociedad del uso de sus medios y recursos humanos, materiales y económicos, desarrollar sus actividades mediante una gestión transparente y ofrecer un servicio público de calidad”.

Tras señalar que es competencia del Consejo de Gobierno de las Universidades la propuesta al Consejo Social, para su aprobación, de las cuentas anuales de la universidad, en su 59.2 indica que las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de control externo de la respectiva Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas.

De acuerdo con lo anterior, el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (UZ) dispone lo siguiente:

“1. Al término de cada ejercicio económico, la Gerencia propondrá al Consejo de Gobierno la cuenta general de ejecución de los presupuestos, que será elevada al Consejo Social para su aprobación.

2. La cuenta general comprenderá el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria”.

Por otra parte, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 5/2012, de 7 de junio, de estabilidad presupuestaria de Aragón, la Universidad de Zaragoza, como entidad incluida en el art. 2 de la misma, ha remitido información periódica a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el seguimiento efectivo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a lo largo del ejercicio 2023.

En la presente memoria, en virtud del **principio de transparencia**, se refleja toda la información de las operaciones de la institución, de forma completa y detallada.

En cuanto al cumplimiento de la **eficiencia en la asignación y utilización de recursos públicos**, se han aplicado políticas de austeridad y racionalización del gasto, que han conducido a un importante ahorro en gasto corriente, a pesar de los incrementos de costes de algunos materiales y servicios que se han venido sucediendo en los últimos años.

Con su **Presupuesto**, la Universidad de Zaragoza formula el conjunto de decisiones financieras que pretende desarrollar durante el ejercicio. Con la **Memoria Económica**, la Universidad rinde cuentas de su actuación, informando a la comunidad universitaria y al conjunto de la sociedad del grado de cumplimiento de su presupuesto, de los resultados económicos obtenidos durante el ejercicio y de su situación patrimonial.

Este documento se estructura de la siguiente manera: En la primera sección se presenta la liquidación del presupuesto de la Universidad de Zaragoza y el resultado presupuestario del ejercicio. En la segunda sección se describen las operaciones extra-presupuestarias realizadas. En la sección tercera se cuantifica el resultado económico-patrimonial, que se pone en relación con el resultado presupuestario. La sección cuarta ofrece información sobre la situación de la tesorería. Finalmente, la sección quinta de la Memoria recoge algunos indicadores que permiten evaluar la situación financiera y patrimonial de la Universidad.

El documento se completa con seis anexos. En el primero se recoge, de manera detallada, la información utilizada de forma resumida en el cuerpo central del documento. El segundo anexo se destina a presentar un análisis de las fuentes de financiación y del gasto del ejercicio 2023. El tercer anexo incluye los cuadros de gastos globales de la Universidad de Zaragoza y el cuarto, quinto y sexto anexos presentan las cuentas anuales de la Sociedad Unizar Emprende, S.L.U., del Consorcio “Campus Íberus” y de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo.

Con carácter previo al desarrollo de las diversas secciones de la Memoria, se recoge un resumen de los aspectos más destacados de la actividad presupuestaria y financiera de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2023.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 444 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 247 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 445 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 248 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

RESUMEN

El presupuesto inicial de la Universidad ascendió a 361.414.721 euros. Estos créditos experimentaron unas modificaciones por importe de 89.902.239 euros, que elevaron el presupuesto definitivo hasta 451.316.960 euros.

Los derechos reconocidos netos han sido de 348.155.593 euros, un 2,3% más que en el ejercicio anterior.

Poniendo en relación los derechos reconocidos con el presupuesto definitivo se obtiene un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 77,1%, frente al 85,7% de 2022. El grado de ejecución de los ingresos no financieros es del 94,5%.

Las obligaciones reconocidas netas han ascendido a 338.131.354 euros, lo que representa un incremento del 8,6% con respecto al ejercicio de 2022.

El grado de ejecución de los gastos ha sido del 74,9%, frente al 78,4% de 2022.

Por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, excluidas las variaciones de pasivos financieros, se obtiene un resultado presupuestario positivo del ejercicio de 17.166.758 euros y considerando la totalidad de los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, se obtiene un saldo presupuestario positivo del ejercicio de 10.024.239 euros.

El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2023 se eleva a 91.593.653 euros.

El resultado económico-patrimonial de 2023 ha sido positivo, por importe de 28.240.370 euros.

El patrimonio neto de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2023, calculado como la diferencia entre el activo real y el pasivo exigible, asciende a 443.424.774 euros.

A 31 de diciembre de 2023, el saldo de tesorería es de 58.967.046 euros, frente a los 37.471.543 euros de saldo a 31 de diciembre de 2022.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 446 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 249 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 447 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 250 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 448 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 251 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 449 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 252 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

I.1. CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y CRÉDITOS FINALES

El presupuesto de la UZ es la expresión de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la Universidad, y los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio. Es decir, en el presupuesto se autoriza un montante máximo de los gastos a realizar durante el ejercicio y se prevén los ingresos necesarios para cubrirlos. En la primera columna de los cuadros 1 y 2 se reflejan, por capítulos presupuestarios, los ingresos y gastos contenidos en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza del año 2023, bajo la denominación de previsiones y créditos iniciales. Su total asciende a 361.414.721 euros¹.

Este presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, a consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias, por importe total de 89.902.239 euros, que se detallan en la segunda columna de los cuadros 1 y 2. Si añadimos al presupuesto inicial las modificaciones de crédito, obtenemos un presupuesto definitivo de 451.316.960 euros, recogidos en la columna tercera de los mismos cuadros.

Cuadro 1. Liquidación del presupuesto de ingresos de la UZ por capítulos presupuestarios. Año 2023(euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Previsiones Definitivas (3)	Derechos Reconocidos Netos (4)	Grado de Ejecución % (5)
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	50.775.175	2.855.854	53.631.029	55.140.895	102,8
IV. Transferencias corrientes	229.812.634	9.912.923	239.725.557	237.106.911	98,9
V. Ingresos patrimoniales	538.957	12.423	551.380	856.624	155,4
O. CORRIENTES	281.126.766	12.781.200	293.907.966	293.104.430	99,7
VII. Transferencias de capital	74.048.750	444.074	74.492.824	54.909.233	73,7
O. DE CAPITAL	74.048.750	444.074	74.492.824	54.909.233	73,7
O. NO FINANCIERAS	355.175.516	13.225.274	368.400.790	348.013.663	94,5
VIII. Activos financieros		76.636.035	76.636.035		
IX. Pasivos financieros	6.239.205	40.930	6.280.135	141.930	2,3
O. FINANCIERAS	6.239.205	76.676.965	82.916.170	141.930	0,2
Total	361.414.721	89.902.239	451.316.960	348.155.593	77,1

1 En los cuadros A1 y A2 del anexo I se detalla esta información por artículos de los estados de ingresos y gastos.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 450 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 253 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

Cuadro 2. Liquidación del presupuesto de gastos de la UZ por capítulos presupuestarios. Año 2023 (euros)

Capítulos	Créditos Iniciales (1)	Modificaciones (2)	Créditos Definitivos (3)	Obligaciones Reconocidas Netas (4)	Grado de Ejecución % (5)
I. Gastos de personal	227.953.724	14.353.720	242.307.444	236.345.550	97,5
II. Compras de bienes y servicios	49.247.183	11.704.539	60.951.722	38.221.486	62,7
III. Gastos financieros	156.868	-26.063	130.805	73.379	56,1
IV. Transferencias corrientes	3.623.926	119.111	3.743.037	3.087.892	82,5
O. CORRIENTES	280.981.701	26.151.307	307.133.008	277.728.307	90,4
VI. Inversiones reales	80.143.336	56.725.835	136.869.171	53.118.597	38,8
O. DE CAPITAL	80.143.336	56.725.835	136.869.171	53.118.597	38,8
O. NO FINANCIERAS	361.125.037	82.877.142	444.002.179	330.846.904	74,5
IX. Pasivos financieros	289.684	7.025.097	7.314.781	7.284.450	99,6
O. FINANCIERAS	289.684	7.025.097	7.314.781	7.284.450	99,6
Total	361.414.721	89.902.239	451.316.960	338.131.354	74,9

Durante el ejercicio 2023 se han aprobado expedientes de modificación presupuestaria, que pueden desglosarse de la siguiente manera:

* Incorporaciones de crédito	76.636.035,08 euros
* Ampliaciones de crédito	13.266.204,10 euros
* Transferencias de crédito positivas	17.336.853,20 euros
* Transferencias de crédito negativas	-17.336.853,20 euros
Total	89.902.239,18 euros

En el Presupuesto de 2023 (base 22) se definen las reasignaciones de crédito como las prestaciones de servicio entre las diferentes unidades de planificación. Durante el año 2023 se han producido reasignaciones por importe de 2.108.236 euros, si bien no se consideran como modificaciones de crédito.

A continuación se va a proceder a explicar brevemente cada modificación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

12 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 451 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 254 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Incorporaciones de crédito

Las incorporaciones de crédito corresponden a todos los créditos especiales y específicos que, siendo necesarios para el normal funcionamiento de las Unidades de Planificación, no han podido realizarse durante el ejercicio de 2022, comprendiendo gran parte del remanente específico a 31 de diciembre de 2022.

Las incorporaciones de crédito se incluyen en el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2023, aprobado por el Consejo de Gobierno, en cumplimiento de la base de ejecución núm. 19 del Presupuesto.

Ampliaciones de crédito

Las ampliaciones de crédito se refieren a la obtención de mayores derechos reconocidos netos finalistas por las Unidades de Planificación, respecto a los previstos inicialmente, en concepto de prestaciones de servicios, transferencias corrientes y de capital, etc., que sirven para financiar mayores necesidades de gasto.

El contenido de las ampliaciones de crédito se incluye en 6 expedientes de modificación presupuestaria aprobados por el Rector, en virtud de la base de ejecución núm. 17 del presupuesto y su importe asciende a 13.266.204€.

Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito corresponden a peticiones por parte de las Unidades de Planificación de transferir crédito de un capítulo a otro, entre distintos artículos de un mismo capítulo o entre diferentes unidades.

Se han tramitado 428 expedientes de modificación presupuestaria, aprobados por el Rector, en cumplimiento de la base de ejecución núm. 18 del presupuesto.

Los cuadros 3, 4 y 5 recogen diversos indicadores de la evolución de las modificaciones presupuestarias entre 2019 y 2023.

Cuadro 3. Evolución de las modificaciones presupuestarias, 2019-2023 (millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Total de modificaciones presupuestarias	42,5	43,9	42,5	67,8	89,9
Presupuesto inicial de gastos	284,2	297,7	303,2	329,4	361,4
Indicador	15%	14,7%	14%	20,6%	24,9%

Cuadro 4. Evolución de las modificaciones presupuestarias, sin remanentes 2019-2023 (Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Modificaciones presupuestarias excluidas las incorporaciones de remanentes	9,3	5,3	6,1	13,1	13,3
Presupuesto inicial de gastos	284,2	297,7	303,2	329,4	361,4
Indicador	3,3%	1,8%	2,0%	4,0%	3,7%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 452 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 255 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

Cuadro 5. Evolución de la incorporación de remanentes de créditos, 2019-2023 (Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Modificaciones presupuestarias de incorporación de remanentes	33,3	38,6	36,4	54,6	76,6
Presupuesto inicial de gastos	284,2	297,7	303,2	329,4	361,4
Indicador	11,7%	13,0%	12,0%	16,6%	21,2%

I.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

I.2.1. Derechos y obligaciones reconocidos. Resultado presupuestario del ejercicio

Una vez conocido el presupuesto definitivo de la Universidad de Zaragoza, el siguiente paso consiste en determinar el grado de cumplimiento del mismo. Para ello se precisa cuantificar los derechos y las obligaciones reconocidas.

Derechos reconocidos netos son los derechos existentes a favor de la Universidad de Zaragoza, bien recaudados directamente, bien reconocidos y pendientes de cobro, según el principio de devengo utilizado en la contabilidad del presupuesto de ingresos. Como se observa en la columna 4 del cuadro 1, los derechos reconocidos netos han ascendido en 2023 a 348.155.593 euros, de los cuales se han recaudado durante el año 306.570.724 euros, quedando pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023 la cantidad de 41.584.869 euros.

Obligaciones reconocidas netas son las contraídas por la Universidad de Zaragoza como consecuencia de la realización de gastos corrientes o de capital y, como puede comprobarse en la columna 4 del cuadro 2, ascendieron en 2023 a 338.131.354 euros, de los cuales se pagaron a 31 de diciembre 328.274.653 euros, quedando pendientes de pago 9.856.701 euros².

El **resultado presupuestario** es la diferencia entre la totalidad de derechos reconocidos netos durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de obligaciones reconocidas netas del mismo ejercicio, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros, originando un superávit presupuestario de 17.166.758 euros. Para obtener el saldo presupuestario, se incluye la variación neta de pasivos financieros, por lo que resulta un saldo positivo que asciende a 10.024.239 euros.

En el esquema 1 se detalla el procedimiento seguido para la obtención del **saldo y resultado** presupuestarios.

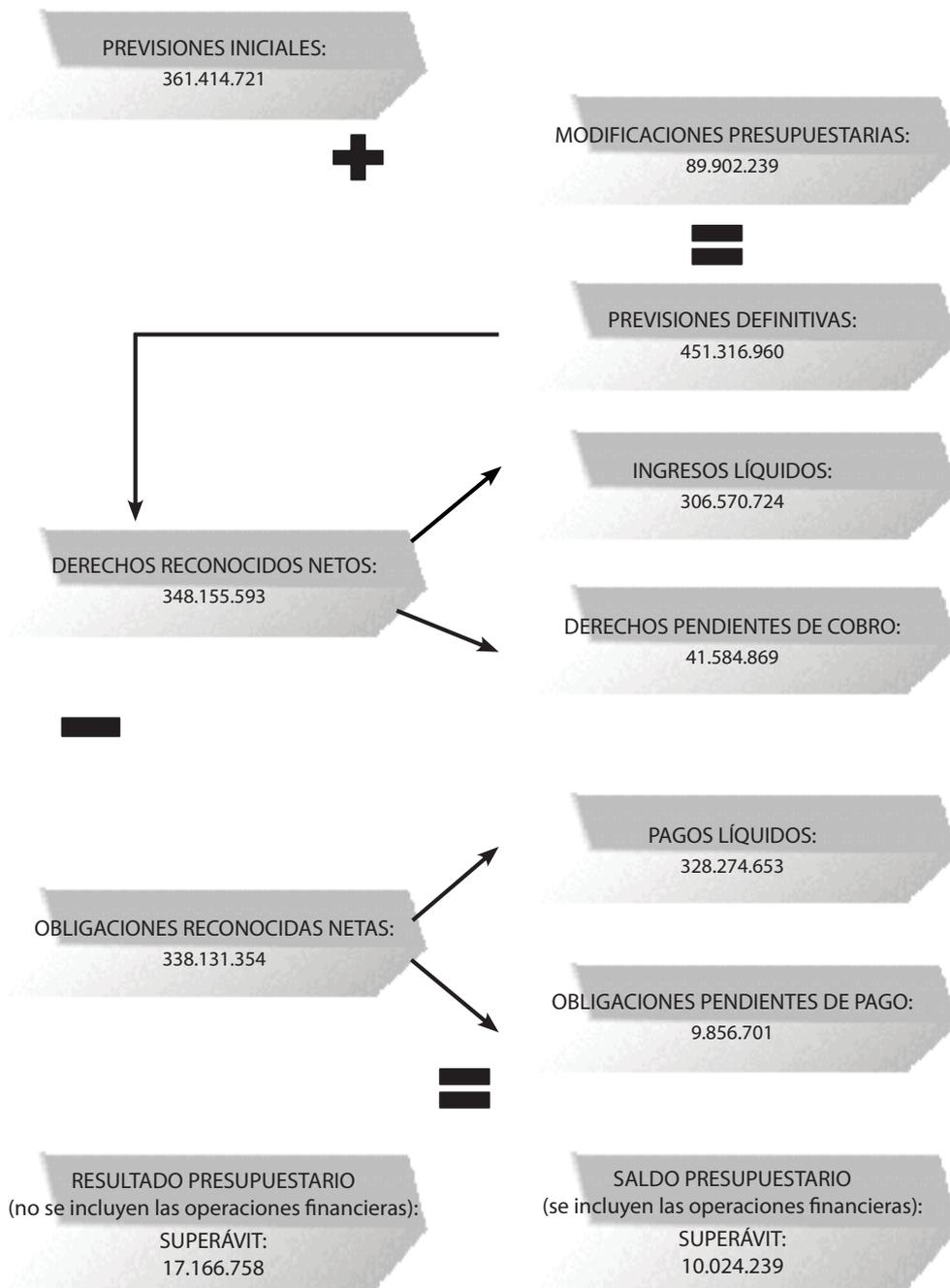
² En los cuadros A4 y A5 del anexo I se detallan los derechos y obligaciones reconocidos por artículos, conceptos y subconceptos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 453 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 256 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ESQUEMA 1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 454 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 257 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

I.2.2. Grado de ejecución del presupuesto

Si comparamos los derechos y las obligaciones reconocidos con los respectivos previsiones y créditos definitivos consignados en los presupuestos, obtendremos el **grado de ejecución de los ingresos y de los gastos**. Este ejercicio se realiza en la columna quinta de los cuadros 1 y 2³.

Con respecto a los ingresos, el grado de ejecución de los ingresos no financieros es muy elevado, del 94,5%, destacando el Capítulo V, "Ingresos patrimoniales", con un porcentaje de ejecución del 155,4%, el Capítulo III, "Tasas, precios públicos y otros ingresos", con una ejecución del 102,8% y el Capítulo IV, "Transferencias corrientes", con una ejecución del 98,9%.

El porcentaje de ejecución del conjunto de ingresos es algo inferior, el 77,1%, debido a que en el capítulo VIII, "Activos financieros", se incluye el remanente de tesorería del año anterior, lo que ha supuesto una ejecución de las operaciones financieras del 0,2% y ello ha hecho disminuir el porcentaje de ejecución global de ingresos.

El grado de ejecución de los gastos no financieros es del 74,5%, algo inferior al porcentaje de ejecución global (74,9%). Los mayores porcentajes de ejecución se producen en el Capítulo I, "Gastos de personal", que alcanza el 97,5% y en el Capítulo IV, "Transferencias corrientes", con un 82,5%

En cuanto a los gastos de capital y financieros, el Capítulo VI, "Inversiones reales", se realiza en un 38,8% y el Capítulo IX, "Pasivos financieros" alcanza un grado de ejecución del 99,6%.

Los cuadros 6 y 7 muestran la evolución del grado de ejecución presupuestaria en los últimos ejercicios.

Cuadro 6. Evolución del grado de ejecución del presupuesto de ingresos, 2019-2023

(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Derechos reconocidos	279,3	272,6	308,3	340,2	348,2
Presupuesto definitivo	326,8	341,6	345,7	397,1	451,3
Indicador	85,5%	79,8%	89,2%	85,7%	77,1%

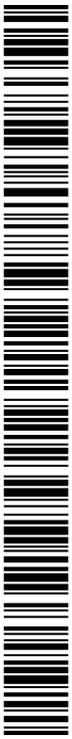
Cuadro 7. Evolución del grado de ejecución del presupuesto de gastos, 2019-2023

(Millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Obligaciones reconocidas	271,9	271,9	289,2	311,4	338,1
Presupuesto definitivo	326,8	341,6	345,7	397,1	451,3
Indicador	83,2%	79,6%	83,6%	78,4%	74,9%

³ Véanse, también, los cuadros A1 y A2 del anexo 1. El cuadro A5 del anexo I contiene el desglose de la ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 455 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 258 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

I.2.3. Comparación de los ejercicios 2022 y 2023

En los cuadros 8 y 9 se comparan, respectivamente, las liquidaciones de ingresos y gastos de los ejercicios 2022 y 2023⁴. Con respecto a los ingresos, puede destacarse lo siguiente:

- 1) El incremento de ingresos en el año 2023 respecto a 2022, con carácter global, ha sido del 2,3% y ha tenido lugar de forma destacada por sus cuantías en el Capítulo IV, "Transferencias corrientes" y en el Capítulo V, "Ingresos Patrimoniales", por los motivos indicados a continuación.
- 2) El capítulo III, "Tasas y precios públicos", apenas aumenta un 0,2% respecto al año anterior, representando 107.837 euros más que en 2022. El mayor incremento se corresponde con el importe referido a la compensación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por las cantidades dejadas de percibir en la Universidad por los estudiantes becarios, que se ve incrementado en un 48,3%. Otros aumentos notables se observan en los ingresos por alojamiento en Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca (14,3%) y en las matrículas de enseñanzas propias (25,8%), descendiendo los ingresos por compensación de utilización de infraestructuras provenientes de Proyectos y Contratos de Investigación, que se habían visto incrementados notablemente en los últimos años.
- 3) El capítulo IV, "Transferencias corrientes" aumenta un 4,4%, debido al incremento de la financiación básica de la Comunidad Autónoma para compensar los incrementos retributivos del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios y a mayores importes correspondientes a la compensación de las plazas vinculadas, así como los fondos de la Unión Europea (8,3%). Se observa, por otra parte, un descenso de las transferencias del Gobierno de España incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 4) El capítulo V, "Ingresos patrimoniales", experimenta un incremento del 119,6%, ya que se sigue la tendencia iniciada en 2022 de recuperación de los importes recibidos en concepto de canon por contratos de servicios y otros ingresos y por los abonos de intereses recibidos de las entidades financieras en las que se encuentran depositados los fondos de tesorería recibidos en los últimos años y pendientes de ejecución.
- 5) El capítulo VII, "Transferencias de capital", disminuye un 4,4% debido al descenso de los ingresos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en comparación al año anterior, así como de los fondos del exterior.
- 6) El capítulo IX, "Pasivos financieros", experimenta una disminución del 1,7% en comparación con los datos del año anterior, debido a la variación de los importes de las fianzas depositadas por los estudiantes alojados en Colegios Mayores.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

⁴ El detalle por artículos, conceptos y subconceptos se contiene en los cuadros A6 y A7 del anexo I.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 456 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 259 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

7) Cuadro 8. Comparación de los derechos reconocidos en 2022 y 2023 (euros)

Capítulos	2022	2023	2023-2022	2023/22(%)
III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	55.033.058	55.140.895	107.837	0,2
IV. Transferencias corrientes	227.223.901	237.106.911	9.883.010	4,4
V. Ingresos patrimoniales	390.104	856.624	466.520	119,6
O. CORRIENTES	282.647.063	293.104.430	10.457.367	3,7
VII. Transferencias de capital	57.416.486	54.909.233	-2.507.253	-4,4
O. DE CAPITAL	57.416.486	54.909.233	-2.507.253	-4,4
O. NO FINANCIERAS	340.063.549	348.013.663	7.950.114	2,3
IX. Pasivos financieros	144.310	141.930	-2.380	-1,7
O. FINANCIERAS	144.310	141.930	-2.380	-1,7
Total	340.207.859	348.165.593	7.947.734	2,3

Por lo que se refiere a los gastos, los aspectos más destacados son los siguientes:

- 1) El importe de los gastos globales realizados en 2023 ha sido superior a los ejecutados en 2022, ascendiendo a un mayor gasto total de 26.711.993€, que supone un 8,6% de incremento, aunque se pueden observar diferencias en función de la naturaleza de los mismos como se indica a continuación.
- 2) En el capítulo I, "Gastos de personal", los correspondientes a 2023 aumentan un 6,2%, respecto a los realizados en el año anterior, debido al incremento retributivo del 3,5% que se aplicó a todos los empleados públicos, así como a los aumentos de las cuotas de Seguridad Social, que han supuesto un porcentaje superior al 12%, en relación con el año anterior, destacando también una mayor ejecución en el concepto de carrera profesional del PTGAS, fruto del Acuerdo celebrado con los representantes sindicales el 12 de junio de 2023.
- 3) El capítulo II, "Compras de bienes y servicios", ha supuesto un descenso del gasto corriente del 2,3%, frente al incremento del 11,5% que supuso en el año anterior, lo que se debe fundamentalmente a la disminución en el coste de la energía eléctrica (45,6%), por la reducción de precios y por haberse llevado a cabo un efectivo plan de ahorro energético en las instalaciones universitarias que ha supuesto una minoración de los consumos, por lo que el gasto ha supuesto 3,5 millones de euros menos que el año anterior. Por otra parte, se han visto incrementados notablemente los conceptos relativos a reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones (10,8%), de equipos para procesos de la información (16,3%) y de combustible (59,3%).
- 4) El capítulo III, "Gastos financieros", ha supuesto un gasto inferior en un 36,7% al realizado en el ejercicio anterior, debido al menor importe en el pago de intereses de demora ocasionados por la mejora de plazos en los pagos a proveedores y por descender el importe de los reintegros parciales de subvenciones recibidas del Gobierno de España o de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

18 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 457 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 260 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

5) En el capítulo IV, "Transferencias corrientes", puede observarse un aumento del gasto del 8,6%, que se debe principalmente al incremento de las Ayudas UNIVERSA, y a los pagos realizados en concepto de transferencias corrientes a entidades y clubs deportivos, en virtud de Convenios.

6) El gasto realizado en el capítulo VI, "Inversiones reales", ha experimentado un incremento respecto al año anterior del 14,5%, debido al mayor gasto realizado por la ejecución de Contratos y Proyectos de investigación, que ha aumentado un 23,8%, destacando el incremento de los gastos de investigación destinados a personal, equipamiento informático y maquinaria.

7) El capítulo IX, "Pasivos financieros" se ha visto incrementado en un 2.392,6% respecto al año anterior, debido a la amortización de la deuda a corto plazo en su totalidad, que suponía un importe de 6,9 millones de euros a finales del ejercicio 2022, que era la cantidad dispuesta en pólizas de crédito a 31 de diciembre y que se ha amortizado antes del cierre de 2023.

Cuadro 9. Comparación de las obligaciones reconocidas en 2022 y 2023 (euros)

Capítulos	2022	2023	2023-2022	2023/2022 (%)
I. Gastos de personal	222.660.539	236.345.550	13.685.011	6,1
II. Compras de bienes y servicios	39.108.298	38.221.486	-886.812	-2,3
III. Gastos financieros	115.915	73.379	-42.536	-36,7
IV. Transferencias corrientes	2.843.019	3.087.892	244.873	8,6
O. CORRIENTES	264.727.771	277.728.307	13.000.536	4,9
VI. Inversiones reales	46.399.343	53.118.597	6.719.254	14,5
O. DE CAPITAL	46.399.343	53.118.597	6.719.254	14,5
O. NO FINANCIERAS	311.127.114	330.846.904	19.719.790	6,3
IX. Pasivos financieros	292.247	7.284.450	6.992.203	2.392,6
O. FINANCIERAS	292.247	7.284.450	6.992.203	2.392,6
Total	311.419.361	338.131.354	26.711.993	8,6

I.3. OPERACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían el 1 de enero de 2023 a 62.334.781€. A lo largo de 2023, se han cobrado 47.485.678 euros y se han anulado derechos por importe de 1.721.287 euros, quedando pendientes de cobro 13.127.816 euros.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio de 2022 suponían 8.594.263 euros y se han pagado 8.593.853 euros en 2023, quedando pendiente de pago un pequeño importe de 410 euros.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 458 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 261 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

I.4. REMANENTE DE TESORERÍA ACUMULADO A 31-12-2023

El remanente de tesorería se obtiene, siguiendo la metodología descrita en el cuadro 10, deduciendo al saldo presupuestario del ejercicio las anulaciones de los derechos de presupuestos cerrados y sumando las devoluciones de ingresos pendientes de pago en 2023. Posteriormente, se deducen y suman las modificaciones de saldos extrapresupuestarios deudores y acreedores, se disminuyen los saldos de dudoso cobro y, finalmente, se añade el remanente de tesorería acumulado a fecha 31 de diciembre de 2022, lo que genera una cantidad de 91.593.653 euros.

Cuadro 10. Remanente de Tesorería de la UZ. Año 2023 (euros)

Total derechos reconocidos netos	348.155.593,00
Total obligaciones reconocidas netas	338.131.354,40
SALDO PRESUPUESTARIO 2023	10.024.238,60
-Anulación derechos presupuestos cerrados	-1.721.287,40
-Modificaciones saldos deudores extrapresupuestarios	-10.374,84
+Devoluciones de ingresos pendientes de pago	2.827,43
-Regularización y otros ajustes	-13.482,23
- Diferencia en saldos de dudoso cobro	6.673.293,07
+ Remanente acumulado a 31-12-2022	76.638.438,28
REMANENTE DE TESORERÍA A 31-12-2023	91.593.652,91

El remanente de tesorería puede obtenerse también hallando la diferencia entre los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago, sean del ejercicio corriente o de ejercicios cerrados, y sumando al resultado la tesorería existente a 31 de diciembre.

Mediante este procedimiento, el remanente se calcularía de la siguiente forma:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

20 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 459 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 262 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

REMANENTE DE TESORERÍA 2023

1. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	57.269.977,16
- Del presupuesto corriente	41.584.869,11
- De presupuestos cerrados	13.127.815,45
- De operaciones no presupuestarias	2.557.292,60
2. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	18.950.696,95
- Del presupuesto corriente	9.856.700,97
- De presupuestos cerrados	910,01
- De operaciones no presupuestarias	9.093.085,97
- Partidas pendientes de aplicación	-2.973.099,82
3. FONDOS LÍQUIDOS	58.967.046,11
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)	94.313.226,50
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	2.719.573,59
III. REMANENTE DE TESORERÍA (I-II)	91.593.652,91

En el cuadro 11 se presenta la evolución del remanente de tesorería entre 2019 y 2023, pudiendo observarse que tanto los saldos presupuestarios como los remanentes de tesorería han sido positivos en todos los años.

En el ejercicio 2023, se observa el importe en el saldo presupuestario y el consiguiente incremento en el remanente de tesorería, resultando una cifra muy positiva, consecuencia de la política de ahorro y contención en el gasto y del aumento de ingresos durante los últimos ejercicios, fundamentalmente con gastos pendientes de realizar y que tienen financiación afectada.

Cuadro 11. Evolución de los remanentes de tesorería, 2019-2023 (miles de euros)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Saldo presupuestario del ejercicio	7.391	730	19.100	28.788	10.024
Remanente Tesorería Acumulado ejercicio	38.645	36.398	54.628	76.638	91.594

I.5. LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Las cuentas anuales de 2023 continúan en torno al marco normativo que suponen las Leyes de estabilidad presupuestaria nacional y autonómica, que obligan a presentar, ejecutar y liquidar los presupuestos en un contexto de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Universidad de Zaragoza, en cumplimiento del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que fue derogado con efectos de 12 de abril de 2023 por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo del Sistema Universitario (BOE del

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 460 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 263 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

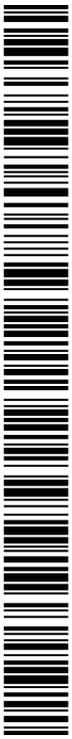
I. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO

23 de marzo), estableció en la elaboración del presupuesto de 2023 un **límite máximo de gasto no financiero** de 355.175.516 euros.

Una vez finalizado el ejercicio, como puede observarse en la liquidación presupuestaria que se presenta en esta memoria, el gasto no financiero ha ascendido a 330.846.904€, por lo que puede afirmarse que no se ha superado el límite máximo de gasto no financiero establecido para 2023.

En cuanto a los **principios de estabilidad presupuestaria, equilibrio y sostenibilidad financiera**, como se indica en la liquidación presupuestaria presentada, la Universidad de Zaragoza presenta un saldo presupuestario positivo de 10.024.239€, por lo que la liquidación se ha realizado con superávit presupuestario. Si no consideramos las operaciones financieras, resultaría un superávit de 17.166.758€, ya que en el Capítulo XI, "Pasivos financieros", se incluyen variaciones de operaciones financieras y fianzas por un importe de 7,1 millones de euros y que corresponden a la amortización de la deuda a corto plazo de la Universidad de Zaragoza.

Por otra parte, el art. 14 de la Ley de estabilidad presupuestaria de Aragón establece que corresponde al Gobierno de Aragón velar por la aplicación del principio de estabilidad presupuestaria en todo el ámbito subjetivo de la ley y en este sentido, la Universidad de Zaragoza como entidad pública incluida en el art. 2 de la misma ha remitido información periódica a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, de manera que se ha posibilitado un seguimiento objetivo del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria a lo largo del ejercicio.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e


22 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 461 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 264 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 462 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 265 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 463 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 266 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

II. OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS

Las operaciones incluyen pagos e ingresos realizados por la Universidad de Zaragoza pero que no corresponde aplicar al Presupuesto. Se realizan pagos que posteriormente se recuperan, y de ahí surgen los **deudores extra-presupuestarios**, y se obtienen ingresos que posteriormente hay que abonar a otros entes y de los que surgen los **acreedores extra-presupuestarios**.

II.1. DEUDORES EXTRA-PRESUPUESTARIOS

En el cuadro 12 se recogen las partidas de deudores extra-presupuestarios del ejercicio 2023. Dentro de este grupo hay que destacar, por su importe, los siguientes conceptos:

- * Concepto 310005: "Pagos excesivos", que recoge los pagos abonados en nómina a los trabajadores de la Universidad y que eran superiores a lo que correspondía, por lo que se ha solicitado su devolución. Se cifran en 50.063 euros.
- * Concepto 310010: "Hacienda pública deudora por IVA", se refiere a la liquidación realizada ante la Hacienda pública por el impuesto sobre el valor añadido que para el año 2023 asciende a 2.115.911 euros, y cuya devolución es solicitada a la AEAT.
- * Concepto 310012: "Deudores por IVA repercutido", referido al IVA de las facturas emitidas por la Universidad de Zaragoza, que se han liquidado a la Hacienda Pública (puesto que la liquidación procede realizarla en el mes en que se emite la factura) y que están pendientes de cobro a 31-12-2023. Supone 344.033 euros.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 464 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 267 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

II. OPERACIONES EXTRA-PRESUPUESTARIAS

Cuadro 12. Deudores extra-presupuestarios, 2022 y 2023 (euros)

CUENTA	DENOMINACIÓN	2022	2023
310002	Anuncios a cargo adjudicatario	1.946	0
310003	Fianzas constituidas a corto y largo plazo	0	0
310005	Pagos duplicados o excesivos	83.142	50.063
310010	Hacienda Pública deudora por IVA	1.759.459	2.115.911
310012	Deudores por IVA repercutido	393.571	344.033
310014	Anticipos y préstamos concedidos	48.942	5.057
310021	Anticipo Prestaciones Sociales	7.735	6.381
310034	Deudas pendientes de regularizar	-40	-40
311006	Pagos pendientes de aplicación	10.692	10.692
390001	Hacienda Pública. IVA soportado	-14.882	36.341
310108	Pagos atrasos personal fallecido	-2.215	-453
TOTAL		2.288.350	2.567.985

II.2. ACREEDORES EXTRA-PRESUPUESTARIOS

La información de los acreedores extra-presupuestarios se contiene en el cuadro 13. En 2023, hay que destacar los siguientes conceptos:

- * Concepto 320001: "I.R.P.F.", corresponde a los importes que la Universidad ha retenido por pagos a personal en el mes de diciembre de 2023 –cuyo plazo de liquidación finaliza en enero de 2024– y, por lo tanto, están pendientes de liquidar a la Hacienda Pública a 31 de diciembre de 2023. Ascienden a 6.271.792 euros.
- * Concepto 320005: "Cuota Trabajador Seguridad Social". Recoge los descuentos a trabajadores en este concepto y ascienden a 670.607 euros. Corresponde a las aportaciones del mes de diciembre que se liquida a la Tesorería de la Seguridad social a 31 de enero de 2024.
- * Concepto 320019: "Acreedores por IVA soportado", que incluye las deudas con terceros correspondientes al IVA soportado deducible, originado por la adquisición de bienes o servicios. Asciende a 685.394 euros.
- * Concepto 320052: "Depósitos Varios". Ascienden a 544.055 euros. Se recoge en este apartado el importe de las fianzas presentadas por las empresas adjudicatarias de contratos celebrados con la Universidad de Zaragoza, así como los ingresos o gastos pendientes de regularizar al finalizar el ejercicio.
- Concepto 321002: "Cobros pendientes de aplicación", que incluye una cantidad que quedó en la tesorería pendiente de aplicar y que se regularizó en enero de 2024. Supone un importe de 2.983.792 euros.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 465 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 268 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Cuadro 13. Acreedores extra-presupuestarios, 2022 y 2023 (Euros)

Cuenta	Denominación	2022	2023
320001	I.R.P.F.	5.753.638	6.271.792
320004	Derechos pasivos		232.777
320005	Cuota obrera Seguridad Social	544.217	670.607
320006	Retenciones judiciales	7.478	7.559
320007	Anticipos y préstamos recibidos	-55.562	
320008	MUFACE		146.712
320019	Acreedores por IVA soportado	345.920	685.394
320020	IVA repercutido intracomunitario	1.938	-352
320021	IVA inversión sujeto pasivo		17.258
320051	Seguro Escolar	-7.159	-8.355
320052	Depósitos varios	376.381	544.055
320264	Descuento solidario	70.344	70.074
320266	Iniciativas Fundraising	15.996	29.134
320377	Aportaciones Plan de pensiones	168	240
321002	Cobros pendientes de aplicación		2.983.792
321001	Hacienda Pública. IVA repercutido	-56.439	-56.022
TOTAL		6.996.920	11.594.665

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 466 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 269 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

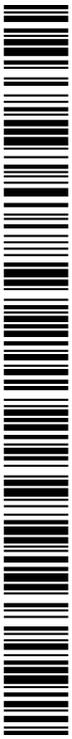


63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 467 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 270 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 468 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 271 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 469 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 272 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

III. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL EJERCICIO

III. 1. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL Y RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO

El resultado económico-patrimonial de un ejercicio se determina por diferencia entre los ingresos y los gastos del mismo período. La Cuenta de Resultados de la Universidad de Zaragoza a 31 de diciembre de 2023 está formada por las partidas que se recogen en el cuadro 14.

Cuadro 14. Cuenta de resultados de la Universidad de Zaragoza a 31-12-2023 (euros)

	2022	2023
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	100.909,39	138.323,55
2. Transferencias y subvenciones recibidas	258.984.563,64	296.801.258,33
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	53.732.992,68	51.220.489,18
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	780.238,54	901.752,99
7. Excesos de provisiones	1.745.238,54	1.259.197,89
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	315.343.942,79	350.321.021,94
8. Gastos de personal	-239.992.507,01	-257.961.746,25
Sueldos, salarios y asimilados	-201.993.782,66	-215.981.655,59
Cargas sociales	-37.998.724,35	-41.980.090,66
9. Transferencias y subvenciones concedidas.	-2.843.018,88	-3.087.892,36
10. Aprovisionamientos	44.250,87	-429.136,15
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-50.926.073,18	-51.172.758,99
Suministros y servicios exteriores	-50.904.671,87	-51.166.318,85
Tributos	-21.401,31	-6.440,14
12. Amortización del inmovilizado	-11.978.426,97	-13.474.453,18
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	-305.695.775,17	-326.125.986,93
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	9.648.167,62	24.195.035,01
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-58.335,26	-2.954.682,44
14. Otras partidas no ordinarias	568.758,86	57.032,50
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	10.158.591,22	21.297.385,07
15. Ingresos financieros	6.686,78	339.558,93
16. Gastos financieros	-117.900,21	-73.929,09
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	2.596,07	4.062,01
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-5.909.614,69	6.673.293,07
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-6.018.232,05	6.942.984,92
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	4.140.359,17	28.240.369,99

154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 470 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 273 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

III. SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

El resultado del ejercicio asciende a 28.240.369,99 euros y se obtiene añadiendo al resultado de la gestión ordinaria (24.195.035,01 euros) las bajas, enajenaciones y ajustes del inmovilizado (-2.954.682,44), los ingresos de partidas no ordinarias (57.032,50) y el resultado de las operaciones financieras (6.942.984,92). El resultado corriente del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos y gastos del año. Los ingresos han ascendido a 350.321.022 euros, frente a 326.125.987 euros de gastos, lo cual produce un resultado corriente de 24.195.035 euros.

Resulta conveniente, para concluir, relacionar el resultado económico-patrimonial de la Universidad y su resultado presupuestario. En el cuadro 16 puede observarse la conciliación del resultado financiero y del resultado presupuestario de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2023.

Cuadro 15. Conciliación de los resultados presupuestario y financiero. Ejercicio 2023

INGRESOS	
Derechos Reconocidos	348.155.593,00
Pasivos financieros	-141.930,00
Ingresos anticipados ejercicio 2023	-1.886.196,52
Reintegros	67.535,99
Devoluciones de ingresos no cobradas en 2023	2.827,43
Anulación de derechos reconocidos de ejercicios cerrados	-1.721.287,40
Ajustes de IVA de facturas anuladas de ejercicios cerrados	-1.078,56
Traspaso subvención patrimonio recibido en cesión	606.368,26
Variación deudores extrapresupuestarios	-10.374,84
Resultado del inmovilizado inmaterial	-2.954.682,44
Corrección saldo cuentas grupo 9 a 131 Patrimonio neto	4.391.020,13
Disminución de provisión para insolvencias	6.673.293,07
Disminución de provisión riesgos y gastos	1.259.197,89
Total Ingresos Cuenta de Resultados	315.921.984,50
GASTOS	
Obligaciones Reconocidas	338.131.354,40
Pasivos financieros	-7.284.449,51
Alta inventariable bienes muebles	-12.124.219,34
Alta-ajustes inventariable bienes inmuebles	-6.066.090,16
Alta inventariable aplicaciones informáticas	-336.519,06
Alta elementos de transporte	-23.749,64
Amortizaciones bienes inmuebles	5.690.184,03
Amortizaciones bienes muebles	7.023.617,25
Amortización elementos de transporte	14.054,39
Amortización aplicaciones informáticas	140.229,25

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 471 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 274 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Amortización patrimonio recibido en cesión	606.368,26
Variación de existencias	429.136,15
TOTAL GASTOS CTA RESULTADOS	326.199.916,02
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	28.240.369,99

III.2. BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2023

El balance de situación expresa la situación patrimonial de la Universidad a 31 de diciembre de 2023. En dicho balance, recogido en el cuadro 16, figuran los activos escalonados en función de su grado de conversión a liquidez y los pasivos, atendiendo a su grado de exigibilidad, estructurándose a tal efecto según lo señalado por el Plan General de Contabilidad Pública.

Cuadro 16. Balance de situación de la UZ a 31 de diciembre de 2023 (euros)

	ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
	2022	2023	2022	2023
A) Activo no corriente	374.490.254	373.971.664	A) Patrimonio neto	422.879.829 443.424.774
Inmovilizado intangible	182.985	12.210.148	Patrimonio aportado	377.883.698 377.883.697
Aplicaciones Informáticas	182.985	231.632	Patrimonio generado	-13.443.957 13.031.176
Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		5.805.369		
Otro inmovilizado intangible		6.173.147		
Inmovilizado Material	372.983.514	360.310.882	Resultados de ejercicios anteriores	-17.584.316 -15.209.193
Terrenos	75.031.013	75.031.013	Resultados del ejercicio	4.140.359 28.240.370
Construcciones	248.802.638	254.072.981	Ajustes por cambio de valor	133.360 260.240
Infraestructuras	29.864	12.569	Activos financieros disponibles para la venta	133.360 260.240
Bienes del patrimonio histórico	33.170	44.929	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	58.306.728 52.249.661
Otro inmovilizado material	25.056.861	30.152.989	B) Pasivo no corriente	2.099.884 675.414
Inmovilizado en curso y anticipos	24.029.968	996.401	Provisiones a largo plazo	1.267.281 8.083
Inversiones financieras a largo plazo	1.323.755	1.450.634	Deudas a largo plazo	832.603 667.331
Inversiones financieras en patrimonio	1.323.755	1.450.634	Otras deudas	832.603 667.331
B) Activo Corriente	94.164.230	114.565.658	C) Pasivo corriente	43.674.771 44.437.134
Existencias	1.428.687	999.551	Deudas a corto plazo	9.386.935 4.218.869
Mercaderías y productos terminados	1.428.687	999.551	Deudas con entidades de crédito	6.900.000 0
Deudores y otras cuentas a cobrar	55.264.000	54.599.061	Otras deudas	2.486.935 4.218.869
Deudores por operaciones de gestión	52.975.650	52.031.077	Acreedores y cuentas a pagar	13.295.701 17.339.934

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 472 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 275 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

III. SITUACIÓN ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Otras cuentas a cobrar	543.773	415.732	Acreeedores por operaciones de gestión	6.288.690	5.742.356
Administraciones públicas	1.744.577	2.152.252	Otras cuentas a pagar	770.816	4.323.160
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.471.543	58.967.046	Administraciones públicas	6.236.195	7.274.417
Tesorería	37.471.543	58.967.046	Ajustes por periodificación	20.992.135	22.878.331
Total Activo	468.654.484	488.537.322	Total Patrimonio neto y Pasivo	468.654.484	488.537.322

A continuación se analizan las partidas que, por su cuantía, resultan más importantes.

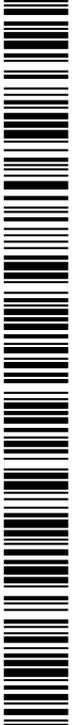
El **inmovilizado material** está constituido por los bienes tangibles, muebles e inmuebles, que sean propiedad de la Universidad o se hallen adscritos a la misma. Se incluyen en este apartado edificios, terrenos, maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información, etc.

La cuenta de **deudores y otras cuentas a cobrar** recoge los saldos presupuestarios pendientes de cobro del ejercicio de 2023 más los derechos pendientes de cobro del ejercicio anterior, ascendiendo el total de la cantidad pendiente a 54.599.061 euros, cifra similar a la del pasado ejercicio, en el que ascendía a 55.264.000 euros.

La cuenta de **acreedores y otras cuentas a pagar** asciende a 17.339.933 euros y responde a las obligaciones presupuestarias y no presupuestarias pendientes de pago a 31 de diciembre de 2023. Todas ellas corresponden al año 2023, quedando únicamente 910 euros correspondientes a obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores.

La cuenta de **Administraciones Públicas acreedoras** recoge las deudas que la Universidad de Zaragoza tiene con Instituciones Públicas, correspondiendo fundamentalmente a los débitos por retenciones del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de diciembre de 2023, así como a las cuotas a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social del mes de diciembre de 2023 cuyo plazo de pago finaliza en el mes de enero del año 2024.

El **patrimonio neto** representa la diferencia entre el Activo real y el Pasivo exigible. Se obtiene por la diferencia entre las partidas del activo y pasivo del balance, ascendiendo a 31 de diciembre de 2023 a 443.424.774 euros, frente a 422.879.829 euros del año anterior.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 473 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 276 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

IV.

SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 474 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 277 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 475 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 278 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

IV. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA

IV.1. FLUJO DE TESORERÍA

Las disponibilidades financieras de la Universidad, en un momento dado, reflejan las posibilidades de la misma para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas.

En el movimiento de fondos producido durante el ejercicio hay que incluir todos los cobros y pagos presupuestarios y extra-presupuestarios de 2023, así como los pendientes de los ejercicios 2022 y anteriores.

Los movimientos de fondos del año 2023 se detallan en el cuadro 18. Debe destacarse que, de las obligaciones pendientes en el ejercicio anterior, se han pagado 8.593.853 euros, quedando un pequeño importe de 410 euros pendiente de regularizar del ejercicio anterior. Respecto a los derechos de ejercicios anteriores, se han cobrado 47.485.678 euros.

Cuadro 17. Estado de la tesorería en 2023 (euros)

Concepto	Importes
Saldo inicial de tesorería a 1-1-2023	37.471.543,11
COBROS	374.419.948,38
• del presupuesto corriente	322.626.662,58
• de presupuestos cerrados	47.485.678,37
• de operaciones no presupuestarias	4.307.736,08
• Ajuste IVA repercutido anulaciones compensación, insolvencias y otras	-128,65
PAGOS	352.924.445,38
• del presupuesto corriente	344.330.592,12
• de presupuestos cerrados	8.593.853,26
Flujo neto de tesorería	21.495.503,00
Saldo final de tesorería a 31-12-2023	58.967.046,11

Los saldos de tesorería a 31-12-2023 se encontraban en:

Banco de España	149.900,21
Caja Rural de Aragón	4.286.342,73
Banco Santander	30.120.471,04
Caja Ingenieros	84.835,34
Caixabank	8.588.201,28
Banco Sabadell	151.672,54

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 476 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 279 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

IV. SITUACIÓN DE TESORERÍA

Caja Rural de Teruel	379.174,47
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	15.871,48
Ibercaja	15.187.585,90
Laboral Kutxa	2.991,12
TOTAL	58.967.046,11

La tesorería ha venido experimentando una clara mejoría en los últimos años y en 2023 se ha podido reducir en su totalidad la utilización de las cuentas de crédito a corto plazo, lo que se traduce en un menor importe de gastos financieros, amortizándose también la deuda a corto plazo de la Universidad de Zaragoza, quedando sin disponer las cuentas de crédito, que se siguen manteniendo ante posibles tensiones de tesorería, a fecha 31 de diciembre de 2023.

A finales de diciembre se recibieron muchos fondos del Gobierno de España, destinados a financiar proyectos y contratos de investigación, así como actuaciones en el marco del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, lo que explica el elevado importe de los saldos en bancos al finalizar el año.

IV.2. DISPOSICIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DE TESORERÍA

Las dificultades de tesorería que se producían en determinados meses del año se han visto reducidas a lo largo de 2022 y 2023, aunque en algunos momentos puntuales se pueden generar tensiones de tesorería y, para hacer frente a tal contingencia, la Universidad de Zaragoza mantuvo en 2023 formalizadas tres pólizas de crédito a corto plazo con entidades financieras, aunque sus importes se disminuyeron en el 50%.

Se inició el ejercicio con un saldo deudor de 6.900.000 euros, debido a que al finalizar el ejercicio 2022 no se pudieron cancelar las pólizas suscritas. Las dificultades de tesorería son transitorias en determinadas épocas del año, en las que no se reciben ingresos significativos pero es preciso afrontar gastos mensuales, aunque ha mejorado considerablemente en los últimos años. El coste financiero en intereses y comisiones bancarias ha sido de 56.105 euros, cifra muy similar a la del año anterior, disminuyendo en cambio de forma notable el importe pagado en concepto de intereses de demora por los reintegros de subvenciones del Gobierno autonómico y nacional.

Es destacable que se ha logrado amortizar la deuda a corto plazo en su totalidad, quedando sin disponer en ninguna cantidad en las pólizas de crédito a fecha 31 de diciembre de 2023.

Cuadro 18. Utilización de crédito en 2023

Concepto	Saldo
SALDO 01/01/2023	-6.900.000
SALDO 31/12/2023	0

Uno de los principales motivos por los que la Universidad de Zaragoza debe utilizar las pólizas de crédito es el hecho del elevado importe que nos adeudan las entidades públicas y privadas. A continuación se indican los deudores y acreedores presupuestarios más destacados a fecha 31 de diciembre de 2023:

38 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 477 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 280 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

DEUDORES PRESUPUESTARIOS

Como puede apreciarse en el cálculo del remanente de tesorería del ejercicio, el importe total adeudado asciende a 54.712.685 euros, de los cuales 41.584.869 euros corresponden a deuda originada en el año 2023 y 13.127.815 euros a deuda de años anteriores. Los importes más destacados son los que se relacionan seguidamente:

- Gobierno de Aragón: 41.411.197€

Este importe se debe a cantidades adeudadas en concepto de contratos-programa, convenios de infraestructuras e investigación, contratos predoctorales, etc. Del importe total, 41,4 millones de euros, 30,9 corresponden al ejercicio 2023 y el resto a deudas de ejercicios anteriores.

- Ministerio de Educación y Formación Profesional: 7.191.633€

Corresponde a compensación por becas y ayudas al estudio, familias numerosas de primera categoría y aportaciones al Programa Erasmus. Del importe total, 5 millones de euros corresponden al ejercicio 2023 y el resto a deudas de ejercicios anteriores.

- Empresas privadas Cátedras institucionales y OTRI: 3.219.400€

Se debe a las cantidades facturadas a empresas que han contratado servicios a través de OTRI en el ejercicio 2023 y anteriores y se encuentran pendientes de cobro, así como de mecenazgos de empresas para Cátedras Institucionales.

- Instituto Aragonés de Empleo: 997.511€

Se debe al ingreso del Convenio firmado para el funcionamiento del Servicio de UNIVERSA, que se encuentra pendiente de cobro al finalizar el ejercicio.

- Servicio Aragonés de Salud: 1.114.282€

Corresponde a la financiación de plazas vinculadas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, que se encontraban pendientes de cobro a fecha 31 de diciembre.

ACREDORES PRESUPUESTARIOS

Las cantidades adeudadas por la Universidad de Zaragoza al finalizar el ejercicio ascienden a 9.857.611 euros por obligaciones reconocidas en el año 2023 y 910 euros de ejercicios anteriores, siendo las más destacadas las siguientes

- Tesorería Territorial de la Seguridad Social: 3.564.223 €
- Izasa Scientific, SLU: 1.499.000 €
- Multianau, SL: 551.165 €
- Fernando Becedas, SLU: 411.866 €
- The Yellow Energy, SL: 384.081 €
- Serveo Servicios, SA: 381.107 €

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 478 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 281 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

IV. SITUACIÓN DE TESORERÍA

- Leica Microsistemas, SLU: 246.112,60€
- Audax Renovables, SA: 240.420 €
- Ruybesa Global Technologies, SL: 228.566 €
- UTE Garda-Tagesa-Deinta: 166.380 €
- Servicios Integrales Francor, SL: 129.761 €
- Ematiza Digital, SL: 110.329 €

IV.3. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO

SECTOR PRIVADO

En el año 2023 no se han realizado operaciones de endeudamiento a largo plazo con entidades financieras.

Por otra parte, se amortizó en su totalidad la deuda a corto plazo y, por lo tanto, no quedó ninguna cantidad dispuesta a fecha 31 de diciembre de 2023 en las operaciones formalizadas a corto plazo, a diferencia del año anterior, según el siguiente detalle:

Entidad prestamista	Importe de las pólizas de crédito a corto plazo	Deuda viva a 01/01/2023	Deuda viva a 31/12/2023
BANCO SANTANDER	5.500.000	4.900.000	0
CAIXABANK	4.000.000	0	0
IBERCAJA	4.000.000	2.000.000	0
TOTAL	13.500.000	6.900.000	0

SECTOR PÚBLICO

Se incluye a continuación la deuda que mantiene la Universidad de Zaragoza con entidades del Sector Público. Corresponde a un préstamo concedido a la Universidad de Zaragoza por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el Programa Innocampus, dentro del marco del Campus de Excelencia Internacional.

La situación de la deuda a fecha 31 de diciembre de 2023 es la siguiente:

Entidad pública prestamista	Fecha formalización	Fecha vencimiento	Nominal	Deuda viva a 01/01/2023	Deuda viva a 31/12/2023
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (INNOCAMPUS)	31/01/2011	31/10/2025	2.821.200	548.957	368.095

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 479 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 282 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



INDICADORES

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 480 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 283 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 481 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 284 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

V. INDICADORES

Para completar la información presentada en la Memoria, en esta sección se presenta un conjunto de indicadores de la situación presupuestaria, financiera y patrimonial de la Universidad de Zaragoza en el ejercicio 2023.

V.1. INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS

V.1.1. Indicador de resultados

El indicador de resultados refleja si los ingresos ordinarios cubren la totalidad de los gastos ordinarios, lo que da lugar al resultado corriente del ejercicio. Este resultado ha sido positivo en 2023 por 24,2 millones de euros, como puede observarse en la cuenta de resultados del ejercicio.

Cuadro 19. Indicador de resultados, 2019-2023 (millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos ordinarios	280,25	267,52	294,79	315,34	350,32
Gastos ordinarios	278,20	269,91	280,84	305,70	326,13
Resultado corriente	2,05	-2,39	13,95	9,64	24,19
Indicador	0,73%	-0,89%	4,73%	3,06%	6,91%

V.1.2. Indicadores de cumplimiento

Los cuadros 20 y 21 muestran, respectivamente, el grado de cumplimiento de los cobros y los pagos. El comportamiento de los pagos ha mejorado en los últimos años, alcanzando un 97%. El comportamiento de los cobros ha aumentado en 2023, quedando pendiente de cobro al finalizar el ejercicio un importe inferior al año anterior. En cuanto a la diferencia entre cobros y pagos, representa 9 puntos porcentuales.

Cuadro 20. Grado de cumplimiento de los cobros, 2019-2023 (millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Derechos cobrados	233,31	249,71	275,13	286,88	306,57
Derechos reconocidos netos	279,30	272,65	308,27	340,21	348,16
Indicador	83,53%	91,59%	89,25%	84,32%	88,05%

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 482 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 285 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

V. INDICADORES

Cuadro 21. Grado de cumplimiento de los pagos, 2019-2023 (millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Obligaciones pagadas	264,15	265,37	280,86	302,83	328,27
Obligaciones reconocidas netas	271,91	271,92	289,17	311,42	338,13
Indicador	97,15%	97,59%	97,13%	97,24%	97,08%

V.1.3. Indicadores financieros

El indicador de carga financiera referida a los intereses nos informa del porcentaje de ingresos corrientes destinado al pago de intereses bancarios. Como muestra el cuadro 22, este índice no es significativo en la Universidad de Zaragoza, ya que supone un porcentaje del 0,02% de los ingresos. Desde 2016, fecha en la que ya se había amortizado la deuda a largo plazo casi en su totalidad, los intereses de las deudas a corto plazo disminuyeron considerablemente por el menor importe de utilización de las pólizas de crédito y por el acusado descenso de los tipos de interés, que se encuentran en los límites de la prudencia financiera establecida por el Gobierno de España.

Cuadro 22. Índice de cargas financieras por intereses, 2019-2023 (millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Intereses	0,101	0,066	0,069	0,056	0,056
Ingresos corrientes liquidados	246,70	239,63	256,21	282,65	293,10
Indicador	0,04%	0,03%	0,03%	0,02%	0,02%

El índice de tesorería indica el déficit o superávit de tesorería del ejercicio y refleja las tensiones existentes y comentadas con anterioridad. Como se aprecia en el cuadro 23, en el año 2023 los cobros fueron inferiores en 22 millones de euros a los pagos, pero debido al mejor comportamiento de los cobros de ejercicios anteriores, el flujo neto de tesorería fue positivo. El indicador de tesorería es negativo en un 7%, empeorando respecto al año anterior.

Cuadro 23. Índice de tesorería, 2019-2023 (millones de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Cobros	233,31	249,71	275,13	286,88	306,57
Pagos	264,15	265,37	280,86	302,83	328,27
Diferencias	-30,84	-15,66	-5,73	-15,95	-21,70
Indicador	-13,22%	-6,27%	-2,1%	-5,56%	-7,08%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 483 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 286 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

V.2. INDICADORES PATRIMONIALES

V.2.1. Ratios de liquidez

El término liquidez alude a la capacidad de los bienes para convertirse en dinero, sin pérdida de valor patrimonial.

La masa Activo Circulante es, en principio, la más líquida. Bastante menor es la liquidez del inmovilizado. Incluso, en alguno de sus componentes, puede afirmarse que la liquidez es nula.

Con la **ratio de liquidez general** se intenta apreciar la capacidad del Organismo para afrontar sus obligaciones y deudas con plazo inferior a un año

Cuadro 24. Ratio de liquidez general, 2019-2023. (miles de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Activo Circulante (1)	54.822	50.644	70.921	94.164	114.566
Pasivo Circulante (2)	45.849	38.706	42.357	43.675	44.437
Liquidez: (1)/(2)	1,20	1,31	1,67	2,16	2,58

Como se observa en el cuadro 24, en los años analizados se alcanzó la unidad, y en 2023 continúa su línea ascendente, lo que supone una mejora en la liquidez general.

La **liquidez inmediata** o tesorería se refleja en el cuadro 25, siendo similar a la liquidez general, midiendo la relación del disponible respecto al exigible; es decir, no se tienen en cuenta los derechos a cobrar del Organismo.

Cuadro 25. Ratio de liquidez inmediata, 2019-2023. (miles de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Disponible (1)	2.068	14.820	26.851	37.472	58.967
Exigible (2)	13.119	10.630	11.992	13.296	17.340
Liquidez inmediata: (1)/(2)	0,16	1,39	2,24	2,82	3,40

La ratio en el año 2023 supera ampliamente el valor de 0,50, que se considera normal, habiendo aumentado de forma significativa respecto a los años anteriores. Es decir, con el disponible se puede hacer frente a todas las deudas a corto plazo, aunque sea en una fecha determinada y, a lo largo del año, sea preciso disponer de las cuentas de crédito al sufrir tensiones de tesorería que están siendo inferiores a los años pasados.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 484 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 287 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

V. INDICADORES

V.2.2. Ratio de solvencia

El cuadro 26 muestra la ratio de solvencia o de distancia a la quiebra. Debe suceder que el Activo real sea mayor que los fondos ajenos totales, es decir, que el Organismo tenga recursos suficientes para afrontar la totalidad de sus deudas. Se comparan las deudas totales del Organismo y los recursos, también totales, con los que podrían atenderse aquéllas. Dichos recursos podrían medirse desde diferentes ópticas; así, podría utilizarse el valor de realización de cada elemento por separado o el valor sustancial, entre otros. Sin embargo, lo normal es considerar los activos por su valor contable.

En el año 2023 el indicador de solvencia ha aumentado respecto a 2022, creciendo en más de medio punto porcentual, habiendo incrementado el activo real pero disminuyendo las cantidades adeudadas a acreedores presupuestarios y extrapresupuestarios.

Cuadro 26. Ratio de solvencia, 2019-2023(miles de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Activo real(1)	380.359	379.927.	428.084	467.387	488.529
Fondos ajenos totales(2)	53.738	46.397	46.353	45.775	45.113
Solvencia: (1)/(2)	7,08	8,19	9,24	10,21	10,83

V.2.3. Ratios de cobertura

El cuadro 27 muestra la tasa de **cobertura del inmovilizado con fondos propios**. Se trata de ver la adecuación entre las fuentes de financiación y su inversión. Mide los fondos propios con respecto a su materialización en activos inmovilizados.

Cuadro 27. Tasa de cobertura del inmovilizado con fondos propios, 2019-2023 (miles de euros)

	2019	2020	2021	2022	2023
Inmovilizado neto (1)	332.026	335.847	360.175	374.490	373.972
Fondos propios(2)	333.110	340.094	384.744	422.880	443.425
Cobertura: (2)/(1)	1,00	1,01	1,07	1,13	1,19

Lo normal es que esta ratio sea superior a la unidad. Comprobamos que en los últimos años examinados ha alcanzado este valor y, por lo tanto, se puede afirmar que el activo inmovilizado está totalmente cubierto por fondos propios.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 485 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 288 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 486 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 289 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 487 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 290 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXOS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 488 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 291 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 489 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 292 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ANEXO I.

DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 490 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 293 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 491 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 294 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cuadro A1. Resumen de la liquidación del estado de ingresos.

Cuadro A2. Resumen de la liquidación del estado de gastos.

Cuadro A3. Derechos reconocidos en 2023.

Cuadro A4. Obligaciones reconocidas en 2023.

Cuadro A5. Ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación.

Cuadro A6. Comparación de los derechos reconocidos de 2022 y 2023.

Cuadro A7. Comparación de las obligaciones reconocidas de 2022 y 2023.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 492 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 295 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 493 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 296 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Cuadro A1. Resumen de la liquidación del estado de ingresos (euros)

Art.	Denominación	Previsiones presupuetarias			Derechos ingresos		D. Pendientes de cobro a 31/12/2023	Diferencias Previsiones D. rec.	Grado de ejecución %
		Iniciales	Modificaciones	Definitivas	Rec. Netos	Líquidos			
30	Derechos de examen	70.000	68.324	138.324	138.324	138.324			100,00%
31	Precios públicos	38.748.204	1.717.511	40.465.715	42.935.845	37.395.171	5.540.675	2.470.131	106,10%
32	Otros Ingresos de prestación de servicios	10.652.654	956.393	11.609.047	11.012.991	10.432.280	580.711	-596.056	94,87%
33	Venta de bienes	489.825	4.646	494.471	389.064	326.275	62.790	-105.407	78,68%
38	Reintegros de operaciones corrientes		29.171	29.171	67.536	67.536		38.365	231,52%
39	Otros ingresos	814.492	79.810	894.302	597.135	572.667	24.469	-297.167	66,77%
	TOTAL CAPÍTULO III	50.775.175	2.855.854	53.631.029	55.140.895	48.932.252	6.208.644	1.509.866	102,82%
40	De la Administración del Estado	12.498.172	2.237.358	14.735.530	9.120.595	9.120.595		-5.614.935	61,90%
43	De otras entidades del sector público administrativo estatal				-7.140	-7.140		-7.140	
45	De Comunidades Autónomas	210.048.603	7.357.877	217.406.480	220.917.162	192.783.018	28.134.144	3.510.683	101,61%
46	De Corporaciones Locales	453.675	92.276	545.951	524.076	461.904	62.172	-21.876	95,99%
47	De Empresas privadas	1.523.053	57.746	1.580.799	1.414.714	1.352.411	62.302	-166.085	89,49%
48	De Familias e Instituciones sin fines de lucro	97.200	167.666	264.866	422.464	412.699	9.765	157.598	159,50%
49	Del exterior	5.191.931		5.191.931	4.715.040	4.715.040		-476.891	90,81%
	TOTAL CAPÍTULO IV	229.812.634	9.912.923	239.725.557	237.106.911	208.838.528	28.268.383	-2.618.646	98,91%
52	Intereses de depósitos		8.799	8.799	339.559	339.559		330.760	3858,94%
54	Renta de bienes inmuebles	8.889		8.889	10.021	10.021		1.132	112,73%
55	Productos de concesiones y aprovecham. espec.	525.068	1.566	526.634	502.982	400.682	102.300	-23.652	95,51%
59	Otros ingresos patrimoniales	5.000	2.058	7.058	4.062	4.062		-2.996	57,55%
	TOTAL CAPÍTULO V	538.957	12.423	551.380	856.624	754.324	102.300	305.244	155,36%
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	281.126.766	12.781.200	293.907.966	293.104.430	258.525.103	34.579.327	-803.536	99,73%
70	De la Administración del Estado	27.550.000	292.200	27.842.200	23.187.239	23.187.239		-4.654.961	83,28%
75	De Comunidades Autónomas	23.642.958	140.053	23.783.011	19.204.925	14.880.679	4.324.246	-4.578.086	80,75%
76	De Corporaciones Locales	471.070		471.070	222.799	139.799	83.000	-248.271	47,30%
77	De empresas privadas	13.111.652	7.777	13.119.429	9.467.266	6.871.918	2.595.349	-3.652.163	72,16%
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	1.038.070	4.044	1.042.114	1.007.500	1.004.553	2.947	-34.614	96,68%
79	Del exterior	8.235.000		8.235.000	1.819.503	1.819.503		-6.415.497	22,09%
	TOTAL CAPÍTULO VII	74.048.750	444.074	74.492.824	54.909.233	47.903.691	7.005.542	-19.583.591	73,71%
	TOTAL OPERAC. DE CAPITAL	74.048.750	444.074	74.492.824	54.909.233	47.903.691	7.005.542	-19.583.591	73,71%
87	Remanente de tesorería		76.636.035	76.636.035				-76.636.035	0,00%
	TOTAL CAPÍTULO VIII		76.636.035	76.636.035				-76.636.035	0,00%
91	Préstamos a largo	6.138.205		6.138.205				-6.138.205	0,00%
94	Depósitos y fianzas recibidos	101.000	40.930	141.930	141.930	141.930			100,00%
	TOTAL CAPÍTULO IX	6.239.205	40.930	6.280.135	141.930	141.930		-6.138.205	2,26%
	TOTAL OPER. FINANCIERAS	6.239.205	76.676.965	82.916.170	141.930	141.930		-82.774.240	0,17%
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	361.414.721	89.902.239	451.316.960	348.155.593	306.570.724	41.584.869	-103.161.367	77,14%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 494 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 297 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cuadro A2. Resumen de la liquidación del estado de gastos (euros)

Art.	Denominación	Créditos presupuestarios			Obligaciones Netas	Pagos liquidados	Obligac. pendientes de pago a 31/12/20	Remanente	Grado de ejecución %
		Iniciales	Modific. de crédito	Definitivos					
11	Eventuales	83.410		83.410	41.219	41.219		42.191	49,42%
12	Funcionarios	131.506.847	4.708.713	136.215.560	131.236.290	131.236.290		4.979.270	96,34%
13	Laborales	45.309.894	5.490.025	50.799.919	47.847.249	47.847.249		2.952.670	94,19%
14	Otro Personal	148.581	1.470.930	1.619.511	1.386.544	1.386.544		232.967	85,61%
15	Incentivos al Rendimiento	17.742.629	3.763	17.746.392	18.231.361	18.231.361		-484.969	102,73%
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	33.162.363	2.680.289	35.842.652	37.602.888	34.412.167	3.190.721	-1.760.236	104,91%
TOTAL CAPÍTULO I		227.953.724	14.353.720	242.307.444	236.345.550	233.154.829	3.190.721	5.961.894	97,54%
20	Arrendamientos	25.433		25.433	189.340	184.989	4.351	-163.907	744,47%
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.770.516	832.140	6.602.656	5.787.080	5.231.541	555.539	815.576	87,65%
22	Material, suministros y otros	40.143.679	10.864.566	51.008.245	27.917.528	25.954.372	1.963.156	23.090.717	54,73%
23	Indemnizaciones por razón del servicio	889.319	4.683	894.002	1.757.344	1.742.728	14.616	-863.342	196,57%
27	Compras y otros gastos relacion. con la actividad	2.418.236	3.149	2.421.385	2.570.194	2.563.693	6.502	-148.809	106,15%
TOTAL CAPÍTULO II		49.247.183	11.704.539	60.951.722	38.221.486	35.677.323	2.544.163	22.730.236	62,71%
31	De préstamos del interior	114.012	6.390	120.402	56.512	56.187	325	63.890	46,94%
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	42.856	-32.453	10.403	16.867	16.630	237	-6.464	162,13%
TOTAL CAPÍTULO III		156.868	-26.063	130.805	73.379	72.817	562	57.426	56,10%
48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	3.623.926	119.111	3.743.037	3.087.892	3.081.892	6.000	655.144	82,50%
TOTAL CAPÍTULO IV		3.623.926	119.111	3.743.037	3.087.892	3.081.892	6.000	655.144	82,50%
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		280.981.701	26.151.307	307.133.008	277.728.307	271.986.862	5.741.446	29.404.700	90,43%
62	Inversión nueva asociada funcionamiento servicios	14.479.716	892.278	15.371.994	10.425.588	9.254.865	1.170.723	4.946.407	67,82%
64	Gastos de inversión de carácter inmaterial	65.663.620	55.833.557	121.497.177	42.693.010	39.748.478	2.944.532	78.804.167	35,14%
TOTAL CAPÍTULO VI		80.143.336	56.725.835	136.869.171	53.118.597	49.003.342	4.115.255	83.750.574	38,81%
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		80.143.336	56.725.835	136.869.171	53.118.597	49.003.342	4.115.255	83.750.574	38,81%
91	Amortización de préstamos del interior	187.284	7.000.000	7.187.284	7.160.225	7.160.225		27.059	99,62%
94	Devolución de depósitos y fianzas	102.400	25.097	127.497	124.225	124.225		3.272	97,43%
TOTAL CAPÍTULO IX		289.684	7.025.097	7.314.781	7.284.450	7.284.450		30.331	99,59%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		289.684	7.025.097	7.314.781	7.284.450	7.284.450		30.331	99,59%
TOTAL ESTADO DE GASTOS		361.414.721	89.902.239	451.316.960	338.131.354	328.274.653	9.856.701	113.185.606	74,92%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

56 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 495 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 298 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Cuadro A3. Derechos reconocidos en 2023 (euros)

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas			138.324	
307 00. Tasas oposiciones	138.324	138.324		
31 Precios públicos			42.935.845	
310 Precios académicos		35.925.151		
00. Derechos de matrícula grado y máster	23.776.066			
01. Derechos de matrícula doctorado	392.057			
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.544.319			
03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc.)	1.293.558			
04. Fondo social y exención de tasas	-2.364			
05. Compensación MEFPD por familia numerosa	2.085.597			
06. Compensación MEFPD por alumnos becarios	6.547.424			
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	59.593			
09. Compensación Becas Gobierno de Aragón	228.900			
311 Precios administrativos		820.793		
00. Apertura de expediente grado y máster	29.189			
01. Apertura de expediente tercer ciclo	14.227			
02. Apertura de expediente estudios propios	72.445			
05. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) grado y máster	649.244			
06. Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) tercer ciclo	55.688			
312 Otros precios		6.189.902		
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.808.481			
01. Alquiler de equipos	312			
02. Alquiler de instalaciones	427.219			
86. Autorización de acceso estudios de Máster	23.850			
91. Certificados y traslados	217.341			
93. Expedición de títulos estudios oficiales	995.696			
94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	680.673			
95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	15.872			
96. Compulsas	11.550			
97. Expedición de títulos propios	541			
98. Certificados de aptitud pedagógica	670			
99. Pruebas de conjunto para homologación de títulos extranjeros	7.697			
32 Otros ingresos por de prestación de servicios			11.012.991	
329 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		11.012.991		

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 496 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 299 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
00. Prestación de servicios		2.192.319		
01. Teléfono		8.049		
02. Compensación utilización de infraestructura		8.366.074		
03. Congresos		446.549		
33 Venta de bienes				389.064
330 Venta de publicaciones propias		217.675		
00. Venta de publicaciones propias		217.675		
332 Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		154.900		
00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		154.900		
334 Venta de productos agropecuarios		14.031		
00. Venta de productos agropecuarios		14.031		
339 Venta de otros bienes		2.458		
00. Venta de otros bienes		2.458		
38 Reintegros de operaciones corrientes				67.536
380 00. De ejercicios cerrados		67.536	67.536	
39 Otros ingresos				597.135
399 Ingresos diversos		597.135		
00. Ingresos diversos		575.679		
01. Derechos edito-autoriales		19.750		
02. Ingresos por costas judiciales		1.706		
TOTAL CAPITULO III				55.140.895
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado				9.120.595
400 Del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes		758.298		
01. Transferencias corrientes del MEFPD		758.298		
401 De otros Ministerios		4.350.148		
01. Transferencias Gobierno de España para contratos predoctorales		2.660.200		
20. De otros Departamentos Ministeriales		857.824		
22. Transferencias Gobierno de España para Ramón y Cajal. Next Generation		832.124		
402 Otros Ministerios		4.012.149		
Otros Ministerios		42.000		
02. Transferencias del Ministerio de Sanidad		2.102.503		
22. Transferencias del Ministerio de Universidades		1.867.646		
43 Otras entidades del sector público administrativo				-7.140
439 Otras entidades del sector público administrativo		-7.140		

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

58 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 497 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 300 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
00. Autoridad independiente de responsabilidad fiscal (AIREF)		-7.140		
45 De Comunidades Autónomas				220.917.162
450 De Comunidades Autónomas		216.572.629		
00. Transferencia básica de la Comunidad Autónoma de Aragón	200.797.130			
01. Transferencias GA para contratos predoctorales	5.483.721			
02. Gobierno de Aragón para compl. autonómicos PDI	9.986.951			
03. Otras Transferencia Gobierno de Aragón	304.825			
452 De Organismos Autónomos Gobierno de Aragón		4.344.534		
00. Del INAEM	1.175.004			
01. Plazas vinculadas	3.133.414			
02. Consorcios y Fundaciones de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	22.756			
03. Sociedades y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	13.360			
46 De Corporaciones Locales				524.076
460 De Ayuntamientos		211.194		
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	13.440			
01. Del Ayuntamiento de Huesca	11.267			
02. Del Ayuntamiento de Teruel	2.000			
03. De Corporaciones Locales	184.488			
461 De Diputaciones		312.881		
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	123.295			
01. De la Diputación Provincial de Huesca	159.963			
02. De la Diputación Provincial de Teruel	29.623			
47 De empresas privadas				1.414.714
479 De empresas privadas		1.414.714		
00. De empresas privadas	1.414.714			
48 De familias e instituciones sin fines de lucro				422.464
480 Otras transferencias				
00. Otras transferencias				
489 De familias e instituciones sin fines de lucro		422.464		
00. De familias e instituciones sin fines de lucro	422.464			
49 Del exterior				4.715.040
490 FEDER				
00. Marco 00-06				
492 Del exterior		4.500.647		
02. Otras transferencias UE no FEDER marco 14-20	4.500.647			
499 Otras transferencias corrientes del exterior		214.393		
00. Otras transferencias exteriores entidades residentes en Europa	78.059			

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 498 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 301 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
01. Otras transferencias exteriores entidades residentes en el resto del mundo		136.334		
TOTAL CAPITULO IV				237.106.911
5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos				339.559
520 Intereses de Cuentas Bancarias		339.559		
00. Intereses de Cuentas Bancarias		339.559		
54 Rentas de bienes inmuebles				10.021
540 Alquiler y productos de inmuebles		10.021		
00. Alquiler de viviendas a funcionarios		10.021		
55 Productos de concesiones y aprov.. especiales				502.982
550 De concesiones administrativas		502.982		
01. Canon cafeterías		155.483		
02. Canon máquinas expendedoras		323.253		
05. Canon fotocopiadoras		6.108		
06. Canon antenas telecomunicaciones		15.066		
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo		3.072		
59 Ingresos patrimoniales				4.062
599 Otros ingresos patrimoniales		4.062		
00. Otros ingresos patrimoniales		4.062		
TOTAL CAPITULO V				856.624
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado				23.187.239
700 Del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes		61.163		
01. Para programas de movilidad		66.754		
21. Para proyectos de investigación		-5.592		
701 De otros departamentos ministeriales		23.126.077		
20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales		31.319		
21. Proyectos subvencionados por el F.I.S.		10.305.298		
22. Infraestructuras Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades		12.789.460		
22. Infraestructuras Ministerio de Ciencia e Innovación		10.047.675		
75 De Comunidades Autónomas				19.204.925
750 Del Gobierno de Aragón		18.679.124		
00. Proyectos Innovaragón		8.500		
01. Inversiones		12.175.786		
03. Plan Plurianual Equip. Docente		331.969		

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

60 | **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 499 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 302 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
21. Proyectos subvencionados Gobierno de Aragón	6.032.869			
22. Proyectos Next Generation	130.000			
751 De otras Comunidades Autónomas		56.568		
00. De otras Comunidades Autónomas	56.568			
752 De Organismos Autónomos		469.234		
00. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	80.536			
02. Consorcios y Fundaciones de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	59.346			
03. Sociedades y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	329.352			
76 De Corporaciones locales			222.799	
760 De Ayuntamientos		160.650		
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	141.525			
01. Del Ayuntamiento de Huesca	6.375			
03. De otras corporaciones locales	12.750			
761 De Diputaciones Provinciales		62.149		
00. De Diputaciones Provinciales	75.730			
01. De Diputación Provincial de Huesca	-13.581			
77 De empresas privadas			9.467.266	
779 Para Investigación		9.467.266		
00. Para Investigación	9.467.266			
78 De familias e instituciones sin fines de lucro			1.007.500	
789 De familias e instituciones sin fines de lucro		1.007.500		
00. De familias e instituciones sin fines de lucro	742.740			
21. Proyectos subvencionados por otros Organismos	70.432			
22. Proyectos Next Generation	194.329			
79 Del exterior			1.819.503	
790 Fondo Europeo de Desarrollo Regional		172.986		
00. Fondos FEDER marco 00-06	-25.627			
02. Fondos FEDER marco 14-20	198.614			
795 Proyectos subvencionados por la U.E.		1.481.435		
02. Otros Proyectos U.E. marco 14-20	1.481.435			
799 Otras Transferencias		165.082		
00 .Otras transferencias entidades residentes en Europa	88.045			
01. Otras transferencias entidades resto del mundo	77.038			
00. Otras transferencias entidades residentes en Europa	-49.342			
01. Otras transferencias entidades resto del mundo	49.369			
TOTAL CAPITULO VII				54.909.233

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 500 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 303 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos			141.930	
941 Fianzas		141.930		
00. Fianzas	141.930			
TOTAL CAPITULO IX				141.930
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS				348.155.593



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 501 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 304 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Cuadro A4. Obligaciones reconocidas en 2022 (euros)

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1 GASTOS DE PERSONAL				
11 Eventuales				41.219
110 Retribuciones Eventuales		41.219		
00. Sueldos Grupo A2 - PAS Eventual	14.198			
01. Complementos Grupo A2 - PAS Eventual	23.541			
02. Otras remuneraciones Grupo A2 - PAS Eventual	3.480			
19. Otros complementos. PAS Eventual	30			
12 Funcionarios				131.236.290
120 Retribuciones Básicas		59.117.294		
00. Sueldos del Grupo A	29.253.573			
01. Sueldos del Grupo B	2.178.951			
02. Sueldos del Grupo C1	7.557.469			
03. Sueldos del Grupo C2	5.897.377			
05. Trienios	13.405.281			
09. Atrasos y otros	824.644			
121 Retribuciones Complementarias		72.118.996		
00. Complemento de destino	25.773.039			
03. Transferencias costes personal. Otras unidades	1.950			
05. Complemento específico	29.829.453			
06. Complemento cargo académico	1.355.211			
07. Complemento mérito docente	11.611.872			
09. Complemento jornada partida	242.316			
10. Complemento turnicidad	257.443			
11. Complemento disponibilidad	94.099			
12. Complemento nocturnidad	13.051			
13. Complemento formación	793.304			
14. Gratificación sábados o festivos	58.222			
15. Complemento proyecto de gestión	96.228			
17. Plus de transporte	21.793			
18. Carrera profesional	1.498.910			
19. Otros complementos	383.320			
20. Complemento personal	88.784			
13 Laborales				47.847.249
130 Laboral Fijo		8.128.701		
00. Retribuciones Grupo A1	6.483.981			

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 502 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 305 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
02. Retribuciones Grupo C1	61.288			
03. Retribuciones Grupo C2	38.518			
05. Trienios laborales fijos	1.415.630			
06. Sentencias	26.490			
09. Atrasos otro laboral fijo	102.794			
131 Laboral Contratado		23.956.867		
00. Retribuciones Grupo A1	21.589.679			
01. Retribuciones Grupo A2	118.992			
02. Retribuciones Grupo C1	116.591			
03. Retribuciones Grupo C2	188.434			
05. Trienios laborales contratados	1.028.585			
09. Atrasos otro laboral contratado	914.585			
134 Complementos Laboral Fijos		7.479.630		
00. Complemento destino Laboral Fijo	3.958.328			
03. Complemento puesto Laboral Fijo	31.096			
05. Complemento específico Laboral Fijo	2.880.159			
06. Complemento cargo académico Laboral Fijo	218.416			
07. Complemento mérito docente Laboral Fijo	356.008			
09. Complemento Jornada partida Laboral Fijo	6.459			
10. Complemento Turnicidad Laboral Fijo	263			
13. Complemento Formación Laboral Fijo	4.359			
15. Complemento proyecto de gestión Laboral Fijo	2.197			
18. Carrera profesional Laboral Fijo	12.914			
19. Otros complementos. Laboral Fijo	9.433			
135 Retribuciones complementarias Laboral Contratado		8.282.050		
00. Complemento destino Laboral Contratado	6.469.243			
03. Complemento puesto Laboral Contratado	163.112			
05. Complemento específico Laboral Contratado	1.482.412			
06. Complemento cargo académico Laboral Contratado	35.605			
07. Complemento mérito docente Laboral Contratado	75.577			
09. Complemento Jornada partida Laboral Contratado	3.140			
10. Complemento Turnicidad Laboral Contratado	4.270			
13. Complemento Formación Laboral Contratado	19.483			
14. Gratificación sábado o festivo Laboral Contratado	9.916			
17. Plus transporte Laboral Contratado	1.652			

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 503 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 306 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
19. Otros complementos. Laboral Contratado		17.038		
22. Otros. Laboral Contratado		603		
14 Otro personal				1.386.544
144 Retribuciones otro personal		1.386.544		
00. Retribuciones Grupo A1 Otro personal		89.422		
09. Atrasos Otro personal		7.427		
20. Complemento Personal Emérito. Funcionario		67.149		
50. Fondos adicionales		1.222.545		
15 Incentivos al rendimiento				18.231.361
150 Productividad		9.541.328		
00. Complemento productividad funcionarios		7.514.850		
01. Complemento productividad plazas vinculadas		1.626.475		
10. Complemento productividad laborales fijos		293.004		
20. Complemento productividad investigación laborales fijos		106.999		
151 Servicios extraordinarios		926.081		
00. Servicios extraordinarios		264.219		
02. Cursos, conferencias y seminarios		265.747		
03. Colaboración formación		30.553		
04. Colaboraciones Estudios Propios		365.562		
152 Complementos autonómicos PDI		7.763.952		
00. Complemento autonómico Dedicación		3.743.671		
01. Complemento autonómico Investigación		2.594.969		
02. Complemento autonómico Docencia		1.425.312		
16 Cuotas, prest. y gastos sociales a cargo del empleador				37.602.888
160 Cuotas Sociales		36.003.038		
00. Cotización cuota patronal Seguridad Social		34.296.405		
01. Prestación Seguridad Social IT		1.706.634		
162 Gastos sociales del personal		1.599.850		
04. Indemnización por jubilación, invalidez permanente o fallecimiento		156.871		
06. Compensación prestación Universidad IT		1.442.978		
TOTAL CAPITULO I				236.345.550
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20 Arrendamientos y cánones				189.340
202 Arrendamiento de edificios y otras construcciones		581		
00. Arrendamiento de edificios y construcciones		581		

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 504 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 307 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
203 Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje		188.758		
00. Arrendamiento maquinaria y utillaje	188.758			
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación		5.787.080		
212 De edificios y otras construcciones		3.204.617		
00. Edificios. Servicio Mantenimiento	51.465			
01. Mantenimiento general contratado	2.725.273			
02. Edificios y otras construcciones	427.878			
213 Reparaciones y conservación maquinaria e instalaciones		344.542		
00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	344.542			
215 Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres		28.119		
00. Mobiliario y enseres	28.119			
216 Reparaciones y cons. equipos procesos de la información		2.209.803		
00. Equipos informáticos	199.617			
01. Equipos informáticos multiusos	409.869			
02. Sistemas operativos centrales	490.582			
03. Equipos informatización biblioteca	1.109.734			
22 Material, suministros y otros		27.917.528		
220 Material de Oficina		590.336		
00. Ordinario no inventariable	442.312			
01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	8.670			
02. Material informático no inventariable	75.761			
03. Material para expedición de Títulos	63.592			
221 Suministros		7.609.192		
00. Energía eléctrica	4.221.565			
01. Agua y vertido	339.022			
03. Combustible	2.133.719			
04. Vestuario	37.426			
05. Productos alimenticios	21.759			
06. Material fungible de laboratorio	734.842			
08. Suministro de material deportivo	69.605			
09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	51.254			
222 Comunicaciones		254.073		
01. Postales	74.999			
09. Otras comunicaciones	179.074			
223 Transportes		300.455		
00. Gastos vehículos propios	22.920			

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 505 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 308 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
01. Gastos vehículos alquilados	277.536			
224 Primas de seguros		97.742		
00. Primas de seguros de vehículos	97.742			
225 Tributos		6.440		
02. Tributos de las entidades locales	6.440			
226 Gastos diversos		8.145.082		
00. Gastos generales y de funcionamiento	4.944.817			
01. Atenciones protocolarias y representativas	90.842			
02. Gastos de publicidad y Servicio de Prensa	92.428			
03. Gastos jurídicos y contenciosos	54.541			
05. Gastos pruebas de acceso a la Universidad	15.619			
06. Pagos por conferencias, cursos, traducciones	1.263.453			
09. Otros gastos diversos	1.177			
11. Reposición de mobiliario y enseres	226.089			
12. Reposición de equipamiento informático	745.930			
14. Aplicaciones informáticas	299.073			
15. Reposición de maquinaria y utillaje	411.112			
227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.914.207		
00. Limpieza y aseo	6.752.924			
01. Seguridad	1.970.382			
02. Retirada de residuos	6.959			
03. Mantenimiento	234.850			
09. Otros trabajos realizados por empresas	1.563.480			
10. Servicio de comedor	385.612			
23 Indemnizaciones por razón del servicio		1.757.344		
230 Dietas y locomoción		1.143.224		
01. De personal	912.727			
03. De Tribunales de Profesorado	86.414			
04. De Tribunales de Tesis Doctorales	99.178			
05. De Coordinación LOGSE	9.166			
06. De Selectividad	35.738			
233 Asistencias a pruebas de acceso		614.119		
01. Asistencia a Comisión Pruebas Habilitación Nacional	17.530			
03. Asistencia a Tribunales selección plazas PAS	171.447			
05. Asistencia a Tribunales de selectividad	413.539			
06. Asistencia a Pruebas de Nivel	11.604			

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 506 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 309 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
27 Fondos bibliográficos				2.570.194
270 Libros y revistas		2.570.194		
01. Libros	239.286			
02. Revistas	2.330.909			
TOTAL CAPITULO II				38.221.486
3 GASTOS FINANCIEROS				
31 De préstamos en moneda nacional				56.512
319 Otros gastos financieros		56.512		
00. Otros gastos financieros	56.512			
35 Intereses de demora y otros gastos				16.867
352 Intereses de demora		14.021		
00. Intereses de demora	14.021			
359 Otros gastos financieros		2.846		
00. Otros gastos financieros	2.846			
TOTAL CAPITULO III				73.379
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48 A familias e instituciones sin fines de lucro				3.087.892
480 Becas		2.942.195		
01. Ayudas al estudio	527.964			
02. Becas apoyo gestión	302.975			
03. Ayudas Universa	1.626.338			
04. Otras becas y ayudas	66.186			
05. Becas Re. Internacionales	418.733			
481 Derechos de Autor		58.511		
01. Derechos de Autor.- P.U.Z.	56.164			
02. Derechos de Autor.- Otros	2.347			
489 Transferencias instituciones		87.186		
00. Transferencias a clubs deportivos y entidades con Convenio	87.186			
TOTAL CAPITULO IV				3.087.892
6 INVERSIONES REALES				
62 Inversión nueva asociada funcion. oper. servicios				10.425.588
621 Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		5.213.086		
50. Grandes actuaciones plan de inversiones	5.199.953			
52. Actuación FITE CRAI Teruel	13.132			

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

68 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 507 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 310 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
622 Pequeñas reformas o adecuación de espacios		2.618.073		
00. Obras menores		8.172		
40. Obras RAM		1.159.647		
50. Obras plan de inversiones		1.378.873		
60. Otras actuaciones plan de inversiones Gobierno de Aragón		18.003		
70. Obras actuaciones especiales		53.379		
625 Mobiliario y enseres		1.778.155		
00. Equipamiento de infraestructura general		5.798		
01. Mobiliario y enseres en centros		13.365		
40. Equipamiento RAM		22.126		
50. Equipamiento plan de inversiones		1.736.679		
70. Equipamiento actuaciones especiales		187		
626 Equipamiento informático y de comunicaciones		792.524		
00. Equipos informáticos		4.895		
01. Equipamiento informático y de com. centralizado		781.360		
40. Equipamiento informático RAM		5.371		
80. Otros equipamientos informáticos		898		
628 Elementos de transporte		23.750		
00. Compra de vehículos		23.750		
64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial		42.693.010		
640 Gastos en Investigación		42.549.143		
00. Investigación		3.499.022		
05. Mantenimiento		535		
06. Pagos a personal investigación: Contratos, colaboraciones, becas		13.233.309		
07. Pagos a personal investigación: Otros		4.005.685		
09. Gastos financieros		550		
10. Gastos utillaje investigación		569		
11. Gastos mobiliario investigación		34.872		
12. Gastos equipos informáticos investigación		2.082.304		
14. Dietas investigación		2.543.846		
15. Maquinaria investigación		6.039.532		
16. Fondos bibliográficos investigación		203.509		
17. Otros gastos investigación		5.891.443		
18. Aplicaciones informáticas investigación		37.446		
20. Cuota patronal personal investigación		4.377.203		
21. Movilidad Investigación		598.478		

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 508 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 311 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	(en euros)			
	Subconcepto	Concepto	Artículo	Capítulo
29. Gastos de gestión IVA intracomunitario	841			
649 Otros gastos de carácter inmaterial		143.867		
00. Otros de carácter inmaterial	1.954			
40. Tasas, licencias y honorarios RAM	49.542			
50. Tasas, licencias y honorarios Plan de inversiones	92.372			
TOTAL CAPITULO VI				53.118.597
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Amortización de préstamos en moneda nacional				7.160.225
911 Amortización préstamos a largo plazo Sector Público		180.861		
02. Amortización préstamos a largo plazo. Innocampus	180.861			
911 Amortización préstamos a corto plazo. Entes fuera del sector público		6.979.363		
00. Amortización préstamos a corto plazo. Entes fuera del sector público	6.979.363			
94 Devolución depósitos y fianzas				124.225
00.Devolución de fianzas	124.225			
TOTAL CAPITULO IX				7.284.450
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS				338.131.354

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

70 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 509 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 312 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Cuadro A5. Ejecución del presupuesto de gastos por Unidades de Planificación (euros)

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.00.0 - CONSEJO DE DIRECCION	74.400,00	353.761,97	46.250,75	13,07%
18.00.1 - SECRETARIA GENERAL	41.600,00	56.883,85	50.103,95	88,08%
18.00.2 - DEFENSOR UNIVERSITARIO	4.500,00	4.089,12	3.485,19	85,23%
18.00.8 - VICERRECTORADO CAMPUS DE HUESCA	46.833,00	58.136,84	38.989,06	67,06%
18.00.9 - VICERRECTORADO CAMPUS DE TERUEL	46.833,00	47.124,86	46.092,76	97,81%
18.01.0 - CONSEJO SOCIAL	62.000,00	158.094,48	50.450,82	31,91%
18.04.0 - REPRESENTACION SINDICAL	2.000,00	1.888,36	3.556,79	188,35%
18.04.3 - PROVISION FONDO LABORAL	20.000,00	367.021,41		0,00%
18.10.0 - FACULTAD DE CIENCIAS	76.704,00	64.717,84	63.969,89	98,84%
18.10.1 - FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	119.549,00	113.148,09	106.536,90	94,16%
18.10.2 - FACULTAD DE DERECHO	62.570,00	162.998,81	88.607,76	54,36%
18.10.3 - FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	105.704,00	156.951,72	104.710,41	66,72%
18.10.4 - FACULTAD DE MEDICINA	114.223,00	170.630,02	64.702,28	37,92%
18.10.5 - FACULTAD DE VETERINARIA	68.409,00	113.231,95	100.731,82	88,96%
18.10.6 - ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	169.931,00	233.853,13	162.189,50	69,36%
18.11.0 - FACULTAD DE EDUCACION	60.594,00	69.634,06	26.072,42	37,44%
18.11.3 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	38.820,00	34.364,04	29.790,38	86,69%
18.11.4 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	44.146,00	46.071,25	33.643,62	73,03%
18.12.0 - FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	42.235,00	45.658,19	26.764,13	58,62%
18.12.2 - ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DE HUESCA	37.875,00	91.329,19	57.665,19	63,14%
18.12.3 - FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PUBLICA	16.445,00	46.199,92	32.283,28	69,88%
18.12.5 - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE	68.204,00	78.985,74	69.407,34	87,87%
18.12.6 - SERVICIO DE PRACTICAS ODONTOLÓGICAS	175.000,00	348.530,20	244.589,01	70,18%
18.12.7 - PLAN UNIDIGITAL		1.941.037,28	367.754,29	18,95%
18.13.0 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	54.693,00	65.463,29	63.703,95	97,31%
18.13.2 - E.U. POLITECNICA DE TERUEL	20.958,00	28.127,90	27.273,67	96,96%
18.14.7 - EDIFICIO DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS	6.000,00	9.440,25	7.503,58	79,48%
18.14.8 - INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN C.I.R.C.E.		118.759,34	3.595,07	3,03%

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 510 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 313 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.15.1 - UNIDAD GESTION ECONOMICA CATEDRAS	2.199.301,00	3.585.138,40	1.559.211,39	43,49%
18.15.4 - PREMIOS CORIS GRUART		17.148,58	6.855,57	39,98%
18.16.1 - CENTRO INNOVACION, FORMACION E INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA EDUCACION	50.000,00	41.521,86	30.094,57	72,48%
18.17.1 - INSTITUTO DE INVESTIGACION DE INGENIERIA DE ARAGON		316.924,44	183,20	0,06%
18.17.2 - GASTOS GENERALES EN COMUNICACIONES	120.000,00	477.479,17	187.133,31	39,19%
18.17.3 - BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	1.047.767,00	966.498,30	531.525,54	54,99%
18.18.9 - PLAN DE INVERSIONES GOBIERNO DE ARAGON	14.373.705,00	13.394.180,97	8.447.654,15	63,07%
18.19.1 - EQUIPAMIENTO INFORMatico Y DE COMUNICACIONES	452.929,00	1.173.077,59	848.320,34	72,32%
18.19.2 - SUMINISTROS	12.946.503,00	10.121.113,88	6.687.913,34	66,08%
18.19.3 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2.200.000,00	2.474.669,42	2.068.123,15	83,57%
18.19.4 - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	7.582.807,00	8.312.961,92	6.771.387,00	81,46%
18.19.5 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO	3.316.091,00	4.011.759,54	3.425.967,15	85,40%
18.19.6 - INVERSIONES, RAM Y EQUIPAMIENTO DOCENTE	775.900,00	3.268.016,86	1.307.380,79	40,01%
18.19.7 - UNIDAD TECNICA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	28.450,00	22.780,63	23.872,46	104,79%
18.19.8 - UNIDAD DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES	411.668,00	418.147,40	340.327,53	81,39%
18.19.9 - PLANIFICACION, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	9.600,00	9.496,23	3.429,64	36,12%
18.20.0 - MICROBIOLOGIA, PEDIATRIA, RADIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	40.196,00	45.088,52	35.889,29	79,60%
18.20.1 - BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	62.154,00	64.221,62	55.336,30	86,16%
18.20.2 - FARMACOLOGÍA, FISIOLÓGÍA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE	40.018,00	33.610,84	29.538,19	87,88%
18.20.3 - CIRUGIA	36.404,00	29.845,74	27.842,67	93,29%
18.20.4 - DIDACTICAS ESPECIFICAS	55.508,00	51.866,48	47.447,42	91,48%
18.20.5 - HISTORIA	36.047,00	33.391,23	30.996,01	92,83%
18.20.6 - LINGÜISTICA Y LITERATURAS HISPÁNICAS	43.599,00	35.973,35	12.734,19	35,40%
18.20.7 - EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	43.463,00	47.073,54	46.591,49	98,98%
18.20.8 - UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PLUBLICIDAD	11.449,00	11.763,19	10.905,32	92,71%
18.20.9 - UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES	12.865,00	11.738,48	10.957,22	93,34%
18.21.0 - ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL	13.335,00	10.213,99	9.907,57	97,00%
18.21.3 - ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS	23.513,00	28.430,03	25.954,96	91,29%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

72 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 511 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 314 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.21.6 - FISIATRIA Y ENFERMERIA	78.846,00	72.816,87	67.414,80	92,58%
18.21.7 - MEDICINA, PSIQUIATRIA Y DERMATOLOGIA	30.353,00	21.740,01	6.293,92	28,95%
18.21.8 - PATOLOGIA ANIMAL	87.105,00	75.459,65	64.298,97	85,21%
18.22.1 - CIENCIAS DE LA TIERRA	76.613,00	68.032,15	63.468,79	93,29%
18.22.3 - FISICA APLICADA	34.384,00	29.517,99	26.842,00	90,93%
18.22.4 - FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	18.727,00	15.407,05	15.392,94	99,91%
18.22.5 - FISICA TEORICA	20.534,00	16.004,81	14.804,69	92,50%
18.22.6 - MATEMATICA APLICADA	31.459,00	27.436,73	21.803,45	79,47%
18.22.7 - MATEMATICAS	25.784,00	26.925,98	25.400,69	94,34%
18.22.8 - METODOS ESTADISTICOS	18.249,00	23.405,61	23.604,32	100,85%
18.22.9 - PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	63.495,00	58.996,13	56.090,88	95,08%
18.23.0 - QUIMICA ANALITICA	38.637,00	36.657,75	34.794,19	94,92%
18.23.1 - QUIMICA INORGANICA	34.724,00	29.585,98	27.677,12	93,55%
18.23.3 - QUIMICA FISICA	26.959,00	24.263,81	23.620,61	97,35%
18.23.4 - QUIMICA ORGANICA	32.042,00	33.349,65	27.051,41	81,11%
18.24.1 - CIENCIAS DE LA ANTIGUEDAD	24.568,00	21.313,90	19.895,83	93,35%
18.24.4 - FILOLOGIA FRANCESA	15.556,00	12.855,18	3.572,70	27,79%
18.24.5 - FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA	55.906,00	45.099,65	23.160,34	51,35%
18.24.6 - UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFIA	15.327,00	15.149,86	6.617,62	43,68%
18.24.7 - GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	33.715,00	38.422,97	34.093,01	88,73%
18.24.8 - HISTORIA DEL ARTE	35.399,00	47.564,41	39.148,24	82,31%
18.26.1 - ANALISIS ECONOMICO	44.429,00	34.436,57	30.909,97	89,76%
18.26.2 - CIENCIAS DE LA EDUCACION	42.861,00	44.038,59	41.819,74	94,96%
18.26.3 - DERECHO DE LA EMPRESA	33.398,00	28.420,33	25.603,98	90,09%
18.26.4 - DERECHO PRIVADO	25.641,00	23.223,72	21.248,78	91,50%
18.26.5 - DERECHO PUBLICO	28.024,00	20.439,87	19.731,09	96,53%
18.26.6 - UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. DERECHO PENAL, FILOSOFIA DEL DERECHO E HISTORIA DEL DERECHO	15.172,00	11.901,94	11.354,16	95,40%
18.26.8 - CONTABILIDAD Y FINANZAS	43.880,00	74.751,25	27.576,10	36,89%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 512 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 315 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.26.9 - ECONOMIA APLICADA	45.849,00	37.832,71	35.864,75	94,80%
18.27.0 - PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA	95.704,00	89.439,11	71.349,76	79,77%
18.27.1 - CIENCIAS DE LA DOCUMENTACION E HISTORIA DE LA CIENCIA	9.474,00	9.336,02	8.539,78	91,47%
18.27.2 - DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS	50.074,00	49.180,56	45.788,53	93,10%
18.27.3 - DIRECCION DE MARKETING E INVEST. MERCADOS	25.250,00	23.118,40	20.200,35	87,38%
18.28.1 - CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL	21.292,00	15.796,71	15.022,48	95,10%
18.28.2 - CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FLUIDOS	31.073,00	27.513,52	23.191,45	84,29%
18.28.3 - INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION	42.575,00	38.899,20	36.382,63	93,53%
18.28.4 - INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	46.650,00	36.417,00	33.995,13	93,35%
18.28.5 - INGENIERIA MECANICA	59.294,00	51.637,41	49.174,30	95,23%
18.28.6 - INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE	46.837,00	43.363,68	41.326,51	95,30%
18.28.7 - INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS	85.765,00	74.913,96	72.499,77	96,78%
18.28.8 - INGENIERIA ELECTRICA	29.062,00	28.107,13	27.783,00	98,85%
18.29.1 - DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA	28.428,00	26.023,42	24.833,61	95,43%
18.29.8 - ESCUELA DE DOCTORADO	45.649,00	31.132,88	20.042,46	64,38%
18.30.6 - M.P. EN INGENIERIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	6.120,00	8.520,00	2.405,65	28,24%
18.30.9 - ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, M.P.		122.125,72	5.042,70	4,13%
18.31.0 - ESTUDIOS PROPIOS		225.907,76		0,00%
18.31.7 - D.E. EN INVESTIGACION EN AREAS CIENTIFICAS	128,00	11.976,61	10,80	0,09%
18.32.0 - E.U. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL	11.461,00	9.888,12	5.629,78	56,93%
18.32.4 - D.E. ATENCION TEMPRANA	19.125,00	19.413,00		0,00%
18.34.0 - M.P. EN TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL	5.950,00	21.224,62	7,66	0,04%
18.35.2 - M.P. EN ORGANIZACION INDUSTRIAL	45.900,00	81.528,39	20.508,62	25,16%
18.35.9 - M.P. EN ENERGIAS RENOVABLES EUROPEO		30,00		0,00%
18.36.1 - M.P. EN FISIOTERAPIA MANUAL ORTOPEDICA O.M.T.	34.000,00	427.556,36	63.157,62	14,77%
18.38.1 - D.E. EN DIRECCION CONTABLE Y FINANC. DE LA EMPRESA	23.588,00	23.221,32	5.362,90	23,09%
18.38.2 - D.E. EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA EN AA.PP. TERRITORIALES	14.790,00	135.500,70	19.437,43	14,34%
18.38.5 - M.P. EN GESTION INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR	68.808,00	105.228,02	26.079,26	24,78%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 513 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 316 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.41.7 - OFICINA DE TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS DE INVESTIGACION	19.539.104,00	35.678.056,07	12.361.294,57	34,65%
18.41.8 - D.E.U. EN MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACION INTELIGENTE	1.148,00	14.595,10	940,70	6,45%
18.42.2 - CAMPUS EXCELENCIA INTERNACIONAL	90.000,00	512.686,38	90.000,00	17,55%
18.42.3 - UNIDAD DE GESTION DE LA INVESTIGACION	35.138.665,00	61.968.603,78	22.555.203,82	36,40%
18.42.5 - PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACION	8.000.000,00	17.874.084,73	5.262.298,28	29,44%
18.43.0 - UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION CIENTIFICA	20.000,00	27.993,49	24.734,10	88,36%
18.44.7 - M.P. EN MEDICINA DE URGENCIA Y RESCATE EN MONTAÑA	40.290,00	85.207,36	42.590,46	49,98%
18.44.8 - D.E. ESTUDIOS JAPONESES, DERECHO, SOCIEDAD Y CULTURA	10.200,00	14.460,46	2.634,94	18,22%
18.44.9 - E.U. EN ENDOSCOPIA VETERINARIA		395,79		0,00%
18.45.0 - SERVICIO DE GESTION DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	400.550,00	1.892.884,04	711.063,51	37,57%
18.45.3 - M.P. EN ADMINISTRACION ELECTRONICA DE EMPRESAS (MeBA)	37.213,00	36.728,84	14.110,88	38,42%
18.45.6 - M.P. EN ENDODONCIA	25.500,00	23.956,07	28.307,42	118,16%
18.46.1 - M.P. EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	25.908,00	42.864,88	17.223,73	40,18%
18.46.4 - GESTION EN I+D+I EN LA EMPRESA, EXP UNIV EN	15.300,00	13.680,00	1.200,00	8,77%
18.46.5 - COLOPROCTOLOGIA, MASTER PROPIO	23.800,00	31.091,80	13.317,50	42,83%
18.46.6 - PERIODONCIA E IMPLANTOLOGIA ORAL, MASTER PROPIO	53.550,00	138.630,15	43.101,32	31,09%
18.46.7 - MUSEOS: EDUCACION Y COMUNICACION, MASTER PROPIO		7.330,39	2.049,31	27,96%
18.46.8 - M.P. EN DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES DE PLASTICO INYECTADO	18.326,00	15.536,12	1.680,28	10,82%
18.49.1 - MASTER PROPIO EN MUSICOTERAPIA	51.000,00	51.000,00		0,00%
18.49.9 - C.E.U. EN PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y ORGANIZACION DE EVENTOS		2.655,03	632,91	23,84%
18.50.0 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. SUSCRIPCIONES	2.457.536,00	2.461.438,52	2.399.854,02	97,50%
18.50.1 - BIBLIOTECA UNIVERSITARIA. GASTOS GENERALES	48.500,00	64.742,70	56.203,93	86,81%
18.50.2 - PROYECTO INFORMATIZACION BIBLIOTECAS	65.000,00	65.000,00	54.594,85	83,99%
18.51.0 - SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	24.176,00	68.821,14	42.448,75	61,68%
18.51.1 - SERVICIO DE PUBLICACIONES	186.500,00	488.032,47	263.490,55	53,99%
18.51.2 - PRENSAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	232.000,00	180.811,16	177.659,26	98,26%
18.53.0 - UNIDAD DE SEGURIDAD GESTION TRAFICO	36.893,00	71.414,63	62.942,33	88,14%
18.53.1 - UNIDAD DE SEGURIDAD GESTION SEGURIDAD	2.506.977,00	2.972.890,06	2.224.454,12	74,82%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 514 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 317 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.53.5 - PROGRAMAS INTERNACIONALES	1.095.204,00	1.339.148,91	482.068,49	36,00%
18.53.6 - VICERRECTORADO DE INTERNALIZACION Y COOPERACION	4.458.635,00	4.432.649,60	3.623.918,24	81,76%
18.53.7 - INNOVACION Y CALIDAD	300.000,00	217.098,83	204.931,48	94,40%
18.53.8 - Proyecto UNITA	161.092,00	462.274,67	176.389,83	38,16%
18.53.9 - VICERRECTORADO DE EDUCACION DIGITAL Y FORMACIÓN PERMANENTE	230.000,00	289.212,77	109.216,02	37,76%
18.56.0 - CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS	61.734,00	63.429,09	53.249,92	83,95%
18.56.3 - INSTITUTO CONFUCIO	220.000,00	408.713,83	158.920,40	38,88%
18.57.1 - COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO	494.100,00	887.266,02	412.149,13	46,45%
18.57.2 - COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	561.328,00	804.801,09	498.977,33	62,00%
18.57.3 - COLEGIO MAYOR RAMON ACIN	347.874,00	392.309,11	328.879,52	83,83%
18.57.9 - RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	145.320,00	429.070,13	136.203,21	31,74%
18.59.1 - DISEÑO Y GESTION DE PROYECTOS EN BIM, EU		12.198,60	11.612,80	95,20%
18.60.0 - ACTIVIDADES CULTURALES	50.667,00	46.727,34	38.069,71	81,47%
18.60.1 - MUSEO DE CIENCIAS NATURALES	48.667,00	49.738,03	41.703,21	83,85%
18.60.2 - LABORATORIO PALEONTOLOGICO DE LOARRE		1.936,00	1.415,33	73,11%
18.60.9 - PLAN DE IGUALDAD	9.100,00	5.790,05	5.621,48	97,09%
18.61.0 - SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	247.200,00	335.101,71	292.358,92	87,24%
18.61.1 - COMPETICIONES UNIVERSITARIAS	169.100,00	253.170,65	241.792,48	95,51%
18.61.2 - HOSPITAL VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	523.453,00	1.776.237,32	501.022,94	28,21%
18.61.3 - MASTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGIAS DEL HIDROGENO	42.934,00	56.049,38	2.687,13	4,79%
18.61.4 - LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE LATINOAMERIA Y EL CARIBE, EXP.UNIV.		1.685,32		0,00%
18.61.5 - PSICOTERAPIA INFANTIL. INTERVENCIÓN Y DESARROLLO PSICOTERAPEUTICO	22.950,00	23.407,31		0,00%
18.61.6 - NUTRICION Y ALIMENTACION DEL NIÑO VEGETARIANO Y VEGANO, E.U.	4.004,00	852,13	1.216,67	142,78%
18.61.8 - DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGIAS INDUSTRIALES, E.U.		288,00		0,00%
18.61.9 - DIGITALIZACIÓN E INDUSTRIA INTELIGENTE: TECNOLOGIAS DE LA COMPUTACIÓN, E.U.		2,67		0,00%
18.62.1 - ACTIVIDADES ESTUDIANTILES	178.215,00	146.054,18	65.504,19	44,85%
18.62.6 - POLITICA SOCIAL E IGUALDAD	51.100,00	53.094,77	47.867,10	90,15%
18.62.8 - GESTION DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE, M.P.	39.780,00	39.784,35		0,00%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

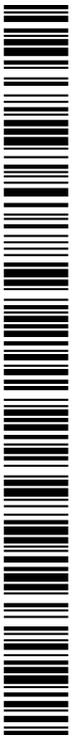
76 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 515 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.62.9 - DIRECCION DE EMPRESAS MBA, M.P.	136.000,00	136.000,00		0,00%
18.63.0 - CURSOS DE ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA. CURSOS ELE	160.400,00	114.051,91	50.463,81	44,25%
18.63.2 - EXPOSICIONES	97.866,00	196.104,14	144.306,03	73,59%
18.63.3 - UNIVERSIDAD DE LA EXPERIENCIA	348.675,00	716.811,74	165.293,71	23,06%
18.63.4 - UNIVERSIDAD SALUDABLE	7.500,00	225.281,97	128.186,93	56,90%
18.63.5 - EDIFICIO PARANINFO	51.200,00	166.904,60	38.524,64	23,08%
18.63.6 - MP CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADA POR IMAGEN PARA ENFERMERIA		30.188,07	11.588,95	38,39%
18.63.9 - CADENA DE SUMINISTRO 4.0, EXPERTO UNIVERSITARIO	8.925,00	17.868,76	8.410,80	47,07%
18.64.4 - ASISTENCIA SANITARIA A LOS ACCIDENTADOS DE TRAFICO, E.U.		7.019,07	628,69	8,96%
18.64.5 - CUIDADOS EN ANESTESIA, E.U.		3.693,85	359,50	9,73%
18.64.6 - DERECHO MIGRATORIO, EXTRANJERÍA Y ASILO, D.E.	3.817,00	40.358,66	17.625,02	43,67%
18.64.7 - DESARROLLO EMPRESARIAL, MASTER PROPIO EN	38.250,00	42.979,55	11.593,98	26,98%
18.64.9 - DIRECCION Y GESTION DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS, MASTER PROPIO EN	51.000,00	53.984,00		0,00%
18.65.0 - CURSOS EXTRAORDINARIOS	119.935,00	151.303,63	107.397,91	70,98%
18.65.3 - INNOVACIÓN Y EVALUACION EN EL AMBITO DE LA INTERVENCION SOCIAL, DIP. ESPEC		15.087,50		0,00%
18.65.8 - E.U. GESTION INTEGRADA DE PLAGAS AGRICOLAS		24.231,51	21.415,46	88,38%
18.65.9 - D.E.U. RELIGION Y DERECHO EN LA SOCIEDAD DEMOCRATICA		10.898,08	5.740,36	52,67%
18.66.0 - PLAN DE FORMACION OCUPACIONAL UNIVERSA	2.325.000,00	2.847.703,36	2.647.809,44	92,98%
18.66.2 - FERIA DE EMPLEO UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	80.000,00	81.800,38	40.629,87	49,67%
18.66.3 - EU GESTION DE LA SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		31.997,22	8.181,40	25,57%
18.66.8 - MASTER EN DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES	44.753,00	67.048,72	17.239,39	25,71%
18.67.0 - D.E. EN MINDFULNESS	15.725,00	24.608,27	15.995,13	65,00%
18.67.1 - M.P. EN MINDFULNESS	45.900,00	201.358,38	104.176,20	51,74%
18.67.5 - M.P. EN EDUCACION SOCIOEMOCIONAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL		144,00		0,00%
18.68.9 - D.E. EN CLINICA DE PEQUEÑOS RUMIANTES		30,00		0,00%
18.69.0 - D.E. EN SUSTAINABLE ENERGY MANAGEMENT		42.243,90	26.004,61	61,56%
18.69.5 - M.P. EN OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGISTICAS ERP	64.260,00	139.861,77	44.040,80	31,49%
18.70.0 - GASTOS GENERALES DE GESTION	332.150,00	363.695,48	310.695,73	85,43%

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 516 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 319 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.70.1 - TRIBUTOS	5.000,00	5.000,00	6.440,14	128,80%
18.74.0 - GASTOS DE GESTION ACADEMICA	575.570,00	551.124,82	751.763,63	136,41%
18.74.1 - DIETAS TRIBUNALES	90.000,00	90.188,94	201.112,89	222,99%
18.82.0 - PLANIFICACION ECONOMICA	60.000,00	84.959,27	70.055,07	82,46%
18.82.1 - ATENCION A LA DIVERSIDAD	115.260,00	144.116,26	57.813,21	40,12%
18.86.1 - D.E.U EN CIBERSEGURIDAD EN LA NUBE		2.704,08	2.589,14	95,75%
18.86.2 - E.U. EN EL CUIDADO EDUCATIVO INTEGRAL	13.770,00	13.770,00		0,00%
18.86.3 - D.E. MANEJO DE INSTRUMENTOS EVALUACION SICOLOGICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	27.540,00	27.684,00		0,00%
18.86.4 - MP FORMACIÓN PERMANENTE EN FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA		46.681,09	9.524,58	20,40%
18.86.5 - EU EN ALTAS CAPACIDADES		7.004,95	1.194,92	17,06%
18.86.6 - E.U. EN DERECHO DE CONSUMO		1.062,29	5,65	0,53%
18.86.7 - MASTER DE FORMACION PERMANENTE EN REPORTERISMO 360º		115.274,01	27.146,20	23,55%
18.86.8 - FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA INVASIVA, E.U.		13.991,55	6,15	0,04%
18.86.9 - FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA NO INVASIVA, E.U.		266,40	2,64	0,99%
18.87.0 - DE EN MEDICINA DE URGENCIA EN MONTAÑA		42.328,20	20,30	0,05%
18.87.1 - CONSULTORIA EN ANALISIS DE DATOS Y AUTOMATIZACION, D.E.		266,40	6,44	2,42%
18.87.3 - Competencia Digital Docente: los nuevos lenguajes digitales, Microcredencial Universitaria		10.317,90	12,09	0,12%
18.90.0 - GASTOS/INGRESOS FINANCIEROS	100.000,00	73.937,49	66.736,74	90,26%
18.90.1 - AMORTIZACIONES	187.284,00	7.187.284,00	7.160.224,51	99,62%
18.92.0 - PERSONAL	227.953.724,00	242.485.732,17	235.741.628,18	97,22%
18.92.1 - FORMACION P.A.S.	75.594,00	72.646,97	55.146,89	75,91%
18.92.3 - INTERVENCIONISMO VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADO POR IMAGEN, MASTER PROPIO EN	65.960,00	49.794,73	32.561,39	65,39%
18.92.4 - MERCADO INMOBILIARIO, EXPERTO UNIVERSITARIO EN	13.525,00	42.114,77	16.219,64	38,51%
18.92.5 - MERCADO INMOBILIARIO, CERTIFICADO DE EXTENSION UNIVERSITARIA EN	4.508,00	22.983,85	14.316,47	62,29%
18.92.6 - INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE. MASTER PROPIO EN	44.200,00	39.866,13	23.482,31	58,90%
18.93.0 - E.U. EN MEDIACION	22.695,00	41.310,02	20.052,18	48,54%
18.94.3 - M.P. EN INTERVENCION FAMILIAR Y SISTEMATICA	36.550,00	37.778,67	3.866,59	10,23%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

78 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 517 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 320 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Unidad de Planificación	Crédito inicial	Crédito total	Obligaciones reconocidas	% Ejecución
18.95.1 - C.E.U. EN GESTION DE RELACIONES LABORALES	6.885,00	6.956,67	2.951,66	42,43%
18.95.5 - D.E.U. EN GEMOLOGIA	2.933,00	6.321,79	2.400,00	37,96%
18.95.7 - M.P. EN CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES I		3.460,20		0,00%
18.96.2 - MASTER PROPLECTURA LIBROS Y LECTORES INFANTILES Y JUVENILES		54.133,55	7.197,47	13,30%
18.97.4 - D.E. EN FILOLOGIA ARAGONESA	8.483,00	20.080,56	5.763,48	28,70%
18.98.1 - M.P. EN CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES II		2.537,48		0,00%
18.98.7 - D.E.U. EN FORMA. PEDAGOGICA Y DIDACTICA PARA PROFESOR. TECNICO DE F.P.	38.760,00	135.033,59	21.846,57	16,18%
18.99.9 - APOYO NECESIDADES DOCENTES ESPECIFICAS Y MASTERES CONJUNTOS	86.400,00	38.989,80	32.321,00	82,90%
Suma Total	361.414.721,00	451.316.960,18	338.131.354,40	74,92%



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 518 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 321 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Cuadro A6. Comparación de los derechos reconocidos de 2022 y 2023 (euros)

Denominación	2022	2023	2022-2023 Diferencia	2022-2023%
3 TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30 Tasas	100.909	138.324	37.414	37,08
307 00.Tasas oposiciones	100.909	138.324	37.414	37,08
31 Precios públicos	40.646.074	42.935.845	2.289.771	5,63
310 Precios académicos	33.928.451	35.925.151	1.996.700	5,89
00. Derechos de matrícula grados y másteres oficiales	23.247.388	23.776.066	528.679	2,27
01. Derechos de matrícula doctorado	377.727	392.057	14.330	3,79
02. Derechos de matrícula estudios propios	1.227.440	1.544.319	316.880	25,82
03. Otras matrículas (ICE, Inst. Idiomas, etc.)	1.409.022	1.293.558	-115.464	-8,19
04. Fondo social y exención de tasas	-3.695	-2.364	1.331	-36,01
05. Compensación MEFPD por familia numerosa	1.900.853	2.085.597	184.744	9,72
06. Compensación MEFPD por alumnos becarios	4.416.529	6.547.424	2.130.895	48,25
07. Compensación Gobierno Vasco por alumnos becarios	71.128	59.593	-11.535	-16,22
09. Compensación Becas Gobierno de Aragón	247.137	228.900	-18.237	-7,38
10. Compensación bonificación matrícula Gobierno de Aragón	1.034.922		-1.034.922	-100,00
311 Precios administrativos	817.181	820.793	3.611	0,44
00. Apertura de expediente grados y másteres oficiales	33.830	29.189	-4.641	-13,72
01. Apertura de expediente doctorado	11.994	14.227	2.233	18,62
02. Apertura de expediente estudios propios	45.832	72.445	26.613	58,07
05.Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) grados y másteres oficiales	668.803	649.244	-19.559	-2,92
06.Ingresos por costes fijos (Guías, impresos, etc.) doctorado	56.722	55.688	-1.034	-1,82
312 Otros precios	5.900.442	6.189.902	289.460	4,91
00. Derechos alojamiento, restauración y residencia	3.331.155	3.808.481	477.325	14,33
01. Alquiler de equipos		312	312	0,00
02. Alquiler de instalaciones	459.985	427.219	-32.766	-7,12
86. Autorización de acceso estudios de Máster	17.200	23.850	6.650	38,66
91. Certificados y traslados	242.449	217.341	-25.107	-10,36
92. Admisión a trámite tesis doctorales	28.446		-28.446	-100,00
93. Expedición de títulos primer, segundo y tercer ciclo	956.250	995.696	39.446	4,13
94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	822.959	680.673	-142.286	-17,29
95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	22.318	15.872	-6.446	-28,88
96. Compulsas	12.368	11.550	-818	-6,61
97. Expedición de títulos propios	268	541	273	101,83
98. Certificados de aptitud pedagógica	351	670	319	90,91

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

80

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 519 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 322 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022	2023	2022-2023 Diferencia	2022-2023%
99. Pruebas conjunto para homologación títulos extranjeros	6.693	7.697	1.004	15,00
32 Otros ingresos prestación de servicios	13.122.646	11.012.991	-2.109.655	-16,08
329 Otros ingresos prestación de servicios	13.122.646	11.012.991	-2.109.655	-16,08
00. Prestación de servicios	1.938.727	2.192.319	253.593	13,08
01. Teléfono	8.729	8.049	-680	-7,79
02. Compensación utilización de infraestructura	10.761.439	8.366.074	-2.395.365	-22,26
03. Congresos	413.752	446.549	32.797	7,93
33 Venta de bienes	400.312	389.064	-11.248	-2,81
330 00. Venta de publicaciones propias	221.941	217.675	-4.266	-1,92
332 00. Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	146.976	154.900	7.924	5,39
334 00. Venta de productos agropecuarios	28.513	14.031	-14.482	-50,79
339 00. Venta de otros bienes	2.882	2.458	-424	-14,71
38 Reintegros de operaciones corrientes	570.559	67.536	-503.023	-88,16
380 De ejercicios cerrados	570.559	67.536	-503.023	-88,16
39 Otros ingresos	192.558	597.135	404.577	210,11
399 Ingresos diversos	192.558	597.135	404.577	210,11
00. Ingresos diversos	169.628	575.679	406.051	239,38
01. Derechos edito-autoriales	17.015	19.750	2.735	16,07
02. Ingresos por costas judiciales	5.915	1.706	-4.208	-71,15
TOTAL CAPITULO III	55.033.058	55.140.895	107.837	0,20

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40 De la Administración del Estado	9.926.549	15.725.060	5.798.512	58,41
400 Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	4.836.699	1.300.904	-3.535.795	-73,10
01. Del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	4.836.699	1.300.904	-3.535.795	-73,10
401 De otros Ministerios	3.649.235	4.350.148	700.913	19,21
01. De MICINN para contratos predoctorales	1.791.230	2.660.200	868.970	48,51
20. De otros Departamentos Ministeriales	1.069.562	857.824	-211.738	-19,80
22. Transferencias MCINN Ramón y Cajal. Next Generation	788.443	832.124	43.681	5,54
402 Otros Ministerios	10.774.922	4.012.149	-6.762.773	-62,76
Otros Ministerios		42.000	42.000	0,00
02. Transferencias del Ministerio de Sanidad		2.102.503	2.102.503	0,00
22. Transferencias del Ministerio de Universidades	10.774.922	1.867.646	-8.907.276	-82,67
43 Otras entidades del sector público administrativo	25.440	-7.140	-32.580	-128,07
439 Otras entidades del sector público administrativo	25.440	-7.140	-32.580	-128,07
00. Autoridad independiente de responsabilidad fiscal (AIREF)	25.440	-7.140	-32.580	-128,07
45 De Comunidades Autónomas	204.836.498	220.917.162	16.080.664	7,85

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 520 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 323 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022	2023	2022-2023 Diferencia	2022-2023%
450 De Comunidades Autónomas	201.443.674	216.572.629	15.128.954	7,51
00. De la Comunidad Autónoma de Aragón	186.463.701	200.797.130	14.333.429	7,69
01. Subvenciones adicionales del Gobierno de Aragón	4.775.381	5.483.721	708.340	14,83
02. Gobierno de Aragón para comp. Autonómicos PDI	9.982.452	9.986.951	4.499	0,05
03. Transferencia del Gobierno de Aragón	222.139	304.825	82.686	37,22
452 De Organismos Autónomos Gob. Aragón	3.392.824	4.344.534	951.710	28,05
00. Del INAEM	966.705	1.175.004	208.299	21,55
01. Plazas vinculadas	2.399.758	3.133.414	733.656	30,57
02. Consorcios y fundaciones de la C.A. incluidos en AAPP	11.793	22.756	10.963	92,96
03. Sociedades y entes públicos de la C.A. incluidos en AAPP	14.567	13.360	-1.207	-8,28
46 De Corporaciones Locales	452.894	524.076	71.181	15,72
460 De Ayuntamientos	195.277	211.194	15.917	8,15
00. Del Ayuntamiento de Zaragoza		13.440	13.440	0,00
01. Del Ayuntamiento de Huesca	1.000	11.267	10.267	1.026,66
02. Del Ayuntamiento de Teruel	2.000	2.000		0,00
03. De Corporaciones Locales	192.277	184.488	-7.789	-4,05
461 De Diputaciones	257.617	312.881	55.264	21,45
00. De la Diputación Provincial de Zaragoza	109.151	123.295	14.144	12,96
01. De la Diputación Provincial de Huesca	113.228	159.963	46.735	41,28
02. De la Diputación Provincial de Teruel	35.239	29.623	-5.616	-15,94
47 De empresas privadas	1.457.564	1.414.714	-42.850	-2,94
479 00. De empresas privadas	1.457.564	1.414.714	-42.850	-2,94
48 De familias e inst. sin fines de lucro	371.889	422.464	50.575	13,60
489 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	371.889	422.464	50.575	13,60
49 Del exterior	4.354.556	4.715.040	360.484	8,28
492 02. Otras transf. UE no FEDER	4.183.233	4.500.647	317.414	7,59
499 00. Otras transferencias exterior entidades residentes en Europa	18.961	78.059	59.098	311,68
499 01. Otras transferencias exterior entidades residentes en resto del mundo	152.362	136.334	-16.028	-10,52
TOTAL CAPITULO IV	227.223.901	237.106.911	9.883.010	4,35
5 INGRESOS PATRIMONIALES				
52 Intereses de depósitos	6.687	339.559	332.872	4.978,06
520 00. Intereses de Cuentas Bancarias	6.687	339.559	332.872	4.978,06
54 Rentas de bienes inmuebles	9.462	10.021	558	5,90
540 Alquiler y productos de inmuebles	9.462	10.021	558	5,90
00. Alquiler de viviendas a funcionarios	9.462	10.021	558	5,90
55 Productos conces. y aprovecham. esp.	371.359	502.982	131.623	35,44

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

82 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 521 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 324 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022	2023	2022-2023 Diferencia	2022-2023%
550 De concesiones administrativas	371.359	502.982	131.623	35,44
01. Canon cafeterías	44.697	155.483	110.787	247,86
02. Canon máquinas expendedoras	276.224	323.253	47.029	17,03
04. Canon agencia de viajes	27.591		-27.591	-100,00
05. Canon fotocopiadoras	6.108	6.108		0,00
06. Canon antenas telefonía	14.173	15.066	893	6,30
07. Canon Tienda-Librería Edificio Paraninfo	2.566	3.072	506	19,71
59 Ingresos patrimoniales	2.596	4.062	1.466	56,47
599 00. Dividendos	2.596	4.062	1.466	56,47
TOTAL CAPITULO V	390.104	856.624	466.519	119,59

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70 De la Administración del Estado	16.451.502	23.187.239	6.735.737	40,94
700 Del Ministerio de Educación, FP y Deportes	359.712	61.163	-298.550	-83,00
01. Para programas de movilidad	344.878	66.754	-278.124	-80,64
21. Para proyectos de investigación	14.834	-5.592	-20.426	-137,70
701 De otros departamentos ministeriales	16.091.790	23.126.077	7.034.287	43,71
01. Transferencias movilidades. MICINN	750		-750	-100,00
20. Proyectos subvencionados por otros Dptos. Ministeriales	47.008	31.319	-15.689	-33,37
21. Proyectos subvencionados por el MICINN	9.600.641	10.305.298	704.657	7,34
22. Infraestructura Ministerio de Ciencia e Innovación	6.443.391	12.789.460	6.346.068	98,49
75 De Comunidades Autónomas	18.759.631	19.204.925	445.294	2,37
750 00. Subvención Gobierno de Aragón	6.375	8.500	2.125	33,33
01. Del GA para inversiones	12.244.545	12.175.786	-68.759	-0,56
03. Del GA para plan plurianual equip. Docente	261.361	331.969	70.608	27,02
21. Proyectos subvencionados Gobierno de Aragón	3.132.334	6.032.869	2.900.535	92,60
22. Proyectos Next Generation	2.667.413	130.000	-2.537.413	-95,13
751 00. De otras Comunidades Autónomas	13.885	56.568	42.683	307,41
00. Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	119.565	80.536	-39.029	-32,64
02. Consorcios y Fundaciones de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	35.000	59.346	24.346	69,56
03. Sociedades y Entes Públicos de la Comunidad Autónoma incluidos en Administraciones Públicas	279.153	329.352	50.199	17,98
76 De Corporaciones locales	291.357	222.799	-68.558	-23,53
760 00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	178.200	141.525	-36.675	-20,58
01. Del Ayuntamiento de Huesca		6.375	6.375	0,00

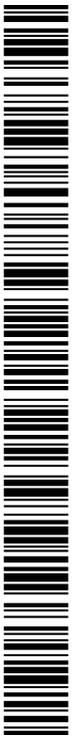
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 522 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 325 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022	2023	2022-2023 Diferencia	2022-2023%
03. De corporaciones locales	12.750	12.750		0,00
761 00. De Diputaciones Provinciales	76.159	75.730	-429	-0,56
01. De Diputación Provincial de Huesca	24.248	-13.581	-37.829	-156,01
77 De empresas privadas	10.226.529	9.467.266	-759.263	-7,42
779 00. Para Investigación (OTRI)	10.226.529	9.467.266	-759.263	-7,42
78 De familias e instituciones sin fines de lucro	552.961	1.007.500	454.539	82,20
789 00. De familias e instituciones sin fines de lucro	-161.975	742.740	904.715	-558,55
21. Proyectos subvencionados por otros Organismos	438.365	70.432	-367.933	-83,93
22. Proyectos Next Generation	276.570	194.329	-82.242	-29,74
79 Del exterior	11.134.505	1.819.503	-9.315.002	-83,66
790 00.Fondo Europeo de Desarrollo Regional		-25.627	-25.627	0,00
01. Fondos FEDER marco 07-13	-14.811		14.811	-100,00
02. Fondos FEDER marco 14-20	2.219.954	198.614	-2.021.340	-91,05
791 02. Fondo Social Europeo marco 14-20	7.405		-7.405	-100,00
795 00.Proyectos subvencionados por la U.E.				0,00
02. Otros proyectos U.E. marco 14-20	8.921.930	1.481.435	-7.440.495	-83,40
799 00. Otras transf. Entidades resid. Europa	-49.342	88.045	137.387	-278,44
01. Otras transf. Entidades resto mundo	49.369	77.038	27.668	56,04
TOTAL CAPITULO VII	57.416.486	54.909.233	-2.507.253	-4,37
9 PASIVOS FINANCIEROS				
94 Depósitos y fianzas recibidos	144.310	141.930	-2.380	-1,65
941 00. Fianzas	144.310	141.930	-2.380	-1,65
TOTAL CAPITULO IX	144.310	141.930	-2.380	-1,65
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	340.207.859	348.155.593	7.947.734	2,34

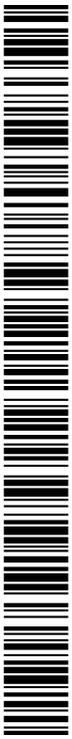
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 523 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 326 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Cuadro A7. Comparación de las obligaciones reconocidas de 2022 y 2023(euros)

Denominación	2022 Subconcepto	20223 Subconcepto	2022-2023 Diferencia	2022- 20223%
1 GASTOS DE PERSONAL				
11 Eventuales	45.347	41.219	-4.129	-9,10
110 Retribuciones eventuales	45.347	41.219	-4.129	-9,10
00. Sueldos Grupo A2 - PAS Eventual	16.210	14.198	-2.012	-12,41
01. Complementos Grupo A2 - PAS Eventual	25.496	23.541	-1.955	-7,67
02. Otras rem. Grupo A2 - PAS Eventual	3.612	3.480	-132	-3,64
19. Otros complementos. PAS Eventual	30		-30	-100,00
12 Funcionarios	125.945.193	131.236.290	5.291.096	4,20
120 Retribuciones Básicas	57.546.680	59.117.294	1.570.615	2,73
00. Sueldos del Grupo A	28.596.454	29.253.573	657.119	2,30
01. Sueldos del Grupo B	2.167.991	2.178.951	10.960	0,51
02. Sueldos del Grupo C1 P.A.S.	7.548.045	7.557.469	9.423	0,12
03. Sueldos del Grupo C2 P.A.S.	5.556.223	5.897.377	341.155	6,14
05. Trienios	13.125.123	13.405.281	280.158	2,13
09. Atrasos y otros	552.844	824.644	271.800	49,16
121 Retribuciones Complementarias	68.398.514	72.118.996	3.720.482	5,44
00. Complemento de destino	25.016.874	25.773.039	756.165	3,02
03. Transferencias costes personal. Otras unidades		1.950	1.950	0,00
05. Complemento específico	28.787.384	29.829.453	1.042.070	3,62
06. Complemento cargo académico	1.301.844	1.355.211	53.367	4,10
07. Complemento mérito docente	11.371.296	11.611.872	240.575	2,12
09. Complemento jornada partida	170.361	242.316	71.955	42,24
10. Complemento turnicidad	248.656	257.443	8.787	3,53
11. Complemento disponibilidad	84.716	94.099	9.382	11,07
12. Complemento nocturnidad	1.201	13.051	11.850	986,90
13. Complemento formación	818.259	793.304	-24.955	-3,05
14. Gratificación sábados o festivos	61.529	58.222	-3.307	-5,37
15. Complemento proyecto de gestión	68.730	96.228	27.498	40,01
17. Plus de transporte	21.747	21.793	46	0,21
18. Carrera profesional	202.777	1.498.910	1.296.133	639,19
19. Otros complementos	150.399	383.320	232.921	154,87
20. Complemento personal	92.740	88.784	-3.957	-4,27
13 Laborales	43.143.027	47.847.249	4.704.222	10,90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 524 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 327 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022 Subconcepto	20223 Subconcepto	2022-2023 Diferencia	2022- 20223%
130 Laboral Fijo	6.871.710	8.128.701	1.256.991	18,29
00. Retribuciones Grupo A1	5.459.849	6.483.981	1.024.133	18,76
02. Retribuciones Grupo C1	54.820	61.288	6.469	11,80
03. Retribuciones Grupo C2	53.043	38.518	-14.525	-27,38
05. Trienios laborales fijos	1.207.113	1.415.630	208.517	17,27
06. Sentencias	14.311	26.490	12.179	85,11
09. Atrasos otro laboral fijo	82.575	102.794	20.218	24,48
131 Laboral Eventual	22.497.270	23.956.867	1.459.597	6,49
00. Retribuciones Grupo A1	20.650.874	21.589.679	938.805	4,55
01. Retribuciones Grupo A2	100.406	118.992	18.586	18,51
02. Retribuciones Grupo C1	48.642	116.591	67.949	139,69
03. Retribuciones Grupo C2	173.266	188.434	15.168	8,75
05. Trienios laborales contratados	932.614	1.028.585	95.972	10,29
09. Atrasos otro laboral contratado	591.468	914.585	323.117	54,63
134 Complementos Laboral Fijos	5.811.339	7.479.630	1.668.291	28,71
00. Complemento destino Laboral Fijo	3.281.655	3.958.328	676.673	20,62
03. Complemento puesto Laboral Fijo	33.316	31.096	-2.221	-6,67
05. Complemento específico Laboral Fijo	2.229.073	2.880.159	651.086	29,21
06. Complemento cargo académico Laboral Fijo	221.620	218.416	-3.205	-1,45
07. Complemento mérito docente Laboral Fijo	24.347	356.008	331.661	1.362,21
09. Complemento Jornada partida Laboral Fijo	4.764	6.459	1.695	35,57
10. Complemento Turnicidad Laboral Fijo	922	263	-659	-71,47
13. Complemento Formación Laboral Fijo	4.622	4.359	-263	-5,69
14. Gratificación sábado o festivo Laboral Fijo	1.267		-1.267	-100,00
15. Comp. Proy. Gest. Laboral Fijo	1.979	2.197	218	10,99
18. Carrera profesional Laboral Fijo	6.242	12.914	6.672	106,88
19. Otros complementos. Laboral Fijo	1.531	9.433	7.902	516,05
135 Retribuciones complementarias laboral eventual	7.962.708	8.282.050	319.343	4,01
00. Complemento destino Laboral Contratado	6.391.058	6.469.243	78.185	1,22
03. Complemento puesto Laboral Contratado	137.384	163.112	25.728	18,73
05. Complemento específico Laboral Contratado	1.367.568	1.482.412	114.843	8,40
06. Complemento cargo académico Laboral Contratado	39.077	35.605	-3.472	-8,89
07. Complemento mérito docente Laboral Contratado		75.577	75.577	0,00
09. Complemento jornada partida. Laboral Contratado	1.432	3.140	1.708	119,21
10. Complemento Turnicidad Laboral Contratado	4.077	4.270	192	4,72
13. Complemento Formación Laboral Contratado	18.618	19.483	865	4,65
14. Gratificación sábado o festivo Laboral Contratado	57		-57	-100,00

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



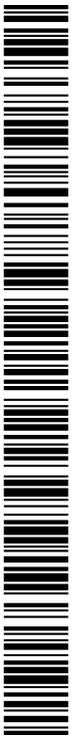
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 525 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 328 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022 Subconcepto	20223 Subconcepto	2022-2023 Diferencia	2022- 20223%
15. Complemento proyecto de gestión Laboral Contratado		9.916	9.916	0
17. Plus transporte Laboral Contratado	1.414	1.652	238	16,87
19. Otros complementos. Laboral Contratado	2.023	17.038	15.015	742,19
22. Otros. Laboral Contratado		603	603	0,00
14 Otro personal	1.542.627	1.386.544	-156.084	-10,12
144 Retribuciones otro personal	1.542.627	1.386.544	-156.084	-10,12
00. Retribuciones Grupo A1 Otro personal	75.497	89.422	13.925	18,44
09. Atrasos Otro personal	3.637	7.427	3.790	104,23
20. Complemento Personal Emérito. Funcionario	62.959	67.149	4.190	6,66
21. Complemento Universidad Eméritos	211.540		-211.540	-100,00
50. Fondos adicionales	1.188.994	1.222.545	33.551	2,82
15 Incentivos al rendimiento	17.300.642	18.231.361	930.719	5,38
150 Productividad	8.410.004	9.541.328	1.131.324	13,45
00. Complemento productividad funcionarios	7.109.595	7.514.850	405.255	5,70
01. Complemento productividad plazas vinculadas	1.286.669	1.626.475	339.806	26,41
10. Complemento productividad laborales fijos	13.740	293.004	279.265	2.032,57
20. Complemento productividad investigación laborales fijos		106.999	106.999	0,00
151 Servicios extraordinarios	972.600	926.081	-46.519	-4,78
00. Servicios extraordinarios	267.124	264.219	-2.905	-1,09
02. Cursos, conferencias y seminarios	226.018	265.747	39.729	17,58
03. Colaboración formación	32.915	30.553	-2.363	-7,18
04. Colaboraciones Estudios Propios	446.543	365.562	-80.980	-18,13
152 Complementos autonómicos PDI	7.918.038	7.763.952	-154.086	-1,95
00. Complemento autonómico Dedicación	3.659.042	3.743.671	84.629	2,31
01. Complemento autonómico Investigación	2.517.335	2.594.969	77.634	3,08
02. Complemento autonómico Docencia	1.741.661	1.425.312	-316.349	-18,16
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	34.683.702	37.602.888	2.919.186	8,42
160 Seguridad Social	32.166.936	36.003.038	3.836.103	11,93
00. Seguridad Social	30.522.924	34.296.405	3.773.481	12,36
01. Prestación Seguridad Social IT	1.644.012	1.706.634	62.622	3,81
162 Gastos sociales del personal	2.516.767	1.599.850	-916.917	-36,43
04. Indemnización por jubilación, invalidez permanente o fallecimiento	1.089.433	156.871	-932.562	-85,60
06. Compensación prestación Universidad IT	1.427.334	1.442.978	15.645	1,10
TOTAL CAPITULO I	222.660.539	236.345.550	13.685.011	6,15
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20 Arrendamientos y cánones	133.441	189.340	55.898	41,89

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 526 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 329 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022	2023	2022-2023	2022-
	Subconcepto	Subconcepto	Diferencia	2023%
202 00. Arrendamiento de edificios y otras construcciones	2.178	581	-1.597	-73,31
203 00. Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje	131.263	188.758	57.495	43,80
21 Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.090.770	5.787.080	696.310	13,68
212 De edificios y otras construcciones	2.893.613	3.204.617	311.003	10,75
00. Edificios. Servicio Mantenimiento	46.411	51.465	5.055	10,89
01. Mantenimiento general contratado	2.642.642	2.725.273	82.632	3,13
02. Edificios y otras construcciones	204.561	427.878	223.317	109,17
213 00. Maquinaria, instalaciones y utillaje	254.910	344.542	89.632	35,16
215 00. Mobiliario y enseres	41.229	28.119	-13.110	-31,80
216 Equipos para procesos de la información	1.901.017	2.209.803	308.785	16,24
00. Equipos informáticos	207.784	199.617	-8.167	-3,93
01. Equipos informáticos multiuso	211.610	409.869	198.259	93,69
02. Sistemas operativos centrales	590.619	490.582	-100.037	-16,94
03. Aplicaciones de gestión universitaria	891.004	1.109.734	218.730	24,55
22 Material, suministros y otros	29.834.442	27.917.528	-1.916.914	-6,43
220 Material de Oficina	667.210	590.336	-76.874	-11,52
00. Ordinario no inventariable	496.599	442.312	-54.287	-10,93
01. Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	12.557	8.670	-3.886	-30,95
02. Material informático no inventariable	80.704	75.761	-4.943	-6,12
03. Material para expedición de Títulos	77.350	63.592	-13.758	-17,79
221 Suministros	10.355.367	7.609.192	-2.746.175	-26,52
00. Energía eléctrica	7.758.475	4.221.565	-3.536.909	-45,59
01. Agua y vertido	381.139	339.022	-42.117	-11,05
03. Combustible	1.339.464	2.133.719	794.255	59,30
04. Vestuario	20.564	37.426	16.861	81,99
05. Productos alimenticios	25.193	21.759	-3.434	-13,63
06. Material fungible de laboratorio	717.270	734.842	17.571	2,45
08. Suministro de material deportivo	73.964	69.605	-4.359	-5,89
09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	39.297	51.254	11.957	30,43
222 Comunicaciones	242.486	254.073	11.588	4,78
00. Telefónicas	16		-16	-100,00
01. Postales	87.305	74.999	-12.306	-14,10
09. Otras comunicaciones	155.165	179.074	23.909	15,41
223 Transportes	260.625	300.455	39.830	15,28
00. Gastos vehículos propios	22.166	22.920	754	3,40
01. Gastos vehículos alquilados	238.460	277.536	39.076	16,39
224 00. Primas de seguros	73.099	97.742	24.643	33,71

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 527 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 330 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022 Subconcepto	20223 Subconcepto	2022-2023 Diferencia	2022- 20223%
225 Tributos	21.401	6.440	-14.961	-69,91
02. Entidades Locales	21.401	6.440	-14.961	-69,91
226 Gastos diversos	7.777.108	8.145.082	367.974	4,73
00. Gastos generales y de funcionamiento	4.621.576	4.944.817	323.241	6,99
01. Atenciones protocolarias y representativas	91.644	90.842	-801	-0,87
02. Gastos de publicidad y Servicio de Prensa	95.379	92.428	-2.951	-3,09
03. Gastos jurídicos y contenciosos	48.021	54.541	6.520	13,58
05. Gastos pruebas de acceso a la Universidad	13.678	15.619	1.941	14,19
06. Pagos por conferencias, cursos, traducciones	1.321.109	1.263.453	-57.656	-4,36
09. Otros gastos diversos	5.758	1.177	-4.581	-79,56
11. Reposición de mobiliario y enseres	175.355	226.089	50.734	28,93
12. Reposición de equipamiento informático	792.092	745.930	-46.162	-5,83
14. Aplicaciones informáticas	240.203	299.073	58.870	24,51
15. Reposición de maquinaria y utillaje	372.294	411.112	38.818	10,43
227 Trabajos realizados otras empresas y prof.	10.437.146	10.914.207	477.062	4,57
00. Limpieza y aseo	6.613.641	6.752.924	139.283	2,11
01. Seguridad	2.076.722	1.970.382	-106.340	-5,12
02. Retirada de residuos	11.158	6.959	-4.198	-37,63
03. Mantenimiento	28.854	234.850	205.996	713,92
06. Estudios y trabajos realizados por otras empresas	3.550		-3.550	-100,00
09. Otros trabajos realizados por empresas.	1.681.318	1.563.480	-117.838	-7,01
10. Servicio de comedor	21.903	385.612	363.709	1.660,54
23 Indemnizaciones por razón del servicio	1.062.680	1.415.978	353.299	33,25
230 Dietas y locomoción	941.745	1.143.224	201.480	21,39
01. De personal	746.793	912.727	165.934	22,22
03. De Tribunales de Profesorado	63.349	86.414	23.065	36,41
04. De Tribunales de Tesis Doctorales	88.643	99.178	10.535	11,88
05. De Coordinación LOGSE	5.668	9.166	3.498	61,72
06. De Selectividad	37.291	35.738	-1.553	-4,16
233 Asistencias a pruebas de acceso	474.234	614.119	139.886	29,50
01. Asistencia a Comisión para pruebas habilitación nacional	21.577	17.530	-4.047	-18,76
03. Asistencia a Tribunales selección plazas PAS	20.405	171.447	151.042	740,24
05. Asistencia a Tribunales de selectividad	419.340	413.539	-5.801	-1,38
06. Asistencia a Pruebas de Nivel	12.912	11.604	-1.308	-10,13
27 Fondos bibliográficos	2.633.666	2.570.194	-63.471	-2,41
270 Libros y revistas	2.633.666	2.570.194	-63.471	-2,41
01. Libros	178.788	239.286	60.498	33,84

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 528 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 331 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022 Subconcepto	20223 Subconcepto	2022-2023 Diferencia	2022- 20223%
02. Revistas	2.454.878	2.330.909	-123.969	-5,05
TOTAL CAPITULO II	39.108.298	38.221.486	-886.812	-2,27
3 GASTOS FINANCIEROS				
31 De préstamos en moneda nacional	52.548	56.512	3.964	7,54
319 Otros gastos financieros	52.548	56.512	3.964	7,54
35 Intereses de demora y otros gastos	63.367	16.867	-46.500	-73,38
352 Intereses de demora	59.810	14.021	-45.789	-76,56
359 Otros gastos financieros	3.557	2.846	-711	-20,00
TOTAL CAPITULO III	115.915	73.379	-42.536	-36,70
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48 A familias e instituciones sin fines de lucro	2.843.019	3.087.892	244.873	8,61
480 Becas	2.749.103	2.942.195	193.092	7,02
01. Ayudas al estudio	498.206	527.964	29.758	5,97
02. Becas apoyo gestión	276.995	302.975	25.980	9,38
03. Ayudas Universa	1.437.815	1.626.338	188.523	13,11
04. Otras becas y ayudas	72.889	66.186	-6.703	-9,20
05. Becas Relaciones Internacionales	453.488	418.733	-34.755	-7,66
06. Ayudas programa Mentor	9.710		-9.710	-100,00
481 Derechos de Autor	78.891	58.511	-20.380	-25,83
01. Derechos de Autor.- S.P.U.Z.	78.164	56.164	-21.999	-28,15
02. Derechos de Autor.- Otros	727	2.347	1.620	222,82
489 00. Transferencias a instituciones sin ánimo de lucro	15.025	87.186	72.161	480,26
TOTAL CAPITULO IV	2.843.019	3.087.892	244.873	8,61
6 INVERSIONES REALES				
62 Inversión nueva funcion. oper. servicios	11.874.187	10.425.588	-1.448.600	-12,20
621 Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones	10.672.437	5.213.086	-5.459.351	-51,15
50. Grandes actuaciones plan de inversiones	10.441.057	5.199.953	-5.241.103	-50,20
52. Actuación FITE CRAI Teruel	231.380	13.132	-218.248	-94,32
622 Pequeñas reformas o adecuación de espacios	915.255	2.618.073	1.702.818	186,05
00. Obras menores	11.181	8.172	-3.009	-26,91
40. Obras RAM	703.225	1.159.647	456.422	64,90
50. Obras plan de inversiones	125.229	1.378.873	1.253.644	1.001,08
60. Otras actuaciones plan de inversiones GA		18.003	18.003	0,00
70. Actuaciones especiales	75.620	53.379	-22.242	-29,41
625 Mobiliario y enseres	25.222	1.778.155	1.752.933	6.949,93

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

90 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 529 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 332 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022 Subconcepto	20223 Subconcepto	2022-2023 Diferencia	2022- 20223%
00. Equipamiento de infraestructura general		5.798	5.798	0,00
01. Mobiliario y enseres en centros	16.062	13.365	-2.697	-16,79
40. Equipamiento RAM	9.160	22.126	12.966	141,55
50. Equipamiento Plan de inversiones		1.736.679	1.736.679	0,00
70. Equipamiento actuaciones especiales		187	187	0,00
626 Equipamiento informático y de comunicaciones	230.862	792.524	561.662	243,29
00. Equipos informáticos	4.099	4.895	796	19,41
01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizado	220.891	781.360	560.469	253,73
40. Equipamiento informático RAM	5.872	5.371	-500	-8,52
80. Otros equipamientos informáticos		898	898	0,00
628 Elementos de transporte	30.411	23.750	-6.661	-21,90
64 Gastos de inversiones carácter inmaterial	34.525.156	42.693.010	8.167.854	23,66
640 Gastos en Investigación	34.371.976	42.549.143	8.177.167	23,79
00. Investigación	3.188.647	3.499.022	310.375	9,73
05. Mantenimiento	3.397	535	-2.862	-84,25
06. Pagos a personal investigación: Becas, catas, colab.	10.260.636	13.233.309	2.972.673	28,97
07. Pagos a personal investigación. Otros	3.756.311	4.005.685	249.375	6,64
09. Gastos financieros	1.985	550	-1.435	-72,29
10. Gastos utillaje investigación	16.056	569	-15.487	-96,46
11. Gastos mobiliario investigación	19.696	34.872	15.176	77,05
12. Gastos equipos informáticos investigación	991.324	2.082.304	1.090.980	110,05
13. Gastos elementos de transporte investigación	1.405		-1.405	-100,00
14. Dietas investigación	2.557.514	2.543.846	-13.669	-0,53
15. Maquinaria investigación	3.484.275	6.039.532	2.555.257	73,34
16. Fondos bibliográficos investigación	100.930	203.509	102.579	101,63
17. Otros gastos investigación	6.038.218	5.891.443	-146.775	-2,43
18. Aplicaciones informáticas investigación	27.632	37.446	9.814	35,52
20. Cuota patronal personal investigación	3.315.022	4.377.203	1.062.181	32,04
21. Movilidad investigación	605.417	598.478	-6.939	-1,15
22. Alquiler espacios	2.834		-2.834	-100,00
29. Gastos de gestión IVA intracomunitario	678	841	163	23,97
649 Tasas, licencias y honorarios	153.180	143.867	-9.313	-6,08
00. Tasas, licencias y honorarios profesionales por proyectos	6.815	1.954	-4.861	-71,33
40. Tasas, licencias y honorarios RAM	33.819	49.542	15.723	46,49
50. Tasas, licencias y honorarios Plan de inversiones	97.950	92.372	-5.577	-5,69
60. Tasas, licencias y honorarios FEDER	14.597		-14.597	-100,00

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 530 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 333 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO I. DETALLES DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Denominación	2022 Subconcepto	20223 Subconcepto	2022-2023 Diferencia	2022- 20223%
TOTAL CAPITULO VI	46.399.343	53.118.597	6.719.254	14,48
9 PASIVOS FINANCIEROS				
91 Amortización préstamos moneda nacional	178.770	7.160.225	6.981.455	3.905,28
02. Amortización a largo Innocampus	178.770	180.861	2.092	1,17
912 00. Amortización prestamos a corto plazo. Entes fuera del sector público		6.979.363	6.979.363	0,00
94 Devolución de depósitos y fianzas	113.477	124.225	10.748	9,47
941 00. Devolución de Fianzas	113.477	124.225	10.748	9,47
TOTAL CAPITULO IX	292.247	7.284.450	6.992.203	2.392,57
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS	311.419.361	338.131.354	26.711.994	8,58



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



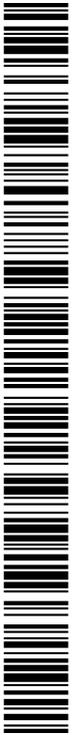
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

92 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 531 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 334 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ANEXO II.

ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 532 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 335 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 533 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 336 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

I. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN

A efectos de llevar a cabo un análisis de la realización de los ingresos vamos a clasificarlos, según su origen, en financiación propia, pública, privada y pasivos financieros. Dentro de cada uno de estos grupos de financiación se procederá a realizar un análisis de su origen, haciendo hincapié en aquellos conceptos económicos que por su cuantía tienen una mayor importancia.

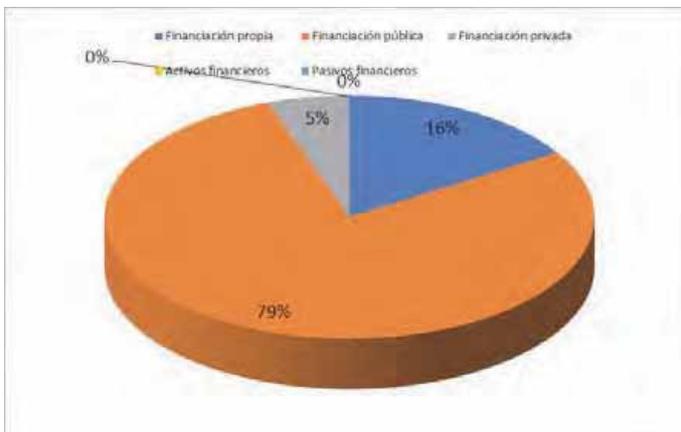
El cuadro B1 resume el montante total de ingresos de 2022 y 2023, según los tipos de financiación señalados.

Cuadro B1. Financiación de la UZ (euros)

Conceptos	Importe 2022	Importe 2023
Financiación propia	55.423.163	55.997.519
Financiación pública	256.542.382	273.169.657
Financiación privada	28.098.004	18.846.487
Pasivos financieros	144.310	141.930
Total	340.207.859	348.155.593

La distribución de 2023 aparece ilustrada en el gráfico B1, donde puede apreciarse con nitidez la importancia de la financiación pública, que alcanza el 78,5% del total, seguida de la financiación propia, un 16,1%, y la financiación privada, con un 5,4%.

Gráfico B1. Financiación de la UZ, 2023 (%)



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 534 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 337 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

En todo el desarrollo que sigue se utilizarán los importes correspondientes a los derechos reconocidos netos, entendiendo por tales los que surgen en el momento en que la Universidad reconoce una deuda, cuantificada y exigible, frente a un tercero.

I.1. FINANCIACIÓN PROPIA

Se considera financiación propia a los ingresos que genera la Universidad por los servicios prestados tanto a la Comunidad Universitaria, como al exterior.

Como fuentes de financiación propia de la Universidad podemos considerar tres grandes bloques: por un lado, los precios públicos, que incluyen las enseñanzas oficiales y propias, matrícula en cursos de idiomas, alojamientos en Colegios Mayores, etc.; por otro, las prestaciones de servicios, entre los que se encuentran los alquileres de aulas, compensaciones por la utilización de infraestructuras propias, etc. y, por último, los rendimientos patrimoniales –intereses de depósitos, cánones de cafeterías y comedores y rentas de inmuebles-. Los diversos conceptos se recogen en el cuadro B2 para los periodos de 2022 y 2023.

Cuadro B2. Financiación propia de la UZ (Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
Venta de bienes	400.312	389.064
Prestación de servicios	13.122.646	11.012.991
Intereses de depósitos	6.687	339.559
Productos de concesiones y Renta Bienes	383.417	517.065
Otros ingresos	192.558	597.135
Reintegros de operaciones corrientes	570.559	67.536
Precios Públicos	40.746.984	43.074.169
TOTAL	55.423.163	55.977.519

El importe total obtenido mediante estas fuentes de financiación asciende, como puede observarse en el cuadro B2, a 55.977.519 €. Respecto al ejercicio 2022, se ha experimentado un aumento del 1,04 % debido al incremento de la compensación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por las cantidades dejadas de percibir en la Universidad por los estudiantes becarios y de los ingresos por alojamiento en Colegios Mayores y Residencia Universitaria de Jaca, así como en las matrículas de enseñanzas propias.

Todo ello aparece reflejado en el gráfico B2, donde se comparan las aportaciones de los diferentes epígrafes considerados en este tipo de financiación.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 535 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 338 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Gráfico B2. Financiación propia de la UZ, ejercicio 2023 (%)



Un análisis individualizado de los diferentes conceptos de la financiación propia nos permitirá conocer con más detalle la procedencia de estos fondos.

a) Venta de bienes

Los ingresos que se obtienen por el concepto de venta de bienes suponen un 0,7% de la financiación propia y se desglosan como sigue:

- La venta de publicaciones propias (a través del Servicio de Prensas Universitarias): 217.675 €
- Encuadernaciones y productos de reprografía (tanto de los distintos Centros de la Universidad como de los diferentes Servicios Universitarios): 154.900 €
- Venta de productos agropecuarios: 14.031 €
- Venta de otros bienes: 2.458 €

b) Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios ascienden a 11.012.991 €, lo que supone un 19,7 % de la financiación propia. Se engloban, entre otros conceptos, los fondos obtenidos a través de:

- Recaudación teléfonos públicos: 8.049 €.
- Compensación utilización infraestructura:
 - o Investigación: 7.259.900 €
 - o Estudios Propios: 540.967 €
 - o Cátedras: 418.936 €
 - o Universidad de la Experiencia: 71.825 €

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 536 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 339 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

- o Universa: 44.314 €
- o Otras: 30.133 €
- Tasas de congresos de investigación: 446.549 €
- Otras prestaciones: 2.192.319 €, siendo los importes más relevantes:
 - o Hospital Veterinario: 981.055 €
 - o Servicios de apoyo a la investigación: 386.754 €
 - o Servicio de Actividades deportivas y competiciones universitarias: 397.577 €
 - o Servicio de Prácticas Odontológicas: 268.003 €

c) Intereses de depósitos

Este epígrafe hace referencia a los intereses y dividendos que abonan a la Universidad las diferentes entidades bancarias en que se encuentran depositados sus fondos, ascendiendo a un total de 339.559 €.

d) Productos de concesiones y Renta de Bienes

Se agrupan en este concepto los cánones que abonan los adjudicatarios de las cafeterías y comedores de los distintos Centros y Colegios Mayores de la Universidad, así como las rentas de bienes inmuebles, representando un total de 517.065 €, que suponen un 0,9 % de la financiación propia. Desglosando los diferentes conceptos el resultado es:

- Canon cafeterías: 155.483 €
- Canon máquinas expendedoras: 323.253 €
- Canon fotocopiadoras: 6.108 €
- Canon antenas Interfacultades y Veterinaria: 15.066 €
- Canon tienda-librería edificio Paraninfo: 3.072 €
- Rentas de Bienes inmuebles: 10.021 €
- Otros ingresos patrimoniales: 4.062 €

e) Otros Ingresos

Ascienden a 597.135 € y representan un 1,1 % de los ingresos por financiación propia. Entre otros, se incluyen ingresos por trabajos realizados por los distintos centros y servicios universitarios, entre los que se encuentran los correspondientes al aparcamiento en el campus.

f) Reintegros de operaciones corrientes

Ascienden a 67.536 €. Se trata de cantidades que han sido abonadas por la Universidad de Zaragoza indebidamente y, tras la solicitud de reintegro, se reciben en este ejercicio.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 537 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 340 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

g) Precios públicos

La cantidad asciende a 43.074.169 €, lo que supone un 76,9 % de la financiación propia. Se incluyen todos los ingresos debidos al cobro de tarifas académicas por matrícula en estudios oficiales, pruebas de acceso a mayores de 25 y 45 años, pruebas de acceso a la Universidad, certificados, traslados y compulsas, trabajos fin de grado y expedición de títulos, gastos fijos de matrícula, etc.

Además, se incluyen en este apartado los ingresos obtenidos por:

- Matrícula de Estudios Propios: 1.544.319 €
- Derechos de matrícula otros centros (ICE, Centro de Lenguas Modernas, Cursos ELE, etc.): 1.293.558 €
- Derechos de Alojamiento, restauración y residencia: 3.808.481 €
- Alquiler de instalaciones 427.219 €
- Tasas oposiciones 138.324 €

Los precios públicos representan el porcentaje mayor del capítulo III de ingresos, suponiendo a su vez la mayor fuente de financiación propia con que cuenta la Universidad de Zaragoza. Destacan dentro de estos ingresos:

- Por pruebas de acceso a la Universidad: 696.545 €
- Por homologación de títulos extranjeros 7.697 €
- Por certificaciones, traslados, compulsas: 228.891 €
- Por trámites de estudios de doctorado: 69.916 €
- Expedición de Títulos oficiales: 995.696 €
- Ingresos de gastos fijos de matrículas oficiales: 649.244 €
- Por trámites estudios propios: 72.986 €
- Apertura de expediente grados: 29.189 €
- Precios públicos de matrícula:
 - o Tasas académicas en Centros: 23.776.066 €
 - o Derechos de matrícula doctorado: 392.057 €
 - o Compensación por alumnos becarios MEC: 6.547.424 €
 - o Compensación por alumnos becarios Gobierno de Aragón: 228.900 €
 - o Compensación por alumnos becarios Gob. Vasco: 59.593 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 538 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 341 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

o Compensación por extensión del beneficio de familia numerosa: 2.085.597 €

En el cuadro B3 se presenta la distribución de los ingresos por tarifas académicas en los Centros de la Universidad durante el ejercicio de 2023.

Cuadro B3. Ingresos por tasas académicas en los Centros de la UZ, ejercicio 2023 (euros)

Centros	Importe	Porcentaje
Facultad de Ciencias	1.997.763	8,40
Facultad de Economía y Empresa	3.474.851	14,61
Facultad de Derecho	1.502.479	6,32
Facultad de Filosofía y Letras	1.723.896	7,25
Facultad de Medicina	1.275.200	5,36
Facultad de Veterinaria	1.142.258	4,80
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	5.119.234	21,53
Facultad de Educación	1.357.558	5,71
Facultad de Ciencias de la Salud	924.895	3,89
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	946.729	3,98
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	789.890	3,32
Escuela Politécnica Superior de Huesca	490.275	2,06
Facultad de Empresa y Gestión Pública	262.258	1,10
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	681.790	2,87
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	1.134.099	4,77
E.U. Politécnica de Teruel	210.745	0,89
Centros Adscritos (compensación según convenios)	519.509	2,19
Otras matrículas ingresadas en cuentas centralizadas	222.639	0,93
TOTAL	23.776.066	100

A continuación se detallan pormenorizadamente los ingresos de Estudios Propios y de Cursos y Seminarios.

Estudios Propios

Son los ingresos obtenidos por la percepción de las tasas aplicadas a los Estudios Propios que se cursan y tramitan en la Universidad de Zaragoza (importes en euros). Estos precios públicos son fijados por el Consejo Social. Su desglose es el siguiente:

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 539 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 342 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Estudio Propio	Importes
18.30.6 - M.P. EN INGENIERIA DE LOS RECURSOS HIDRICOS	5.239
18.30.9 - M.P. EN ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE, M.P.	39.384
18.31.7 - D.E. EN INVESTIGACION EN AREAS CIENTIFICAS	375
18.32.0 - E.U. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL	11.331
18.32.4 - D.E. ATENCION TEMPRANA	-288
18.34.0 - M.P. EN TRABAJO SOCIAL EN SALUD MENTAL	13.197
18.35.2 - M.P. EN ORGANIZACION INDUSTRIAL	36.156
18.36.1 - M.P. EN FISIOTERAPIA MANUAL ORTOPEDICA O.M.T.	33.649
18.38.1 - D.E. EN DIRECCION CONTABLE Y FINANC. DE LA EMPRESA	16.265
18.38.2 - D.E. EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA EN AA.PP. TERRITORIALES	47.729
18.38.5 - M.P. EN GESTION INTERNACIONAL Y COMERCIO EXTERIOR	69.067
18.41.8 - D.E.U. EN MICROSISTEMAS E INSTRUMENTACION INTELIGENTE	1.568
18.44.7 - M.P. EN MEDICINA DE URGENCIA Y RESCATE EN MONTAÑA	53.789
18.44.8 - D.E. ESTUDIOS JAPONESES, DERECHO, SOCIEDAD Y CULTURA	13.686
18.44.9 - E.U. EN ENDOSCOPIA VETERINARIA	396
18.45.3 - M.P. EN ADMINISTRACION ELECTRONICA DE EMPRESAS (MeBA)	12.168
18.45.6 - M.P. EN ENDODONCIA	29.600
18.46.1 - M.P. EN COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	13.556
18.46.4 - GESTION EN I+D+I EN LA EMPRESA, EXP UNIV EN	-16
18.46.5 - M.P. EN COLOPROCTOLOGIA	8.576
18.46.6 - M.P. EN PERIODONCIA E IMPLANTOLOGIA ORAL	70.693
18.46.7 - M.P. EN MUSEOS: EDUCACION Y COMUNICACION	400
18.46.8 - M.P. EN DISEÑO Y DESARROLLO DE COMPONENTES DE PLASTICO INYECTADO	5.030
18.49.1 - M.P. EN MUSICOTERAPIA	-144
18.49.9 - C.E.U. EN PROTOCOLO Y CEREMONIAL Y ORGANIZACION DE EVENTOS	2.075
18.61.3 - MASTER INTERUNIVERSITARIO EN TECNOLOGIAS DEL HIDROGENO	38.065
18.61.5 - PSICOTERAPIA INFANTIL. INTERVENCIÓN Y DESARROLLO PSICOTERAPEUTICO	-459

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 540 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 343 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Estudio Propio	Importes
18.61.6 - E.U. EN NUTRICION Y ALIMENTACION DEL NIÑO VEGETARIANO Y VEGANO	3.909
18.63.6 - MP CIRUGIA MINIMAMENTE INVASIVA VASCULAR Y NO VASCULAR GUIADA POR IMAGEN PARA ENFERMERIA	20.506
18.63.9 - E.U. EN CADENA DE SUMINISTRO 4.0	9.794
18.64.4 - E.U. EN ASISTENCIA SANITARIA A LOS ACCIDENTADOS DE TRAFICO	233
18.64.5 - E.U. EN CUIDADOS EN ANESTESIA	430
18.64.6 - D.E. EN DERECHO MIGRATORIO, EXTRANJERÍA Y ASILO	17.711
18.64.7 - M.P. EN DESARROLLO EMPRESARIAL	23.184
18.65.8 - E.U. EN GESTION INTEGRADA DE PLAGAS AGRICOLAS	14.835
18.65.9 - D.E.U. EN RELIGION Y DERECHO EN LA SOCIEDAD DEMOCRATICA	7.520
18.66.3 - E.U. EN GESTION DE LA SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	21.192
18.66.8 - MASTER EN DIRECCION Y GESTION DE RECURSOS Y SERVICIOS SOCIALES	20.595
18.67.0 - D.E. EN MINDFULNESS	27.982
18.67.1 - M.P. EN MINDFULNESS	160.639
18.67.5 - M.P. EN EDUCACION SOCIOEMOCIONAL PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL	-144
18.68.9 - D.E. EN CLINICA DE PEQUEÑOS RUMIANTES	154
18.69.0 - D.E. EN SUSTAINABLE ENERGY MANAGEMENT	48.563
18.69.5 - M.P. EN OPERACIONES PRODUCTIVAS Y LOGISTICAS ERP	78.752
18.86.1 - D.E.U. EN CIBERSEGURIDAD EN LA NUBE	7.265
18.86.3 - D.E. MANEJO DE INSTRUMENTOS EVALUACION SICOLOGICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES	-144
18.86.4 - M.P. EN FORMACIÓN PERMANENTE EN FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA	46.753
18.86.5 - EU EN ALTAS CAPACIDADES	10.994
18.86.6 - E.U. EN DERECHO DE CONSUMO	-787
18.86.7 - MASTER DE FORMACION PERMANENTE EN REPORTERISMO 360º	122.943
18.86.8 - E.U. EN FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA INVASIVA	13.992
18.86.9 - E.U. EN FISIOTERAPIA NEUROMUSCULAR CLINICA AVANZADA NO INVASIVA	266
18.87.0 - D.E. EN MEDICINA DE URGENCIA EN MONTAÑA	42.328
18.87.1 - D.E. EN CONSULTORIA EN ANALISIS DE DATOS Y AUTOMATIZACION	266
18.87.3 - COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE: LOS NUEVOS LENGUAJES DIGITALES, MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA	4.318

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 541 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 344 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Estudio Propio	Importes
18.92.3 - M.P. EN INTERVENCIONISMO VASCULAR Y NO VASCULAR GUIA-DO POR IMAGEN	84.580
18.92.4 - E.U. EN MERCADO INMOBILIARIO	24.377
18.92.5 - C.E.U. EN MERCADO INMOBILIARIO, UNIVERSITARIA EN	13.363
18.92.6 - M.P. EN INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE	40.228
18.93.0 - E.U. EN MEDIACION	21.062
18.94.3 - M.P. EN INTERVENCION FAMILIAR Y SISTEMATICA	34.710
18.95.1 - C.E.U. EN GESTION DE RELACIONES LABORALES	6.399
18.95.5 - D.E.U. EN GEMOLOGIA	2.600
18.95.7 - M.P. EN CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES I	3.460
18.96.2 - M.P. EN LECTURA LIBROS Y LECTORES INFANTILES Y JUVENILES	35.092
18.97.4 - D.E. EN FILOLOGIA ARAGONESA	3.207
18.98.1 - M.P. EN CLINICA DE PEQUEÑOS ANIMALES II	2.537
18.98.7 - D.E.U. EN FORMA. PEDAGOGICA Y DIDACTICA PARA PROFESOR. TECNICO DE F.P.	36.532

Formación Permanente: Cursos y seminarios

La cantidad asciende a 1.293.558 €. Por la impartición de cursos y seminarios principalmente en:

- Centro de Lenguas Modernas 423.882 €
- Cursos de Español como Lengua Extranjera 442.023 €
- Universidad de la Experiencia 270.789 €
- Cursos Extraordinarios 87.891 €
- Instituto Confucio 74.690 €

I.2. FINANCIACIÓN PÚBLICA

La financiación pública recoge las transferencias corrientes y de capital recibidas de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Gobierno de España y de las Corporaciones locales para financiar las necesidades estructurales de la Universidad.

La financiación pública representa el 78,5 % del conjunto de los ingresos obtenidos por la Universidad. Ahora bien, la existencia de diversas Administraciones en el territorio en que se encuentra ubicada nuestra Universidad hace recomendable un desglose para conocer cuál es el grado de aportación de las mismas.

En el cuadro B4 se presentan las cifras transferidas por cada administración, en 2022 y 2023, diferenciando los ingresos en función de su aplicación a gastos corrientes o de capital.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 542 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 345 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

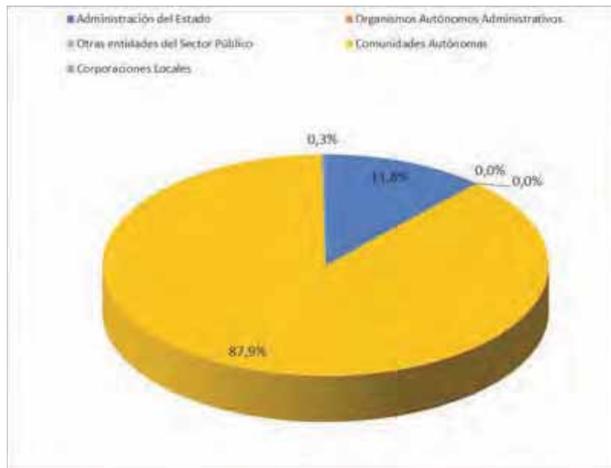
Cuadro B4. Financiación pública de la UZ (euros)

Concepto	Corrientes	De capital	Total 2023	Total 2022
Administración del Estado	9.120.595	23.187.239	32.307.834	32.176.562
Otras entidades del Sector Público	-7.140		-7.140	25.440
Comunidades Autónomas	220.917.162	19.204.925	240.122.087	223.596.129
Corporaciones Locales	524.076	222.800	746.876	744.251
Total	230.554.693	42.614.964	273.169.657	256.542.382

Llos dos tipos de utilización de los ingresos de procedencia pública, bien sea para gastos corrientes o de capital, están claramente diferenciados, pudiendo apreciarse que los empleados en gastos corrientes suponen 5,4 veces el importe de los consignados para gastos de inversión, 230.554.693 € frente a 42.614.964 €.

El gráfico B3 compara ambas contribuciones, siendo la aportación de la Comunidad Autónoma muy superior a la de la Administración del Estado.

Gráfico B3. Financiación pública de la UZ, ejercicio 2023(%)



A continuación se analizará de forma más pormenorizada la financiación de las diversas Administraciones, en función de la división ya establecida entre ingresos que financian gastos corrientes e ingresos que financian gastos de capital.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 543 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 346 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

I.2.1. Financiación pública para gastos corrientes

a) Administración del Estado

Los ingresos suponen un total de 9.120.595 € y provienen fundamentalmente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para financiar ayudas y contratos predoctorales, contratación de personal y de técnicos de apoyo, cobrando especial importancia la financiación procedente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para las actividades del Plan Unidigital.

Destaca este año la financiación recibida del Ministerio de Sanidad para financiar el mayor número de estudiantes admitidos y matriculados en los grados de Medicina impartidos en Zaragoza y Huesca.

b) Comunidades Autónomas

Los ingresos ascienden a 220.917.162 €, correspondientes en su totalidad a la Comunidad Autónoma de Aragón, que comprende la Transferencia Básica y otras adicionales, destacando los siguientes importes:

- Transferencia Básica: 200.797.130 €
- Contrato Programa Complementos Retributivos PDI: 8.986.951 €
- Para financiar contratos predoct. y personal en formación: 5.239.850 €
- Para Universa: 1.018.827 €
- Financiación plazas vinculadas: 3.133.414 €
- Para el Consejo Social: 62.000 €
- Contrato Programa para un Universidad Abierta, Verde y Amable 1.000.000 €

c) Corporaciones Locales

Los ingresos ascienden a 524.076 € desglosados en:

- Ayuntamiento de Zaragoza: 13.440 €
- Ayuntamiento de Huesca: 11.267 €
- Ayuntamiento de Teruel: 2.000 €
- Diputación Provincial de Zaragoza: 123.295 €
- Diputación Provincial de Huesca: 159.963 €
- Diputación Provincial de Teruel: 29.623 €
- Otras corporaciones Locales: 184.488 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 544 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 347 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

I.2.2. Financiación pública para gastos de capital

a) Administración del Estado

Los ingresos ascienden a 23.187.239 €, en su gran mayoría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para financiar Proyectos de Investigación y programas de movilidad, incluyendo también importantes cuantías procedentes del FIS, así como los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

b) Comunidades Autónomas

Los ingresos se elevan a 18.759.631 € y corresponden a financiación para infraestructuras y equipamiento (11.448.738 €) y a las ayudas destinadas a grupos de investigación, Institutos Universitarios de Investigación, así como Convenios suscritos con la Universidad de Zaragoza en materia de investigación y transferencia.

c) Corporaciones locales

Los ingresos ascienden a 222.799 € y corresponden a varias Corporaciones Locales para financiar proyectos y contratos de investigación y transferencia.

I.3. FINANCIACIÓN PRIVADA

En este apartado se incluyen los ingresos procedentes de empresas privadas, familias e instituciones sin ánimo de lucro y del exterior, así como la financiación obtenida de los Convenios que la Universidad firma con empresas o instituciones para la realización de trabajos de docencia e investigación.

La financiación privada de la Universidad alcanza el 5,41 % del total.

Se observa un aumento del 54,6 % en las aportaciones de familias e instituciones sin ánimo de lucro. Las aportaciones del exterior disminuyen un 57,8 % respecto a 2022 y también se observa una disminución de un 6,8 % de los ingresos de empresas privadas.

El cuadro B5 y el gráfico B4 presentan, de forma resumida, la composición de la financiación privada de la Universidad, alcanzando la cifra de 18.846.487 €.

Cuadro B5. Financiación privada de la UZ, ejercicio 2022 y 2023 (Euros)

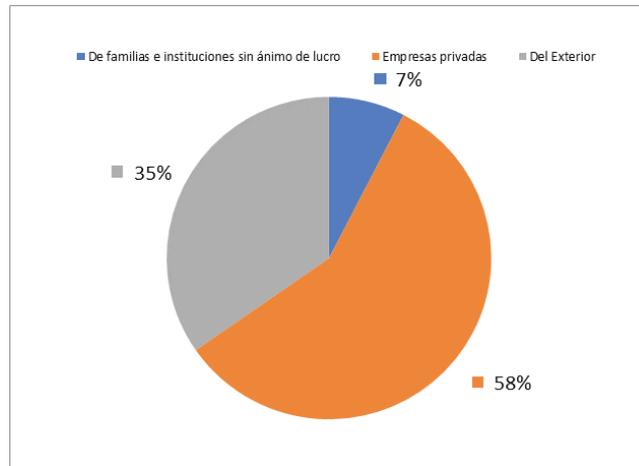
Conceptos	Corrientes	De capital	Total 2023	Total 2022
De Familias e Instituciones sin ánimo de lucro	422.464	1.007.500	1.429.964	924.850
Empresas privadas	1.414.714	9.467.266	10.881.980	11.684.093
Del exterior	4.715.040	1.819.503	6.534.543	15.489.061
Total	6.552.218	12.294.269	18.846.487	28.098.004

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 545 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 348 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Gráfico B4. Financiación privada de la UZ, ejercicio 2023 (%)



Se comprueba en el gráfico B4 que, junto a los ingresos procedentes de Empresas Privadas que suponen el 57,7 % de la financiación privada, merece destacarse por su importancia el epígrafe ingresos del Exterior con una participación del 34,7 %.

A continuación se analizan aquellos conceptos de ingreso que, por su volumen, suponen una mayor aportación a la financiación privada de la Universidad de Zaragoza

I.3.1. Empresas privadas

La financiación se eleva a un total de 10.881.980 €, que representan el 57,7% del total de la financiación privada. Estos ingresos se clasifican en función de su aplicación a gastos corrientes o de capital, de manera que se obtienen los siguientes resultados:

- Ingresos corrientes. Ascienden a 1.414.714 € y se corresponden con ingresos de mecenazgo de entidades financieras y de empresas para becas de Universa.
- Ingresos de capital. Suponen 9.467.266 €, correspondientes en su mayoría a la financiación para Proyectos y Contratos de Investigación gestionados por OTRI

I.3.2. Exterior

Se refiere a los ingresos que provienen de la Unión Europea, alcanzando un total de 6.534.543 €, que representan un 34,7 % del total de la financiación privada. De ellos destaca el apartado de capital con un importe de 4.715.040 €, incluyendo entre otros ingresos los correspondientes a Programas Europeos y Fondos FEDER.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 546 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 349 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

I.4. ACTIVOS FINANCIEROS

En 2023 no se ha producido ningún ingreso en este concepto.

I.5. PASIVOS FINANCIEROS

La cantidad asciende a 141.930 €. Dicha cantidad corresponde a depósitos y fianzas ingresadas por los estudiantes alojados en Colegios Mayores.

II. ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Las grandes cifras sobre la distribución del gasto en los ejercicios 2022 y 2023 se presentan, de forma esquemática, en el cuadro B6, donde se agrupan en función de la finalidad a que han sido aplicadas: gastos de personal, adquisición de bienes consumibles, inversiones, etc., que se corresponde con los diversos capítulos que componen el presupuesto de gastos. La información incluye tanto el montante global de cada apartado como su importancia relativa en el conjunto de los gastos.

Cuadro B6. Distribución del gasto de la UZ (Miles de Euros)

CONCEPTO	IMPORTE 2022	IMPORTE 2023
Personal (Cap. 1)	222.661	236.346
Bienes y Servicios (Cap. 2)	39.108	38.221
Gastos financieros (Cap. 3)	116	73
Becas (Cap. 4)	2.843	3.088
Inversiones (Cap. 6)	46.399	53.119
Pasivos financieros (Cap. 9)	292	7.284
TOTAL	311.419	338.131

En el gráfico B5 se muestra de forma más clara la distribución del gasto, destacando por encima de cualquier otro el gasto en personal, un 69,9% del total, seguido a gran distancia por el gasto en inversiones, con un 15,7% y en bienes y servicios, con un 11,3%. Es decir, los gastos de funcionamiento han alcanzado un 82,1% del total de gastos realizados.

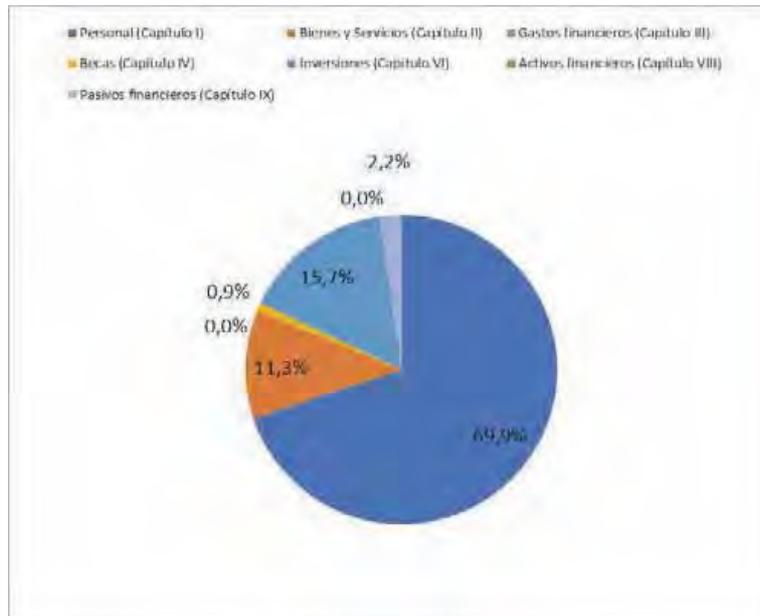
154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 547 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 350 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Gráfico B5. Distribución del gasto de la UZ, 2023 (%)



A continuación, procedemos a analizar en detalle cada uno de los capítulos presupuestarios, teniendo en cuenta que las cifras que se manejan corresponden a obligaciones reconocidas netas a 31 de diciembre de 2023; es decir, corresponden a deudas reconocidas por la Universidad hacia terceros, se encuentren éstas liquidadas o pendientes de pago al finalizar el ejercicio.

II.1. GASTOS DE PERSONAL

En los gastos de personal se incluyen las retribuciones que devengan los diferentes tipos de empleados que prestan sus servicios en la Universidad y que podemos agrupar en:

- Funcionarios: se incluye al personal de carrera e interino de los cuerpos docentes universitarios y del PTGAS
- Personal laboral: Tanto PTGAS, como P.D.I. contratado y laboral fijo.
- Personal eventual de administración y servicios.
- Otro personal: profesores eméritos.

Dentro de las retribuciones, los incentivos al rendimiento cuentan con un artículo económico en exclusiva. Junto a las retribuciones figura otro concepto claramente diferenciado, el de cuotas, prestaciones y gastos sociales.

Los gastos de personal ascienden a un total de 236.345.550 €, lo que supone el concepto de mayor volumen de los gastos de la Universidad, con un 69,9% del total.

En el cuadro B7 figura la distribución de los gastos en materia de personal, ordenados según los

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 548 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 351 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

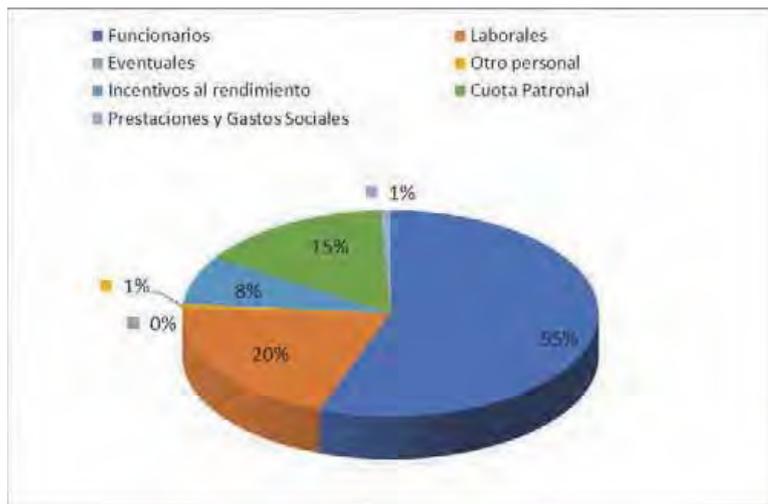
diferentes artículos que forman el Capítulo I del presupuesto de gastos y con la división por tipos de empleados ya señalada. Para una mejor comprensión de los datos, se presentan también en el gráfico B6.

Cuadro B7. Distribución de los gastos de personal, 2022 y 2023 (Miles de Euros)

Concepto	Importe 2022	Importe 2023
Funcionarios	125.945	131.236
Laborales	43.143	47.847
Eventuales	45	41
Otro Personal	1.543	1.387
Incentivos al Rendimiento	17.301	18.231
Cuota Patronal	32.167	36.003
Prestaciones y Gastos Sociales	2.517	1.600
TOTAL	222.661	236.345

Destaca de forma absoluta el importe correspondiente a las retribuciones básicas y complementarias de los funcionarios, que supone el 55,5% del total de gastos de personal. Los siguientes conceptos en importancia son personal laboral con el 20,2% y cuota patronal con el 15,2%.

Gráfico B6. Distribución de los gastos de personal, 2023 (%)



Los incentivos al rendimiento alcanzan un 7,7%, incluyendo este concepto los sexenios de investigación y los complementos retributivos autonómicos por docencia, investigación y dedicación. Los quinquenios docentes, que ascienden a 12.043.458 €, se incluyen en las retribuciones de funcionarios y laborales, ya que se perciben como complementos específicos del personal docente.

El incremento del gasto de personal respecto al ejercicio anterior, que supone un 6,2%, se debe fundamentalmente al aumento retributivo del 3,5% que se aplicó a todos los empleados públicos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 549 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 352 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

en 2023, así como a los incrementos de las cuotas de seguridad social y a una mayor ejecución en el concepto de carrera profesional del PTGAS, fruto del Acuerdo celebrado con los representantes sindicales el 12 de junio de 2023

II.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En este capítulo se agrupan los gastos ocasionados por la adquisición de bienes corrientes y de funcionamiento y por la contratación de servicios que la Universidad necesita que se realicen para el funcionamiento de los diferentes Centros, Servicios y otras Unidades que la componen.

Los gastos para el ejercicio 2023 alcanzan la cantidad de 38.221.486 €, lo que supone el 11,3% del total de los gastos ejecutados para este ejercicio, distribuidos conforme a lo que se indica en el cuadro B8, donde, siguiendo el esquema de los diferentes conceptos presupuestarios incluidos en el Capítulo 2 del presupuesto de gastos, se da información de los mismos.

Cuadro B8. Distribución de los gastos de funcionamiento, 2022 y 2023 (Miles de Euros)

Concepto	Importe 2022	Importe 2023
Arrendamientos	133	189
Reparaciones, mantenimiento y conservación	5.091	5.787
Material, suministros y otros	29.834	27.918
Indemnizaciones por razón del servicio	1.416	1.757
Fondos bibliográficos	2.634	2.570
Total	39.108	38.221

Los gastos por arrendamiento de pisos y locales y, fundamentalmente, de maquinaria, representan una cantidad apenas reseñable del 0,5%.

Los gastos en reparaciones, mantenimiento y conservación, donde se incluyen los contratos de mantenimiento, tanto de edificios como de mobiliario, equipamiento ofimático y otros equipos y aparatos como ascensores, calefacción, etc., alcanzan un 15,1% del total, con 5.787.080 €.

De igual forma, se han considerado en este apartado, dada su adscripción presupuestaria, los gastos por indemnizaciones en razón del servicio, que alcanzan 1.757.344 € y donde se incluyen dietas y gastos de locomoción de la coordinación de Bachillerato y Selectividad, de tribunales de plazas de profesorado y de tesis doctorales, de PTGAS y gastos ocasionados por las reuniones de Departamentos, Organos de Gobierno y Claustro, que suponen un 4,6% del total.

Los gastos en fondos bibliográficos (libros y revistas científicas) alcanzan un 6,7%, con 2.570.194 €.

Por último, los gastos en adquisición de materiales de oficina, papel, suministros (electricidad, combustible, etc.), teléfono, así como los correspondientes a los contratos realizados con empresas que prestan servicios a la Universidad de Zaragoza (limpieza, vigilancia, comedores, etc.) y otros gastos (incluidos seguros, asistencia jurídica, etc.) suponen 27.917.528 €. Este apartado es el más importante, con un 73% del total, tal como se muestra en el gráfico B7.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

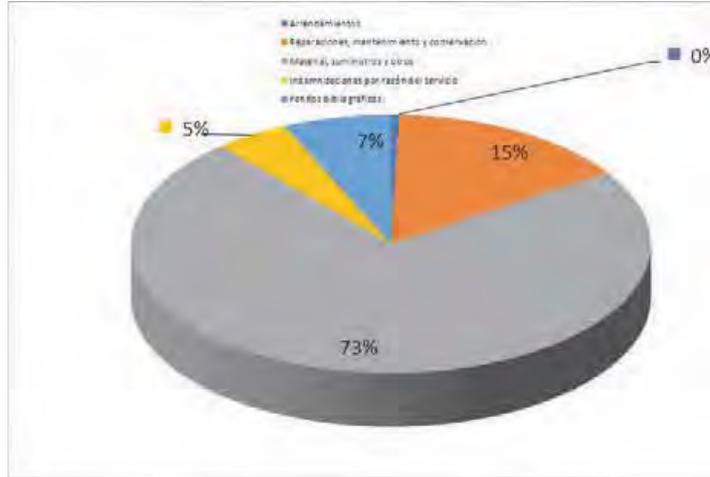
CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 550 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 353 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Es preciso señalar que, comparando los gastos con los del ejercicio 2022, se ha producido una disminución que representa un 2,3% y que obedece al descenso en el coste de la energía eléctrica, por la reducción de precios y por haberse llevado a cabo un efectivo plan de ahorro energético en las instalaciones universitarias.

Gráfico B7. Distribución de los gastos de funcionamiento, 2023 (%)



II.3. GASTOS FINANCIEROS

Como gastos financieros se incluyen los intereses que tiene que abonar la Universidad a las entidades financieras con la que tiene concertado créditos a corto plazo para atender necesidades urgentes de Tesorería, el pago de intereses de demora por el retraso en el pago a proveedores y otras comisiones bancarias.

Suponen un montante de 73.379 €, distribuido de la siguiente forma:

- Comisiones bancarias: 56.512 €
- Intereses de demora: 14.021 €
- Otros gastos financieros: 2.846 €

En este apartado se ha experimentado una disminución del 36,7% respecto al año anterior, causado por el menor importe en el pago de intereses de demora ocasionados por la mejora de plazos en los pagos a proveedores y por descender el importe de los reintegros parciales de subvenciones recibidas del Gobierno de España y de Aragón.

II.4. BECAS

Se incluyen en este apartado las aportaciones que realiza la Universidad de Zaragoza de sus fondos para la concesión de becas a estudiantes, cantidad que en este ejercicio ha alcanzado la cifra de 3.087.892 €.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 551 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 354 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Merecen mención por su importancia los siguientes apartados:

- Becas gestionadas por UNIVERSA para la realización de prácticas de formación en empresas: 1.626.338 €
- Becas gestionadas por la Sección de Relaciones Internacionales para intercambio de estudiantes en diversos programas: 418.8733 €
- Ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza: 527.964 €
- Ayudas y becas de gestión dirigidas a que estudiantes se formasen en diversas actividades que se llevan a cabo en las Unidades o Servicios de la Universidad de Zaragoza: 302.975 €

II.5. GASTOS DE CAPITAL

Se agrupan en este epígrafe los conceptos que figuran en el Capítulo 6 del presupuesto de gastos. Se consideran como tales aquellos que suponen una inversión, ya sea material (obras, equipamiento) o inmaterial (investigación).

En el cuadro B9 y en el gráfico B8 se presenta un desglose de este tipo de gastos que, en conjunto, suponen 53.118.597 €, distribuidos en dos grandes apartados.

Cuadro B9. Distribución de los gastos de capital, 2022 y 2023 (miles de Euros)

Concepto	Importe 2022	Importe 2023
Inversión nueva asociada funcionamiento servicios	11.874	10.426
Gastos de inversión de carácter inmaterial (Investigación)	34.525	42.693
Total	46.399	53.119

La parte más importante del gasto corresponde a los gastos de inversión de carácter inmaterial: aquí se incluyen los gastos correspondientes a los proyectos y contratos de investigación. Se alcanzan en este concepto 42.693.010 €, un 80,4 % del gasto de capital.

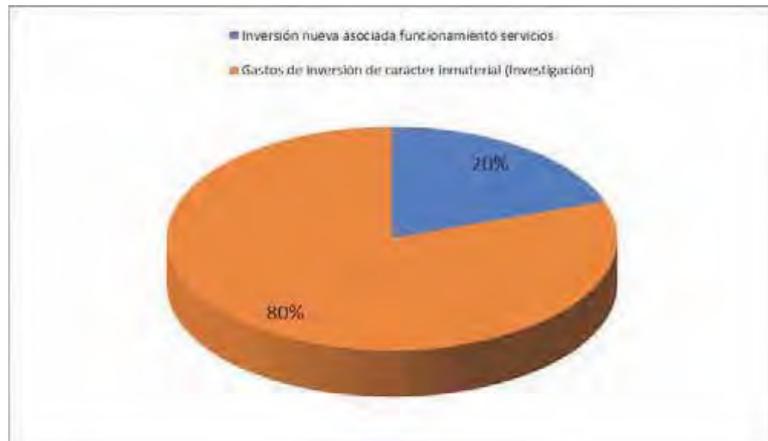
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 552 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 355 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Gráfico B8. Distribución de los gastos de capital, 2023 (%)



Los gastos de inversión de carácter inmaterial (Investigación) se desglosan principalmente de la siguiente manera:

- Gastos generales de Investigación: 3.499.022 €
- Gastos de personal contratado con cargo proyecto/contrato investigación: 21.616.197 €
- Dietas personal investigación: 2.543.846 €
- Movilidad investigación: 598.478 €
- Material inventariable: 8.194.723 €
- Fondos bibliográficos: 203.509 €
- Otros gastos: 5.893.369 €
- Honorarios y proyectos: 143.867 €

II.6. ACTIVOS FINANCIEROS

En este epígrafe figuran los desembolsos efectuados por la ampliación de participaciones en empresas o entidades. En el ejercicio de 2023 no aparece ningún gasto.

II.7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros ascienden al importe de 7.284.450 €, desglosados de la siguiente forma:

- Amortización de préstamos y anticipos reembolsables a largo plazo concedidos por administraciones públicas (INNOCAMPUS): 180.861 €

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 553 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 356 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

- Amortización de préstamos a corto plazo concedidos por entidades de crédito: 6.979.363 €, dejando las pólizas de crédito sin disponer y amortizando la deuda a corto plazo en su totalidad.
- Devolución de depósitos y fianzas efectuados a estudiantes de Colegios Mayores.: 124.225 €

II.8. GASTO DETALLADO EN PROGRAMAS

Atendiendo a la estructura funcional del gasto de la Universidad de Zaragoza, es posible su clasificación conforme a los objetivos o programas entre los que se distribuye el presupuesto.

Los Programas de la Universidad de Zaragoza son los siguientes:

PROGRAMA DE BIBLIOTECA (422-B), dirigido a conservar e incrementar los fondos bibliográficos necesarios para la investigación, la docencia y la información en general y ponerlos al servicio de la Comunidad Universitaria.

PROGRAMA DE CONSEJO SOCIAL (422-C), destinado a dar el soporte administrativo necesario para el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Social.

PROGRAMA DE DOCENCIA (422-D), dirigido a satisfacer las necesidades de actividad docente de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de proporcionar formación y preparación en el nivel superior de la educación.

PROGRAMA DE ESTUDIANTES (422-E), dirigido a gestionar y distribuir los recursos de las actividades, servicios y ayudas destinadas de forma directa para los estudiantes de la Universidad.

PROGRAMA DE PASIVOS FINANCIEROS (422-F), creado para registrar los gastos producidos por los intereses generados por las operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, intereses de demora y las cantidades destinadas a amortización de préstamos concedidos a la Universidad de Zaragoza por entes del Sector Público o por entidades financieras.

PROGRAMA DE GESTIÓN (422-G), destinado a mantener y desarrollar la información de soporte y gestión administrativa necesaria para el cumplimiento de los fines de la Universidad.

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN (541-I), dirigido a prestar especial apoyo al desarrollo científico, técnico, cultural y artístico de la Universidad.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INVERSIONES (422-M), cuyo objetivo es permitir que los Centros Universitarios lleven a cabo su actividad en lo relacionado con el mantenimiento de los edificios, la limpieza y vigilancia de sus instalaciones y, en general, todo lo necesario para la correcta utilización de los mismos, así como la construcción de nuevas infraestructuras y edificios, rehabilitación de instalaciones, realización de obras menores y dotación para equipamiento de los mismos.

PROGRAMA DE PERSONAL (422-P), programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad del coste de personal de la Universidad, incluyendo tanto el personal docente e investigador como el personal de administración y servicios.

PROGRAMA DE SERVICIOS (422-S), dirigido a organizar, prestar y desarrollar con eficacia y eficiencia servicios de asistencia a la Comunidad Universitaria y actividades complementarias a la docencia.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 554 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 357 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Siguiendo esta clasificación y según la contabilidad presupuestaria, los gastos realizados a lo largo de 2023 se han distribuido de la siguiente forma:

Cuadro B10. Distribución de los gastos por programas presupuestarios.

Programas de gasto	Gasto 2023	%
422B BIBLIOTECA	2.510.652,80	0,74%
422C CONSEJO SOCIAL	50.387,85	0,01%
422D DOCENCIA	9.537.720,21	2,82%
422E ESTUDIANTES	4.525.475,02	1,34%
422F FINANCIERA	7.226.961,25	2,14%
422G GE. Y RE. UNIVERSITARIA	1.586.359,17	0,47%
422M MA. E INVERSIONES	30.124.486,36	8,91%
422P PERSONAL	235.741.628,18	69,72%
422S SERVICIOS	4.252.596,04	1,26%
541I INVESTIGACION	42.575.087,52	12,59%
TOTAL (Euros)	338.131.354,40	100,00%

Como se ha indicado al describir los diferentes programas de gasto, el relativo a personal (422-P) es un programa instrumental que se dirige a recoger la totalidad de los costes de personal de la Universidad, de forma que la información presupuestaria no puede recoger adecuadamente el gasto de personal en atención a los objetivos presupuestarios, ya que presentaría serias dificultades la contabilización correcta de la distribución individual de las nóminas del personal docente e investigador en los programas de docencia, investigación y gestión, así como de la nómina del personal de administración y servicios en cada uno de los programas de gasto.

Por lo tanto, se han considerado los criterios utilizados y los datos disponibles en la información de contabilidad analítica de la Universidad de Zaragoza correspondientes al año 2023. Se proyecta el porcentaje de reparto de los gastos de personal docente e investigador y de PTGAS de 2023 entre las actividades de docencia, investigación y gestión.

De esta forma, es posible informar acerca de la distribución del gasto de personal entre el resto de programas, lo que permite ofrecer una visión más completa del gasto ejecutado en función de los objetivos perseguidos por la institución. Teniendo en cuenta estas apreciaciones, el gasto realizado es el que aparece en el cuadro B11, pudiendo observarse que el gasto correspondiente al programa de docencia representa el mayor porcentaje (45,2%), seguido del programa de investigación (28,8%), mientras que el menor porcentaje se gasta en el programa de Consejo Social (0,07%), seguido del programa de Biblioteca (1,2%).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

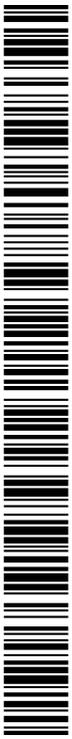
CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 555 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 358 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DEL GASTO DEL EJERCICIO

Cuadro B11. Distribución de los gastos por programas (Contabilidad Analítica)

Programas de gasto	Total	%
422B BIBLIOTECA	4.001.950	1,18%
422C CONSEJO SOCIAL	244.128	0,07%
422D DOCENCIA	152.709.349	45,16%
422E ESTUDIANTES	6.363.918	1,88%
422F FINANCIERA	7.226.961	2,14%
422G GE. Y RE. UNIVERSITARIA	33.804.448	10,00%
422M MA. E INVERSIONES	32.256.227	9,54%
422S SERVICIOS	4.252.596	1,26%
541I INVESTIGACION	97.271.775	28,77%
Total	338.131.354	100,00



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 556 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 359 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 557 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 360 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ANEXO III.

CUADROS DE DATOS GLOBALES

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 558 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 361 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 559 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 362 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

3.1 GASTOS DE CENTROS

En la línea seguida en los últimos años, se incluyen cuadros que indican los gastos en cifras absolutas, detallando a nivel de subconcepto económico de las cantidades gastadas, e incluyendo tanto los gastos descentralizados realizados por las propias Unidades como los centralizados gestionados por los Servicios Centrales con cargo a los créditos de cada Unidad.

Se recuerdan los conceptos presupuestarios de gasto utilizados para la realización de dichas tablas:

203.00 Gastos de arrendamiento de maquinaria, instalaciones e utillaje 212.00 Gastos para la conservación y mantenimiento de edificios 213.00 Gastos para la conservación y mantenimiento de maquinaria, instalación y utillaje 215.00 Reparaciones y conservación de mobiliario y enseres de oficina 216.00 Reparaciones y conservación de equipos informáticos 216.02 Equipos informáticos multiuso 216.03 Equipos informatización Biblioteca 220.00 Material de oficina ordinario no inventariable 220.01 Prensa, revistas y otras publicaciones (excepto fondos de biblioteca) 220.02 Material informático no inventariable 221.03 Combustible 221.05 Productos alimenticios 221.06 Material fungible de laboratorio, fotografía, reactivos, etc. 221.08 Suministro de material deportivo 222.00 Comunicaciones telefónicas 222.01 Comunicaciones postales 222.02 Comunicaciones telegráficas	223.00 Gastos de vehículos propios y seguros de los mismos 223.01 Gastos de vehículos alquilados 224.00 Primas de seguros 226.00 Gastos generales y de funcionamiento 226.01 Atenciones protocolarias 226.02 Publicidad y Servicio de prensa 226.06 Pagos por conferencias, cursos, traducciones 226.11 Reposición de mobiliario y enseres 226.12 Reposición de equipamiento informático 226.15 Reposición de maquinaria y utillaje 227.09 Otros trabajos realizados por empresas 230.01 Dietas y locomoción de personal 270.01 Libros 270.02 Revistas 480.01 Ayudas al estudio 480.04 Otras becas y ayudas 622.00 Pequeñas reformas o adecuación de espacios
---	---

En el cuadro C1 se observa la distribución de los gastos por Centros en cifras absolutas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 560 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 363 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

Cuadro C1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN CENTROS (en cifras absolutas)

UP	100	101	102	103	104	105	106	110	113
Concepto	Facultad de Ciencias	F. Economía y Empresa	Facultad de Derecho	F. de Filosofía y Letras	Facultad de Medicina	F. de Veterinaria	E. Ingeniería y Arquitectura	Facultad de Educación	F. de Ciencias de la Salud
203.00	2.061	3.228	2.679	4.809	1.649	824	3.652	1.236	1.305
212.00			629			2.722	9.224		
213.00	1.728	332				1.631		1.196	
215.00	5.352	1.516	3.315						450
216.00					261				
216.02				865	595	1.938		1.132	
220.00	5.259	5.071	2.407	8.614	975	2.064	4.057	2.231	1.272
220.01				415					
220.02	948	1.558	539	3.941	158	1.441	988	419	759
221.03									
221.06				639		1.311			
221.08									
222.01	2.852	3.772	6.775	7.247	3.552	1.231	1.611	1.010	267
223.00				1.734		1.037			
223.01	845					53.909	1.705		
224.00	277					79			
226.00	14.773	30.302	7.464	7.743	9.375	16.014	45.262	5.797	6.816
226.01	1.555	1.883	607		96	1.463	612	47	148
226.02		2.344						119	
226.06	3.052	1.057	6.169	5.831		2.286	3.619	1.235	1.320
226.11	2.294	1.008	4.899	810	12.273	411	35.352		7.377
226.12	5.324	31.879	17.803	39.018	5.287	340	41.059	2.932	1.137
226.14					17.059				
226.15	5.534	3.301	13.630	9.265	1.757	7.845	6.801	1.690	3.189
227.09			3.745						
230.01	8.170	4.538	2.871	5.134	3.150	1.186	3.780	2.852	58
270.01	3.944	9.507	11.868	8.646	8.517	2.999	4.469	4.177	5.694
480.04		5.242							
625.01			3.207						
TOTAL	63.970	101.295	85.401	104.710	64.702	100.732	162.190	26.072	29.790

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

122 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2021

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 561 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 364 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Cuadro C1. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EN CENTROS (continuación)

114	120	122	123	125	130	132	161	560	TOTAL
F. de CC. Sociales y del Trabajo	F. de CC. Humanas y de la Educación	Escuela Politécn. Superior Huesca	F. Em-presa y Gestión Pública	F. de CC. de la Sa-lud y del Deporte	F. de Ciencias Sociales y Humanas	E.U. Po-litécnica de Teruel	CIFICE	Centro de Lenguas Modernas	
1.855	1.511	481	1.649	11.772	3.981	441	687	3.640	47.459
		4.266							16.841
	2.616	2.495		2.504					12.503
	113								10.747
									261
	390			298	567		298	5.271	11.353
2.052	4.091	968	1.464	3.478	398	273	1.484	2.378	48.537
832	984		49				277		2.557
33	97	2.139	18	389	1.150	810		394	15.781
		86							86
		3.265		277					5.492
				1.443					1.443
677	1.557	773	433	730	2.394		70		34.950
									2.771
		20.247	3.443	12.685	2.095	1.728			96.657
		95		2.366			60		2.877
3.825	2.150	8.017	6.919	12.698	12.172	2.615	6.585	16.072	214.597
124			29	189	355	12			7.119
			4.239		872	636		3.561	11.770
		600	1.300	1.510	6.677	260	9.705	4.434	49.054
7.330	722			512	9.113			3.122	85.221
5.496	4.478	2.616	1.743	7.141	9.697		7.770	5.367	189.086
									17.059
5.129	4.971	4.894		1.335	5.652	17.873		1.062	93.927
			240						3.985
1.881	1.080	6.467	9.063	8.021	7.189	2.595	3.159	7.139	78.334
4.410	843	257	1.694	2.062	1.394	32		809	71.321
	1.160								6.402
									3.207
33.644	25.604	57.665	32.283	69.407	63.704	27.274	30.095	53.250	1.131.788

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 562 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 365 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

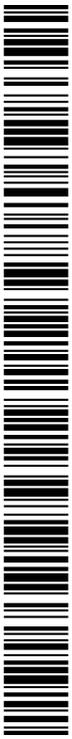
ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

3.2 GASTOS DE LIMPIEZA

En el cuadro C2 se observa el desglose de los gastos de limpieza por Centros, con un aumento respecto a 2022 del 2,2%, justificado por los ajustes realizados en la contratación del servicio.

Cuadro C2. Gastos Limpieza de Centros y Servicios (Importe euros)

Centro	2022	2023
EDIFICIO INTERFACULTADES y SERV. GENERALES	318.754	327.378
EDIFICIO PARANINFO	216.260	222.111
FACULTAD DE CIENCIAS	896.738	921.000
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	354.328	363.914
FACULTAD DE DERECHO	304.313	312.547
FACULTAD DE FILOSOFÍA y LETRAS*	105.664	108.523
FACULTAD DE MEDICINA	411.739	422.879
FACULTAD DE VETERINARIA- HOSP C.V. – LAB. ENCEF	605.809	622.200
E.I.N.A. EDIFICIO TORRES QUEVEDO	505.428	519.103
E.I.N.A. EDIFICIO ADA BYRON	251.833	258.647
E.I.N.A. EDIFICIO BETANCOURT	480.773	493.781
FAC. ECONOMIA Y EMPRESA EDIFICIO NORMANTE	144.408	148.315
EDIFICIO MULTIUSOS (edificio San Juan Bosco) **	102.847	105.629
EDIFICIO MODULAR (edificio prefabricado en 2019 para el personal de la Facultad de Filosofía y Letras)	12.327	12.661
FACULTAD DE EDUCACION (edificio nuevo)	308.188	316.526
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	70.795	72.711
FACULTAD CC. SOCIALES Y DEL TRABAJO	105.664	108.523
FACULTAD DE CC. HUMANAS Y EDUCACIÓN. HUESCA	74.660	73.300
FACULTAD DE CC. DE LA SALUD Y DEPORTE HUESCA y EDIFICIO ODONTOLOGÍA	97.680	90.873
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	180.850	167.906
FAC.DE EMPRESA Y GESTIÓN PUBLICA DE HUESCA	95.617	89.968
VICERRECTORADO DE HUESCA, POLIDEPORTIVO RIO ISUELA, STª Mª INFORIS	84.121	80.246
FACULTAD DE CC. SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	63.830	75.614
E.U. POLITECNICA. TERUEL	63.881	63.759
VICERRECTORADO DE TERUEL	16.791	17.140
EDIFICIO BELLAS ARTES DE TERUEL	82.684	75.175
CIFICE	36.630	37.621
COLEGIO MAYOR PEDRO CERBUNA	226.122	232.240

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>


CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 563 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 366 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

COLEGIO MAYOR RAMÓN ACÍN (HUESCA)	79.262	81.151
COLEGIO MAYOR PABLO SERRANO (TERUEL)	132.966	136.963
RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE JACA	85.260	89.819
INSTALACIONES DEPORTIVAS	97.916	100.565
EDIFICIO CERVANTES	33.108	34.004
C. SERVICIOS Y LABORATORIOS INV BIOMEDICAS	16.554	17.002
EDIFICIO INSTITUTOS RIO EBRO	274.375	281.799
EDIFICIO CIRCE	38.744	39.792
EDIFICIO UNIVERSA	8.453	8.682
Total	6.985.372	7.136.901

* Los costes de 2022 y 2023 sólo incluyen la Biblioteca María Moliner ya que el resto se encuentra en obras.

** Los costes de 2022 y 2023 incluyen la ocupación del edificio por parte del personal de Filosofía y Letras.

3.3 GASTOS EN PUBLICACIONES PERIÓDICAS

El cuadro C3.1 traduce a volumen económico el gasto en publicaciones periódicas en soporte papel de los diferentes Centros de la Universidad de Zaragoza.

Cuadro C3.1 Volumen Económico de Gasto en Publicaciones Periódicas por Centro 2023 Soporte Papel (Importe euros)

Centro	Gasto en Soporte papel
FACULTAD DE CIENCIAS	100,00
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	2.450,67
FACULTAD DE DERECHO	17.536,56
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	9.540,09
FACULTAD DE MEDICINA	260,00
FACULTAD DE VETERINARIA	2.424,67
BIBLIOTECA HYPATIA DE ALEJANDRIA (EINA)	6.756,13
FACULTAD DE EDUCACIÓN	1.576,13
BIBLIOTECA DEL CAMPUS DE TERUEL	1.505,30
FAC. DE CC. DE LA SALUD Y EL DEPORTE HUESCA	654,00
FAC. DE CC. HUMANAS Y DE LA EDUCACION HUESCA	1.285,48
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	2.372,32

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 564 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 367 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	306,23
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	773,59
FACULTAD DE EMPRESA Y GESTION PUBLICA	3.083,62
BIBLIOTECA GENERAL	1.072,60
BIBLIOTECA CAI	59,88
ARCHIVO UNIVERSITARIO	75,00
CENTRO UNIVERSITARIO DE LENGUAS MODERNAS	711,48
OTROS SERVICIOS (CONTROL INTERNO, NÓMINAS, PREVENCIÓN)	0,00
TOTAL	52.544,35

**Cuadro C3.2 Volumen Económico de Gasto en Publicaciones Periódicas 2023
Formato Electrónico por Macroáreas (Importe euros)**

Macroáreas	Bases de Datos	Publicaciones electrónicas	Libro electrónico
Humanidades	38.206,30	16.242,43	2.315,04
Biomedicina	13.457,28	233.816,63	23.921,64
Ciencias	136.170,09	338.859,16	
Sociales	137.787,09	48.404,33	5.365,60
Tecnología	7.092,29	208.101,62	4.412,93
Multidisciplinar	167.464,24	1.267.703,51	42.335,22
TOTAL	500.177,95	2.113.127,68	78.350,43

3.4 CONSUMO ELECTRICIDAD

El cuadro C4 resume el gasto en euros y los kWh consumidos por los diferentes centros y servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel durante el año 2023.

La información que aparece seguidamente se incluye en un informe elaborado por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía, basado en el estudio del consumo de electricidad de la Universidad de Zaragoza desde enero hasta diciembre y que presenta algunas diferencias con la información contable, ya que ésta se obtiene de los datos de la facturación registrada en el ejercicio, que puede incluir consumos del ejercicio anterior y no computar algunos que se facturan en el siguiente.

Durante el año 2023 el comportamiento del consumo eléctrico de la Universidad de Zaragoza ha estado influenciada por la continuación de las acciones comenzadas el año anterior en materia de reducción de consumo eléctrico en los edificios. Esto ha generado una reducción de consumo del 6.1% respecto al año 2022. Esto, junto con una reducción significativa del precio de la energía en los mercados ha permitido reducir el gasto en el suministro de electricidad en un 49,6% llegando de nuevo a costes similares a 2019.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 565 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 368 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Las cifras alcanzadas son 21.037.741 kWh y de 3.974.679,57€.

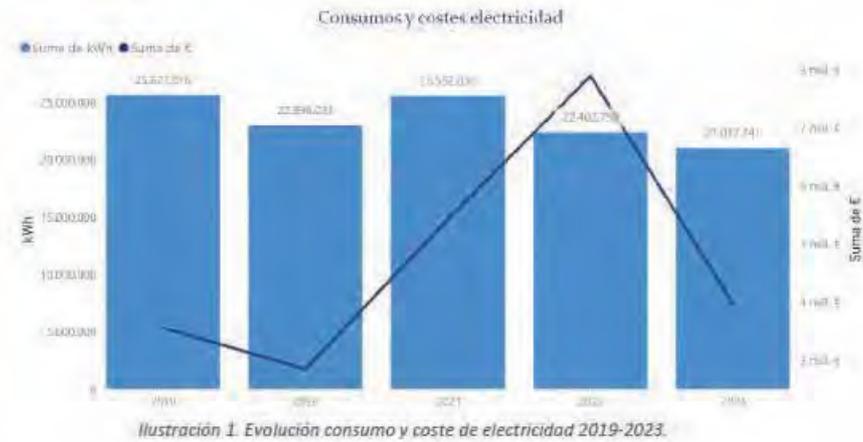


Ilustración 1. Evolución consumo y coste de electricidad 2019-2023.

La siguiente gráfica muestra el precio medio del kWh pagado por la Universidad de Zaragoza en los últimos años, observando cómo los últimos años ha sufrido un incremento muy relevante y en 2023 ha comenzado a disminuir.

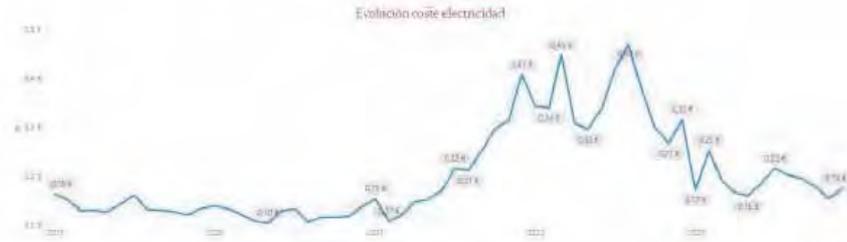


Ilustración 2. Evolución precio el kWh eléctrico 2019-2023

La siguiente imagen muestra como las medidas de ahorros implementadas desde principios 2021, han dado importantes resultados marcando lo menores consumos de los últimos años. Destacar que, en el final del año 2023, se ha incrementado el consumo debido a un alivio de las restricciones gracias a un mercado más benévolo.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 566 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 369 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

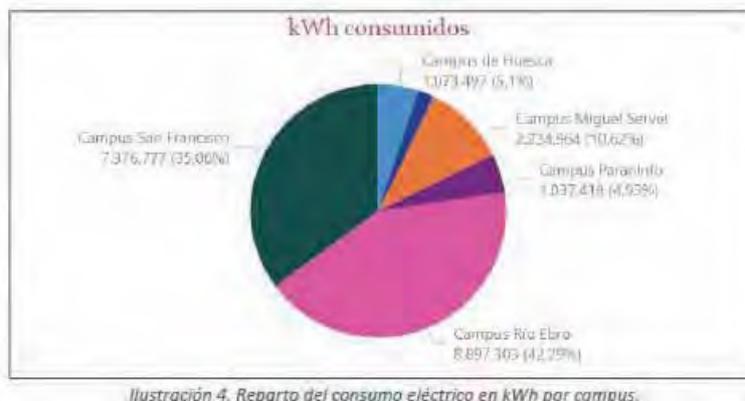
ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES



La variación por campus del consumo de electricidad en kWh en 2023 respecto a 2022, queda como sigue, e indica la reducción asimétrica de los diferentes campus, condicionada en gran medida por las características técnicas de los edificios, instalaciones de climatización, comportamiento energético y equipamiento de investigación:

- o Campus Río Ebro -5,11%.
- o Campus San Francisco -5,37 %
- o Campus Paraninfo -9,61 %
- o Campus F. de Veterinaria -9,49 %
- o Campus de Huesca -6,74 %
- o Campus de Teruel -9,43 %

Por campus, el reparto del consumo de electricidad en 2023 es el que se muestra en la imagen siguiente.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 567 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 370 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Cuadro C4. Consumo de Electricidad en Centros y Servicios 2022

Edificio / Centro / Servicio 2022	Kwh	Euros
Institutos de Investigación, I+D	4.808.406	796.638,46 €
CEMINEM LABORATORIOS	85.996	14.247,45 €
CEMINEM SPIN-UP	44.904	7.439,51 €
Edificio Torres Quevedo (EINA)	999.494	195.879,40 €
Edificio Ada Byron (EINA)	759.429	148.831,66 €
Edificio Betancourt (EINA)	1.520.981	311.022,54 €
Lorenzo Normante (F. de Economía y Empresa))	492.365	110.453,72 €
Edificio CIRCE	185.728	31.937,54 €
TOTAL CAMPUS RÍO EBRO	8.897.303	1.616.450,28 €
Edificio de Físicas (F. de Ciencias)	1.743.103	308.184,97 €
Edificio de Químicas (F. de Ciencias)	708.519	125.267,87 €
Edificio de Geológicas (F. de Ciencias)	362.542	66.393,27 €
Edificio de Matemáticas (F. de Ciencias)	883.038	161.713,08 €
Servicio de Actividades Deportivas	159.458	29.202,02 €
Unidad Técnica de Construcciones	39.112	7.162,76 €
Facultad de Educación	317.646	68.723,92 €
Facultad de Derecho	487.057	105.376,67 €
Facultad de Filosofía	341.880	84.119,43 €
ICE	232.940	50.397,54 €
Facultad de Medicina	757.046	145.885,52 €
C.M.U. Pedro Cerbuna	226.131	43.576,20 €
Interfacultades - Rectorado	396.566	80.995,19 €
Interfacultades II	18.052	3.305,89 €
Facultad de Ciencias de la Salud	162.649	34.867,19 €
Facultad de Ciencias Sociales	137.479	29.750,92 €
C.M.U. Santa Isabel	16.678	4.071,84 €
Biblioteca CAI	23.930	5.842,89 €
Edificio Cervantes	32.205	6.985,65 €
Edificio de Información	16.163	4.210,93 €
UNIVERSA	25.608	7.298,40 €
Edificio de Servicios	7.225	3.062,01 €
Residencia de Profesores	21.176	4.581,59 €
Agencia de viajes	431	272,03 €
Filosofía y letras Central (antiguo magisterio)	42.121	7.713,74 €
TOTAL CAMPUS SAN FRANCISCO	7.158.754	1.388.961,52 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 568 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 371 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

Edificio Paraninfo	371.276	77.147,55 €
Facultad de Economía y Empresa	666.142	138.418,01 €
TOTAL CAMPUS PARANINFO	1.037.418	215.565,56 €
Facultad de Veterinaria	978.614	181.799,36 €
Hospital de Veterinaria	1.256.350	227.006,79 €
TOTAL CAMPUS F. DE VETERINARIA	2.234.964	408.806,15 €
Escuela Politécnica Superior de Huesca	297.379	59.949,65 €
Empresariales - Residencia de Niños Huesca	234.300	50.213,38 €
Polideportivo - Vicerrectorado de Huesca	159.110	34.626,01 €
F. Ciencias de la Salud y el Deporte	63.987	13.403,76 €
C.M.U. Ramón Acín	88.374	17.217,57 €
Odontología	91.937	18.958,93 €
F. de Ciencias Humanas y de la Educación II	53.887	11.449,34 €
F. de Ciencias Humanas y de la Educación I	17.480	4.036,63 €
Residencia de Jaca	64.069	13.746,93 €
Jaca (Chalet)	2.974	1.202,56 €
TOTAL CAMPUS DE HUESCA	1.073.497	224.804,76 €
C.E. Teruel	218.023	42.420,22 €
C.M.U. Pablo Serrano	328.929	59.066,51 €
Bellas Artes	88.853	18.604,57 €
TOTAL CAMPUS DE TERUEL	635.805	120.091,30 €
Total	21.037.741	3.974.679,57 €

3.5 GASTO DE TELÉFONO

Los datos de gasto desglosado por Centros durante los años 2022 y 2023 son los siguientes:

Cuadro C5. Gasto de Teléfono Centros (Importe en euros)

Centro	2022	2023
FACULTAD DE CIENCIAS	2.633	3.099
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA	3.026	3.563
FACULTAD DE DERECHO	2.179	2.110
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	4.317	3.750
FACULTAD DE MEDICINA	2.161	2.070
FACULTAD DE VETERINARIA	2.494	2.440
ESCUELA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	6.402	6.168

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 569 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 372 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

FACULTAD DE EDUCACION	2.140	2.093
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	878	792
FAC. CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO	1.258	1.434
FAC. DE CC. HUMANAS Y EDUC. HUESCA	1.365	1.317
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. HUESCA	2.737	2.430
FAC. DE EMPRESA Y GESTION PUBLICA	1.265	1.316
FAC. DE CC. SALUD Y DEPORTE. HUESCA	2.429	2.323
FAC. DE CC. SOCIALES Y HUMANAS. TERUEL	1.341	1.232
E.U. POLITÉCNICA. TERUEL	612	627
I.C.E.	1.834	1.833
CENTRO UNIV. DE LENGUAS MODERNAS	1.490	1.415
TOTAL	40.560	40.012

3.6 GASTO DE VIGILANCIA

El cuadro C6 muestra el gasto de vigilancia que se produce en la Universidad de Zaragoza durante los años 2022 y 2023. La información se ha repartido por zonas para facilitar su comprensión. Se ha originado un aumento del gasto respecto al año anterior del 0,74%

Cuadro C6. Gasto de Vigilancia (Importe en Euros)

Denominación	2022	2023
Campus Plaza San Francisco	542.341	563.052
Campus Veterinaria	142.498	144.795
Campus Paraninfo	215.353	219.981
Campus Río Ebro	407.450	413.545
Campus de Huesca	294.771	285.207
Colegio Mayor Pedro Cerbuna	69.213	70.688
Colegio Mayor Ramón Acín	51.784	55.187
Residencia de Jaca	31.195	34.978
Campus de Teruel	116.227	117.345
Sala Facultad de Educación	72.803	56.303
Sala Facultad de Económicas	65.569	46.907
Salas Estudios exámenes Zaragoza	30.543	43.089
Salas Exposiciones Paraninfo	21.496	23.631
Museo de Ciencias Naturales	28.539	30.631
Total	2.089.782	2.105.339

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 570 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 373 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

3.7 CONSUMO COMBUSTIBLE

El cuadro C7 ofrece información del consumo de combustible para calefacción en Centros y Servicios de la Universidad de Zaragoza, durante 2023. Incluye tanto los datos de consumo relativos a gasóleo C en Zaragoza y Huesca, como el consumo de gas natural y los importes pagados que corresponden, según los datos facilitados por la Unidad Técnica de Construcciones y Energía.

Cuadro C7. Consumos Combustible para Calefacción y ACS en la Universidad de Zaragoza 2023

CONSUMO DE GAS NATURAL EN EDIFICIOS, CENTROS Y SERVICIOS AÑO 2023

Edificio / Centro / Servicio	kWh.	Euros
Torres Quevedo	1.509.362	194.600,01 €
Torres Quevedo Laboratorios - Cocinas		126,48 €
Institutos de Investigación, I+D	864.853	101.867,85 €
I+D Nave 1	61.492	7.216,03 €
I+D Nave 2	20.591	2.271,76 €
I+D Nave 3	36.403	4.649,77 €
I+D Nave 4	5.473	646,66 €
Módulo I CEMINEM	57.604	7.269,13 €
Módulo II	39.501	5.072,90 €
CIRCE	47.374	6.410,75 €
Laboratorios Betancourt	145	110,99 €
Bar Betancourt	30.065	3.245,02 €
TOTAL CAMPUS RÍO EBRO	2.672.862	333.487,35 €
Matemáticas-Geológicas	718.417	97.304,52 €
Ciencias A (Físicas)	593.167	80.396,49 €
Ciencias D (Químicas)	364.291	50.921,02 €
Laboratorios Ciencias D	104	132,43 €
Facultad de Filosofía		
Facultad de Derecho	553.100	68.216,30 €
ICE	170.017	19.020,99 €
UTC	29.530	3.928,26 €
Aulario Medicina	349.199	43.127,33 €
Facultad Medicina	627.433	77.220,60 €
Facultad nueva de Educación	462.673	63.691,56 €
Filosofía y letras Central (antiguo magisterio)	196.449	24.998,22 €
C.M.U. Pedro Cerbuna	385.417	49.523,76 €
C.M.U. Santa Isabel		69,86 €
Interfacultades-Rectorado	612.927	80.241,98 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 571 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 374 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

Facultad de Ciencias de la Salud	213.626	26.489,07 €
Pabellon Polideportivo (SAD)	415.402	55.409,13 €
Residencia de Profesores	209.242	25.869,82 €
Edificio de Servicios	16.335	1.974,14 €
Facultad de C. Sociales y del Trabajo	213.626	26.489,07 €
Bar F. Ciencias Sociales	13.355	1.506,56 €
Edificio Cervantes	26.638	3.587,39 €
TOTAL CAMPUS SAN FRANCISCO	6.170.949	800.118,50 €
Parainfo - Facultad de Economía y Empresa	1.339.785	174.128,61 €
Cafetería Parainfo	33.979	3.635,58 €
TOTAL CAMPUS PARAINFO	1.373.764	177.764,19 €
Facultad de Veterinaria	586.175	71.639,38 €
Hospital de Veterinaria	741.311	81.231,93 €
Aulario de Veterinaria	163.202	20.514,46 €
Edificio de Encefalopatías	272.651	32.382,93 €
TOTAL CAMPUS F. DE VETERINARIA	1.763.339	205.768,70 €
Facultad de Odontología	11.134	1.940,63 €
F. CC.Salud-Deporte y Ramon Acín	697.016	78.030,35 €
Polideportivo de Huesca	333.594	37.595,46 €
Empresariales-Res- Niños Huesca	307.138	36.168,64 €
F. Ciencias Humanas - Educación Huesca	340.671	40.232,32 €
Chalet Residencia de Jaca	18.889	2.167,73 €
Residencia de Jaca	408.372	44.858,56 €
Facultad ciencias de la educación Huesca	20.209	2.430,01 €
Vicerrectorado de Huesca	44.721	5.557,29 €
F. Ciencias de la Salud y el Deporte COCINA	13.724	1.579,24 €
Quinto Sertorio	1.730	275,50 €
TOTAL CAMPUS DE HUESCA	2.197.198	250.835,73 €
C.E. Teruel	386.914	45.072,83 €
C.M.U. Pablo Serrano Teruel	403.876	44.630,36 €
Bellas Artes	252.271	28.920,28 €
E.U. Politécnica de Teruel	193.224	22.240,50 €
Vicerrectorado de Teruel	74.521	9.260,79 €
TOTAL CAMPUS DE TERUEL	1.310.807	150.124,76 €
Total	15.488.918	1.918.099,23 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 572 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 375 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

**CONSUMO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (GLP)
EN EDIFICIOS, CENTROS Y SERVICIOS - AÑO 2023**

Edificio / Centro / Servicio	2023		
	Kg.	Kwh.	Euros
Politécnica de Huesca	29.769	417.064	28.951,19 €
TOTAL CAMPUS DE HUESCA	29.769	417.064	28.951,19 €
Veterinaria	3.081	43.165	5.114,39 €
TOTAL CAMPUS VETERINARIA	3.081	43.165	5.114,39 €
Total	32.850	460.229	34.065,58 €

CONSUMO DE GASÓLEO EN EDIFICIOS, CENTROS Y SERVICIOS AÑO 2023

Edificio / Centro / Servicio	Litros.	Euros
Edificio Cervantes	4.585	3.968,12 €
Otros (CT's y consumos varios)	800	871,20 €
TOTAL CAMPUS SAN FRANCISCO	5.385	4.839,32 €
Servicio de Experimentación Animal	7.784	8.735,89 €
TOTAL CAMPUS FAC. DE VETERINARIA	7.784	8.735,89 €
E.U. Politécnica de Huesca	5.200	6.041,71 €
F. Ciencias de la Salud y del Deporte (Odontología)	7.500	8.074,18 €
TOTAL CAMPUS DE HUESCA	12.700	14.115,89 €
Total	25.869	27.691,10 €

CONSUMO DE GAS NATURAL

Durante el año 2023; el comportamiento del consumo de gas de la Universidad de Zaragoza ha estado muy condicionado por unos precios del gas muy altos, propiciando un incremento de los costes, aun teniendo una reducción de consumos.

Y es que la continuación de las acciones comenzadas el año anterior en materia de reducción de consumo ha continuado generando una reducción del consumo, alcanzando este año una disminución del consumo de 10,18% respecto al año 2022.

El precio del gas consumido en la universidad esta indexado el precio del kWh es el TTF (valor de cotización del gas natural en Países Bajos, y valor de referencia europeo), y como se muestra en la gráfica siguiente el precio del kWh pagado por la universidad se disparó en la segunda mitad del año 2022, siendo en menor medida el coste unitario de durante el año 2023, pero mantenido durante todo el año y por lo tanto afectado a los meses de mayor consumo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 573 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 376 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Es por ello, que, pese a la reducción importante del consumo de gas, se ha experimentado un iEs por ello, que, pese a la reducción importante del consumo de gas, se ha experimentado un incremento de gasto en un 36,21%, alcanzando la cifra de 1.918.099,23€.

Por campus, la variación de consumo de Gas Natural de 2023, respecto de 2022, queda como sigue, siendo asimétrico debido a la diversidad de los edificios, sus instalaciones de producción y distribución de calor, así como el uso de estos:

o Campus Río Ebro	-0,73%*
o Campus San Francisco	-13,22%
o Campus Paraninfo	-8,32%
o Campus F. de Veterinaria	-11,71%
o Campus de Huesca	-5,16%
o Campus de Teruel	-7,98%

* Se ha excluido en la variación del consumo del edificio Torres Quevedo debido a que presentó anomías de lectura en el año 2022

**Se ha excluido en la variación del consumo de la Facultad de ciencias de la Salud y el deporte y del Colegio Mayor Universitario Ramón Acín, que presentó anomías de lectura en el año 2022

CONSUMO DE GLP

El consumo de GLP ha experimentado una variación negativa de -29,9% respecto a 2022 debido al resultado de las medidas de ahorro y una reducción de consumo en Huesca por el cambio de calderas de gas. No obstante, el consumo está muy influenciado con la estacionalidad de las recargas de combustible.

El valor de referencia del propano no ha experimentado importantes cambios en el último año al estar regulado por el BOE, la reducción del coste ha sido del 27,5%

CONSUMO DE GASÓLEO

El consumo de gasóleo ha experimentado una variación negativa de 27,5% debido principalmente a que se han sustituido dos calderas de gasóleo: Edificio Cervantes y Odontología en favor de suministro de gas natural. De manera similar hay una reducción del coste en un 26,9%.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 574 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 377 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

Y cabe destacar la estacionalidad de las recargas de combustible

RESUMEN AÑO 2023

Puede concluirse que año 2023 ha sido un año en el que ha visto como la continuación de las medias de ahorro implantadas por la universidad de Zaragoza, ha continuado favoreciendo a los ahorros de energía.

Respecto a los costes se observa una tendencia a la recuperación de valores cercanos a los años anteriores.

3.8 CONSUMO DE AGUA

El cuadro C8 indica el gasto en euros y los m³ consumidos por los diferentes centros y servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel durante el año 2023.

Cuadro C8. Consumo de agua en la Universidad de Zaragoza 2023

Código Edificio	Edificio / Centro / Servicio	m ³	Euros
CRE.1209	I+D - Institutos de Investigación	2.584	3.277,29 €
CRE.1065	Edificio Torres Quevedo (EINA)	5.501	6.784,57 €
CRE.1200	Edificio Ada Byron (EINA)	6.915	8.484,71 €
CRE.1201	Edificio Betancourt (EINA)	7.732	9.467,04 €
CRE.1112	Lorenzo Normante (F. de Economía y Empresa)	6.490	7.973,71 €
CRE.1207	Edificio CIRCE	393	494,02 €
CRE.1224	CEMINEM LABORATORIOS	263	503,48 €
CRE.1125	CEMINEM SPIN-UP	71	342,08 €
CRE.1210	I+D - Naves	2.336	75,37 €
TOTAL CAMPUS RÍO EBRO		32.285	37.402,27 €
CSF.1013	Edificio de Físicas (F. de Ciencias)	5.372	6.628,05 €
CSF.1110	Edificio de Químicas (F. de Ciencias)	7.666	9.327,43 €
CSF.1014	Edificio de Geológicas (F. de Ciencias)	1.150	1.553,34 €
CSF.1012	Edificio de Matemáticas (F. de Ciencias)	1.833	2.391,26 €
CSF.1099	Servicio de Actividades Deportivas	1.860	2.405,49 €
CSF.1018	Unidad Técnica de Construcciones	4.010	4.990,55 €
CSF.1212	Facultad de Educación Nueva	2.329	2.968,43 €
CSF.1015	Educación Vieja - Filosofía y Letras	703	1.100,45 €
CSF.1218	Facultad de Derecho	2.918	3.679,09 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 575 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 378 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

CSF.1016	ICE	408	661,00 €
CSF.1017	Edificio Servicios	2.058	2.458,84 €
CSF.1023	Edificio de información y agencias	18	24,64 €
CSF.1010	Facultad de Medicina (aulario)	1.357	1.851,04 €
CSF.1029	Medicina directo	4.047	5.313,20 €
CSF.1022	C.M.U. Pedro Cerbuna	14.953	18.347,63 €
CSF.1002	Interfacultades - Rectorado	2.048	2.631,52 €
CSF.1095	Facultad de Ciencias de la Salud	1.447	2.482,06 €
CSF.1100	Facultad de Ciencias Sociales	6.990	9.262,72 €
CSF.1021	C.M.U. Santa Isabel		120,38 €
CSF.1300	Biblioteca CAI	871	529,77 €
CSF.1106	Edificio Cervantes - Filosofía y Letras	245	583,35 €
CSF.1019	Residencia de Profesores	791	1.037,75 €
CSF.1098	Laboratorios Fac. de Ciencias (Barracones)	80	64,41 €
CSF.1111	Biblioteca de Humanidades	1.473	1.949,38 €
TOTAL CAMPUS SAN FRANCISCO		65.281	83.199,74 €
CPE.1032	Edificio Paraninfo	3.284	3.712,94 €
CPE.1034	Facultad de Economía y Empresa	354	399,77 €
TOTAL CAMPUS PARANINFO		3.638	4.112,71 €
CMS.1108	Facultad de Veterinaria	15.633	18.969,76 €
	Hospital de Veterinaria (Antigua Clínica)	30	335,50 €
TOTAL CAMPUS F. DE VETERINARIA		15.663	19.305,26 €
CHU.1204	Fac. de Empresariales - Residencia de Niños	339	1.607,63 €
CHU.1096	Vicerrectorado		143,80 €
CHU.1101	Fac. Ciencias Humanas y Educación - Gimnasio	83	250,22 €
CHU.1204	C.M.U. Ramon Acín	6.229	13.825,70 €
CHU.1203	Vicerrectorado 2	391	595,18 €
CHU.1203	Jaca	tasas	7.091,49 €
CHU.1206	Ciencias de la Salud y Deporte 2	2.314	4.623,64 €
CHU.1114	Odontología	1.805	3.224,00 €
CHU.1114	Seminario		10,68 €
CHU.1113	Seminario 2		117,20 €
CMS.1108	Escuela Politécnica Superior		1.276,80 €
TOTAL CAMPUS DE HUESCA		11.161	32.766,33 €
CTE.1085	Fac. Ciencias Sociales y Humanas (C.E. Teruel)	5.361	5.921,75 €
CTE.1090	C.M.U. Pablo Serrano	6.132	6.735,59 €
CET.1089	C.M.U. Pablo Serrano viejo	3.444	3.756,75 €

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 576 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 379 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

CTE.1211	Bellas Artes	480	723,76 €
CTE.1150	Escuela Politécnica	350	434,40 €
CTE.1205	Vicerrectorado	2.204	2.442,08 €
TOTAL CAMPUS DE TERUEL		17.971	20.014,33 €

Total	145.999	196.800,65 €
--------------	----------------	---------------------

Durante el año 2023 el comportamiento del consumo de agua de la Universidad de Zaragoza **se ha incrementado en un 9,76%**, y por ello el **incremento del gasto es de un 6,97% respecto a 2022**.

Por campus, la variación de consumo de agua (m3) de 2023, respecto de 2022, queda como sigue:

- o Campus Río Ebro -4,99%
 - o Campus San Francisco -9,20%
 - o Campus Paraninfo ***
 - o Campus F. de Veterinaria +6,88%
 - o Campus de Huesca *
 - o Campus de Teruel +35,42%**
- * Valores condicionados por la falta de recepción de la facturación de agua en la Escuela Politécnica de Huesca y sustitución del contador de agua en CMU Ramón Acín.
 ** Incremento debido a una fuga de agua localizada tras la demolición de las Residencias universitarias.
 *** Meses de verano no facturados por el Ayuntamiento, no se puede conocer la evolución.

3.9. GASTOS DE DEPARTAMENTOS

El art. 7 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza define a los Departamentos como "Unidades de docencia e investigación encargadas de coordinar las enseñanzas de uno o varios ámbitos del conocimiento en uno o varios centros y de apoyar las actividades e iniciativas docentes e investigadoras del profesorado".

De la definición se desprende la importancia de sus actividades en el marco del Programa de Docencia y, por ello, se presenta a continuación un detalle de los gastos realizados por los departamentos universitarios en función de su naturaleza e incluyendo, al igual que las tablas de Centros, tanto los gastos descentralizados realizados por las propias Unidades como los centralizados llevados a cabo por los Servicios Centrales.

Los conceptos económicos utilizados son los mismos que se detallaban en el apartado relativo al gasto de los Centros.

El cuadro C9 nos muestra la distribución del gasto en los departamentos en cifras absolutas. De su contenido se deriva que el concepto que supone mayor porcentaje de gasto es el relativo a Reposición de material informático (226.12) con un 20,7 %, seguido del gasto realizado en Material fungible de laboratorio (221.06), que supone un 15,7 % del gasto total. En general se ha experimentado un incremento del 3,28 % del gasto de Centros y aumento del 6,34 % en Departamentos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 577 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 380 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 578 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 381 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Cuadro C9. Distribución de Gastos por Departamento (Cifras absolutas)

DEPARTAMENTO	203.00	212.00	213.00	215.00	216.00	216.02	220.00	220.01	220.02	221.03	221.05	221.06	222.01	223.00
200 Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	1.855		1.253				1.092		1.482			5.366		
201 Bioquímica y Biología Molecular y Celular y Toxicología	1.305		4.453	1.266			1.684		266			27.937	309	
202 Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	1.835			970			2.127		1.095			10.096	95	
203 Cirugía	1.407						267					1.539		
204 Didácticas Específicas	1.408					193	1.788		2.220			5.932		
205 Historia	206						273		268					
206 Lingüística y Literatura Hispánicas							225		215					
207 Expresión Musical, Plástica y Corporal	1.867					1.108	1.433		807			6.172		
208 Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad									237					
209 Unidad predepartamental de Bellas Artes									26					
210 Anatomía, Embriología y Genética Animal	206						742		615			3.570		
213 Anatomía e Histología Hum.	756			332			2.313		344			2.344		
216 Fisiología y Enfermería	687			424	649	801	1.075		2.618		20	17.635	82	
217 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	481					144	265		527					
218 Patología Animal	687			92			1.805		1.026		6.580	30.806	610	
221 Ciencias de la Tierra	756						1.032	623	794			2.340	92	561
223 Física Aplicada	1.649		848				3.351		562		128	5.559		
224 Física Materia Condensada	412						1.076		147			1.152		
225 Física Teórica	1.443						3.797		884			128		
226 Matemática Aplicada	1.374						2.909		590					
227 Matemáticas	1.923						3.109		223					
228 Métodos Estadísticos	1.168						3.127		461					
229 Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	756		2.111			134	2.189		1.323		9.667	27.194	86	
230 Química Analítica	756		1.097				1.647		117			15.317		
231 Química Inorgánica	756			206			2.073		158			13.716		
233 Química Física	1.030					584	3.277		588			9.887	1.224	
234 Química Orgánica	412						2.297		449			16.086		
241 Ciencias de la Antigüedad	549			52			261		374			1.957		
244 Filología Francesa	756						87		84					

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 579 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 382 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

223.01	224.00	226.00	226.01	226.02	226.06	226.11	226.12	226.15	227.09	230.01	270.01	270.02	Total	
	1.621				75		3.755	11.754	6.672		327	94	544	35.889
	5.319							58	12.473		57	210		55.336
	2.462				544		1.821	6.901	345		304	942		29.538
	1.796						9.503	5.024	7.904			404		27.843
3.266	3.752		477	2.131			6.357	11.615	414	504	3.827	3.565		47.447
10.803	111			427			196	4.553		616	2.953	10.591		30.996
	137			652				695			1.383	9.427		12.734
2.918	10.015			2.891			849	10.243	3.857		3.299	1.133		46.591
	2.318	110						6.884	670	687				10.905
	2.534				350		2.615	2.060	3.372					10.957
	3.178							1.112			115	370		9.908
	12.111						802	836	5.227		655	236		25.955
	5.069			1.070			6.531	18.795	9.821		1.667	470		67.415
	1.199			1.740				435			46	1.457		6.294
802	7.821						1.978	6.213	3.948	881	981	70		64.299
48.663	1.731		77	389			196	695			5.436	85		63.469
1.560	2.398				49		1.355	4.143	4.081		979	183		26.842
	138	56		1.765					10.647					15.393
25	2.875						1.920	2.679			637	417		14.805
	4.000						6.786	3.863	2.282					21.803
	1.094			500			2.286	13.891			2.122	253		25.401
	1.374	244	155				235	8.336			7.429	1.076		23.604
	3.300							4.566	3.500		737	529		56.091
1.386	1.453								13.022					34.794
1.730	2.334	6					152	1.103	4.936			507		27.677
422	641						2.375	2.342	1.171			79		23.621
763	1.374						534	1.622	3.514					27.051
5.559	1.130						579	885	1.709			6.841		19.896
	0							2.060				586		3.573

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 580 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 383 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

DEPARTAMENTO	203.00	212.00	213.00	215.00	216.00	216.02	220.00	220.01	220.02	221.03	221.05	221.06	222.01	223.00
245 Filología Inglesa y Alemana	1.030						2.123		3.101					
246 Unidad predepartamental de Filosofía							11							
247 Geografía y Ord. del Territorio						2.500	163		281					
248 Historia del Arte	756						233		172					
261 Análisis Económico	2.009					1.122	6.332		1.495					
262 Ciencias de la Educación	1.374					2.759	1.348	33	432					
263 Derecho de la Empresa	1.305						2.139		225					
264 Derecho Privado	756						2.641		134					
265 Derecho Público	2.175						1.652		1.675				123	
266 Derecho Penal, Filosofía del Dcho e Hª del Derecho	1.030						972							
268 Contabilidad y Finanzas	1.099					858	7.532	1.599	2.578					
269 Historia Econ. y Economía Pública	2.541						10.723		2.053					
270 Psicología y Sociología	2.747						2.409		2.052					
271 Ciencias Documentación e Hª de la Ciencia							810		601					
272 Dirección y Organización de Empresas	2.078						7.739		2.380					
273 Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	1.236					2.748	3.381		1.645					
281 Agricultura y Economía Agr.	412						1.453		1.564	112	2.656			
282 Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	1.030	4.408				130	1.523		101			7.980		
283 Ingeniería de Diseño y Fab.	1.923					3.848	2.862		801			2.116	30	
284 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	687			194	71		5.102		1.286			7.804		
285 Ingeniería Mecánica	1.580	413	48	142		816	5.412		2.330	14		3.140	6	
286 Ingeniería Química y Tecnología Medio Amb.	1.855					2.604	2.925		1.142			11.387		
287 Informática e Ingeniería de Sistemas	1.494					1.361	2.489		826			3.748	85	
288 Ingeniería Eléctrica	922						1.192		38			15.722		
291 Arquitectura	1.374						936		408				298	
TOTAL	57.852	4.821	9.810	3.677	720	21.711	119.422	2.255	45.817	14	16.506	259.286	2.430	1.171

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

142 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2021

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 581 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 384 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

223.01	224.00	226.00	226.01	226.02	226.06	226.11	226.12	226.15	227.09	230.01	270.01	270.02	Total
	2.453			1.550		1.034	5.165	124		1.467	5.112		23.160
1.304	103						3.494			225	1.482		6.618
12.369	833			7.157			5.991		3.785	1.014			34.093
23.759	614			6.752			2.144		486	3.652	581		39.148
	3.534	389		2.458		2.517	10.370			274	410		30.910
	9.870			3.965		6.284	14.719			1.035			41.820
	0					177	4.392				17.267	99	25.604
	3.418	526		1.395		355	5.074			1.629	5.321		21.249
	201			241		196	2.909			59	10.500		19.731
	26						1.732				7.594		11.354
	2.377		750			2.429	4.647	154		3.142	411		27.576
	2.519	442		250		1.958	11.441			1.021	2.141	775	35.865
	15.783			9.944		5.080	22.568			9.041	1.725		71.350
	1.082			450			2.142		274	1.837	1.343		8.540
	1.720			1.968		13.502	14.016		640	1.174	573		45.789
	1.973			200		147	8.173			519	179		20.200
567	1.529					181	3.332	844		1.896	478		15.022
117	342						306	6.646		365	243		23.191
2.542	3.017					1.570	13.286	2.350		1.987	52		36.383
764	1.597					2.449	12.292	1.622		83	44		33.995
2.320	5.712	152				1.368	13.280	12.033		356	52		49.174
4.137	1.460			60		746	2.158	10.778		360	1.256	458	41.327
481	3.412			1.270		6.761	42.107	6.671		663	1.133		72.500
257	1.909						364	6.892		488			27.783
2.706	4.525			1.936			3.743			8.336	24	547	24.834
129.192.25	153.293	1.925	1.459	52.131	49	97.577	342.773	148.112	7.873	73.577	97.445	2.422	1.653.343

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 582 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 385 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 583 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 386 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

3.10 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

El cuadro C10 presenta información de la evolución del número de Proyectos y Contratos de Investigación gestionados por la Unidad de Gestión de la Investigación, OTRI y OPE, así como de las Becas de Investigación existentes..

Cuadro C10. Actividades de Investigación

ACTIVIDADES	2021	2022	2023
Proyectos de investigación gestionados Unidad de Gestión Invest.	418	205	388
Contratos y Proyectos de investigación gestionados O.T.R.I.	817	917	781
Oficina de Proyectos Europeos	34	19	25
Becas Predoctorales Ministerios	195	195	164
Becas Predoctorales D.G.A.	208	222	256
Becas Predoctorales UNIZAR		14	17

El cuadro C11 presenta por unidades la información del número de los Proyectos y Contratos de Investigación gestionados por la Unidad de Gestión de la Investigación, la Oficina de Transferencias de Resultados de la Investigación (O.T.R.I.), y la Oficina de Proyectos Europeos (OPE)..

Cuadro C11. Proyectos de Investigación por Departamentos y Centros. Año 2023

Cód. Dep.	Centros y Departamentos	CÁTEDRAS		OPE		OTRI		SGI		Total proyectos	Importe bruto
		Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
138	Instituto Universitario en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS)							1	155.734,63	1	155.734,63
139	Instituto Universitario de Patrimonio y Humanidades (IPH)					3	337.141,12	1	188.711,26	4	525.852,38
144	Instituto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)			2	442.533,60	6	287.777,50	5	1.744.333,21	13	2.474.644,31
145	Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2)					1	1.128,13	2	304.710,82	3	305.838,95
148	Instituto Universitario Mixto CIRCE							1	131.104,50	1	131.104,50
149	Instituto de Ciencias Ambientales (IUCA)							2	210.153,07	2	210.153,07
150	Instituto Universitario de Matemáticas y Aplicaciones (IUMA)								70.190,55		70.190,55
164	Instituto de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIF)			2	394.450,00	4	214.606,67	6	941.229,71	12	1.550.286,38
171	Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (IA)					1	726,00	3	566.124,48	4	566.850,48

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 584 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 387 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Cód. Dep.	Centros y Departamentos	CÁTEDRAS		OPE		OTRI		SGI		Total proyectos	Importe bruto
		Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
188	Instituto Universitario de Investigación Mixto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea (ISQCH)					1	24.200,00	2	224.366,59	3	248.566,59
200	Dpto. de Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	60.000,00		1	500.000,00	14	338.402,64	4	557.302,85	21	1.455.705,49
201	Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y Celular			2	536.198,75	6	127.670,37	17	1.666.540,36	25	2.330.409,48
202	Dpto. de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y 2 Forense	40.000,00				8	150.721,49	2	148.868,34	12	339.589,83
203	Dpto. de Cirugía	1	20.000,00			3	14.479,56	1	27.449,90	5	61.929,46
204	Dpto. de Didácticas Específicas	1	30.000,00	1	15.000,00	4	6.235,93	6	187.235,67	12	238.471,60
205	Dpto. de Historia					1	711,76	9	198.340,68	10	199.052,44
206	Dpto. de Lingüística y Literaturas Hispánicas					5	13.836,00	11	373.425,39	16	387.261,39
207	Dpto. de Expresión Musical, Plástica y Corporal	1	30.000,00			5	5.901,89	5	130.152,54	11	166.054,43
208	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad					3	10.890,00	2	62.014,79	5	72.904,79
209	Unidad Predepartamental de Bellas Artes					2	7.363,00			2	7.363,00
210	Dpto. de Anatomía, Embriología y Genética Animal					16	183.381,24	4	414.125,49	20	597.506,73
213	Dpto. de Anatomía e Histología Humanas					5	232.670,62	4	112.357,91	9	345.028,53
216	Dpto. de Fisiología y Enfermería	2	55.000,00	2	215.551,03	21	82.908,89	11	444.680,36	36	798.140,28
217	Dpto. de Medicina, Psiquiatría y Dermatología	1	20.000,00			1	4.840,00		0,00	2	24.840,00
218	Dpto. de Patología Animal	4	130.000,00			42	787.847,36	5	443.423,01	51	1.361.270,37
221	Dpto. de Ciencias de la Tierra					11	364.926,28	5	237.470,57	16	602.396,85
223	Dpto. de Física Aplicada	1	20.000,00			21	431.519,55	5	219.049,62	27	670.569,17
224	Dpto. de Física de la Materia Condensada					1	26.496,40	4	129.198,52	5	155.694,92
225	Dpto. de Física Teórica			1	100.000,00	1	14.769,55	11	1.297.073,33	13	1.411.842,88
226	Dpto. de Matemática Aplicada	1	54.500,00			3	19.525,77	7	507.096,58	11	581.122,35
227	Dpto. de Matemáticas	1	40.000,00			1	798,60	7	379.730,78	9	420.529,38
228	Dpto. de Métodos Estadísticos					3	15.112,90	2	103.270,30	5	118.383,20
229	Dpto. de Producción Animal y Ciencia de los Alimentos			3	437.114,29	54	586.192,48	12	456.840,76	69	1.480.147,53

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 585 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 388 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

Cód. Dep.	Centros y Departamentos	CÁTEDRAS		OPE		OTRI		SGI		Total proyectos	Importe bruto
		Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
230	Dpto. de Química Analítica					29	965.099,21	12	483.885,95	41	1.448.985,16
231	Dpto. de Química Inorgánica	1	24.000,00			5	36.531,20	6	558.773,01	12	619.304,21
233	Dpto. de Química Física					3	2.209,32	5	534.994,17	8	537.203,49
234	Dpto. de Química Orgánica			1	187.550,00			5	518.041,24	6	705.591,24
241	Dpto. de Ciencias de la Antiquidad					4	45.217,31	11	402.745,02	15	447.962,33
244	Dpto. de Filología Francesa	1	80.000,00							1	80.000,00
245	Dpto. de Filología Inglesa y Alemana							7	352.766,64	7	352.766,64
246	Unidad Predepartamental de Filosofía							2	72.069,89	2	72.069,89
247	Dpto. de Geografía y Ordenación del Territorio					8	64.794,96	5	317.918,69	13	382.713,65
248	Dpto. de Historia del Arte	1	30.000,00	1	5.508,00	3	5.463,50	12	462.509,72	17	503.481,22
261	Dpto. de Análisis Económico	1	40.000,00			6	105.391,76	9	357.204,91	16	502.596,67
262	Dpto. de Ciencias de la Educación	3	60.000,00	1	145.987,00	11	28.577,30	4	144.364,50	19	378.928,80
263	Dpto. de Derecho de la Empresa	1	10.000,00			9	7.601,30	3	157.852,48	13	175.453,78
264	Dpto. de Derecho Privado	1	102.000,00			6	23.668,00	6	201.353,43	13	327.021,43
265	Dpto. de Derecho Público	2	200.000,00			28	245.697,43	6	204.489,26	36	650.186,69
266	Dpto. de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	1	60.000,00			1	2.000,00	3	132.640,51	5	194.640,51
268	Dpto. de Contabilidad y Finanzas	4	111.000,00			16	191.191,02	7	265.383,08	27	567.574,10
269	Dpto. de Economía Aplicada	1	10.000,00			9	217.151,50	13	482.004,80	23	709.156,30
270	Dpto. de Psicología y Sociología	1	45.000,00	1	42.355,91	21	225.776,58	12	427.416,90	35	740.549,39
271	Dpto. de Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia							1	1.625,00	1	1.625,00
272	Dpto. de Dirección y Organización de Empresas	1	20.000,00	1	101.339,00	15	232.781,85	4	214.403,44	21	568.524,29
273	Dpto. de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	3	70.000,00			4	7.705,00	4	129.533,44	11	207.238,44
281	Dpto. de Ciencias Agrarias y del Medio Natural					16	192.488,34	5	522.005,24	21	714.493,58
282	Dpto. de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos			1	503.942,40	30	1.373.501,81	10	974.349,97	41	2.851.794,18
283	Dpto. de Ingeniería de Diseño y Fabricación	6	120.000,00			54	691.553,29	6	331.968,33	66	1.143.521,62

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 586 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 389 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Cód. Dep.	Centros y Departamentos	CÁTEDRAS		OPE		OTRI		SGI		Total proyectos	Importe bruto
		Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe		
284	Dpto. de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	5	155.200,00	2	1.751.579,20	56	2.576.059,63	15	1.893.998,96	78	6.376.837,79
285	Dpto. de Ingeniería Mecánica	4	480.000,00	2	469.998,75	99	1.511.899,47	8	748.885,01	113	3.210.783,23
286	Dpto. de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	3	114.000,00	1	199.650,00	15	248.769,59	19	2.305.796,71	38	2.868.216,30
287	Dpto. de Informática e Ingeniería de Sistemas	5	230.000,00			44	1.903.210,22	18	1.622.634,22	67	3.755.844,44
288	Dpto. de Ingeniería Eléctrica	4	322.000,00			16	345.609,35	5	307.905,91	25	975.515,26
291	Dpto. de Arquitectura					11	26.767,82	5	222.401,05	16	249.168,87
417	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	2	45.000,00			15	782.881,51			17	827.881,51
423	Vicerrectorado de Política Científica								496.760,00		496.760,00
450	Servicio de Apoyo a la Investigación							3	590.631,53	3	590.631,53
Total general		68		25	6.048.757,93	781	16.352.379,97	388	29.071.619,58	1.262	54.300.457,48

El cuadro C12 representa la evolución, a lo largo de los últimos cuatro años, de los fondos de investigación procedentes de proyectos y contratos del ejercicio, en volumen económico y porcentaje.

Cuadro C12. Evolución Fondos de Investigación (Miles de Euros)

Entes gestores de Investigación	2020		2021		2022		2023	
	*	%	*	%	*	%	*	%
Servicio de Gestión de la Investigación	14.975	39	31.468	54	24.095	46	29.072	54
OTRI	15.810	41	17.771	31	19.448	37	16.352	30
OPE	7.857	20	8.868	15	8.994	17	6.049	11
Oficina de Cátedras							2.827	5
Total	38.642	100	58.107	100	52.537	100	54.300	100

El cuadro C13 incluye las Tesis Doctorales leídas por departamento regulados por el R.D. 99/2011, indicador de la actividad de los mismos en Doctorado y cuya relación no es directa con el gasto realizado en dietas correspondientes a los miembros de los Tribunales de tesis doctorales, puesto que dicho gasto se relaciona con la pertenencia de los profesores a una u otra Universidad, cuya distancia determina la dieta que se debe abonar mediante la correspondiente indemnización por razón del servicio prestado.

El cuadro C14 introduce la información de los contratados predoctorales por departamento en el curso 2022/23, divididos según sea la procedencia del Ministerio de Ciencia e Innovación o del Gobierno de Aragón o de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 587 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 390 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Cuadro C13. Tesis Doctorales leídas por Departamento

Departamento	Curso 2022-2023
1001 Anatomía, Embriología y Genética Animal	1
1002 Bioquímica y Biología Molecular y Celular	13
1003 Anatomía e Histología Humanas	2
1004 Cirugía, Obstetricia y Ginecología	4
1005 Farmacología y Fisiología	6
1006 Fisiatría y Enfermería	13
1007 Medicina, Psiquiatría y Dermatología	7
1008 Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	4
1009 Patología Animal	4
1011 Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	1
2000 Ciencias de la Tierra	8
2001 Didáctica de las Ciencias Experimentales	1
2003 Física de la Materia Condensada	2
2004 Física Teórica	2
2005 Matemática Aplicada	2
2006 Matemáticas	1
2008 Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	11
2009 Química Analítica	7
2010 Química Inorgánica	6
2012 Química Física	2
2013 Química Orgánica	2
3000 Ciencias de la Antigüedad	8
3001 Expresión Musical, Plástica y Corporal	6
3002 Filología Española	3
3004 Filología Inglesa y Alemana	7
3005 Filosofía	4
3006 Geografía y Ordenación del Territorio	3
3007 Historia del Arte	12
3008 Historia Medieval, ciencias y técnicas historiográficas y estudios árabes e islámicos	3
3011 Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	3
3012 Historia	2
4001 Ciencias de la Educación	3
4002 Contabilidad y Finanzas	6
4003 Derecho de la Empresa	3
4004 Derecho Privado	2
4009 Psicología y Sociología	10
4010 Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	5

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 588 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 391 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Departamento	Curso 2022-2023
5000 Ciencias Agrarias y del Medio Natural	5
5007 Informática e Ingeniería de Sistemas	7
5008 Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	9
5009 Ingeniería Eléctrica	6
5010 Unidad Predepartamental de Arquitectura	3
5012 Unidad Predepartamental de Filosofía	1
835 - Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos (BIFI)	2
865 Zaragoza Logistics Center (ZLC)	1
895 Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA)	2
Instituto Universitario de Investigación Mixto IA2 - Instituto Agroalimentario de Aragón	1
3009 Historia Moderna y Contemporanea	4
3010 Lingüística General e Hispánica	5
4005 Derecho Público	4
4006 Didáctica de la lenguas y de las ciencias humanas y sociales	4
4008 Estructura, Hª Económica y Economía Pública	4
4012 Dirección y Organización de Empresas	4
5002 Ingeniería de Diseño y Fabricación	5
5004 Ingeniería Mecánica	13
5005 Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	13
830 Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón	2
Total	279

Cuadro C14. Contratos Predoctorales por Departamento curso 2022/2023

MACROAREA	PREDOCTORAL DGA	PREDOCTORAL MINISTERIOS	PREDOCTORAL UNIZAR	TOTAL GENERAL
ARTES Y HUMANIDADES	37	28	3	68
CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD	4	6		10
FILOLOGIA ESPAÑOLA	3			3
FILOLOGIA INGLESA Y ALEMANA	8	6	1	15
FILOSOFIA	2			2
HISTORIA	3	4		7
HISTORIA DEL ARTE	8	5	1	14
HISTORIA MEDIEVAL, CIENCIAS Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS Y ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS	2			2
HISTORIA MODERNA Y CONTEMPORANEA	2	3		5

150 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2021

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA | 150
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 589 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 392 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

ANEXO III. CUADROS DE DATOS GLOBALES

MACROAREA	PREDOCTORAL DGA	PREDOCTORAL MINISTERIOS	PREDOCTORAL UNIZAR	TOTAL GENERAL
LINGÜÍSTICA Y LITERATURA HISPANICAS	4	4	1	9
UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE FILOSOFIA	1			1
CIENCIAS	77	49	9	135
BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR	21	8	2	31
CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL	3	1	1	5
CIENCIAS DE LA TIERRA	2	9		11
FISICA APLICADA	2			2
FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	3	1		4
FISICA TEORICA	12	5	2	19
MATEMATICA APLICADA	1	3		4
MATEMATICAS	1	3	1	5
PRODUCCION ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS	13	7	1	21
QUIMICA ANALITICA	4	6	2	12
QUIMICA FISICA	3	1		4
QUIMICA INORGANICA	5	1		6
QUIMICA ORGANICA	7	4		11
CIENCIAS DE LA SALUD	31	13		44
ANATOMIA E HISTOLOGIA HUMANAS		1		1
ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENETICA ANIMAL	6	2		8
FARMACOLOGIA, FISIOLOGIA Y MEDICINA LEGAL Y FORENSE	2			2
FISIATRIA Y ENFERMERIA	7	1		8
MEDICINA, PSIQUIATRIA Y DERMATOLOGIA	1			1
PATOLOGIA ANIMAL	11	3		14
MICROBIOLOGIA, PEDIATRIA, RADIOLOGIA Y SALUD PUBLICA	4	6		10
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	43	22	3	68
ANALISIS ECONOMICO	8	2		10
CIENCIAS DE LA EDUCACION	4			4
CONTABILIDAD Y FINANZAS	1			1
DERECHO DE LA EMPRESA	1	1		2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 590 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 393 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

MACROAREA	PREDOCTORAL DGA	PREDOCTORAL MINISTERIOS	PREDOCTORAL UNIZAR	TOTAL GENERAL
DERECHO PENAL, FILOSOFIA DEL DERECHO E Hª DEL DERECHO	3			3
DERECHO PRIVADO		1		1
DERECHO PUBLICO	3	2	1	6
DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	1			1
DIDACTICA DE LAS LENGUAS Y DE LAS CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	1			1
DIDACTICAS ESPECIFICAS		2		2
DIRECCION DE MARKETING E INVESTIGACION DE MERCADOS	2	3		5
DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS	1	5		6
ECONOMIA APLICADA		1	1	2
ESTRUCTURA E HISTORIA ECONOMICA Y ECONOMIA PUBLICA		1		1
EXPRESION MUSICAL, PLASTICA Y CORPORAL	5	1	1	7
GEOGRAFIA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	4	1		5
METODOS ESTADISTICOS	1			1
PSICOLOGIA Y SOCIOLOGIA	8	1		9
UNIDAD PREDEPARTAMENTAL DE PERIODISMO Y DE COMUNICACION		1		1
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	68	52	2	122
ARQUITECTURA	2	1	1	4
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES Y FLUIDOS	4	3	1	8
INFORMATICA E INGENIERIA DE SISTEMAS	26	15		41
INGENIERIA DE DISEÑO Y FABRICACION		1		1
INGENIERIA ELECTRICA		1		1
INGENIERIA ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	17	7		24
INGENIERIA MECANICA	8	9		17
INGENIERIA QUIMICA Y TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE	10	15		25
INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA EN ARAGON (I3A)	1			1
TOTAL	256	164	17	437

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 591 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 394 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

3.11 RELACIONES INTERNACIONALES

En el cuadro C15 se muestra información relativa a las actividades de intercambio de estudiantes gestionados por la Sección de Relaciones Internacionales, cuyos datos hacen referencia el número de estudiantes que durante el curso académico 2022/23 han formado parte de los programas Erasmus y de Cooperación Interuniversitaria.

Cuadro C15. Actividades de Intercambio de Estudiantes

I. Programa ERASMUS Curso 2022-23			
ESPAÑOLES	1.228	EXTRANJEROS	3.217

II. Programa ERASMUS Prácticas Curso 2022-23	
ESPAÑOLES	23

III. Programa de movilidad con Iberoamérica Curso 2022-23			
ESPAÑOLES	17	EXTRANJEROS	166

IV. Programa NORTEAMÉRICA – ASIA – OCEANÍA Curso 2022-23			
ESPAÑOLES	23	EXTRANJEROS	22

I. Programa Mujeres por África Curso 2022-23		
	EXTRANJEROS	1

En el cuadro C16 se presenta la distribución de los estudiantes españoles en el extranjero, así como de los estudiantes extranjeros en la Universidad, dentro del programa Erasmus, durante el curso 2022/23. La internacionalización sigue siendo una de las líneas básicas de desarrollo de las Universidades.

Cuadro C16. Estudiantes Extranjeros en la UZ y Españoles en el extranjero, dentro del programa Erasmus – curso 2022/2023

Estudiantes Erasmus de la UZ por Centro de Origen. Curso 2022-2023	
CENTRO DE ORIGEN	Núm. Estud.
Escuela de Ingeniería y Arquitectura	241
Facultad de Economía y Empresa	165
Facultad de Filosofía y Letras	161

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 592 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 395 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Facultad de Ciencias	131
Facultad de Derecho	130
Facultad de Medicina	74
Facultad de Educación	66
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	60
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	47
Facultad de Veterinaria	33
Escuela Politécnica Superior	22
Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	18
Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Doña Godina	17
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	15
Escuela Universitaria de Turismo de Zaragoza	14
Facultad de Empresa y Gestión Pública	12
Facultad de Ciencias de la Salud	11
Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel	5
Escuela Universitaria Politécnica de Teruel	3
Escuela de Doctorado	3
Total	1.228

Estudiantes Erasmus de la UZ por País de Destino. Curso 2022-2023		Sexo	
País	Nº Est.	M	F
Italia	383	167	216
Portugal	125	56	69
Francia	115	39	76
Alemania	79	40	39
Polonia	68	31	37
Bélgica	53	18	35
Reino Unido	51	14	37
República Checa	47	18	29
Rumanía	37	26	11

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 593 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 396 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Grecia	31	16	15
Suecia	29	17	12
Austria	28	14	14
Finlandia	24	12	12
Irlanda (Eire)	21	10	11
Holanda	19	6	13
Hungría	18	6	12
Eslovaquia	15	6	9
Croacia	13	8	5
Dinamarca	13	3	10
Lituania	12	7	5
Noruega	11	3	8
Turquía	11	7	4
Bulgaria	8	3	5
Eslovenia	8	3	5
Estonia	5	3	2
Malta	2		2
Letonia	1		1
Macedonia	1		1
Total	1.228	533	695

3.12 GASTOS DE PERSONAL

El cuadro C17 detalla a continuación la ejecución del Gasto del Capítulo I-Personal- de la Universidad de Zaragoza en el año 2023, desglosando las cantidades correspondientes a personal docente y a personal de administración y servicios.

El gasto de personal ha representado el 69,9 % de la totalidad de los gastos de la Universidad.

Excluidas las cuotas sociales, el gasto de personal docente supone un 74,4 % del total y el 25,6% restante corresponde al gasto de personal técnico, de gestión y de administración y servicios.

El gasto del capítulo I en el año 2023 ha aumentado en un 6,15 % respecto al realizado en el año 2022.

El cuadro C18 desglosa las cantidades correspondientes a deslizamientos, destacando un aumento respecto a 2021 de un 5,2 %.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 594 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 397 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Cuadro C17. Estado de Gastos de Personal 2022

Denominación	PDI	PTGAS	TOTAL
11 Eventuales		41.219	41.219
110 Retribuciones básicas		41.219	41.219
00. Sueldo		14.198	14.198
01. Complemento de destino		23.541	23.541
02. Complemento específico		3.480	3.480
09. Otros complementos			
12 Funcionarios	82.044.402	49.191.887	131.236.290
120 Retribuciones Básicas	35.916.772	23.200.523	59.117.294
00. Sueldos grupo A1	26.460.575	2.792.998	29.253.573
01. Sueldos grupo A2	15.280	2.163.672	2.178.951
02. Sueldos grupo C1		7.557.469	7.557.469
03. Sueldos grupo C2		5.897.377	5.897.377
05. Trienios	9.105.927	4.299.354	13.405.281
06. Sentencias			0
09. Atrasos	334.990	489.653	824.644
121 Retribuciones complementarias	46.127.631	25.991.365	72.118.996
00. Complemento de destino	16.469.371	9.303.668	25.773.039
03. Contrataciones personal otras unidades		1.950	1.950
05. Complemento específico. Puesto de trabajo	16.568.532	13.260.921	29.829.453
06. Complemento específico. Cargo académico	1.317.507	37.704	1.355.211
07. Complemento específico. Mérito docente	11.611.872		11.611.872
09. Complemento de jornada partida		242.316	242.316
10. Complemento de turnicidad		257.443	257.443
11. Complemento de disponibilidad		94.099	94.099
12. Complemento de nocturnidad		13.051	13.051
13. Complemento por formación		793.304	793.304
14. Gratificación por trabajos en sábados y festivos		58.222	58.222
15. Complemento por tareas específicas		96.228	96.228
17. Plus de transporte		21.793	21.793
18. Complemento de carrera profesional		1.498.910	1.498.910
19. Otros complementos	76.106	307.214	383.320
20. Complemento personal	84.243	4.541	88.784
13 Laborales	46.516.235	1.331.014	47.847.249
130 Laboral fijo	7.971.510	157.191	8.128.701
00. Retribuciones básicas. Grupo A1	6.483.981		6.483.981

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 595 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 398 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Denominación	PDI	PTGAS	TOTAL
02. Retribuciones básicas. Grupo C1		61.288	61.288
03. Retribuciones básicas. Grupo C2		38.518	38.518
05. Trienios laborales fijos	1.384.735	30.895	1.415.630
06. Sentencias laborales		26.490	26.490
09. Atrasos	102.794		102.794
131 Laboral eventual	23.066.798	890.069	23.956.867
00. Retribuciones básicas. Grupo A1	21.247.426	342.253	21.589.679
01. Retribuciones básicas. Grupo A2		118.992	118.992
02. Retribuciones básicas. Grupo C1		116.591	116.591
03. Retribuciones básicas. Grupo C2		188.434	188.434
05. Trienios laborales eventuales	918.099	110.486	1.028.585
09. Atrasos	901.273	13.312	914.585
134 Retribuciones complementarias Lab. Fijo	7.416.790	62.840	7.479.630
135 Retribuciones complementarias Lab. Contratado	8.061.137	220.913	8.282.050
14 Otro personal	1.046.086	340.458	1.386.544
144 Retribuciones complementarias	1.046.086	340.458	1.386.544
00. Sueldos grupo A1	89.422		89.422
09. Atrasos/Otro personal	7.427		7.427
50. Fondos adicionales	882.088	340.458	1.222.545
Personal emérito	67.149		67.149
15 Incentivos al rendimiento	18.079.686	151.675	18.231.361
150 Productividad	9.541.328		9.541.328
151 Colaboraciones extraordinarias. Funcionarios	774.406	151.675	926.081
152 Complementos autonómicos PDI	7.763.952		7.763.952
TOTAL CAPITULO I (Sin Seguridad Social)	147.686.409	51.056.253	198.742.662
16 Cuotas, prestaciones y gastos sociales	21.825.249	15.777.639	37.602.888
160 00.Cotización Cuota Patronal Seg. Social	20.398.198	13.898.207	34.296.405
160 01.Prestación Seg. Social I.T.	469.199	1.237.435	1.706.634
162 04. Indemnizaciones por jubilaciones. PAS		156.871	156.871
162 06. Compensación Univ. IT	957.852	485.127	1.442.978
TOTAL CAPITULO I	169.511.658	66.833.892	236.345.550

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 596 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 399 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Cuadro C18. Deslizamientos Personal Docente y PAS (Euros)

Denominación	2022	2022	% Incremento
TRIENIOS PERSONAL DOCENTE	10.822.780	11.377.305	5,12
TRIENIOS PTGAS	4.442.070	4.437.044	-0,11
QUINQUENIOS	11.395.644	12.043.458	5,68
SEXENIOS	7.123.335	7.807.854	9,61
TOTAL	33.783.828	35.665.660	5,57



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 597 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 400 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 598 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 401 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ANEXO IV.

CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 599 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 402 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2023

MEMORIA

MEMORIA UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. EJERCICIO 2023

1

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 600 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 403 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

ACTIVO	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.519,72	2.519,72
I. Inmovilizado intangible		
II. Inmovilizado material		
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.459,00	2.459,00
VI. Activos por impuesto diferido	60,72	60,72
VII. Deudores comerciales no corrientes		
B) ACTIVO CORRIENTE	64.695,65	45.951,11
I. Existencias		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
3. Otros deudores		
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Inversiones financieras a corto plazo		
V. Periodificaciones		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	64.695,65	45.951,11
TOTAL ACTIVO (A+B)	67.215,37	48.470,83



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

162 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 601 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 404 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD ANEXAR. ENTRENAMIENTO ANUAL DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	60.778,08	46.002,70
A-1) Fondos propios	60.778,08	46.002,70
I. Capital	35.000,00	35.000,00
1. Capital escriturado	35.000,00	35.000,00
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas	11.002,70	5,58
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores		-1.003,84
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	14.775,38	12.000,96
VIII. (Dividendo a cuenta)		
A-2) Ajustes en patrimonio neto		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	6.437,29	2.468,13
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.437,29	2.468,13
1. Proveedores	0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo		
2. Otros acreedores	6.437,29	2.468,13
V. Periodificaciones a corto plazo		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	67.215,37	48.470,83

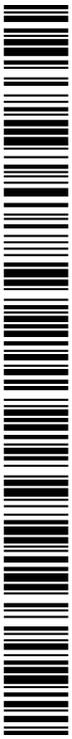
154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 602 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 405 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

(DEBE) / HABER	2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		
4. Aprovisionamientos		
5. Otros ingresos de explotación		
6. Gastos de personal		
7. Otros gastos de explotación	-871,20	-1.621,66
8. Amortización del inmovilizado		
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		
10. Excesos de provisiones		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
12. Otros resultados	60,00	90,75
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	-811,20	-1.530,91
13. Ingresos financieros	20.000,00	16.000,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		
b) Otros ingresos financieros	20.000,00	16.000,00
14. Gastos financieros		
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
16. Diferencias de cambio		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)	20.000,00	16.000,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	19.188,80	14.469,09
18. Impuestos sobre beneficios	-4.413,42	-2.468,13
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)	14.775,38	12.000,96



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

164 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 603 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 406 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
100 Capital social	-35.000,00			-35.000,00
112 Reserva legal	-349,63		1.200,10	-1.549,73
113 Reservas voluntarias	344,05		9.797,02	-9.452,97
121 Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.003,84		1.003,84	0,00
129 Resultado del ejercicio	-12.000,96	12.000,96		0,00
240 Participaciones a largo plazo en partes vinculadas	2.459,00			2.459,00
473 Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	444,26	444,26	0,00
474 Activos por impuesto diferido	60,72			60,72
475 Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	-2.468,13		3.969,16	-6.437,29
572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	45.951,11	20.150,00	1.405,46	64.695,65
623 Servicios de profesionales independientes	0,00	871,20		871,20
626 Servicios bancarios y similares	0,00	90,00	90,00	0,00
629 Otros servicios	0,00			0,00
630 Impuesto sobre beneficios	0,00	4.413,42		4.413,42
678 Gastos excepcionales	0,00		60,00	-60,00
760 Ingresos de participaciones en instrumentos de pat	0,00		20.000,00	-20.000,00
TOTALES	0,00	37.969,84	37.969,84	0,00



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 604 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 407 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

MEMORIA PYMES

Ejercicio 2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad UNIZAR EMPRENDE S.L. con domicilio social en ZARAGOZA, y N.I.F. B99371379 desarrolla su actividad en la misma localidad.

Fue constituida el 13 de marzo de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Zaragoza, el día 18 de junio de 2013, al TOMO 3983, FOLIO 109, HOJA Z55166.

C.N.A.E: 642.0 actividades de las sociedades holding

El objeto social es la tenencia, gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades que desarrollen proyectos empresariales surgidos a partir del Programa de creación de empresas de la Universidad de Zaragoza o cualquier otro proyecto en que haya participado dicha universidad o tenga su origen en la actividad investigadora desarrollada en la misma.

La Sociedad no pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existe una moneda funcional distinta del euro.

El ejercicio económico de la Sociedad se cierra el 31 de diciembre de 2023

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No hay ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la empresa.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

166 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 605 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 408 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No ha habido cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

La Dirección no es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

2.4. Comparación de la información.

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior. Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales registrados en más de una partida en el balance.

2.6. Cambios en criterios contables

No hay ajustes por cambio de criterios durante el ejercicio.

2.7. Corrección de errores

No se han producido ajustes.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Propuesta distribución de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	14.775,38 €
Total	14.775,38 €
Aplicación	Importe
A reserva legal	1.477,54 €
A reservas voluntarias	13.297,84 €
Total	14.775,38 €

3.2. Distribución de dividendos

No procede.

3.3. Limitaciones para la distribución de dividendos

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 606 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 409 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

No procede

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

La sociedad no posee al cierre del ejercicio un inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material

La sociedad no posee al cierre del ejercicio un inmovilizado material.

4.3. Inversiones inmobiliarias

La sociedad no posee al cierre del ejercicio inversiones inmobiliarias.

4.4. Permutas

La sociedad no ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

4.5. Activos y pasivos financieros

La sociedad clasifica los activos financieros como mantenidos para negociar cuando éstos se han adquirido con el propósito de venderlos en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento financiero derivado que no sea ni un contrato de garantía financiera ni se haya designado como instrumento de cobertura.

Se valoran por su precio de adquisición; los gastos que sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente se valoran por su valor razonable o de cotización a fecha cierre; en la venta no se deducen los gastos de transacción en que se pudiera incurrir. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos financieros a coste amortizado incluyen los activos que se hayan originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos activos financieros que sin haberse originado en las operaciones de tráfico de la empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presenten unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Se han valorado por su coste, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se valorarán por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el



 154aa189910d87b687e11043388369bc

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 607 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 410 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesos de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Las diferentes categorías de pasivos financieros son las siguientes:

Pasivos financieros a coste amortizado

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se hayan originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tengan un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su coste, que es el valor razonable de la transacción que los haya originado, más todos aquellos costes que hayan sido directamente atribuibles. No obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se hayan cargado a la empresa, se pueden registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo pago se espera que sea en el corto plazo, se valorarán por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devenguen intereses se registrarán por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizarán según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añadirá al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasificarán como corrientes a no ser que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

Los pasivos financieros que se clasifiquen como mantenidos para negociar son aquellos que se emitan con el propósito de readquirirlos en el corto plazo o cuando se trate de un instrumento derivado que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se valorarán inicialmente por su precio de adquisición, que no es otra cosa que el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos que sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 608 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 411 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

Cuando se trate de instrumentos de patrimonio se incluyen en la valoración inicial los derechos preferentes de suscripción y similares. Posteriormente se valoran por su valor razonable, sin deducir los gastos de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa

La sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna participación propia.

4.7. Existencias

No existen existencias a cierre de ejercicio.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

4.9. Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerando las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

4.10. Ingresos y gastos

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos de la Sociedad se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

4.11. Provisiones y contingencias

La sociedad no dota provisiones en ningún sentido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados

La Sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna subvención al capital, concedida tanto por las Administraciones Públicas como por empresas o particulares.

4.13. Negocios conjuntos

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

170 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 609 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 412 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

La Sociedad no participa en ningún negocio ajeno.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se realizarán a precio de mercado. No se reconocerá beneficio ni pérdida alguna en las operaciones internas. No se han realizado operaciones con partes vinculadas.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

El activo financiero a corto plazo corresponde a la cuenta de tesorería.

El activo financiero a largo plazo no ha tenido movimiento durante el ejercicio y corresponde a participaciones en diversos proyectos empresariales.

6. PASIVOS FINANCIEROS

El pasivo financiero a corto plazo corresponde a la deuda con la Hacienda Pública por Impuesto sobre Sociedades.

No existen pasivos financieros a largo plazo.

7. FONDOS PROPIOS

El capital social, totalmente suscrito y desembolsado al cierre del ejercicio, es de 35.000 €, representado y dividido en 350 participaciones de 100 euros de valor nominal.

La reserva legal asciende a 1.549,73 €.

La reserva voluntaria presenta saldo acreedor por importe de 9.452,97 € y recoge los gastos de constitución netos del efecto fiscal.

El resultado del ejercicio es 14.775,38 €

Como resultado el importe total de los Fondos propios es de 60.778,08 €.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente asciende a 4.413,42 €.

Existe una diferencia temporal imponible (activo no corriente) que corresponde al efecto impositivo sobre los gastos de constitución, por 60,72€.

MEMORIA UNIZAR EMPRENDE, S.L.U. EJERCICIO 2023 7

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 610 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 413 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.

9. INGRESOS Y GASTOS

9.1. Desglose de Gastos

Los principales gastos producidos en el ejercicio han sido los correspondientes a servicios de profesionales independientes (asesoría):

Servicios profesionales independientes	871,20€
Gastos excepc. (Com. Banc. 2022 anuladas)	-60,00€
Impuesto sobre beneficios.....	4.413,42€
TOTAL GASTOS.....	5.224,62€

Los gastos correspondientes al apartado Servicios profesionales se corresponden con:

- Gastos Asesoría Rodríguez Parejo & Gascon Valles S.L.P por importe de 871,20€

9.2. Desglose de Ingresos

Los ingresos producidos en el ejercicio corresponden a:

Beneficios de la participación en Centro de innovación biotecnológica en ciencias de la visión, S.L.	20.000,00€
TOTAL INGRESOS.....	20.000,00€

10. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen.

11. OTRA INFORMACIÓN

No existe personal contratado.

No existen acuerdos que no figuren en balance.

No se han producido ceses y nuevas incorporaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad.

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existen partidas de naturaleza medioambiental.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

172 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 611 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 414 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

13. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

No existe en este ejercicio deudas que superen el plazo máximo permitido por la ley.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 612 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 415 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



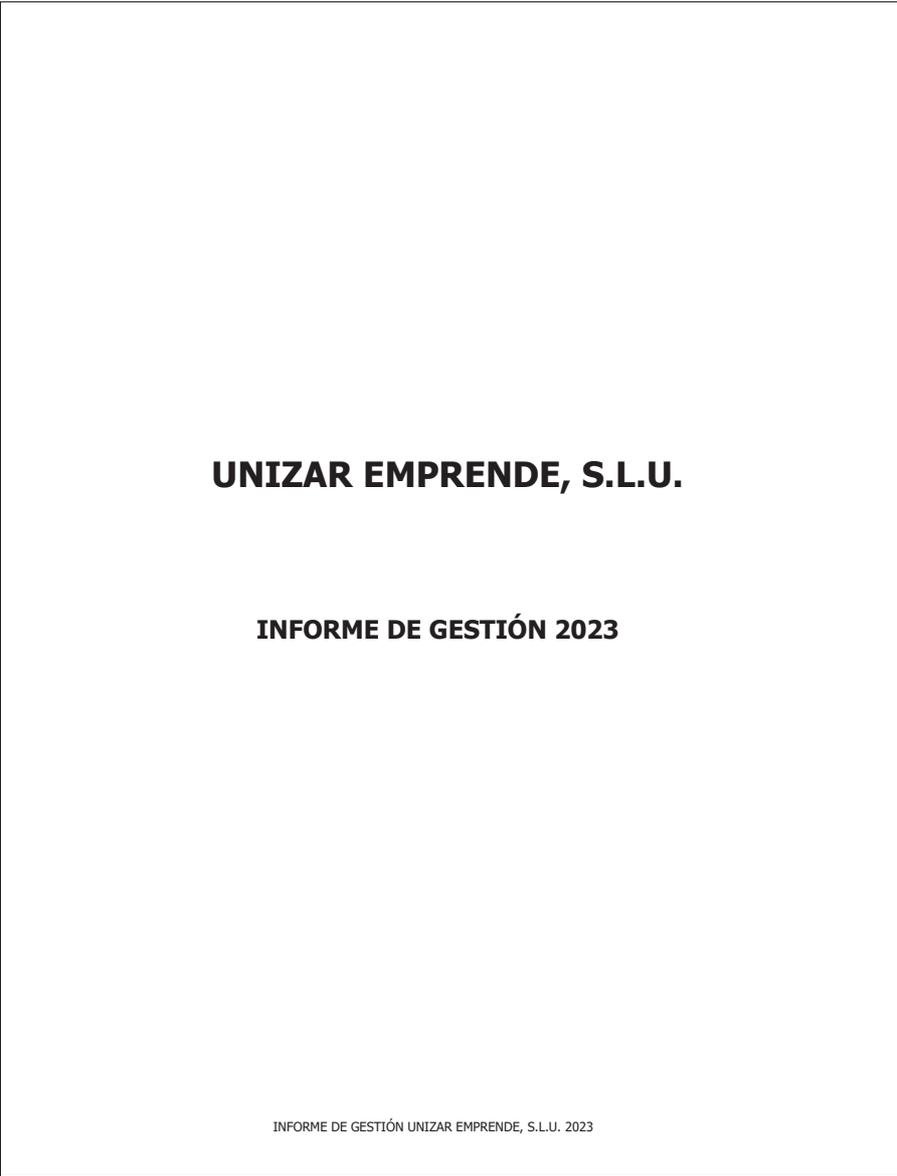
154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



174 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 613 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 416 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



**Informe de gestión sociedad UNIZAR EMPRENDE S.L.U.
Anualidad 2023**

La sociedad UNIZAR EMPRENDE ha liquidado los impuestos correspondientes a cada trimestre, y ha presentado las cuentas de la Sociedad en el Registro Mercantil.

El número de empresas Spin-off y Start-up participadas por UNIZAR EMPRENDE a 31/12/2023 asciende a 4 y son:

- Kampal Data Solutions SL (5% del capital social)
- SMT4V Researching SL (5% del capital social)
- Centro de innovación biotecnológica en ciencias de la visión SL (5% del capital social)
- Aragonesa de Ingeniería y Software SL (5% del capital social, adquirido en este año).

Los **beneficios por la participación** de UNIZAR EMPRENDE SLU en Centro de innovación biotecnológica en ciencias de la visión, S.L ascienden en **2022 a 20.000€**. Esta cifra supone un 25% más que los beneficios recibidos el año pasado.

Se describen a continuación **algunos datos económicos** de interés para la Universidad de Zaragoza relativos a nuestras empresas Spin-off:

- UNIZAR, a través de su OTRI, **ha facturado a las empresas Spin-off, en concepto de licencia de explotación** de know-how y/o patente la cantidad de **50.860,41 € + IVA, correspondiente a los ingresos obtenidos por las mismas en 2023**. Adjuntamos tabla con el desglose de estas facturaciones. Este importe supone un **33% de incremento** respecto al ejercicio anterior.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 614 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 417 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



ROYALTIES Facturados en 2023 a Spin-off de UNIZAR:

Empresa	Importe Base (€)	Importe Total (€)
SMT4V RESEARCHING, S.L.	14,63	17,37
CENTRO DE INNOVACION BIOTECNOLOGICA EN CIENCIAS DE LA VISION S.L.	37.628,20	45.530,12
KAMPAL DATA SOLUTIONS, S.L.	888,00	1.074,48
J3D VISION AND INSPECTION MEASUREMENT SYSTEMS, S.L.	5.619,01	6.799,00
BEONCHIP, S.L.	954,97	1.155,51
DIVE MEDICAL S.L.	2.759,78	3.339,33
EPIC POWER CONVERTERS S.L.	2.841,86	3.438,65
GEOARTEC TECHNICAL SOLUTIONS, S.L.	61,00	73,81
H2I ANALYTICS S.L.	92,96	112,48
TOTAL	50.860,41	61.540,75

- En 2023 la Universidad de Zaragoza ha colaborado en *6 nuevos* proyectos de I+D+i encargados o liderados por las siguientes Spin Off:

Financiador	Título	Importe Base (€)	Importe Total (€)
ECONOMIC STRATEGIES AND INITIATIVES, S.L.	TUTORIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN ANÁLISIS DE DATOS	30.000	36.300
EPIC POWER CONVERTERS, S.L.	ASESORÍA EMI/EMC EN CONVERTIDORES DC/DC	2.250	2.722,5
EPIC POWER CONVERTERS, S.L.	ASESORÍA EN EL DESARROLLO DE CONVERTIDORES DC/DC	8.824	10.677,04
EPIC POWER CONVERTERS, S.L.	ASESORIA EN EL DESARROLLO DE CONVERTIDORES DC/DC	19.000	22.990
J3D VISION	OPTIMIZACIÓN DE MÁQUINA DE VENDING MEDIANTE TÉCNICAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL	20.000	24.200
NEW FOOD DEVELOPMENT	DESARROLLO DE ORZAS DE DISTINTOS TIPOS DE CARNE, MODIFICANDO PARÁMETROS DE FABRICACIÓN Y EL LÍQUIDO DE GOBIERNO	8.000	9.680
TOTAL		88.074	106.569,54

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

176 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 615 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 418 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"



NUEVAS EMPRESAS RECONOCIDAS:

En el año 2023 se ha reconocido *dos nuevas empresas* como Start-up de la Universidad de Zaragoza.

START UP UNIZAR reconocidas en 2023:

The screenshot displays two startup profiles. The first is 'Maximiliana', a startup dedicated to improving the lives of older people with useful, simple, and accessible technology. The second is 'Grupo Naera', a company specializing in the management of rentals and sub-leases, offering flexibility, security, and personalized attention.

HISTÓRICO:

A 31/12/2023, el número total de empresas Spin-off y Start-up creadas desde la Universidad de Zaragoza asciende a 65. En la siguiente tabla aparecen clasificadas por rama de conocimiento:

Rama de conocimiento	Spin-off	Start-up	TOTAL
Artes y Humanidades	4	3	7
Ciencias Sociales y Jurídicas	1	9	10
Ciencias	12	1	13
Ciencias de la Salud	6	1	7
Ingeniería y Arquitectura	17	11	28
TOTAL	40	25	65

De las 65 empresas creadas desde UNIZAR, 42 empresas spin-off/start-up Unizar siguen activas en 2023 (65%). Esta información puede consultarse en el Anexo I.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 616 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 419 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



INFORME DE GENERACIÓN DE RIQUEZA DE NUESTRAS SPINUPS:

Los puestos de trabajo activos que mantienen las empresas reconocidas como spin-off o startup UNIZAR asciende a **239 trabajadores** a fecha de 31/12/2022 (último dato disponible en Registro Mercantil), lo que supone **un 6% más que el año anterior** (225 trabajadores). Este dato **no incluye** a los trabajadores autónomos de las mismas.

Los **ingresos de explotación** generados a 31/12/2022 (último dato disponible en Registro Mercantil) por empresas reconocidas como spin-off o Start-up UNIZAR **siguen creciendo** sumando **18.785.941€, un 30% más** que el anterior ejercicio (14.482.169€). Es importante recalcar que los datos de algunas empresas no se encuentran disponibles.

Estos datos pueden consultarse en el Anexo II del presente informe.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 617 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 420 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"



Anexo I: Listado de Empresas reconocidas desde el 2014 y activas en el 2023.

Año Creación	Spin Off-Start Up	Nombre	Descripción
2014	Spin off		Epic Power SL Diseño, producción y venta de sistemas de recuperación y almacenaje de energía para su utilización por el propio sistema. Su primer y principal producto es el ERS P3k, un sistema de altas prestaciones que hace que los ascensores nuevos o ya instalados sean más eficientes y reduzcan directamente el consumo eléctrico. En casos óptimos, el ahorro puede ser de hasta el 45% del consumo producido por el motor del ascensor. La principal ventaja de este sistema es que no hace falta modificar una instalación.
2014	Spin off		Kampal Data Solutions SL Análisis de Big Data para la toma de decisiones y la identificación de cuestiones estratégicas como duplicidades, actores clave, oportunidades de negocio, todas ellas cuestiones estratégicas dentro de la actividad de cualquier sector.
2014	Spin off		GEEZAR Soluciones SL Empresa dedicada a la información y reducción de los consumos energéticos. Dicha innovación tiene lugar en aspectos tan diversos como el Hardware (desarrollo de sistemas de adquisición de datos), el Software (visualizadores y tratamiento de datos o programas de simulación de puntos y procesos de consumo) y la sociología de interacción con el usuario, a quien se le guía para aprender a ahorrar.
2014	Spin off		Centro Clínico OMT-E Fisioterapia SLP Centro de referencia de los fisioterapeutas manuales ortopédicos: ofrece a la población un servicio integral de salud que proporciona, a través de la fisioterapia OMT, soluciones eficaces ante problemas/síntomas relacionadas con el movimiento y la postura.
2014	Start up		Neki Creativos SL Neki ofrece soluciones de localización discretas que aportan tranquilidad a personas con un familiar con riesgo a desorientarse. (Tercera edad, niños, personas con deterioros cognitivos, Alzheimer, etc.)
2015	Start up		Arqueología y Didáctica S.C. Divulgación científica creativa y en la innovación didáctica en torno a la Prehistoria y la Arqueología, para promover la vocación por la Arqueología como un oficio y una disciplina científica en diálogo con su entorno social.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 618 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 421 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



Año Creación	Spin Off- Start Up	Nombre	Descripción
2015	Start up		Idiogram Technologies SL AGENCIA DE INTELIGENCIA para el sector privado. Su especialidad es desarrollar y poner en marcha sistemas de inteligencia a medida para empresas, centros de investigación, universidades y organizaciones (clústeres, AEIs). Son la primera empresa a nivel nacional que ofrece sistemas y servicios de inteligencia a medida en el ámbito científicoacadémico, empresarial y organizacional.
2016	Spin off		SMT4V Researching SL (Smarthings4Vision) Desarrollo de instrumentación basada en software que permite evaluar y entrenar la función visual de un paciente ofreciéndole características novedosas como la portabilidad o la adaptación al profesional (personalización) y a las necesidades tanto de él mismo como del paciente.
2016	Start up		NIVEL-4 SLP Consultoría de ingeniería acústica que estudia lo que representa, en la experiencia del usuario, el control del ruido y de las vibraciones en los edificios.
2016	Spin off		RemOT Technologies SL Empresa de servicios basados en geolocalización e interpretación de imágenes tomadas por satélites y drones. Junto con los Sistemas de Información Geográfica (SIG), la tecnología web y la IoT proporcionamos al cliente valor añadido en relación con el espacio que le rodea.
2016	Spin off		BEOnChip SL Empresa de microtecnologías dedicada al diseño, fabricación y venta de dispositivos desechables para cultivos celulares biomiméticos de uso sencillo.
2016	Spin off		J3D Vision and Inspection Measurement Systems SL Desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de metrología dimensional y de visión industrial para la detección eficiente de defectos on-line, para empresas del sector industrial, y particularmente empresas de automoción.
2017	Start up		Hunteet Creativos SL Hunteet es una plataforma desde la que se ayuda a las marcas a conectar con el público joven. A través de una publicidad interactiva y la gamificación. Desde Hunteet se proponen retos a través, que se cumplen con fotos a través de las cuales se pueden ganar premios.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

180 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 619 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 422 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



Año Creación	Spin Off- Start Up	Nombre	Descripción
2017	Start up	 HISTORIA DE ARAGÓN	Historia de Aragón Proveedor de servicios culturales y educativos sobre historia aragonesa que busca el acercamiento a nuestra cultura y raíces a todo tipo de público. Convertimos la historia en un producto de ocio en el que aprender es divertido.
2017	Spin off	 New Food Development SL	Newfood Development SL Investigación, desarrollo e innovación de productos de alimentación, que solucionen las necesidades actuales de la sociedad.
2017	Start up	 Efitar Ingeniería SLL	Efitar Ingeniería SLL Además de los servicios habituales de una empresa de servicios energéticos, Efitar Ingeniería consigue mediante su innovador servicio denominado "la Cuota Fija", llevar a cabo proyectos de optimización energética a coste cero para el cliente, que aseguran los ahorros contractualmente. Eliminando así los dos principales obstáculos de este tipo de proyectos: su elevada inversión y la incertidumbre en los resultados.
2017	Spin off	 HP LAB	HP Lab History & Development SL Gestión cultural, gestión del patrimonio y organización de eventos.
2018	Start up	 blipol	Blipol RH Analytics SL Software de minería de datos aplicado al campo de los recursos humanos para mejorar la gestión del talento.
2019	Start up	 Nyxell	NYXELL S. Coop. App que se convierte en taquilla virtual para disfrutar del ocio nocturno sin hacer fila, además de permitir a los locales una mejor gestión de los eventos y fiestas.
2019	Spin off		Centro de innovación biotecnológica en ciencias de la visión SL (Biotech Vision) Desarrollo de iniciativas tecnológicas y de gestión en el campo de las Ciencias de la Visión con vocación de transferencia en el campo de la salud.
2019	Start up	 TUPERRO BIENVENIDO	Tu perro es bienvenido Web de referencia para los dueños de perros en la que encontrarás los establecimientos de Aragón donde puedes entrar con tu perro. Además ayuda el pequeño comercio a mejorar sus ventas con un nuevo sector de consumidores.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 620 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 423 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



Año Creación	Spin Off- Start Up	Nombre	Descripción
2019	Spin off		H2i Analytics SL Tecnologías avanzadas de tratamiento y explotación de datos para el control de las reservas hidrogeológicas y previsión de sequías.
2020	Start up		Click and plan SL Aplicación móvil que te permite organizar planes en grupo, con ella podrás hacer los planes de ocio más divertidos con tu grupo de amigos o con personas muy interesantes por conocer. Más información
2020	Start up		Erasmus Play SL Erasmus Play es el primer comparador de alojamientos para estudiantes que trabaja de mano de las universidades. Con un simple clic, permite comparar miles de alojamientos (habitaciones, pisos, residencias y co-living), procedentes de multitud de plataformas online de alojamientos en toda Europa. Más información
2020	Spin off		Dive Medical SL Ofrece tecnología para la exploración global de la función visual de forma rápida y precisa, incluso en pacientes no colaboradores, basada en eye tracking e inteligencia artificial (IA).
2021	Start up		Aragonesa de Ingeniería y Software SL (Lemon) Diseño y fabricación de dispositivos de comunicación y seguridad para facilitar y mejorar la experiencia de teletrabajo en las empresas.
2022	Start up		Cierzo Comunicación SL Agencia de comunicación digital enfocada al apoyo de la digitalización para empresas y a la creación de producto innovadores como Mocitox, Patrociners, etc.
2023	Start up		Maximiliana SL Startup dedicada a mejorar la vida de las personas mayores con tecnología útil, sencilla y accesible. Su producto revolucionario es un smartphone dotado de un sistema propio que hace que funcione solo, facilitando la experiencia de uso a los mayores.
2023	Start up		Grupo Naera SL Empresa especializada en la gestión de alquileres y subarriendos integrales tanto a propietarios como a inquilinos ofreciendo a flexibilidad, seguridad y atención personalizada.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

182 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 621 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 424 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO IV. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD UNIZAR EMPRENDE, S.L.U.



Anexo II: Relación de empresas SPINUP creadas por UNIZAR: datos de sus ingresos de explotación y empleados a 31/12/2022 (último dato disponible en Registro Mercantil).

Tipo	Año constitución	Denominación	Empleados 2022	Ingresos explotación 2022
Spin off	2006	LIBELIUM COMUNICACIONES DISTRIBUIDAS S.L.	46	2.701.641 €
Spin off	2009	BIT & BRAIN TECHNOLOGIES SL (BITBRAIN)	32	2.312.637 €
Spin off	2012	EPIC POWER CONVERTERS SL	11	2.151.231 €
Start up	2016	EFITAR INGENIERIA SLL	16	1.800.959 €
Spin off	2009	EBERS MEDICAL TECHNOLOGY, S.L.	12	1.601.062 €
Spin off	2016	J3D VISION AND INSPECTION MEASUREMENT SYSTEMS SL	7	1.298.465 €
Spin off	2019	CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOTECNOLOGICA EN CIENCIAS DE LA VISION S.L.	2	1.241.039 €
Spin off	2006	ESCIENCIA EVENTOS CIENTIFICOS S.L.	18	609.778 €
Start up	2014	NEKI CREATIVOS SL	3	438.468 €
Spin off	2007	GEOSPATIUMLAB S.L. (GEOSLAB)	11	436.525 €
Start up	2020	ERASMUS PLAY	5	393.879 €
Spin off	2016	BEONCHIP SL	5	370.732 €
Spin off	2008	NANOSCALE BIOMAGNETICS S.L.	7	355.147 €
Spin off	2006	UNIVOLUTION SERVICIOS AVANZADOS S.L.	4	341.263 €
Start up	2014	IDIOGRAM TECHNOLOGIES, SL	4	307.996 €
Spin off	2020	DIVE MEDICAL SL	7	286.410 €
Spin off	2014	KAMPAL DATA SOLUTIONS, S.L.	6	278.204 €
Start up	2017	NIVEL- 4 INGENIERIA ACÚSTICA SLP	1	260.920 €
Start up	2018	NYXELLAPP S.L.	4	258.285 €
Spin off	2016	SMT4V RESEARCHING SL	1	246.414 €
Start up	2018	BUMT APP S.L. (MAXIMILIANA)	2	198.825 €
Spin off	2014	CENTRO CLÍNICO DE TERAPIA MANUAL ORTOPÉDICA ESPAÑA SLP	2	162.803 €
Spin off	2007	SCANNER PATRIMONIO E INDUSTRIA S.L. (3D SCANNER)	3	133.579 €
Spin off	2005	EBRONAUTAS S.L.L.	2	111.215 €
Spin off	2012	HPLAB HISTORY & DEVELOPMENT SL	1	108.617 €
Spin off	2006	ECONOMIC STRATEGIES AND INITIATIVES S.L. (ESI)	n.d.	87.724 €
Spin off	2019	H2I ANALYTICS SL	1	77.530 €
Spin off	2009	NANOIMMUNOTECH S.R.L.	3	65.199 €
Start up	2019	CLICK AND PLAY, S.L.	2	43.200 €
Spin off	2013	GEEZAR SOLUCIONES SL	2	37.404 €
Spin off	2012	GEDARTEC TECHNICAL SOLUTIONS S.L.	1	34.641 €
Start up	2021	PATRIMONIO INMOBILIARIO SEGURO SL	2	27.724 €
Spin off	2016	REMOT TECHNOLOGIES SL	2	5.137 €
Spin off	2007	EMUL-ACCIÓN S.L.	n.d.	n.d.
Start up	2014	ARQUEOLOGIA Y DIDACTICA S.C.	n.d.	n.d.
Start up	2013	HUNTEET CREATIVOS SL	n.d.	n.d.
Start up	2017	HISTORIA DE ARAGÓN	2	n.d.
Spin off	2017	NEWFOOD DEVELOPMENT SL	2	n.d.
Start up	2019	BLIPOP HR ANALYTICS SL	3	n.d.
Start up	2019	TU PERRÓ ES BIENVENIDO	1	n.d.
Start up	2020	ARAGONESA DE INGENIERIA Y SOFTWARE SL - LEMON	1	n.d.
Start up	2022	CIERZO COMUNICACION SL	3	n.d.

Nb: Los datos de algunas empresas no están disponibles en la base de datos de SABI.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 622 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 425 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ANEXO V.

CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO "CAMPUS ÍBERUS"

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 623 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 426 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 624 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 427 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



ACUERDO DEL CONSEJO DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR EL QUE SE APRUEBAN LAS CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

El régimen de contabilidad, aprobación y rendición de cuentas del Consorcio Campus Iberus está sujeto a los principios y normas de la contabilidad pública.

A tenor de lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos del Consorcio corresponde al Consejo aprobar la liquidación económica de cada ejercicio presupuestario junto con la memoria anual.

Reunido el Consejo, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2024, y previa deliberación de sus miembros se ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero.- Aprobar las cuentas anuales del Consorcio Campus Iberus correspondientes al ejercicio 2023, que figuran como Anexo.

16530052K Firmado digitalmente por 16530052K JUAN CARLOS AYALA (R: Q5000950E)
 AYALA (R: Q5000950E) Fecha: 2024.06.03 08:13:51 +02'00'

Juan Carlos Ayala Calvo
 Presidente del Consorcio Campus Iberus

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 625 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 428 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Consorcio Campus Iberus

CUENTAS ANUALES
AÑO 2023



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

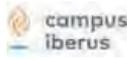
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

187

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 626 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 429 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



ÍNDICE

1. Balance	4
2. Cuenta del resultado económico patrimonial	11
3. Estado de cambios en el patrimonio neto	13
4. Estado de flujos de efectivo	17
5. Liquidación del presupuesto de ingresos	19
6. Liquidación del presupuesto de gastos	21
7. Resultado presupuestario	23
8. Memoria	24
8.1. Anexos a la memoria	48
8.1.1. Estado de transferencias recibidas	
8.1.2. Estado de subvenciones recibidas	50
8.1.3. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial	51
8.1.4. Operaciones no presupuestarias de tesorería	52
8.1.5. Ejercicio corriente. Presupuesto de gastos. Modificaciones de crédito	56
8.1.6. Remanentes de crédito por vinculación jurídica	59
8.1.7. Ejercicio corriente. Derechos anulados	61
8.1.8. Ejercicio corriente. Ingresos. Derechos cancelados	62
8.1.9. Ejercicio corriente. Recaudación neta	63
8.1.10. Ejercicio corriente. Devoluciones de ingresos	64
8.1.11. Ejercicio corriente. Compromisos de ingresos	65
8.1.12. Obligaciones de presupuestos cerrados	67
8.1.13. Derechos de cobro de presupuestos cerrados	68
8.1.14. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores	71
8.1.15. Compromisos de gasto con cargo a presupuesto de ejercicios posteriores	72
8.1.16. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	73
8.1.17. Ejecución de proyectos de gastos	74

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 627 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 430 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



8.1.18.Desviaciones de financiación por agente financiador	78
8.1.19.Remanente de tesorería	79
8.1.20.Deterioro de crédito y saldos de dudoso cobro	80
8.1.21.Acreedores por operaciones devengadas	84
8.2. Indicadores	85
8.2.1. Liquidez inmediata	85
8.2.2. Liquidez a corto plazo	86
8.2.3. Liquidez general	87
8.2.4. Endeudamiento	88
8.2.5. Relación de endeudamiento	89
8.2.6. Cash-flow	90
8.2.7. Periodo medio de pago a acreedores comerciales	91
8.2.8. Periodo medio de cobro	92
8.2.9. Ratio de la cuenta del resultado económico patrimonial	93
8.2.10.Ejecución del presupuesto de gastos	94
8.2.11.Realización de pagos	95
8.2.12.Esfuerzo inversor	96
8.2.13.Ejecución del presupuesto de ingresos	97
8.2.14.Realización de cobros	98
8.2.15.Autonomía	99
8.2.16.Ejercicios cerrados. Realización de pagos	100
8.2.17.Ejercicios cerrados. Realización de cobros	101

154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 628 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 431 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus									
Balance									
Ejercicio: 2023									
Importe: euros									
A Fecha: 31/12/2023									
Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		21.925,20	25.148,76		A) PATRIMONIO NETO		1.007.314,36	1.176.082,78
	I.- Inmovilizado intangible		0,00	0,00	100, 101	I.- Patrimonio		0,00	0,00
200, 201, (2800), (2801), 203, (2803), (2903)	1.- Inversiones en investigación y desarrollo		0,00	0,00		II.- Patrimonio generado		981.561,08	1.176.082,78
206, (2806), (2906)	2.- Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00	120	1.- Resultado de ejercicios anteriores		1.176.082,78	982.240,45
207, (2807), (2907)	3.- Aplicaciones informáticas		0,00	0,00	129	2.- Resultado del ejercicio		-194.521,70	193.842,33
208, 209, (2809), (2909)	4.- Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00		III.- Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	5.- Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00	136	1.- Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
	II.- Inmovilizado material		18.925,20	22.148,76	133	2.- Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
210, (2810), (2910), (2990)	1.- Terrenos		0,00	0,00	134	3.- Operaciones de cobertura		0,00	0,00
211, (2811), (2911), (2991)	2.- Construcciones		0,00	0,00	130, 131, 132	IV.- Subvenciones recibidas netas de imputación a resultados		25.753,28	0,00
212, (2812), (2912), (2992)	3.- Infraestructuras		0,00	0,00		B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
213, (2813), (2913), (2993)	4.- Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00	14	I.- Provisiones a largo plazo		0,00	0,00

Modelo: Balance

Página: 177

190 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 629 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 432 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A Fecha: 31/12/2023

Balance

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5. Otro inmovilizado material		18.929,20	22.148,76		II.- Deudas a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 2390	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220, (2820), (2920)	III.- Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221, (2821), (2921)	1. Terrenos		0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	2. Construcciones		0,00	0,00	173, 174, 178, 179, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00	16	III.- Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
240, (2840), (2930)	IV.- Patrimonio público del suelo		0,00	0,00	172	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
	1. Terrenos		0,00	0,00	186	V.- Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	0,00

Página: 217

Modelo: Balance

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 630 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 433 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus							Ejercicio: 2023	Importe: euros	A Fecha: 31/12/2023
Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
241, (2841), (2831)	2. Construcciones		0,00	0,00		C) PASIVO CORRIENTE		85.317,09	62.961,19
243, 244, 248	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00	58	I.- Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
248, (2849), (2839)	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00		II.- Deudas a corto plazo		74,98	0,00
250, 2510, (2946)	V.- Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2501, 2511, (2951), (2941)	1.- Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	520, 521, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2502, 2512, (2942)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00	526	3. Derivados financieros		0,00	0,00
252, 253, 255, (295), (2960)	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00	4003, 4013, 41313, 4183, 523, 524, 528, 529, 560, 561	4. Otras deudas		74,98	0,00
257, 258, (2981), (2982)	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	4002, 4012, 41302, 41312, 4182, 51	III.- Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
260, (289)	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	4000, 4010, 41300, 41310, 416, 4180, 522	IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo		85.242,11	62.961,19
	VI.- Inversiones financieras a largo plazo		3.000,00	3.000,00	4001, 4011, 410, 41301, 4181, 419, 554, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		62.417,01	36.176,68
	1.- Inversiones financieras en patrimonio		3.000,00	3.000,00		2. Otras cuentas a pagar		70,45	70,45

192 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 631 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 434 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2023

Balance

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
261, 2620, 2625, 264, 266, 267, (297), (2980) 263	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	0,00	3. Administraciones públicas		22.754,65	26.714,06
268, 27, (2981), (2982) 2621, (2983)	3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	452.453, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00
38, (398)	VII.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo B) ACTIVO CORRIENTE		0,00	1.070.702,25	0,00	M. Ajustes por periodificación a corto plazo		0,00	0,00
37	I.- Activos en estado de venta II.- Existencias		0,00	0,00	0,00				
30, 35, (390), (395)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00	0,00				
31, 32, 33, 34, 36, (391), (392), (393), (394), (396)	2. Mercaderías y productos terminados 3. Aprovisionamientos y otros		0,00	0,00	0,00				
	III.- Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		109.821,08	80.500,00					

Modelo: Balance

Página: 417

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 632 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 435 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus						
Ejercicio: 2023						
ImpORTE: euros						
A Fecha: 31/12/2023						
Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo
4300, 4310, 4320, 4330, 43320, 43390, 43400, 43420, 43700, 43800, 43810, 43820, 43890, 43910, 43920, 4430, 446, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		109.821,08	80.000,00		
4301, 4311, 43301, 43321, 43391, 43410, 43421, 43701, 43801, 43811, 43901, 43911, 43921, 440, 441, 442, 443, 4431, 449, (9001), 550, 555, 558, 470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	500,00		
450, 451, 454, 455, 458	3. Administraciones públicas		0,00	0,00		
454, 455, 458	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00		
	IV- Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		

194 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 633 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 436 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus

Balance

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A Fecha: 31/12/2023

Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 43302,	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
43382, 43412, 43422, 43702,									
43802, 43812, 43902,									
43912, 43922, 4402, 4402, (4802), 532, 533, 535, (595), (5960)									
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
	V.- Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00					
540, (549)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00					

Modelo: Balance

Página: 617

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 634 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 437 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus									
Balance									
Ejercicio: 2023									
Imposte: euros									
A Fecha: 31/12/2023									
Nº Cuentas	Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Nº Cuentas	Patrimonio Neto y Pasivo	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
4303, 4313, 4320, 4322, 4323, 43393, 43403, 43423, 43703, 43803, 43813, 43843, 43913, 43913, 43923, 4433, (4303), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (5980) 543	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
545, 548, 565, 566, (597), (5982), 480, 567	3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
	VI.- Ajustes por periodificación		0,00	0,00					
	VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		960.881,17	1.133.395,21					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
565, 567, 570, 571, 573, 574, 575	2. Tesorería		960.881,17	1.133.395,21					
TOTAL ACTIVO (A + B)			1.092.631,45	1.239.043,97	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			1.092.631,45	1.239.043,97

196 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 635 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 438 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



uenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	1. Ingresos tributarios y urbanísticos	0,00	0,00
72, 73	a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	0,00	0,00
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.181.621,71	1.086.403,89
	a) Del ejercicio	1.141.157,31	1.086.403,89
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) Transferencias	1.141.157,31	1.086.403,89
752	a.3) Subvenciones para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	40.464,40	0,00
	3. Ventas de prestación de servicios	0,00	0,00
701, 702, 703, 704	a) Ventas	0,00	0,00
705, 741	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
(6940), 71, 7940	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	88.689,04	85.082,97
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	1.270.310,75	1.171.486,86
	8. Gastos de personal	-469.794,59	-456.421,07
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-357.447,12	-355.255,77
642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-112.347,47	-101.165,30
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-760.023,54	-268.485,39
	10. Aprovisionamientos	0,00	0,00
60, 61	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
641), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-230.288,38	-246.529,91
(63)	a) Suministros y servicios exteriores	-230.288,38	-246.529,91
(676)	b) Tributos	0,00	0,00
(68)	c) Otros	0,00	0,00
	12. Amortización del inmovilizado	-4.524,55	-5.971,46
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.464.631,06	-977.407,83
	I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-194.320,31	194.079,03
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00
690), (691), (692), 3), (6948), 790, 791, 92, 793, 7948, 799	a) Deterioro de valor	0,00	0,00
670), (671), (672), 73), (674), 770, 771, 772, 773, 774	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00

Idioma: CR

Página: 1/2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 636 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 439 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Cuenta del Resultado Económico Patrimonial

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
775, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00
	a) Ingresos	0,00	0,00
	b) Gastos	0,00	0,00
	II.- Resultado de las operaciones no financieras(II+13+14)	-194.320,31	194.079,03
	15. Ingresos financieros	0,00	0,00
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
7631, 7632 (66454), 761, 762, 76454, 769	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras	0,00	0,00
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
	b.2) En otras entidades	0,00	0,00
(663)	16. Gastos financieros	-201,39	-236,70
(660), (661), (662), (66451), (669), 76451	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
785, 786, 787, 788, 789	b) Otros	-201,39	-236,70
	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00
(66459), (6646), 76459, 7646	a) Derivados financieros	0,00	0,00
(6640), (6642), (66452), (66453), 7640, 7642, 76452, 76453	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
(6641), 7641	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
(668), 768	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
(666), (6670), (6960), (6961), (6962), (6970), (6980), (6981), (6982), 766, 796, 7970, 7980, 7981, 7982	20. Deterioro del valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00
(665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985), 765, 7971, 7983, 7984, 7985	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
755, 756	b) Otros	0,00	0,00
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III.- Resultado de las operaciones financieras(15+16+17+18+19+20+21)	-201,39	-236,70
	IV.- Resultado(ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)	-194.521,70	193.842,33
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior	0,00	0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado(IV + Ajustes)	0,00	193.842,33

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

198 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 637 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 440 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
1.- Estado total de cambios en el patrimonio neto

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

	Notas en memoria	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes cambios de valor	IV. Subv. recibidas	TOTAL
A. Patrimonio neto al final de ejercicio 2022		0,00	1.176.082,78	0,00	0,00	1.176.082,78
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2023(A+B)		0,00	1.176.082,78	0,00	0,00	1.176.082,78
D. Variación del patrimonio neto en el ejercicio 2023		0,00	-194.521,70	0,00	25.753,28	-168.768,42
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-194.521,70	0,00	25.753,28	-168.768,42
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2023 (C+D)		0,00	981.561,08	0,00	25.753,28	1.007.314,36

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 638 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 441 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

2.- Estado de ingresos y gastos reconocidos

Nº Cuenta	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
129	I.- Resultado económico patrimonial	-194.521,70	193.842,33
	II.- Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
920	1.1.- Ingresos	0,00	0,00
(820), (821), (822)	1.2.- Gastos	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
900, 991	2.1.- Ingresos	0,00	0,00
(800), (891)	2.2.- Gastos	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
910	3.1.- Ingresos	0,00	0,00
(810)	3.2.- Gastos	0,00	0,00
94	4. Subvenciones recibidas	66.217,68	0,00
	Total (1+2+3+4)	66.217,68	0,00
	III.- Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta		
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(8110), 9110	3.1.- Importes transferidos a la Cuenta del resultado económico patrimonial.	0,00	0,00
(8111), 9111	3.2.- Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00
(84)	4. Subvenciones recibidas	-40.464,40	0,00
	Total (1+2+3+4)	-40.464,40	0,00
	IV.- TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	-168.768,42	193.842,33

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

200 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 639 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 442 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS
 a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 640 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 443 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicio: 2023

3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

Importe: euros

b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

A fecha: 31/12/2023

	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
I. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
1. Transferencias y subvenciones		0,00	0,00
1.1.- Ingresos		0,00	0,00
1.2.- Gastos		0,00	0,00
2. Prestación de servicios y venta de bienes		0,00	0,00
2.1.- Ingresos		0,00	0,00
2.2.- Gastos		0,00	0,00
3. Otros		0,00	0,00
3.1.- Ingresos		0,00	0,00
3.2.- Gastos		0,00	0,00
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+ 2)		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Otros		0,00	0,00
TOTAL (I + II)		0,00	0,00

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 641 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 444 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
I.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		
A) Cobros:	1.356.017,63	1.220.881,29
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	0,00	0,00
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.177.847,91	1.038.495,89
3. Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	0,00
6. Otros cobros	178.169,72	182.385,40
B) Pagos:	1.527.226,68	1.064.255,67
7. Gastos de personal	469.844,07	456.075,67
8. Transferencias y subvenciones concedidas	755.854,91	271.134,64
9. Aprovisionamientos	0,00	0,00
10. Otros gastos de gestión	208.167,20	252.847,80
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
12. Intereses pagados	126,41	236,70
13. Otros pagos	93.234,09	83.960,86
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	-171.209,05	156.625,62
II.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
C) Cobros:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Unidad de actividad	0,00	0,00
4. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00	0,00
D) Pagos:	1.304,99	3.483,25
5. Compra de inversiones reales	1.304,99	3.483,25
6. Compra de activos financieros	0,00	0,00
7. Unidad de actividad	0,00	0,00
8. Otros pagos de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-1.304,99	-3.483,25
III.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00
1. Cobros por aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
4. Préstamos recibidos	0,00	0,00
5. Otras deudas	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00
7. Préstamos recibidos	0,00	0,00
8. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV.- FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		
I) Cobros pendientes de aplicación:	16.381,55	31.813,30
J) Pagos pendientes de aplicación:	16.381,55	31.813,30
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00
V.- EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00

Modelo: EFE

Página: 1/2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 642 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 445 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Estado de Flujos de Efectivo

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

	Notas en memoria	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
VI.- INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)		-172.514,04	153.142,37
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.133.395,21	980.252,84
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		960.881,17	1.133.395,21



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 643 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 446 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										Ejercicio: 2023	
										euros	
										A fecha: 31/12/2023	
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
39900	Otros ingresos diversos	40.000,00	0,00	40.000,00	88.700,45	11,41	0,00	88.689,04	88.689,04	0,00	48.689,04
42150	De otros Organismos	440.596,00	0,00	440.596,00	349.191,56	34.760,00	0,00	314.431,56	314.431,56	0,00	-126.164,44
42301	Autonomos y Agencias-SEPIE	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - CDTI										
44901	De la Universidad de Zaragoza	90.000,00	0,00	90.000,00	91.400,00	0,00	0,00	91.400,00	1.400,00	90.000,00	1.400,00
44902	De la Universidad Pública de Navarra	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00
44903	De la Universidad de Lleida	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00
44904	De la Universidad de La Rioja	90.000,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00
45901	De Comunidades Autónomas - Aragón	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
45902	De Comunidades Autónomas - Navarra	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
45903	De Comunidades Autónomas - Cataluña	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
45904	De Comunidades Autónomas - La Rioja	20.000,00	0,00	20.000,00	19.821,08	0,00	0,00	19.821,08	0,00	19.821,08	-178,92
47000	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	759,50	0,00	0,00	759,50	759,50	0,00	759,50
47001	De Empresas privadas - Eolium	20.000,00	0,00	20.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	-10.000,00
48003	De familias e instituciones sin fines de lucro AGH	0,00	0,00	0,00	6.722,00	0,00	0,00	6.722,00	6.722,00	0,00	6.722,00
49701	De la Comisión Europea	452.719,00	8.800,00	461.519,00	328.023,17	0,00	0,00	328.023,17	328.023,17	0,00	-133.495,83
49702	Otras transferencias de la UE	0,00	44.500,00	44.500,00	66.217,68	0,00	0,00	66.217,68	66.217,68	0,00	21.717,68
87000	Next Generation MRR	0,00	33.300,00	33.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-33.300,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	121.000,00	121.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-121.000,00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 644 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 447 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus										
Ejercicio: 2023										
Importe: euros										
A fecha: 31/12/2023										
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO										
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificación <i>etc.</i>	Definitivos						
	Total Presupuesto	1.433.315,00	207.600,00	1.640.915,00	1.330.835,44	34.771,41	0,00	1.186.242,95	109.821,08	-344.850,97

206 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 645 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 448 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito	Ejercicio: 2023 Importe: euros A fecha: 31/12/2023
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
9200.12000	Sueldos del Grupo A1	15.470,30	75,00	15.545,30	15.535,75	15.535,75	0,00	9,55		
9200.12003	Sueldos del Grupo C1	10.047,12	49,00	10.096,12	10.086,12	10.086,12	0,00	10,00		
9200.12005	Trentos	6.713,91	33,00	6.746,91	6.737,10	6.737,10	0,00	9,81		
9200.12006	Pagos Extraordinarios	3.838,80	39,00	3.877,80	3.868,59	3.868,59	0,00	9,21		
9200.12100	Complemento de destino	23.622,26	106,00	23.728,26	23.719,19	23.719,19	0,00	9,07		
9200.12101	Complemento específico	36.849,97	166,00	37.015,97	37.006,73	37.006,73	0,00	9,24		
9200.12103	Otros complementos	9.123,31	59,00	9.182,31	9.172,39	9.172,39	0,00	9,92		
9200.13003	Laboral fijo	112.308,36	-527,00	111.781,36	101.929,86	101.929,86	0,00	9.851,50		
9200.13100	Laboral temporal	35.934,34	92.000,00	127.934,34	114.203,43	114.203,43	0,00	13.730,91		
9200.13101	Laboral temporal MRR	0,00	33.300,00	33.300,00	33.267,96	33.267,96	0,00	32,04		
9200.14301	Personal en prácticas formativos no laborales	10.800,00	0,00	10.800,00	1.920,00	1.920,00	0,00	8.880,00		
9200.16000	Seguridad Social	70.798,03	29.000,00	99.798,03	98.387,21	98.387,21	8.340,00	1.410,82		
9200.16001	Seguridad Social MRR	0,00	11.200,00	11.200,00	11.065,06	11.065,06	1.461,88	134,94		
9200.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	4.500,00	0,00	4.500,00	2.895,20	2.895,20	0,00	1.604,80		
9200.20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	12.500,00	0,00	12.500,00	9.392,26	9.392,26	0,00	3.107,74		
9200.20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	540,00	0,00	540,00	519,12	519,12	0,00	20,88		
9200.20900	Cánones	3.500,00	0,00	3.500,00	1.000,00	1.000,00	0,00	2.500,00		
9200.22000	Ordinario no inventariable	5.000,00	2.200,00	7.200,00	7.124,02	7.124,02	0,00	75,98		
9200.22200	Servicios de Telecomunicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	2.813,11	2.813,11	0,00	186,89		
9200.22201	Postales y mensajería	100,00	330,00	430,00	83,54	83,54	0,00	346,46		
9200.22400	Primas de seguros	6.500,00	0,00	6.500,00	6.477,15	6.477,15	0,00	22,85		
9200.22601	Atenciones protocolarias y representativas	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00		
9200.22602	Publicidad y propaganda	3.000,00	1.000,00	4.000,00	3.586,79	3.586,79	0,00	413,21		

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 646 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 449 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Consorcio Campus Iberus										
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS										
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito	Ejercicio: 2023 Importe: euros A fecha: 31/12/2023
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos						
9200.22606	Reuniones, conferencias y cursos	50.000,00	1.370,00	51.370,00	51.305,67	51.266,42	39,25	64,33		
9200.22699	Otros gastos generales y de funcionamiento	30.000,00	1.400,00	31.400,00	31.394,10	24.666,69	6.727,41	5,90		
9200.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	70.000,00	10.000,00	80.000,00	77.539,18	77.539,18	0,00	2.460,82		
9200.23000	Dieta y Locomoción Personal Propio	20.000,00	12.000,00	32.000,00	27.711,80	21.612,20	6.099,60	4.288,20		
9200.23001	Dieta y Locomoción Externos	10.000,00	2.000,00	12.000,00	11.341,64	8.190,46	3.151,18	658,36		
9200.35900	Otros gastos financieros	500,00	0,00	500,00	201,39	126,41	74,98	298,61		
9200.45393	Transferencias a la Universidad de Zaragoza	51.744,80	0,00	51.744,80	50.466,03	50.466,03	0,00	1.278,77		
9200.45395	A la UPNA	73.107,20	0,00	73.107,20	66.338,51	66.338,51	0,00	6.768,69		
9200.45396	A la Universidad de La Rioja	42.280,80	300,00	42.580,80	40.688,94	38.725,33	1.963,61	1.891,86		
9200.45397	A la Universidad de Lleida	85.116,80	-300,00	84.816,80	74.394,87	67.130,00	7.264,87	10.421,93		
9200.47900	Otras subvenciones a empresas privadas	72.376,00	6.500,00	78.876,00	78.712,63	75.351,64	3.360,99	163,37		
9200.48000	A Familias e instituciones sin fines de lucro	368.830,00	0,00	368.830,00	262.839,10	250.463,80	1.2375,30	105.990,90		
9200.48500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	139.413,00	2.300,00	141.713,00	141.583,46	139.342,80	2.240,66	129,54		
9200.49001	A la Fundación Campus Iberus	42.000,00	3.000,00	45.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00	0,00		
9200.62500	Mobiliario	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	300,00		
9200.63600	Equipos para procesos de información	3.000,00	0,00	3.000,00	1.304,99	1.304,99	0,00	1.695,01		
	Total	1.435.315,00	207.600,00	1.640.915,00	1.461.612,89	1.399.120,90	62.491,99	179.902,11		

208 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 647 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 450 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus				Ejercicio: 2023
				Importe: euros
				A fecha: 31/12/2023
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.296.064,03	1.460.307,90		-164.243,87
b) Operaciones de capital	0,00	1.304,99		-1.304,99
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.296.064,03	1.461.612,89		-165.548,86
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	1.296.064,03	1.461.612,89		-165.548,86
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con empuje de tesorería para gastos generales			33.300,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			266.140,81	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			25.753,28	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			273.687,53	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				108.138,67

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 648 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 451 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Consortio Campus Iberus Memoria Económica 2023

1. Organización y actividad

1.1. Constitución

El Consorcio Campus Iberus se constituyó el 21 de mayo de 2012 conforme al Convenio de colaboración entre las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra, Lleida y La Rioja para la constitución del Consorcio Campus Iberus, suscrito el 6 de junio de 2011. (BOA n.º 63 de 30/03/2012, BON n.º 80 de 27/04/2012, DOGC n.º 6108 de 16/04/2012 y BOR n.º 44 de 11/04/2012). En esas mismas fechas se publican los Estatutos iniciales del Consorcio.

El domicilio social del Consorcio radica en Zaragoza, C. Pedro Cerbuna, 12.

1.2. Actividad

El Consorcio tiene por objeto impulsar y poner en marcha de manera agregada entre las universidades consorciadas el "Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro".

Las funciones del Consorcio son:

- a) Promover y asegurar la correcta ejecución de las actuaciones asociadas al Plan Estratégico del Campus de Excelencia Internacional del Campus Iberus.
- b) Gestionar los recursos asociados al Campus Iberus y de los que el Consorcio sea beneficiario.
- c) Coordinar la relación entre los distintos agentes que formarán parte de manera directa o indirecta del Campus Iberus favoreciendo la creación de espacios públicos comunes de colaboración incluyendo la cooperación territorial y la conexión a redes nacionales.
- d) Promover planes de cooperación, el concierto de medios y servicios conjuntos y la adquisición compartida de recursos que aseguren la sostenibilidad de estos.
- e) Proponer acciones para la mejora y el diseño de oportunidades para el estudiantado, profesorado, personal de investigación, todos ellos pertenecientes a las entidades del consorcio y para el personal de administración y de servicios tanto de las entidades que forman el consorcio como para las propias del consorcio.
- f) Desarrollar acciones de investigación colaborativa implementando programas de investigación para el desarrollo científico y tecnológico donde la agregación de los agentes que componen el consorcio suponga una ventaja competitiva.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

210

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 649 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 452 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- g) Desplegar actividades de carácter complementario de investigación científica y técnica necesarias para el adecuado progreso científico de los agentes del consorcio con actividades de transferencia y valorización del conocimiento, de asesoramiento para proyectos o programas internacionales de I+D+I y de la Unión Europea, de difusión de resultados mediante la enseñanza, la divulgación científica o la transferencia de conocimientos.
- h) Potenciar las capacidades del personal investigador que forma parte de los agentes del consorcio con programas formativos de perfeccionamiento y especialización profesional.
- i) Impulsar la proyección internacional de los agentes del consorcio mediante la conexión a redes internacionales y la internacionalización en todos sus ámbitos de actuación incluyendo la cooperación al desarrollo.
- j) Promover la generación de una sólida y competitiva oferta académica conjunta con programas de máster y doctorado con proyección internacional dirigidos de forma preferente a los ejes de especialización del consorcio.
- k) Contribuir a la formación continua de los agentes de los territorios donde se ubica el consorcio, con programas de cualificación y desarrollo de competencias proporcionando una agenda de formación permanente.
- l) Proponer el nombramiento de doctores *honoris causa* por las Universidades Pública de Navarra, Zaragoza, Lleida y La Rioja integradas en el «Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro».
- m) Cualquier otra función que contribuya a la consecución del objeto del Consorcio.

1.3. Régimen Jurídico.

El Consorcio se rige por sus Estatutos (última versión publicada en el Boletín Oficial de Aragón n.º 53 de 14 de marzo de 2024) y la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos, así como por la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y la normativa autonómica de desarrollo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Consorcio está adscrito a la Universidad de Zaragoza en los términos establecidos en la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

1.4. Régimen económico-financiero y de contratación.

De acuerdo con sus Estatutos el régimen de contabilidad, aprobación y rendición de cuentas estará sujeto a los principios de la contabilidad pública. El Consorcio está adscrito a la Universidad de Zaragoza por lo que está sujeto al régimen de presupuestación, contabilidad y control de esta entidad.

Durante 2023 la contabilidad del Consorcio se ha llevado utilizando una aplicación adaptada a las normas establecidas para la contabilidad pública local. El programa de contabilidad local está sometido a los mismos principios que la contabilidad de todo el sector público por lo que se considera que la información que arroja es adecuada y su utilización se justifica de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia y economía por los que se rige la gestión del Consorcio como ente público al ser una aplicación ya existente en el mercado.

En cuanto al régimen de contratación, el Consorcio se rige por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público aplicándosele las mismas normas que a las

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 650 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 453 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



administraciones públicas. Aplica de forma supletoria las instrucciones en materia de contratación de la Universidad de Zaragoza y las establecidas para el sector público aragonés.

1.5. Fuentes de financiación.

El Consorcio se ha financiado en 2023 mediante las aportaciones de las entidades consorciadas, las subvenciones de los gobiernos autonómicos de los territorios en que están radicadas las entidades que forman el Consorcio, la financiación de entes públicos para proyectos obtenida en convocatorias de concurrencia competitiva tanto nacionales como europeas y a través de convenios, el mecenazgo de entidades privadas, los ingresos obtenidos por la organización de actividades de formación y por su actividad en régimen de derecho privado por prestación de servicios a la Gobernación de Antioquia en Colombia. También ha recibido fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation EU.

Los importes obtenidos por estos conceptos son los siguientes:

Principales fuentes de financiación	
Aportación U. de Zaragoza	90.000 €
Aportación U. Pública de Navarra	90.000 €
Aportación U. La Rioja	90.000 €
Aportación U. Lleida	90.000 €
Comunidad Autónoma de Cataluña	20.000 €
Comunidad Autónoma de La Rioja	19.821 €
Comunidad Autónoma de Aragón	20.000 €
Comunidad Foral de Navarra	20.000 €
Erasmus + movilidad	314.432 €
Erasmus KA2 PackAlliance	92.120 €
COFUND Iberus Experience	235.903 €
Next Generation MRR	66.218 €
Mecenazgo Exolum	10.000 €
CDTI	40.000 €
Matriculas posgrado	34.800 €
Gobernación Antioquia (Colombia)	47.741 €
UZ. Curso mujeres para la paz. Bogotá	1.400 €



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

212 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 651 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 454 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Total ingresos	1.282.435 €
----------------	-------------

No se han recibido ingresos por tasas y precios públicos.

1.6. Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata.

El Consorcio presenta declaraciones de IVA y está dado de alta en el registro de operadores intracomunitarios. Sin embargo, no se ha fijado el porcentaje de prorata por lo que la entidad no deduce el IVA soportado de ninguna factura.

1.7. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo.

Tal y como establecen sus Estatutos, los órganos de gobierno y dirección del Consorcio son los siguientes:

- a) El presidente del Consorcio
- b) El Consejo
- c) El vicepresidente ejecutivo

El presidente es el máximo órgano institucional del Consorcio y ostenta la representación legal e institucional de la entidad. El nombramiento recaerá en uno de los rectores de las universidades consorciadas, que será designado por el Consejo, por un periodo de un año. El cargo rotará entre los rectores de las universidades consorciadas sucesivamente.

En casos de ausencia, vacante, enfermedad o imposibilidad del presidente sus funciones serán asumidas por el vicepresidente, que lo será del Consejo y será designado entre los rectores de las universidades consorciadas, cargo que igualmente rotará sucesivamente entre ellos.

El Consejo es el órgano colegiado del Consorcio y le corresponde tanto la definición de la estrategia del mismo como su gobierno ordinario. La composición inicial del Consejo se distribuye de la forma siguiente: los cuatro rectores y los cuatro presidentes de los Consejos Sociales de las universidades. El vicepresidente ejecutivo asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto. Ejercerá de secretario uno de sus miembros designado por el propio Consejo. No obstante, el Consejo podrá nombrar un secretario, entre el personal del Consorcio o entre el personal de las universidades consorciadas, que actuará con voz y sin voto.

El vicepresidente ejecutivo es nombrado por el Consejo entre profesores con vinculación permanente a alguna de las universidades. La duración de su mandato será por dos años prorrogables por periodos de dos años. Actualmente el puesto de vicepresidente ejecutivo está vacante.

El Consejo podrá nombrar además un presidente honorario. El 2 de diciembre de 2016 el Consejo Rector nombró a D. José Luis López de Silanes Busto, presidente del Consejo Social de la Universidad de la Rioja, presidente honorario, cargo que sigue ocupando en la actualidad.

La estructura administrativa está encabezada por la directora ejecutiva, que actualmente ejerce además las funciones de secretaria del Consejo y del Consorcio.

La estructura administrativa está recogida en la Relación de Puestos de Trabajo del Consorcio. (BOA n.º 78, de 22 de abril de 2024).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 652 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 455 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



1.8. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos.

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 10,5. A 31 de diciembre de 2023 el número de empleados era de 11. De ellos 2 son funcionarios, 4 son personal laboral con contrato fijo y 5 personal laboral con contrato temporal. Por categorías: 9 pertenecen a la categoría de titulados superiores (titulados universitarios), de los cuales 7 son mujeres y 2 hombres y 2 a la de titulados medios (titulación de bachiller o equivalente), las dos mujeres.

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

El Consorcio no gestiona de forma indirecta servicios públicos. La información sobre los convenios se recoge en la nota 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

3. Bases de presentación de las cuentas.

Las cuentas anuales se han elaborado a partir de los registros contables del Consorcio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2023.

a) Principios contables

Se han aplicado todos los principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad.

La información contenida en las cuentas anuales del 2023 pretende ser clara, relevante, fiable y comparable.

El Consorcio es una entidad contable por tener, de acuerdo con sus Estatutos, personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

La contabilidad del Consorcio se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico-patrimonial de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación y principio de importancia relativa.

También se aplican los principios contables de carácter presupuestario de imputación presupuestaria y desafectación.

b) No se han producido variaciones en los criterios de contabilización

c) No se han producido cambios en las estimaciones contables.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

Se indican a continuación los criterios contables aplicados en relación a las siguientes partidas:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 653 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 456 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



4.1. Inmovilizado material

- Valoración:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material de la entidad están valorados al precio de adquisición, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se han incluido en el precio de adquisición, dado que no tienen el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

- Correcciones de valor del inmovilizado material:

- Amortización: en todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

El porcentaje de amortización considerado por el Consorcio para su inmovilizado material es:

Concepto	Porcentaje de amortización	Nº de años	Método de amortización
Mobiliario	5%-10%	10-20	Lineal
Equipos procesos información	12,5%-25 %	4-8	Lineal
Instalaciones técnicas	5 %	20	Lineal

- Revalorizaciones:

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, todos los elementos del inmovilizado material deben ser contabilizados a su valoración inicial incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por el deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. El modelo de valoración posterior utilizado en este ejercicio para todos los elementos del inmovilizado ha sido el de coste.

4.2. Activos y pasivos financieros.

4.2.1. Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Están clasificados como créditos y partidas a cobrar las siguientes partidas del balance de la entidad: el dinero en efectivo y los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.

Está clasificado como activo financiero disponible para la venta, puesto que no cumple los requisitos para incluirse en otra categoría, la aportación inicial al patrimonio de la Fundación Campus Iberus Colombia.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 654 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 457 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Créditos y partidas a cobrar

Valoración inicial: con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo que no tengan un tipo de interés contractual, se valorarán por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado, sin actualizar.

Valoración posterior: los créditos y partidas a cobrar se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, las partidas a cobrar que, sin tipo de interés contractual, se hayan valorado inicialmente por su valor nominal y los préstamos concedidos con intereses subvencionados que se hayan valorado inicialmente por el importe entregado continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Asimismo, las fianzas y depósitos constituidos mantendrán su valor inicial, salvo que se hubiesen deteriorado.

Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente se ha deteriorado como resultado de uno o más sucesos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser la insolvencia del deudor.

El deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor contable y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable que tendría el crédito en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir. Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de derecho público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de derecho privado se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

No se han dotado provisiones por riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos reconocidos por considerar que no existen derechos de difícil o imposible recaudación.

Activos financieros disponibles para la venta

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

216 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 655 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 458 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Valoración inicial: los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquiridos.

Valoración posterior: los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por enajenación u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos.

No obstante, se registrarán en la cuenta del resultado económico patrimonial las correcciones por deterioro de valor, los intereses devengados según el tipo de interés efectivo y los resultados por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionen, en el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, como puede ser el caso de la insolvencia del deudor, o bien, en el caso de instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor contable del mismo, debido a un descenso prolongado o significativo en su cotización o de sus fondos propios en el caso de instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo.

Para los instrumentos de patrimonio valorados al coste por no negociarse en un mercado activo, la corrección valorativa por deterioro se calculará teniendo en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

4.2.2. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros que posee la entidad son pasivos financieros a coste amortizado. Se clasifican en débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.

Valoración inicial: son partidas a pagar con vencimiento a corto plazo que no tienen un tipo de interés contractual por lo que se valoran por su valor nominal.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 656 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 459 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Valoración posterior: los débitos y partidas a pagar se valoran por su coste amortizado. Las partidas a pagar sin tipo de interés contractual que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dichos importes.

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

4.3. Impuestos sobre el valor añadido

La entidad no deduce IVA. El importe soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Los créditos derivados de los importes repercutidos se contabilizarán en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

5. Inmovilizado material.

Análisis del movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas acumuladas, distinguiendo entre aquellos activos valorados según el modelo de coste de aquellos valorados con el modelo de revalorización.

Los movimientos del ejercicio 2023 de las cuentas de inmovilizado tangible (material) son los siguientes:

Cuentas	Inmovilizado material	Saldo inicial	Entradas	Aumentos Traspasos	Salidas	Disminuc. Traspasos	Detrioro Ejercicio	Amortiz. Ejercicio	Revaloriz.	Saldo Final
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)	5.Otro inmovilizado material	22.148,76	1.304,99	0,00	0,00	0,00	0,00	4.524,55	0,00	18.929,20
	Modelo de costes	22.148,76	1.304,99	0,00	0,00	0,00	0,00	4.524,55	0,00	18.929,20
	TOTAL	22.148,76	1.304,99	0,00	0,00	0,00	0,00	4.524,55	0,00	18.929,20

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 657 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 460 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Los movimientos de las cuentas de amortización acumulada de inmovilizado tangible son los siguientes:

Amortización acumulada							
Código	Descripción	Saldo inicial		Acumulado ejercicio		Saldo	
		Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
2816000	Amortización acumulada de mobiliario		3.264,63	0	1.083,35	0	4.347,98
2817000	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		11.527,49	0	3.181,88	0	14.709,37
2819000	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		905,84	0	259,32	0	1.165,16
	Total 281		15.697,96	0	4.524,55	0	20.222,51

Información sobre:

Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos, así como información, en su caso, sobre los coeficientes aplicados a distintas partes de un mismo elemento.

Ver Nota 4.1 Inmovilizado material.

6. Patrimonio público del suelo

No existe.

7. Inversiones inmobiliarias.

No existen.

8. Inmovilizado intangible.

No existe.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Esta entidad no tiene concertados arrendamientos financieros u operaciones de naturaleza similar.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 658 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 461 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



10. Activos financieros.

Se proporciona en este apartado información sobre los activos financieros, excluidos los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.

La entidad tiene registrados en el balance a 31 de diciembre de 2023 en el apartado inversiones financieras a largo plazo los siguientes activos financieros:

- Inversiones financieras en patrimonio, cuenta 2600000, por importe de 3.000 € correspondiente a la aportación inicial al patrimonio de la Fundación Campus Iberus Colombia, efectuada en el ejercicio 2017. La clasificación según la norma de reconocimiento y valoración n.º 8, «Activos Financieros» es como activo financiero disponible para la venta.

No ha habido correcciones por deterioro de valor desde su registro.

11. Pasivos financieros.

No existen pasivos financieros en la entidad a excepción de las cuentas a pagar por operaciones habituales de la entidad, por lo que no se ofrece información en este apartado.

12. Coberturas contables.

Sin movimientos.

13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

Sin movimientos.

14. Moneda extranjera.

Esta entidad no tiene elementos de activo o pasivo en moneda extranjera.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 659 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 462 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

15.1. Ingresos

15.1.1. Transferencias y subvenciones recibidas.

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.

Anexos: "Memoria: Estado de transferencias recibidas", "Memoria: Estado de subvenciones recibidas"

Durante el ejercicio 2023 la entidad ha registrado en el capítulo 4 del presupuesto de ingresos derechos reconocidos netos por transferencias y subvenciones recibidas por un importe total de 1.207.374 € procedentes de entidades públicas y privadas. Los importes imputados al resultado del ejercicio son: 1.181.621 €, como transferencias y 40.464 € como subvenciones en cumplimiento de la norma de reconocimiento y valoración 18ª del Plan General de Contabilidad Pública de Aragón. Las condiciones impuestas para la percepción de las subvenciones se consideran cumplidas por lo que se contabilizan como ingresos imputados directamente al patrimonio neto (66.217 €) y a resultados del ejercicio, de forma correlacionada con el devengo de los gastos que financian (40.464 €).

Durante el ejercicio y tal y como se recoge en el "Acuerdo de 5 de diciembre de 2022 del Consejo del Consorcio Campus Iberus por el que se aprueba la aportación anual de las universidades al Consorcio para el año 2023", las universidades miembros del Consorcio aportaron cada una la cantidad de 90.000 € al Consorcio. Los ingresos totales por este concepto son 360.000 €.

En 2023 el Consorcio ha firmado convenios con las comunidades autónomas de Cataluña, La Rioja, Aragón y comunidad foral de Navarra para el impulso del Campus de Excelencia Internacional y ha recibido un ingreso de 20.000 € de los gobiernos de Cataluña, Navarra y Aragón y de 19.821 € de la comunidad autónoma de La Rioja para la realización de acciones dentro del proyecto Campus Iberus de conversión en Campus de Excelencia Internacional.

El Consorcio ha recibido transferencias procedentes del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por un importe de 314.431 € para la ejecución de proyectos de las acciones KA131 y KA171 de movilidad del programa Erasmus+. En este importe se incluye la prefinanciación de los proyectos de movilidad aprobados en 2023, pagos intermedios de los proyectos de 2022 y la liquidación de los proyectos de 2020.

En 2023 se ha recibido de la Comisión Europea el pago intermedio del proyecto COFUND IberusExperience de atracción de talento postdoctoral a las universidades del Consorcio. El importe recibido por este concepto es de 235.902 €.

Dentro del programa Erasmus + Knowledge Alliances la Comisión Europea ha aprobado la liquidación del proyecto PackAlliance. Se ha recibido un ingreso de la Comisión Europea de 92.120 € en concepto de pago final del proyecto.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 660 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 463 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



El Consorcio ha recibido un ingreso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, **Next Generation EU** por importe total de 66.217 € para la contratación de personal en 2023 y 2024.

El Consorcio ha recibido también un ingreso de 40.000 € del **Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI)**, en el marco del convenio de colaboración entre ambas entidades para la organización de la actividad de formación de la gestión de la investigación, curso "Experto en proyectos europeos".

El Consorcio ha recibido ingresos en concepto de **matrículas en el curso "Experto en proyectos europeos"** por importe de 34.800 €.

El Consorcio ha contado en 2023 con el **mecenazgo de la empresa Exolum**, para la 10ª edición del programa de premios al emprendimiento "Iberus Emprende". En virtud del convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades, el Consorcio ha recibido en 2023 un ingreso procedente de Exolum por importe de 10.000 €.

15.1.2. Otros ingresos.

El Consorcio ha recibido ingresos por importe de 47.741 € por servicios prestados a la **Gobernación de Antioquia** en Colombia por la organización de cursos de formación semipresencial a funcionarios de la Gobernación. Esta actividad se realiza en régimen de derecho privado y se registra en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos.

15.2. Gastos

15.2.1. Subvenciones y transferencias concedidas

Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas cuyo importe sea significativo, así como el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones, el criterio de imputación a resultados y los importes imputados.

En el ejercicio 2023 el Consorcio ha concedido subvenciones y transferencias por un importe de 760.023 €. Todas ellas han sido registradas como transferencias corrientes en el capítulo 4 del presupuesto de gastos y se han imputado a resultados del ejercicio en su totalidad de conformidad con la norma de valoración n.º 18. Transferencias y subvenciones.

El desglose de las subvenciones y transferencias concedidas más significativas es el siguiente:

Fundación Campus Iberus Colombia.

El Consorcio ha efectuado transferencias a la Fundación Campus Iberus Colombia en concepto de contribución a los gastos operativos de la Fundación por un importe total de 45.000 € durante el ejercicio 2023.

Proyecto COFUND Iberus Experience

El Consorcio Campus Iberus coordina el proyecto **COFUND IberusExperience** para la atracción de talento postdoctoral a las universidades del Consorcio. El proyecto está financiado por la Comisión Europea dentro de la convocatoria de Horizonte 2020 Marie Skłodowska-Curie Actions. En el año 2023, el Consorcio Campus Iberus, como coordinador del proyecto ha hecho transferencias a las universidades socias del proyecto en concepto de pago intermedio por los siguientes importes:

MARIE CURIE COFUND IBERUS EXPERIENCE 2023

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 661 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 464 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Aplicación presupuestaria	Perceptor	Importe
9200.45393 A la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza	43.840 €
9200.45395 A la UPNA	Universidad Pública de Navarra	61.193 €
9200.45396 A la Universidad de La Rioja	Universidad de La Rioja	38.725 €
9200.45397 A la Universitat de Lleida	Universitat de Lleida	67.130 €
Total Iberus Experience		210.889 €

Erasmus + KA131.

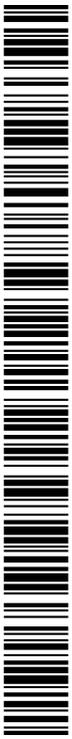
La gestión de los diferentes programas de **movilidad** dentro del programa Erasmus + KA131 ha originado transferencias dentro del capítulo 4 del presupuesto de gasto de la entidad por los siguientes importes:

ERASMUS MOVILIDAD 2023		
Aplicación presupuestaria	Perceptor	Importe
9200.48000 A familias e instituciones sin fines de lucro	Estudiantes y personal de las universidades beneficiarios de becas Erasmus	257.189 €
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	European Generation para la gestión del proyecto Erasmus KA131 Spanish Universities for EU projects y la organización de actividades Erasmus de formación de personal	25.735 €
Total Erasmus movilidad		282.924 €

Proyecto Erasmus + KA 2 PackAlliance

En 2023 se ha hecho el último pago a los socios del proyecto *PackAlliance: European alliance for innovation training and collaboration towards future packaging*. También se han hecho transferencias a las universidades del Consorcio por su colaboración en la ejecución del proyecto. El detalle de las transferencias registradas por este concepto es el siguiente:

ERASMUS+ KA2 PACKALLIANCE 2023		
Aplicación presupuestaria	Perceptor	Importe
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	Socios del proyecto	32.380 €
9200.47900 A empresas privadas	Socios del proyecto	75.813 €
9200.45393 A la Universidad de Zaragoza	Universidad de Zaragoza	6.626 €
9200.45395 A la UPNA	Universidad Pública de Navarra	5.145 €



 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 662 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 465 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



9200.45396 A la Universidad de La Rioja	Universidad de La Rioja	1.964 €
9200.45397 A la Universitat de Lleida	Universitat de Lleida	7.265 €
Total PackAlliance		129.193 €

Proyecto Erasmus + KA 2 PIECIT

Dentro del proyecto Erasmus + KA2 *Prácticas inclusivas de enseñanza creativa e innovadora con TIC/TAC en escuelas de especial dificultad*, PIECIT, financiado por la Comisión Europea y coordinado por Campus Iberus se han efectuado en 2023 pagos a los socios en concepto de tercer y cuarto pago. También se han efectuado pagos en concepto de ayudas de viajes a asistentes a congresos y cursos. El detalle de las transferencias registradas por estos conceptos es el siguiente:

ERASMUS+ KA2 PIECIT 2023		
Aplicación presupuestaria	Perceptor	Importe
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	Socios del proyecto	48.048 €
9200.48000 A familias e instituciones sin fines de lucro	Asistentes a congresos y cursos	2.250 €
Total Piecit		50.298 €

Proyecto Erasmus + KA 2 DILAN

El Consorcio Campus Iberus es coordinador del Proyecto Erasmus+ KA2 *Digital language and communication training for EU scientists*, DILAN. Dentro de este proyecto, en 2023 se ha efectuado el primer pago de prefinanciación a los socios del proyecto, que son tanto entidades sin ánimo de lucro como entidades privadas. El detalle de las transferencias dadas por este concepto es el siguiente:

ERASMUS+ KA2 DILAN 2023		
Aplicación presupuestaria	Perceptor	Importe
9200.48500 A otras instituciones sin ánimo de lucro	Socios del proyecto	35.420 €
9200.47900 A empresas privadas	Socios del proyecto	2.900 €
Total Dilan		38.320 €

Concurso Tesis en 3 Minutos

Se han hecho transferencias por importe de 2.200 € dentro de la aplicación 9200.48000 "A familias e instituciones sin fines de lucro" en concepto de pagos de premios a los ganadores del concurso Tesis en 3 Minutos organizado por Campus Iberus en octubre de 2023.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 663 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 466 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Jornadas doctorales y postdoctorales

Se han concedido premios a los doctorandos y a los investigadores en el marco de las IX Jornadas doctorales, celebradas en Jaca en junio de 2023 y de las I Jornadas postdoctorales, celebradas, también en Jaca en septiembre de 2023, por importe de 600 € en cada una de ellas. Se han registrado como transferencias a familias en la aplicación 48000.

16. Provisiones y contingencias.

Sin movimiento.

17. Información sobre medio ambiente.

Se informa sobre:

- Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17 "Medio Ambiente".
- Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

Sin movimientos.

18. Activos en estado de venta.

Sin movimiento.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.

Anexo: "Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial".

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Sin movimiento.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

Anexo: "Información sobre ONP de Tesorería".

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 664 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 467 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Todos los contratos formalizados en el ejercicio 2022 han sido contratos menores tramitados conforme al artículo 118 y la D.A. 54ª de la Ley de Contratos del Sector Público.

23. Valores recibidos en depósito.

Sin movimiento.

24. Información presupuestaria.

24.1. Presupuesto corriente

1. Presupuesto de gastos

- a) Modificaciones de crédito.
Anexo "Modificaciones de crédito"
- b) Remanentes de crédito
Anexo "Remanentes de crédito por vinculación jurídica"

2. Presupuesto de ingresos

- a) Proceso de gestión.
 - 1. Derechos anulados.
Anexo "Derechos anulados".
 - 2. Derechos cancelados
Anexo "Derechos cancelados".
Sin movimientos.
 - 3. Recaudación neta.
Anexo "Recaudación neta".
- b) Devoluciones de ingresos.
Anexo "Devolución de ingresos".
- c) Compromisos de ingresos
Anexo "Compromisos de ingreso".
Sin movimiento.

24.2. Presupuestos cerrados.

- 1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 665 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 468 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Anexo "Ejercicios cerrados. Obligaciones de presupuestos cerrados".

2. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

- a. Derechos de cobro totales.
- b. Derechos anulados.
- c. Derechos cancelados.

Anexo "Ejercicios cerrados. Presupuesto de ingresos. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados".

3. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Anexo "Ejercicios cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores".

24.3. Ejercicios posteriores.

1. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Anexo "Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores".

Sin movimientos.

2. Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Anexo "Compromisos de ingreso con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores".

Sin movimientos.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto

1. Ejecución de proyectos de gasto

Anexo "Ejecución de proyectos de gasto"

24.5. Gastos con financiación afectada

Anexo "Desviaciones de financiación por agente financiador"

24.6. Remanente de tesorería

Anexo "Remanente de tesorería"

Anexo "Saldo de dudoso cobro". A 31 de diciembre de 2022 no existen saldos de dudoso cobro en la entidad.

24.7. Acreedores por operaciones devengadas.

Información sobre los acreedores por operaciones devengadas a 31 de diciembre no recogidas en otros apartados de la memoria, detallada en función de la cuenta representativa de la naturaleza de las operaciones.

Anexo "Acreedores por operaciones devengadas". Sin movimiento en el ejercicio.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 666 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 469 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

1. Indicadores financieros y patrimoniales

- a) Liquidez inmediata. Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.
Anexo "Liquidez inmediata"
- b) Liquidez a corto plazo. Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.
Anexo "Liquidez a corto plazo".
- c) Liquidez general. Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.
Anexo "Liquidez general".
- d) Endeudamiento por habitante.
El Consorcio no es una entidad territorial por lo que este indicador no aplica.
- e) Endeudamiento. Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.
Anexo "Endeudamiento".
- f) Relación de endeudamiento. Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.
Anexo "Relación de endeudamiento".
- g) Cash flow. Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.
Anexo "Cash flow".
- h) Periodo medio de pago a acreedores comerciales. Refleja el número de días que, por término medio, tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto.
Anexo "Periodo medio de pago".
- i) Periodo medio de cobro. Refleja el número de días que, por término medio, tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras.
Anexo "Periodo medio de cobro".
- j) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial.
Anexo "Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial".

2. Indicadores presupuestarios.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 667 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 470 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- a) Del presupuesto de gastos corriente
- 1) Ejecución del presupuesto de gastos. Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.
Anexo "Ejecución del presupuesto de gastos".
 - 2) Realización de pagos. Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.
Anexo "Realización de pagos".
 - 3) Gasto por habitante.
El Consorcio no es una entidad territorial por lo que este indicador no aplica.
 - 4) Inversión por habitante.
El Consorcio no es una entidad territorial por lo que este indicador no aplica.
 - 5) Esfuerzo inversor. Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.
Anexo "Esfuerzo inversor".
- b) Del presupuesto de ingresos corriente
- 1) Ejecución del presupuesto de ingresos. Refleja la proporción que, sobre los ingresos presupuestarios previstos, suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos.
Anexos "Ejecución del presupuesto de ingresos".
 - 2) Realización de cobros. Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.
Anexo "Realización de cobros".
 - 3) Autonomía. Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.
Anexo "Autonomía".
 - 4) Autonomía fiscal. Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.
El Consorcio no tiene ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria por lo que este indicador no aplica.
 - 5) Superávit (o déficit) por habitante.
El Consorcio no es un ente territorial por lo que este indicador no aplica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 668 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 471 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



- c) De presupuestos cerrados
 - 1) Realización de pagos. Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.
Anexo "Realización de pagos"
 - 2) Realización de cobros. Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.
Anexo "Realización de cobros".

26. Información sobre el coste de las actividades.

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD

ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	491.079,12	33,63%
Sueldos y salarios	363.595,08	24,90%
Indemnizaciones		0,00%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	109.452,27	7,50%
Otros costes sociales	2.895,20	0,20%
Indemnizaciones por razón del servicio	15.136,57	1,04%
Transporte del personal		0,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.124,02	0,49%
Coste de materiales de reprografía e imprenta	852,26	0,06%
Coste de otros materiales	6.271,76	0,43%
Adquisición de bienes de inversión		0,00%
Trabajos realizados por otras entidades		0,00%
SERVICIOS EXTERIORES	197.384,19	13,52%
Costes de investigación y desarrollo		
Arrendamientos y cánones	10.911,38	0,75%
Reparaciones y conservación		0,00%
Servicios de profesionales independientes	77.539,18	5,31%
Transportes	23.916,87	1,64%
Servicios bancarios y similares		0,00%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.586,79	0,25%
Suministros		0,00%
Comunicaciones	2.896,65	0,20%
Costes diversos	78.533,32	5,38%
TRIBUTOS		
COSTES CALCULADOS	4.524,55	0,31%
Amortizaciones	4.524,55	0,31%

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

230 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 669 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 472 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



COSTES FINANCIEROS	201,39	0,01%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	760.023,54	52,04%
OTROS COSTES		
TOTAL	1.460.336,81	100%

Conciliación con la contabilidad presupuestaria: los gastos registrados en la contabilidad presupuestaria en 2023 ascienden a 1.461.612,89 €. De este importe, en la contabilidad de costes se han restado 4.495,64 € correspondientes a primas de seguros, que se consideran una carga no incorporable, ya que son reintegrados por los beneficiarios de las becas Erasmus. También se han eliminado los gastos del capítulo 6 del presupuesto de gastos correspondientes a inversiones por importe de 1.304,99 €, puesto que se incluye como coste el de las amortizaciones correspondientes del año, que en 2023 asciende a 4.524,55 €. El resultado es la conciliación entre la contabilidad analítica y la presupuestaria.

Las operaciones se recogen en el siguiente cuadro:

Contabilidad analítica		1.460.336,81
Menos amortizaciones	4.524,55	1.455.812,26
Más cap. 6 del presupuesto	1.304,99	1.457.117,25
Más primas de seguros	4.495,64	1.461.612,89
Contabilidad presupuestaria		1.461.612,89
Descuadre contabilidad analítica-contabilidad presupuestaria		0,00

2. RESUMEN DEL COSTE POR ELEMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

2.1. ACTIVIDAD: INVESTIGACIÓN

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	112.466,48		112.466,48	28,72%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	864,03	747,61	1.611,64	0,41%
SERVICIOS EXTERIORES	56.529,20	8.523,54	65.052,74	16,61%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS		1.028,31	1.028,31	0,26%
COSTES FINANCIEROS		0,68	0,68	0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	211.488,66		211.488,66	54,00%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	381.348,37	10.300,14	391.648,51	100,00%

2.2. ACTIVIDAD: FORMACIÓN

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	88.004,73		88.004,73	34,02%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	802,70	598,09	1.400,79	0,54%
SERVICIOS EXTERIORES	32.468,48	6.818,84	39.287,32	15,19%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS		822,65	822,65	0,32%

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

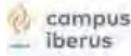


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 670 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 473 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



COSTES FINANCIEROS	12,00	0,55	12,55	0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	129.192,78		129.192,78	49,94%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	250.480,69	8.240,13	258.720,82	100,00%

2.3. ACTIVIDAD: INTERNACIONALIZACIÓN - ERASMUS

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	109.136,69		109.136,69	21,78%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.805,19	747,61	2.552,80	0,51%
SERVICIOS EXTERIORES	8.139,64	8.523,54	16.663,18	3,33%
TRIBUTOS			-00	0,00%
COSTES CALCULADOS		1.028,31	1.028,31	0,21%
COSTES FINANCIEROS	88,91	0,68	89,59	0,02%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	371.542,10		371.542,10	74,16%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	490.712,53	10.300,14	501.012,67	100%

2.4. ACTIVIDAD: DOCTORADO

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	6.855,20		6.855,20	23,05%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	362,63	299,04	661,67	2,22%
SERVICIOS EXTERIORES	15.600,38	3.409,42	19.009,80	63,92%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS		411,32	411,32	1,38%
COSTES FINANCIEROS		0,27	0,27	0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	2.800,00		2.800,00	9,42%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	25.618,21	4.120,05	29.738,26	100,00%

2.5. ACTIVIDAD: DELEGACIÓN EN EL EXTERIOR

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	5.578,35		5.578,35	5,70%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				0,00%
SERVICIOS EXTERIORES	47.142,86		47.142,86	48,19%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS				0,00%
COSTES FINANCIEROS	97,48		97,48	0,10%
COSTES DE TRANSFERENCIAS	45.000,00		45.000,00	46,00%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	97.818,69		97.818,69	100,00%

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 671 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 474 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



2.6. ACTIVIDAD: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ELEMENTOS	COSTE DIRECTO	COSTE INDIRECTO	TOTAL	%
COSTES DE PERSONAL	169.037,67		169.037,67	93,19%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		897,12	897,12	0,49%
SERVICIOS EXTERIORES		10.228,29	10.228,29	5,64%
TRIBUTOS				0,00%
COSTES CALCULADOS		1.233,96	1.233,96	0,68%
COSTES FINANCIEROS		0,82	0,82	0,00%
COSTES DE TRANSFERENCIAS				0,00%
OTROS COSTES				0,00%
TOTAL	169.037,67	12.360,19	181.397,86	100,00%

3. RESUMEN DE COSTES POR ACTIVIDAD

ACTIVIDADES	IMPORTE	%
Investigación	391.648,51	26,82%
Formación	258.720,82	17,72%
Internacionalización - Erasmus	501.012,67	34,31%
Doctorado	29.738,26	2,04%
Delegación en el exterior	97.818,69	6,70%
Dirección y administración	181.397,86	12,42%
TOTAL	1.460.336,81	100%

27. Indicadores de gestión.

La información contenida en esta nota se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

Esta entidad no tiene obligación de cumplimentar esta información.

28. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido otras transacciones o hechos que tengan un impacto relevante en la lectura de las presentes cuentas anuales.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 672 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 475 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Aplicación presupuestaria	Operación Número	Descripción	Importe reconocido	Importe imputado
2023.42190	2023/EP/000690	REINTEGRO KA 107 MOVILIDAD CHINA NO REALIZADA POR RESTRICCIONES COVID	-9.728,00	-9.728,00
2023.42190	2023/EP/001805	PAGO FINAL KA103-079759 IBERUS 2020 20 % RESTANTE Y AJUSTES	43.990,00	43.990,00
2023.42190	2023/EP/001962	PAGO FINAL KA103-079755 UNIVERSIDADES 2020 20 % RESTANTE Y AJUSTES	54.620,00	54.620,00
2023.42190	2023/EP/002014	ANTICIPO FONDOS PROYECTO KA 131 2023 000136773	78.069,81	78.069,81
2023.42190	2023/EP/002015	ANTICIPO FONDOS PROYECTO KA 131 2023 000136761	66.523,87	66.523,87
2023.42190	2023/EP/002237	PAGO INTERMEDIO 2022-1-ES01-KA131-HED-000065592	5.793,84	5.793,84
2023.42190	2023/EP/002238	PAGO INTERMEDIO 2022-1-ES01-KA131-HED-000065619	4.550,12	4.550,12
2023.42190	2023/EP/002280	DEVOLUCION POR IMPORTES NO JUSTIFICADOS MOVILIDADES CHINA ISRAEL 2020-1-ES01-KA107-081388	-25.032,00	-25.032,00
2023.42190	2023/EP/002570	ANTICIPO FONDOS PROYECTO KA 131 2023 136773 COFINANCIACION MUNI	51.640,59	51.640,59
2023.42190	2023/EP/002571	ANTICIPO FONDOS PROYECTO KA 131 2023 136761 COFINANCIACION MUNI	44.003,33	44.003,33
Total Aplicación...			314.431,56	314.431,56
2023.42301	2023/EP/001731	COFINANCIACION DE 40 ALUMNOS POSGRADO EXPERTO EN PROYECTOS EUROPEOS 2023	40.000,00	40.000,00
Total Aplicación...			40.000,00	40.000,00
2023.44901	2023/EP/002401	GRABACION, EDICION, MATERIAL Y DISEÑO CURSO "EMPRENDIMIENTO Y LIDERAZGO DE MUJERES PARA LA PAZ SOACHA Y BOGOTÁ"	1.400,00	1.400,00
2023.44901	2023/EP/002573	AFORTACION UZ AL CONSORCIO 2023	90.000,00	90.000,00
Total Aplicación...			91.400,00	91.400,00
2023.44902	2023/EP/000260	PRIMERA APORTACION AL CONSORCIO 2023 UPNA	22.500,00	22.500,00
2023.44902	2023/EP/000660	SEGUNDA APORTACION AL CONSORCIO 2023 UPNA	22.500,00	22.500,00
2023.44902	2023/EP/001513	TERCERA APORTACION AL CONSORCIO 2023 UPNA	22.500,00	22.500,00
2023.44902	2023/EP/001984	CUARTA APORTACION AL CONSORCIO 2023 UPNA	22.500,00	22.500,00
Total Aplicación...			90.000,00	90.000,00
2023.44903	2023/EP/000262	PRIMERA APORTACION AL CONSORCIO 2023 UDIL	27.000,00	27.000,00
2023.44903	2023/EP/000659	SEGUNDA APORTACION AL CONSORCIO 2023 UDIL	27.000,00	27.000,00
2023.44903	2023/EP/001418	TERCERA APORTACION AL CONSORCIO 2023 UDIL	18.000,00	18.000,00
2023.44903	2023/EP/002331	CUARTA APORTACION AL CONSORCIO 2023 UDIL	18.000,00	18.000,00
Total Aplicación...			90.000,00	90.000,00
2023.44904	2023/EP/002553	AFORTACION AL CONSORCIO 2024 UR	90.000,00	90.000,00
Total Aplicación...			90.000,00	90.000,00
2023.45901	2023/EP/002558	TRANSFERENCIA SUBVENCION 2023 GOBIERNO ARAGON	20.000,00	20.000,00
Total Aplicación...			20.000,00	20.000,00
2023.45902	2023/EP/002557	TRANSFERENCIA SUBVENCION 2023 GOBIERNO NAVARRA	20.000,00	20.000,00
Total Aplicación...			20.000,00	20.000,00
2023.45903	2023/EP/001177	CONVENIO DE SUBVENCION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES 2023 CCAA CAT	20.000,00	20.000,00
Total Aplicación...			20.000,00	20.000,00
2023.45904	2023/EP/002641	CONVENIO DE SUBVENCION PARA ACTIVIDADES 2023 CCAA LA RIOJA	19.821,08	19.821,08
Total Aplicación...			19.821,08	19.821,08
2023.47000	2023/EP/001989	DEVOLUCION IMPORTE NO JUSTIFICADO PACKALLIANCE	759,50	759,50
Total Aplicación...			759,50	759,50
2023.47001	2023/EP/002332	ABONO CONVENIO IBERUS EXOLUM 2023	10.000,00	10.000,00

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



234 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 673 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 476 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Memoria: Estado de transferencias recibidas

Detalle: Operación

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

		Total Aplicación...	10.000,00	10.000,00
2023.48003	2023/EP/002559	DEVOLUCIÓN IMPORTE NO JUSTIFICADO PACKALLIANCE	6.722,00	6.722,00
		Total Aplicación...	6.722,00	6.722,00
2023.49701	2023/EP/000658	PAGO FINAL PROYECTO PACK ALLIANCE	92.120,34	92.120,34
2023.49701	2023/EP/002016	INTERIM PAYMENT PROYECTO IBERUS EXPERIENCE	235.902,83	235.902,83
		Total Aplicación...	328.023,17	328.023,17
		Total Transferencias Corrientes...	1.141.157,31	1.141.157,31
		TOTAL TRANSFERENCIAS...	1.141.157,31	1.141.157,31

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 674 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 477 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Memoria: Estado de Subvenciones recibidas

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Subvenciones reintegrables: Condiciones impuestas pendientes de cumplimiento

Número	Descripción	Concedente Documento / Nombre	Objetivo / Forma	Importes		
				Previsto	Reconocido Total	Reconocido Ejercicio
TOTALES:						

Subvenciones no reintegrables: Condiciones impuestas cumplidas

Número	Descripción	Concedente Documento / Nombre	Objetivo / Forma	Sistema de imputación / Elemento de imputación /	Importes		
					Previsto	Reconocido Total	Reconocido Ejercicio
2023/0001	PROGRAMA ARAGÓN INVESTIGO Z-0028 - INVESCS-23 BRR	Q5000438A Instituto Aragonés de Empleo	Para financiación de gastos corrientes / Gasto no financiero / En efectivo	Según ejecución gasto / 2023/0007 - PROGRAMA INVESTIGO Z-0028-INVESCS-23 AEQL	33.108,84	33.108,84	20.232,20
2023/0002	PROGRAMA ARAGÓN INVESTIGO Z-0029 - 23 BLRR	Q5000438A Instituto Aragonés de Empleo	Para financiación de gastos corrientes / Gasto no financiero / En efectivo	Según ejecución gasto / 2023/0008 - PROGRAMA INVESTIGO Z-0029-INVESCS-23 BLRR	33.108,84	33.108,84	20.232,20
TOTALES:				66.217,68	66.217,68	40.464,40	



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 675 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 478 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus				Ejercicio: 2023	Ejercicio anterior
				Importe: euros	
				A Fecha: 31/12/2023	
Presentación por Actividades de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial					
Gastos (Grupo de Programas)	Ejercicio actual	Ejercicio anterior	Ingresos	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
231 - Asistencia social primaria		97.856,26	Ingresos de gestión ordinaria	1.270.310,75	1.171.486,86
	Gasto presupuestario	240,24			
	Resto	873.814,79	Ingresos financieros	0,00	0,00
920 - Administración general	Gasto presupuestario	1.460.307,90			
	Resto	4.524,55	Otros ingresos	0,00	0,00
	Gasto presupuestario				
	Resto				
TOTAL:	1.464.832,45	977.644,53		1.270.310,75	1.171.486,86

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 676 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 479 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Cuenta		Código	Concepto	Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos Realizados en el Ejercicio	Deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre
44000000	16.1001	Deudores por IVA repercutido	0,00	0,00	294,00	294,00	294,00	294,00	0,00
44800000	17.0000	Otros deudores no presupuestarios	500,00	0,00	0,00	500,00	500,00	500,00	0,00
Total			500,00	500,00	294,00	794,00	794,00	794,00	0,00

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Ejercicio: 2023
Impresión: euros
A fecha: 31/12/2023

Consortio Campus Iberus

Modelo: ONPT

Página: 1/4

238 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 677 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 480 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Cuenta	Código	Concepto		Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos Realizados en el Ejercicio	Acreedores pendientes de pago a 31 de diciembre
		Descripción							
4190001	26.0011	Reembolso por subvenciones no justificadas socios del proyecto		70,45	0,00	0,00	70,45	0,00	70,45
4750000	23.1001	Hacienda Pública, Acreedora IVA	Total cuenta	70,45	0,00	0,00	70,45	0,00	70,45
4751000	23.0003	Hacienda Pública, Acreedora por retenciones de IRPF		24.792,07	0,00	68.151,26	92.943,33	72.413,96	294,00
4760000	22.0001	Seguridad Social acreedora	Total cuenta	24.792,07	0,00	68.445,26	93.237,33	72.413,96	20.529,37
4770000	24.1001	IVA Repercutido	Total cuenta	1.921,99	0,00	20.829,42	22.751,41	20.820,13	1.931,28
			Total	26.784,51	0,00	89.568,88	116.353,19	93.528,09	22.825,10

Página: 2/4

Modelo: ONPT

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 678 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 481 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

154aa189910d87b687e11043388369bc

154aa189910d87b687e11043388369bc

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
 a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Código	Concepto		Cobros pendientes de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros pendientes de aplicación	Cobros aplicados en el Ejercicio	Cobros pendientes de aplicación a 31 de diciembre
		Descripción	Total cuenta						
			Total						

240 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 679 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 482 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Ejercicio: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Cuenta	Código	Concepto		Pagos pendientes de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos pendientes de aplicación	Pagos aplicados en el Ejercicio	Pagos pendientes de aplicación a 31 de diciembre
		Descripción	Pagos pendientes de aplicación						
5550000	19.0001		Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	16.381,55	16.381,55	16.381,55	0,00
			Total cuenta	555	0,00	16.381,55	16.381,55	16.381,55	0,00
			Total			16.381,55	16.381,55	16.381,55	0,00

Modelo: ONPT

Página: 4/4

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 680 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 483 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus											
Ejercicio: 2023											
Importe: euros											
A fecha: 31/12/2023											
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
2310.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00
9200.12001	Sueldos del Grupo A2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.12003	Sueldos del Grupo C1	0,00	0,00	0,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49,00
9200.12005	Trienios	0,00	0,00	0,00	33,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00
9200.12006	Pagos Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39,00
9200.12100	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	106,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	106,00
9200.12101	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	166,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	166,00
9200.12103	Otros complementos	0,00	0,00	0,00	59,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59,00
9200.13003	Laboral fijo	0,00	0,00	0,00	0,00	527,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-527,00
9200.13100	Laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92.000,00	0,00	0,00	0,00	92.000,00
9200.13101	Laboral temporal MRR	31.500,00	1.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.300,00
9200.14301	Personal en prácticas formativas no laborales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00
9200.16001	Seguridad Social MRR	11.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.200,00
9200.16200	Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.16205	Seguros de asistencia médica de personal en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.20200	Arendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.20600	Arendamientos de equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.20900	Cánones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

242 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 681 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 484 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS										Ejercicio: 2023	
MODIFICACIONES DE CRÉDITO										Importe: euros	
										Fecha: 31/12/2023	
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
9200.22000	Ordinario no inenajetable	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00
9200.22200	Servicios de Telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.22201	Postales y mensajería	0,00	330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330,00
9200.22400	Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.22602	Publicidad y propaganda	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
9200.22606	Reuniones, conferencias y cursos	0,00	1.370,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.370,00
9200.22699	Otros gastos generales y de funcionamiento	0,00	1.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.400,00
9200.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
9200.23000	Diets y Locomoción Personal Propio	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
9200.23001	Diets y Locomoción Externos	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
9200.35900	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.45383	Transferencias a la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.45395	A la UPNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.45396	A la Universidad de la Rioja	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
9200.45397	A la Universidad de Lleida	0,00	0,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-300,00
9200.47900	Otras subvenciones a empresas privadas	0,00	6.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.500,00
9200.48000	A Familias e instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.48500	A otras instituciones sin ánimo de lucro	0,00	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00
9200.48001	A la Fundación Campus Iberus Colombia	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 682 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 485 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus											
EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS											
MODIFICACIONES DE CRÉDITO											
Ejercicio: 2023											
Importe: euros											
A Fecha: 31/12/2023											
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
9200.62500	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200.63600	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	42.700,00	43.900,00	0,00	827,00	827,00	121.000,00	0,00	0,00	0,00	207.600,00

244 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 683 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 486 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Remanentes de Crédito por Vinculación Jurídica

Iniciales para ejercicio siguiente

Ejercicio: 2023
Importe: euros

Aplicación presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos	
		Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables
2023.2310.16000	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00
V.J. Área de Gasto 2 Capítulo 1					
2023.9200.12000	Sueldos del Grupo A1	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.12001	Sueldos del Grupo A2				
2023.9200.12003	Sueldos del Grupo C1				
2023.9200.12005	Trienios				
2023.9200.12006	Pagas Extraordinarias				
2023.9200.12100	Complemento de destino				
2023.9200.12101	Complemento específico				
2023.9200.12103	Otros complementos				
2023.9200.13003	Laboral hijo				
2023.9200.13100	Laboral temporal				
2023.9200.13101	Laboral temporal MRR				
2023.9200.14301	Personal en prácticas formativas no laborales				
2023.9200.16000	Seguridad Social				
2023.9200.16001	Seguridad Social MRR				
2023.9200.16200	Formación y perfeccionamiento del personal				
2023.9200.16205	Seguros de asistencia médica de personal en el exterior				
V.J. Área de Gasto 9 Capítulo 1					
2023.9200.20200	Arendamientos de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	1.800,00	33.911,81
2023.9200.20600	Arendamientos de equipos para procesos de información				
2023.9200.20900	Canones				
2023.9200.22000	Ordinario no inventariable				
2023.9200.22200	Servicios de Telecomunicaciones				
		0,00	0,00	1.800,00	33.911,81
		0,00	0,00	0,00	0,00

Modelo: RCV

Página: 112

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 684 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 487 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Aplicación presupuestaria		Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		Total
			Incorporables	No incorporables	Incorporables	No incorporables	
2023.9200.22201		Postales y mensajería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.22400		Primas de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.22601		Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.22602		Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.22606		Reuniones, conferencias y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.22699		Otros gastos generales y de funcionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.22799		Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.23000		Diadas y Locomoción Personal Propio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.23001		Diadas y Locomoción Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.35900		V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 2	0,00	0,00	14.651,62	0,00	14.651,62
2023.9200.45300		Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	298,61	298,61
2023.9200.45303		V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.45305		Transferencias a la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.45306		A la LUPNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.45307		A la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.47900		A la Universidad de Lleida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.48000		Otras subvenciones a empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.48000		A Familias e Instituciones sin fines de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.48500		A otras Instituciones sin ánimo de lucro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.49001		A la Fundación Campus Iberus Colombia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.62500		V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 4	0,00	0,00	11.800,00	114.845,06	126.645,06
2023.9200.63600		Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.63600		Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.9200.63600		V.J. Area de Gasto 9 Capítulo 6	0,00	0,00	1.995,01	0,00	1.995,01

Ejercicio: 2023
Importe: euros

Modelo: RCV

Página: 2/2

246 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 685 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 488 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortorio Campus Iberus		Ejercicio: 2023 Importe: euros A fecha: 31/12/2023			
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devoluciones de Ingresos	Total Derechos Anulados
39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	11,41
42190	De otros Organismos Autónomos y Agencias-SEPE	0,00	0,00	0,00	34.760,00
42301	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - CDTI	0,00	0,00	0,00	0,00
44901	De la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00
44902	De la Universidad Pública de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
44903	De la Universidad de Lleida	0,00	0,00	0,00	0,00
44904	De la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
45901	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
45902	De Comunidades Autónomas - Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
45903	De Comunidades Autónomas - Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
45904	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
47000	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	De Empresas privadas - Ekelum	0,00	0,00	0,00	0,00
48003	De familias e instituciones sin fines de lucro AGH	0,00	0,00	0,00	0,00
49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00
49701	De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
49702	Otras transferencias de la UE Next Generation MRR	0,00	0,00	0,00	0,00
49900	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00	0,00
Total				0,00	34.771,41

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 686 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 489 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS
 PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
39900	Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00
42190	De otros Organismos Autónomos y Agencias-SEPIE	0,00	0,00	0,00	0,00
42301	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - CDTI	0,00	0,00	0,00	0,00
44901	De la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00
44902	De la Universidad Pública de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
44903	De la Universidad de Lleida	0,00	0,00	0,00	0,00
44904	De la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
45901	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
45902	De Comunidades Autónomas - Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
45903	De Comunidades Autónomas - Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
45904	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
47000	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
47001	De Empresas privadas - Ecolum	0,00	0,00	0,00	0,00
48003	De familias e instituciones sin fines de lucro AGH	0,00	0,00	0,00	0,00
49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00
49701	De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
49702	Otras transferencias de la UE Next Generation MRR	0,00	0,00	0,00	0,00
49900	Otras transferencias de exterior, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
87000	Para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		0,00	0,00	0,00	0,00

Modelo: LICOCancelaciones

Página: 1/1

248 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 687 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 490 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus		Ejercicio: 2023	Recaudación Neta
		euros	
		ImpORTE: 31/12/2023	
		A fecha:	
EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS			
PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA			
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso
ULL33	01691 "Orc59s Iger69	6036	6036
4-6L3	De 6169 Onda "9m69 Ant. "6m697 Aq" cis8EPEIE	UdM UdY	UdM UdY
4-UB6	Del Ce "16 para el Desarr6l6 Rec" 61. 016 1 "s n6rial 6COTI	4383333	4383333
44L36	De la H "Iger6s as se Zna06za	643333	643333
44L3-	De la H "Iger6s as se Zna06za	L383333	L383333
44L3U	De la H "Iger6s as se S6l6sa	L383333	L383333
44L34	De la H "Iger6s as se Sa R6l6a	L383333	L383333
42L36	De C6mn "6 as e9Ant. "6ma9 6A n0. "	383	383
42L3-	De C6mn "6 as e9Ant. "6ma9 6A n0. "	-383333	-383333
42L3U	De C6mn "6 as e9Ant. "6ma9 6A n0. "	383	383
42L34	De C6mn "6 as e9Ant. "6ma9 6A n0. "	-383333	-383333
4-333	De Emprea9 pri6as e9	383	383
4-336	De familia9 e 1 "6 n66 e99" 11 e9 se In6re AGRI	.2L23	.2L23
4633U	Del F6 "6 se Desarr6l6 Rec06" al	6383333	6383333
4L633	De la C6m69. " Em6p6a	YV --B3	YV --B3
4L-36	Otra9 tra "6ere" cia9 s e la HE Next Ge "era86" MRR	383	383
4L-3-	Otra9 tra "6ere" cia9 s e la HE Next Ge "era86" MRR	U-68 UdY	U-68 UdY
4LL33	Para 08690e "raleg	YV 6, Yd	YV 6, Yd
d-333	Para 08690e "raleg	383	383
d-363	Para 08690e "raleg	383	383
Total		1.221.014,36	34.771,41
			1.186.242,95

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 688 / 835	
Firmado electr6nicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 491 / 773	
Firmado electr6nicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Aplicación presupuestaria		Descripción	Pendientes de Pago a 1 de enero	Modificaciones al saldo inicial y anulaciones	Reconocidas en el ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el Ejercicio	Pendientes de pago
2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA									
DEVOLUCIONES DE INGRESOS									
2023-39500	Otros ingresos diversos	11,41	0,00	11,41	0,00	11,41	0,00	11,41	0,00
2023-42190	De otros Organismos Autónomos y Agencias-SEPIE	34.760,00	0,00	34.760,00	0,00	34.760,00	0,00	34.760,00	0,00
2023-42301	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - CDTI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-44901	De la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-44902	De la Universidad Pública de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-44903	De la Universidad de Lleida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-44904	De la Universidad de la Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45901	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45902	De Comunidades Autónomas - Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45903	De Comunidades Autónomas - Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45904	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-47000	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-47001	De Empresas privadas - Exolum	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-48003	De familias e instituciones sin fines de lucro AGH	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-49701	De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-49702	Otras transferencias de la UE Next Generation MRR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-49900	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-87000	Para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Presupuesto			0,00	0,00	34.771,41	34.771,41	0,00	34.771,41	0,00

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

Consortio Campus Iberus

250 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 689 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 492 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Ejercicio: 2023 Importe: euros A fecha: 31/12/2023		Compromisos Concertados			Compromisos Pendientes de realizar
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Incorporados de Presupuestos cerrados	En el Ejercicio	Total	
		2023-39500	Otros Ingresos diversos	0,00	0,00
2023-42190	De otros Organismos Autónomos y Agencias-SIPE	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-42301	Del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial - CDTI	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-44501	De la Universidad de Zaragoza	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-44502	De la Universidad Pública de Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-44503	De la Universidad de Lleida	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-44504	De la Universidad de La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45501	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45502	De Comunidades Autónomas - Navarra	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45503	De Comunidades Autónomas - Cataluña	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-45504	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-47000	De Empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-47001	De Empresas privadas - Ecolum	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-48003	De familias e instituciones sin fines de lucro AGH	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-49701	De la Comisión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00
2023-49702	Otras transferencias de la UE Next Generation MRR	0,00	0,00	0,00	0,00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 690 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 493 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus		Ejercicio: 2023		Importe: euros		A fecha: 31/12/2023	
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos Concetados		Compromisos Realizados	Compromisos Pendientes de realizar	Total	
		Incorporados de Presupuestos cerrados	En el Ejercicio				
2023.49900	Otras transferencias del exterior, excluyendo la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.87000	Para gastos generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023.87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

252 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 691 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 494 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus

**EJERCICIOS CERRADOS
 OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS**

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de pago 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones Pendientes de pago
2022.2310.16000	Seguridad Social	7.905,59	0,00	7.905,59	0,00	7.905,59	0,00
2022.9200.16000	Seguridad Social	1.945,77	0,00	1.945,77	0,00	1.945,77	0,00
2022.9200.22602	Publicidad y propaganda	302,00	0,00	302,00	0,00	302,00	0,00
2022.9200.22606	Reuniones, conferencias y cursos	454,36	0,00	454,36	0,00	454,36	0,00
2022.9200.22699	Otros gastos generales y de funcionamiento	109,99	0,00	109,99	0,00	109,99	0,00
2022.9200.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	2.105,00	0,00	2.105,00	0,00	2.105,00	0,00
2022.9200.23000	Dietsas y Locomoción Personal Propio	201,16	0,00	201,16	0,00	201,16	0,00
2022.9200.23001	Dietsas y Locomoción Externas	116,01	0,00	116,01	0,00	116,01	0,00
2022.9200.45395	A la UPNA	10.036,80	0,00	10.036,80	0,00	10.036,80	0,00
2022.9200.47900	Otras subvenciones a empresas privadas	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00
2022.9200.48000	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
	Total Ejercicio 2022	36.176,68	0,00	36.176,68	0,00	36.176,68	0,00
	Total	36.176,68	0,00	36.176,68	0,00	36.176,68	0,00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 692 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 495 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus							
							
EJERCICIOS CERRADOS PRESUPUESTO DE INGRESOS							
2.DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS a).DERECHOS PENDIENTES DE COBRO TOTALES							
Ejercicio: 2023							
Importe: euros							
A fecha: 31/12/2023							
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial	Derechos Anulados	Derechos cancelados	Recaudación	Derechos pendientes de cobro
2022.45901	De Comunidades Autónomas - Aragón	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00
2022.45904	De Comunidades Autónomas - La Rioja	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
2022.47001	De Empresas privadas - Exolum	20.000,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00
	Total Ejercicio 2022	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00
	TOTAL	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00

254 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 693 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 496 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus			
EJERCICIOS CERRADOS			
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
2 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS			
b). DERECHOS ANULADOS			
		Ejercicio: 2023	
		Importe: euros	
		A fecha: 31/12/2023	
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Total Derechos Anulados
2022.45901	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00
2022.45904	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00
2022.47001	De Empresas privadas - Exolum	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 694 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 497 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus						
EJERCICIOS CERRADOS						
PRESUPUESTO DE INGRESOS						
2.DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS						
c). DERECHOS CANCELADOS						
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas	Total Derechos cancelados
2022.45901	De Comunidades Autónomas - Aragón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022.45904	De Comunidades Autónomas - La Rioja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022.47001	De Empresas privadas - Exolium	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ejercicio 2022		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio: 2023
Importe: euros
A fecha: 31/12/2023

256 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 695 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 498 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus		Ejercicio: 2023 Importe: euros A fecha: 31/12/2023
EJERCICIOS CERRADOS		
3. VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
	Total Variación derechos	Total Variación obligaciones
a). Operaciones corrientes	0,00	0,00
b). Operaciones de capital	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	0,00	0,00
c). Activos financieros	0,00	0,00
d). Pasivos financieros	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00
Total (1+2)	0,00	0,00
	0,00	0,00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 696 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 499 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus				
		Ejercicio: 2023		
		Importe: euros		
		A fecha: 31/12/2023		
2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIO POSTERIORES				
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Compromisos de Gasto adquiridos con cargo al Presupuesto del Ejercicio		
		Año 2024	Año 2025	Año 2027
	Total			

258 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 697 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 500 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortio Campus Iberus		Ejercicio: 2023	
		Importe: euros	
		A fecha: 31/12/2023	
EJERCICIOS POSTERIORES			
COMPROMISOS DE IGT RESOS COG CARTO A PRESINPNESLOS DE EJERCICIOS POSLIEROES			
Aplicación presupuestaria		Compromisos de ingresos adquiridos con cargo al Presupuesto del Ejercicio	
Código	Descripción	Año 2025	Año 2027
	Total		

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 698 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 501 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Código Proyecto		Denominación	Año de inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas		Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
							A 1 de enero	En el ejercicio		
2019/0001	PACKALLIANCE	2019	5	949.408,69	949.408,69	812.337,89	137.070,80	949.408,69	0,00	885.416,34
2019/0002	IBERUS TALENT COFUND	2019	6	2.625.638,13	1.794.395,69	1.751.630,16	32.765,53	1.794.395,69	841.242,44	1.366.396,33
2019/0013	ERASMUS MOVILIDAD	2019	7	1.284.509,63	1.222.556,12	876.757,10	345.799,02	1.222.556,12	61.953,51	1.284.509,63
2019/0016	AECID 2016/ACDE/002728	2019	1	15.796,92	15.796,92	15.796,92	0,00	15.796,92	0,00	0,00
2019/0017	AECID 2017/ACDE/001837	2019	2	117.163,55	117.163,55	117.163,55	0,00	117.163,55	0,00	0,00
2019/0018	aCCaSS EFA 197/16	2019	4	157.755,59	157.755,59	157.755,59	0,00	157.755,59	0,00	57.429,05
2020/0001	GASTOS GENERALES	2020	2	379.091,00	379.091,00	379.091,00	0,00	379.091,00	0,00	0,00
2020/0002	DOCTORADO	2020	3	40.038,42	40.038,42	40.038,42	0,00	40.038,42	0,00	0,00
2020/0003	KiC Raw Materials	2020	3	23.050,00	23.050,00	23.050,00	0,00	23.050,00	0,00	23.050,00
2020/0005	DELEGACIONES EN EL EXTERIOR	2020	3	244.884,14	244.884,14	244.884,14	0,00	244.884,14	0,00	0,00
2020/0006	IBERUS EXPERIENCE	2020	7	1.213.740,00	946.479,20	665.763,27	259.715,93	946.479,20	267.260,80	1.213.740,00
2021/0001	ERASMUS K2 PECT	2021	4	168.635,00	144.611,00	58.196,33	86.414,67	144.611,00	24.024,00	168.635,00
2021/0002	2021 ENDESA CIRCULAR ECONOMY ACADEMY	2021	3	10.125,00	10.125,00	10.125,00	0,00	10.125,00	0,00	10.125,00
2021/0003	PREMIOS EMPRENDIMIENTO 2021	2021	2	15.358,00	15.358,00	15.358,00	0,00	15.358,00	0,00	15.358,00
2022/0001	GASTOS GENERALES 2022	2022	1	196.529,23	196.529,23	196.529,23	0,00	196.529,23	0,00	0,00
2022/0002	ANTIOQUIA - CEINTE	2022	2	50.338,12	50.338,12	50.338,12	0,00	50.338,12	0,00	0,00
2022/0003	JORNADAS DOCTORALES JACA	2022	2	12.349,01	11.978,17	11.978,17	0,00	11.978,17	370,84	0,00
2022/0004	2022 PREMIOS EMPRENDIMIENTO	2022	2	13.508,49	13.508,49	13.508,49	0,00	13.508,49	0,00	13.508,49
2022/0005	2022 SEMINARIO DOCTORADO PATRIMONIO	2022	1	1.881,08	1.881,08	1.881,08	0,00	1.881,08	0,00	0,00
2022/0006	2022 TESIS 3 MINUTOS	2022	1	5.603,67	5.603,67	5.603,67	0,00	5.603,67	0,00	0,00
2022/0007	2022 SEMINARIO DOCTORADO SEPYCA	2022	1	1.679,38	1.679,38	1.679,38	0,00	1.679,38	0,00	0,00
2022/0008	ERASMUS K2 DILAN	2022	5	400.000,00	72.068,34	355,70	71.712,64	72.068,34	327.931,66	400.000,00
2022/0009	CURSO PROYECTOS EUROPEOS CDTI	2022	2	51.545,56	35.610,82	2.723,74	32.887,08	35.610,82	15.934,74	0,00
2022/0010	INVESTIGACIÓN	2022	2	104.156,98	104.156,98	104.156,98	0,00	104.156,98	0,00	0,00

Ejercicio: 2023
Importe: Euros
A fecha: 31/12/2023

Página: 1/4

Ejecución de Proyectos de Gasto

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 699 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 502 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Ejecución de Proyectos de Gasto		Ejercicio: 2023		Importe: Euros		A fecha: 31/12/2023			
Código Proyecto	Denominación	Año de Inicio	Duración	Gasto Previsto	Gasto comprometido	Obligaciones reconocidas		Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
						A 1 de enero	En el ejercicio		
2023/0001	CASTOS GENERALES 2023	2023	2	209.833,77	209.833,77	0,00	209.833,77	0,00	0,00
2023/0002	2023 INVESTIGACIÓN	2023	2	112.682,26	112.682,26	0,00	112.682,26	0,00	0,00
2023/0003	DELEGACIÓN EN COLOMBIA 2023	2023	1	97.818,69	97.818,69	0,00	97.818,69	0,00	0,00
2023/0004	2023 MÁSTER EN ECONOMÍA CIRCULAR	2023	1	680,69	680,69	0,00	680,69	0,00	0,00
2023/0005	2023 JORNADAS DOCTORALES JACA	2023	1	9.522,31	9.522,31	0,00	9.522,31	0,00	0,00
2023/0006	PROGRAMA INVESTIGO MRR Z-0029-INVESCS-23 BLRR	2023	2	36.274,22	22.166,51	0,00	22.166,51	14.107,71	33.108,84
2023/0007	PROGRAMA INVESTIGO Z-0028-INVESCS-23AEQL	2023	2	36.274,22	22.166,51	0,00	22.166,51	14.107,71	33.108,84
2023/0008	2023 DOCTORADO	2023	1	10.840,63	10.840,63	0,00	10.840,63	0,00	0,00
2023/0009	2023 TESIS 3 MINUTOS	2023	1	6.560,26	6.560,26	0,00	6.560,26	0,00	0,00
2023/0010	2023 PREMIOS EMPRENDIMIENTO	2023	2	2.975,59	2.975,59	0,00	2.975,59	0,00	0,00
Total				8.606.246,23	7.036.314,82	5.577.701,93	1.461.612,89	1.566.933,41	5.494.386,52

Consortio Campus Iberus

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 700 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 503 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS IBERUS

154aa189910d87b687e11043388369bc

154aa189910d87b687e11043388369bc

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortorio Campus Iberus		Ejecución de Proyectos de Gasto				Gasto pendiente de realizar			Años sucesivos					
Ejercicio: 2023		Ejercicio: 2023				2024			2025		2026			
Importe: Euros		Importe: Euros				2024			2025		2026		Años sucesivos	
A fecha: 31/12/2023		A fecha: 31/12/2023				2024			2025		2026		Años sucesivos	
Código Proyecto	Denominación	2024			2025		2026		Años sucesivos					
2019/0001	PACKALLIANCE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2019/0002	IBERUS TALENT COFUND	841.242,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2019/0013	ERASMUS MOVILIDAD	61.953,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2019/0016	AECID 2016/ACDE/002728	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2019/0017	AECID 2017/ACDE/001837	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2019/0018	@CC&S EFA 197/16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2020/0001	GASTOS GENERALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2020/0002	DOCTORADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2020/0003	KIC Raw Materials	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2020/0005	DELEGACIONES EN EL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2020/0006	IBERUS EXPERIENCE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2021/0001	ERASMUS KA2 PIECIT	24.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2021/0002	2021 ENDESA CIRCULAR ECONOMY ACADEMY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2021/0003	PREMIOS EMPRENDIMIENTO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0001	GASTOS GENERALES 2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0002	ANTIOQUIA - CEINTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0003	JORNADAS DOCTORALES JACA 2022	370,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0004	2022 PREMIOS EMPRENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0005	2022 SEMINARIO DOCTORADO PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0006	2022 TESIS 3 MINUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0007	2022 SEMINARIO DOCTORADO SEPYCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0008	ERASMUS KA2 DILAN	193.235,34	58.120,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0009	CURS O PROYECTOS EUROPEOS CDTI	15.934,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2022/0010	INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2023/0001	GASTOS GENERALES 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2023/0002	2023 INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
2023/0003	DELEGACION EN COLOMBIA 2023	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				

262 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 701 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 504 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Ejecución de Proyectos de Gasto		Gasto pendiente de realizar			Años sucesivos	
Código Proyecto	Denominación	2024	2025	2026	2025	2026
2023/0004	2023 MÁSTER EN ECONOMÍA CIRCULAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023/0005	2023 JORNADAS DOCTORALES JACA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023/0006	PROGRAMA INVESTIGO IRR Z-0029-INVESC-23 BLRR	14.107,71	0,00	0,00	0,00	0,00
2023/0007	PROGRAMA INVESTIGO Z-0028-INVESC-23 AEOL	14.107,71	0,00	0,00	0,00	0,00
2023/0008	2023 DOCTORADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023/0009	2023 TESIS 3 MINUTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2023/0010	2023 PREMIOS EMPRENDIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total		1.164.976,29	58.120,54	343.836,58	0,00	0,00

Consortio Campus Iberus

Ejercicio: 2023
 ImpORTE: Euros
 A fecha: 31/12/2023

2. ANUALIDADES PENDIENTES

Modelo: PGR_PGAP

Página: 4/4

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 702 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 505 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Desviaciones de financiación por agente financiador

Código de Gasto	Descripción	Agente financiador		Aplicación Presupuestaria	Coeficiente de financiación	Desviaciones del ejercicio		Desviaciones Acumuladas	
		Tercero				Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2019/0001	PACKALLIANCE	Comisión Europea		2023.49701	0.93259788	0,00	35.711,57	0,00	0,00
2019/0013	ERASMUS MOVILIDAD	SEPIE		2023.42190	1,00000000	0,00	31.367,46	61.953,51	0,00
2019/0018	aCCeSS EFA 197/16	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas		2023.49700	0,36403813	0,00	0,00	0,00	0,00
2019/0002	IBERUS TALENT COFUND	Comisión Europea		2023.49701	0,51659663	0,00	16.926,57	0,00	534.281,82
2020/0003	KIC Raw Materials	AGH University of Science and Technology		2023.49701	1,00000000	0,00	0,00	0,00	0,00
2020/0006	IBERUS EXPERIENCE	Comisión Europea		2023.49701	1,00000000	0,00	23.813,10	0,00	103.706,37
2021/0001	ERASMUS KA2 PICT	SEPIE		2023.42190	1,00000000	0,00	86.414,67	0,00	9.703,00
2021/0002	PREMIOS EMPRENDIMIENTO 2021	CLH S.A.		2023.42190	1,00000000	0,00	0,00	0,00	0,00
2021/0002	2021 ENDESA CIRCULAR ECONOMY ACADEMY	ENDESA, SA		2023.42190	1,00000000	0,00	0,00	0,00	0,00
2022/0004	ERASMUS KA2 DILAN	CLH S.A.		2023.42190	1,00000000	0,00	0,00	0,00	0,00
2023/0007	PROGRAMA INVESTIGO Z-0028-INVESCS-23 AEOL	SEPIE		2023.49702	0,91273748	12.876,64	71.907,44	87.736,86	0,00
2023/0006	PROGRAMA INVESTIGO MRR Z-0029-INVESCS-23 BLRR	Instituto Aragonés de Empleo		2023.49702	0,91273748	12.876,64	0,00	12.876,64	0,00
Total						25.753,28	266.140,81	175.443,65	647.691,19

Modelo: Desviaciones de financiación por agente financiador

Página: 1/1

264 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 703 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 506 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Remanente de Tesorería		Año 2023		Año 2022	
57, 556	Nº de Cuentas	960.881,17	1.133.396,21	80.500,00	1.333.396,21
430	1.- (+) Fondos Líquidos	109.821,08	109.821,08	80.000,00	80.000,00
431	2.- (+) Derechos Pendientes de Cobro	0,00	0,00	0,00	0,00
257, 268, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 477, 472, 537, 538, 550, 555, 566	- (+) del Presupuesto corriente - (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	500,00	500,00
400	3.- (-) Obligaciones pendientes de pago	85.317,09	85.317,09	36.176,68	62.961,19
401	- (+) del Presupuesto corriente	62.491,99	62.491,99	0,00	36.176,68
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados - (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	0,00	0,00
554, 559	4.- (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00	0,00
555, 556, 558, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva - (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	985.365,16	985.365,16	1.150.934,02	1.150.934,02
	II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00	0,00	0,00
	III. Exceso de financiación afectada	175.443,65	175.443,65	329.676,94	329.676,94
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	809.941,51	809.941,51	821.257,08	821.257,08

Modelo: RT

Página: 1/1

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 704 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 507 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortorio Campus Iberus									
Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro									
De operaciones de gestión									
	Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Pies	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
	Deudores Presupuestarios (4300, 4310)	49000	0,00	109.821,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4300 - Deudores de Presupuesto Corriente			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Presupuesto Ejercicio 2022			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Presupuesto Ejercicio 2021			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Presupuesto Ejercicio 2020			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Presupuesto Ejercicio 2019			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4310 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total: Deudores Presupuestarios (4300, 4310)								0,00
Observaciones:									
	Deudores No Presupuestarios (443, 446, 26100)	29830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	17.1200 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26210)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	17.1100 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.F. (44300)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total otras CNPs (443, 446)	49000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total: Deudores No Presupuestarios (443, 446, 26100)								0,00
Observaciones:									

Ejercicio: 2023
Importe: euros

Modelo: DOYSDCN

Página: 1/4

266 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 705 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 508 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De otras operaciones a cobrar

Ejercicio: 2023
Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4301, 4311)								
4301 - Deudores de Presupuesto Corriente	49010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2022			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2021			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2020			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2019			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4311 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4301, 4311)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (440, 442, 449, 4431, 26211)								
17.1201 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26211)	29831	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1101 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44310)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.1001 - Deudores por IVA repercutido (44000)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0000 - Otros deudores no presupuestarios (44900)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (440, 442, 449, 4431)	49010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (440, 442, 449, 4431, 26211)								0,00
Observaciones:								

Modelo: DCySDCN

Página: 2/4

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 706 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 509 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Consortorio Campus Iberus									
Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro De inversiones financieras en entidades GMA									
Ejercicio: 2023 Importe: euros									
Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Pies	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro	
Deudores Presupuestarios (4302, 4312)									
4302 - Deudores de Presupuesto Corriente	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Presupuesto Ejercicio 2022			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Presupuesto Ejercicio 2021			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Presupuesto Ejercicio 2020			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Presupuesto Ejercicio 2019			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4312 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total: Deudores Presupuestarios (4302, 4312)								0,00	
Observaciones:									
Deudores No Presupuestarios (44320, 25310)									
17.1202 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (25310)	29601	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17.1102 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.F. (44320)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total otras CNPs (44320)	49020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total: Deudores No Presupuestarios (44320, 25310)								0,00	
Observaciones:									

Modelo: DOYSDCN

Página: 3/4

268 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 707 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 510 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



**Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro
De otras inversiones financieras**

Ejercicio: 2023
Importe: euros

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios (4303, 4313)								
4303 - Deudores de Presupuesto Corriente	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2022			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2021			0,00	25,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2020			0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Presupuesto Ejercicio 2019			0,00	75,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4313 - Deudores de Presupuestos Cerrados	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores Presupuestarios (4303, 4313)								0,00
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios (44330, 26213)	29833	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1203 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26213)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.1103 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44330)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs (44330)	49030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total: Deudores No Presupuestarios (44330, 26213)								0,00
Observaciones:								

Modelo: DCySDCN

Página: 4/4

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 708 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 511 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Acreedores por operaciones devengadas

Cuenta	Importe	Observaciones
TOTAL		

270 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 709 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 512 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Liquidez Inmediata

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2023

$$\text{Liquidez Inmediata} = \frac{960.881,17}{85.317,09} = 1126,25\%$$

Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 710 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 513 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Liquidez a corto plazo

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez a Corto Plazo} = \frac{\text{Fondos Líquidos} + \text{Dchos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2023

$$\text{Liquidez a Corto Plazo} = \frac{960.881,17 + 109.821,08}{85.317,09} = 1254,97\%$$

Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

272 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 711 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 514 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Liquidez general

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Liquidez General} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Ejercicio 2023

$$\text{Liquidez General} = \frac{1.070.702,25}{85.317,09} = 1254,97\%$$

Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 712 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 515 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Endeudamiento

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}}$$

Ejercicio	2023
Endeudamiento	$= \frac{85.317,09 + 0,00}{85.317,09 + 0,00 + 1.007.314,36} = 7,81\%$

Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 713 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 516 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Relación de Endeudamiento

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo	
Relación de Endeudamiento =	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo no corriente}}$

Ejercicio 2023	
Relación de Endeudamiento =	$\frac{85.317,09}{0,00} = 0,00\%$

Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 714 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 517 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Cash-Flow

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo	
CASH-FLOW	= $\frac{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}}$

Ejercicio	2023
CASH-FLOW	= $\frac{0,00 + 85.317,09}{-171.209,05} = -49,83 \%$

Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

276 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 715 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 518 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Período Medio de Pago (IPMP)

Ejercicio: 2023
A fecha: euros
Importe: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo	
PMPAC	$= \frac{\sum (\text{Número días período pago} \times \text{Importe pago})}{\sum \text{Importe pago}}$

Ejercicio 2023	
PMPAC	$= \frac{2.322.626,65}{199.124,70} = 11,66 \text{ días}$

Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6

154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 716 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 519 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Periodo Medio de Cobro (IPMC)

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo	
PMC	$= \frac{\sum (\text{Número días período cobro} \times \text{Importe cobro})}{\sum \text{Importe cobro}}$

Ejercicio	2023
PMC	$= \frac{3.857.580,12}{88.700,45} = 43,49 \text{ días}$

Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de los capítulos 1 a 3 y 5, excluidos de este último capítulo los ingresos que deriven de operaciones financieras

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

278 | UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 717 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 520 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Ratios de la cuenta del Resultado económico-patrimonial

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

1) Estructura de los ingresos

Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)			
Ingresos tributarios y urbanísticos / IGOR	Transferencias y subvenciones recibidas / IGOR	Ventas y prestación de servicios / IGOR	Resto ingresos de gestión ordinaria / IGOR
0,00%	93,02%	0,00%	6,98%

2) Estructura de los gastos

Gastos de gestión ordinaria (GGOR)			
Gastos de personal / GGOR	Transferencias y subvenciones concedidas / GGOR	Aprovisionamientos / GGOR	Resto gastos de gestión ordinaria / GGOR
32,08%	51,89%	0,00%	16,03%

3) Cobertura de los gastos corrientes

Fórmula de Cálculo	
Cobertura de los Gastos corrientes	= $\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$
Ejercicio 2023	
Cobertura de los Gastos corrientes	= $\frac{1.464.631,06}{1.270.310,75} = 115,30\%$

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 718 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 521 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo	
Ejecución del Presupuesto De Gastos	= $\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}{\text{Créditos Definitivos}}$

Ejercicio 2023	
Ejecución del Presupuesto De Gastos	= $\frac{1.461.612,89}{1.640.915,00}$ = 89,07 %

Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

280 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 719 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 522 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



REALIZACIÓN DE PAGOS Ejercicio: **2023**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2023**

Fórmula de Cálculo	
Realización de Pagos	$= \frac{\text{Pagos Realizados}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$

Ejercicio 2023	
Realización de Pagos	$= \frac{1.399.120,90}{1.461.612,89} = 95,72 \%$

Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 720 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 523 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Cons

ESFUERZO INVERSOR

Fórmula de Cálculo	
Esfuerzo Inversor	= $\frac{\text{Obligaciones Reconocidas Netas (Capítulos 6 y 7)}}{\text{Obligaciones Reconocidas Netas}}$

Ejercicio 2023	
Esfuerzo Inversor	= $\frac{1.304,99}{1.461.612,89}$ = 0,09 %



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 721 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 524 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Cons

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Fórmula de Cálculo	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos	= $\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos}}{\text{Previsiones Definitivas}}$

Ejercicio 2023	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos	= $\frac{1.296.064,03}{1.640.915,00}$ = 78,98 %



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 722 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 525 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



Cc

REALIZACIÓN DE COBROS

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Fórmula de Cálculo	
Realización de Cobros	= $\frac{\text{Recaudación Neta}}{\text{Derechos Reconocidos Netos}}$

Ejercicio 2023	
Realización de Cobros	= $\frac{1.186.242,95}{1.296.064,03}$ = 91,53 %

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 723 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 526 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO CAMPUS ÍBERUS

Anexo 8.1.1 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



AUTONOMÍA

Ejercicio: **2023**
 Importe: **euros**
 A fecha: **31/12/2023**

Fórmula de Cálculo	
Autonomía	= $\frac{\text{Derechos Reconocidos Netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)}}{\text{Derechos Reconocidos Netos Totales}}$

Ejercicio 2023	
Autonomía	= $\frac{88.689,04}{1.296.064,03} = 6,84 \%$

Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 724 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 527 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO V. CUENTAS ANUALES DELCONSORCIO CAMPUS ÍBERUS



REALIZACIÓN DE PAGOS

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de Obligaciones (\pm Modificaciones y anulaciones)}}$$

Ejercicio 2023

$$\text{Realización de Pagos} = \frac{36.176,68}{36.176,68} = 100,00 \%$$

Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 725 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 528 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Consorcio Campus Iberus

REALIZACIÓN DE COBROS

Ejercicio: 2023
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2023

Fórmula de Cálculo

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{\text{Cobros}}{\text{Saldo inicial de derechos } (\pm \text{ Modificaciones y anulaciones)}}$$

Ejercicio 2023

$$\text{Realización de Cobros} = \frac{80.000,00}{80.000,00} = 100,00 \%$$

Pone de manifiesto la proporción de ingresos que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 726 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 529 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 727 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 530 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

ANEXO VI

CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 728 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 531 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 729 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 532 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

FUNDACIÓN: FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO
EJERCICIO: 2022

Don José Martín-Albo Lucas, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con número 196/(/),

CERTIFICA:

- 1ª) Que con fecha 10 de mayo de 2023, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato en la sala de juntas "Carlos Hernanz" del Vicerectorado del Campus de Teruel (c/ Atarazana 4; 44002 Teruel), a la que asistieron los siguientes patronos:
 1. D. José Antonio Mayoral Murillo
 2. Dña. Yolanda Sancho Serrano
 3. D. José Martín-Albo Lucas
 4. D. Diego Piñero Monleón
 5. D. Santiago Lígros Mancho
 6. D. David Gutiérrez Díaz
 7. D. Ángel Muela Albárate
 8. D. Alfonso Blesa Gascón
- 2ª) Que en dicha reunión se adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2022, cerrado el 31 de diciembre de 2022, según consta en el acta.
- 3ª) Que se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, según se detalla en la Nota de la Memoria relativa a la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, elaborada en la forma determinada en el artículo 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de diciembre.
- 4ª) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la Memoria de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollado por el artículo 32 del Reglamento de

CSV: 09337336117821b9923d44db310798	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	15/09/2023 09:50:00 15/09/2023 11:29:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 730 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 533 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

5º) Que las cuentas anuales aprobadas que se acompañan a esta certificación, están firmadas en todas sus hojas por el Presidente y el Secretario y están compuestas de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria de gestión económica (incluyendo la Memoria de actividades fundacionales) e inventario.

Y para que así conste, expido la presente en Teruel, a 15 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: D. José Martín-Albo Lucas

Fdo.: D. José Antonio Mayoral Murillo

154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/09337336117821f9923444b3107d8>

CSV: 09337336117821f9923444b3107d8	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MARTIN-ALBO LUCAS	Secretario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	15/05/2023 09:50:00	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	15/05/2023 11:29:00	

292 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 731 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 534 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 732 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 535 / 773	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

BALANCE DE PYMES SFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		66.978,77	73.716,14
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	5	66.978,77	73.716,14
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		320.711,29	342.081,42
I. Existencias	11	3.598,17	2.070,17
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	107.000,00	81.074,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19	215.743,12	279.000,25
TOTAL ACTIVO (A+B)		393.691,00	416.777,56

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		354.934,74	360.569,71
A-1) Fondos propios	12	390.292,80	289.752,86
I. Dotación fundacional		212.593,74	212.593,74
1. Dotación fundacional no excedida	13	212.593,74	212.593,74
II. Reservas		16.732,10	16.400,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores	11	60.758,92	32.902,50
IV. Excedente del ejercicio	3	307,85	7.858,42
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	84.641,94	70.816,85
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo			
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acciones por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		39.756,26	56.207,85
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo	8	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acciones por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores	9	35.000,00	37.331,45
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4	9.594,73	13.247,06
1. Proveedores			
2. Otras acreedoras	8	9.594,73	13.247,06
VI. Periodificaciones a corto plazo		3.152,50	5.629,34
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		393.691,00	416.777,56

Tercera a 30 de marzo de 2024

Presidente:

Secretario:

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 58	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha:	
ALFONSO HELESA GARCÓN	Secretaría General Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 09:40:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 10:20:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 733 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha:	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 536 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha:	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Carga o Rol: Rector de la Universidad de Zaragoza
 Fecha: 04/11/2024 16:43:00

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Carga o Rol: Secretaria General de la Universidad de Zaragoza
 Fecha: 30/09/2024 12:27:00

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMES SFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2023			
	Nota	2023	2022
A) Excedente del ejercicio:			
1. Ingresos de la actividad propia	14	210.526,59	255.649,64
a) Cuotas de asociadas y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios	14	66.190,29	107.342,04
c) Ingresos de actividades, subvenciones y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ejercicio	17	150.136,00	157.807,60
e) Remiando de ayudas e imputaciones			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14	-45.369,19	-63.504,66
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas mercantiles			
b) Ayudas no mercantiles			
c) Gastos por subvenciones y del organo de gobierno			
d) Remiando de subvenciones, donaciones y legados			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	11	1.800,00	-101,58
6. Aprovechamientos			
7. Otros ingresos de la actividad	14	0,44	
8. Gastos de personal	14	-70.642,93	-69.229,26
9. Otros gastos de la actividad	14	-704.297,23	-134.066,27
10. Amortización del inmovilizado			
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	5	-6.738,37	-6.738,37
12. Exceso de provisiones			
13. Débito y resultado por enajenaciones del inmovilizado y gastos extraordinarios			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		207,55	8.166,81
14. Ingresos financieros	14	0,00	0,00
15. Gastos financieros	14	-120,00	-309,99
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio			
18. Débito y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17)		-120,00	-309,99
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		207,55	7.856,82
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+19)		207,55	7.856,82
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)		0,00	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio:			
1. Subvenciones recibidas	17	-6.174,91	-6.174,91
2. Donaciones y legados recibidos			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)		-6.174,91	-6.174,91
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-6.174,91	-6.174,91
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por correcciones			
G) Variaciones en la dotación fundacional		331,99	3.741,75
H) Otras variaciones			
D) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-5.934,97	7.423,35

Tercel a 30 de marzo de 2024

Presidente: _____ Secretario: _____

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 159	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:01:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 734 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 537 / 773	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACIÓN UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO

Memoria PYMES del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2023

1. Actividad de la entidad

A) Los datos de la empresa objeto de dicha memoria son:

NI: 04433628

Nombre social: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO GARGALLO

Dirección: C/ CIUDAD ESCOLAR 5/A

Código Postal: 44001

Municipio: TERUEL

Provincia: TERUEL

La Fundación fue constituida por Real Decreto número 1304, prologada con fecha 22 de diciembre de 2005 ante el Notario don Efraim Cruz Gimeno inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el número 196.

B) Los fines de la entidad están definidos en:

La Fundación tiene por objeto favorecer la cooperación entre la Universidad de Zaragoza, las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Aragón y las Instituciones y agentes socioeconómicos de la provincia de Teruel para el desarrollo del Campus Universitario de Teruel, mediante la realización de acciones y tareas en marcha de proyectos propios, o concertados con empresas e instituciones públicas y privadas.

C) Identificación de las actividades y recursos económicos.

La Fundación tiene definidos tres programas de actuación que son:

- Promoción de la actividad investigadora.
- Universidad de Verano.
- Proyección social y cultural.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 21 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 84	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BUESA GARCÍA	Secretario General Fundación Universitaria Antonio Gargallo	16/05/2024 09:40:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria Antonio Gargallo	18/05/2024 16:30:00	

296 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 735 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 538 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

Acordamos por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La entidad funcional con la que opera la entidad es el curso. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Los datos de formación de la Fundación Interuniversitaria Antonio Gargallo se detallan a través de la Universidad de Zaragoza, única reconocida por tanto tras de su abdicación caracterizada por la calidad de sus proyectos.

En la edición del año 2023 se han matriculado un total de 834 alumnos y han intervenido 302 profesores procedentes de varias Universidades, Centros y Centros de Investigación.

Se han realizado 29 cursos. Muchos de los cursos se han celebrado en la sede de Teruel, pero también se han desarrollado cursos en otras localidades, concretamente en Albalade del Arzobispo, Alcañal, Aguilar de Alfranca, Vella, Calanda, El Castellar, Cantalejo, Gallanca, Galve, Gas de Albarraz, Mora de Rubielos, Orriuela del Tremoleda y Torralba.

Esta edición ha organizado un congreso de ámbito internacional, IV Congreso Internacional, la consigna es la producción infantil juvenil, las líneas de trabajo contempladas (Presencial y Online).

La información sobre el programa, fechas, profesorado y antes se puede encontrar en la página web de la fundación vinculada a la Universidad de Zaragoza de Teruel: <https://antonio.gargallo.unizar.es/teruel/>.

Las actividades culturales, artísticas y científicas se han desarrollado mediante fondos propios y siguiendo un criterio marcado por el plan de actuación, llevando a cabo un programa completo y diverso, donde han destacado las actividades vinculadas al grado de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza. En total se han programado 10 actividades de diversa índole.

En este programa se ha impulsado la colaboración con otras entidades de Teruel, a través de la iniciativa "Teruel Educación y Cultura Científica". Durante 2023 se estableció un programa en el que ha incluido un formato diferente al de ediciones anteriores: con el objeto de llegar a un público más amplio se ha organizado "El Show de los científicos científicos".

El programa relacionado con el impulso de la actividad investigadora en el campo de la sustentabilidad mediante una convocatoria ordinaria de apoyo a grupos de investigación del campus, las líneas de acción y convocatorias de propuestas se han tenido que acompañar tanto al calendario académico de la Universidad de Zaragoza y a las restricciones de gestión económica de este programa, por lo que se ha permitido a los investigadores que presenten los resultados de sus proyectos ya iniciado el ejercicio 2024.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 318	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BLESÁ (ARCOÑ)	Secretaría General Universidad Antonio Gargallo	18/09/2024 08:00:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universidad Antonio Gargallo	18/09/2024 10:20:00	

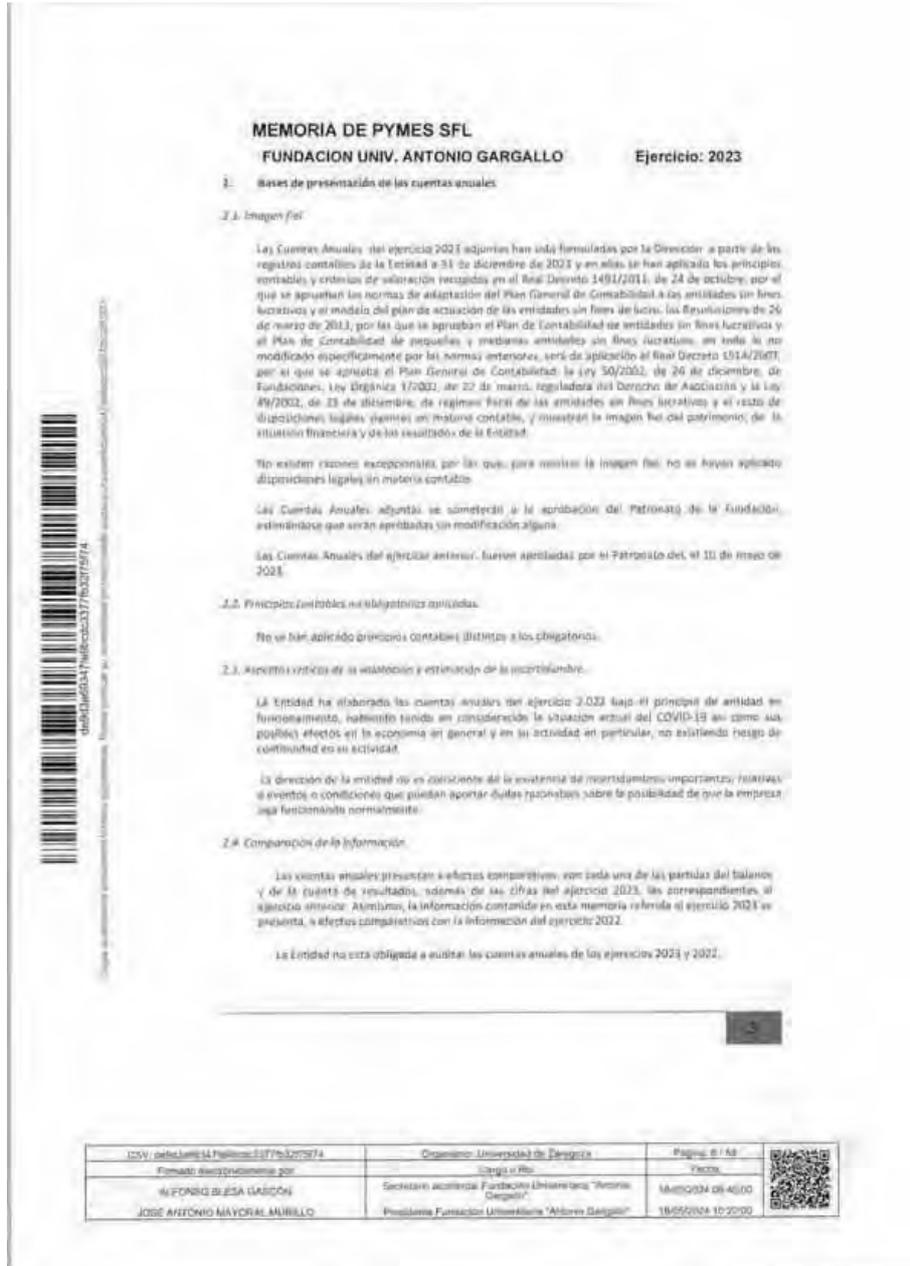
CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 736 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 539 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



298 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 737 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 540 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

2.3. Elementos recogidos en varias partidas

Nó se presentan elementos patrimoniales registrados en dos ó más partidas del Balance.

2.4. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.5. Corrección al error.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 incluyen 331,39 euros como ajuste del ejercicio 2021 correspondiente a los proyectos de investigación contabilizados y no ejecutados.

2.6. Inmovilización Anulada

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad y las prácticas en Rines Sociativas, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	307,95	7.856,42
Reserva		
Reserva voluntaria		
Otras reservas de libre disposición		
Total	307,95	7.856,42

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Asignación funcional y Fondo social		
Asignación económica		
Asignación voluntaria		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	307,95	7.856,42
Reserva		
A otros (Beneficiarios)		
Total	307,95	7.856,42

Al cierre del ejercicio 2023 la Fundación ha cumplido con el requisito de destinar al menos el 50% de las rentas obtenidas en 2023 a fines propios de la entidad.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BUESA CASCON	Secretario Interimario Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 08:40:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Presidenta Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 10:28:00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 738 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 541 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

4. Normas de registro y valoración

4.2. Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del Inmovilizado Intangible adquiere mediante combinaciones de registros en su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el Inmovilizado Intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual, sus métodos y períodos de amortización aplicados, sin revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del Inmovilizado Intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Declaración		
Patentes		
Patentes, marcas, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	5	20
Derechos sobre activos creados en uso		
Urb. Inmovilizado Intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de las reglas establecidas en las normas particulares sobre el Inmovilizado Intangible.

La Entidad incluye en el coste del Inmovilizado Intangible que requiere un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (y se optan por activarlos):

- Existen específicamente individualizados por proyectos y el coste directamente establecida para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivo perseguido y obtenido. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para todo conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 739 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BUESA GASCÓN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 739 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 542 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución terminal de los costes de cada proyecto está claramente establecida.
- En todo momento existen motivos fundados de alta fiabilidad en la realización del proyecto. Así como el valor en que se incrementa la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económica-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de esta asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto o para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a parte del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas e instituciones se valoran por su precio de adjudicación.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad, se valoran por su coste de producción, que comprenderá todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación de resultados de los gastos activados se realiza conforme a las siguientes pautas:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio asciende a 0 euros.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como inactivo en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

El Entendimiento

Los costes incurridos para obtener las concesiones se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que

- CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 740 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BUESA GASCÓN	Secretario Adjunto Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 09:49:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 13:20:00

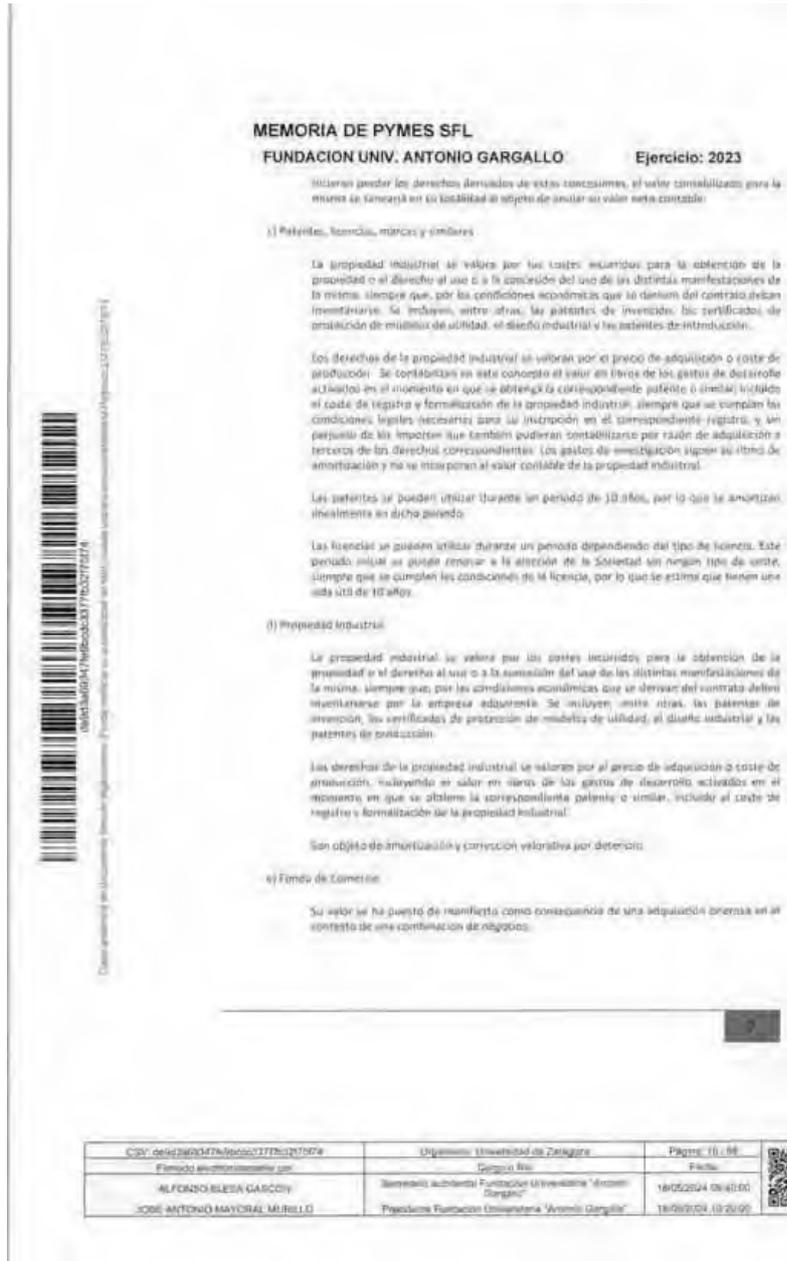
CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 740 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 543 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



302 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 741 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 544 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existiera en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 31 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicho fecha de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (fecha prueba en curso), usando su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio, se cometen, al menos inicialmente, el análisis si existen indicios de deterioro, y en caso de que los haya, y la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2023 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

11 Aplicaciones Intangibles

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que este previsto la utilización durante varios años), la vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados en la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una amortización de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

12 Gastos de I+D+i

Corresponden a los ingresos imputados por el aprovechamiento de uso. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en el periodo estimado en el cual contribuirán a la obtención de ingresos, excepto que la duración del contrato sea inferior en cuyo caso se amortizan en dicho periodo.

13 Deterioro de valor de intangibilidades intangibles

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 742 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 545 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

**MEMORIA DE PYMES SFL
 FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**

Ejercicio: 2023

Al cierre del ejercicio y siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientemente de otros activos, la Entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Entidad prepara las previsiones de generadores de flujos de efectivo a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los órganos de Administración de la Entidad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones cubren los próximos años, asumiendo los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son superiores a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, las futuras flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustado por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reduce el importe de la entidad por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, o continuación, el resto de los activos de la unidad garantizados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de intangibles intangibles.

Intelectual

La propiedad intelectual está protegida por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley, son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 743 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

304 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
 MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 743 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 546 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 744 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 547 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es adquirido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o bien generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no puede separarse fácilmente con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo, se genera o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no genera flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su revalorización por el valor en libros en el momento en que exista evidencia (sea o no que tal revalorización es oportuna).

Una revalorización, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad considerará que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de inmovilizado material cuando su valor neto contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, sin abonos a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se inician y se amortizan durante el período que media hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiere permanecer en el valor contable del estado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada midiendo un valor residual nulo, en función de las siguientes alternativas de vida útil:




CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 745 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 548 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023

Descripción	Miles	% Anual
Comercios	100	27
Industria y Construcción	30	10
Manufactura	10	14
Artesanía	0	23
Otros establecimientos	20	10
Mercaderías	20	10
Depositos de valores	0	00
Depositos de Previsión	10	10
Otros Inmovilizados	0	00

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdida por deterioro de valor de su Inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se reduce el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGTE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el grado a satisfacer por soporte la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que las partes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección saldariva por deterioro y su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinto a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que generaría el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del Inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El tal efecto el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al inicio al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún Inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones estimativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del Inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada, si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por: ALFONSO BLEMA GARCÓN JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol: Secretario General Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	Página: 10 / 108 Fecha: 18/09/2024 09:10:00 18/09/2024 10:27:00
--	--	--

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 746 / 835 Fecha 30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	
---	---	--	--

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 549 / 773 Fecha 04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	
---	---	--	--

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

La entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o activo a la que pertenece cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reducir el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta; su coste de reposición y tanto.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se puede deducir que el deterioro es de carácter irreversible, éste se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la fuente de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

3.3. Inversiones inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que sean para obtener rentas, plusvalías o ganancias, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o se mantenga en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los terrenos sin edificar se valoran por el precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como costes, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, etc. de obras de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección e levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a la adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del suelo.
- Las construcciones se valoran por el precio de adquisición y coste de producción más las aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, que las cosas inventariables a la construcción y los terrenos, facultativos de proyecto y ejecución de obra.

4.6. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes de la comunidad española susceptibles de preservación por razones de índole artística o cultural, siendo una de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material, sin perjuicio de lo expuesto y continuado:

- Las grandes reparaciones a los que están sometidos estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los gastos relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma homogénea a lo del resto del elemento, durante el periodo

12

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 58	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BUESA GASCÓN	Secretaría Adjunta Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 12:40:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidenta Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 12:27:00	

308 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 747 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 550 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 748 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 551 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

crédito se registre como un ingreso financiero en la Junta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la entidad propia a tipo de interés fijo se que definen del interés de mercado se contabilizan por su valor nominal. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento reconocido se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos, al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas, independientemente de que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

f) Debitos por la entidad propia (son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas u otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de sus fines propios).

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el estado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del debito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es gratuita, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la aplicación de la ayuda no está sujeta a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de Instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Effectivo y otros activos líquidos disponibles.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y proveedores.
- Créditos a terceros, tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos. Tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permisos financieros y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros, tales como depósitos en entidades de crédito, arrendos y créditos al personal, bonos y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Debitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos, tales como bonos y pagarés.

16

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 88
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BILSA GARCÓN	Secretaría Académica Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	15/09/2024 09:43:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidencia Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	15/09/2024 10:27:00

310 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 749 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 552 / 773
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

Derivados con valoración desfavorable para la entidad, entre ellos: futuros, opciones, permisos financieros y compraventa de moneda extranjera a plazo.

Derivados con características especiales, y

Otros pasivos financieros, desde con terceros tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los arrendos en la categoría de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y descuentos otorgados por terceros sobre participaciones.

El Instrumento de patrimonio propio, todos los instrumentos financieros que se poseen dentro de los fondos propios, así como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar se registran a su coste amortizado, convirtiéndose al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación esperada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento, aquellas valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, sobre la cuenta determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Acciones financieras registradas a valor razonable con cambios en resultados

La Entidad clasifica las acciones y pasivos financieros a valor razonable por cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial de la siguiente manera:

- con este se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reevalúa ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras este permanezca en el balance, salvo cuando pruebe calificar el activo como inversión en empresas del grupo, entidades o multigrupo.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

15

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 88
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BLEAS GASCÓN	Secretaría General de la Universidad "Antonio Gargallo"	30/09/2024 12:00:00
JOSÉ MATEO MAYORAL MURILLO	Presidencia Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	30/09/2024 12:27:00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 750 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 553 / 773
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

Inversiones disponibles para la venta sino al resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, somiendo a correspondencia el 20% a su totalidad y las inversiones financieras en capital, con sus inversiones inferiores al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados son contabilizados al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma contingente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses exigibles devengados y no vendidos al dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el mismo consistente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han ejercido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido jurídicamente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de incumplimiento y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neto de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida líquida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en el que esta se produce.

Por el contrario, si cuando no da de baja un activo financiero, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las sesiones de activos financieros en las que se refiere jurídicamente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.1.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.1.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y préstamos se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costas incurridas en la transacción. Los gastos financieros incluyen las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por ALFONSO ELESA GARCÓN JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 751 / 835 Fecha 30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00
---	---	--

312 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 751 / 835 Fecha 30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00
---	---	--

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 554 / 773 Fecha 04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00
---	---	--

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

Según el criterio del deudor utilizado el método de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se refleja al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se produce.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste imputado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Finanzas entregadas

Los depósitos a finanza constituidos en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor nominal.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fijo de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se estima que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.2.4. Inversiones en entidades del grupo, múltiples y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, múltiples y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha ocurrido deterioro de valor de las inversiones. Las transacciones valoradas por deterioro y en su caso la reversión, se reflejan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplica siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no sea recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la amortización o flujo en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías técnicas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pasados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 38	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALEJOS BUESA (ARCOH)	Secretario Académico Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 09:55:06	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 10:30:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 752 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 555 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros embargos a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otros materiales insumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso, la Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de estos a las existencias.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- En cuanto a las existencias que necesiten un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros de los términos previstos en la Norma sobre Valoración Patrimonial. O en su caso, Dada que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los pedidos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias al momento de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega o los beneficios de la Entidad en cumplimiento de las fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calcula por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cierre o de pago se registrarán como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 753 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO Blesa (ASCOB)	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

314 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 753 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 556 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

4.10 Impuestos sobre beneficios

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando al ITC del gravamen vigente a la ganancia fiscal, y restando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pasaderos y recuperables en el futuro y que difieren de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal el tipo de gravamen al que en el futuro correspondan al liquidarse.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensación y de los créditos por deducciones fiscales generales y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imputables, salvo que la diferencia temporal se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial de una franquicia que no es una contribución de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecta al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad se va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no proceden del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una contribución de negocios y que no afecte al resultado fiscal ni contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los años siguientes.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, por tanto, en su caso, por el reconocimiento o liquidación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio, neto del posible resultado de la contabilización de aquellos deducciones y otras ventajas fiscales que frugan la naturaleza económica de su origen.

4.11 Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se registran en función del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- Respecto a la Entidad, únicamente contabiliza los beneficios, excepto a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los ingresos y los gastos provisionales, así como eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como área minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no

30

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 754 / 835 Fecha 30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00
---	---	--

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 754 / 835 Fecha 30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00
---	---	--

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 557 / 773 Fecha 04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00
---	---	--

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

- Existen un tipo de iniferi contribuyentes, cuando el efecto de un situación los fines de efectivo no fu significativo.
- e) Una desviación significativa a ciertos se reconocen en el momento en que es probable que se va a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
 - f) Las pérdidas a cuenta de ventas futuras figurar valorados por el valor recibido.
 - g) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se cumple su concesión.
 - h) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
 - i) Los ingresos procedentes de prestaciones, para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocen cuando las compañías y actos se producen.

4.1.2. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones pendientes a la fecha del balance surgen como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de concurrencia son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a resultas de un litigio en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente estanco de valor, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.2.3. Subvenciones, donaciones e ingresos.

- a) Las subvenciones, donaciones e ingresos de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos (decretamente imputados al patrimonio neto) y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo que los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produjo la amortización o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran reembolsos por los asociados, fundadores o patronato se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorgue a título de donación, fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la donación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones e ingresos, reintegrables se contabilizan como ayudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones e ingresos se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiados.
- f) En las sesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se liquidará al momento del ejercicio como ingreso sobre una base informativa y retorial.
- g) En las sesiones de uso de un terreno y las construcciones de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 58	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BLAIZA GARCÓN	Secretaría de Gestión Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	16/09/2024 09:48:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidencia Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 10:20:00	



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 755 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 558 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

h) En la reunión de un asamblea de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados que la mejor estimación del derecho cobrado.

i) En cuanto a los servicios recibidos en contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. Negocios comunes

a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integradas igualmente la parte proporcional de los incrementos de los patrimonios del negocio conjunto que le corresponden en función del porcentaje de participación.

c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios comunes, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad, igualmente han sido objeto de eliminación los impactos de activos, pasivos, ingresos, gastos, y flujos de efectivo correspondientes.

4.15. Entidades emparentadas en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las transacciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior al ratifica de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que correspondan.

Esta norma de valoración aplica a las partes vinculadas que se explican en la Norma de elaboración de las cuentas anuales, 4ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de información. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, así como a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúan conjuntamente o se hallan bajo dirección única por acuerdos e cláusulas estatutarias. En particular, se presume que dos entidades no jurídicas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades empuñadas concierden en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, en el caso de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre una entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detalladamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 43ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o de virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o socios, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detalladamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se contabilizarán partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 756 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO RUIFA GARCÍA	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA **317**
 MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 756 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 559 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

Entidad, o en su documento, de memoria que las personas físicas sobre una o otra cosa influencia significativamente, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de la sociedad (personas físicas con autoridad y responsabilidad clave, la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los administradores y los Directivos, tanto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas indirectamente pueden ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada las empresas que formamos algún consejo o directorio con la Entidad, salvo cuando este no ejerza una influencia significativa en las políticas, financiera y de explotación de ambas, o, en su caso, sus familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizable material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento durante el ejercicio del balance adjunto es el siguiente:

	Compras	Amortización	Transferencias	Saldo
61 SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2023	148.202,11	1.419,00	0,00	146.783,11
61.1 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
61.2 Bienes muebles e instalaciones	148.202,11	1.419,00	0,00	146.783,11
61 SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023	148.202,11	1.419,00	0,00	146.783,11
61.1 Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
61.2 Bienes muebles e instalaciones	148.202,11	1.419,00	0,00	146.783,11
62 AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	79.101,05	1.419,00	0,00	80.520,05
62.1 Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
62.2 Abonos por amortización e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
62.3 Correcciones por errores sobre retroactivos e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
62 AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL EJERCICIO 2023	79.101,05	1.419,00	0,00	80.520,05
62.1 Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
62.2 Abonos por amortización e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
62.3 Correcciones por errores sobre retroactivos e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
63 AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
63.1 Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
63.2 Abonos por amortización e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
63.3 Correcciones por errores sobre retroactivos e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
63 AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
63.1 Dotación a la amortización del ejercicio 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
63.2 Abonos por amortización e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
63.3 Correcciones por errores sobre retroactivos e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
64 CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
64.1 Correcciones valoradas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
64.2 Reversión de correcciones valoradas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
64.3 Correcciones por errores sobre retroactivos e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
64 CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
64.1 Correcciones valoradas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
64.2 Reversión de correcciones valoradas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
64.3 Correcciones por errores sobre retroactivos e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
65 CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
65.1 Correcciones valoradas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
65.2 Reversión de correcciones valoradas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
65.3 Correcciones por errores sobre retroactivos e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
65 CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00	0,00	0,00	0,00
65.1 Correcciones valoradas por deterioro reconocidas en el periodo	0,00	0,00	0,00	0,00
65.2 Reversión de correcciones valoradas por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
65.3 Correcciones por errores sobre retroactivos e ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
66 VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	69.101,05	0,00	0,00	69.101,05

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 757 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 560 / 773
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 757 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 560 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Carga de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Carga de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

La Fundación no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, arrendamientos financieros, ni inversiones inmobiliarias.

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza ni por su importe, y por tanto no se aporta información adicional.

No ha habido gastos financieros capitalizados en el ejercicio, ni se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación no sujeta de Bienes del Patrimonio Histórico.

Al 31 de diciembre de 2023 no se ha contraído compromisos ni firme para la compra de bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usurarias y otras deudas de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe 8.11 del activo del Balance "Deudas y otras deudas de la actividad propia" es el siguiente:

	Comenzó	Aumentó	Disminuyó	Cargó	Cerró
8.11 SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2022					10.540,00
8.11 Aumentos		10.540,00			10.540,00
8.11 Bajas, bajas por extinción			10.540,00		10.540,00
8.11 SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2023					10.540,00
8.11 Aumentos		10.540,00			10.540,00
8.11 Bajas, bajas por extinción			10.540,00		10.540,00
8.11 SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2022					10.540,00
8.11 Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2022					10.540,00
8.11 Correcciones de valor por deterioro (aprobadas por el Consejo)					10.540,00
8.11 Reversión de correcciones valorativas por extinción					10.540,00
8.11 Correcciones por saldos, bajas, extinción o transferencias					10.540,00
8.11 CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2023					10.540,00
8.11 Correcciones valorativas por extinción reconocidas en el ejercicio					10.540,00
8.11 Reversión de correcciones valorativas por extinción					10.540,00
8.11 Correcciones por saldos, bajas, extinción o transferencias					10.540,00
8.11 CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2022					10.540,00
8.11 VALOR NETO CORRIENTE FINAL EJERCICIO 2023		10.540,00			10.540,00

En los saldos del epígrafe 8.11, ninguna partida de entidades del grupo, múltiples, o asociadas.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por: ALFONSO BLESA GASCOÑI JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol: Secretario Académico Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" Responsable Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	Página: 27 / 78 Fecha: 30/09/2024 09:00:00 30/09/2024 10:20:00
---	---	---

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 758 / 835 Fecha 30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	
---	---	--	--

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 561 / 773 Fecha 04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	
---	---	--	--

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023

3. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del categoría (IV) del pasivo del balance "Beneficiarios / Acreedores" es el siguiente:

	Balance anterior	Emisiones de acciones, participaciones, etc.	Retenciones de acciones, participaciones, etc.	Beneficiarios / Acreedores (en el ejercicio)	Paso
4) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00 €				0,00 €
1) Adquisición	0,00 €				0,00 €
1) Salidas, bajas o reintegraciones	0,00 €				0,00 €
4) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00 €				0,00 €
1) SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	0,00 €				0,00 €
1) Salidas, bajas o reintegraciones	0,00 €				0,00 €
4) SALDO FINAL EJERCICIO 2023	0,00 €				0,00 €

9. Activos financieros

Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros reflejados en la norma de registro y valoración previas, de acuerdo con la siguiente estructura:

a) Activos financieros no corrientes.

La Fundación no dispone de Activos financieros no corrientes. El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Clase de activo financiero no corriente	Ejercicio			TOTAL
	Saldo anterior	Incrementos	Disminuciones y otros	
Saldo a inicio del ejercicio 2023				
(1) Activos				
(1) Activos y reintegraciones				
(1) (1) Transacciones y otros reintegraciones				
Saldo final del ejercicio 2023				
(1) Activos				
(1) Activos y reintegraciones				
(1) (1) Transacciones y otros reintegraciones				
Saldo final del ejercicio 2023				

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No hay correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 759 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BUESA GADGÓN	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

320 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 759 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 562 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023

i) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados
 No hay Activos financieros designados a valor razonable. El importe de la variación en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde su designación es la que se detalla en el siguiente cuadro.
 No existieron instrumentos financieros derivados.

ii) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas
 La entidad no posee participación directa ni indirecta sobre otras entidades con porcentaje de participación superior a las mínimas establecidas.

10. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos
 Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la entidad, de los importes que velasen en cada uno de los siguientes años el cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Deudas	Vencimiento en años					Más allá	TOTAL
	1	2	3	4	5		
Deudas y otros pasivos negociables							0,00
Deudas con entidades asociadas							0,00
Deudas con entidades del grupo							0,00
Deudas con entidades grupo y asociadas							0,00
Anticipos, depósitos y depósitos							0,00
Remedios de Accionistas							0,00
Anticipos comerciales y otros pasivos a pagar							0,00
Provisiones							0,00
Provisiones, provisiones del grupo y asociadas							0,00
Activo de grupo							0,00
Reservas							0,00
Reserva de Accionistas							0,00
Deudas de carácter financiero (participaciones e.gd)							0,00
TOTAL							0,00

b) Deudas con garantía real
 No existen deudas con garantía real.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales
 Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o incumplimiento de prórrogas.

26

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 88	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BILERA GARCÓN	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 760 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 563 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

11. Existencias

El detalle de las existencias de materiales a entregar a los alumnos de las cursos es el siguiente:

EXISTENCIAS DE MATERIALES PARA CURSOS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
EXISTENCIAS FINALES	3.968,17	3.078,12

12. Fondos propios

El movimiento de fondos propios en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

DESCRIPCION	IMPORTE
Fundacion Autonómica	212.553,74
Reservas	16.733,19
Resultados ejercicios anteriores	60.108,81
Resultados ejercicio 2023	307,00
Total Fondos Propios	290.202,60

Dentro del apartado anterior se incluye el importe de los proyectos de investigación no ejecutados correspondientes al ejercicio 2023 los cuales ascienden a 331,99 euros.

13. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozan de exención en el impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes causas: las donaciones y subvenciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 35 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no esenciales, del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las subvenciones en el ejercicio de las explotaciones económicas esenciales relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Asimismo, en la base imponible del impuesto sobre Sociedades solo se incluyen las rentas derivadas de las explotaciones económicas no esenciales.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

21

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 761 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFREDO BILSA GASCON	Secretaría General de la Universidad "Antonio Gargallo"	30/09/2024 09:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Presidencia Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 12:27:00	



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 761 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 564 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023

Concepto	Importes 2023	Importes 2022
Resultados contables del ejercicio	207,96	7.856,43
ALIMENTOS: Rentas exentas (régimen fiscal 49/2002)	-225.295,65	-263.969,13
DEMINUCIONES: Rentas exentas (régimen fiscal 49/2002)	-225.503,64	-271.804,50
BASE IMPONIBLE RESULTADO FISCAL	0,00	0,00

En mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 1.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1370/2023), de 15 de octubre) se continuación se identifican en memoria de la Fundación eventos del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, con indicación de sus ingresos y gastos.

Artículo del artículo	Concepto	Nota Memoria
a	Rentas exentas y no exentas	13
b	Ingresos, gastos e inversiones por proyectos	15
c	Destino de rentas e ingresos (70% a favor)	15
d	Retenciones estadísticas por filialidad a sus patronos o miembros del órgano de gobierno	15 y 17
e	Porcentaje de participación que pasa la entidad en sociedades mercantiles	no aplica
f	Retenciones estadísticas por los administradores que representan a la entidad en las sociedades mercantiles en que participa	no aplica
g	Convenios de colaboración	no hay
h	Actividades de mecenazgo	no aplica

Esta entidad no ha declarado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la ENTIDAD puede acreditar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Estas cuentas e inspección los ejercicios no prescrito por todos los impuestos que afectan a la Fundación. No obstante, el Patronato copia que, como consecuencia de una posible inspección, no se conocen penalizaciones por importe significativo respecto al patrimonio neto.

14. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas y subvenciones" es el siguiente:

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 762 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 565 / 773
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVIDAD 1 AYUDAS PROYECTOS COMPROMETIDO	38.009,03	37.331,45
ACTIVIDAD 1 INFORMES DE EVALUACION	2.270,00	2.380,00
ACTIVIDAD 3 PROYECCION SOCIAL Y CULTURAL	13.472,46	12.164,76
ACTIVIDAD 3 EXPOSICIONES TERUEL CONOCIMIENTO	3.687,70	1.568,45
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	45.369,19	53.504,66

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
NO HAY AYUDAS NO MONETARIAS		
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS		

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier resultado de las cuentas:		
- adquisiciones intrazonas		
- importaciones		
b) Variación de existencias	1.894,00	101,58
2. Consumo de materias primas y otros materiales consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier resultado de las cuentas:		
- adquisiciones intrazonas		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:		
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	-16.830,21	-16.878,56
b) Otras cargas sociales	-76.211,38	-16.425,79
c) Aportaciones y prestaciones de seguros		
d) Otras cargas sociales	-198,54	-451,97
4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por actividad de bienes no financieros y servicios		
5. Resultados obtenidos fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en:		
- otros resultados		
6. Gastos asociados a una reestructuración:		
- a) Gastos de personal		
- b) Otros gastos de reestructuración		
- c) Deterioro y resultado por impagos de préstamos		
- d) Otros resultados asociados a la reestructuración		

El desglose de las cuentas de ingreso registradas en la cuenta de resultados del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022 es el siguiente:

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 763 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BILBAO GARCIA	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

324 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 763 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	
----------------------------	--	---------------------	--

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 566 / 773	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	
----------------------------	--	---------------------	--

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
INSCRIPCIONES CURSOS U.V.	60.190,29	407.842,04
APORTACIONES PATRONOS	134.000,00	134.000,00
SUBV. COLABORADORES	16.136,00	23.807,60
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS EJER.	6.174,91	6.174,91
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,44	
TOTALES	225.503,64	371.824,55

No ha habido venta de bienes y prestación de servicios producidos por permisos de bienes, ni intereses y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2023.

No se han otorgado préstamos fuera de la actividad normal de la fundación.

No se han otorgado avalos fuera de la actividad de la fundación.

No hay gastos producidos por miembros del patronato, ni ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación vinculados a los fines fundacionales.

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 764 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO GIL ESA GASCÓN	Secretaría General Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	30/09/2024 09:40:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidencia Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	30/09/2024 12:27:00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 764 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 567 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

15. Actividad de la entidad: Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1 Actividad de la entidad

I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD I PROMOCION DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

A) Identificación

Denominación de la actividad	AYUDAS A LA INVESTIGACION
Tipo de actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	PROYECTOS DE INVESTIGACION
Lugar de desarrollo de la actividad	CAMPUS UNIVERSITARIO DE TERUEL

Descripción detallada de la actividad realizada:

Gestión de los Proyectos de Investigación seleccionados por la comisión Académica de la Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" e informados por evaluadores de la ACPJA de Aragón. En los equipos interviene principalmente investigadores del Campus de Teruel de la Universidad de Zaragoza y becarios, estudiantes también del Campus de Teruel, así como colaboradores externos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		NT Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	660	659,8
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	110	120
Personas jurídicas		

31

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 765 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BLESA GASCON	Secretaría académica Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 09:40:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 10:20:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 765 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 568 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**
 (I) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-30.306,00	-38.229,03
a) Ayudas monetarias	-30.306,00	-38.229,03
b) Ayudas no monetarias		0
c) Gastos por colaboraciones y orgános de gobierno		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Amortizamientos		
Gastos de personal	-14.499,43	-10.626,37
Otros gastos de la actividad	-7.115,96	-1.908,08
Amortización del inmovilizado	-1.353,77	-1.312,55
Resultado, resultado por enajenación de inmovilizado y etc.		
Gastos financieros		-24,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Diferencia y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0
Impuesto sobre beneficios		0
Subtotal gastos	-48.364,96	-42.000,03
Adquisiciones de inmovilizado (excepto bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-48.364,96	-42.000,03

(II) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover el desarrollo de proyectos de investigación	proyectos	11	11
Favorecer la colaboración con empresas e instituciones	Empresas/instituciones	4	2
Favorecer la inserción de titulados	Contratos de inserción a la investigación vinculados a proyectos	4	12
Diversión de conocimientos en diferentes ámbitos	Participación de resultados de investigación en congresos/seminarios especializados	20	9

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 54	
Firmado electrónicamente por:	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO ULESA GARCÓN	Secretaría General de la Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	18/09/2024 09:40:00	
SECRETARÍA GENERAL	Presidente Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	18/09/2024 10:20:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 766 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 569 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023
ACTIVIDAD 2 UNIVERSIDAD DE VERANO

A) Identificación

Denominación de la actividad	UNIVERSIDAD DE VERANO
Tipo de actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sistema	CURSOS DE VERANO
Lugar de desarrollo de la actividad	TERUEL Y PROVINCIA

Descripción detallada de la actividad realizada:

Programación de Cursos de Verano en la Universidad de verano de Teruel de la Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" a realizar entre junio y septiembre y en varias sedes de Teruel y provincia.

B) Recursos Humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nr Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal adscrito	2	2	2.040,00	1.976,00
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1530	1746
Personas jurídicas		

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 56
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO EUSA GASCÓN	Secretaría General Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 08:46:00
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rectoría Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	30/09/2024 10:23:00



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 767 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 570 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL		
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO		
Ejercicio: 2023		
III Recursos económicos empleados en la actividad		
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y subvenciones		0,00
a) Ayudas monetarias		0,00
b) Ayudas no monetarias		0
c) Gastos por subvenciones y pagamos de gobierno		0
Variación de existencia de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	-36.486,94	-42.325,89
Otros gastos de la actividad	-97.823,81	-97.051,50
Amortización del inmovilizado	-4.061,30	3.117,46
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		-60,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0
Impuestos sobre beneficios		0
Subtotal gastos	-140.472,05	-142.672,85
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-140.472,05	-142.672,85

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:46:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 10:20:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 768 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 571 / 773	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

E) Objetivos e Indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cursos programados	Numero de cursos/cursos programados	32	29
Alumnos matriculados	Alumnos matriculados	800	824
Asistentes actividades	Asistentes a actividades	500	720
Profesores/ponentes	Numero de profesores	180	202
Satisfacción del alumnado	Encuestas de satisfacción (sobre 10 en varios apartados)	8,3	8,34
Despliegue de los cursos en la provincia	Sedes de cursos	10	16
Presencia en medios de comunicación	Frecuencia en redes sociales y medios de comunicación escritos	60	62
Entidades colaboradoras de cursos	Patrocinadores/colaboradores específicos de cursos	6	7

50

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 58	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BILBA GARCÓN	Secretario adjunto Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/05/2024 09:40:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/05/2024 10:20:00	

330 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 769 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 572 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**
ACTIVIDAD 3 PROTECCION SOCIAL Y CULTURAL

A) Identificación:

Denominación de la actividad	PROYECCION SOCIAL Y CULTURAL
Tipo de actividad*	ACTIVIDAD PROMIA
Identificación de la actividad por sectores	PROGRAMACION Y GESTION DE JORNADAS Y ACTIVIDADES DE PROYECCION PARA CAMPUSES DE TERCELO
Lugar de desarrollo de la actividad	CAMPUS UNIVERSITARIO DE TERCELO

Descripción detallada de la actividad realizada:

Programación y gestión de actividades culturales, jornadas, exposiciones y otras actividades de Proyección social en el Campus de Teruel organizadas por la Comisión Académica de la Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" y por el Vicerrectorado de Teruel.

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Presupto	Realizado	Presupto	Realizado
Personal estatutario	2	2	880	658
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Presupto	Realizado
Personas físicas	1500	1800
Personas jurídicas		

30

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por ALFONSO SILES GASCÓN JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol: Secretario de la Fundación Universitaria "Antonio Gargallo" Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	Página: 770 / 835 Fecha: 30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	
--	--	---	---

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 770 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 573 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023
 D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	20.000,00	17.160,16
a) Ayudas monetarias	20.000,00	17.160,16
b) Ayudas no monetarias		0
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		0
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	14.495,65	17.050,66
Otros gastos de la actividad	2.353,05	3.445,62
Amortización del inmovilizado	1.353,77	2.250,37
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		36,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		0
Diferencias de cambio		0
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0
Impuestos sobre beneficios		0
Subtotal gastos	-38.202,47	-40.627,81
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	-38.202,47	-40.627,81

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la actividad expositiva y cultural en ferias, exposiciones y otras actividades programadas	Conferencias, exposiciones y acciones de difusión de otros agentes científicos-ciencia conjunta	12	10
		3	2
		3	2
Interés por el ciudadano de las actividades de difusión	Numero de asistentes a las actividades programadas	1500	1800

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 58	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO ILESA GASCÓN	Secretario auxiliar Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 09:40:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 10:20:00	



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 771 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 574 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



MEMORIA DE PYMES SFL						
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO						
Ejercicio: 2023						
II. Recursos económicos totales empleados por la entidad						
ARTICULO (Nº/INDICADOR)	Anexo1	Anexo2	Anexo3	Totales Anonimos	En Proyección Ejercicio Subsecuente	TOTAL
Salario por cuenta propia	29.272,00	0,00	47.700,00	48.980,00		48.980,00
Salarios complementarios	28.275,00	0,00	47.500,00	48.300,00		48.300,00
Salarios no retribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Salarios por jubilaciones y planes de pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Salarios de personal de producción	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Salarios de personal de apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Salario de personal	57.547,00	0,00	95.200,00	97.280,00		97.280,00
Otros gastos de la actividad	1.900,00	47.500,00	0,00	49.400,00		49.400,00
Amortización de inmovilizado	1.210,00	1.210,00	0,00	2.420,00		2.420,00
Intereses de resultado por inversiones de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Impuesto de sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Participación de otros socios en actividades financieras	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Intereses de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Intereses y resultado por operaciones de participación financieras	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Subtotal gastos	32.387,00	48.710,00	47.700,00	128.797,00		128.797,00
Adquisición de inmovilizado material						
Adquisición de inmovilizado financiero						
Amortización de inmovilizado						
Amortización de inmovilizado material						
Amortización de inmovilizado financiero						
Amortización de inmovilizado intangible						
Subtotal ingresos	32.387,00	48.710,00	47.700,00	128.797,00		128.797,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad		
A) Ingresos obtenidos por la entidad		
INGRESOS	Previsión	Realizado
Ventas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	77.354,50	85.190,20
Ingresos económicos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	110.000,00	127.130,00
Reprovisiones otorgadas	33.500,00	34.980,00
Otros tipos de ingresos económicos	8.174,24	8.174,51
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	228.028,74	255.474,71

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 772 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BILSA GARCÓN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 772 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 575 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

8) - Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:

OTROS RECURSOS	Ingresos	Realizade
Donaciones		
Otros ingresos financieros		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios establecidos con otras instituciones durante 2023 han sido esencialmente para el patrocinio conjunto de algunas de las actividades programadas en los cursos de verano.

DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	Porcentaje corriente de bienes y servicios
Curso "Persepolis" Comarca Bajo Aragón	3.000 €		
Curso "Persepolis" Ayuntamiento de Alcañiz	2.000 €		
Curso "Persepolis" Diputación de Teruel	2.800 €		
Curso de ornitología Adri Jiloca-Gallicantar		300 €	
Curso "Pasaje de los libros", Instituto Estudios Turísticos	1.500,00 €		
Curso "Conferencias" Instituto Estudios Turísticos	1.000 €		

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados:

Las actividades de la Fundación en el año 2023 se han ceñido al plan de actuación aprobado a finales del 2022. Como en ediciones anteriores, ha sido un año marcado por el mantenimiento de las aportaciones de los Patrons, que permite una planificación estable y cada vez más sólida.

Actividad: INVESTIGACIÓN

Durante 2023 se han desarrollado los proyectos aprobados en la convocatoria de 2022, dotada con 78.000 € procedentes de los recursos de la Fundación. La selección de los proyectos se realizó, como es habitual, por la Comisión Académica, la cual contó, para tomar su decisión, con los informes emitidos por evaluadores externos seleccionados por la AEPJIA. Esta convocatoria tiene como objetivo principal apoyar las actividades de investigación de los grupos del Campus, especialmente a los jóvenes investigadores que inician su carrera profesional en el medio.

El procedimiento de selección es análogo a ediciones anteriores incluyendo una convocatoria pública de propuestas, solicitud de informes por parte de evaluadores externos, propuestas por AEPJIA y resolución de comisión académica elelada al Patronato para su aprobación.



DSN: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e Firmado electrónicamente por: ALFONSO JILCA GARGALLO JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Organismo: Universidad de Zaragoza Cargo o Rol: Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	Página: 773 / 835 Fecha: 30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00
---	--	---

334 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 773 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 576 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**
 Actividad en **UNIVERSIDAD DE VERANO**

Los cursos de formación de la Fundación Universitaria Antonio Gargallo se articulan a través de la Universidad de Verano de Teruel, marca reconocida por tener tras de sí 95 ediciones caracterizadas por la calidad de sus propuestas.

En la edición del año 2023 se han matriculado un total de 824 alumnos y han intervenido 203 profesores procedentes de varias Universidades, Empresas y Centros de Investigación.

Se han realizado 28 cursos. Muchos de los cursos se han celebrado en la sede de Teruel, pero también se han desarrollado cursos en otras localidades, concretamente en Albalate del Arzobispo, Alcañiz, Aguilar del Alfambra, Balb, Calanda, El Castellar, Cantavieja, Gelsorán, Gúñes, Gra de Albaracín, Mora de Rubielos, Orriols del Tenedal y Tinosa.

Esta edición ha organizado un programa de ámbito internacional: el Congreso Internacional La Ciencia en la Profesión (Infantajeve). Los hábitos de lectura contemporáneos (Presencial y Online).

La información sobre el programa, fechas, profesorado y sedes se puede encontrar en la página web de la Fundación vinculada a la Universidad de Verano de Teruel: <http://antonioGargallo.unizar.es/verano>.

Las encuestas de este año muestran que los alumnos manifiestan que su motivación principal para elegir los cursos ha sido, en primer lugar, la temática (83,13%) y, en segundo lugar, mejorar su currículum (28,02%).

Los alumnos de la presente edición han venido de 39 provincias diferentes. Sin embargo, la mayor parte del alumnado procede de Aragón. De las provincias de Aragón un 39,35% son de Teruel capital y un 52,56% del resto de Aragón; las demás se reparten por el resto de Comunidades siendo la más significativa de la Comunidad de Valencia con un 6,32%, de Madrid con un 4,27%, de Castilla la Mancha con un 4,02%, de Cataluña con un 3,41%, y de otras Comunidades un 23,78%.

El interés por conocer Teruel, en el caso de los alumnos procedentes de otras zonas, influye en la decisión en un 41,05% de los encuestados.

Los alumnos encuestados conocen la programación de la Universidad de Verano por los siguientes canales: Internet (12,35%), recomendación de otras personas (40,44%), por los programas enviados a su lugar de trabajo (26,88%) y a través de los medios de comunicación (20,30%). Estos porcentajes son similares a los de las últimas ediciones. No obstante, cabe señalar que existe una amplia diversión en los datos. Hay cursos donde Internet y las redes sociales sufren una gran importancia, como en los casos de Astronómica (52%), Plantas Aromáticas (41%), Patrimonio cultural (31%) o Exposición en sala de expositoria (33%).

La valoración de la calidad de los cursos es alta, situándose en 9,27 sobre 10, puntuación un poco más alta que la pasada edición. La distribución por sexo de los alumnos se inclina hacia una mayoría de mujeres que representan el 61,55% de los encuestados, frente al 38,32% de hombres. Algo habitual en las últimas ediciones. Por edades, se comprueba que el 64,38% de los encuestados son mayores de 25 años, cifra un poco más alta a la del año precedente.

Los estudiantes universitarios representan el 22,61% de los alumnos de la Universidad de Verano en la presente edición, algo inferior a la de 2022, registrándose el resto entre una amplia gama de profesionales.

40

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 774 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 577 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

durante destacan los becarios, que representan el 83,25% del total, entre los alumnos, desempleados y jubilados, deseanos antes de completar su formación y otros de seguir aprendiendo más allá del final de su vida laboral.

Actividad III: Proyección Social y Cultural.

Las actividades culturales, artísticas y científico-sociales se han desarrollado mediante fondos propios y siguiendo los criterios marcados por el plan de actuación, llevando a cabo un programa completo y diverso. donde han destacado las actividades vinculadas al grado de Bellas Artes de la Universidad de Zaragoza. Se realizó una Exposición pública en Huesca, con una dotación de 25.000 euros.

Se han impulsado actividades en las que colaboran entidades o asociaciones entre las que cabe destacar el Ayuntamiento de Teruel, Centro comercial abierto, Indipción de los/as EAO de la UZ y Biblioteca de la UNED en Teruel, Fundación Tirvalla, Sociedad Aragonesa de Profesores de Matemáticas, Ayto. de Teruel, Cabildo de la Catedral de Teruel, Delegación Diocesana de Patrimonio Cultural y la Universidad de Extremadura.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Información sobre:

- Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional o fondo social, y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, detallando los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance y las restricciones e íns que se encuentren sometidos.
- El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, indicando el cumplimiento del destino de rentas e ingresos y los límites a que véase obligada, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica y según el modelo que se adjunta.

f. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

43

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 58	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

336 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 775 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 578 / 773	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: ANEXOS/2024/09/03/154aa189910d87b687e11043388369bc		Organismo: Universidad de Zaragoza		Página: 45 / 59	
Fórmula de identificación por		Cargo o Rol		Fecha	
ALFONSO BILSA (ASCOCH)		Secretaría General de la Universidad "Antonio Gargallo"		18/09/2024 09:49:03	
SITE ANTONIO MAYORAL MURILLO, S.L.		Responsable Fundación "Antonio Gargallo"		18/09/2024 10:20:03	

EJERCICIO	Resultado Contable	Ajustes (+) del resultado contable		TOTAL GASTOS NO DEDUCTIBLES	Ajustes (-) del resultado contable computables (Re-afectación venta de inmuebles en los R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar al cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dot. a la amortización y/o las provisiones (Inmovilizado afectable a act. an. específicas)	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)			Importe	%
2.018	24.279,43	5.544,05	202.386,97	233.122,82	236.270,64	103.261,30	70,20%
2.020	41.526,70	6.013,16	326.087,20	337.500,36	337.500,36	122.505,61	70,00%
2.021	3.118,24	6.198,13	202.200,80	209.099,17	214.014,40	69.113,61	70,00%
2.022	7.804,42	6.756,17	425.967,23	237.279,38	245.571,76	185.762,03	70,00%
TOTAL	207.295	23.614,52	1.112.821,20	1.146.340,08	1.154.377,81	433.883,57	70,00%
TOTAL	76.784,91	33.600,68	997.219,38	1.020.820,06	1.109.464,97	776.722,48	70,00%

EJERCICIO	BASE DEL ARTICULO 27 DEL R.D. 1337/2005	RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE FINEES (FACTORES EN €)				DIFERENCIA Recursos gastados en el ejercicio (1) + (2) - (3) + (4) - (5)	RECURSOS DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE FINEES (FACTORES EN €)	Porcentaje sobre el importe (1) / (7) * 100
		101F	102F	103F	104F			
2.018	29.270,84	255.861,29	973.286,97	8.033,56	215.776,67	48.699,25	215.776,67	93,14%
2.020	47.058,26	322.025,41	328.082,26	5.148,01	336.173,27	56.475,66	336.173,27	94,77%
2.021	23.014,46	181.015,11	301.303,88	2.174,01	290.297,86	30,20%	290.297,86	96,26%
2.022	26.875,36	283.891,23	255.862,97	6.742,11	297.137,88	90,20%	297.137,88	96,87%
TOTAL	103.974,92	1.042.812,10	1.558.536,03	21.100,75	1.411.392,88	235.570,77	1.411.392,88	92,97%

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 776 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 579 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO
 Ejercicio: 2023

**PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES
 INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES
 COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES**

PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSION	CATEGORÍA DE LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN			IMPORTE EN EL EJERCICIO 2023		IMPORTE EN EL EJERCICIO PRECEDENTE
			FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRESTAMO	HASTA EL EJERCICIO 2023	78 (0)	
	SOFTWARE		2007	79,00	79,00					0,00
	MOBILIARIO		2007	8.746,63	8.746,63				8.746,63	0,00
	EQUIPOS INFORMÁTICOS		2007	14.954,76	14.954,76				14.954,76	0,00
	OTRO BIEN		2007	2.994,38	2.994,38				2.994,38	0,00
	SOFTWARE		2008	8.832,00	8.832,00				8.832,00	0,00
	MOBILIARIO		2008	833,54	833,54				833,54	0,00
	EQUIPOS INFORMÁTICOS		2008	5.172,30	5.172,30				5.172,30	0,00
	OTRO BIEN		2008	4.501,05	4.501,05				4.501,05	0,00
	EQUIPOS INFORMÁTICOS		2014	623,15	623,15				623,15	0,00
	OTRO BIEN		2014	250,00	250,00				250,00	0,00
	FTE EQUIPAMIENTO		2015	121.498,13	121.498,13		121.498,13		121.498,13	0,00
	EQUIPOS INFORMÁTICOS		2018	3.545,65	3.545,65				3.545,65	0,00
	EQUIPOS INFORMÁTICOS		2019	3.508,99	3.508,99				3.508,99	0,00
	TOTALES			178.191,04	178.191,04	54.885,33	121.498,13	0,00	187.378,60	6.174,91

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 777 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 580 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

2. Recursos aplicados en el ejercicio.		IMPORTE		
3. Gastos en el ejercicio de GARG*		212.831,29		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Ingresos en el ejercicio de GARG* (2.1 + 2.2)		8.174,91		
E.T. Autorizada en el ejercicio		0,00		
E.T. Procedimiento de Reconstrucción de GARG				
E.T. Ingresos en el ejercicio de GARG* (2.1 + 2.2)		8.174,91		
TOTAL (1 + 2)		219.006,20		

DETALLE GASTOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		EJERCICIO 2023
CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
61000000	VARIACION DE EXISTENCIAS	-1.890,00
62000001	II - PERSONAL SERVICIOS AUXILIARES	1.559,00
62000005	I - SERVICIOS DE PROFESIONALES	7.030,10
62500000	III - PRIMAS DE SEGUROS	827,17
62900000	I - SUSCRIPCIONES	384,00
63000001	I - MATERIAL DE OFICINA	1.312,57
63000002	I - PROTOCOLO DIETAS DIRECC. FUNG.	701,42
63000003	II - GASTOS CORRESPONDENCIA	4.197,58
63000004	II - MATERIAL CURSOS PROFESORES Y ALUMNOS	3.532,50
63000010	II - ALDIA Y MANUT. PROFESORES CURS	10.593,20
63000011	II - AUTOBUSES CURSOS LVT	3.626,00
63000012	II - FOTOCOPIAS Y MATERIAL LVT	12.548,98
63000017	II - PROFESORES CURSOS	47.799,48
63000018	I - GASTOS PLATAFORMA GESTIONA.	3.889,98
63100000	OTROS TRIBUTOS	36,23
64000000	I - SUELDOS Y SALARIOS	58.712,70
64200000	I - SEG. SOCIAL A CARGO DE LA EMPR	18.331,59
64800001	I - GASTOS DE PREVENCIÓN	598,64
65010001	III - PROYECTOS INVESTIGACION B1	26.009,03
65020001	III - INFORMES DE EVALUACION	2.220,00
65070000	IV - PROYECCION SOCIAL Y CULTURAL	13.472,48
65090000	IV - EXPOSICIONES TERUEL CONGMENTO TC3	3.687,70
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD		212.831,29

GASTOS EXCLUIDOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		IMPORTE
CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE
62600000	I - COMISIONES BANCARIAS	181,31
62700001	II - IMPRENTA, CARTELERIA, DISEÑO CARTEL	5.426,72
66900000	GASTOS FINANCIEROS	120,00
TOTAL GASTOS EXCLUIDOS ACTIVIDAD		5.728,03

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 58	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFREDO BILSA GASCÓN	Secretaría Adjunta Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	18/09/2024 16:43:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidencia Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	18/09/2024 10:27:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 778 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 581 / 773	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO Ejercicio: 2023

25. Gastos de administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	IMPORTE
		NO HAY GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:				

16. Operaciones con partes vinculadas

No hay operaciones con partes vinculadas.

17. Otra información

Se han producido cambios en el órgano de gobierno, el Patronato, cuya composición es la siguiente a partir del patronato celebrado el 28 de diciembre de 2023:

Presidente:
 Don José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza

Vicepresidentes:
 Doña Emma Buj Sánchez, Alcaldesa de Teruel
 Doña María Eugenia Díez Calvo, Consejera de Innovación, Investigación y UNIVINNOVACIÓN en el cargo y la sustituye Dña. Claudia Pérez Fornés, Consejera de Educación, Ciencia e Universidades del Gobierno de Aragón.
 Don Manuel Rando López, Presidente de la Diputación Provincial de Teruel con en el cargo y lo sustituye Don Joaquín José Sanz.

Vocales:
 A propuesta de la Universidad de Zaragoza:
 Don Jesús Gargallo Casero
 Don Alfonso Blesa Gascoin
 Don José María Albo Lucas

A propuesta del Gobierno de Aragón:
 Doña Yolanda Sancho Serrano, Directora General de Universidades cesando el cargo y la sustituye Dña. María Luisa Fajó Bellas.

A propuesta de la Diputación Provincial:

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 95	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BLESAS GASCOIN	Tesorero adjunto Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	18/09/2024 09:46:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	18/09/2024 13:20:00	

340 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 779 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 582 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL

FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO

Ejercicio: 2023

Don Diego Páez de Minicón cesa en el cargo y le sustituye D. Miguel Franco Hernández.

A propuesta del Ayuntamiento de Teruel:

Don Javier Robinson Navarro cesa en el cargo y le sustituye Dña. María del Carmen Muñoz (Iba).

A propuesta de la Caja Rural de Teruel:

Don David Gutiérrez Díez
 Don Manuel Martínez Juárez

A propuesta de la Cámara de Comercio:

Don Santiago Díez de Mando

A propuesta de la Confederación Empresarial Turolense:

Don Ángel María Algirre cesa en el cargo y le sustituye D. Juan José Ríos Martín.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Sept. 2022	Sept. 2023
Directivos (1)		
Alta dirección (no remunerada)		
Balco de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo:		
Empleados de tipo administrativo	2	3
Comerciales, ambulantes y vendedores		
Personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	2	3

No hay personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%.

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

No se han retribuido a los miembros del Órgano de gobierno de la entidad.

No existen obligaciones contractuales en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad.

La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinen autorización previa del Protectorado.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales: Durante el presente ejercicio no se han realizado inversiones financieras.

40

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 86
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BUESA CASPICH	Secretaría Académica Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	18/05/2024 09:45:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidencia Fundación Universidad "Antonio Gargallo"	18/05/2024 10:33:00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 780 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 583 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

**MEMORIA DE PYMES SFL
 FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO**

Ejercicio: 2023

El importe y naturaleza de determinadas partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales es la siguiente:

Subvenciones

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importes de los recibidos	84.643,94	70.816,85
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	155.312,91	143.982,31

Análisis del movimiento del apartado "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance, indicando el saldo inicial y final así como aumentos y disminuciones: los importes recibidos y los devueltos:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos en el patrimonio del balance, otorgados por terceros distintos a las socios	IMPORTES
SALDO A INICIO DEL EJERCICIO	70.816,85
+ AUMENTOS	
- DISMINUCIONES	-16.174,91
SALDO A CIERRE DE EJERCICIO	84.643,94

Se indica en el siguiente detalle, las subvenciones otorgadas por los Patronos y colaboradores y su carácter:

2. Subvenciones Patronato

SUBVENCIONES PATRONATO	PUBLICO	PRIVADO
CAJA RURAL		24.000,00
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	25.000,00	
AYTO DE TERUEL	33.000,00	
GOBIERNO DE ARAGON	12.000,00	
DIPUTACION PROVINCIAL	40.000,00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 781 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

342 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 584 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL
FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO **Ejercicio: 2023**

I. Subvenciones de colaboradores:

SUBVENCIONES DE COLABORADORES	PUBLICO	PRIVADO
SUBVENCION CURSO TRUFICULTURA AYTO MORA	200,00	
CAJA RURAL CURSO PERIODISMO		2.000,00
NIFRA 2 FUNDACION APE		750,00
NIFRA 1 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	1.822,82	
NIFRA 3 AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	600,00	
NIFRA 4 PATRONATO MPAL CULT. TUR. CEA IT		1.450,00
NIFRA 5 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DPTO FIL	300,00	
NIFRA 6 FUNDACION MINDAN MANERO		5.000,00
NIFRA 7 AYTO ORIHUELA DEL TREMEDAL	750,00	
NIFRA 8 COMARCA SIERRA ALBARRACIN	750,00	
IDIOMAS ARAGON		500,00
MUELA BAUTO PROYECTO TR JP MAICAS		500,00
HORNO PAGO SANA		1.500,00

II. Inventario

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 782 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO RUESA GARCIA	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 09:40:03
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 10:20:00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 782 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 585 / 773
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CTA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, PROVISIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	VALOR CONTABLE	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
	INMOVILIZADO INMATERIAL							
	Gastos de investigación y desarrollo relaciones de uso							
	Propiedad industrial e intelectual							
208	Aplicaciones informáticas PARALEL DESKTOP	20-10-07	79,00		70,00		0,00	
	SOFTWARE AUDITORIA	22-02-08	1.740,00		1.740,00		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero							
	INMOVILIZADO MATERIAL							
210	Terrenos y bienes naturales							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Mquinaria							
214	Otras instalaciones y utillaje							
215	Mobiliario							
	MOJULO CAJONES	04-06-07	88,21		88,21		0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 783 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO RIESA GASCON	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 06:40:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00



344 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 783 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 586 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL		FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO		Ejercicio: 2023	
APARATO AIRE ACONDICIONADO	01-01-00	4.046,40	4.046,40	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
3 MEGAS DE OFICINA	01-01-00	1.100,00	1.100,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
MESA BAJA NEGRA	01-01-00	60,00	60,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
BILLORES TAPIZADOS ROJOS	01-01-00	280,00	280,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ESTANTERIAS	01-01-00	2.800,00	2.800,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
FLEXOS	01-01-00	250,00	250,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
VENTILADOR	01-01-00	180,00	180,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ARMARIO METALICO	21-03-00	530,24	622,82	7,42	CUMPLIMIENTO DE FINES
APARATO TELEFONICO	14-06-00	30	30,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
RADIADOR ELECTRICO HUMIDIFICADOR	16-10-00	73,3	73,30	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
TELEFONO ENCUESTAS	17-06-00	464,00	442,77	21,23	CUMPLIMIENTO DE FINES
317 Equipos para procesos de informacion					
EQUIPO INFORMÁTICO CSD	17-10-00	754,60	754,60	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR PORTATIL	12-11-00	875,00	975,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
MAC BOOK	30-09-00	1.710,04	1.710,24	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR ACER VERITON	01-01-00	1.605,00	1.605,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
ORDENADOR LG	01-01-00	1.216,04	1.216,04	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
FAX CANON L100	01-01-00	330,00	330,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES
IMPRESORA HP COLOR LASER JET	01-01-00	4.000,00	4.000,00	0,00	CUMPLIMIENTO DE FINES

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 88
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BLESA GARCÓN	Revisor académico Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	16/09/2024 16:40:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidencia Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	16/09/2024 11:20:00

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 784 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 587 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL		FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO		Ejercicio: 2023	
ORDENADOR CTX RAB801	01-01-06	1.300,00	1.300,00	1.300,00	0,00
IMPRESORA HP LASERJET Z200	01-01-06	600,00	600,00	600,00	0,00
ORDENADOR PORTATIL	01-01-06	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00
LECTOR DE TARJETAS UNITS	31-03-06	752,84	752,84	752,84	0,00
ANTENA	02-12-08	602,56	602,56	602,56	0,00
ORDENADOR HP 6300 MT	16-03-14	623,15	623,15	623,15	0,00
MULTI FUNCION RICOH IM C3000A	06-10-19	3.528,99	3.528,99	1.485,09	2.043,90
216 Elementos de transporte					
219 Otro inmovilizado material					
IMPRESORA ETIQUETAS	31-10-07	135,70	135,70	135,70	0,00
PLEGADORA	01-01-06	600,00	600,00	600,00	0,00
APARATO AIRE ACONDICIONADO	01-01-06	900,00	900,00	900,00	0,00
MATERIAL DE OFICINA Y CERAMICA	01-01-06	616,00	616,00	616,00	0,00
INMO. MAT. UNIVERSIDAD DE VERANO	01-01-06	435,66	435,66	435,66	0,00
FONDO BIBLIOTECARIO	07-11-08	776,25	776,25	700,36	68,86
EQUIPAMIENTO CIENTIFICO	25-11-08	2.441,60	2.441,60	2.222,37	219,43
CONTROL RUEDA PORTATIL	01-01-14	500,00	500,00	500,00	0,00
FITE EQUIPAMIENTO PROYECTOS INV.	26-09-14	129.488,13	129.488,13	68.650,20	64.841,93
23 Inmovilizaciones materiales en curso					

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 58
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BESA GASCÓN	Secretario académico Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	16/05/2024 09:43:00
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	16/05/2024 10:20:00

346 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 785 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 588 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

MEMORIA DE PYMES SFL		FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO		Ejercicio: 2023	
Existencias	31/12/2023	5,96*+7*			
Existencias					
Usuarios y otros usuarios act. Propia					
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar					
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	31/12/2023	107.000,00			

DEUDAS	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	INTERESES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO (Descripción)					
	ACREEDORES POR ARRANGOS FINANCIEROS (Descripción)					
	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS (Descripción)					
	PROVEEDORES DE INMOBILIZADO (Descripción)					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES (Descripción)					
	POR FINANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS (Descripción)					
	OTRAS DEUDAS (Descripción)					
	DEUDAS A CORTO PLAZO					

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Departamento: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 88	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Secretario accidental Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 08:49:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Presidenta Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 10:20:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 786 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 589 / 773	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



MEMORIA DE PYMES SFL
 FUNDACION UNIV. ANTONIO GARGALLO
 Ejercicio: 2023

CORTO PLAZO	DESCRIPCION	PERIODO	CANTIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD
OTRAS DEUDAS A C/					
ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
Beneficiarios-Acreedores		31-12-2023	20.000,00 E		
PROFESORES DE INVESTIGACION					
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		31-12-2023	9.204,73 E		
OTROS ACREEDORES					
POR SUBVENCIONES INDETERMINADAS					
POR FIANZAS, GARANTIAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					
OTRAS DEUDAS					
PERIODIFICACIONES-A CORTO PLAZO		31-12-2023	3.162,28 E		

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 787 / 835
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
ALFONSO BUESA GASCÓN	Secretaría adjunta Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 09:00:00
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universitaria "Antonio Gargallo"	18/09/2024 10:30:00



348 UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
MEMORIA ECONÓMICA 2023

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 787 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 590 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

ANEXO VI. CUENTAS ANUALES DE LA FUNDACIÓN "ANTONIO GARGALLO"

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

RELACION DE ACREEDORES	IMPORTE	VENCIMIENTO
PROYECTOS DE INVESTIGACION 2023	26.009,03	2024

RELACION DE ACREEDORES COMERCIALES	IMPORTE	VENCIMIENTO
ASESORES FISCALES DE TERUEL, S.L.P.	520,30	2024
SOLITRUM, S.L.	131,80	2024
IZQUIERDO PERRUCA, EVA MARIA	36,50	2024
MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVEN	50,62	2024
MULTIDISCIPLINARY EDUCATIONAL RESE	150,00	2024
REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.922,43	2024
H.P. ACREEDOR POR RETENCIONES PRAC	3.701,28	2024
ORGANISMOS DE LA SEG. SOCIAL ACREE	2.081,90	2024

RELACION DE DEUDORES	IMPORTE	VENCIMIENTO
AYTO TERUEL	16.500,00	2024
GOBIERNO ARAGON CONS. CIENCIA	24.000,00	2024
DIPUTACION PROVINCIAL	40.000,00	2024
I.E.T.	2.500,00	2024
CAJA RURAL	24.000,00	2024
TOTAL	107.000,00	

INFORMACION SOBRE CUENTAS DE TESORERIA	SALDO A 31-12-2023
CAJA	215,36
CAJA RURAL 72620	100.210,24
IBERCAJA 03 305620 76	79.099,39
CAIXA 220328	35.218,10
TOTAL	215.743,12

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 58	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO BUESA CARON	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 16:43:00	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Presidente Fundación Universidad Antonio Gargallo	16/05/2024 10:00:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 788 / 835	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 591 / 773	QR
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda elevar al Consejo Social, para su aprobación, la Cuenta Anual y Memoria Económica correspondiente al ejercicio 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 199 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acordó aprobar, la cuenta anual y la memoria económica correspondientes al ejercicio 2023 y elevarla al Consejo Social para su aprobación definitiva.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 789 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 592 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2024.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificados por Decretos de 27/2011 de 8 de febrero y 84/2016, de 14 de junio y de acuerdo con la base 19 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ-1/2024 de Incorporación de Remanentes que figura en el anexo.

ANEXO (Ver documento adjunto "100. EXPTE. UZ.1-2024")



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 790 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 593 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT) del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza.

INDICE:

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
2. ACTUACIONES A REALIZAR
3. VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE RPT
4. ANEXOS:
 - a. ANEXO I – INCLUSIONES
 - b. ANEXO II – MODIFICACIONES
 - c. ANEXO III – AMORTIZACIONES

1. Exposición de motivos.

Los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón (en adelante EEUZ) establecen en su artículo 173 que la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (en adelante RPT) será elaborada por la Gerencia, a iniciativa del Rector, vistos los informes y peticiones que remitan los Centros, Departamentos, Institutos y Servicios y previa negociación con los órganos de representación de dicho personal. El Rector la someterá al Consejo de Gobierno para su aprobación. La relación de puestos de trabajo de la Universidad se revisará y aprobará cada dos años, cuando se produzcan cambios en la estructura organizativa y, potestativamente, cada año si las nuevas necesidades así lo exigen.

Así mismo en el vigente Pacto del personal funcionario de administración y servicios de esta Universidad (BOA nº 95 de 9 de agosto de 2000) se establece que las propuestas de elaboración y modificación de la RPT se efectuarán por el Gerente de la Universidad, previa negociación con la Junta de Personal (actualmente Mesa sectorial de Negociación) de las normas y criterios generales conforme a los cuales se elaborarán las mismas.

El Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza establece como una de sus funciones aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la RPT del Personal de Administración y Servicios, así como sus modificaciones. No obstante, La Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón establece en su artículo 76, c), funciones en relación con la comunidad universitaria, que le corresponde al Consejo Social recibir información sobre la relación de puestos de trabajo de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza y las modificaciones y el gasto que comporten.

El Acuerdo de 23 de marzo de 2022, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026 (BOA nº 91 de 13 de mayo) contempla como un elemento que integra el incremento de coste de la transferencia básica la estabilización, especialización y mejora de plazas que atiendan a las necesidades estructurales de personal de administración y servicios.

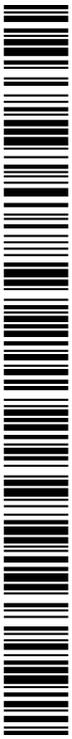
El presente Proyecto de modificación de RPT que aquí se presenta, trae causa del Anteproyecto negociado y aprobado en la Mesa Sectorial de Negociación del PAS, celebrada el día 12 de junio de 2024, y se realiza de acuerdo con el procedimiento de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza de 9 noviembre 2023.

El presente Proyecto, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno, en su caso, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, deberá ser aprobado por la Comunidad Autónoma y publicadas en el BOA las tablas de modificación, supresión y creación de puestos.

2. Actuaciones a realizar.

El Proyecto consta de tres apartados: Inclusiones, modificaciones, amortizaciones y en la presente memoria se incluyen las propuestas solicitadas e informadas, en su caso, por la Inspección General de Servicios, previamente

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 791 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 594 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



aceptadas por Gerencia y aprobadas en la Mesa de Negociación (Anexo I - Inclusiones, Anexo II Modificaciones y Anexo III Amortizaciones)

Algunos de los puestos que se proponen incluir, ya vienen siendo asumidos por Gerencia en el marco de Programas de carácter temporal que traen causa de solicitudes de distintas unidades a lo largo de los últimos años o de la propia iniciativa de Gerencia y se trata de situaciones en las que se ha demostrado su necesidad y su carácter estructural y, por tanto, se propone incluirlos en RPT con ocasión de la finalización de los programas de carácter temporal.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 174 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza se crean las siguientes nuevas Escalas:

A1 Funcionarios Superiores. ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- 3A1040 Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en clínica de équidos
- 3A1041 Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en clínica de pequeños animales
- 3A1201 Escala Facultativa Superior de Patrimonio Cultural

A2 Funcionarios Medios. ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- 3B1201 Escala Técnica de Patrimonio Cultural

C1 Funcionarios Especialistas. ÁREA TÉCNICA

- 2C1130 Escala de Técnicos Especialistas de mantenimiento general y oficios

C2 Funcionarios auxiliares. ÁREA TÉCNICA

- 2D1130 Escala de Oficiales de mantenimiento general y oficios

En el apartado de modificaciones se incluyen diferentes cambios de denominación de puestos y de unidades y se ha procedido a la actualización de requisitos o méritos preferentes por cambio de su normativa reguladora y homogeneización en la denominación de los requisitos de competencias lingüísticas.

3. Valoración cuantitativa del Proyecto de modificación de RPT

El incremento del coste anual total del proyecto de modificación de RPT asciende a 102.586,55€. Las inclusiones suponen 873.745,03€, aunque buena parte de los puestos que ahora se incluyen venían desempeñándose mediante programas de carácter temporal y cuyo importe ascendía a 257.479,00€, por lo que el incremento por inclusiones supone 616.266,03€ (873.745,03 – 257.479,00). El coste de las modificaciones introducidas asciende a 69.059,02€ y, por último, las amortizaciones suponen 582.738,51.

El resumen en cómputo anual es el siguiente:

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 792 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 595 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



COSTE PROYECTO MODIFICACIÓN RPT 2024 (INCLUYE SS)

INCLUSIONES		616.266,03
GABINETE DE RECTORADO	45124,92	
SECRETARÍA GENERAL	34380,34	
VICEGERENCIA ACADÉMICA	75293,31	
VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIEN	84844,00	
VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓ	90528,21	
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	72330,28	
RESIDENCIA DE JACA	30919,10	
SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES	45124,92	
UNIDAD DE SEGURIDAD	50830,71	
UNIVERSA-SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y EMPLEO	64663,69	
FACULTAD DE VETERINARIA	245325,22	
ESCUELA DE DOCTORADO	34380,34	
PROGRAMAS CARÁCTER TEMPORAL	-257479,00	
MODIFICACIONES		69.059,02
Según Anexo II Modificaciones	69059,02	
AMORTIZACIONES		582.738,51
SECRETARÍA GENERAL	30283,36	
VICEGERENCIA ACADÉMICA	35263,24	
VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIEN	118234,15	
VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	100145,60	
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO	63252,89	
RESIDENCIA DE JACA	34380,34	
SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES	45124,92	
UNIDAD DE SEGURIDAD	48654,93	
FACULTAD DE VETERINARIA	32969,54	
ESCUELA DE DOCTORADO	30283,36	
CENTRO DE LENGUAS MODERNAS	44146,20	
COSTE (inclusiones+modificaciones-amortizaciones)		102.586,55



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 793 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 596 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



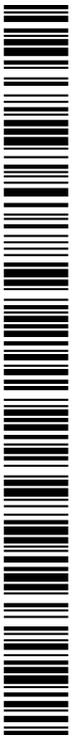
a. ANEXO I – INCLUSIONES

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	CODIGO CE	TIPO PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN				JORNADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA			OBSERVACIONES	
								GRUPO	SUBGRUPO	ADMÓN PÚBLICA	CUERPO O ESCALA		ÁREA FUNCIONAL	TIPO	REQUISITOS EXIGIBLES		MÉRITOS PREFERENTES
1	RECTORADO																
1.1	GABINETE DE RECTORADO																
1.1.2	UNIDAD DE IGUALDAD																
	TÉCNICO DE IGUALDAD	28339	F	22	22.07	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100/1B0100	EX11	AG	A1		Estudios en Igualdad de género, Máster de Género.	
1.4	SECRETARÍA GENERAL																
1.4.2	Oficina de Asistencia en Materia de Registro																
	JEFE DE NEGOCIADO DE PROCESOS ELECTRÓNICOS	0	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	100100	EX11	AG	A1		Experiencia y/o Conocimientos sobre Registro Electrónico y Administración Electrónica	16
3	VIGEGERENCIAS																
3.1	VIGEGERENCIA ACADÉMICA																
3.1.1	ÁREA ACADÉMICA - SIGMA																
	RESPONSABLE FUNCIONAL	0	F	22	22.16	S1	C	C	C1	A4	100100	EX11	AG	A1		Conoc. impl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl)	6,7,16
3.1.5	OFICINA UNIVERSITARIA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD																
	TÉCNICO DE APOYO	27945	F	20	20.09	S1	C	C	C1	A4	100100	EX11	AG	A1		Formación en Diversidad Afectivo Sexual, Formación en Diseño para Todas las Personas y Accesibilidad Universal, Formación en Accesibilidad, Formación en TIC's	3,8,10
3.3	VIGEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN																
3.3.4	SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - SA1																
3.3.4.4	Servicios, División Caracterización Física y Química																
	Servicio de Medidas Físicas																
	TÉCNICO MEDIO LABORATORIO	0	F	22	22.18	N	C	A	A2	A4	3B1039	EX11	ADI	C1		Licenciado o graduado en Ciencias Físicas	
3.3.4.6	División: Servicios Transversales																
	Servicio de Instrumentación Electrónica																
	TÉCNICO MEDIO DE LABORATORIO	0	F	22	22.18	N	C	A	A2	A4	3B1039	EX11	ADI	C1		Licdo. Ciencias / Ingeniero Superior o Graduado en títulos con competencias similares en la Rama de Ingeniería y Arquitectura o de Ciencias	Nota 4
3.5	VIGEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 794 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 597 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



3.5.1 SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES																	
3.5.1.4 Área de Sistemas																	
	PROGRAMADOR (CIBERSEGURIDAD)	0	F	23	23.02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en Titulos Universitarios de Ingeniería Informática y comunicaciones
3.5.1.6 Área de Recursos Humanos y Gestión Económica																	
	PROGRAMADOR	0	F	23	23.02	N	C	A	A2	A4	2B0200	EX11	AT	A1			Ing. Informática / Telecomunicaciones o Graduado en Titulos Universitarios de Ingeniería Informática y comunicaciones
5. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																	
5.5 CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																	
5.5.1 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO																	
	TECNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	0	F	20	20.09	N	C	C	C1								Conocimientos específicos de la aplicación informática GIM (Gestión Integrada de Mantenimiento), PRESTO (Programa de mediciones y presupuestos), manejo de programas de gestión de mantenimiento, bases de datos, así como en la gestión de la información y tratamiento de los datos para poder dar cobertura a tratamiento de Big Data generado a través del Campus Inteligente.
5.5.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO																	
	TECNICO ESPECIALISTA DE GESTION TECNICA DE INSTALACIONES	0	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	2C1121	EX11	AT	C1			Experiencia y conocimientos adquiridos en programación de PLC's y en el entorno de programación SCADA para monitorización y control de las instalaciones. Conocimiento de aplicaciones informáticas del área de Mantenimiento. Sistemas GMAO, aplicaciones informáticas de Diseño Geométrico y Sistemas de Información Geográfica.
5.7 RESIDENCIA DE JACA																	
	RECEPCIONISTA	0	F	17	17.00	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201, 1C1207, 1D1207	EX11	AG	B1		16	Certif. Profesionalidad de Ocupación de Recepcionista de Hotel
5.8 SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES																	
	TECNICO SUPERIOR DE CONSERVACION DE MUSEO	0	F	22	22.07	N	C	A	A1/A2	A4	3A1201, 3B1201	EX11	ADI	A1			Licenciado / Graduado en Biología, Geología o Ciencias Ambientales
5.13 UNIDAD DE SEGURIDAD																	
	TECNICO DE SEGURIDAD	28269	F	25	25.03	S1	C	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	A1			
5.15 UNIVERSA.SERVICIO DE ORIENTACION Y EMPLEO																	
	PUUESTO BASICO DE ADMINISTRACION	20028	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	100100, 1D0100	EX11	AG	A1		16	
	JEFE DE NEGOCIADO DE GESTION DE PRACTICAS DEL ESTUDIANTE	0	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	100100	EX11	AG	A1		2.16	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 795 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 598 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



7	ESQUELAS Y FACULTADES																																																																																														
7.14	FACULTAD DE VETERINARIA (ZARAGOZA)																																																																																														
7.14.7	ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO																																																																																														
Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza																																																																																															
7.14.7.2	Área Clínica																																																																																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>F</th> <th>23</th> <th>SZ</th> <th>C</th> <th>A</th> <th>A1</th> <th>A4</th> <th>3A1041</th> <th>EX11</th> <th>ADI</th> <th>B1</th> <th>NOC</th> <th>Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)</td> <td>28823</td> <td>F</td> <td>23</td> <td>23.00</td> <td>SZ</td> <td>C</td> <td>A</td> <td>A1</td> <td>A4</td> <td>3A1041</td> <td>EX11</td> <td>ADI</td> <td>B1</td> <td>NOC</td> <td>Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales</td> </tr> <tr> <td>TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)</td> <td>28824</td> <td>F</td> <td>23</td> <td>23.00</td> <td>SZ</td> <td>C</td> <td>A</td> <td>A1</td> <td>A4</td> <td>3A1041</td> <td>EX11</td> <td>ADI</td> <td>B1</td> <td>NOC</td> <td>Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales</td> </tr> <tr> <td>TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)</td> <td>28825</td> <td>F</td> <td>23</td> <td>23.00</td> <td>SZ</td> <td>C</td> <td>A</td> <td>A1</td> <td>A4</td> <td>3A1041</td> <td>EX11</td> <td>ADI</td> <td>B1</td> <td>NOC</td> <td>Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales</td> </tr> <tr> <td>TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)</td> <td>28826</td> <td>F</td> <td>23</td> <td>23.00</td> <td>SZ</td> <td>C</td> <td>A</td> <td>A1</td> <td>A4</td> <td>3A1041</td> <td>EX11</td> <td>ADI</td> <td>B1</td> <td>NOC</td> <td>Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales</td> </tr> <tr> <td>OFICIAL DE LABORATORIO</td> <td>0</td> <td>F</td> <td>18</td> <td>18.18</td> <td>N</td> <td>C</td> <td>C</td> <td>C1/C2</td> <td>A4</td> <td>3C1032 3D1032</td> <td>EX11</td> <td>ADI</td> <td>C1</td> <td></td> <td>Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales</td> </tr> </tbody> </table>		F	23	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales	TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)	28823	F	23	23.00	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales	TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)	28824	F	23	23.00	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales	TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)	28825	F	23	23.00	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales	TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)	28826	F	23	23.00	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales	OFICIAL DE LABORATORIO	0	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	3C1032 3D1032	EX11	ADI	C1		Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales
	F	23	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales																																																																																		
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)	28823	F	23	23.00	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales																																																																																
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)	28824	F	23	23.00	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales																																																																																
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)	28825	F	23	23.00	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales																																																																																
TÉCNICO SUPERIOR VETERINARIO (Turnos de guardia y urgencias)	28826	F	23	23.00	SZ	C	A	A1	A4	3A1041	EX11	ADI	B1	NOC	Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales																																																																																
OFICIAL DE LABORATORIO	0	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	3C1032 3D1032	EX11	ADI	C1		Experiencia clínica en urgencias de pequeños animales																																																																																
7.15	ESQUELA DE DOCTORADO																																																																																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>0</th> <th>F</th> <th>20</th> <th>N</th> <th>20.10</th> <th>N</th> <th>C</th></tr></thead></table>		0	F	20	N	20.10	N	C	C <th>C1 <th>A4 <th>100100 <th>EX11 <th>AG <th>A1 <th>6.11.1 6.17</th> </th></th></th></th></th></th>	C1 <th>A4 <th>100100 <th>EX11 <th>AG <th>A1 <th>6.11.1 6.17</th> </th></th></th></th></th>	A4 <th>100100 <th>EX11 <th>AG <th>A1 <th>6.11.1 6.17</th> </th></th></th></th>	100100 <th>EX11 <th>AG <th>A1 <th>6.11.1 6.17</th> </th></th></th>	EX11 <th>AG <th>A1 <th>6.11.1 6.17</th> </th></th>	AG <th>A1 <th>6.11.1 6.17</th> </th>	A1 <th>6.11.1 6.17</th>	6.11.1 6.17																																																																														
	0	F	20	N	20.10	N	C																																																																																								
JEFE DE NEGOCIADO CALIDAD	0	F	20	20.10	N	C	C	C	C1	A4	100100	EX11	AG	A1	6.11.1 6.17																																																																																

Notas

Nota 1: En el caso de que el puesto de trabajo sea cubierto por un funcionario del grupo 'A', subgrupo 'A2', el nivel del complemento de destino será el máximo del intervalo en que se clasifique dicho grupo. En este supuesto, se percibirá un complemento mensual equivalente a la diferencia entre el nivel del puesto y el que pudiera corresponder al subgrupo 'A2'.

Nota 2: Se nominará, mediante concurso, un Encargado de Taller de entre los Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Complemento de destino N19, Complemento específico 17.00.

Nota 3: Se nominará, mediante concurso, un Jefe de Sala de entre los Técnicos Especialistas de Biblioteca en cada una de las Bibliotecas Hipatia de Alcañiz, María Moliner y Sala Biblioteca CAU-Universidad. Complemento de destino N20, Complemento específico 20.10.

Nota 4: Se nominará un Responsable Técnico de Servicio, con asignación de complemento de Responsabilidad Técnica que figura en el Anexo III. La designación se realizará mediante concurso entre el personal adscrito a cada Servicio del SAU, en caso de igual categoría, o recará en el Técnico del Grupo Superior si solo existe uno.

Observaciones

En la denominación de los puestos se utiliza genéricamente el masculino. En el sistema informático de gestión de personal se utilizará el femenino o masculino según esté ocupado el puesto por una mujer o un hombre.

A los exclusivos efectos de cumplimiento del apartado de 'méritos preferentes', la experiencia profesional acreditada es equivalente a la titulación que se ha constatar en cada caso.

Por aplicación del art. 58.4 del Pacto del Personal Funcionario de la Universidad de Zaragoza, todos aquellos puestos cuyo nivel de complemento de destino sea igual o superior a 24 conllevan un tipo de jornada de especial dedicación.

Dependencia orgánica y funcional

Las relaciones de dependencia orgánica y funcional de cada Unidad constan indicadas en los organigramas

Especificidades

SERVICIOS CENTRALES

(Sin perjuicio de la desagregación a sus respectivas áreas, el personal de Rectorado y Consejo Social adscrito al Paraninfo tiene dependencia del Administrador)

(Todos los puestos de trabajo del Servicio de Estudiantes y Relaciones Internacionales tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio)

(Todos los puestos de trabajo del Servicio de Planificación Académica, tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio)

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 796 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 599 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de Gestión de la Investigación tendrán una dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[La adscripción del personal Técnico a los diferentes Servicios del Servicio General de Apoyo a la Investigación, se señala sin perjuicio de la colaboración que pueda ser prestada transversalmente entre los mismos, dentro de cada División]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de P. D.I. tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

[Todos los puestos de trabajo del Servicio de P. A.S. tendrán dependencia funcional y orgánica del Jefe de Servicio]

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

[Los Oficiales de Mantenimiento y Conservación de los Colegios Mayores Pedro Corbuna y Santa Isabel dependerán orgánica y funcionalmente del Servicio de Mantenimiento]

[La asignación del personal al Servicio de Mantenimiento no queda especificada por Campus.

[La asignación de personal al área de "Mantenimiento" de Campus se efectúa sin perjuicio de su integración en la estructura organizativa del Servicio de Mantenimiento de la Universidad de Zaragoza]

SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

[Sin perjuicio de su integración en la estructura organizativa del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, como aadscripto el correspondiente personal al área de "Servicio de Informática y Comunicaciones de Campus" de Huesca y Teruel]

[El personal del SICUZ adscrito a los Vicerrectorados de Campus tiene dependencia orgánica compartida entre ambas unidades y funcional al SICUZ, que, en todo caso, tendrá en cuenta las necesidades y atención prioritaria del Vicerrectorado correspondiente]

CENTROS

[El personal adscrito a los Centros tiene dependencia orgánica y funcional del Administrador, estando compartida la primera con el responsable de la correspondiente Área]

[El personal de la Biblioteca Biomédica (Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud) dependerá funcionalmente del Director de Biblioteca y orgánicamente del Administrador del Centro del cual proviene]

CENTRO DE LENGUAS MODERNAS

[El Director del CLM, electo, tendrá un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Decano y Director de centro universitario. El Secretario y el Subdirector tendrán un complemento por cargo equiparado a los mínimos de Secretario y Subdirector o Vicedecano de Centro]

[El Consejo de Gobierno asignará anualmente al CLM la reducción global que corresponda a los cargos de gestión siguiendo la fórmula que se aplica a los Centros de la Universidad]

[Los coordinadores de las Secciones del CLM tendrán reducción lectiva de un grupo de docencia]

Creación de nuevas Escalas propias del PAS de la Universidad de Zaragoza

De acuerdo con lo previsto en el artículo 174 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza se crean las siguientes nuevas Escalas:

A1 Funcionarios Superiores

ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

3A1040 Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en clínica de équidos

3A1041 Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria en clínica de pequeños animales

3A1201 Escala Facultativa Superior de Patrimonio Cultural

A2 Funcionarios Medios

ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

3B1201 Escala Técnica de Patrimonio Cultural

C1 Funcionarios Especialistas

ÁREA TÉCNICA

2C1130 Escala de Técnicos Especialistas de mantenimiento general y oficinas

C2 Funcionarios auxiliares

ÁREA TÉCNICA

2D1130 Escala de Oficiales de mantenimiento general y oficinas

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 797 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 600 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



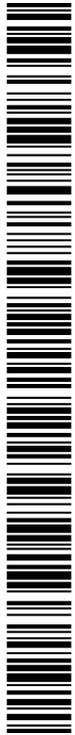
b. ANEXO II – MODIFICACIONES

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL	CODIGO CE	TIPO PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	GRUPO	SUBGRUPO	ADMÓN PÚBLICA	CUERPO O ESCALA	ADSCRIPCIÓN		TIPO	JORNADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA			OBSERVACIONES
												ÁREA FUNCIONAL	ADMON PÚBLICA			REQUISITOS EXIGIBLES	MÉRITOS PREFERENTES	FORMACIÓN	
1. RECTORADO																			
1.6. UNIDAD DE CONTROL INTERNO																			
	AUDITOR	12906	F 24 26	24 26	26 03	SI	C A	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX1 1	AG	A1		Ldo. Econ./Empres. Auditor o Graduado en títulos con competencias similares	1,2,4,5,6,7,8,10,11,12,15,17		
	AUDITOR	15198	F 24 26	24 26	26 03	SI	C A	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX1 1	AG	A1		Ldo. Econ./Empres. Auditor o Graduado en títulos con competencias similares	1,2,4,5,6,7,8,10,11,12,15,17		
	AUDITOR	25850	F 24 26	24 26	26 03	SI	C A	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX1 1	AG	A1		Ldo. Econ./Empres. Auditor o Graduado en títulos con competencias similares	1,2,4,5,6,7,8,10,11,12,15,17		
2. CONSEJO SOCIAL																			
2.1. CONSEJO SOCIAL																			
	SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL	12993	F 24 28	24 28	28 05	N	L A	A	A1/A2	A3/A4	1A0100, 1B0100		AG	A1	/ED			13,16	
3. VICERREGERENCIAS																			
3.1. VICERREGERENCIA ACADÉMICA																			
3.1.1. PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN (se trasladada a OFICIA)																			
	ÁREA ACADÉMICA - SIGMA	26527	F 16	16 03		N	C C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX1 1	AG	A1				16	
3.1.1.1. TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS RESPONSABLE FUNCIONAL																			
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS RESPONSABLE FUNCIONAL	16187	F 22	22 16		SI	C C	C	C1	A4	1C0100	EX1 1	AG	A1		Conoc. apl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl.)		6,7,16	
3.1.1.1. TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS RESPONSABLE FUNCIONAL																			
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS RESPONSABLE FUNCIONAL	15482	F 22	22 16		SI	C C	C	C1	A4	1C0100	EX1 1	AG	A1		Conoc. apl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl.)		6,7,16	
3.1.1.1. TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS RESPONSABLE FUNCIONAL																			
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS RESPONSABLE FUNCIONAL	17681	F 22	22 16		SI	C C	C	C1	A4	1C0100	EX1 1	AG	A1		Conoc. apl. inf. área acad. (SIGMA y otras apl.)		6,7,16	
3.3. VICERREGERENCIA DE INVESTIGACIÓN																			
3.3.1. INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN																			
3.3.1.2. ÁREA ADMINISTRATIVA																			
	U.L.I. DE INVESTIGACIÓN DE ARAGONIA																		
	U.L.I. MIXTO DE MANOJENCIA Y MATERIALES DE ARAGON (INIMA)																		
	U.L.I. DE QUÍMICA DE MATERIALES DE APLICACIÓN (QIMA)																		
	U.L.I. AVANZADO DE CALIDAD DE INVESTIGACIÓN DE PROCESOS Y CONSUMOS ENERGÉTICOS (COPIC)																		
	U.L.I. MIXTO DE LA ENERGÍA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DE ARAGON (ENERGAIA)																		
	SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SAGI)																		
	SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN - SUI																		



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 798 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 601 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

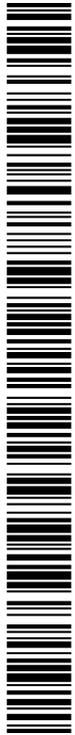
Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



3.3.4.3	Servicios. División Biomédica										Nota								
3.3.4.5	Servicios. División Experimentación Animal										Nota								
	Servicio de Secuenciación y Genómica Funcional																		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																		
	15448	F	21	24493	21.00	N	C	C	C	A4	3C1032	EX1	1	ADI	C1	FP2 Sanitario / TS Diagnóstico Clínico / TS Análisis y Control	Nota	4	
	Servicio de Experimentación Animal																		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL																		
	13098	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1031	EX1	1	ADI	B1	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explor. Agropecuarias	25	Puesto de atención a Servicio de animalario. Servicio de experimentación animal y Servicio de cirugía experimental	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL																		
	13110	F	21	21.00	N	C	C	C	C	A4	3C1031	EX1	1	ADI	B1	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explor. Agropecuarias	25	Puesto de atención a Servicio de animalario. Servicio de experimentación animal y Servicio de cirugía experimental	
	OFICIAL AGROPECUARIO																		
	13095	F	18	18.18	N	C	C	C	C	A4	3C1031, 3D1031	EX1	1	ADI	B1	FP2 Agraria (Agropecuaria) / TS Explor. Agropecuarias	25	Puesto de atención a Servicio de animalario. Servicio de experimentación animal y Servicio de cirugía experimental	
3.3.4.6	División: Servicios Transversales																		
	Servicio de Instrumentación Electrónica																		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																		
	13085	F	21	24493	21.00	N	C	C	C	A4	3C1034	EX1	1	ADI	C1	FP2 Electr. y Electrónica (Electrónica) / TS Desarrollo Productos Electr.	14	Nota	4
	Servicio de Mecánica de Precisión																		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																		
	13118	F	21	24493	21.00	N	C	C	C	A4	3C1035	EX1	1	ADI	C1	FP2 Metal (Máquinas-Herramientas) / TS Desarrollo Proyectos Mecánicos	Nota	4	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																		
	17200	F	21	24493	21.00	N	C	C	C	A4	3C1035	EX1	1	ADI	C1	FP2 Metal (Máquinas-Herramientas) / TS Desarrollo Proyectos Mecánicos	Nota	4	
	Servicio de Microscopía Óptica e Imagen																		
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																		
	13090	F	21	24493	21.00	N	C	C	C	A4	3C1039	EX1	1	ADI	C1		Nota	4	
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO																		
	13114	F	21	24493	21.00	N	C	C	C	A4	3C1039	EX1	1	ADI	C1		Nota	4	
	Servicio de Sopleado de Vidrio																		
3.4	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS																		

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 799 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 602 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



3.4.3	SERVICIOS PERSONALES DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORALES SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORALES	12928	F	20	20.10	N	C	C	C	A4	A4	EX1	AG	A1				4,16	DP Tramo 2 DP Tramo 1
3.4.3.3	Sección de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.																		
3.4.5	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	20898	F	26	26.12	S1	C	A	A1/A2	A4	A4	EX1	A1	/DP		Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales			

3.5	VIGILANCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																		
3.5.1	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES																		
3.5.1.1	Área de Administración y Coordinación de Contratación TIC																		
	DIRECTOR DE ÁREA	28102	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	A4	A4	EX1	AT	/DP				8,9	DP Tramo 2 DP Tramo 1
3.5.1.2	Área de Aplicaciones																		
	DIRECTOR DE ÁREA	12640	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	A4	A4	EX1	AT	/DP				8,9	DP Tramo 2 DP Tramo 1
	JEFE DE PROYECTOS	13499	F	25	25.03	N	C	A	A1	A4	A4	EX1	AT	/DP					DP Tramo 2
	JEFE DE PROYECTOS	16502	F	25	25.03	N	C	A	A1	A4	A4	EX1	AT	/DP					DP Tramo 2
	JEFE DE PROYECTOS	16511	F	25	25.03	N	C	A	A1	A4	A4	EX1	AT	/DP					DP Tramo 2
	PROGRAMADOR	12643	F	23	23.02	N	C	A	A2	A4	A4	EX1	AT	/DP					DP Tramo 2
3.5.1.3	Área de Comunicaciones																		
	DIRECTOR DE ÁREA	12626	F	26	26.12	N	L	A	A1/A2	A4	A4	EX1	AT	/DP				8,9	DP Tramo 2 DP Tramo 1
	JEFE DE PROYECTOS	13126	F	25	25.03	N	C	A	A1	A4	A4	EX1	AT	/DP					DP Tramo 2

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 800 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol: Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha: 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 603 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol: Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha: 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



16686	F	22	22.16	N	C	A	A2	A4	280721 280703	EX1 1	AT	C1	/DP	Ingeniero Técnico o Graduado en Titulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico	Experiencia y conocimientos acreditados en la gestión de instalaciones en edificios, manejo y gestión de PLC y de entornos SCADA para monitorización de instalaciones. Conocimiento de aplicaciones informáticas del área de Mantenimiento, Sistemas GMAO, aplicaciones Informáticas de Diseño Gráfico y Sistemas de Información Geográfica. Gestión de bases de datos. Conocimientos en Comunicación e Integración de sistemas de gestión con el entorno de diseño y desarrollo de aplicaciones hardware con comunicación inalámbrica con protocolo LoRaWAN y tecnología cableada. Conocimientos de instalación y gestión de un cluster de Cassandra y del software de gestión de dispositivos Thingsboard.	DP Tramo 2
16680	F	22	22.16	N	C	A	A2	A4	280721	EX1 1	AT	C1	/DP	Ingeniero Técnico o Graduado en Titulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico		DP Tramo 2
13144	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	34444 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
13151	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	34444 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
15586	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	34444 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
13145	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	201128 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
13152	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	201128 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
13150	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	201123 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
10943	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	201123 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
13166	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	201123 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
15588	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	201128 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		
13156	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	34444 201130	EX1 1	AT	AT		FP2 (o TS) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización.		

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 804 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 607 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



TECNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO GENERAL	13158	F	18	21.00	N	C	C	C1	A4	EX1 2C1130	AT	C1	FP2 (o 1º) en cualquier rama técnica: electricidad, electrónica, mecánica, construcción y obras, fontanería, climatización
OFICIAL DE ELECTRICIDAD	13142	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1130	AT	A1	FP Electr. y Electrónica / Técn Equipos e Instalaciones Electr.
OFICIAL DE ELECTRICIDAD	13148	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1130	AT	A1	FP Electr. y Electrónica / Técn Equipos e Instalaciones Electr.
OFICIAL DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	13153	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1128, 2C1130	AT	A1	FP Const. y Obras (fontanería) / Técn Mantenimiento y Montaje Inst. de Frio, Climat. y Producc. Calor
OFICIAL DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	13154	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1128, 2C1130	AT	A1	FP Const. y Obras (fontanería) / Técn Mantenimiento y Montaje Inst. de Frio, Climat. y Producc. Calor
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13143	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1130	AT	A1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje y Mantenimiento Inst. Frio Climatización
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13155	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1130	AT	A1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje y Mantenimiento Inst. Frio Climatización
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13197	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1130	AT	A1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje y Mantenimiento Inst. Frio Climatización
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12667	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1130	AT	C1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje y Mantenimiento Inst. Frio Climatización
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	13348	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1130	AT	C1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje y Mantenimiento Inst. Frio Climatización
OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	12872	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1130	AT	C1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje y Mantenimiento Inst. Frio Climatización
5.7 RESIDENCIA DE JACA													
Adscribir a 5.5.2 Servicio de Mantenimiento	12872	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	EX1 2C1121, 2D1121	AT	C1	FP Electr. y Electrónica, Const y Obras (font) / Técn Eq. E Inst. Eléctricas, Montaje y Mantenimiento Inst. Frio Climatización
5.8 SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES													
TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL	21539	F	22	22.07	SI	C	A	A1/A2	A4	EX1 1A0100, 1B0100	AT	C1	Técnico Gestión y patrimonio cultural / Lic. Historia Arte o Graduado o Máster en títulos con competencias similares
5.14 INSTITUTO CONFUCIO													
5.14.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA													

Puesto designado a extinguir cuando quede vacante incorporando un puesto igual, S2 y adscrito a las escalas 3A1201, 3B1201

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 805 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 608 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



7 ESCUELAS Y FACULTADES																
7.2 ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (IHUESCA)																
7.2.3 bbs																
7.2.3.1 Área Administrativa																
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL																
Vinculo de 7.14.4.1 P.Veterinaria																
7.2.5																
TECNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	26136	F	20	20.09	S2	C	C	C	C	C1	A4	1C0100 1D0100	EX1 1	AG	C1	Domnio del idioma inglés, Nivel B1. Domnio del idioma chino, Nivel HSK 3.
7.2.5																
JEFE DE AREA DE LABORATORIOS EPS	27707	F	22	22.16	S2	C	C	C	C	A2/C1	A4	3B1031, 3B1036, 3C1031, 3C1036	EX1 1	ADI	C1	Ingeniero Técnico Químico o Ingeniero Técnico de Estudios con competencias similares. Organización trabajo. Prevención.
7.14 FACULTAD DE VETERINARIA (ZARAGOZA)																
7.14.4																
7.14.4 Área Administrativa																
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRARIAS Y DEL MEDIO NATURAL																
Adscripción a 7.2.3.1. EPS																
7.14.4.2																
Área Técnica, Laboratorios y Talleres																
DEPARTAMENTO DE ANATOMIA, EMBRIOLOGIA Y GENÉTICA ANIMAL																
Genética y Mejora																
TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	10528	F	21	21.00	N	C	C	C	C	C1	A4	3C1032	EX1 1	ADI	C1	FPZ Sanitaria / TS Anatomía Patológica y Citología
7.14.7																
ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO																
Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza																
7.14.7.2																
Área Clínica																
TECNICO SUPERIOR VETERINARIO (hospitalización y cuidados intensivos de pequeños animales)	16596	F	23	23.00	S2	C	A	A	A1	A4	3A1044 3A1041	EX1 1	ADI	C1		Licdo. Veterinaria, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario
TECNICO SUPERIOR VETERINARIO (avicultura y reanimación de pequeños animales)	16597	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A1	A4	3A1038 3A1041	EX1 1	ADI	C1		Licdo. Veterinaria, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario
TECNICO SUPERIOR VETERINARIO (Cirugía y medicina equina)	17185	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A1	A4	3A1048 3A1040	EX1 1	ADI	C1	/DP	Licdo. Veterinaria, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario
TECNICO SUPERIOR VETERINARIO (Cirugía y medicina equina)	17392	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A1	A4	3A1048 3A1040	EX1 1	ADI	C1	/DP	Licdo. Veterinaria, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 806 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 609 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



24024	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A4	3A1038 3A1041	EX1 1	ADI C1	Lcdo. Veterinaria, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	Experiencia clínica en ecografía de pequeños animales		
24025	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A4	3A1038 3A1041	EX1 1	ADI C1	Lcdo. Veterinaria, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	Experiencia clínica en medicina interna y hospitalización en pequeños animales		
24015	F	23	23.00	N	C	A	A1	A4	3A1038 3A1041	EX1 1	ADI C1	Licenciado en Veterinaria o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario. Curso de acreditación de director de Instalaciones de Radiología para la realización de radiografías de displasia de cadera y codo	Dpto. Curso capacitación manejo instalaciones radiactivas. Experiencia clínica en radiología de pequeños animales		
24997	F	23	23.00	S2	C	A	A1	A4	3A1038 3A1040	EX1 1	ADI C1	Lcdo. Veterinaria, o Graduado con habilitación para la profesión de Veterinario	Experiencia en clínica equina, nivel de Diplomado Europeo o Americano	DE Tramo 2 DP Tramo 1	
29228	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	1C0100 1D0100	EX1 1	AG C1	Abogado Bilingüe. Dominio del idioma inglés. Nivel B2		6,14,16,35	
7.15 ESCUELA DE DOCTORADO															
TÉCNICO DE RELACIONES INTERNACIONALES															
8 OTROS CENTROS															
8.1 CENTRO DE LENGUAS MODERNAS															
8.1.2 ÁREA DOCENTE															
8.1.2.5 Sección de Inglés															
16004	F	23	23.01	N	C	A	A1	A4	2A0411	EX1 1	AT C1	PROFESOR DE IDIOMAS (Carreras de Lengua)			
8.2 CENTRO DE INNOVACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (CIFE)															
8.2.1 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - SECRETARÍA															
26527	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100 1D0100	EX1 1	AG A1	PUERTO BÁSICO DE ADMINISTRACIÓN (se trasladada a CIFE) (proviene de VIGACADÉMICA)		16	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 807 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 610 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



C. ANEXO III – AMORTIZACIONES

UNIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NÚMERO	REGIMEN JURÍDICO	NIVEL	CODIGO CE	TIPO PUESTO	FORMA DE PROVISIÓN	ADSCRIPCIÓN			JORNADA	FORMACIÓN ESPECÍFICA			OBSERVACIONES
								GRUPO	SUBGRUPO	ADMON PÚBLICA		CUERPO O ESCALA	ÁREA FUNCIONAL	TIPO	
1	RECTORADO														
1.4	SECRETARÍA GENERAL														
1.4.2	Oficina de Asistencia en Materia de Registro														
	Por creación de Procesos Electrónicos	12911	F	16	1.6.03	N	C	C	C1K2	A4	EX11	AG	A2		16
3	VICEGERENCIAS														
3.1	VICEGERENCIA ACADÉMICA														
3.1.3	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA ACADÉMICA														
	Por creación Responsable Funcional SIGMA	27171	F	20	20.09	S1	C	C	C1	A4	EX11	AG	A1	Conoc. apl. inf. área ac.ad. (SIGMA y otras apl.)	6,7,16
3.3	VICEGERENCIA DE INVESTIGACION														
3.3.1	INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION														
3.3.1.2	ÁREA ADMINISTRATIVA														
	I.U.I. DE CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON (CIAM)														
	TÉCNICO DE APOYO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS	17183	F	20	20.09	S2	C	C	C1	A4	EX11	AG	A1	Conocimiento inglés y gestión de proyectos de investigación	12,13,14,16
3.3.4	SERVICIO GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION - SAI														
3.3.4.3	Servicios. División Biomédica														
	Servicio de Citómica														
	TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO	11331	F	23	23.00	N	C	A	A1	A4	3A1032	ADI	C1	Lcdo. Ciencias Biomédicas	Nota 4
3.3.4.4	Servicios. División Caracterización Física y Química														
	Servicio de Medidas Físicas														
	TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	13407	F	21	21.00	N	C	C	C1	A4	3C1039	ADI	C1	FP2 Metal (Automatismos) / Mantenimiento de Maquinas Sistemas Automáticos	14,36
3.4	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS														
3.4.3	SERVICIO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y NÓMINAS														



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 808 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 611 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Anexo 8.3 del Acta del Consejo de Gobierno del 26 de junio de 2024



3.4.4	ASESOR TÉCNICO	27206	F	24	24.20	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1	Graduado en Derecho o títulos con competencias similares	3.4.10.11
SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR																
5	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	27207	F	24	24.20	N	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AG	A1	Graduado en Derecho o títulos con competencias similares	3.5.10.11
SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA																
5.5	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO															
5.5.1	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO															
Amortización por la creación de un TAPA																
5.5.2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	13162	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1		16
SERVICIO DE MANTENIMIENTO																
	Por creación TE de Gestión Técnica de Instalaciones	26299	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	2C11Z1, 2D11Z1	EX11	AT	A1	PP Electr. y Electronica, Const y Obras (Font) / Técn Eq. E Inst. Electricas, Montaje Mantenimiento Inst. Frio Climatizacion	
5.7	RESIDENCIA DE JACA															
	INTENDENTE	12871	F	20	20.10	N	C	C	C1	A4	1C1201, 1C1207	EX11	AG	C1	TS Alojamiento / FP2 Hosteleria y Turismo (Esp. Regidura de Pisos) / Cert. de Profesionalidad Gobierno de Hotel	
5.8	SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES															
	TÉCNICO SUPERIOR DE CONSERVACION DE MUSEO	27183	F	22	22.07	S1	C	A	A1/A2	A4	1A0100, 1B0100	EX11	AT	A1	Licenciado / graduado en Biología, Geología, Ciencias Ambientales o grados similares	
5.13	UNIDAD DE SEGURIDAD															
	TÉCNICO SUPERIOR DE SEGURIDAD	21505	F	24	24.19	S1	C	A	A1/A2	A4	2A0200, 2B0200	EX11	AT	C1		
Por creación puesto 28269																
7	ESCUELAS Y FACULTADES															
7.14	FACULTAD DE VETERINARIA [ZARAGOZA]															
7.14.7	ÁREA DE HOSPITAL VETERINARIO															
Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza																
7.14.7.2	Área Clínica															
	AUXILIAR SERVICIOS ESPECÍFICOS (temporal)	10543	F	18	18.18	N	C	C	C1/C2	A4	1C1201, 1D1201	EX11	AG	C1		
Por creación OL																
7.15	ESCUELA DE DOCTORADO															
7.15.1	Puestos Básicos de Administración															
	PUESTO BÁSICO DE ADMINISTRACION	27174	F	16	16.03	N	C	C	C1/C2	A4	1C0100, 1D0100	EX11	AG	A1		16
Por creación IN Admvo.																
8	OTROS CENTROS															
8.1	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS															

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 809 / 835	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 612 / 773	
Firmado electrónicamente por JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Cargo o Rol Rector de la Universidad de Zaragoza	Fecha 04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 811 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 614 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud del cual se encomienda al Rector la refundición en un único texto normativo la redacción del Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza.

Mediante el presente Acuerdo se encomienda al Rector para que, mediante resolución de dicho órgano, refunda en un texto único, la redacción de las siguientes disposiciones, con las modificaciones incorporadas a las mismas hasta la fecha, y que asimismo les dé nueva numeración si es necesaria:

Primer Acuerdo: Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 11 -12-2014.

Segundo Acuerdo: Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 5 -12-2018.

Tercer Acuerdo: Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 28-06-2023.

Cuarto Acuerdo: Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 29-05-2024.

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL DEL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

1. INTRODUCCIÓN

El Estatuto Básico del Empleado Público establece como un derecho de carácter individual del personal incluido en su ámbito de aplicación la progresión en la carrera profesional según los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, mediante la implantación de sistemas objetivos y transparentes de evaluación. Señala a su vez la carrera profesional como el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional, que podrá consistir en la aplicación de la carrera horizontal, de forma aislada o concurrente con las otras modalidades de carrera y promoción establecidas en el artículo 16, conforme sea desarrollado e implantado en cada ámbito.

El contenido de la carrera horizontal queda regulado en la letra a) del número 3 del mencionado artículo 16 del Estatuto Básico del Empleado Público, consistiendo en la progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, debiéndose valorar la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño, ligándose a las retribuciones complementarias que sean determinadas por aplicación de lo establecido en el artículo 24 de la referida norma.

Sin perjuicio de los desarrollos normativos de ámbito estatal o autonómico que pudieran efectuarse al respecto de lo preceptuado en el Capítulo II del Título III del Estatuto Básico del Empleado Público, publicado por Ley 7/2007 de 12 de abril (B.O.E. de 13 de abril), se considera la necesidad de articular un sistema de carrera horizontal en la Universidad de Zaragoza, como parte de la carrera profesional del P.A.S., que de forma acumulativa con la promoción interna, en sus diversas vertientes y la carrera vertical, permita el progreso en la institución donde el empleado público presta servicios mediante el reconocimiento de su labor profesional.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 812 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 615 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	





La implementación de la carrera horizontal unida a la evaluación del desempeño, conceptos que se encuentran relacionados, pues en la instauración del primero ha de tenerse forzosamente en cuenta el segundo, conforme se establece en la letra b) del artículo 17 del E.B.E.P., constituye un importante complemento de los procesos de promoción profesional, permitiendo la progresión de los empleados sin necesidad de cambiar de puesto, fomentando la mejora en la cualificación profesional, e incentivando una preparación y reciclaje continuos, al tiempo que se aprovecha la experiencia acumulada por el empleado público en su trayectoria profesional.

2. DEFINICIÓN Y FINES

La carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza es el derecho de estos empleados públicos a la progresión profesional individualizada e incentivada a lo largo de su vida laboral, como reconocimiento objetivo de su esfuerzo personal, de la calidad en su trabajo, experiencia, conocimientos y cumplimiento de los objetivos y fines de la Universidad de Zaragoza.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

En el sistema de carrera profesional horizontal podrá participar el Personal de Administración y Servicios fijo con plaza en propiedad en la Universidad de Zaragoza, ya sea funcionario o laboral, y cuente en esta Universidad o en las administraciones con las que se tenga firmado convenio de reciprocidad, con cinco años, al menos, de ejercicio profesional con carácter fijo o temporal, en calidad de funcionario o previamente como laboral.

Así mismo, podrá participar en este sistema de carrera profesional, el personal temporal cuya relación de servicios sea como funcionario interino o personal laboral temporal en la Universidad de Zaragoza. *(Modificación introducida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2018)*

4. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

La carrera profesional horizontal ha de venir determinada por las características seguidamente indicadas:

Voluntaria: la participación del personal de administración y servicios en el sistema es de carácter exclusivamente voluntario, tanto en el acceso como en los cambios de tramo.

Individual: la carrera profesional horizontal representa el reconocimiento personal al desarrollo y trayectoria profesional individual, sin que implique un cambio en el puesto de trabajo ni en la actividad que se desarrolla.

Evaluable: los méritos profesionales tendrán que ser constatados y evaluables mediante un sistema objetivo que, dependiendo de las peculiaridades de cada grupo profesional, considerará los siguientes ámbitos:

- Progreso en la competencia profesional
- Compromiso con la innovación y con la mejora continua de la calidad
- Compromiso con la organización

Gradual: la carrera horizontal ha de permitir, motivar y estimular la progresión ascendente de cada persona a lo largo de toda su trayectoria profesional en unos periodos fijos y previamente estipulados.

Irreversible: el reconocimiento de los tramos primero a tercero de la carrera profesional horizontal será irreversible, con la excepción contemplada en el último párrafo del punto 5.2.

Retribuida por tramos: la progresión profesional implicada en los objetivos y fines de la Universidad de Zaragoza y reconocida con el sistema de evaluación deberá ser compensada económicamente de forma

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 813 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 616 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



creciente con el establecimiento de un complemento retributivo específico para el correspondiente grupo de pertenencia dentro de cada tramo.

Reconocedora de méritos: constitutiva de motivación e impulso para el desarrollo profesional, la carrera horizontal ha de servir como reconocimiento de las aportaciones que el personal de administración y servicios hace a la Universidad, concerniendo conocimientos y experiencia en la actividad desarrollada, implicación con la organización y la formación con los sistemas de calidad.

5. ESTRUCTURA

(Redacción según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2024)

La carrera profesional horizontal en la Universidad de Zaragoza se estructura en cuatro tramos numerados de primero a cuarto, demostrativos del grado de excelencia alcanzado en el desarrollo profesional.

5.1 Acceso a tramos

Habida cuenta del carácter voluntario de la carrera profesional, tanto el acceso al sistema como los cambios de tramo deben ser solicitados personalmente por el interesado en la forma y en el plazo que se establezca por la gerencia en el primer trimestre del año, sin perjuicio, de que para el año 2024 el plazo lo establezca la gerencia, desde la entrada en vigor del presente reglamento hasta el 30 de septiembre del presente ejercicio.

Los efectos económicos serán de 1 de enero del correspondiente ejercicio.

Tras la obtención de una evaluación del desempeño positiva o positiva destacada y cuando el profesional que pretenda acceder al sistema de carrera cuente con los cinco años de ejercicio profesional establecidos en el apartado 3, o cuando el profesional haya permanecido el tiempo mínimo requerido en el tramo para acceder al siguiente, podrá presentar su solicitud de acceso al primer tramo o ascenso de tramo en la forma y en el plazo que se establezca por la gerencia, computándose los requisitos y méritos acumulados hasta el último día anterior a la finalización del correspondiente plazo de solicitud.

5.2 Permanencia

Se establece el requisito de permanencia mínima en cada tramo para poder optar a otro de nivel superior, alcanzándose el cuarto a través de un recorrido total de veintidós años, conforme a la siguiente escala:

Tramo sin retribución	Permanencia
Acceso a la carrera	5 años
Tramos retribuidos	Permanencia
Primer tramo	6 años
Segundo tramo	7 años
Tercer tramo	9 años
Cuarto tramo	

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 814 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 617 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Solamente habrá de ser excluido a los efectos de este cómputo el tiempo de permanencia en situación de excedencia voluntaria por interés particular, tomándose en cuenta las demás excedencias y permisos retribuidos, y los periodos de dispensa sindical en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

Cuando durante el período de permanencia anterior a la solicitud de un nuevo tramo se haya sido objeto de sanción firme por comisión de infracciones catalogadas como falta grave o muy grave en los términos que fija la ley, la permanencia mínima correspondiente aumentará en seis meses o un año respectivamente.

Para obtener y mantener el correspondiente tramo se deberá contar y mantener a lo largo de todo el periodo una evaluación del desempeño positiva o positiva destacada. En caso contrario, podrá descender de tramo, exceptuando los siguientes casos: quienes se encuentren en el primer tramo, que se quedarían en el mismo, y quienes no hayan podido ser evaluados por encontrarse en situación de incapacidad temporal por un periodo superior a seis meses, en cuyo caso la evaluación del desempeño se considerará positiva a los efectos de la carrera profesional.

En el caso de descenso de tramo, se permanecerá en el mismo hasta obtener una evaluación del desempeño positiva o positiva destacada, sin tener que permanecer el tiempo que se indica en el tramo.

5.3 Retribuciones

La consecución de cada tramo y la permanencia en él dará lugar a la percepción de un complemento económico mensual, pudiendo cada empleado ser retribuido solamente con el importe correspondiente al último tramo acreditado.

El abono del complemento retributivo correspondiente al tramo acreditado tendrá efectos a partir del reconocimiento por la gerencia del tramo solicitado con los efectos económicos establecidos en el apartado 5.1.

La valoración económica de los tramos se realizará por Resolución de Gerencia, según previsiones presupuestarias de conformidad con las cuantías establecidas en el acuerdo sindical de junio de 2023, y en función de los tramos reconocidos, que será objeto de publicación en el e-TOUZ.

6. IMPLANTACIÓN

(Redacción según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2018)

Debiendo reconocerse y ser tenida en cuenta la actividad previa y los méritos contraídos por el desempeño profesional del personal que se halla prestando servicio en el momento de implantación del sistema de carrera profesional, se estima que ha de especificarse una aplicación cualificada en el momento de su puesta en marcha para este personal, distinta del régimen normalizado posterior aplicable a quienes accedan a empleo en la Universidad de Zaragoza transcurrido este período transitorio.

6.1 Régimen transitorio

La implantación inicial de la carrera profesional horizontal en la Universidad de Zaragoza se realizará en régimen transitorio por el que se reconocerá a los empleados que se hallen dentro de su ámbito de aplicación y así lo soliciten, el Primer, Segundo o Tercer tramo que corresponda a la antigüedad que tengan acreditada, sin que sea exigible el requisito de sometimiento al sistema de evaluación establecido.

Al personal fijo que tenga plaza reservada en la Universidad de Zaragoza, se encuentre en el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional y reúna el resto de requisitos exigibles, le será igualmente reconocido el Primero, Segundo o Tercer tramo que corresponda a la antigüedad que a estos efectos y en las fechas de implantación tengan acreditada. A los funcionarios interinos o al personal laboral temporal de la Universidad de Zaragoza, que se encuentre en el ámbito de aplicación del sistema de carrera profesional y

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 815 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 618 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



reúna el resto de requisitos exigibles, le será igualmente reconocido el Primero, Segundo o Tercer tramo que corresponda a la antigüedad que a estos efectos y en las fechas de implantación tengan acreditada.

Para ello, los interesados deberán solicitar su participación en la fase de implantación del sistema de carrera profesional, en el modelo normalizado que sea establecido y en el plazo de tres meses desde la fecha de inicio del régimen transitorio, determinándose por la Gerencia el tramo de carrera que proceda asignar a dichos profesionales conforme al procedimiento que se señala en el apartado siguiente. Previamente, se informará de la implantación de la carrera profesional a cada uno de los afectados por esta medida, indicando el plazo del que disponen para efectuar la solicitud de participación desde su respectiva situación administrativa.

La misma medida se practicará a quienes obtengan plaza fija a través de la primera Oferta de Empleo Público promovida por la Universidad de Zaragoza en el momento de la correspondiente toma de posesión y al personal procedente de otra administración con convenio de reciprocidad aplicable.

Fuera de tales fechas y supuestos, los profesionales que deseen ascender de tramo y aquellos que, sin tener una plaza reservada, se incorporen a la situación de activo, deberán someterse a la correspondiente evaluación; durante el período de implantación del sistema, al personal que acceda a un determinado tramo no le será exigible el requisito de permanencia en dicho tramo para acceder a otro superior.

6.2 Cómputo de antigüedad en período transitorio

La ubicación inicial en el correspondiente tramo de carrera profesional horizontal de los empleados acogidos al régimen transitorio de implantación del sistema, se llevará a cabo mediante el cómputo ponderado de la antigüedad certificable según grupos de clasificación profesional de los puestos de trabajo desempeñados según la siguiente escala de modulación:

- 1 grupo inferior al actual: 70%
- 2 grupos inferiores al actual: 60%
- 3 grupos inferiores al actual: 50%

6.3 Cómputo de antigüedad

En el caso de que durante el período de permanencia en un tramo del sistema de carrera el empleado cambie de grupo de clasificación profesional se procederá al cómputo ponderado del tiempo conforme a la escala de modulación aplicable durante el período transitorio, si bien esta ponderación de tiempo de los servicios prestados en grupos de clasificación profesional inferiores se tendrá en cuenta sólo hasta el límite temporal necesario para cumplir la permanencia en el tramo inicial del grupo superior. El importe de cada tramo no es acumulativo con los anteriores.

6.4 Procedimiento de asignación de tramo

Para el período de aplicación inicial del sistema de carrera profesional horizontal la Gerencia elaborará y aprobará la relación provisional de personas a quienes se les reconozca o se les deniegue el tramo solicitado, indicando en su caso, las causas de no concesión y procediendo a publicar las resoluciones en el correspondiente tablón de anuncios destinado al efecto. Estas resoluciones pueden ser reclamadas por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de su exposición pública.

Transcurrido el plazo indicado y revisadas las reclamaciones formuladas, la Gerencia habrá de publicar resolución que contenga la relación de personas a quienes se les reconoce o deniega el correspondiente tramo de carrera profesional, indicando en este último supuesto los motivos de denegación, entendiéndose rechazadas o admitidas las reclamaciones por medio de dicha resolución, sin que haya lugar a comunicación individualizada.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

unizar.es

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 816 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 619 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



7. DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA

(Redacción según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2024)

A partir de 2024, a solicitud del empleado/a, se establece la introducción paulatina de un tramo voluntario de la carrera profesional vinculado al resultado del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023 para los/as empleados/as públicos/as de la Universidad de Zaragoza que cuenten con más de 20 años de servicios prestados en la Universidad de Zaragoza en el momento de cumplir los 62, 63 o 64 años respectivamente con los siguientes importes máximos:

- Año 2024:
 - de 62 a 63 años: 250€ al mes
- Año 2025:
 - de 62 a 63 años: 250€ al mes
 - de 63 a 64 años: 333€ al mes
- Año 2026 y siguientes:
 - de 62 a 63 años: 250€ al mes
 - de 63 a 64 años: 333€ al mes
 - de 64 a 65 años: 500€ al mes

Para obtener y mantener el presente tramo se deberá contar y mantener a lo largo de todo el periodo la evaluación positiva o positiva destacada en la evaluación del desempeño. Asimismo, para obtener el 100% de los correspondientes importes máximos se deberá desempeñar la actividad a tiempo completo. Cualquier reducción voluntaria de las que se disfrute reducirá el importe del tramo en el porcentaje correspondiente, excepto al personal acogido a la reducción de jornada por edad avanzada, y aquellas reducciones que no tengan merma retributiva.

En virtud de lo anterior, una vez obtenida la evaluación positiva o positiva destacada, aquellos que cumplan las condiciones de antigüedad y edad del presente tramo podrán solicitarlo a través del modelo facilitado al efecto en la plataforma solicit@ de la Universidad de Zaragoza a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

La solicitud deberá realizarse dentro del ejercicio presupuestario una vez se cumplan los requisitos de antigüedad y edad, salvo las personas que cumplan la edad en el mes de diciembre que podrán solicitarlo hasta el 31 de enero del ejercicio siguiente.

Tendrán efecto desde que se cumplan las condiciones de antigüedad y edad dentro del correspondiente ejercicio presupuestario y se renovarán de oficio durante todo el periodo previsto en el acuerdo sindical de junio de 2023.

El presente tramo será incompatible con el descrito en la Disposición transitoria BIS del presente Reglamento.

Los importes máximos estarán condicionados a la existencia de crédito presupuestario y, en su caso, quedarán limitados en el momento en el que se alcance en el ejercicio presupuestario correspondiente, a no superar, en términos de equiparación cuantitativa sobre la masa salarial, las retribuciones que en materia de carrera y perfeccionamiento profesional tenga el personal de administración general del Gobierno de Aragón.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 817 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 620 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



8. DISPOSICION ADICIONAL SEGUNDA

(Redacción según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2024)

De conformidad con lo estipulado en el apartado 2.3 del Acuerdo de 12 de junio de 2023 con la representación sindical, en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza, se establece la siguiente senda de importes máximos vinculados a la evaluación del desempeño, adicionales a los 400.000€ anuales consolidados, a lo largo de los siguientes ejercicios, para la financiación en los cuatro tramos de carrera horizontal previstos en el Apartado 5. Estructura:

2024	2025	2026
300.000€	900.000€	1.500.000€

Para obtener y mantener el correspondiente importe asociado a la evaluación del desempeño se deberá contar y mantener a lo largo de todo el periodo la evaluación positiva o positiva destacada en la evaluación del desempeño.

En virtud de lo anterior, una vez obtenida la evaluación positiva o positiva destacada, el personal evaluado solicitará el acceso a la carrera o el ascenso de tramo en la forma y en el plazo que se establezca por la gerencia en el primer trimestre de cada ejercicio.

Los importes estarán condicionados a la existencia de crédito presupuestario y, en su caso, quedarán limitados en el momento en el que se alcance en el ejercicio presupuestario correspondiente, a no superar, en términos de equiparación cuantitativa sobre la masa salarial, las retribuciones que en materia de carrera y perfeccionamiento profesional tenga el personal de administración general del Gobierno de Aragón.

9. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Las referencias efectuadas en otras disposiciones a las normas que se integran en el texto refundido que se publiquen se entenderán efectuadas a los preceptos correspondientes de este último

10. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

La Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aquí reglamentada, deberá ser perfeccionada y completada con la implementación del correspondiente sistema de evaluación del desempeño, como parte integrante de la misma.

11. DISPOSICIÓN TRANSITORIA BIS

(Introducida por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023)

Se establece un tramo voluntario de carrera profesional transitorio que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio de modelo de carrera profesional a partir de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023 que será de aplicación para los apartados 2.2 y 2.3. del acuerdo de 12 de junio de 2023.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 818 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 621 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Las solicitudes de este tramo deberán presentarse por escrito dirigido a través del registro oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza a la Vicegerencia de Recursos Humanos con anterioridad al 1 de noviembre de 2023.

El presente tramo, que será incompatible con el descrito en el apartado 2.2 del citado acuerdo de 12 de junio de 2023, será abonado, a solicitud del empleado/a, a todas los/as funcionarios/as de la Universidad de Zaragoza que no hayan sido objeto de sanción disciplinaria por infracción grave o muy grave en los últimos 5 años, que estén integrados en 2023 en algún tramo del actual Reglamento para la regulación de la Carrera Profesional Horizontal del Personal de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza y que estén en servicio activo a partir del 9 de marzo de 2023. La cuantía, cuyo límite son los importes máximos recogidos para 2023 en el acuerdo de 12 de junio de 2023, se establecerán de conformidad con las siguientes cálculo y distribución con arreglo a los años de desempeño profesional en la Universidad de Zaragoza y edad, referidos a 31 de diciembre de 2023:

- Con más de 25 años 12.000€
- Entre 20 y 25 años 10.000€
- Entre 15 y 19 años 8.000€
- Entre 10 y 14 años 6.000€

Cumpliendo con los requisitos anteriores, éste se abonará mediante pagos únicos en cada ejercicio de la siguiente forma siempre y cuando se permanezca en la situación de servicio activo en cada ejercicio presupuestario:

Edad en 2023	2023	2024	2025	2026
65 o más años	100%	-	-	-
64	40%	60%	-	-
63	33,3%	33,3%	33.3%	-
62	25%	25%	25%	25%

12. DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogados los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 11 de diciembre de 2014, 5 de diciembre de 2018, 28 de junio de 2023 y 29 de mayo de 2024 que han sido objeto de refundición en este Acuerdo.

13. DISPOSICIÓN FINAL

El presente texto refundido entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 819 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 622 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



ANEXO

Esquema del modelo

Tramo	Subgrupo/Grupo clasificación*
Primer Tramo	A1-LA A2-LB C1-LC C2-LD
Segundo Tramo	A1-LA A2-LB C1-LC C2-LD
Tercer Tramo	A1-LA A2-LB C1-LC C2-LD
Cuarto Tramo	A1-LA A2-LB C1-LC C2-LD

**En el caso de que se implantara el grupo B en el ámbito del personal funcionario o el equivalente en el ámbito del personal laboral, se adecuará en la Resolución de Gerencia que establezca la valoración económica de los tramos reconocidos.*



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 820 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 623 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



*Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación para la contratación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de apoyo a la investigación conforme lo establecido en los artículos 23bis y 32bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. **

En el preámbulo de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación se indica que "Una de las principales características de los actuales equipos de investigación, desarrollo e innovación es su carácter multidisciplinar y la diversidad de perfiles profesionales que los integran, con el personal investigador, el personal técnico y el personal de gestión. Por tanto, es imprescindible la inclusión expresa en el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación del personal técnico y del personal que realiza funciones de gestión, administración y servicios, como elementos fundamentales del mismo." De esta manera, se añade un nuevo apartado 5 al artículo 3, de la Ley 14/2011 en los siguientes términos: «5. Forman parte del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación: a) El personal investigador. b) El personal técnico. c) El personal que realiza funciones de gestión, administración y servicios relacionados con la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimiento y la innovación, cuyo régimen jurídico será el que corresponda según la normativa general de la función pública que le resulte de aplicación en cada caso.»

El artículo 23 bis.1 de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación establece que «El objeto de los contratos de actividades científico-técnicas será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, contruidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos o contratos de I+D+I».

Asimismo, mediante la citada ley se introduce un nuevo artículo 32 bis acerca de los contratos para la realización de proyectos y para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación, que dispone que «Las universidades públicas podrán contratar personal técnico de apoyo a la investigación y a la transferencia de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 bis».

En coherencia con lo anterior, el artículo 89, relativo al Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios, de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario contempla en su apartado 4º que «Las universidades podrán contratar otro personal con cargo a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad para la gestión científico-técnica rigiéndose por lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio».

Con el objeto de reforzar la máxima seguridad jurídica en la contratación de recursos humanos con arreglo al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, es preciso regular el desarrollo en la Universidad de Zaragoza de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos a los efectos de los citados artículos 23bis y 32bis de la Ley de la Ciencia.

De conformidad con el artículo 46.2 b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario le corresponde al Consejo de Gobierno fijar las directrices fundamentales y los procedimientos de aplicación de todas las políticas de la universidad. En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza

* El texto en color azul se corresponde con las alegaciones incorporadas al texto tras el trámite de información pública del borrador del Reglamento



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 821 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 624 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



acuerda el presente reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programa de investigación científica y técnica o de innovación en la Universidad de Zaragoza:

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente normativa es regular la descripción y desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programa públicos de investigación científica y técnica o de innovación en la Universidad de Zaragoza para posibilitar la contratación de carácter laboral realizadas con cargo a proyectos/ayudas de Investigación que dentro de su presupuesto tengan autorizadas partidas destinadas a la contratación de personal técnico y con funciones de gestión, de administración y servicios de apoyo a la investigación para la realización de actividades científico-técnicas.

Artículo 2. Ámbito subjetivo de aplicación

1. El presente reglamento será de aplicación para la contratación del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios en la Universidad de Zaragoza para el de apoyo a la investigación conforme lo establecido en los artículos 23bis y 32bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

2. Los fondos para financiar la contratación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios personal técnico de gestión administración y servicios serán de naturaleza externa y finalista y, siempre que se vinculen a líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programa públicos de investigación científica y técnica o de innovación, podrán provenir de:

- La financiación de proyectos específicos de investigación, así como de cátedras o centros cuyas actividades se enmarquen en la citada Ley 14/2011.
- Contratos regulados en el artículo 60 de la LOSU.
- Convenios o acuerdos de colaboración para la financiación de la investigación en la Universidad de Zaragoza con entidades u organismos públicos o privados.
- Ayudas y subvenciones de financiación externa, a grupos o institutos universitarios de investigación.
- Proyectos financiados con ingresos provenientes de organismos internacionales.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, RÉGIMEN JURÍDICO Y RETRIBUCIONES

Artículo 3. Modalidades de contratación y régimen jurídico.

1. La contratación de personal laboral realizada por la Universidad de Zaragoza será con carácter general indefinida o de duración determinada, a tiempo completo y/o tiempo parcial, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU); el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (ET), Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del

* El texto en color azul se corresponde con las alegaciones incorporadas al texto tras el trámite de información pública del borrador del Reglamento

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 822 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 625 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



mercado de trabajo y el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).

Artículo 4. Retribuciones

Las retribuciones del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios serán las actualmente vigentes en la Universidad de Zaragoza o las que, en su caso, establezca el correspondiente convenio colectivo.

La retribución de cada contrato concreto vendrá especificada en la convocatoria correspondiente en función de la categoría laboral y el régimen de dedicación. Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en del coste, éste deberá ser sufragado con cargo al fondo financiador del que se deriva el contrato. La ejecución de la convocatoria estará condicionada a la aprobación de la reserva de crédito asociado a cada uno de los contratos, incluida la indemnización por extinción que legalmente proceda.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN/TRANSFERENCIA Y FINANCIACIÓN

Artículo 5. Líneas de investigación o servicios científico-técnicos

Las líneas de investigación o servicios científico-técnicos de la Universidad de Zaragoza confluyen, en torno a un ámbito temático concreto, conocimiento, productos y proyectos desarrollados por uno o varios equipos de investigación.

Se consideran líneas de investigación al amparo del artículo 23 bis de la Ley de la Ciencia, la actividad investigadora en los ámbitos o ejes temáticos desarrollados por los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, así como por las líneas de investigación recogidas en las Áreas o Divisiones de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza establecidos en sus reglamentos o por acuerdo de sus correspondientes órganos de dirección, con arreglo a las competencias estatutarias en materia de organización, desarrollo y evaluación de sus planes de investigación, desarrollo e innovación y transferencia.

Se consideran servicios científico-técnicos al amparo del artículo 23 bis de la Ley de la Ciencia, las líneas de transferencia incorporadas en las unidades de transferencia de la Universidad de Zaragoza por el Órgano de Gobierno del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza, previsto en el Acuerdo de 16 de enero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban las bases para la creación del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza, así como los servicios científico-técnicos realizados desde las Infraestructuras Científico Técnicas Singulares (ICTS) de la Universidad de Zaragoza reconocidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Artículo 6. Reconocimiento de las líneas de investigación.

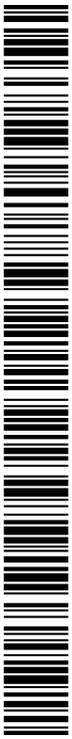
A los efectos de contratación de personal mediante el artículo 23 bis de la Ley de la Ciencia, se reconocen como líneas de investigación aquellas líneas comunes de actividad investigadora recogidas en la memoria de solicitud de cada grupo de investigación subvencionado en la correspondiente convocatoria del Gobierno de Aragón. Asimismo, se reconocen como servicios científico-técnicos realizados desde las ICTS de la Universidad de Zaragoza aquellos recogidos en la memoria de solicitud de la ICTS subvencionada en la correspondiente convocatoria del Ministerio competente en la materia.

En cuanto a las líneas de investigación de los Institutos Universitarios de Aragón, se reconocen aquellas publicadas en sus reglamentos y, en su caso, aquellas creadas por acuerdo de sus órganos de dirección con arreglo al procedimiento contemplado en el artículo 1, una vez se publiquen en el BOUZ.

* El texto en color azul se corresponde con las alegaciones incorporadas al texto tras el trámite de información pública del borrador del Reglamento

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 823 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 626 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Artículo 7. Reconocimiento de las líneas de transferencia.

A los efectos de contratación de personal mediante el artículo 32bis de la Ley de la Ciencia se consideran proyectos para la ejecución de planes y programas de investigación científica y técnica o de innovación, las actividades investigadoras o de transferencia desarrolladas y definidas como tales en las Líneas de Transferencia de los Servicios Científico-Técnicos de la Universidad de Zaragoza.

En el caso de las Líneas de Transferencia, a los efectos del presente reglamento, su reconocimiento corresponderá al Rector a propuesta de los Institutos Universitarios de Investigación o del órgano de gobierno del CIT, con el visto bueno previo del Vicerrectorado competente en materia de transferencia del conocimiento. Su reconocimiento deberá publicarse en el BOUZ.

Artículo 8. Financiación y gestión de la contratación.

1. De conformidad con el artículo 89.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, con objeto de agilizar los procedimientos de contratación de recursos humanos sin recurrir al trámite de autorización previa, tanto los contratos asociados a las líneas de investigación, como a las de transferencia, deben estar financiados con cargo a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

2. Los servicios y unidades competentes en materia de recursos humanos, de gestión de la investigación y de la transferencia de conocimiento de la Universidad de Zaragoza ([Servicio de PTGAS y Nóminas](#), [Servicio de Gestión de la Investigación](#), [Oficina de Proyectos Europeos y OTRI](#)) deben articular las medidas oportunas para garantizar la correcta gestión y seguimiento de la contratación, con objeto de cumplir la tipología contractual que establece la legislación laboral, la Ley de la Ciencia y la Ley Orgánica del Sistema Universitario. Concretamente, con arreglo al principio de simplificación administrativa, se debe asegurar la coordinación entre las unidades intervinientes, de modo que permitan asignar la correspondiente línea de investigación o transferencia a cada contratación de recursos humanos, así como el control y justificación de su continuidad o, en su caso, indemnización y despido.

3. En virtud de lo anterior, debe incluirse en todos los contratos tanto la correspondiente línea a la que se adscribe, como el origen concreto de la financiación cuando el fondo financiador o sus bases reguladoras así lo exijan.

Con objeto de garantizar la necesaria trazabilidad y continuidad de la financiación de las correspondientes líneas o servicios científico técnicos, las unidades gestoras (OTRI, GESPI, OPE, SGI) deben documentar la financiación, seguimiento y actualización de las vías de financiación de todas las líneas reguladas en el presente reglamento. Todo ello con el fin de poder acreditar y justificar en todo momento ante la Vicegerencia de Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza la continuidad, o no, de los contratos.

4. Con objeto de dotar de mayor agilidad en una eventual necesidad de sustitución o dotación de recursos adicionales, en las convocatorias que se realicen se podrá incluir la posibilidad de establecer listas de reserva.

Artículo 9. Duración y extinción de la contratación.

Los contratos de actividades científico-técnicas tendrán, con carácter general, una duración indefinida, vinculados a la línea de investigación o de transferencia a la que están adscritos y a la financiación en los términos establecidos en el presente reglamento. No obstante, en los supuestos previstos por la legislación laboral podrán utilizarse, previa motivación y justificación, otras figuras contractuales de duración determinada.

* El texto en color azul se corresponde con las alegaciones incorporadas al texto tras el trámite de información pública del borrador del Reglamento



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 824 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 627 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del citado Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo y que se referencia en la cláusula correspondiente.

Disposición adicional primera

En el caso de las necesidades de recursos humanos asociadas a la actividad de las cátedras institucionales o de empresa, sólo podrá ser objeto de contratación mediante lo dispuesto en el artículo 32 bis de la Ley de la Ciencia el desarrollo de actividades formalmente previstas en la correspondiente línea de transferencia según el artículo 3 del presente reglamento.

Disposición adicional segunda

Se entiende incluido en el ámbito del presente Reglamento aquellas actividades financiadas con los fondos finalistas de las convocatorias de la Comisión Europea al amparo de la *European Universities initiative* que sean necesarias para la ejecución del proyecto UNITA de la Universidad de Zaragoza.

Disposición adicional tercera

Se delega en el Gerente para que ordene y coordine las actuaciones oportunas para adaptar la Resolución, de 27 de junio de 2022, de la gerencia relativa al procedimiento de contratación de personal de administración y servicios de apoyo a la investigación y/o transferencia con cargo a financiación externa de carácter finalista al presente Reglamento.

Disposición transitoria primera

En un plazo de 4 meses las unidades gestoras ([Servicio de Gestión de la Investigación, Oficina de Proyectos Europeos y OTRI](#)) y la Vicegerencia de RRHH promoverán la asignación en el contrato de la correspondiente línea de aquellas personas que actualmente estén contratadas de forma indefinida con cargo a fondos finalistas y no tengan asignada en el contrato la correspondiente línea de investigación o transferencia de conformidad con lo señalado en el presente reglamento.

Asimismo, en el caso de contratos indefinidos vigentes cuyo fondo financiador o bases reguladoras no exijan reflejar el origen concreto de la financiación, en el plazo indicado en el párrafo anterior se deberán formalizar las correspondientes adendas con objeto de adecuarlos al presente reglamento y que solo reflejen la correspondiente línea a la que corresponden.

Disposición final única

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

* El texto en color azul se corresponde con las alegaciones incorporadas al texto tras el trámite de información pública del borrador del Reglamento

unizar.es

154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 825 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 628 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



ESTRATEGIA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DEL INFORMANTE

Índice

1. Finalidad	2
2. Ámbito material de aplicación del SII	3
3. Ámbito personal de aplicación del SII	4
4. Principios generales del SII	4
5. Responsable del SII	5
6. Canales de información	5
6.1. Canal interno de información	5
6.2. Canales externos de información	6
7. Principios generales de protección del informante	6
7.1. Condiciones de protección	6
7.2. Prohibición de represalias	7
7.3. Medidas de protección del informante frente a represalias	8
7.4. Medidas de protección de las personas afectadas	8
7.5. Supuestos de exención y atenuación de la sanción	9
7.6. Medidas para la protección de datos personales de las personas afectadas	9
7.7. Comunicación de información falsa	10
8. Difusión, seguimiento y revisión	10

154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 826 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 629 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



La Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (en adelante, Ley 2/2023) incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019. Esta ley resalta el papel clave que desempeña la colaboración ciudadana en nuestro Estado de Derecho y, en particular, en acciones públicas con el fin de impulsar la investigación sobre múltiples actuaciones contrarias a nuestro ordenamiento jurídico. En el ámbito de la Universidad de Zaragoza la colaboración de los miembros de la comunidad universitaria se contempla tanto en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Código Ético de la Universidad de Zaragoza, como en la Resolución de 1 de marzo de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el Plan antifraude de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2021, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y modificado por Acuerdos de 14 de diciembre de 2022 y de 8 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.

Es importante subrayar que la Ley 2/2023 incide en la protección de las personas denunciante y en la garantía de la confidencialidad. En su artículo 2.1 se establece que «la presente ley protege a las personas físicas que informen, a través de alguno de los procedimientos previstos en ella de: ... b) Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave. En todo caso, se entenderán comprendidas todas aquellas infracciones penales o administrativas graves o muy graves que impliquen quebranto económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social». No se puede ignorar que la información sobre infracciones en un contexto laboral o profesional que proporciona una persona denunciante que trabaje en ese mismo contexto, que puede ser incluso anónima, constituye una herramienta muy útil para conocer conductas irregulares y proteger el interés colectivo. No obstante, es preciso disponer de las cautelas necesarias para evitar represalias sobre aquella persona que denuncia. De este modo se fortalecen la cultura de la información, las infraestructuras de integridad de las organizaciones y la cultura de la información o comunicación como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público.

Por otro lado, el artículo 5.1 de la Ley 2/2023 establece que «el órgano de administración u órgano de gobierno de cada entidad u organismo obligado por esta ley será el responsable de la implantación del Sistema interno de información, previa consulta con la representación legal de las personas trabajadoras, y tendrá la condición de responsable del tratamiento de los datos personales de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales». Y el apartado h) del artículo 5.2 de la Ley 2/2023 prevé que el Sistema interno de información, en cualquiera de sus fórmulas de gestión, deberá «contar con una política o estrategia que enuncie los principios generales en materia de Sistemas interno de información y defensa del informante y que sea debidamente publicitada en el seno de la entidad u organismo». En consecuencia, la presente Estrategia responde a esta obligación legal.

1. FINALIDAD

El Sistema interno de información de la Universidad de Zaragoza (en adelante SII) tiene las siguientes finalidades:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 827 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 630 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- 1) Servir de cauce preferente de recepción de la información para que los posibles casos de fraude y otras irregularidades, dentro del ámbito de aplicación de la Ley y que afecten a las competencias de la Universidad de Zaragoza, sean conocidos cuanto antes por los responsables del mismo.
- 2) Impulsar y fortalecer la cultura de la información o comunicación como mecanismo para prevenir y detectar amenazas al interés público en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.
- 3) Facilitar la protección adecuada frente a las represalias que puedan sufrir los miembros de la comunidad universitaria y demás personas físicas comprendidas en el artículo 3 de la Ley 2/2023, que, dentro del ámbito de actuación y competencias de la Universidad de Zaragoza, informen sobre las acciones u omisiones que pudieran ser constitutivas de infracciones del Derecho de la Unión Europea, o de infracción penal o administrativa grave o muy grave a que se refiere el artículo 2 de la Ley 2/2023, otorgándoles la protección frente a posibles represalias que les otorga la Ley como informantes.

2. ÁMBITO MATERIAL DE APLICACIÓN DEL SII

El SII debe permitir la recepción de comunicaciones de información relativas a hechos que pudieran suponer, dentro del ámbito de competencias de la Universidad de Zaragoza:

a) Acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del Derecho de la Unión Europea siempre que:

1.- Entren dentro del ámbito de aplicación de los actos de la Unión enumerados en el Anexo de la Directiva (UE) 2019/1937, con independencia de la calificación que de las mismas realice el ordenamiento jurídico interno.

A tal efecto, debe tenerse presente que la citada Directiva establece normas mínimas comunes para la protección de las personas que informen sobre las siguientes infracciones del Derecho de la Unión: Infracciones que entren dentro del ámbito de aplicación de los actos de la Unión enumerados en el anexo relativas a los ámbitos siguientes: i) contratación pública, ii) servicios, productos y mercados financieros, y prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, iii) seguridad de los productos y conformidad, iv) seguridad del transporte, v) protección del medio ambiente, vi) protección frente a las radiaciones y seguridad nuclear, vii) seguridad de los alimentos y los piensos, sanidad animal y bienestar de los animales, viii) salud pública, ix) protección de los consumidores, x) protección de la privacidad y de los datos personales, y seguridad de las redes y los sistemas de información.

2.- Afecten a los intereses financieros de la Unión Europea tal y como se contemplan en el artículo 325 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE); ó

3.- Incidan en el mercado interior, tal y como se contemplan en el artículo 26, apartado 2 del TFUE, incluidas las infracciones de las normas de la Unión en materia de competencia y ayudas otorgadas por los Estados, así como las infracciones relativas al mercado interior en relación con los actos que infrinjan las normas del impuesto sobre sociedades o a prácticas cuya finalidad sea obtener una ventaja fiscal que desvirtúe el objeto o la finalidad de la legislación aplicable al impuesto sobre sociedades.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 828 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 631 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



b) Acciones u omisiones que puedan ser constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave. En todo caso, se entenderán comprendidas todas aquellas infracciones penales o administrativas graves o muy graves que impliquen quebranto económico para la Hacienda Pública y para la Seguridad Social.

c) Infracciones del derecho laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo de las que informen los trabajadores, sin perjuicio de lo establecido en su normativa específica.

3. ÁMBITO PERSONAL DE APLICACIÓN DEL SII

Serán objeto de recepción, tramitación y seguimiento las informaciones recibidas de los informantes que trabajen en el sector privado o público y que hayan obtenido información sobre infracciones en el contexto laboral o profesional de la Universidad de Zaragoza, comprendiendo en todo caso:

- a) Las personas que tengan la condición de empleados públicos de la Universidad de Zaragoza.
- b) Los autónomos que mantengan o hayan mantenido una actividad profesional con la Universidad de Zaragoza.
- c) Los accionistas, partícipes y personas pertenecientes al órgano de administración, dirección o supervisión de una empresa vinculada profesionalmente con la Universidad de Zaragoza, incluidos los miembros no ejecutivos.
- d) Cualquier persona que trabaje para o bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Zaragoza.
- e) Los informantes que comuniquen o revelen públicamente información sobre infracciones obtenida en el marco de una relación laboral ya finalizada con la Universidad de Zaragoza, voluntarios, becarios, trabajadores en periodos de formación con independencia de que perciban o no una remuneración, así como a aquéllos cuya relación laboral todavía no haya comenzado, en los casos en que la información sobre infracciones haya sido obtenida durante el proceso de selección o de negociación precontractual.

4. PRINCIPIOS GENERALES DEL SII

El SII se inspirará en el cumplimiento de los siguientes principios y garantías:

- **Confidencialidad** de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, así como de las actuaciones que se desarrollen en su gestión y tramitación; protección de datos personales y secreto de las comunicaciones, impidiendo el acceso de personal no autorizado.
- Preservación de todos los derechos de **tutela judicial y defensa**, de acceso al expediente, de presunción de inocencia y al honor, tanto del informante como de aquellas personas a las que se refieran los hechos relatados en la comunicación.
- El SII será fácilmente **accesible** y utilizable por aquellas personas que quieran presentar una comunicación.
- La gestión del sistema estará presidida por los principios de **diligencia y eficacia**, llevándose a cabo las prácticas correctas de seguimiento, investigación y protección del informante y de aquellas personas a las que se refieran los hechos relatados en la comunicación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 829 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 632 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



- Se respetarán los principios de **objetividad e imparcialidad** en la recepción y tratamiento de las informaciones recibidas, mediante la actuación independiente y autónoma del responsable del sistema, evitando los conflictos de intereses.
- En cumplimiento del principio de **publicidad**, se dará amplia difusión de este sistema de información entre los miembros de la comunidad universitaria.

5. RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL SII

La persona titular de la dirección de la Inspección General de Servicios de la Universidad de Zaragoza será nombrada por el Rector o Rectora como responsable de la gestión del SII.

Su nombramiento será notificado a la Autoridad Independiente de Protección del Informante (AAI), o, en su caso, a las autoridades u órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley 2/2023. También se notificará eventualmente, su cese o destitución y las razones que lo justifican.

La persona responsable del SII desarrollará sus funciones de forma independiente y autónoma respecto del resto de los órganos de la Universidad y no podrá recibir instrucciones de ningún tipo en su ejercicio, debiendo disponer de todos los medios personales y materiales necesarios para llevarlas a cabo. A estos efectos se podrá constituir un grupo de coordinación de canales de denuncia que, integrado por las personas titulares de la Secretaría General y la Gerencia, servirán de soporte o apoyo.

6. CANALES DE INFORMACIÓN

6.1 Canal interno de información

La Universidad de Zaragoza dispondrá de un canal interno de información integrado en el SII, que estará integrado en el canal de denuncias previsto en el Plan de medidas antifraude citado en la parte expositiva, y gestionado por el grupo de coordinación de canales de denuncia de la Universidad de Zaragoza, para posibilitar la presentación de información sobre acciones u omisiones cometidas, dentro del ámbito de actuación y competencias de la Universidad de Zaragoza, que pudieran ser constitutivas de las infracciones previstas en el artículo 2 de la Ley 2/2023.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 7.4 de la Ley 2/2023, podrán integrarse en el sistema aquellos canales internos establecidos o que pudieran establecerse para permitir la recepción de cualesquiera otras comunicaciones o informaciones fuera del ámbito establecido en el artículo 2 de la Ley 2/2023, si bien dichas comunicaciones y sus remitentes quedarán fuera del ámbito de protección dispensado por la Ley.

Conforme al artículo 7 de la Ley 2/2023 el canal interno de información permitirá presentar comunicaciones verbalmente o por escrito conforme se establezca en el correspondiente procedimiento. De ser verbal se transcribirá. Las denuncias presentadas de manera telemática se realizarán a través de la aplicación informática habilitada al efecto, disponible en la sede electrónica <https://sede.unizar.es/>. Esta aplicación permite informar tanto de manera anónima como identificada. En todo caso, se cuenta con las medidas técnicas y organizativas necesarias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 830 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 633 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



para garantizar la confidencialidad o, eventualmente, el anonimato del informante, para protegerle frente a cualquier filtración y subsecuente represalia de la que pueda ser objeto.

Conforme al artículo 9 de la Ley 2/2023 el órgano de administración aprobará el procedimiento de gestión de informaciones que incluirá, entre otros contenidos mínimos, la identificación del canal o canales internos de información.

6.2 Canales externos de información

Además del canal interno, están disponibles distintos canales externos de información, para informar de la comisión de cualesquiera acciones u omisiones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2023, ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante (AAI), ante las autoridades u órganos autonómicos correspondientes, y, cuando proceda, a instituciones, organismos o agencias de la UE:

- Denuncias relativas a hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a fondos procedentes de la Unión Europea ante el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA): <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/ComunicacionSNCA.aspx>
- Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF): https://anti-fraud.ec.europa.eu/olaf-and-you/report-fraud_es
- Fiscalía Europea: <https://www.eppo.europa.eu/en/reporting-crime-eppo>
- Denuncias sobre prácticas anticompetitivas a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia: <https://edi.cnmc.es/buzones-anonimos/sica>
- Autoridad Independiente de Protección del Informante, prevista en la Ley: a la fecha aún no ha sido creada.

7. PRINCIPIOS GENERALES DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE

De acuerdo con el Título VII "Medidas de protección" de la Ley 2/2023 el SII garantizará que las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción gocen de las siguientes medidas de protección:

7.1 Condiciones de protección

Las personas que comuniquen a través del canal interno de la Universidad de Zaragoza infracciones de las previstas en el apartado 2 de este documento tendrán derecho a protección siempre que concurren las circunstancias siguientes:

- Existan motivos razonables para pensar que la información referida es veraz en el momento de la comunicación, aun cuando no aporten pruebas concluyentes.
- La información comunicada se encuentre dentro del ámbito de aplicación de la Ley 2/2023.
- La comunicación se haya realizado conforme a los requerimientos previstos.

Quedan expresamente excluidas de la protección prevista en la Ley 2/2023 aquellas personas que comuniquen:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 831 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 634 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



- a) Informaciones que hayan sido inadmitidas por algún canal interno de información o por alguna de las causas previstas en el artículo 18.2 a) de la Ley.
- b) Informaciones vinculadas a reclamaciones sobre conflictos interpersonales o que afecten únicamente al informante y a las personas a las que se refiera la comunicación.
- c) Informaciones que ya estén completamente disponibles para el público o que constituyan meros rumores.
- d) Informaciones que se refieran a acciones u omisiones no comprendidas en el artículo 2 de la citada Ley.

7.2 Prohibición de represalias

Se prohíben expresamente los actos constitutivos de represalia, incluidas las amenazas y las tentativas de represalia contra las personas que presenten una comunicación conforme a lo previsto en la Ley 2/2023.

Se entiende por represalia cualquier acto u omisión que esté prohibido por la ley, o que, de forma directa o indirecta, suponga un trato desfavorable que sitúe a las personas que la sufren en desventaja particular con respecto a otra en el contexto laboral o profesional, solo por su condición de informantes, o por haber realizado una revelación pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 2/2023.

A los efectos de lo previsto en la ley, y a título enunciativo, se consideran represalias las que se adopten en forma de:

- a) Suspensión del contrato de trabajo, despido o extinción de la relación laboral o estatutaria, incluyendo la no renovación o la terminación anticipada de un contrato de trabajo temporal una vez superado el período de prueba, o terminación anticipada o anulación de contratos de bienes o servicios, imposición de cualquier medida disciplinaria, degradación o denegación de ascensos y cualquier otra modificación sustancial de las condiciones de trabajo y la no conversión de un contrato de trabajo temporal en uno indefinido, en caso de que el trabajador tuviera expectativas legítimas de que se le ofrecería un trabajo indefinido; salvo que estas medidas se llevaran a cabo dentro del ejercicio regular del poder de dirección al amparo de la legislación laboral o reguladora del estatuto del empleado público correspondiente, por circunstancias, hechos o infracciones acreditadas, y ajenas a la presentación de la comunicación.
- b) Intimidaciones, acoso u ostracismo.
- c) Evaluación o referencias negativas respecto al desempeño laboral o profesional.
- d) Inclusión en listas negras o difusión de información en un determinado ámbito sectorial, que dificulten o impidan el acceso al empleo o la contratación de obras o servicios.
- e) Denegación o anulación de una licencia o permiso.
- f) Denegación de formación.
- g) Discriminación, o trato desfavorable o injusto.

La persona que viera lesionados sus derechos por causa de su comunicación o revelación, una vez transcurrido el plazo de dos años, podrá solicitar la protección de la autoridad competente

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>
 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>
 bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 832 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 635 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



que, excepcionalmente y de forma justificada, podrá extender el período de protección, previa audiencia de las personas u órganos que pudieran verse afectados.

Los actos administrativos que tengan por objeto impedir o dificultar la presentación de comunicaciones, así como los que constituyan represalia o causen discriminación tras la presentación de aquellas, al amparo de la Ley 2/2023, serán nulos de pleno derecho y darán lugar, en su caso, a medidas correctoras disciplinarias o de responsabilidad.

7.3 Medidas de protección del informante frente a represalias

No se considerará que las personas que comuniquen información sobre las acciones u omisiones o que hagan revelaciones públicas al amparo del artículo 2 de la Ley 2/2023, o incurrirán en responsabilidad de ningún tipo en relación con dicha comunicación o revelación pública, siempre que tuvieran motivos razonables para pensar que la comunicación o revelación pública de dicha información era necesaria para revelar una acción u omisión en virtud de dicha ley, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en las normas específicas de protección aplicables conforme a la normativa laboral. Esta medida no afectará a las responsabilidades de carácter penal

Lo previsto en el párrafo anterior se extiende a la comunicación de informaciones realizadas por los representantes de las personas trabajadoras, aunque se encuentren sometidas a obligaciones legales de sigilo o de no revelar información reservada. Todo ello sin perjuicio de las normas específicas de protección aplicables conforme a la normativa laboral.

Los informantes no incurrirán en responsabilidad respecto de la obtención o el acceso a la información que es comunicada o revelada públicamente, siempre que dicha obtención o acceso no constituya un delito. Cualquier otra posible responsabilidad de los informantes derivada de actos u omisiones que no estén relacionados con la comunicación o que no sean necesarios para revelar una infracción en virtud de la Ley 2/2023 será exigible conforme a la normativa aplicable.

En los procedimientos ante un órgano jurisdiccional u otra autoridad relativos a los perjuicios sufridos por los informantes, una vez que el informante haya demostrado razonablemente que ha realizado una comunicación de conformidad con la Ley 2/2023 y que ha sufrido un perjuicio, se presumirá que el perjuicio se produjo como represalia por informar. En tales casos, corresponderá a la persona que haya tomado la medida perjudicial probar que esa medida se basó en motivos debidamente justificados no vinculados a la comunicación.

En los procesos judiciales, incluidos los relativos a difamación, violación de derechos de autor, vulneración de secreto, infracción de las normas de protección de datos, o a solicitudes de indemnización basadas en el derecho laboral o estatutario, los informantes no incurrirán en responsabilidad de ningún tipo como consecuencia de comunicaciones protegidas por la misma. Dichas personas tendrán derecho a alegar en su descargo y en el marco de los referidos procesos judiciales, el haber hecho una comunicación, siempre que tuvieran motivos razonables para pensar que la comunicación era necesaria para poner de manifiesto una infracción en virtud de la Ley 2/2023.

7.4 Medidas de protección de las personas afectadas

Durante la tramitación del expediente de investigación, las personas afectadas por la comunicación tendrán derecho a la presunción de inocencia, al derecho de defensa y al derecho de acceso al expediente en los términos previstos en la Ley 2/2023, así como a la misma

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 833 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 636 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



protección establecida para los informantes, preservándose su identidad y garantizándose la confidencialidad de los hechos y datos del procedimiento.

7.5 Supuestos de exención y atenuación de la sanción

Cuando una persona que hubiera participado en la comisión de la infracción administrativa objeto de la información sea la que informe de su existencia mediante la presentación de una comunicación a través del canal interno y siempre que la misma hubiera sido presentada con anterioridad a que hubiera sido notificada la incoación del procedimiento de investigación o sancionador, el órgano competente para resolver el procedimiento, mediante resolución motivada, podrá eximirle del cumplimiento de la sanción administrativa que le correspondiera siempre que resulten acreditados en el expediente los siguientes extremos:

- a) Haber cesado en la comisión de la infracción en el momento de presentación de la comunicación o revelación e identificado, en su caso, al resto de las personas que hayan participado o favorecido aquella.
- b) Haber cooperado plena, continua y diligentemente a lo largo de todo el procedimiento de investigación.
- c) Haber facilitado información veraz y relevante, medios de prueba o datos significativos para la acreditación de los hechos investigados, sin que haya procedido a la destrucción de estos o a su ocultación, ni haya revelado a terceros, directa o indirectamente su contenido.
- d) Haber procedido a la reparación del daño causado que le sea imputable.

Cuando los citados requisitos no se cumplan en su totalidad, quedará a criterio del órgano competente, previa valoración del grado de contribución a la resolución del expediente, la posibilidad de atenuar la sanción que habría correspondido a la infracción cometida, siempre que el informante o autor de la revelación no haya sido sancionado anteriormente por hechos de la misma naturaleza que dieron origen al inicio del procedimiento.

La atenuación de la sanción podrá extenderse al resto de los participantes en la comisión de la infracción, en función del grado de colaboración activa en el esclarecimiento de los hechos, identificación de otros participantes y reparación o minoración del daño causado, apreciado por el órgano encargado de la resolución.

La Ley 2/2023 excluye de lo dispuesto en este apartado a las infracciones establecidas en la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.

7.6 Medidas para la protección de datos personales de las personas afectadas

Los tratamientos de datos personales que deriven de la aplicación de la ley 2/2023 se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (en adelante, RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, LOPDPGDD) y en la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

El SII debe impedir el acceso no autorizado y preservar la identidad y garantizar la confidencialidad de los datos correspondientes a las personas afectadas y a cualquier tercero que

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 834 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00 30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 637 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



se mencione en la información suministrada especialmente la identidad del informante en caso de que se hubiera identificado. La identidad del informante solo podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora, y estos casos estarán sujetos a salvaguardas establecidas en la normativa aplicable.

Si la información recibida contuviera categorías especiales de datos personales, sujetos a protección especial, se procederá a su inmediata supresión, salvo que el tratamiento sea necesario por razones de un interés público esencial conforme a lo previsto en el artículo 9.2.g) del RGPD, según dispone el artículo 30.5 de la Ley 2/ 2023.

En todo caso, no se recopilarán datos personales cuya pertinencia no resulte manifiesta para tratar una información específica o, si se recopilan por accidente, se eliminarán sin dilación indebida.

Las comunicaciones a las que no se haya dado curso solamente podrán constar de forma anonimizada, sin que sea de aplicación la obligación de bloqueo prevista en el artículo 32 de la LOPDPGDD.

7.7 Comunicación de información falsa

Comunicar o revelar públicamente información a sabiendas de su falsedad constituye, conforme al artículo 63.1 f) de la Ley 2/2023, una infracción muy grave. El ejercicio de la potestad sancionadora prevista en dicha ley corresponde a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, AAI, y a los órganos competentes de las comunidades autónomas, sin perjuicio de las facultades disciplinarias que en el ámbito interno de la Universidad de Zaragoza tengan los órganos competentes.

8. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

La presente Estrategia debe ser difundida adecuadamente, mediante información pública y accesible a través de la página web de la Universidad de Zaragoza, de forma que se asegure su conocimiento y comprensión.

Igualmente, se garantizará la divulgación entre la comunidad universitaria del procedimiento de gestión de la información del sistema, así como las garantías de protección de las personas informantes, a través de los medios adecuados que ayuden a su mayor difusión y conocimiento.

Como medida preventiva destinada a la detección de posibles incidencias y al objeto de introducir las mejoras necesarias, anualmente se evaluará el funcionamiento del SII, procediendo, en su caso, a la actualización del presente documento.

Este documento ha sido presentado y aprobado en Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza el 15 de abril de 2024.

EL RECTOR

José Antonio Mayoral Murillo

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999>

CSV: bcd62d08f0c6ebf2ef82dd17fb6da999	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/06/2024 13:07:00	

CSV: 63a22154dee56b3d63ea6d91b466d02e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 835 / 835	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:00:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 12:27:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 638 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024_25, el inciso sexto del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), previó una delegación específica en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del Consejo de Gobierno.

En aplicación de esta medida, se modifican las siguientes dotaciones que aparecían en el Anexo G, con la indicación de centro asistencial para ambas de IASS Centro Base:

- En la dotación del puesto 00012303 el centro asistencial será IASS CAPDI-CAMP; y
- En la dotación del puesto 00026194 el centro asistencial será IASS Centro de Atención a la Infancia (CATI).



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 639 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 2-06] y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 [BOUZ 6-07], acuerda conceder licencias sabáticas a las siguientes profesoras:

Profesor/a	Departamento	Centro	Duración
Juan García, Natalia	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2024-2025
Salomón Chéliz, Pilar	Historia	Facultad de Filosofía y Letras	2024-2025
Ibarra García, Manuel Ricardo	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias	2024-2025



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 640 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y no se admiten solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2024-2025.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios académicos para el curso académico 2024-2025, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alonso Santamaría	María del Alba	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Azcoiti Pérez	Vicente	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Aznar Grasa	Antonio	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
Bernal Agudo	José Luis	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Burillo Mozota	Francisco	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Corcuera Manso	Juan Fidel	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
Cortés Azcoiti	José Luis	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Cuchí Oterino	José Antonio	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Falvello	Lawrence Rocco	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
Galé Gimeno	José Esteban	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Germán Zubero	Luis Gonzalo	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
Gisbert Aguilar	José	Petrología y Geoquímica	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Lacarra Ducay	María Jesús	Literatura española	Lingüística y literaturas hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Lladó Paris	Juan	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Lorenzo Alquézar	Rafael Ángel	Estética y Teoría de las Artes	Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestro Zaldivar	Elena	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Magallón Botaya	María Ángeles	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Moral Ledesma	Leandro Angel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
Navarro Segura	José Luis	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Pellicer Corellano	Francisco	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
Rodés Usán	Álvaro Ángel	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Tobajas Asensio	José Antonio	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
Vázquez Obrador	Jesús	Lengua española	Lingüística y literaturas hispánicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Zabalo Escudero	María Elena	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

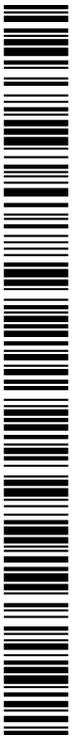
unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 642 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Segundo. No admitir la solicitud de nombramiento de las siguientes personas como colaboradores extraordinarios académicos por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Arroyo García	Juan Bautista	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Calvo Pinilla	Manuel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
Domínguez Arranz	Almudena	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Ferrando Roqueta	José Antonio	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
Pardina Carrera	Antonio	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Ramírez Rosado	Ignacio Juan	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Vea Muniesa	Fernando	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 643 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2024-2025.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios profesionales para el curso académico 2024-2025, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Albiac Murillo	José	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
Artal Rodríguez	Montserrat	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Ausejo Marcos	Raquel	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Aznar Tabuena	Francisco	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
Bosque Senero	María	Periodismo	U.P. Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
Cebolla Sanz	Jorge Javier	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Davies	Janine Elizabeth	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
De Salas Murillo	Alfonso	Derecho Internacional Público	Derecho Público	Facultad de Derecho
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía Del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
García Martín	Alberto	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 644 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
González Esteban	Javier Antonio	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Guajardo Cuervo	Tomás	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Guallart Moreno	Carlos María Daniel	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
Jiménez Jiménez	Ángel	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Lamelas Gracia	M ^a Teresa	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
López Garbayo	Sara	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
López-Montoto Pérez	Luis Manuel	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
Magallón Botaya	Emilio	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Marcano Aguado	Noelia	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Marín Chaves	Cristina María	Petrología y Geoquímica	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Martín Duque	María del Pilar	Estomatología	Cirugía	Facultad de Medicina
Martínez de Pancorbo Gómez	María Ángeles	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
Martínez Lorenzo	M ^a Josefa	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Mateo Lázaro	Jesús	Geodinámica Externa	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Montealegre Gracia	Antonio	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
Nicolau Catalán	Fernando	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
Noriega Fernández	Estefanía	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Pellicer García	Miguel Ángel	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Pineda Estrada	Iván	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 645 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Querol Nasarre	Ignacio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ribas González	Dayana	Teoría Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Samper Blasco	Sofía Luisa	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Sancho Rocher	Julio	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
Santolaria Otín	Pablo	Geodinámica Interna	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Sanz Villalba	Alfredo	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Torres Cuadra	César	Máquinas y Motores térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Urriés López	Antonio	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Velilla Marco	José	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Segundo. No admitir la solicitud de nombramiento de las siguientes personas como colaboradores extraordinarios profesionales por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Jarque Martínez	Encarnación	Moderna	Historia	Filosofía y Letras



Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora doña **Delia María Lacasta Lozano**, como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes", a propuesta de la decana de la Facultad de Veterinaria, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Juan José Ramos Antón.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 647 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Ibercaja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Comisión Permanente acuerda autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Ibercaja según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: "IBERCAJA".
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 648 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 12 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno, acordó lo siguiente:

PRIMERO. Modificar el artículo 25 del Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza, en los términos siguientes:

Artículo 25. Requisitos y nombramiento

1. El cargo de Director de los CC.MM.UU. propios deberá recaer sobre un miembro del personal docente e investigador o del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza funcionarios y con dedicación a tiempo completo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

TERCERO. Elevar al Pleno del Consejo de Gobierno en la primera sesión que celebre la ratificación de este Acuerdo.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 649 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

**Acta de la sesión ordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2024**

En Zaragoza, a 26 de junio de 2024, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en la Sala Trece Heroínas del edificio Paraninfo, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2024-2025.

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de honorario en el curso 2024-2025.

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente contratado.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno" en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General señala que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba el acta por unanimidad. (Véase el Anexo 1.1).

154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 650 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Asistentes
<u>Presidente</u> José Antonio Mayoral Murillo, Rector
<u>Secretaria</u> M ^a Ángeles Rueda Martín
<u>Designado por el Rector</u> Ismael Jiménez Compaired
<u>Director de Centro</u> Luis Alberto Morellón Alquézar
<u>Director de Departamento</u> Cristian Florentin Mahulea
<u>Profesorado</u> José Ramón Beltrán Blázquez
<u>PTGAS</u> José Antonio González Martínez

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.

Seguidamente, la Secretaria General presenta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el Reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 y modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, de 28 de junio de 2023, y de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la propuesta vinculante de la comisión evaluadora presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblare Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda

Martin como Secretaria General, adoptada en su reunión de 31 de mayo de 2024.

Por una parte, anuncia la propuesta de informe favorable a la prórroga como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

1. Valero Capilla, Antonio
2. Embid Irujo, Antonio
3. Castillo García, Francisco Javier
4. Asorey Carballeria, Manuel
5. Lucientes Curdi, Javier

Por otra parte, explica la propuesta de estimación del nombramiento como profesores eméritos de los siguientes solicitantes:

1. García Blasco, Juan
2. Serrano Ostáriz, José Luis
3. García Estévez, José Vicente

Por último, fundamenta la propuesta de desestimación de una solicitud de nombramiento como profesor emérito por no reunir los requisitos establecidos en el Reglamento sobre profesores eméritos.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno acuerda por unanimidad la propuesta presentada tal y como se encuentra en el Anexo 2.1.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2024-2025.

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 651 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

En lo relativo al tercer punto del orden del día, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación, si procede, del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en el curso 2024-2025, quedando adscritos al departamento y centro que se indican en el Anexo 3.1.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta planteada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 3.1).

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de honorario en el curso 2024-2025.

En torno al cuarto punto del orden del día, la Secretaria General desarrolla ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de honorario en el curso 2024- 2025, tal y como consta en el Anexo 4.1, una vez acreditadas todas las condiciones previstas en el Acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos, modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, de 28 de junio de 2023, y de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad. (Véase Anexo 4.1).

QUINTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

A continuación, la Secretaria General comunica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la siguiente oferta de títulos propios:

- Máster de Formación Permanente en Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades digestivas. Órgano coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.
- Diploma de Especialización en Competencia Digital Docente. Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.
- Experto Universitario en electrolisis y neuromodulación percutánea ecoguiada. Órgano coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 652 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado. (Véase el Anexo 5.1).

SEXTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente contratado.

Por último, la Secretaria General pone de relieve el sexto punto del orden del día centrado en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente contratado.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta señalada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 6.1).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:59 h. del miércoles, 26 de junio de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 653 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran, renuevan y se desestiman solicitudes de profesor emérito.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdo de 15 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 1-22], presidida por el Rector de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanas Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, Concepción Lomba Serrano, Blanca Ros Latienda, José María Serrano Sanz y M^a Ángeles Rueda Martín como Secretaria General, acuerda lo siguiente:

Primero: Informar positivamente la prórroga como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Valero Capilla, Antonio	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería Mecánica
Embid Irujo, Antonio	Facultad de Derecho	Derecho Público
Castillo García, Francisco Javier	Facultad de Medicina	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública
Asorey Carballera, Manuel	Facultad de Ciencias	Física Teórica
Lucientes Curdi, Javier	Facultad de Veterinaria	Patología Animal

Segundo: Proponer la estimación de la solicitud de nombramiento como Profesores Eméritos de los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento	Puntuación
García Blasco, Juan	Facultad de Derecho	Derecho de la Empresa	99
Serrano Ostáriz, José Luis	Facultad de Ciencias	Química Orgánica	80
García Estéve, José Vicente	Facultad de Ciencias	Física Teórica	55

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



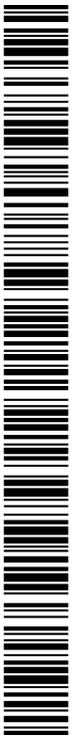
CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 654 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Tercera: Proponer la **desestimación** de la solicitud de nombramiento como Profesor Emérito del siguiente solicitante por no cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento de los profesores eméritos:

Apellidos y Nombre	Centro	Departamento
Rafael Benito Ruesca	Facultad de Medicina	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 655 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana en el curso 2024-2025.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana para el curso académico 2024-2025, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Abad Abad	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Abadía Forcén	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Abadías Acín	Pablo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Acero Cajo	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aguado Casanova	Victor	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Aguilar Paesa	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Agustín Oliva	Andrea	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Aladren Gonzalvo	Daniel Joaquín	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Alarcia Salas	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Albericio Gil	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Albero Marcén	Inés	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Albines Fiestas	Zoila Stany	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aldaz Acín	Ana	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Alfaro Vicente	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Almenara Blasco	Manuel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 656 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Almenara Michelena	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Almenara Michelena	Cristina	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Alonso Ventura	Vanesa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Alós Blanco	Manel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Alvarado Sánchez	Elena	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Álvarez Alegret	Ramiro	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Álvarez Busto	Inaki	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Álvarez Morales	Ninfa Alejandra	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Álvarez Sanagustín	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Andrés Navarro	Jorge	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Angulo Tabernero	Marina	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Antón Juarros	Saray	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aragón Benedí	Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Aragónes Pequerul	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aranda Lozano	Jorge	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Arbués Espinosa	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Arévalo de Miguel	María Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Armenteros Quesada	Victoria	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Arnal García	Sonia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Arnal Leal	Sara	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Arnaud Casanueva	María	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Arnedillo López	Aurelio	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Arrizabalaga Solano	Amaia	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 657 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Artajona Rodrigo	Esther	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Artigas Marco	Maria Consuelo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Asensio Matas	Agustín	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Aules Leonardo	Anastasia Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aquilla Clavijo	Pablo Esteban	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Avellido Ruidiaz	Amanda	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Aznar Salas	Rodrigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bada García	Teresa de Jesús	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Baquer Miravete	Margarita Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Barrado Ballester	Andrea	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bautista Lacambra	Mario	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bejarano Lasunción	Carlos	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Bello Franco	Carlota María	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Benedé Azagra	Carmen Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Benito Vielba	Marta	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Bernad Alonso	Isabel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bernad Anso	Alba Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Bernal Checa	Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bernal Masferrer	Laura	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Blanco Abad	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Blanco Domínguez	Irene	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Blanco Sanmartín	Juan Pablo	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Blas Lausín	José Manuel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 658 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Blasco Castello	Lucía Consuelo	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Blasco González	María Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Blasco Martínez	Alejandro	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Blasco Muñoz	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Blesa Miedes	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Borao Laguna	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bovio Albasini	Lorien	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Bragagnini Rodríguez	Paolo Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Brocate San Juan	Miriam	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Brucas Aljarde	María Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Brucas Aljarde	María José	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bueno Fernández	Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Bueno Loraque	Noelia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Buey Aguilar	Marcos	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Bularca Neaogoe	Elena Aura	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Burbano Herráiz	Marta	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Burillo Navarrete	Natalia	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Cabestre García	Juan Roberto	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Cajape Mosquera	Javier Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Caldú Agud	Rocío	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Callén Salvatierra	Mónica	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Huesca
Calles Artiaga	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Calvo Sarnago	Ana Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Calvo Tapias	Jorge Rafael	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 659 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Campos Saénz de Santamaría	Amelia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Carbó Espinosa	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Carbonell Romero	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Carilla Sanromán	Andrea	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
Carilla Sanromán	Andrea	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Carramiñana Nuño	Rubén	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Carrera Banzo	Jara	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Cartiel Marco	Natalia	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Castellanos Artal	Jennifer	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Castillo Aznar	Jesús	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Castillo Fernández	Miguel	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Castillo Hernández	José Jordán	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Castillo Lamata	Inés María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Castillo Palacios	Andrés	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Catalá Sventetzky	Violeta	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Catania	Salvatore	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Cebollada Martínez	Aser	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
Cereceda Satué	María Pilar	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Checa Betegón	Ana Elisa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Chueca Marco	Álvaro	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Civeira Marín	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Clemente Hernández	Beatriz	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Colomina Callén	Lorena	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Comín Orce	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 660 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Condón Martínez	Raquel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Conejero del Mazo	Raquel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Corbatón Gomollón	David	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Cordón Ciordia	Beatriz	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Cormenzana Ballesteros	Silvia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Cortés García	Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cortés Inglés	Eva Ángela	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Cuarán Cetina	María Camila	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cuartero Bernal	Javier Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cubero Saldaña	José Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cuesta Peribañez	Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Cueva Recalde	Juan Francisco	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Da Trindade de Freitas	Fátima Carolina	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
de Diego Ramos	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
De Gregorio Ariza	Miguel Ángel	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
de la Fuente Ruiz	Elena	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
De La Osa Fondon	Juan Jose	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Del Peral Samaniego	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Delgado Alvira	María Reyes	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Delgado Domingo	Juan Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Delgado Fernández	Jorge Luis	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
Delgado Guajardo	María del Carmen	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Delgado Martínez	Julio Alfredo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Deza Pérez	María del Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 661 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Di Stefano Borraz	Gabriel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Diago Irache	Adrián	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Díaz Molina	Jorge	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Díaz Royo	Rosalía	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Dobón Rebollo	Manuela	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Domingo Morera	José María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Domínguez Barcelona	Luis Mariano	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Domínguez García	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Domper Arnal	María José	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
El Uali Abeida	Mahfoud	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Embarba Gascón	María	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Enguita Arnal	Laura	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Escartín Villacampa	Ricardo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Escobar Ramón	María Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Escribano Peñalba	Andrea	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Espílez Ortíz	Raquel	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Espina Cadena	Silvia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Esteban Zubero	Eduardo	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital San Pedro de Logroño
Estella Nonay	Rubén	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Ezquerria Errando	Laura	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Fabre Estremera	Marta	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Fabre Pi	Óscar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Falcón Goicoechea	Juan	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Fanlo Zarazaga	Álvaro	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Fernández - Aguilar Pastor	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 662 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Fernández Cuezva	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fernández Larrañaga	Arantzazu	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Fernández Mosteirín	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ferrández Arenas	Ángel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ferreras Gascó	José Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fontestad Utrillas	María Amparo	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Frade Pedrosa	Olalla	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fuente Meira	Sonia de la	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fumanal Gracia	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fumanal Idocin	Luis Ignacio	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fustero Aznar	José Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Galindo Serrano	Izarbe	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gallego Lezaun	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gallego Ligorit	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gallego Royo	Alba	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Garcés San José	Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
García Aguirre	Luis Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
García Alarcón	Francisco Javier	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
García Antolin	Germán	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Arceiz	Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Carrascal	Enith Yojana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Castelblanque	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Domínguez	María Mercedes	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
García Domínguez	Melody	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 663 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
García Esteban	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Fernández	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Fernández	Lorena	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Fernández	Rocío	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
García Fuertes	Sonia	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
García González	Sergio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Martínez	Beatriz	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
García Mateo	Sandra	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Rayado	Guillermo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Ruiz	Ramiro	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
García Simon	Elisa	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Gargallo Puyuelo	Carla Jerusalén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Garrido Santa María	Isaías	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Gascón Domínguez	María de los Ángeles	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gascón Ferrer	Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gascón Rubio	María Cristina	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Gascón Ruiz	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gasos Lafuente	Ana María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Gil Arribas	Laura	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Gil Marín	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gil Ruiz	María del Rocío	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Giménez Andreu	Inés	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Giménez Calvo	Galadriel	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Giménez Maurel	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Giménez Molina	Claudia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 664 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Gimeno Mingueza	María Sabina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Godoy Molías	Ana Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gomara de la Cal	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gombau Aznar	Emma Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gómez Gimeno	María Angélica	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Gómez Gómez	Silvia	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Gómez Palacio	Victoria Eugenia	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Gómez Ramos	Nerea	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gómez-Escolar Larrañaga	Lucia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
González Castro	Gemma	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
González Esgueda	Ainara Joana	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
González Herrero	Marina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
González Pérez	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
González Resina	Rita María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
González Rodríguez	Victoria Paz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
González Ruiz	Yurema	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
González-Nicolás Trebol	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gonzalvo Hernando	María Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gotor Delso	Patricia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Gracia Gutiérrez	Anyuli	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gracia Roche	Alejandro	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Granado Llamas	Alberto Jesús	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Granero Berlanga	Nicolás	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Guallar García	David	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Guarga Montori	María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 665 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Guedea Murillo	Diana María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Guijarro Moraga	Gabriel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Guillen Crusells	Javier	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Guillén Gómez	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Guillen Tobajas	Lara	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Guiral Foz	Mª Pilar	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Publica	Facultad de Medicina
Gutiérrez de Torres	Ricardo José	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Gutiérrez Díez	Marta Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Guzmán Vásquez	Melisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Hernández Bonaga	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Hernández Vian	Rubén	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Hernando Hernández	María	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Hernando Vela	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Herrando Medrano	Mónica	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Herranz Llano	Irene	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Herrero Gutiérrez	María del Mar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Herrero Latorre	Raquel	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Herrero López	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Hurtado Ortega	Jorge Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ibáñez Carreras	María Reyes	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Iborra Muñoz	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Idoipe Corta	Miriam	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Inaraja Pérez	Gabriel Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 666 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Insa Sánchez	Gema	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Ioakeim Sokoufa	Ignatios	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Instituto Noruego de Salud Pública
Isern de Val	Iñigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Isla Cobeta	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Izquierdo Álvarez	Silvia	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital Universitario Miguel Servet
Izquierdo García	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Jariod Ferrer	Úrsula María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Jiménez Elbaile	Alfonso	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Jiménez Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Jiménez Trasobares	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Juárez Mayor	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Jubera Ortín de Landazuri	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Júdez Legaristi	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Juez Jiménez	Ángela	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Laborda Higes	Fátima	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Ladrero Paños	Ignacio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lafragüeta Puente	Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lafuente Ojeda	Noelia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lambea Gil	Álvaro	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lanuzza Bardají	Andrea Delia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lanzuela Benedicto	María Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lara Navarro	Emma María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Larraga Lagunas	Marta	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Larrubia Domínguez	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lasierra Beamonte	Ana	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 667 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Lasierra Concellón	Marta	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Lasierra Monclús	Ana Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Latorre Laborda	José Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lázaro Fracassa	Noelia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Lete Aguirre	Noelia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lin	Xunxiao	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Llorens Eizaguerri	María	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
López Cebollada	Juan José	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
López Negrodo	David	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
López Subías	Jorge Jesús	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
López-Franco Jiménez	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lorente Martín	Teresa	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Lorente Martín	Carmen	Anatomía y embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Lorente Rubio	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lorenzo Álvarez	Raquel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lou Arqued	Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lou Calvo	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lozano Gómez	Herminia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Luca Bahrin	Mariana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lucas Hernández	Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lué	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Luna Laguarda	Sandra Úrsula	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 668 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Malingre Gajino	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mallén Gracia	Víctor	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Manero Elorza	Hugo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Manero Ruiz	Francisco Javier	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Manuel Cortés	Mario	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Fundación Rioja Salud
Marcén Echandi	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Marchena Ros	Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Marín Camero	Naiara	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Marín Guerricabeitia	Juan Ramiro	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Marín Zaldivar	Clara	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Martin Huerta	María Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Martín Lana	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Martínez Cisneros	Sara Pilar	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Martínez Domínguez	Samuel Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Martínez García	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Martínez Labuena	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Martínez Nuez	Silvia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Martínez Peralta	Sandra	Anatomía y embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Martínez Rincón	Teresa	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Martínez-Lage Losa	Natalia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Medina Mora	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Menéndez Jándula	Bárbara	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mercado Castillo	Héctor	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Merino Domingo	Francisco Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Miguel Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 669 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Milian García	Daniel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Millán Acero	Ana Rosa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Millastre Bocos	Judith	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mínguez Braulio	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Miramar Gallart	María Dolores	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Miranda Mairal	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Molina Torres	Nora	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Molinedo Quilez	Marta	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Monreal Cepero	María Luna	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Montañés Gracia	María Angeles	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Monteagudo Moreno	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Montero García	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Montes Reula	Laura	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Montes Torres	Andrea	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Montilla Padilla	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mora Cevallos	Carlos Hugo	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Morales Hernández	Irene	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Moreno Caballero	Leticia	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Moreno Díaz	Javier	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Moreno Djadou	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Moreno Loscertales	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Moreno Martínez	Juan Millán	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mostacero Tapia	Sonia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 670 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Moya Álvarez	Virginia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Muelas Rives	Itziar Estrella	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Munuera Jurado	María del Mar	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Munuera Rufas	Inés	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Muñiz Suárez	Laura	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Muñoz Cáceres	Jorge	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Muñoz Casado	María Felicia	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Murillo Florez	Ilda Marla	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Murlanch Dosset	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Nasarre Puyuelo	Marta Esperanza	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Navarro Dourdil	Mónica	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Navarro Sierra	Javier	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Nicolau Abadía	Francisco Javier	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Nistor	Mirela	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Nogues Pevidal	Ana	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Noroña Váscenez	Esteban Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Obón Nogués	Jesús Ángel	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Olivar Gómez	Lidia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Olivera Salort	Pedro	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Omedas Bonafonte	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ontañón Ledesma	Marta	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ordoñez Lozano	Pablo Andrés	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ortega Zayas	María Angeles	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Oteo Manjavacas	Pablo	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Otin Benedi	David	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 671 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pablo Cillero	Francisco de	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Palacios García	Andrea María	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Palanca Arias	Daniel	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Pamplona Valenzuela	María Pilar	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital Universitario Lozano Blesa
Parada Avendaño	Isabel	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Pardillos Marín	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pardillos Tomé	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pardina Claver	Elena	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pardos Domingo	Natalia Yolanda	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pascual Rupérez	Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Paterna López	Sandra	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Paúl Vidaller	Pedro José	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Paules Cuesta	Isabel María	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Peiró Baquedano	Sandra	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Peiró Embid	Carlos	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Peligero Deza	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Peña Jiménez	Diego	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Perales Calzado	Carolina	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Perales Enguita	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Aliaga	Ana Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pérez Andujar	Juan Ángel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Delgado	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Gilaberte	Juan Blas	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pérez Giménez	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pérez Guerrero	Ainhoa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 672 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pérez Marqués	María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Millán	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pérez Muñoz	Ana	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Pañart	María Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pérez Velilla	Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez-Tierra Ruiz	Jesús Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pibernat Serrano	Violeta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pina Sanz	Aranzazu	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Piqueras Lorient	Susana Pilar	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Pisón Chacón	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Polo Bardina	María Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ponce Casas	Eduardo	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
Povar Echeverría	Marina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pradal Jarné	Laura María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Procas Ramón	Beatriz	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Puente Luján	María Jesús	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Puente Mangirón	Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Puértolas Ortega	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pujol Saumell	Mireia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Queipo Menéndez	Celia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Ramón y Cajal Calvo	Juan Ramón	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Ramos Barrau	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ramos Ibáñez	Rosa María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ramos Rubio	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 673 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Raymúndez Valhondo	Javier	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Rebolledo Bernad	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rebollo González	Sarai	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Redondo Redondo	Cristina	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Redondo Trasobares	Beatriz	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Redrado Giménez	Olga	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Remacha Tomey	Begoña Visitación	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Revueña López	Aida	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Reyes Perera	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rioja Rodríguez	Jaime	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rivero Sobrevela	María Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rodrigo Rodríguez	María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rodríguez Larraga	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rodríguez León	Alfredo Ángel	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Rodríguez Osto	Natalia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rodríguez Rodríguez	Francisco Álvaro	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rodríguez Slocker	Ana María	Anatomía y embriología humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Rodríguez Valle	Ana María	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Romeo Aparicio	Ana	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Romero Iñiguez	Blanca	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Romero Sanz	María del Pilar	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Romo Urgiles	Juan Diego	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 674 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Royo Esteban	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Royo Ramos	Virginia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Royo Ruiz	Miriam	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Rubio Rubio	María Victoria	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rubira Calvo	Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rueda Ciller	Beatriz de	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ruiz Belmonte	Lara María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ruiz de Gopegui Bayo	Erika	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Ruiz de Gopegui Miguelena	Pablo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ruiz de la Cuesta Martín	Adela	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ruiz Peña	Ana Cristina	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sainz Pardo	Alberto	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Salas Trigo	Eva María	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Salazar Pérez	Rubbiany Andreina	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Salvador Osuna	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sampietro Buil	Pablo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sánchez Andrés	Armando	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Fuentes	María de las Nieves	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Izquierdo	Elena	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Llanos	Ernesto	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Monroy	Jorge	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Moreno	Marta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sancho Gracia	Noemí Ivana	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Sancho Larraz	Marta	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
Sancho López	Carlota	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sancho Rodrigo	Marta	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 675 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Sandín González	Francisco	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Santacruz Pérez	Eva Cristina	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Santero Ramírez	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Santolaria Piedrafita	Santos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Huesca
Sanz del Pozo	Mónica	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sanz Sanz	Sara	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Sanz Segura	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sarasa Bosque	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sarasa Roca	Marta	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Serrano Algaba	Marcos	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Serrano Ferrer	Clara	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Serrano Ferrer	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sese Lacamara	Laura	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Sisamon Molinero	María Pilar	Enfermería	Fisiatría Y Enfermería	Facultad de Ciencia de la Salud
Sobrevía Elfau	María Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sobrino Casorrán	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Soguero Valencia	Irene	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Solanas Treviño	Ruth	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Soto Palacín	María	Cirugía	Urología	Facultad de Medicina
Suárez Broto	Miguel Ángel	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Suso Estivaldez	Catalina Cayetana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Tardós Ascaso	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Teixeira Almarza	María del Carmen	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 676 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Tejeda Fernández	José Luis	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Tejedor Vargas	Patricia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Tejero Caverro	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Tirado Aznar	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ulloa Morlio	Mónica Susana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Urbano Gonzalo	Óscar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Urgel Yagüe	Laura	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Urries Lopez	Antonio	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital Quirón Salud
Val Clau	María José	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Val Lafaja	Alodia de	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Valle Blasco	Eva	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Vargova	Paulina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Vela Valle	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Velasquez Chavez	Gary	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ventura Magallón	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Vera Solsona	Elisabet	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Vicente Alonso de Armiño	Eugenio de Paul	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Vicente Altabás	María José	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Vicente Langarita	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Vicente Lidón	Raquel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Viladés Palomar	Elisa	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Vilasoá Nuñez	Leire	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Villagrasa Boli	Pablo	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Villar San Pío	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>

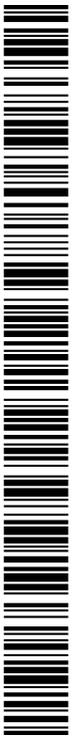
unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 677 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Viñuales Aranda	Manuel David	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Viñuales Armengol	María Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte Huesca
Yagüe Caballero	Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Yáñez Benítez	Carlos	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Yarnoz Goñi	Nora	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Zambrana Campos	Vanesa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Zamora Rodríguez	José María	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Zapata Rodrigo	Raul	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 678 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran o renuevan colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de profesor honorario, curso 2024-2025.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 [BOUZ 32] y modificado por acuerdo de 15 de mayo de 2017, a la vista de las memorias presentadas y de los informes de los departamentos correspondientes, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005, acordó lo siguiente:

Primero: Renovación como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se renueva como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesor honorario**” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Alonso Buj	José Luis	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Badal Nicolás	José Ignacio	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Badiola Diez	Juan José	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Cariñena Marzo	José Fernando	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Conde Guerri	María Blanca	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
Delgado Echevarría	Jesús	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Dopazo García	César	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Forcadell Álvarez	Carlos	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
García Cantero	Gabriel	Derecho Privado	Facultad de Derecho
Herrera Marteache	Antonio	Producción Animal y Ciencias de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Lobo Satué	Antonio	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 679 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Lozano Imizcoz	M ^a Teresa	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Marco Simón	Francisco	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Martín Zorraquino	M ^a Antonia	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Onega Jaen	Susana	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
Oro Giral	Luis Antonio	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
Salas Ausens	José Antonio	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
Sánchez Chóliz	Julio	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
Urieta Navarro	José Santiago	Química Física	Facultad de Ciencias
Vera Gil	Arturo	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina

Segundo: Nombramiento como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “**profesores honorarios**”.

Una vez acreditadas todas las condiciones previstas en la disposición adicional única del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario”, a las que se sujeta dicho nombramiento, relativas a la actividad académica y científica de dimensión y proyección internacional relevante y a las publicaciones científicas en los dos años anteriores; así como solicitado informe a los departamentos y centros, en que se van a realizar las actividades al amparo de tal nombramiento, que han sido emitidos con carácter favorable, se nombra como colaboradores extraordinarios con el reconocimiento de “profesor honorario” a las siguientes personas quedando adscritas a departamento y centro que se indica:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Montoya Villarroya	Julio	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 680 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.

El Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2024-25.

NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2024-2025

Comisión Permanente de Consejo de Gobierno envío 2

Máster de Formación Permanente en Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades digestivas

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Fecha aprobación órgano coordinador: 10 de mayo de 2024

Entidades colaboradoras:

Director: Miguel Ángel Montoro Huguet

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Virtual

Precio matrícula: 1.600 euros - Importe matrícula estudio completo: 1.600 euros

Importe total del presupuesto: 48.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 30 - Máximo: 100

Matrícula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Universa

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Cómo realizar el cribado y evaluación del estado nutricional (Assessment evaluation) 4,5 cr.- Conceptos Básicos en Nutrición 3 cr.- Conceptos básicos sobre nutrición y metabolismo (Bases concepts o metabolism and Nutrition) 9 cr.- Intervención dietética y soporte nutricional en las enfermedades del aparato digestivo (Dietary intervention and nutrit) 21 cr.- Sistemas de nutrición artificial (Nutritional support systems) 3 cr.- Soporte nutricional en contextos específicos (Nutritional support in specific settings) 4,5 cr.- Trabajo Fin de Máster 15 cr.-
- - Asignaturas optativas

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 681 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Diploma de Especialización en Competencia Digital Docente

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 31 de mayo de 2024

Entidades colaboradoras: Cátedra Santander Universidad de Zaragoza para la colaboración en las nuevas tecnologías, Cátedra Caja Rural Teruel para el Desarrollo del Talento y la Personalización del Aprendizaje UNIZAR

Director/a: Alejandro Marcos Quintas Hijós, Verónica Sierra Sánchez

Número de créditos: - Necesarios 30 - Ofertados 30

Modalidad: Virtual

Precio matrícula: 100 euros - Importe matrícula estudio completo: 100 euros

Importe total del presupuesto: 4.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 30 - Máximo: 40

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Único Área 1. Compromiso profesional 1 cr.- Área 2. Contenidos digitales 2 cr.- Área 3: Enseñanza, aprendizaje y TIC 2 cr.- Área 4: Evaluación y retroalimentación 2 cr.- Área 5: Empoderamiento del alumnado 1 cr.- Área 6: Desarrollo de la competencia digital del Alumnado 1 cr.- Competencia emocional en el mundo digitalizado 1 cr.- Creación de podcast y vídeos para la docencia 1 cr.- Didáctica analítica: Arte y ciencia 2 cr.- El lenguaje audiovisual para la educación: cine y vídeo 1 cr.- Elaboración de Planes Digitales de centros educativos 1 cr.- E-learning: cursos virtuales y metaversos 1 cr.- Innovación educativa y tecnología digital 1 cr.- Inteligencia artificial en educación 2 cr.- Investigación en tecnología educativa y ciencias de la educación 2 cr.- Pensar la tecnología: Humanidades digitales 2 cr.- Principios de salud y vida digital 1 cr.- Programación educativa y pensamiento computacional 1 cr.- Proyecto Fin de Título 3 cr.- Redes sociales, educación y cultura digital 1 cr.- Robótica educativa 1 cr.-
- - Asignaturas optativas

Experto Universitario en electrolisis y neuromodulación percutánea ecoguiada

Órgano coordinador: Facultad de Ciencias de la Salud

Fecha aprobación órgano coordinador: 30 de abril de 2024

Entidades colaboradoras: PRIM, Sonophy, MV Clinic Institute

Director: Pablo Herrero Gallego

Número de créditos: - Necesarios 22 - Ofertados 22

Modalidad: Presencial

Precio matrícula: 3.500 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.500 euros



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfdf53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfdf53fe4fa6055ef97cbdef>

CSV: 7fa48ef8dfdf53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 682 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Importe total del presupuesto: 51.000 euros

Número de alumnos: Mínimo: 16 - Máximo: 26

Matricula por módulos sueltos: Si

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad de Zaragoza

Plan de estudios:

- Asignaturas obligatorias: Ecografía musculoesquelética 3 cr.- Electrolisis percutánea musculoesquelética 6 cr.- Introducción a las técnicas de Fisioterapia Invasiva 2 cr.- Neuromodulación percutánea musculoesquelética 6 cr.- Punción seca para el tratamiento del dolor miofascial y de las alteraciones musculoesqueléticas del paciente neurológico 4 cr.- Trabajo Fin de Experto Universitario 1 cr.-
- - Asignaturas optativas



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



unizar.es

CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 683 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente contratado.

Habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024_25, el inciso sexto del acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), previó una delegación específica en la comisión permanente del consejo de gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del consejo de gobierno.

En aplicación de esta medida, teniendo en cuenta lo solicitado por los departamentos universitarios, se dotan plazas de nueva creación, con las siguientes características:

Departamento	Área	Localidad	Centro	Empleo Solicitado	Perfil de la plaza	Empleo Concedido	Periodo
Matemáticas	Didáctica de la Matemática	Z	Facultad de Educación	AS4	26626 Didáctica de la Aritmética II	AS4	A
Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Historia de la Ciencia	Z	Facultad de Medicina	AS4	Historia de la Medicina	AS4	A
Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Historia de la Ciencia	H	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	AS3	Historia de la Medicina	AS3	S2

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef>



CSV: 7fa48ef8dfd53fe4fa6055ef97cbdef	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 43	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:40:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 684 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2024**

En Zaragoza, a 12 de julio de 2024, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano "Comisión Permanente

del Consejo de Gobierno" en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

Asistentes

Presidente
José Antonio Mayoral Murillo, Rector

Secretaria
M^a Ángeles Rueda Martín

Designado por el Rector
Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro
Luis Alberto Morellón Alquézar

Profesorado
José Ramón Beltrán Blázquez

PTGAS
José Antonio González Martínez

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Por indicación del Rector, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad (Véase el Anexo 1.1).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde>

CSV: 336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 685 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

A continuación, la Secretaria General expone a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOUZ 2-06) y modificada por acuerdo de 4 de julio de 2007, la propuesta de aprobación, en su caso, de la concesión de las licencias sabáticas durante el curso 2024-2025 del siguiente profesorado:

- Juan García, Natalia; Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras
- Salomón Chéliz, Pilar; Historia, Facultad de Filosofía y Letras
- Ibarra García, Manuel Ricardo; Física de la Materia Condensada, Facultad de Ciencias

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad las concesiones de licencias sabáticas que se han mencionado. (Véase Anexo 2.1).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:50 h. del viernes, 12 de julio de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde>

CSV: 336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 686 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

Habida cuenta de las circunstancias particulares que obran para el curso 2024_25, el inciso sexto del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado (Medidas especiales para garantizar el adecuado desarrollo de la docencia), previó una delegación específica en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno para la adopción de acuerdos dirigidos a cumplir los fines previstos en este inciso que pudieran requerir la intervención del Consejo de Gobierno.

En aplicación de esta medida, se modifican las siguientes dotaciones que aparecían en el Anexo G, con la indicación de centro asistencial para ambas de IASS Centro Base:

- En la dotación del puesto 00012303 el centro asistencial será IASS CAPDI-CAMP; y
- En la dotación del puesto 00026194 el centro asistencial será IASS Centro de Atención a la Infancia (CATI).



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde>



unizar.es

CSV: 336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 687 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 12 de julio de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden licencias sabáticas.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra b) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de los Estatutos y en el artículo 2 de la normativa reguladora de vacaciones, licencias y permisos del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 [BOUZ 2-06] y modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 [BOUZ 6-07], acuerda conceder licencias sabáticas a las siguientes profesoras:

Profesor/a	Departamento	Centro	Duración
Juan García, Natalia	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras	2024-2025
Salomón Chéliz, Pilar	Historia	Facultad de Filosofía y Letras	2024-2025
Ibarra García, Manuel Ricardo	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias	2024-2025

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde>



unizar.es

CSV: 336dcdac5564bdf3141f9998c3edfde	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 688 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 2 de septiembre de 2024**

En Zaragoza, a 2 de septiembre de 2024, siendo las 8:45h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y no se admiten solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2024-2025.

SEGUNDO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y no se admiten colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2024-2025.

TERCER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes".

CUARTO PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Ibercaja.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno" en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y no se admiten solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2024-2025.

Por indicación del Rector, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y no se admiten solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2024-2025.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad (Véase el Anexo 1.1).

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>

CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 689 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta efectuada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 4.1).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:56 h. del lunes, 2 de septiembre de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>

CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 691 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y no se admiten solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2024-2025.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios académicos para el curso académico 2024-2025, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alonso Santamaría	María del Alba	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Azcoiti Pérez	Vicente	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Aznar Grasa	Antonio	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
Bernal Agudo	José Luis	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Burillo Mozota	Francisco	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Corcuera Manso	Juan Fidel	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
Cortés Azcoiti	José Luis	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Cuchí Oterino	José Antonio	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Falvello	Lawrence Rocco	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
Galé Gimeno	José Esteban	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>

CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 692 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Germán Zubero	Luis Gonzalo	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
Gisbert Aguilar	José	Petrología y Geoquímica	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Lacarra Ducay	María Jesús	Literatura española	Lingüística y literaturas hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Lladó Paris	Juan	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Lorenzo Alquézar	Rafael Ángel	Estética y Teoría de las Artes	Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Maestro Zaldivar	Elena	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Magallón Botaya	María Ángeles	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Moral Ledesma	Leandro Angel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
Navarro Segura	José Luis	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Pellicer Corellano	Francisco	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
Rodés Usán	Álvaro Ángel	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Tobajas Asensio	José Antonio	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
Vázquez Obrador	Jesús	Lengua española	Lingüística y literaturas hispánicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Zabalo Escudero	María Elena	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>

unizar.es

CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 693 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Segundo. No admitir la solicitud de nombramiento de las siguientes personas como colaboradores extraordinarios académicos por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Arroyo García	Juan Bautista	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Calvo Pinilla	Manuel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
Domínguez Arranz	Almudena	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Ferrando Roqueta	José Antonio	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
Pardina Carrera	Antonio	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Ramírez Rosado	Ignacio Juan	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Veja Muniesa	Fernando	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>
 d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c



unizar.es

CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 694 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2024-2025.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Primero. Nombrar como colaboradores extraordinarios profesionales para el curso académico 2024-2025, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Albiac Murillo	José	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
Artal Rodríguez	Montserrat	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Ausejo Marcos	Raquel	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Aznar Tabuenca	Francisco	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
Bosque Senero	María	Periodismo	U.P. Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
Cebolla Sanz	Jorge Javier	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Davies	Janine Elizabeth	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
De Salas Murillo	Alfonso	Derecho Internacional Público	Derecho Público	Facultad de Derecho
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía Del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
García Martín	Alberto	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>
 d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c



CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 695 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
González Esteban	Javier Antonio	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Guajardo Cuervo	Tomás	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Gullart Moreno	Carlos María Daniel	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
Jiménez Jiménez	Ángel	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Lamelas Gracia	M ^a Teresa	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
López Garbayo	Sara	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
López-Montoto Pérez	Luis Manuel	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
Magallón Botaya	Emilio	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Marcano Aguado	Noelia	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Marín Chaves	Cristina María	Petrología y Geoquímica	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Martín Duque	María del Pilar	Estomatología	Cirugía	Facultad de Medicina
Martínez de Pancorbo Gómez	María Ángeles	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología Y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
Martínez Lorenzo	M ^a Josefa	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Mateo Lázaro	Jesús	Geodinámica Externa	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Montealegre Gracia	Antonio	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
Nicolau Catalán	Fernando	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
Noriega Fernández	Estefanía	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
Pellicer García	Miguel Ángel	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Pineda Estrada	Iván	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>

unizar.es

CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 696 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Querol Nasarre	Ignacio	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ribas González	Dayana	Teoría Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Samper Blasco	Sofía Luisa	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Sancho Rocher	Julio	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
Santolaria Otín	Pablo	Geodinámica Interna	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Sanz Villalba	Alfredo	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Torres Cuadra	César	Máquinas y Motores térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Urriés López	Antonio	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Velilla Marco	José	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Segundo. No admitir la solicitud de nombramiento de las siguientes personas como colaboradores extraordinarios profesionales por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2 del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios:

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Jarque Martínez	Encarnación	Moderna	Historia	Filosofía y Letras

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>
 d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c



CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 697 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a la profesora doña **Delia María Lacasta Lozano**, como directora del estudio propio "Diploma de Especialización en Clínica de Pequeños Rumiantes", a propuesta de la decana de la Facultad de Veterinaria, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de don Juan José Ramos Antón.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>



unizar.es

CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 698 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 2 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Ibercaja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Comisión Permanente acuerda autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Ibercaja según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: "IBERCAJA".
- Importe: 4.000.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c>



unizar.es

CSV: d74a6fb02ed789a1b3bdd3890adf062c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 699 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

**Acta de la sesión extraordinaria de la
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 12 de septiembre de 2024**

En Zaragoza, a 12 de septiembre de 2024, siendo las 8:30 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, mediante videoconferencia por medio de la Plataforma Meet de GAFE – ADD UNIZAR, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente

a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno" en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

PRIMER PUNTO. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza.

Por indicación del Rector, la Secretaria General pone de manifiesto a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno la propuesta de aprobación del Acuerdo de 12 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza.

Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba por unanimidad (Véase el Anexo 1.1).

Asistentes

Presidente
José Antonio Mayoral Murillo, Rector

Secretaría
M^a Ángeles Rueda Martín

Designado por el Rector
Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro
Luis Alberto Morellón Alquézar

Profesorado
José Ramón Beltrán Blázquez

PTGAS
José Antonio González Martínez

154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 86c113ad96b1f515f23f84158996f9a1
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/86c113ad96b1f515f23f84158996f9a1>

CSV: 86c113ad96b1f515f23f84158996f9a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 700 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:46 h. del jueves, 12 de septiembre de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



86c113ad96b1f515f23f84158996f9a1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/86c113ad96b1f515f23f84158996f9a1>

CSV: 86c113ad96b1f515f23f84158996f9a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 701 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 12 de septiembre de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2004, del Consejo de Gobierno, acordó lo siguiente:

PRIMERO. Modificar el artículo 25 del Acuerdo de 21 de diciembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento general de Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza, en los términos siguientes:

Artículo 25. Requisitos y nombramiento

1. El cargo de Director de los CC.MM.UU. propios deberá recaer sobre un miembro del personal docente e investigador o del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza funcionarios y con dedicación a tiempo completo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

TERCERO. Elevar al Pleno del Consejo de Gobierno en la primera sesión que celebre la ratificación de este Acuerdo.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/86c113ad96b1f515f23f84158996f9a1>



unizar.es

CSV: 86c113ad96b1f515f23f84158996f9a1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/09/2024 14:34:00 30/09/2024 08:54:00	

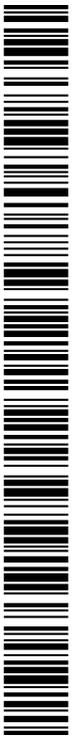
CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 702 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado

En las elecciones parciales de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, actualizada por la Resolución de 20 de febrero de 2024, han quedado plazas vacantes en diversas ramas de conocimiento porque no se han presentado candidaturas suficientes. En los artículos 18 y 22 del Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017 y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se dispone que «si alguna de las ramas de conocimiento quedara sin representación por falta de titulares y suplentes, los miembros correspondientes serán elegidos por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector de la Universidad». En la Comisión de Estudios de Postgrado la rama de conocimiento de Ciencias no tiene representación del PDI y en las ramas de Artes y Humanidades y de Ciencias de la Salud, los que no tienen representación son los estudiantes. Además, en esta Comisión muchos puestos de suplentes tampoco están cubiertos y quedan por cubrir dos puestos de suplente en la Comisión de Estudios de Grado. Por ello y, para garantizar el buen funcionamiento de las dos Comisiones, se considera necesario que los representantes titulares y suplentes de las vacantes producidas sean elegidos por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector de la Universidad.

Las vacantes producidas en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado, según las diversas Resoluciones publicadas por la Junta Electoral Central son las siguientes:



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 703 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



PLAZAS VACANTES TRAS EL PROCESO ELECTORAL DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Macroárea	Sector	Vacantes
Ciencias	PDI	1 suplente
Ingeniería y Arquitectura	PDI	1 suplente

PLAZAS VACANTES TRAS EL PROCESO ELECTORAL DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Macroárea	Sector	Vacantes
Artes y Humanidades	Estudiantes	2 titulares
		2 suplentes
Ciencias	PDI	3 titulares
	Estudiantes	3 suplentes
Ciencias de la Salud	Estudiantes	1 titular
		2 suplentes
Ciencias Sociales y Jurídicas	Estudiantes	2 titulares
Ingeniería y Arquitectura	PDI	2 suplentes
	Estudiantes	2 suplentes



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 704 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

Primero. Abrir un plazo de presentación de candidaturas desde el **30 de septiembre hasta las 14:00 horas del 7 de octubre de 2024.**

Segundo. Los candidatos del profesorado a la Comisión de Estudios de Grado y a la Comisión de Estudios de Postgrado deberán ser **personal docente e investigador con vinculación permanente** en la Universidad de Zaragoza, o **profesorado interino con contratación a tiempo completo con la misma consideración que el profesorado permanente**, de conformidad con la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad en los estudios de grado y máster.

Tercero. Los candidatos del sector estudiantes a la Comisión de Estudios de Grado y a la Comisión de Estudios de Postgrado deben estar matriculados/as en estudios de Grado o de Postgrado oficiales en la Universidad de Zaragoza.

Cuarto. Todas las candidaturas se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza <https://sede.unizar.es/solicita>

Una vez que haya entrado en [Solicit@](mailto:Solicit@unizar.es) deberá proceder del siguiente modo:

- Seleccione "Ver resto de catálogo".
- Proceda a su autenticación (NIP, NIF y contraseña administrativa o certificado electrónico instalado en el navegador).
- Seleccione el Sector correspondiente (PDI o Estudiantes) y el proceso electoral.
- Cumplimente los campos que aparecen en pantalla y, finalmente, vaya a "Presentar" la candidatura.

Quinto. Tras el plazo de presentación de las candidaturas, la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza elevará al Consejo de Gobierno una Resolución con las candidaturas admitidas, y conocerá en única instancia administrativa las cuestiones que se susciten en relación con este proceso electoral.

Sexto. El Consejo de Gobierno elegirá a los miembros correspondientes de la Comisión de Estudios de Grado y de la Comisión de Estudios de Postgrado mediante votación secreta.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 705 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del régimen de control interno de la Universidad de Zaragoza.

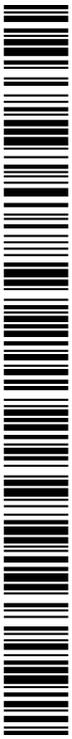
La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (en adelante LOSU), establece en su artículo 59 sobre "Transparencia y rendición de cuentas en la gestión económico-financiera" que «1. El uso de los recursos económico-financieros de las universidades se someterá a los principios de transparencia y de rendición de cuentas. 2. Las universidades están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante el órgano de control externo de la respectiva Comunidad Autónoma, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. 3. Las universidades estarán sometidas al régimen de auditoría pública que determine la normativa autonómica o, en su caso, estatal. Asimismo, las universidades desarrollarán un régimen de control interno, que contará, en todo caso, con un sistema de auditoría interna. El órgano responsable de este control tendrá autonomía funcional en su labor y no podrá depender de los órganos de gobierno unipersonales de la universidad. 4. Las universidades implantarán un sistema de contabilidad analítica o equivalente».

Asimismo debemos tener presente también lo contemplado en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que define en su Título VI el control de la gestión económico-financiera efectuado por la Intervención General de la Administración General del Estado; el Real Decreto 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración del Estado; y el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cuyo artículo 4.1 se establecen los principios rectores de la actividad económico-financiera: «1. Corresponde a la Administración de la Hacienda de la Comunidad Autónoma cumplir sus obligaciones económicas y las de sus organismos públicos y sus sociedades mercantiles, mediante la gestión y aplicación de su haber, con respeto absoluto a los principios de legalidad, eficacia y solidaridad intrarregional, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico y a la ordenación de lo que en materia de política económica y financiera sea competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Por otra parte, en el artículo 204 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, sobre el control económico y contabilidad se recogen las dos exigencias establecidas en la LOSU: «1. A efectos de asegurar el control interno de los gastos, ingresos e inversiones de la Universidad, el Gerente organizará sus cuentas según los principios de contabilidad presupuestaria, patrimonial y analítica. 2. Las cuentas anuales se adaptarán a las normas generales del sector público y, en su caso, a las que establezca la Comunidad Autónoma. 3. Las estructuras universitarias o cualquier otra unidad de gasto llevarán su propia contabilidad simplificada, que se adecuará a los principios y criterios que rijan el sistema de contabilidad general de la Universidad».

Tras la entrada en vigor de la LOSU es necesario contar con un Reglamento del régimen del control interno de la Universidad de Zaragoza, que prevea un sistema de auditoría interna. Los cambios legislativos de los últimos años en materia de transparencia y rendición de cuentas, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas, han venido a reforzar la importancia que los sistemas de control interno tienen en las instituciones públicas, por lo que se estima pertinente la aprobación de una norma que regule de forma autónoma esta actividad, que compete a toda la institución, para garantizar una correcta gestión, tanto desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa aplicable, como de los principios de eficacia, eficiencia y de fiabilidad de la información.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 706 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Al amparo de las modificaciones introducidas por la LOSU se ha considerado oportuno formalizar el régimen de actuación de la Unidad de Control Interno, órgano técnico de control, al que se encomienda su desarrollo y ejercicio, sin perjuicio del reconocimiento de que el control interno es un proceso integral que debe efectuarse por los órganos de gobierno y todo el personal de la Universidad de Zaragoza destinado a garantizar un nivel de seguridad razonable de que, en el ejercicio de sus funciones se alcanzan los objetivos institucionales de legalidad, economía y eficiencia, responsabilidad, control patrimonial y de fondos públicos y control de gestión. Esta formalización resulta necesaria para posibilitar el objetivo de mejora continua de los mecanismos de gestión y control y debe llevarse a cabo mediante la aprobación de un Reglamento, que recoja los principios y normas que se establecen en la legislación presupuestaria tanto estatal como autonómica, ajustándose, para una mayor eficacia, a las peculiaridades propias de la universidad, asegurando la complementariedad del control interno con el control externo al que está sometida su actividad.

El presente Reglamento se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. A este respecto, la norma se ajusta a los principios de necesidad y eficacia, puesto que existen fundadas razones de interés general para su aprobación que han quedado reflejadas en los párrafos precedentes. Se atiende, igualmente, a los principios de proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia exigidos, dado que no existe ninguna alternativa regulatoria menos restrictiva de derechos, resulta coherente con el ordenamiento jurídico y genera un marco normativo estable y claro, y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos.

En virtud de lo expuesto y de la aplicación de la autonomía universitaria derivada del artículo 27.10 de la Constitución que supone la capacidad de las universidades para elaborar sus propias normas y adoptar decisiones en los temas que les afecten sin estar sujetos a la intervención de otros entes, lo que se manifiesta entre otras en la autonomía financiera o de gestión y administración de sus recursos, a propuesta del Gerente y de la Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2024, aprueba el siguiente Reglamento:

TÍTULO I

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y NORMAS GENERALES

Artículo 1. El control interno como proceso.

El control interno es un proceso integral, a efectuar por todas y cada una de las diferentes estructuras universitarias y por las personas que prestan servicios en ellas, destinado a garantizar un nivel de seguridad razonable de que, en el ejercicio de las funciones que legalmente tiene encomendadas y realiza esta Universidad, se alcanzan los objetivos institucionales de legalidad, economía y eficiencia, responsabilidad, control patrimonial y de fondos públicos y control de gestión, de manera que tal nivel de seguridad pueda quedar acreditado ante cualquier control externo, con independencia de su modalidad.

Artículo 2. Control de la gestión económica y financiera de la Universidad de Zaragoza.

1. La Universidad de Zaragoza, en el marco de las previsiones establecidas en la legislación estatal o autonómica, asegurará el control interno de sus gastos e ingresos de acuerdo con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. Las formas de control sobre la gestión serán ejercidas por un órgano técnico de control que empleará técnicas de auditoría y, en su caso, de intervención selectiva.
2. Corresponde a la Unidad de Control Interno de la Universidad el desarrollo de la actividad de control de la gestión económica y financiera, sin perjuicio de las competencias de supervisión atribuidas al Consejo Social.

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 707 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



3. Será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público y, en concreto, el Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 3. Ámbito del control.

1. El control a que se refiere este Reglamento será ejercido sobre los órganos, servicios, centros, departamentos, institutos o unidades organizativas de cualquier naturaleza que componen la Universidad de Zaragoza (en adelante, unidades gestoras).
2. Podrá extenderse, puntual o globalmente, a actividades de las entidades dependientes incluidas en el ámbito de consolidación de cuentas de la Universidad.
3. La Unidad de Control Interno de la Universidad ejercerá asimismo el control sobre entidades colaboradoras y beneficiarios de subvenciones y ayudas concedidas por la misma o financiadas con cargo a fondos externos de acuerdo con lo establecido en la normativa autonómica, estatal o comunitaria, según proceda.

Artículo 4. Objetivos del control.

El control regulado en este Reglamento tiene como objetivos:

- a) Verificar el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación a la gestión objeto del control.
- b) Verificar el adecuado registro y contabilización de las operaciones realizadas, y su fiel y regular reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deba formar cada órgano de la Universidad.
- c) Evaluar que la actividad y los procedimientos objeto de control se realizan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, economía, planificación, coordinación, transparencia, buena gestión financiera, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Artículo 5. Personal de la Unidad de Control Interno.

1. Para el desempeño de las funciones encomendadas en este Reglamento, la Unidad de Control Interno contará con el personal llamado a ejercer funciones de auditoría y control interno en posesión de la titulación adecuada, así como las características y formas de provisión, de los puestos de trabajo que establezca la Relación de Puestos de Trabajo.
2. La persona titular de la dirección de la Unidad de Control Interno, que será nombrada o, en su caso, sustituida por el Rector o Rectora de acuerdo con el Consejo Social, gozará de plena autonomía funcional en su labor.

Artículo 6. Principios de actuación de la Unidad de Control Interno de la Universidad.

1. El ejercicio de las funciones de la Unidad de Control Interno estará sometido a los principios de autonomía funcional, imparcialidad, responsabilidad y procedimiento contradictorio.
2. Las funciones del personal de la Unidad de Control Interno estarán especialmente protegidas frente a las injerencias o presiones que pudieran limitar su actividad. En estos supuestos, la Unidad de Control Interno lo pondrá en conocimiento del Rector o Rectora y del Consejo Social. Si procede, la Comisión de Gobierno del Consejo Social adoptará las medidas a que hubiere lugar.
3. El control se realizará con plena autonomía respecto del órgano cuya gestión sea objeto de control. El personal de la Unidad de Control Interno gozará de autonomía funcional respecto de todos los órganos unipersonales y colegiados de la Universidad de Zaragoza.
4. El personal de la Universidad, los miembros de sus órganos de gobierno y, en general, los miembros de la Comunidad Universitaria, así como las personas físicas o jurídicas que gestionen recursos de la Universidad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 708 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



de Zaragoza están sujetas a un deber de colaboración con la Unidad de Control Interno en la realización de su labor.

5. La obstrucción, la falta de colaboración o la negativa a aportar documentos o datos recabados, en cualquier formato físico o electrónico, que impidan o dificulten el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control Interno, será puesta en conocimiento del Rector o Rectora, al objeto de que se remuevan cuantos obstáculos obstruyan estas funciones y se adopten las medidas a que hubiere lugar.

6. Cuando la naturaleza del acto, documento o expediente lo requiera, la Unidad de Control Interno podrá recabar directamente de los distintos órganos de la Universidad los asesoramientos y los informes técnicos que considere necesarios, así como los antecedentes y documentos precisos para el ejercicio de sus funciones, con independencia del medio que los soporte.

7. El procedimiento contradictorio rige la solución de las diferencias de criterio que puedan presentarse en el ejercicio de la función de control interno, que se materializará en los procedimientos regulados en el articulado de este Reglamento.

Artículo 7. Deberes del personal de la Unidad de Control Interno.

1. El personal que ejerza la función de control interno realizará sus actividades con arreglo a los principios exigidos en el Código de Ética para la Auditoría Pública, confeccionado por la Intervención General de la Administración del Estado para la Auditoría Pública. Deberá guardar el debido sigilo en relación con los asuntos que conozca en el desempeño de sus funciones. Los datos, informes o antecedentes obtenidos en el ejercicio del control interno solo podrán utilizarse para los fines asignados al mismo.

2. Cuando en la práctica de un control se aprecie que los hechos acreditados en el expediente pudieran ser susceptibles de constituir una infracción administrativa o de responsabilidades contables o penales, se pondrá en conocimiento del Rector o Rectora, o persona en quien delegue, quien decidirá sobre la remisión de lo actuado al órgano competente para la iniciación de los procedimientos que, legalmente, sean de aplicación.

3. El personal que integra la unidad de control interno tiene el deber de realizar una acción propositiva mediante recomendaciones que permita a las unidades responsables de la gestión, conocer alternativas viables para una correcta utilización de los recursos públicos.

Artículo 8. Facultades del personal de la Unidad de Control Interno.

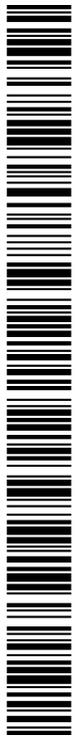
1. El personal que ejerza funciones de auditoría y control interno tendrá acceso a cualquier expediente, archivo o documento con independencia de su soporte, a las aplicaciones informáticas que tengan información relacionada con el contenido de la comprobación, previa puesta en conocimiento del responsable administrativo de la unidad gestora correspondiente, al objeto de poder obtener información precisa para la realización de las tareas que tiene encomendadas. Los responsables de las respectivas aplicaciones informáticas facilitarán los permisos de usuarios que sean necesarios para la consecución del objetivo previsto, previa autorización del o de la Gerente.

2. Los órganos gestores, cualquiera que sea su naturaleza, y quienes en general ejerzan funciones públicas o desarrollen su trabajo en la Universidad de Zaragoza, deberán prestar la debida colaboración y apoyo al personal encargado de la realización del control interno, aportando y facilitando la información sobre la gestión que se considere necesaria.

Artículo 9. Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno.

1. La Unidad de Control Interno presentará en el primer trimestre de cada año una propuesta de Plan de Trabajo ante el Consejo Social para su aprobación. Este podrá ser anual o plurianual.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 709 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



2. La Unidad de Control Interno presentará en el primer trimestre de cada año ante el Consejo Social la memoria de los resultados más relevantes de las actuaciones realizadas durante el ejercicio económico anterior. Esta será remitida a la Oficina de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza que le dará la oportuna publicidad.

3. Asimismo, la Unidad de Control Interno remitirá al Consejo Social y al Rector o Rectora los informes relativos a la elaboración del presupuesto, al examen de las cuentas anuales, de control financiero permanente, de auditoría que, por razón de sus resultados, elabore y aquellos otros que se soliciten de forma específica.

4. La Unidad de Control Interno elaborará informes puntuales sobre aspectos específicos, a solicitud del Consejo Social o del Rector o Rectora.

TÍTULO II

FORMAS DE EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO

CAPÍTULO I

Definición y distribución

Artículo 10. Las formas de ejercicio de la función de control interno

1. El proceso de control interno de la Universidad de Zaragoza se implementa a través de los diferentes sistemas, modalidades y técnicas de control: Función interventora, Control Financiero Permanente y Auditoría Pública.

2. La determinación del sistema, modalidad o técnica de control vendrá especificada en el Plan Anual o Plurianual de Control Interno para cada actuación prevista.

3. Si durante la ejecución de las acciones de control aprobadas, aparecieran circunstancias que requieran sistemas, modalidades o técnicas de control adicionales o alternativas a las aprobadas inicialmente, la Unidad de Control Interno solicitará motivadamente su modificación.

Artículo 11. La Función Interventora

La función interventora tiene por objeto controlar, antes de que sean aprobados, los actos del sector público que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y la inversión o aplicación en general de sus fondos públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso. Se podrá sustituir en los supuestos establecidos en el presente Reglamento por las comprobaciones efectuadas en el ejercicio del control financiero permanente y de la auditoría pública, de acuerdo con el Plan de Trabajo anual o plurianual.

Artículo 12. El control financiero permanente.

El control financiero permanente verificará de manera continua la situación y funcionamiento, en el aspecto económico-financiero, de la Universidad de Zaragoza, con el objeto de comprobar el cumplimiento del ordenamiento jurídico que sea de aplicación, así como la adecuación de su gestión a los principios generales de buena gestión financiera.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 710 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Artículo 13. La auditoría pública.

La auditoría pública tendrá por objeto la verificación sistemática y a posteriori de la actividad económico-financiera de la Universidad de Zaragoza, mediante la aplicación de los procedimientos de revisión selectivos contenidos en las normas de auditoría e instrucciones que se dicten, sin perjuicio de las que con carácter obligatorio establezcan los órganos competentes del Gobierno de Aragón.

CAPÍTULO II

La Función Interventora

Artículo 14. Ejercicio de la función interventora.

1. El ejercicio de la función interventora comprenderá:
 - a) La fiscalización previa de los actos que reconozcan derechos de contenido económico, aprueben gastos, adquieran compromisos de gasto o acuerden movimientos de fondos y valores.
 - b) La intervención del reconocimiento de las obligaciones y de la comprobación de la inversión.
 - c) La intervención formal de la ordenación del pago.
 - d) La intervención material del pago.
2. El control se ejerce con plena autonomía respecto de las autoridades y entidades cuya gestión sea objeto de control.

Artículo 15. Intervención formal y material.

1. La intervención formal consiste en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales necesarios para la adopción del acuerdo, mediante el examen de todos los documentos que, preceptivamente, deban estar incorporados al expediente, aunque también se podrá realizar mediante el procedimiento de fiscalización e intervención previa de requisitos básicos.
2. La intervención material consiste en la comprobación real y efectiva de la aplicación de los fondos públicos.
3. Su objeto es garantizar el cumplimiento de las normas relativas a la disciplina presupuestaria, a los procedimientos de gestión de gastos, ingresos y aplicación de los fondos públicos.

Artículo 16. La fiscalización previa.

1. La fiscalización previa tiene por objeto controlar, antes de que sean dictados en los términos del presente Reglamento, los actos de la Universidad de Zaragoza que den soporte al reconocimiento de derechos y de obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que su gestión se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.
2. La fiscalización previa puede realizarse en su modalidad ordinaria o de requisitos básicos
 - 2.1. La fiscalización previa es el examen, realizado antes de que se dicte la correspondiente resolución, de los actos, expedientes, documentos o negocios jurídicos susceptibles de producir derechos u obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos o valores, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso, tanto de derecho material como procedimental, que se especifiquen en el Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno.

De acuerdo con el Plan de Trabajo, en aquellos expedientes en que la Unidad de Control Interno lo considere adecuado por su volumen podrá realizar la fiscalización por muestreo de un universo de expedientes

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 711 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



determinado. En estos casos, la conformidad de la Unidad de Control Interno alcanzará a todos los actos singulares que integren la totalidad del universo.

2.2. La fiscalización previa de requisitos básicos se limitará, exclusivamente, a comprobar los extremos siguientes:

- a) La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado y suficiente a la naturaleza del gasto u obligación propuestos. En los casos en los que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual, se comprobará, además, si se cumple lo preceptuado en las normas de ejecución presupuestaria.
- b) Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.
- c) Aspectos señalados en las resoluciones vigentes de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
- d) Aquellos otros extremos que, motivadamente, decida el Consejo Social o el Rector o Rectora por su trascendencia en el proceso de gestión.

Los extremos no verificados en la fiscalización limitada previa serán objeto de comprobación en el marco de control financiero posterior, de acuerdo al Plan de trabajo de la Unidad.

3. En la Universidad de Zaragoza, la fiscalización e intervención previas se llevarán a cabo por parte de la Unidad de Control Interno, mediante la fiscalización limitada en los aspectos señalados en las resoluciones vigentes de la Intervención General de la Administración del Estado, de los actos que den lugar al reconocimiento de derechos o a la realización de gastos, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven, y que se especifiquen en el Plan de trabajo de control interno del ejercicio correspondiente, aprobado por el Consejo Social. Entre otros se incluirán:

- a) Los gastos de unidades de servicios centrales y los derivados de gestión centralizada y expedientes de contratación.
- b) Los pagos centralizados, incluidos los derivados de devoluciones de ingresos y los de naturaleza extrapresupuestaria.
- c) En el ámbito de la ley de contratos del sector público los aspectos señalados en las resoluciones de la IGAE, incluida la recepción de obras de importe superior al establecido en el Plan de trabajo anual o plurianual.
- d) Las modificaciones presupuestarias.

4. En la ejecución del presupuesto de ingresos, la fiscalización previa se sustituye por el control inherente a la toma de razón en contabilidad. La Unidad de Control Interno podrá establecer específicas comprobaciones posteriores sobre determinados tipos de liquidaciones.

Artículo 17. Momento y plazo para el ejercicio de la fiscalización previa.

- 1. La Unidad de Control Interno recibirá, preferentemente en formato electrónico, el expediente completo una vez reunidos todos los justificantes y emitidos los informes preceptivos y cuando estén, estos documentos, en disposición de que se dicte acuerdo por el órgano competente.
- 2. El Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno establecerá, en su caso, los límites cuantitativos que afecten a la fiscalización.
- 3. Los actos excluidos de fiscalización previa serán objeto de control posterior a través del control financiero permanente o mediante técnicas de auditoría, según lo establecido en el correspondiente Plan de Trabajo.
- 4. El expediente completo será resuelto en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de recepción. Este plazo podrá reducirse a la mitad a petición motivada del o de la Gerente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 712 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Artículo 18. Comprobación material de la inversión.

1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación podrá verificarse materialmente la efectiva realización de las obras, servicios y adquisiciones y su adecuación al contenido del correspondiente contrato o compromiso con el proveedor.

La presencia de personal de la Unidad de Control Interno en la comprobación material de la inversión deberá solicitarse por las unidades gestoras correspondientes cuando se haya recibido el suministro o finalizado la obra, con anterioridad al pago de la factura.

El resultado de la comprobación material de la inversión se reflejará en un acta que será suscrita por todos los que concurran al acto de recepción de la obra, servicio o adquisición, y en la que se harán constar, en su caso, las deficiencias apreciadas, las medidas a adoptar para subsanarlas y los hechos y circunstancias relevantes del acto de recepción.

2. Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, cuando se aprecien circunstancias que lo aconsejen, la Unidad de Control Interno podrá acordar motivadamente la realización de comprobaciones materiales de la inversión durante la ejecución de las obras, la prestación de servicios y la adquisición de suministros.

3. El Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno establecerá, en su caso, los límites cuantitativos que afecten a la fiscalización.

CAPÍTULO III

Control financiero permanente

Artículo 19. Finalidad del Control Financiero Permanente.

1. El control financiero permanente tiene por objeto verificar de forma continua que la gestión económico-financiera de la Universidad de Zaragoza se adecua a los principios de legalidad y buena gestión financiera. Comprenderá el análisis de la economía, eficacia y eficiencia, transparencia y buen gobierno y en particular del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero.

Asimismo, comprenderá el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar estos.

2. En el caso de las subvenciones y demás ayudas concedidas a las entidades y particulares con cargo a los Presupuestos de la Universidad, el control financiero podrá comprobar, a petición del Rector o Rectora o del Consejo Social, la adecuada y correcta obtención, utilización y disfrute de las subvenciones y demás ayudas percibidas, así como la adecuada justificación de estas y la realidad y regularidad de las operaciones con ellas financiadas.

3. Cuando los presupuestos de las distintas unidades se formulen por objetivos o planes de actuación, el control financiero podrá examinar, analizar y evaluar a petición del Rector o Rectora o del Consejo Social los sistemas y procedimientos de seguimiento de objetivos aplicados por los órganos gestores, así como cuantos documentos y antecedentes resulten necesarios para determinar el grado de fiabilidad de los datos contenidos en los informes que, con relación a la ejecución de los planes de actuación, deban rendir los órganos gestores responsables. A estos efectos, los órganos gestores habrán de establecer un sistema de seguimiento de objetivos adaptado a las necesidades propias de su gestión con la finalidad de poder evaluar el cumplimiento de los objetivos que han servido de base en la asignación de recursos.

4. El control financiero tiene como finalidad promover la mejora de las técnicas y procedimientos de gestión económico-financieros, a través de las propuestas que se deduzcan de los resultados del mismo. De los

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 713 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



informes de control se podrá extraer información que permita una mejor aplicación de los principios de eficiencia y economía en la programación y ejecución del gasto público.

5. Independientemente del Plan de Trabajo de la Unidad de Control Interno, el Consejo Social o el Rector o Rectora podrán requerir motivadamente la realización de otros informes de control financiero permanente.

Artículo 20. Contenido del control financiero permanente.

1. El control financiero permanente incluirá la verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la fiscalización previa.
2. El control financiero se realizará en un momento posterior a la conclusión de las actividades y operaciones fiscalizadas, pudiendo utilizarse técnicas de revisión de la totalidad de un universo de expedientes correspondientes a un período o utilizando técnicas de muestreo e inferencia estadística, a criterio motivado de la Unidad de Control Interno.

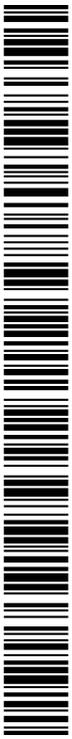
Artículo 21. Formas de ejercicio del control financiero permanente.

1. El control financiero se ejercerá mediante la realización de auditorías u otras técnicas de control.
2. Las auditorías consistirán en la comprobación de la actividad económico-financiera y de gestión de los servicios, unidades, centros gestores, entidades dependientes o programas presupuestarios objeto de control, realizada de forma sistemática y mediante la aplicación de los procedimientos de revisión contenidos en las normas de auditoría del sector público vigentes en cada momento y en las instrucciones que dicte la Intervención General de la Administración del Estado.
3. El control financiero podrá consistir en:
 - a) El examen de registros contables, cuentas, estados financieros u operaciones individualizadas y concretas.
 - b) La comprobación de aspectos parciales y concretos de una serie de actos efectuados por el servicio, unidad, centro gestor o entidad dependiente controlados.
 - c) La comprobación material de inversiones, activos y pasivos patrimoniales.
 - d) Las actuaciones concretas de control que deban realizarse conforme con lo que en cada caso establezca la normativa vigente.
 - e) Otras comprobaciones adecuadas a las características especiales de las actividades realizadas por los servicios, unidades, centros gestores o entidades dependientes sometidos a control.

Artículo 22. Informes de control financiero permanente.

1. Las actuaciones de control financiero permanente se documentarán en informes escritos donde se reflejarán el alcance y objetivos de los hechos puestos de manifiesto y de las conclusiones y recomendaciones que se deduzcan del mismo. Podrán emitirse informes parciales, por unidades gestoras o tipos de expedientes.
2. Los informes provisionales se remitirán a las personas responsables de las unidades gestoras sujetas al control o que pudieran resultar afectadas por su contenido, para que, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción del informe, formulen las alegaciones que estimen oportunas.
3. El informe definitivo incluirá, en su caso, las alegaciones de las unidades gestoras y las observaciones de la Unidad de Control Interno sobre dichas alegaciones. La persona titular de la Gerencia remitirá el informe definitivo a las unidades gestoras afectadas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 714 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



4. Si el informe definitivo establece incumplimientos graves de la legalidad vigente, que determinen la nulidad de los actos emitidos o graves perjuicios para la Universidad o un tercero, corresponderá a al Consejo Social adoptar las decisiones que legalmente sean de aplicación, previa emisión de cuantos informes complementarios considere necesarios.

CAPÍTULO IV

Auditoría pública

Artículo 23. Objeto y ámbito de la auditoría.

1. Las auditorías consistirán en la comprobación de la gestión económico-financiera de las unidades o programas presupuestarios objeto de control, realizada de forma sistemática y mediante la aplicación de procedimientos de revisión selectivos contenidos en las Normas de Auditoría del Sector Público e instrucciones que dicte la IGAE.
2. Dichas comprobaciones, de acuerdo con los objetivos que en cada caso se persigan, podrán utilizar los modelos de auditoría indicados en el artículo siguiente.
3. La auditoría pública extenderá su ámbito a la totalidad de las actividades realizadas por la Universidad de Zaragoza.

Artículo 24. Modalidades de la auditoría.

La auditoría pública se ajustará a las normas de auditoría para el sector público, según las siguientes modalidades:

- a) Auditoría de regularidad contable: Tiene por finalidad revisar y verificar la información y documentación contable y la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación. El objetivo es que las cuentas de la Universidad representen la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación económico-financiera, conteniendo la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.
- b) Auditoría de cumplimiento: Comprenderá la verificación selectiva de la adecuación a la legalidad de la gestión presupuestaria, de contratación, de personal, de ingresos y de gestión de subvenciones, así como de cualquier otro aspecto del funcionamiento económico financiero de las diferentes unidades gestoras de la estructura de la Universidad de Zaragoza.
- c) Auditoría operativa: Constituye el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, programa, actividad o función pública y se ejercerá a través de las siguientes modalidades:
 - 1ª Auditoría de programas presupuestarios, consistente en el análisis de la adecuación de los objetivos y de los sistemas de seguimiento y autoevaluación desarrollados por los órganos gestores, la verificación de los balances de resultados e informes de gestión, así como la evaluación del resultado obtenido, las alternativas consideradas y los efectos producidos con relación a los recursos empleados en la gestión de los programas y planes de actuación presupuestarios.
 - 2ª Auditoría de sistemas y procedimientos, consistente en el estudio exhaustivo de un procedimiento administrativo de gestión financiera con la finalidad de detectar sus posibles deficiencias o, en su caso, su obsolescencia y proponer las medidas correctoras pertinentes o la sustitución del procedimiento de acuerdo con los principios de buena gestión.
 - 3ª Auditoría de economía, eficacia y eficiencia, consistente en la valoración independiente y objetiva del nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la utilización de los recursos públicos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 715 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Artículo 25. Inclusión de las auditorías en el Plan de Trabajo.

1. Se realizarán auditorías por la Unidad de Control Interno de acuerdo con el Plan de Trabajo, procurando no solaparse con las que se realicen por órganos de control externos.
2. Estas auditorías harán referencia a su ámbito y objetivos, así como a los tipos a realizar. Se podrán combinar la realización de auditorías de regularidad contable, de cumplimiento y operativas.
3. Las auditorías incluidas en el Plan de Trabajo podrán ser modificadas por el Consejo Social, mediante resolución motivada que justifique dicha decisión.

Artículo 26. Informes de auditoría.

1. Los resultados de cada actuación de auditoría pública interna se reflejarán en informes escritos elaborados de acuerdo con las normas de auditoría pública, incluyendo conclusiones y recomendaciones.
2. Los informes provisionales se remitirán al responsable de la unidad gestora controlada para que, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la recepción del informe, formule las alegaciones que estime oportunas.

El informe definitivo incluirá, en su caso, las alegaciones de las unidades gestoras y las observaciones de la Unidad de Control Interno sobre dichas alegaciones, así como sus conclusiones y recomendaciones y será remitido por la Gerencia a las unidades gestoras afectadas. No obstante lo anterior, la Unidad de Control Interno remitirá también al Consejo Social los informes relativos a la elaboración del presupuesto, al examen de las cuentas anuales y aquellos otros que se soliciten de forma específica por el mismo.

3. Si las unidades gestoras no discrepan del informe establecerán planes de mejora atendiendo a las conclusiones y recomendaciones del informe, cuyo seguimiento se realizará por la Unidad de Control Interno.

TITULO III

PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN Y SUBSANACIÓN DE REPAROS

Artículo 27. Fiscalización de conformidad.

1. La propuesta y el acto o resolución objeto de fiscalización previa se examinan por la Unidad de Control Interno, antes de que se dicte o perfeccione el acto administrativo.
2. Cuando la fiscalización de la propuesta y el acto o resolución objeto de fiscalización sea de conformidad, la Unidad de Control de Interno lo hará constar, sin necesidad de motivación, con su firma en los documentos contables presentados, previa conformidad con firma e identificación del nombre y cargo de los responsables.
3. No obstante lo anterior, la Unidad de Control Interno podrá fiscalizar favorablemente los actos administrativos cuando los requisitos o trámites incumplidos no sean considerados esenciales. En este supuesto realizará un informe de recomendaciones que se incorporará al expediente y será remitido al o a la Gerente, quien lo trasladará al responsable de la unidad gestora.
4. La Unidad de Control Interno podrá emitir informe favorable condicionado de aquellos actos administrativos cuando sean consecuencia de actuaciones pendientes de formalización de aprobación por órganos internos o externos a la universidad. La eficacia del acto quedará condicionada a la subsanación de dichos defectos con anterioridad a la aprobación del expediente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 716 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Artículo 28. Procedimiento de formulación y subsanación de reparos.

1. Cuando la Unidad de Control Interno se manifieste en desacuerdo con el contenido de los actos examinados o con el procedimiento seguido para su adopción, deberá formular sus reparos mediante escrito motivado, citando las normas en que se apoye el criterio sustentado y reparo y expresando todas las objeciones observadas en el expediente.

2. La formulación del reparo suspenderá la tramitación del expediente en los casos que se indican a continuación hasta que sea solventado, bien por la subsanación de las deficiencias observadas, o bien, en el caso de no aceptación del reparo, por la resolución del procedimiento que se describe:

- a) Cuando el reparo se base en la insuficiencia del crédito, aplicando las vinculaciones de crédito establecidas en las bases de ejecución del presupuesto.
- b) Cuando el gasto se proponga por un órgano que carezca de competencia para su aprobación.
- c) Cuando se aprecien graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se acredite suficientemente el derecho de su preceptor.
- d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.
- e) Cuando se hayan omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto.
- f) Cuando el gasto no sea procedente o la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Universidad de Zaragoza o a un tercero.

3. En el caso de que se trate de gastos protocolarios, la discrepancia suspenderá la tramitación del expediente hasta que sea solventada por la persona titular del órgano unipersonal con competencias en materia de economía, siendo el acuerdo que adopte obligatorio para su resolución final.

4. En los supuestos de fiscalización previa de requisitos básicos, sólo procederá la formulación de reparo cuando se incumpla alguno de los extremos de necesaria comprobación establecidos en el apartado 2.2 del artículo 16. No obstante, la Unidad de Control Interno podrá formular las observaciones complementarias que considere convenientes, sin que las mismas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes. Respecto a estas observaciones no procederá el planteamiento de discrepancia.

5. El informe que contiene los motivos del reparo se remitirá al o a la Gerente quien lo trasladará al responsable de la Unidad que propone el gasto.

Artículo 29. Discrepancias.

1. Cuando el órgano gestor al que se dirija el reparo no manifieste discrepancia con el reparo formulado, será responsabilidad del mismo subsanar las deficiencias observadas y lo pondrá en conocimiento del o de la Gerente, sin que sea preciso emitir nuevo informe.

2. Cuando el órgano gestor manifieste su discrepancia con el reparo formulado, deberá motivarla por escrito en el plazo de diez días hábiles, remitiéndola al Rector o Rectora para su resolución definitiva. Dicha resolución deberá cumplir con los requisitos legalmente establecidos en el art. 34 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, particularmente, será fundada en Derecho.

3. Si el órgano gestor discrepante forma parte del Equipo de Gobierno, la competencia para dictar la anterior resolución corresponderá al Consejo Social.

4. Al finalizar cada trimestre, el Rector o Rectora remitirá al Consejo Social la relación de los reparos que se hayan tramitado en dicho periodo.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 717 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



5. En los expedientes de modificación presupuestaria, la Unidad de Control Interno procederá a realizar informe y, en el caso de que la Unidad gestora discrepase con la forma o el fondo de los expedientes examinados, formulará sus reparos por escrito con cita de los preceptos en los que sustente su criterio. El informe no paralizará la tramitación y se incorporará al expediente de modificación presupuestaria.

Artículo 30. Omisión de la función interventora preceptiva.

1. En los supuestos en que la función interventora fuera preceptiva y se hubiese omitido, o no se haya resuelto la discrepancia planteada, no se podrá reconocer la obligación, ni tramitar el pago, ni intervenir favorablemente estas actuaciones hasta que se subsane dicha omisión en los términos previstos en este artículo.

2. Por seguridad jurídica, los informes emitidos se incorporarán a la documentación que se remita al órgano gestor del reconocimiento de la obligación y de la tramitación del pago.

3. Cuando la Unidad de Control Interno observe, en cualquier momento o en el desarrollo del Plan de Trabajo, que se ha omitido la función interventora preceptiva elevará por escrito un informe de lo actuado a la decisión del Rector o Rectora, para que se adopte la resolución a que hubiere lugar. Este informe, que no tendrá naturaleza de fiscalización, pondrá de manifiesto, como mínimo, los siguientes extremos:

- a) Las infracciones del ordenamiento jurídico que, a juicio de la Unidad de Control Interno, se hayan producido en el momento en que se adoptó el acto sin fiscalización previa.
- b) Las prestaciones que se hayan realizado como consecuencia de dicho acto.
- c) La posibilidad y conveniencia de revisión de los actos dictados con infracción del ordenamiento.
- d) La existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a las obligaciones pendientes.

4. El o la Gerente elevará el expediente al Rector o Rectora que adoptará la resolución procedente, pudiendo solicitar previamente los informes que tenga por conveniente.

5. El acuerdo del Rector o Rectora no eximirá de la exigencia de las responsabilidades a que, en su caso, hubiera lugar.

TÍTULO IV

PRESENCIA DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO EN DIVERSOS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Artículo 31. Mesas de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, el personal de la Unidad de Control Interno que ejerza funciones de auditoría y control interno formará parte como vocal en las mesas de Contratación de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 32. Oficina Técnica de Control Presupuestario.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de 3 de abril de 2017, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de la Oficina Técnica de Control Presupuestario de la Universidad de Zaragoza, el personal de la Unidad de Control Interno que ejerza funciones de auditoría y control interno formará parte del Pleno de la Oficina Técnica de Control Presupuestario.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 718 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Artículo 33. Comisión Antifraude.

De conformidad con lo dispuesto en la regulación de la normativa antifraude de la Universidad de Zaragoza, el personal de la Unidad de Control Interno que ejerza funciones de auditoría y control interno formará parte de la Comisión Antifraude.

Artículo 34. Otros órganos.

Adicionalmente el personal de la Unidad de Control Interno que ejerza funciones de auditoría y control interno asistirá a aquellos otros órganos que el Consejo Social o el Rector o Rectora determinen.

TÍTULO V

REFORMA DEL REGLAMENTO

Artículo 35. Reforma del Reglamento.

La iniciativa para proponer la reforma del Reglamento podrá ser tomada por el Rector o Rectora, el Consejo Social o la Unidad de Control Interno.

La tramitación de la reforma se realizará conforme a la normativa de aplicación en la Universidad de Zaragoza y requerirá, al igual que este texto reglamentario, del informe de la Comisión de Gobierno del Consejo Social con carácter previo a su tramitación.

Disposición Adicional única. No incremento del gasto público.

Lo dispuesto en este Reglamento no supondrá aumento del gasto público de la Universidad de Zaragoza, siendo asumidos las funciones y los gastos que se originen con los medios presupuestarios, personales, técnicos y materiales ya existentes destinados a la Unidad de Control Interno.

Disposición transitoria única. Régimen transitorio.

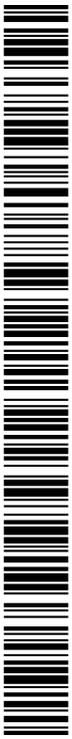
Los expedientes en curso a la entrada en vigor de este Reglamento se someterán al régimen previsto en el Plan de Trabajo vigente en el momento del inicio de las actuaciones, cualquiera que sea el estado en el que se encuentren.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 719 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el logotipo de uso académico, administrativo y social de la Universidad de Zaragoza.

El 6 de julio de 2010 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acordó el Manual de identidad corporativa que contempla el desarrollo de la imagen corporativa de nuestra institución, así como las normas que rigen la convivencia de sus logotipos con los de otras entidades y también la de los distintos centros, institutos, departamentos y servicios que la integran, en virtud de lo dispuesto en el art. 6 de sus Estatutos aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio.

Junto al escudo, bandera, himno, sello y medalla, dicho Manual incluye un logotipo para uso solemne y protocolario, y otro –de diseño más sencillo– para uso académico, administrativo y social.

Este segundo logotipo contiene una silueta estilizada del Edificio Paraninfo, junto con un pie con la fecha fundacional de la Universidad, considerando como tal el año 1542, en el que el Emperador Carlos V otorgó, el 10 de septiembre de ese año, un privilegio –a petición de los síndicos de la ciudad de Zaragoza–, cuando se encontraba presidiendo las Cortes Generales de la Corona de Aragón, reunidas en Monzón. Desde entonces, este se ha considerado uno de los hitos fundacionales de la Universidad.

Sin embargo, existen otros hitos anteriores que instituían el Estudio General (nombre que entonces tenían las universidades) de Artes de Zaragoza y que es preciso incorporar en nuestro acervo histórico por su valor. Por una parte, los privilegios del papa Sixto IV otorgados el 19 de noviembre de 1474 y el 1 de diciembre 1476. El primero de ellos declaraba a la de Zaragoza *Studium Generale in Artibus*, con facultad de conferir todos los grados hasta el doctorado y con los privilegios que en las universidades de París y Lérida disfrutaban maestros y estudiantes. La segunda, dada a propuesta del Cabildo y a solicitud del entonces príncipe D. Fernando, rey de Sicilia, nombraba canciller al Arzobispo de Zaragoza, siendo sustituido en sus funciones ordinarias por el vicescanciller, que lo sería el Rector o Maestro mayor.

Por otra parte, destaca el privilegio del Rey Juan II, que confirmó los anteriores el 25 de enero de 1477.

Por tanto, este año 2024 se cumplen 550 del primero de los privilegios fundacionales de la Universidad de Zaragoza.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO. Modificar el logotipo de la Universidad de Zaragoza para uso, académico, administrativo y social, sustituyendo la fecha de 1542 por la de 1474.

SEGUNDO. Se habilita al Rector para dictar aquellas instrucciones que sean necesarias para la ejecución de este Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 720 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a un representante de los/as Directores/as de Departamento en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.b) del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza [BOUZ 31], acuerda nombrar como representante de los/as Directores/as de Departamento en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno a doña **Blanca Bauluz Lázaro**.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 721 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra a un miembro de la Junta Consultiva Académica.

El Acuerdo de 4 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos consultivos, establece en el art. 3 que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el Rector, que la presidirá, la Secretaria General y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector, de los que dos serán profesores eméritos.

Al haber quedado una vacante por fallecimiento de la persona que la ocupaba, el Rector propone al Consejo de Gobierno el nombramiento del Dr. Juan José Aguilar Martín, que cumple los requisitos exigidos en el art. 4 del Reglamento de los órganos consultivos de la Universidad de Zaragoza.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 722 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la composición de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Permanente y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas.

En cumplimiento del Reglamento de Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, recogido en la Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza **nombra a don Alfonso Francisco Ariño Barrabés**, administrador de la Facultad de Educación, como miembro de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Permanente y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas, en sustitución de doña Susana Casaña Oliver.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 723 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 4 de julio de 2024 (BOUZ 06-2024) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Titular a Catedrático/a de Universidad, conforme a lo establecido en el párrafo 44 y concordantes del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00020855	390730	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

2. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza.



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 724 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00027214	221011	Álgebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00012293	201953	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humana	Facultad de Ciencias de la Salud
00026046	577437	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00027135	814251	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026897	611589	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00027224	523783	Didáctica de la Expresión Plástica	Departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad d Educación
00025339	547847	Didáctica de la lengua y la literatura	Didácticas específicas	Facultad de educación
00022727	391147	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020354	318456	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00027255	507191	Didáctica Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00026888	408128	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 725 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00027744	608676	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026915	510688	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00010779	391051	Expresión Gráfica en Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
00012832	834922	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00011817	321720	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00028641	331114	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	EINA
00028396	200319	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00027370	315643	Historia de la Ciencia	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad e Medicina
00028015	448645	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior de Huesca
00017750	390475	Lógica y Filosofía de la Ciencia	U. P. de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00020304	317114	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	EINA



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 726 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00029012	490585	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00026894	471197	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026902	591390	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00016077	424494	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026442	401258	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	EINA
00025067	490707	Química Orgánica	Química Orgánica	Escuela Politécnica Superior
00010361	575092	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00028415	527094	Tecnología del Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
00025358	327666	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00026443	185096	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	EINA



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 727 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



3. Transformación de puesto de Profesor/a Contratado/a Doctor/a por integración en la modalidad de profesores/as permanentes laborales, conforme a lo establecido en la disposición transitoria quinta de la LOSU y el artículo 1.º del acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. La integración lo es en las mismas plazas que ocupan y computándose como fecha de ingreso la que tuvieran en la modalidad de origen.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
00010423	300530	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00016850	122095	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 728 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los perfiles de puestos de profesorado.

A petición de los Departamentos afectados y oídas las personas interesadas, se acuerda modificar el perfil de los puestos que a continuación se indican, en los términos siguientes:

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro	Nuevo Perfil
00025407	437326	Historia del Arte	Historia del Arte	Filosofía y Letras	(28213) Arte del Barroco y de la Ilustración
00015802	311877	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	(30211) Redes de Computadores, (30237) Multiprocesadores
00027757	364674	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud	(25645) Patología General en Fisioterapia



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 729 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar o categorías de plazas en función de la oferta de empleo público para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales y por el que se modifica el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales, en cuanto a la definición de la categoría de una plaza.

1. Por Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la oferta de empleo público, parcial, para el año 2024, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.
2. De entre las plazas ofertadas, había algunas definidas en cuanto a área de conocimiento, departamento y centro, relacionadas con un puesto determinado, pero pendientes de concreción en cuanto a la categoría.

Las plazas siguientes serán de profesor/a titular:

NIP	Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
527094	00028415	Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
577437	00026046	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina

Las plazas siguientes serán de profesor/a permanente laboral:

NIP	Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
512594	00028440	Expresión Gráfica Arquitectónica	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
651874	00028407	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
631634	00028414	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
608183	00028382	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Economía y Empresa



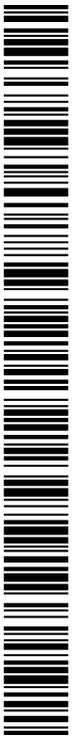


NIP	Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
612331	00028435	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
383639	00010631	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

3. De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2024, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	NIP	Nº PUESTO	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO
TU	490707	00025067	Química Orgánica	Química Orgánica	Escuela Politécnica Superior
TU	448645	00028015	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
TU	315643	00027370	Historia de la Ciencia	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina
TU	331114	00028641	Física de la materia condensada	Física de la materia condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
TU	814251	00027135	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

4. Se modifica el punto tercero del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales, de manera que la plaza ofertada de profesor/a permanente laboral, en el turno de discapacidad, se oferta de profesor/a titular.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 731 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Lengua Española y se modifica el número de puesto y el centro en los que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2024).

La persona titular del puesto núm. 25755 puesto de profesor/a permanente laboral en el área de Lengua Española, departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en estos momentos ocupa una plaza de profesor/a ayudante doctor/a, en tanto en cuanto no se ejecute la convocatoria de la plaza de profesor/a permanente laboral cuya oferta fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza con fecha de 29 de mayo de 2024.

Dicha persona ha concursado recientemente a una plaza de profesor ayudante doctor, en la misma área de conocimiento, pero en la Facultad de Filosofía y Letras. Pasará a ser titular, por lo tanto, de un nuevo puesto (núm. 29853).

La renuncia a su plaza motiva la contratación de un/a profesor/a, en un puesto de profesor/a ayudante doctor/a, que pasará a ser titular del puesto núm. 25755.

A la vista de todo ello, procede:

Primero, la modificación del puesto núm. 25755, que pasará a ser de profesor ayudante doctor.

Segundo, la transformación del puesto núm. 29853, que pasará a ser de profesor permanente laboral.

Y, tercero, la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 29 de mayo de 2024, por el que se ofertaba plaza de profesor/a permanente laboral. La oferta se aprobó con los siguientes elementos:

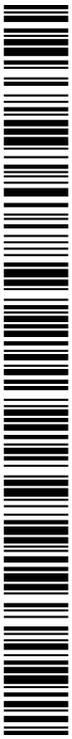
Puesto	Área	Departamento	Centro
25755	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

En función de las circunstancias indicadas, se modifican los elementos de la plaza ofertada en estos términos:

Puesto	Área	Departamento	Centro
29853	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 732 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican determinados elementos de dos puestos de trabajo de personal docente e investigador, en el área de conocimiento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y se modifica el número de puesto y el centro en los que se ofertaba una plaza de profesor permanente laboral (oferta de empleo público aprobada para el año 2023).

La persona titular del puesto núm. 27688 puesto de profesor/a permanente laboral en el área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos, departamento de Psicología y Sociología, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, en estos momentos ocupa una plaza de profesor/a ayudante doctor/a, en tanto en cuanto no se ejecute la convocatoria de la plaza de profesor/a permanente laboral cuya oferta fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza con fecha de 24 de mayo de 2023.

Dicha persona ha concursado recientemente a una plaza de profesor ayudante doctor, en la misma área de conocimiento, en el mismo centro. Pasará a ser titular, por lo tanto, de un nuevo puesto (núm. 29861).

La renuncia a su plaza motiva la contratación de un/a profesor/a, en un puesto de profesor/a ayudante doctor/a, que pasará a ser titular del puesto núm. 27688.

A la vista de todo ello, procede:

Primero, la modificación del puesto núm. 27688, que pasará a ser de profesor ayudante doctor.

Segundo, la transformación del puesto núm. 29861, que pasará a ser de profesor permanente laboral.

Y, tercero, la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 24 de mayo de 2023, por el que se ofertaba plaza de profesor/a permanente laboral. La oferta se aprobó con los siguientes elementos:

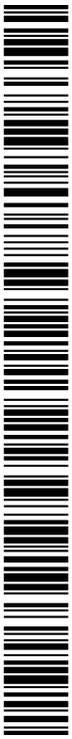
Puesto	Área	Departamento	Centro
27688	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

En función de las circunstancias indicadas, se modifican los elementos de la plaza ofertada en estos términos:

Puesto	Área	Departamento	Centro
29861	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 733 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amplía la oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, en virtud de un recurso.

En el Consejo de Gobierno del día 29 de mayo de 2024 se aprueba la oferta de empleo público en relación con plazas de Catedrático/a de Universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, para el año 2024, oferta que ha sido objeto de publicación en el correspondiente diario oficial.

Con posterioridad, una persona ha presentado documentación acreditativa de la obtención, mediante recurso, de la acreditación a Catedrático/a de Universidad, con efectos de 2023. Esa persona hubiera podido presentarse a la convocatoria efectuada en su momento por la Universidad de Zaragoza, dado que cumplía los requisitos de la misma. Ha de tenerse en cuenta que todos/as los que concurrieron a dicha convocatoria determinaron la oferta de una plaza.

En consecuencia, se amplía la oferta de empleo público de plazas de Catedrático/a de Universidad, de promoción interna, en una más, con las siguientes características:

NIP	Nº PUESTO	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
390730	00020855	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 734 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes.

Mediante el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025. Dicha normativa preveía la posibilidad de que esta normativa se aplicase en el siguiente o los siguientes, en función sobre todo de la evolución de la normativa estatal y, en su caso autonómica. A la fecha de hoy no ha habido un desarrollo de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por lo que resulta conveniente mantener la normativa, si bien realizando algunos ajustes. Esta normativa, además, debe estar preparada con carácter previo a la aprobación de la fase previa de la planificación del curso 2025-26.

En su virtud,

Artículo único. Modificación del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes

1. Se introduce un nuevo segundo párrafo en el apartado 2 del artículo 6 del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes, con la siguiente redacción:

“Los proyectos gestionados por Campus Iberus se consideran gestionados por la Universidad de Zaragoza.”

2. Se modifica el artículo 10 del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025 y, en su caso, los siguientes, con la siguiente redacción:

“Para la aplicación de las reducciones por edad, atención a la brecha de género, gestión y asimilados debe tenerse en cuenta lo previsto en los párrafos 12 y 13 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la universidad de Zaragoza.”

3. Se suprime el párrafo segundo del apartado 1 de la disposición adicional primera del Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia para el curso 2024-2025.

Disposición adicional primera. Elaboración de un texto refundido para la planificación del curso 2025-26

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 735 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Se encomienda al Rector para que, mediante resolución de dicho órgano, refunda la la Normativa reguladora de la disponibilidad del profesorado de la Universidad de Zaragoza para las actividades propias de la docencia de manera que se publique un texto aplicable para la planificación del curso 2025-26.

Disposición final única. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, siendo eficaz para la planificación del curso 2025-26.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 736 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 4 de julio de 2024.

Con carácter previo a la aprobación de la fase previa de la planificación docente del curso 2025-26 se propone la incorporación de una serie de modificaciones en el texto refundido que atienden a diversas razones. De una parte, de coordinación con ciertas adaptaciones de la normativa DEDICA para dicho curso; de otra parte, la implementación de algunos cambios en el terreno de las titulaciones propias del ámbito de la geología.

En su virtud,

Artículo único. Modificación del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Resolución del Rector de 15 mayo de 2023

1. Se modifica el párrafo segundo del apartado 2 del § 12 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“Esta reducción se aplica de oficio, introduciéndose en los datos correspondientes a la disponibilidad del/de la profesor/a, aplicándose con preferencia a otras reducciones a las que pueda tener derecho, y surtirá efectos en la planificación de la docencia, si bien es renunciable.”

2. Se modifica el párrafo 2 del apartado 1 del § 13 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“Como excepción no se tendrán en cuenta para aplicar esta regla la reducción por edad, la reducción por atención a la brecha de género y las derivadas de participación en órganos colectivos o comisiones.”

3. Se modifica el apartado 2 del § 13 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, con la siguiente redacción:

“La suma de la reducción por edad, más las procedentes por investigación, transferencia, gestión y otras reducciones a las que pudiera tener derecho no puede ser superior a 120 horas. Para el profesorado vinculado la suma de las reducciones por edad, gestión, investigación, transferencia y otras no puede ser superior a 90 horas. La reducción por atención a la brecha de género se sumará en todo caso y no está sujeta a los límites anteriores.”

4. Se modifica el apartado 1 del § 19 del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, en lo relativo a las actividades de Tipo 4, creando la tipología 4B y pasando la referencia al Tipo 4 como Tipo 4A, con la siguiente redacción:

“— Tipo 4A: prácticas especiales en instalaciones externas. Son prácticas especiales las prácticas de campo, las visitas tuteladas o el trabajo práctico en instalaciones externas o singulares, etc. Para que

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 737 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

estas prácticas puedan ser programadas, la necesidad de las mismas, en lugar de prácticas de laboratorio o actividades de otro tipo, deberá justificarse explícitamente. En el caso de los grados de ciencias ambientales, actividad física y deportiva, arquitectura e ingeniería agroalimentaria, geografía, dicha justificación deberá ser emitida por la comisión de garantía de la calidad de la titulación. En el resto de los grados y en todos los másteres, además, requiere la aprobación de la subcomisión de ordenación docente de la universidad. El número de grupos a planificar será A/20 redondeado por defecto. El encargo es Hi*Gi.

— Tipo 4B: prácticas de campo en estudios geológicos. Corresponden a las prácticas de campo, estructurales dentro de la titulación, y que son obligatorias, metodológicas y evaluables. Cuando los alumnos previstos sean menos de 10 solo se podrá programar un grupo. El número de grupos a planificar será A/5 redondeado por defecto. El encargo es Hi*Gi.”

5. Se añaden las siguientes asignaturas a las contenidas en la disposición adicional quinta:

Código	Asignatura	Nº áreas	Grado	Áreas	Cód. Dpto.	Departamento	Porcentaje presencialidad
26400	Análisis estratigráfico	1	Geología	Estratigrafía	2000	Ciencias de la Tierra	48
26404	Fundamentos de geología y cartografía	3	Geología	Paleontología, Estratigrafía y Petrología y Geoquímica	2000	Ciencias de la Tierra	44
26406	Paleontología básica y marina	1	Geología	Paleontología	2000	Ciencias de la Tierra	44
26408	Geología estructural	1	Geología	Geodinámica interna	2000	Ciencias de la Tierra	47
26409	Geomorfología	1	Geología	Geodinámica externa	2000	Ciencias de la Tierra	48
26410	Hidrogeología	1	Geología	Geodinámica externa	2000	Ciencias de la Tierra	44
26411	Mineralogía	1	Geología	Cristalografía y Mineralogía	2000	Ciencias de la Tierra	43
26412	Paleontología continental	1	Geología	Paleontología	2000	Ciencias de la Tierra	42
26413	Petrología exógena	1	Geología	Petrología y geoquímica	2000	Ciencias de la Tierra	44
26414	Procesos y medios sedimentarios	1	Geología	Estratigrafía	2000	Ciencias de la Tierra	48
26416	Cartografía geológica	2	Geología	Cristalografía y Mineralogía, Geodinámica interna	2000	Ciencias de la Tierra	50

Código	Asignatura	Nº áreas	Grado	Áreas	Cód. Dpto.	Departamento	Porcentaje presencialidad
26417	Correlación y síntesis estratigráfica	1	Geología	Estratigrafía	2000	Ciencias de la Tierra	47
26419	Geología histórica, regional y de España	2	Geología	Estratigrafía y Paleontología	2000	Ciencias de la Tierra	47
26421	Micropaleontología	1	Geología	Paleontología	2000	Ciencias de la Tierra	42
26422	Petrología endógena	1	Geología	Petrología y geoquímica	2000	Ciencias de la Tierra	43
26423	Recursos minerales y energéticos	1	Geología	Cristalografía y Mineralogía	2000	Ciencias de la Tierra	47
26424	Geología ambiental	4	Geología	Cristalografía y Mineralogía, Geodinámica externa, Paleontología y Petrología y Geoquímica	2000	Ciencias de la Tierra	44
26446	Geotecnia y prospección geofísica	1	Geología	Geodinámica interna	2000	Ciencias de la Tierra	41
26447	Riesgos geológicos	1	Geología	Geodinámica externa	2000	Ciencias de la Tierra	46
26429	Análisis de cuencas	1	Geología	Estratigrafía	2000	Ciencias de la Tierra	45
26430	Análisis estructural: técnicas y aplicaciones	1	Geología	Geodinámica interna	2000	Ciencias de la Tierra	45
26431	Cartografía geomorfológica y geoambiental	1	Geología	Geodinámica externa	2000	Ciencias de la Tierra	45
26434	Geología de Arcillas	1	Geología	Cristalografía y Mineralogía	2000	Ciencias de la Tierra	43
26435	Geoquímica aplicada	1	Geología	Petrología y geoquímica	2000	Ciencias de la Tierra	43
26436	Ingeniería geológica	2	Geología	Geodinámica externa y Geodinámica interna	2000	Ciencias de la Tierra	48



154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 739 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	

Código	Asignatura	Nº áreas	Grado	Áreas	Cód. Dpto.	Departamento	Porcentaje presencialidad
26437	Paleobiología de vertebrados y humana	1	Geología	Paleontología	2000	Ciencias de la Tierra	45
26438	Paleontología técnica	1	Geología	Paleontología	2000	Ciencias de la Tierra	46
26440	Rocas y minerales industriales	2	Geología	Cristalografía y Mineralogía, Petrología y Geoquímica	2000	Ciencias de la Tierra	45
26441	Sedimentología aplicada y geol. del carbón y petróleo	1	Geología	Estratigrafía	2000	Ciencias de la Tierra	48
26442	Tectónica: cuencas y orógenos	1	Geología	Geodinámica interna	2000	Ciencias de la Tierra	45
26444	Yacimientos minerales	1	Geología	Cristalografía y Mineralogía	2000	Ciencias de la Tierra	43
26445	Structural Geology	1	Geología	Geodinámica interna	2000	Ciencias de la Tierra	47

Disposición adicional primera. Elaboración de un texto refundido para la planificación del curso 2025-26

Se encomienda al Rector para que, mediante resolución de dicho órgano, refunda las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza en un texto único, con las modificaciones contenidas en el presente acuerdo o en ulteriores que se pudieran aprobar y que asimismo les dé nueva numeración si es necesaria.

Disposición final única. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, siendo eficaz para la planificación del curso 2025-26.



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 740 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario exige que la conformación de una serie de comisiones de selección de profesorado se realice entre miembros externos a la universidad en la que se convoca la plaza, elegidos por sorteo público a partir de una lista cualificada determinada por cada universidad.

El Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario dispuso una fórmula de listado universal entre universidades del Grupo G-9 más Murcia o simplemente universal, en función de la masa crítica de cada área de conocimiento, según categorías.

Se han conformado a través de esta fórmula las comisiones de profesorado ayudante doctor (comisiones con una cierta estabilidad, para dos cursos académicos) y con posterioridad las plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral que se convocaron en el mes de junio.

El proyecto de Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobado por el claustro el día 16 de septiembre disponen, sin embargo, una fórmula diferente, en la que son los departamentos los que preparan la lista cualificada.

Sin entrar a valorar qué fórmula es más adecuada a los objetivos de la ley que enmarca esta decisión, sí hay ciertos hechos objetivos: (i) los listados enviados desde el ministerio ni están actualizados ni son fiables, pues contienen multitud de errores; (y ii) la gestión posterior al sorteo que tiene que efectuar la sección con competencias en concursos dentro del servicio de PDI es de enorme complejidad. Siendo realistas, la gran convocatoria de plazas de los cuerpos docentes universitarios y de profesorado permanente laboral prevista para diciembre de 2024 está en riesgo. Por ello se propone esta medida que supone adelantar a través de una decisión del consejo de gobierno lo que será una realidad jurídica una vez que entren en vigor los referidos estatutos.

En su virtud, se dispone:

Artículo único. Modificación del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

- Se modifica el apartado 1 del artículo 3 del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, con la siguiente redacción:

“1. En aplicación de la letra b) del apartado 1 del artículo 71 y del apartado 2 del artículo 86 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, y en tanto no haya una disposición estatutaria o reglamentaria que la desarrolle y la pueda contradecir, los miembros externos a la Universidad de Zaragoza elegidos por sorteo público, lo serán entre una lista de profesorado de igual o superior categoría a la plaza a convocar. La lista será propuesta por el departamento al que se adscriba la plaza, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 741 / 773

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO

Rector de la Universidad de Zaragoza

04/11/2024 16:43:00

MARIA ANGELES RUEDA MARTIN

Secretaría General de la Universidad de Zaragoza

04/11/2024 17:01:00





- a) La lista la conformarán, en general, dieciocho personas. No obstante, el departamento podrá proponer que sean doce o veinticuatro, en función de las circunstancias propias de cada plaza a convocar, motivándolo de manera suficiente.
- b) Se tratará de profesores/as de la misma área de conocimiento de la plaza a convocar.
- c) A la hora de proponer la lista, el departamento deberá tener en cuenta las reglas específicas para la designación previstas en la adicional segunda, en lo que concierne en particular al respeto a la paridad y a la evitación de que en una misma comisión haya miembros de una misma universidad diferente de la Universidad de Zaragoza.
- d) Los departamentos que lo deseen podrán incorporar a la lista cualificada a personal investigador del CSIC, motivando su conveniencia de manera expresa y suficiente. En tal caso, no podrá incorporarse un número superior a la tercera parte de los miembros de la lista.

La propuesta deberá ser aprobada por el consejo de departamento o, en el caso de que haya efectuado la correspondiente delegación, por la comisión permanente del consejo."

2. Se modifica la disposición adicional segunda del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, con la siguiente redacción:

"La realización de los sorteos para la elección de los miembros de las comisiones de selección a que se refiere el presente acuerdo corresponderá a la Secretaría General de la Universidad de Zaragoza. A tal fin, se habrá instruido a los departamentos, con indicación de la fecha en la que deberán haber comunicado el listado.

Efectuado el sorteo, se comunicará al departamento, que propondrá al Rector la designación de los miembros de la comisión de selección, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

- a) Los tres miembros titulares propuestos pertenecerán a diferentes universidades. El o la suplente de cada miembro podrá ser de la misma universidad que el titular.
En el caso de que la lista cualificada haya incorporado a personal investigador del CSIC, en la comisión podrá haber como máximo un miembro titular o suplente perteneciente a este organismo.
- b) Se debe garantizar la paridad de género, teniendo en cuenta la previa designación de miembros de la comisión no elegidos por sorteo.

Desde el vicerrectorado de profesorado se dictará una instrucción a tal efecto, en la que se fijará, en particular, la fecha límite en la que deberá estar comunicada la propuesta, así como la documentación que la deba acompañar."

Disposición final

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 742 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Enfermería por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho real decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente Acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del **Grado en Enfermería**.

Así, se aprueba:

Primero. Asignar al Grado en Enfermería la rama de conocimiento de “Ciencias de la Salud” y el ámbito de conocimiento de “Enfermería”.

Segundo. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que al menos la mitad de los créditos de formación básica estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, asignar a sus materias de formación básica los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Anatomía humana	Enfermería
Ciencias psicosociales, culturales y habilidades de comunicación	Enfermería
Fisiología general y descriptiva	Enfermería
Bases celulares y moleculares de la fisiopatología humana	Enfermería
Metodología de investigación en ciencias de la salud. Sistemas de información y nuevas tecnologías	Enfermería
Estadística aplicada a ciencias de la salud	Enfermería

unizar.es

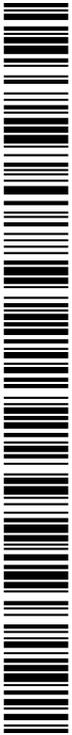
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 743 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Bases fisiológicas de la nutrición y de los fármacos	Enfermería
Ética y legislación sanitaria	Enfermería

Tercero. Remitir el presente Acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 744 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Filosofía por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente Acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del **Grado en Filosofía**.

Así, se aprueba:

Primero. Asignar al Grado en Filosofía la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y el ámbito de conocimiento de “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”.

Segundo. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que al menos la mitad de los créditos de formación básica estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, asignar a sus materias de formación básica los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Filosofía y política en el mundo contemporáneo	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Antropología filosófica	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Introducción a los problemas filosóficos	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Filosofía de la cultura	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Epistemología de las ciencias humanas	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 745 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Teorías éticas	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Pensamiento feminista	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Introducción a la lógica	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Teorías filosóficas de la ciudadanía	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Filosofía de la imagen	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades

Tercero. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 746 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Historia por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho real decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente Acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del **Grado en Historia**.

Así, se aprueba:

Primero. Asignar al Grado en Historia la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y el ámbito de conocimiento de “Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades”.

Segundo. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que al menos la mitad de los créditos de formación básica estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, asignar a sus materias de formación básica los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Pensamiento Social	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Fundamentos de historia del arte	Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes
Formación de las sociedades complejas	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Otras culturas: introducción a la etnoarqueología	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Fundamentos de historia	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Historia y Ciencias Sociales	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 747 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Literaturas Hispánicas	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Fundamentos de geografía	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Mundo actual	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Introducción a la arqueología	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades
Escritura y Sociedad	Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades

Tercero. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 748 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbitos de conocimiento al Grado en Periodismo por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho real decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente Acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del **Grado en Periodismo**.

Así, se aprueba:

Primero. Asignar al Grado en Periodismo la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y el ámbito de conocimiento de “Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas”.

Segundo. En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que al menos la mitad de los créditos de formación básica estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, asignar a sus materias de formación básica los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Lengua española	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Sociología del Mundo actual	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Historia del Mundo actual	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Instituciones políticas y administrativas contemporáneas	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Relaciones internacionales	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas

unizar.es

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 749 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Materia	Ámbito de conocimiento RD 822/2021
Lengua moderna	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Fundamentos de economía	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Estructura de la comunicación	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas
Pragmática y teoría de la argumentación	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
La empresa de comunicación	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas

Tercero. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 750 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del **Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética**.

Así, se aprueba:

Primero: Asignar al Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética la rama de conocimiento de “Ingeniería y Arquitectura” y el ámbito de conocimiento de “Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación”.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 751 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Biomédica por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente Acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del **Máster Universitario en Ingeniería Biomédica**.

Así, se aprueba:

Primero. Asignar al Máster Universitario en Ingeniería Biomédica la rama de conocimiento de “Ingeniería y Arquitectura” y el ámbito de conocimiento de “Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación”.

Segundo. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 752 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente Acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del *Máster Universitario en Ingeniería Informática*.

Así, se aprueba:

Primero. Asignar al Máster Universitario en Ingeniería Informática la rama de conocimiento de “Ingeniería y Arquitectura” y el ámbito de conocimiento de “Ingeniería informática y de sistemas”.

Segundo. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.


 154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 753 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente Acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del *Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería*.

Así, se aprueba:

Primero. Asignar al Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería la rama de conocimiento de “Ciencias de la Salud” y el ámbito de conocimiento de “Enfermería”.

Segundo. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 754 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación de ámbito de conocimiento al Máster Universitario en Química Industrial por la Universidad de Zaragoza.

Preámbulo

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Dicho Real Decreto indica en su disposición transitoria quinta, apartado 1, que “Los títulos universitarios oficiales habrán de adscribirse a un ámbito de conocimiento en el plazo máximo de cuatro años a contar desde la entrada en vigor de este real decreto. A tal efecto, la universidad solicitará la correspondiente modificación, pudiendo optar por modificar tan solo los aspectos relacionados con la adscripción a un determinado ámbito de conocimiento o bien adaptar la memoria de verificación del plan de estudios al modelo establecido en el presente real decreto”.

Por ello, el presente Acuerdo tiene por objeto iniciar el proceso de adscripción a ámbito de conocimiento del *Máster Universitario en Química Industrial*.

Así, se aprueba:

Primero. Asignar al Máster Universitario en Química Industrial la rama de conocimiento de “Ciencias” y el ámbito de conocimiento de “Química”.

Segundo. Comunicar el presente Acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 755 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Grado en Finanzas y Contabilidad por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 756 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Grado en Ingeniería Mecatrónica por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas ofertadas.

Tercero. Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 757 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Grado en Marketing e Investigación de Mercados por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 758 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza**.

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 759 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gerontología Social por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Máster Universitario en Gerontología Social por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 760 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del ***Máster Universitario en Relaciones de Género por la Universidad de Zaragoza.***

Segundo. Remitir la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 761 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el R.D. 99/2011, de 28 de enero (modificado por el R.D. 576/2023, de 4 de julio), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el Reglamento de organización y estructura de los estudios de Doctorado aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 4 de noviembre de 2011 (modificado por Acuerdo de 17 de octubre de 2017 y Acuerdo de 13 de diciembre de 2021), acuerda:

Primero. Aprobar la modificación de la memoria de verificación del *Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.*

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Universidad Pública de Navarra, como universidad coordinadora, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 762 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del *Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza*.

Segundo. Informar del presente Acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 763 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Grado en International Business por la Universidad de Zaragoza.

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Grado en International Business, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título.

Presidente:

- D. Miguel Ángel Marco Fondevila. Departamento de Contabilidad y Finanzas. Área de Economía Financiera y Contabilidad

Vocales:

- D^a. Eva María Pardos Martínez. Departamento de Economía Aplicada. Área de Economía Aplicada
- D. Marcos Sanso Navarro. Departamento de Análisis Económico. Área de Fundamentos del Análisis Económico
- D^a. Elisabet Garrido Martínez. Departamento de Dirección y Organización de Empresas. Área de Organización de Empresas
- D. Pablo Emilio García Ruiz. Departamento de Psicología y Sociología. Área de Sociología
- D^a. Sara Catalán Gil. Departamento de Dirección de Marketing e Investigación de Mercados. Área de Comercialización e Investigación de Mercados
- D. Francisco Javier Doñágueda Becerril. Administrador de la Facultad de Economía y Empresa.
- D^a. Nora Martínez. Estudiante.
- D. Roberto González. Estudiante.

Experta Externa:

- D^a Nieves Agreda Giménez de Cisneros. Directora General Adjunta en Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 764 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	

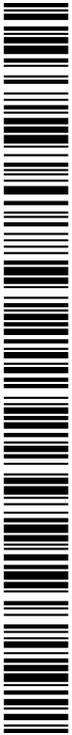


Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del ***Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza.***

Segundo. Informar del presente Acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 765 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering por la Universidad de Zaragoza.

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en Artificial Intelligence and Computational Engineering, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título.

Presidente:

- D. Jesús Javier Resano Ezcaray. Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Arquitectura de Computadores.

Vocales:

- D. Jesús Asín Lafuente. Departamento de Métodos Estadísticos. Área de Estadística e Investigación Operativa.
- D. Jorge Emilio Júlvez Bueno. Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.
- D. Elías Cueto Prendes. Departamento de Ingeniería Mecánica. Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
- D. Eduardo Lleida Solano. Departamento de Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones. Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones.
- D. Norberto Fueyo Díaz. Departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos. Área de Mecánica de Fluidos.
- Dña. María Soledad Pérez Pérez. Administradora de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Expertos Externos:

- Dña. María López Valdés. Bitbrain (Empresa de Neurotecnología).
- D. Sergio Llorente Gil. BSH Home Appliances Group.

Invitado:

- D. Rubén Martínez Cantín. Departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. Área de Ingeniería de Sistemas y Automática.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 766 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza el inicio de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en English Language, Communication and Culture por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, autorizar el inicio de elaboración de la memoria de verificación del **Máster Universitario en English Language, Communication and Culture por la Universidad de Zaragoza.**

Segundo. Informar del presente Acuerdo al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 767 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran los miembros que componen la comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en English Language, Communication and Culture por la Universidad de Zaragoza.

En virtud del acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las **directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster** adaptadas al RD 822/2021, y tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado a la propuesta de inicio de elaboración de la memoria de verificación del Máster Universitario en English Language, Communication and Culture, se acuerda nombrar a los componentes de la Comisión encargada de la elaboración de la memoria de verificación del mencionado título.

Presidente:

- D. Luis Miguel García Mainar, Depto. de Filología Inglesa y Alemana, Área de Filología Inglesa

Vocales:

- Dña. Sonia Baelo Allué, Depto. de Filología Inglesa y Alemana, Área de Filología Inglesa
- Dña. María Teresa Escudero Alías, Depto. de Filología Inglesa y Alemana, Área de Filología Inglesa
- Dña. Rosa Lorés Sanz, Depto. de Filología Inglesa y Alemana, Área de Filología Inglesa
- Dña. María José Luzón Marco, Depto. de Filología Inglesa y Alemana, Área de Filología Inglesa
- D. Pablo Gómez Muñoz, Depto. de Filología Inglesa y Alemana, Área de Filología Inglesa
- Dña. Susana Casaña Oliver, Administradora de la Facultad de Filosofía y Letras

Experta Externa:

- Dña. Rosario Artigas León. Funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas. Actualmente trabaja como Asesora técnica docente de las enseñanzas de idiomas en el Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón. Es egresada de la licenciatura en Filología Inglesa y del Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa, impartido por el Departamento de Filología Inglesa, y es Doctora por la Universidad de Zaragoza. Además, trabajó como profesora asociada del área de Filología Inglesa en la Facultad de Educación hasta el curso 2022-2023. Es experta en evaluación tras la realización del Máster en Language Testing de la Universidad de Lancaster (Reino Unido) y su posterior desempeño profesional.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>
 154aa189910d87b687e11043388369bc

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 768 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Habiendo obtenido por parte del Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario del mismo nombre, solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2024-2025, del *Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza*. Dicho título se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4314706.

El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y causa baja debido a la verificación de un nuevo Máster Universitario con la misma denominación.

Segundo. El estudiantado matriculado en el curso 2023-2024 en dicho título que no haya finalizado sus estudios, y con objeto de que pueda finalizarlos, dispondrá de la posibilidad de matrícula sin docencia en los dos cursos siguientes, es decir, 2024-2025 y 2025-2026 en las asignaturas no superadas.

Tercero. Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



154aa189910d87b687e11043388369bc
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 769 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

Primero. Habiendo obtenido por parte del Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario del mismo nombre, solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2024-2025, del **Máster Universitario en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Zaragoza**. Dicho título se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4314891.

El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y causa baja debido a la verificación de un nuevo Máster Universitario con la misma denominación.

Segundo. El estudiantado matriculado en el curso 2023-2024 en dicho título que no haya finalizado sus estudios, y con objeto de que pueda finalizarlos, dispondrá de la posibilidad de matrícula sin docencia en los dos cursos siguientes, es decir, 2024-2025 y 2025-2026 en las asignaturas no superadas.

Tercero. Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 770 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	



Acuerdo de 27 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ 2B-029- 2024.

En virtud del art. 198.5 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (B.O.A. 19 de enero) y modificados por Decretos de 27/2011 de 8 de febrero y 84/2016, de 14 de junio y de acuerdo con la base 19 de ejecución del presupuesto, se aprueba el expediente de modificación presupuestaria UZ 2B-029-2024 de Incorporación de Remanentes que figura en los anexos.



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 771 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



154aa189910d87b687e11043388369bc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>

Anexo 6.1 del Acta del Consejo de Gobierno del 27 de septiembre de 2024



EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA UZ -2B
029 /2024

Anexo I

SEC.	CONTENIDO	TRANSFERENCIAS NEGATIVAS	TRANSFERENCIAS POSITIVAS	APROBACION	BASE EJECUCION PRESUPUESTARIA	AECTA A
2B	Transferencias de crédito SGI enero-febrero 2024	9.183,47	9.183,47	Consejo de Gobierno	18	Operaciones que superen el 5% del capítulo que disminuye
2B	Transferencias de crédito SGI mayo-junio 2024	18.243,51	18.243,51	Consejo de Gobierno	18	Operaciones que superen el 5% del capítulo que disminuye
TOTALES		27.426,98	27.426,98			



CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 772 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00 04/11/2024 17:01:00	



Anexo II **EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
UZ -2B 029 /2024

NEGATIVAS

POSITIVAS

DEL CAPITULO I	
DEL CAPITULO II	
DEL CAPITULO III	27.426,98
TOTAL	27.426,98

DEL CAPITULO I	
DEL CAPITULO II	
DEL CAPITULO VI	27.426,98
TOTAL	27.426,98



154aa189910d87b687e11043388369bc
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/154aa189910d87b687e11043388369bc>



unizar.es

CSV: 154aa189910d87b687e11043388369bc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 773 / 773	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 16:43:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	04/11/2024 17:01:00	